

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

21 de abril de 2003

Núm. 527

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

	Contestaciones	
184/030449	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre situación del proyecto «Presa de Nuévalos» en la provincia de Zaragoza, así como plazos previstos para su desarrollo (núm. reg. 128347).....	70
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)	
184/033039	Autor: Gobierno Contestación a don Justo González Serna (GS) sobre opinión de la Ministra de Sanidad y Consumo acerca de si la privatización de la gestión de los servicios en la Atención Primaria de Salud podría ser una buena fórmula para que los ciudadanos accedan en condiciones de equidad a los servicios sanitarios (núm. reg. 128101).....	70
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 320, de 11 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001491.)	
184/034962	Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior ala pregunta de don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre créditos, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas en el organismo autónomo Gerencia de Infraestructuras y equipamientos de la Defensa y otros entre el 30/06/2001 y el 30/06/2002 (núm. reg. 127429)	70
	(La ampliación anterior fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 473, de 24 de enero de 2002.)	
184/035286	Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) sobre depuradoras de las previstas en el Plan de Saneamiento Integral de la Costa del Sol que tenían hechos sus proyectos en el mes de mayo de 1996 (núm. reg. 128348).....	71

	Páginas
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)	
184/037401 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre porcentaje en que se ha reducido la plantilla de Policía Nacional desde el año 1996 (núm. reg. 128102) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	71
184/037971 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión prevista por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la construcción de la nueva sede del Museo de Málaga en el año 2002, así como ejecutada a 30/09/2002 (núm. reg. 128103)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)	73
184/038012 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión realizada en materia de saneamiento integral a 30/09/2002 (núm. reg. 128349)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)	73
184/038052 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre variación del número de agentes de policías nacionales desde el año 1996 (núm. reg. 128102)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)	71
184/038074 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión prevista en la rehabilitación del Convento de la Trinidad en el año 2002, así como ejecutada a 30/09/2002 (núm. reg. 128103)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)	73
184/038352 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre porcentaje de reducción de la plantilla de la policía nacional desde el año 1996 (núm. reg. 128102)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)	71
184/038521 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) sobre número de afectados a los que se les debe abonar el justiprecio por las fincas expropiadas por la mejora de plataforma de la carretera N-640 de Vegadeo a Vilagarcía de Arousa (núm. reg. 128371)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)	74
184/039605 Autor: Gobierno Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS), a don Justo González Serna (GS), a doña Leire Pajín Iraola (GS) y a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre grado de ejecución de la adecuación de Cauces Naturales, Sección 23, Artículo 61, Programa 512 A, contenido en el Anexo de inversiones reales para 2002 y programación plurianual correspondientes a la Comunidad Valenciana (núm. reg. 128104)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)	74

184/039606	Autor: Gobierno Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS), a don Justo González Serna (GS), a doña Leire Pajín Iraola (GS) y a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre actuaciones en la provincia de Alicante en la adecuación de Cauces Naturales con cargo a la partida de la Sección 23, Artículo 61, Programa 512 A, contenido en el Anexo de inversiones reales para 2002 y programación plurianual correspondientes a la Comunidad Valenciana (núm. reg. 128104).....	74
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)	
184/039607	Autor: Gobierno Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS), a don Justo González Serna (GS), a doña Leire Pajín Iraola (GS) y a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre grado de ejecución de encauzamiento de cauces naturales, Sección 23, Artículo 61, Programa 512 A, contenido en el Anexo de inversiones reales para 2002 y programación plurianual correspondientes a la Comunidad Valenciana (núm. reg. 128104).....	74
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)	
184/039608	Autor: Gobierno Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS), a don Justo González Serna (GS), a doña Leire Pajín Iraola (GS) y a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre actuaciones en la provincia de Alicante en el encauzamiento de cauces naturales con cargo a la partida, Sección 23, Artículo 61, Programa 512 A, contenido en el Anexo de inversiones reales para 2002 y programación plurianual correspondientes a la Comunidad Valenciana (núm. reg. 128104).....	74
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)	
184/039609	Autor: Gobierno Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS), a don Justo González Serna (GS), a doña Leire Pajín Iraola (GS) y a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre grado de ejecución de la protección y regeneración de enclaves naturales, Sección 23, Artículo 61, Programa 512 A, contenido en el Anexo de inversiones reales para 2002 y programación plurianual correspondientes a la Comunidad Valenciana (núm. reg. 128104).....	74
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)	
184/039610	Autor: Gobierno Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS), a don Justo González Serna (GS), a doña Leire Pajín Iraola (GS) y a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre actuaciones en la provincia de Alicante en la protección y regeneración de enclaves naturales con cargo a la partida, Sección 23, Artículo 61, Programa 512 A, contenido en el Anexo de inversiones reales para 2002 y programación plurianual correspondientes a la Comunidad Valenciana (núm. reg. 128104).....	74
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)	
184/041314	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión realizada para el Plan de Catedrales desde mayo de 1996 (núm. reg. 128373).....	75
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)	
184/041356	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión realizada en todos los tramos de la autovía Nerja-Motril-Adra (núm. reg. 128372).....	78

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)	
184/042099	Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre actuaciones previstas por el Instituto de Patrimonio Histórico Español en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (núm. reg. 128374) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)	79
184/042494	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en relación con el proyecto 2001/23/06/0403: Recuperación playas de Guardias Viejas y Balerna, correspondiente al Programa 514-C de la D.G. de Costas de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 (núm. reg. 128375) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	79
184/042618	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversión real realizada por la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) en Andalucía en el año 1996 (núm. reg. 128105) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	79
184/042619	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversión real realizada por la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) en Andalucía en el año 1997 (núm. reg. 128105) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	79
184/042620	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversión real realizada por la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) en Andalucía en el año 1998 (núm. reg. 128105) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	79
184/042621	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversión real realizada por la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) en Andalucía en el año 1999 (núm. reg. 128105) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	79
184/042622	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversión real realizada por la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) en Andalucía en el año 2000 (núm. reg. 128105) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	79
184/042623	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversión real realizada por la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) en Andalucía en el año 2001 (núm. reg. 128105) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	79

	Páginas
184/042624 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversión real realizada por la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) en Andalucía en el año 2002 (núm. reg. 128105)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	79
184/042625 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversión prevista por la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) para Andalucía en el año 2003 (núm. reg. 128105)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	79
184/043073 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones en relación a la ubicación del Museo de Bellas Artes en el Palacio de la Aduana (núm. reg. 128376)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	81
184/043075 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre fecha prevista para el comienzo de las obras de rehabilitación del Convento de la Trinidad (núm. reg. 128103)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	73
184/043135 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre viviendas de renta libre construidas en Andalucía en el primer semestre del año 2002 (núm. reg. 128377).. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	81
184/043160 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversión realizada en Almería a través del Programa 514C del Ministerio de Medio Ambiente en el año 2002 (núm. reg. 128450)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	81
184/043175 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversión realizada por la Dirección General de Costas en Almería en el año 2002 (núm. reg. 128450) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	81
184/043272 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Antero Ruiz López (GIU) sobre actuaciones para promover el subtítulo de las emisiones de televisión (núm. reg. 127430)..... (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 513, de 27 de marzo de 2003.)	83
184/043321 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre inversión realizada por el Ministerio de Medio Ambiente en el municipio de Órgiva (Granada) durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003 (núm. reg. 128106).....	83

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	
184/043324	Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre inversión realizada por el Ministerio de Medio Ambiente en el municipio de Lanjarón (Granada) durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003 (núm. reg. 128106)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	83
184/043326	Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre inversión realizada por el Ministerio de Medio Ambiente en el municipio de Ugíjar (Granada) durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003 (núm. reg. 128106)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	83
184/043470	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre plantilla de la Policía Nacional (núm. reg. 128102)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	71
184/043590	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre motivos por los que se niega a suprimir el paso a nivel de Huerta Rochas (Pizarra) (núm. reg. 128451).... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	87
184/043616	Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre traslados de ciudadanos españoles desde prisiones extranjeras para cumplimiento de condena en España, desde 01/01/2002 al 30/06/2002 (núm. reg. 127431)..... (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 495, de 27 de febrero de 2003.)	88
184/044012	Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Rosa María Peris Cervera (GS) sobre contratos administrativos suscritos por los Ministerios, sus organismos autónomos y empresas públicas dependientes que prestan sus servicios en la Comunidad Valenciana con la empresa Eulen, S.A., o cualquiera de sus filiales desde el año 1996, así como objeto y cuantía de los mismos (núm. reg. 128452) (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 506, de 17 de de marzo de 2003.)	88
184/044013	Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Rosa María Peris Cervera (GS) sobre contratos administrativos suscritos por la Administración del Estado con la empresa Eulen, S.A., o cualquiera de sus filiales desde el año 1996, así como objeto y cuantía de los mismos (núm. reg. 128452)..... (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 506, de 17 de marzo de 2003.)	88
184/044438	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre motivos por los que no se suprime el paso a nivel de Huerto Rochas situado en Pizarra (Málaga) (núm. reg. 128451).....	87

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)	
184/044748	Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre comunicación por los operadores activos en el mercado de telefonía fija a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de sus sistemas de medida y de seguimiento de los niveles de calidad (núm. reg. 128453) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)	99
184/044749	Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre informes trimestrales correspondientes a operadores que están en posesión de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones (núm. reg. 128454) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)	99
184/044752	Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre operadores a los que se refiere el artículo 12 de la Orden de 14/10/99 por la que se regulan las condiciones de calidad en la prestación de los servicios de telecomunicaciones que han comunicado los niveles mínimos de calidad correspondientes a los parámetros debidos (núm. reg. 128455) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)	100
184/044753	Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre operadores a los que se refiere el artículo 13 de la Orden de 14/10/99 por la que se regulan las condiciones de calidad en la prestación de los servicios de telecomunicaciones que han comunicado los niveles mínimos de calidad correspondientes a los parámetros del Anexo II (núm. reg. 128456) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)	101
184/044880	Autor: Gobierno Contestación a doña M. ^a del Mar Julios Reyes (GCC) sobre millas y definición del perímetro de aguas utilizado para Canarias para el control de los buques peligrosos (núm. reg. 128457) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)	102
184/044882	Autor: Gobierno Contestación a doña M. ^a del Mar Julios Reyes (GCC) sobre razones por las que se han dejado de producir las repatriaciones de menores que se encuentran en situación irregular en Canarias (núm. reg. 127127) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)	103
184/045094	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la obra «Algarrobo-Frigiliana-Nerja» previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 (núm. reg. 128378) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)	103

	Páginas
184/045136 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación «Duplicación de Calzada Ronda Norte-Autovía Huelva-Frontera Portuguesa» previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 (núm. reg. 128379)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)	104
184/045292 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre porcentaje de ciclomotores y motocicletas que circulan sin el seguro obligatorio (núm. reg. 127432)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados.» serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)	104
184/045383 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de iniciar las obras de rehabilitación del Convento de la Trinidad (núm. reg. 128103) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)	73
184/045384 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre destino previsto para el Convento de la Trinidad si el Gobierno ubica el Museo de Bellas Artes en el Palacio de la Aduana (núm. reg. 128103) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)	73
184/045607 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre traslado del preso Antonio José Leinez Agea desde la prisión de Santa Ana en Venezuela a una cárcel de España (núm. reg. 128107) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)	104
184/045747 Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) sobre subvenciones al sector pesquero para formación continua (núm. reg. 127433) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)	105
184/045760 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión prevista y realizada en la rehabilitación del Convento de la Trinidad de Málaga en el año 2002 (núm. reg. 128103)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)	73
184/045800 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre motivos por los que parte de los profesionales destinados a Málaga para reforzar las Unidades contra la Droga y el Crimen Organizado (UDYCO) han solicitado otros destinos o han sido descabezados los grupos de Crimen Organizado de Marbella, Torremolinos y Estepona (Málaga) (núm. reg. 127434) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)	105

	Páginas
184/045889 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre efectivos que figuran en el nuevo Catálogo de Plantilla de Policía Nacional, así como número real de agentes existentes (núm. reg. 128102)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)	71
184/045890 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre efectivos que figuran en el nuevo Catálogo de Plantilla de Policía Nacional para la provincia de Málaga, así como número real de agentes existentes en dicha provincia (núm. reg. 128102)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)	71
184/045987 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión prevista y realizada en el Museo de Málaga, Construcción de Nueva sede por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la provincia de Málaga en el año 2002 (núm. reg. 128103)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)	73
184/046062 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre variación del número de agentes de policías nacionales desde el año 1996 (núm. reg. 128102)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)	71
184/046072 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre multas de tráfico impuestas, así como carnés retirados y cantidad recaudada en cada caso durante el año 2002 (núm. reg. 128108)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)	106
184/046073 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre multas de tráfico impuestas, así como carnés retirados y cantidad recaudada en cada caso, en la provincia de Málaga durante el año 2002 (núm. reg. 128108)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)	106
184/046076 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre accidentes de motoristas registrados en las carreteras nacionales en el año 2002 (núm. reg. 128109)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)	107
184/046116 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 17, Ministerio de Fomento, Programa 513D, Servicio 38 Dirección General de Carreteras, Artículo 60, sobre inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, Duplicación de calzada desde Ronda Norte a la autovía Huelva-Frontera Portuguesa, en la provincia de Huelva, a 31/12/2002 (núm. reg. 128110)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)	107

184/046134	Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Programa 514C, Servicio 06: Dirección General de Costas, Artículo 60, sobre inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general, Regeneración borde litoral de Huelva, en la provincia de Huelva, a 31/12/2002 (núm. reg. 128458) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)	108
184/046137	Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Programa 514C, Servicio 06: Dirección General de Costas, Artículo 60, sobre inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general, Pasarela de madera Gola de Isla Cristina, en la provincia de Huelva, a 31/12/2002 (núm. reg. 128458) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)	108
184/046140	Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Programa 514C, Servicio 06: Dirección General de Costas, Artículo 60, sobre inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general, Regeneración de la playa de La Antilla, en la provincia de Huelva, a 31/12/2002 (núm. reg. 128458) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)	108
184/046143	Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Programa 514C, Servicio 06: Dirección General de Costas, Artículo 60, sobre inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general, Trabajos previos inversión costas, en la provincia de Huelva, a 31/12/2002 (núm. reg. 128458) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)	108
184/046144	Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Programa 514C, Servicio 06: Dirección General de Costas, Artículo 60, sobre inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general, Incidencias de ejercicios anteriores, en la provincia de Huelva, a 31/12/2002 (núm. reg. 128458) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)	108
184/046149	Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Programa 514C, Servicio 06: Dirección General de Costas, Artículo 64, sobre gastos de inversiones de carácter inmaterial, Trabajos de campo y estudios, en la provincia de Huelva, a 31/12/2002 (núm. reg. 128458)	108

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)	
184/046150	Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Programa 514C, Servicio 06: Dirección General de Costas, Artículo 64, sobre gastos de inversiones de carácter inmaterial, Deslindes, en la provincia de Huelva, a 31/12/2002 (núm. reg. 128458).....	108
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)	
184/046182	Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Gaspar Llamazares Trigo (GIU) sobre medidas para frenar y disminuir el incremento del número de accidentes de tráfico y las tasas de accidentalidad y mortalidad que se están originando (núm. reg. 127435).....	108
	(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 510, de 24 de marzo de 2003.)	
184/046219	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre inversión realizada en el año 2002 por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la Comunidad Autónoma de Extremadura (núm. reg. 128380).....	109
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)	
184/047234	Autor: Gobierno Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) sobre opinión del Gobierno acerca de que, para paliar las graves carencias y la falta de presupuestos para la formación y el reciclaje de los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, se haya creado en Alicante un Centro de Formación Policial de carácter privado (núm. reg. 128459).....	110
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 435, de 8 de noviembre de 2002, con el número de expediente 181/003060.)	
184/047310	Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) sobre evolución de la plantilla de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil entre los años 1999 y 2002 (núm. reg. 128111).....	110
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)	
184/047433	Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre efectivos en activo de agentes existentes y necesarios para realizar con efectividad su trabajo de seguridad ciudadana en las comisarías de la provincia de Jaén a 31/12/2002, así como alumnos en prácticas destinados en las mismas (núm. reg. 128112).....	110
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)	
184/047434	Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre efectivos en activo de agentes de la Guardia Civil existentes y necesarios para realizar con efectividad su trabajo de seguridad ciudadana en las casas cuartel de la provincia de Jaén a 31/12/2002, así como guardias civiles en prácticas destinados en las mismas (núm. reg. 128112).....	110

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)	
184/047663	Autor: Gobierno Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Organismo 226, Confederación Hidrográfica del Ebro. Programa 512A, Gestión e Infraestructuras de recursos hidráulicos, Artículo 6.1, código de identificación 0040, Mejora regadíos en Zonas Bárdenas (núm. reg. 128460).....	111
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)	
184/047725	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre grado de ejecución e importe de los pagos realizados correspondientes a las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2002, para el Ministerio de Justicia en la provincia de Ourense (núm. reg. 128113)	111
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)	
184/047892	Autor: Gobierno Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre ejecución de la inversión prevista para el Corredor Verde en las riberas del Segura y recuperación de meandros de la Comunidad Valenciana en el año 2002 (núm. reg. 128461)	111
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)	
184/047974	Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre plazos previstos para la ejecución de la autovía Mudéjar, Teruel-Zaragoza (núm. reg. 127436).....	112
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)	
184/048087	Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Belda Pérez-Pedrero (GP) sobre medidas de fomento del voluntariado para complementar las acciones del colectivo de discapacitados, en la presente Legislatura (núm. reg. 127437).....	112
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)	
184/048089	Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Enrique Belda Pérez-Pedrero (GP) sobre valoración de la incidencia de la política de turismo adaptado en el colectivo de la discapacidad (núm. reg. 127438).....	112
	(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 513, de 27 de marzo de 2003.)	
184/048090	Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Belda Pérez-Pedrero (GP) sobre valoración de la incidencia de la política de accesibilidad a las playas (núm. reg. 128114)	113
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)	
184/048093	Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Belda Pérez-Pedrero (GP) sobre medidas destinadas a la supresión de barreras arquitectónicas emprendidas en la VII Legislatura (núm. reg. 128381).....	114
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)	

	Páginas
184/048094 Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Belda Pérez-Pedrero (GP) sobre medidas de carácter asistencial emprendidas en la VII Legislatura (núm. reg. 128115)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)	114
184/048098 Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Belda Pérez-Pedrero (GP) sobre valoración del trabajo realizado en el ámbito de la discapacidad en la VII Legislatura (núm. reg. 128116)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)	116
184/048108 Autor: Gobierno Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) y a doña Francisca Pol Cabrer (GP) sobre situación del proyecto de ejecución de las obras del Archivo del Reino de Mallorca (núm. reg. 128117) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)	117
184/048110 Autor: Gobierno Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) y a doña Francisca Pol Cabrer (GP) sobre situación del proyecto de ejecución de las obras del Museo Arqueológico «Puig d'es Molins» en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (núm. reg. 128462)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)	117
184/048119 Autor: Gobierno Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) y a doña Francisca Pol Cabrer (GP) sobre planes y solicitudes de inversión previstos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 para la Isla de Mallorca, presentados por el Consejo Insular de Mallorca al Ministerio de Medio Ambiente (núm. reg. 128463)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)	118
184/048120 Autor: Gobierno Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) y a doña Francisca Pol Cabrer (GP) sobre planes y solicitudes de inversión previstos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 para la Isla de Mallorca, presentados por el Consejo Insular de Mallorca al Ministerio de Medio Ambiente (núm. reg. 128463)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)	118
184/048130 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Sagarna Alberdi (GP) sobre inversión realizada para el Archivo Histórico Provincial de Vitoria-Gasteiz (núm. reg. 128464) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)	118
184/048131 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Sagarna Alberdi (GP) sobre estado de ejecución del Archivo Histórico Provincial de Álava (núm. reg. 128464) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)	118
184/048194 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Javier García Brea (GS) sobre miembros de la Guardia Civil que pasaron ala situación de reserva, segunda actividad y jubilación en los años 2001 y 2002, así como previsiones para el año 2003 (núm. reg. 128465)	118

	Páginas
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)	
184/048207 Autor: Gobierno Contestación a don José Quintana Viar (GS) sobre control e identificación de los casos de hacinamiento que se producen en algunas viviendas, así como medidas para erradicarlo (núm. reg. 128466)	119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)	
184/048210 Autor: Gobierno Contestación a don José Quintana Viar (GS) sobre efectivos con que se contará para llevar a cabo el Plan de Lucha contra la Criminalidad del Gobierno en la Comunidad de Madrid (núm. reg. 128118)	119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)	
184/048211 Autor: Gobierno Contestación a don José Quintana Viar (GS) sobre forma en que se prevé llevar a cabo el Plan de Lucha contra la Criminalidad del Gobierno en la Comunidad de Madrid (núm. reg. 128118)	119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)	
184/048212 Autor: Gobierno Contestación a don José Quintana Viar (GS) sobre realización del Plan de Seguridad para el Comercio, contenido en el Plan de Lucha contra la Criminalidad, en la Comunidad de Madrid (núm. reg. 128382)	119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)	
184/048215 Autor: Gobierno Contestación a don José Quintana Viar (GS) sobre cuarteles de la Guardia Civil existentes en la Comunidad de Madrid, así como Guardias Civiles que prestan servicio en los mismos (núm. reg. 128119)	120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)	
184/048216 Autor: Gobierno Contestación a don José Quintana Viar (GS) sobre ayudas recibidas por las ONGs de la Comunidad de Madrid desde el año 1996 (núm. reg. 127439)	121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)	
184/048293 Autor: Gobierno Contestación a don Jorge Sevilla Segura (GS) sobre bonificación de cuotas a la Seguridad Social por la contratación indefinida de determinados colectivos de desempleados (núm. reg. 128383)	121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 4 de febrero de 2003.)	
184/048310 Autor: Gobierno Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) sobre financiación de un estudio realizado por científicos de las Universidades norteamericanas de Berkeley y Princeton sobre el Plan Hidrológico Nacional (núm. reg. 128467)	121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 4 de febrero de 2003.)	

	Páginas
184/048317 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) sobre retraso en el calendario previsto de sustitución de los actuales teléfonos TRAC por sistemas que permitan a sus actuales usuarios el acceso a Internet y a otros servicios avanzados de comunicaciones (núm. reg. 128120) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 4 de febrero de 2003.)	122
184/048318 Autor: Gobierno Contestación a don Victorino Mayoral Cortés (GS) sobre planes FOCUS puestos en marcha por el Ministerio del Interior (núm. reg. 127440) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 4 de febrero de 2003.)	123
184/048319 Autor: Gobierno Contestación a don Victorino Mayoral Cortés (GS) sobre prestación de servicios «en la calle» por los policías de nuevo ingreso como funcionarios, en el año 2003 (núm. reg. 127441) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 4 de febrero de 2003.)	125
184/048320 Autor: Gobierno Contestación a don Victorino Mayoral Cortés (GS) sobre evolución de la criminalidad en los ámbitos de actuación del Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil y Policías Autonómicas, en el año 2002 (núm. reg. 128384) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 4 de febrero de 2003.)	127
184/048326 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Griñán Martínez (GS) sobre explicación del sentido de la campaña publicitaria desarrollada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, bajo el lema «Dicho y hecho», sobre abono a los pensionistas de una paga adicional como consecuencia de la inflación real durante el año 2002 (núm. reg. 127442) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 4 de febrero de 2003.)	128
184/048339 Autor: Gobierno Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de las partidas económicas contenidas en los Presupuestos Generales del Estado de 2002 en el ámbito competencial del Ministerio de Justicia, en la provincia de Valladolid (núm. reg. 128121) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 4 de febrero de 2003.)	129
184/048351 Autor: Gobierno Contestación a don Eduardo Javier Contreras Linares (GP) sobre ejecución por la Entidad Pública Correos y Telégrafos en la provincia de Murcia del Plan de Automatización, del Plan de Contenerización y del Plan Estratégico 2001-2003 (núm. reg. 128468) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 4 de febrero de 2003.)	130
184/048360 Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Belda Pérez-Pedrero (GP) sobre trabajo desarrollado por el Real Patronato sobre Discapacidad y valoración del mismo (núm. reg. 128122) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 4 de febrero de 2003.)	130

	Páginas
184/048361 Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Belda Pérez-Pedrero (GP) sobre previsiones del Real Patronato sobre Discapacidad para el año 2003 (núm. reg. 128123)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 4 de febrero de 2003.)	130
184/048362 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) sobre cantidad económica y proyectos previstos por Correos y Telégrafos para la Línea Verde en el año 2003 (núm. reg. 128385)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 4 de febrero de 2003.)	132
184/048384 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre inversión, pagos efectuados y obligaciones contraídas a 31/12/2002 por el Ministerio de Fomento con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 correspondientes al proyecto «Autovía Bailén-Motril. Tramo: Vélez de Benaudalla-Motril» en la provincia de Granada (núm. reg. 128469) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 4 de febrero de 2003.)	132
184/048398 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre inversión, pagos efectuados y obligaciones contraídas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a 31/12/2002 con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 correspondientes al proyecto «Archivo Real Chancillería. Reforma y ampliación» en la provincia de Granada (núm. reg. 128124) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 4 de febrero de 2003.)	132
184/048477 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre negociaciones de la empresa FastShip con Izar para la construcción de buques de carga de gran velocidad (núm. reg. 128125) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 484, de 12 de febrero de 2003.)	133
184/048493 Autor: Gobierno Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre motivos por los que no se ha ejecutado el presupuesto correspondiente al acceso norte a Alicante (Avenida de Denia), previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 2002 de la Comunidad Valenciana (núm. reg. 128126) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 484, de 12 de febrero de 2003.)	133
184/048497 Autor: Gobierno Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre motivos por los que no se ha ejecutado el presupuesto correspondiente a la restauración de la Catedral de Orihuela (Alicante), previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 2002 de la Comunidad Valenciana (núm. reg. 127128)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 484, de 12 de febrero de 2003.)	133
184/048500 Autor: Gobierno Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre motivos por los que no se ha ejecutado el presupuesto correspondiente al Convenio de actuaciones en el borde marítimo de Villajoyosa (Alicante), previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 2002 de la Comunidad Valenciana (núm. reg. 128386).....	134

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 484, de 12 de febrero de 2003.)	
184/048502	Autor: Gobierno Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre motivos por los que no se ha ejecutado el presupuesto correspondiente a la accesibilidad a las playas de Alicante, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 2002 de la Comunidad Valenciana (núm. reg. 128386).....	134
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 484, de 12 de febrero de 2003.)	
184/048507	Autor: Gobierno Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre ejecución de la inversión prevista para la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, en los Presupuestos Generales del Estado para 2002 (núm. reg. 128127) ...	134
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 484, de 12 de febrero de 2003.)	
184/048520	Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre retraso en el comienzo previsto para la migración del TRAC (núm. reg. 127129).....	134
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 484, de 12 de febrero de 2003.)	
184/048598	Autor: Gobierno Contestación a don Mario Edo Gil (GS) sobre medidas adoptadas para que no vuelva a ocurrir un corte de suministro eléctrico de las mismas características o similares al producido el día 27/01/2003 en gran parte de la provincia de Castellón (núm. reg. 127443).....	135
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	
184/048599	Autor: Gobierno Contestación a don Mario Edo Gil (GS) sobre causa del corte de suministro eléctrico de gran magnitud producido el día 27/01/2003 en la provincia de Castellón (núm. reg. 127443).....	135
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	
184/048600	Autor: Gobierno Contestación a don Mario Edo Gil (GS) sobre responsable de las pérdidas y trastornos producidos por el corte de suministro eléctrico en la provincia de Castellón acaecido el día 27/01/2003 (núm. reg. 127443)	135
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	
184/048601	Autor: Gobierno Contestación a don Mario Edo Gil (GS) sobre acuerdos con las Comunidades Autónomas de Madrid, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana y Región de Murcia en relación con la construcción del tren AVE (núm. reg. 127130).....	136
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	
184/048602	Autor: Gobierno Contestación a don Mario Edo Gil (GS) sobre localidades por las que se prevé discurra el trazado del AVE entre Madrid y la Comunidad Valenciana (núm. reg. 127131).....	136
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	

	Páginas
184/048603 Autor: Gobierno Contestación a don Mario Edo Gil (GS) sobre municipios en los que tiene previsto el Ministerio de Fomento construir estaciones de la futura línea de ferrocarril AVE Madrid-Comunidad Valenciana-Región de Murcia (núm. reg. 127131)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	136
184/048608 Autor: Gobierno Contestación a don Mario Edo Gil (GS) sobre previsiones acerca de la construcción de una nueva estación de viajeros en Vila-Real (Castellón) (núm. reg. 127132) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	137
184/048609 Autor: Gobierno Contestación a don Mario Edo Gil (GS) sobre previsiones acerca de la construcción de una nueva estación de pasajeros en Vila-Real (Castellón) mancomunada con Burriana y Alquerías del Niño Perdido (núm. reg. 127444)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	137
184/048619 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre accidentes de tráfico y víctimas mortales registrados en las carreteras de la provincia de Granada en los años 1996 a 2002 (núm. reg. 128128) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	138
184/048622 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre inversión, pagos efectuados y obligaciones reconocidas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado 2002, de la Dirección General de Ferrocarriles de Andalucía, a 31/12/2002 (núm. reg. 127133)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	138
184/048637 Autor: Gobierno Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre cantidad presupuestada en el año 2002 por el Ministerio del Interior dentro del programa 222-A, obras en Cáceres, e inversión real en términos de obligaciones reconocidas de este proyecto, a fecha 31/12/2002 (núm. reg. 127445)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	138
184/048639 Autor: Gobierno Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre cantidad presupuestada en el año 2002 por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte dentro del programa 422-P, construcción de gimnasios en centros públicos de enseñanza que carezcan de ellos y no tengan ninguna instalación aneja equivalente que puedan utilizar, e inversión real en términos de obligaciones reconocidas de este proyecto, a fecha 31/12/2002 (núm. reg. 127134) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	139
184/048640 Autor: Gobierno Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre cantidad presupuestada en el año 2002 por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte dentro del programa 452-B, Biblioteca Pública de Cáceres, e inversión real en términos de obligaciones reconocidas de este proyecto, a fecha 31/12/2002 (núm. reg. 127135).....	139

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	
184/048647	Autor: Gobierno Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre cantidad presupuestada en el año 2002 por el Ministerio de Medio Ambiente dentro del programa 512-A, otras actuaciones de infraestructuras hidráulicas de la Cuenca del Tajo, e inversión real en términos de obligaciones reconocidas de este proyecto, a fecha 31/12/2002 (núm. reg. 128470).....	139
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	
184/048664	Autor: Gobierno Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) sobre previsiones acerca de dotar de una nueva Jefatura Superior de Policía, así como de Comisarías de Distrito, a la ciudad de Murcia (núm. reg. 127446)	140
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	
184/048665	Autor: Gobierno Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) sobre actuaciones previstas acerca de la conexión del futuro aeropuerto de la Región de Murcia y la línea de alta velocidad a la región (núm. reg. 127447)	140
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	
184/048669	Autor: Gobierno Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) sobre cumplimiento del plan de saneamiento financiero, aprobado por el Ayuntamiento de Murcia en el año 1999, que limitaba el volumen máximo de contratación de nueva deuda hasta el 31/12/2003 (núm. reg. 128387).....	140
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	
184/048672	Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre previsiones acerca de aumentar el número de agentes en la comarca de Ribagorza, en Aragón (núm. reg. 127448).....	142
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	
184/048674	Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre previsiones acerca de ejercer alguna acción en defensa del libre acceso de los usuarios a Internet, ante la medida adoptada por la empresa proveedora mayoritaria de los accesos ADSL interponiendo un sistema proxy-cache en la salida a la red de sus usuarios (núm. reg. 128471).....	142
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	
184/048676	Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre exclusión de Aragón del Plan de sustitución de los teléfonos TRACs (núm. , reg. 127615)	143
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	
184/048677	Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre previsiones acerca de la adscripción a la plantilla de la Comisaría Provincial de Huesca de alguno de los 950 policías de nuevo ingreso (núm. reg. 127449).....	143

	Páginas
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	
184/048689 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre inserción del lema publicitario «Agua para todos» en las camisetas del club de fútbol de Murcia (núm. reg. 128472).....	144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	
184/048706 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre responsabilidad del servicio de Gestión Tributaria del Estado de la prescripción de numerosos recibos por el impuesto de bienes inmuebles en Zaragoza (núm. reg. 128388)	144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	
184/048707 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre previsiones acerca del acondicionamiento de las riberas y cauce del río Huecha en el término municipal de Borja y su comarca (núm. reg. 127450)	145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	
184/048709 Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) sobre puesta en marcha de un nuevo sistema ILS 11/III en el aeropuerto de Peinador de Vigo (Pontevedra) (núm. reg. 127136).....	145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	
184/048711 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre necesidad de una formación integral y de calidad para la seguridad vial (núm. reg. 128135)	145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	
184/048722 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre previsiones acerca de aumentar el número de mujeres policías en la comisaría de Algeciras (Cádiz) para el año 2003 (núm. reg. 128136)	146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	
184/048725 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre altas y bajas de agentes del Cuerpo Nacional de Policías en las comisarías de la provincia de Cádiz producidas en el año 2002 (núm. reg. 128137).....	146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	
184/048727 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre robos con violencia e intimidación cometidos en la provincia de Cádiz en el año 2002 (núm. reg. 127451).....	147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	

	Páginas
184/048730 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre subida salarial prevista en los Presupuestos Generales del Estado en el año 2003 para el Cuerpo Nacional de Policía (núm. reg. 128138) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	147
184/048731 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre municipios de la provincia de Cádiz que han superado la media nacional de tasa de delincuencia en el año 2002 (núm. reg. 127452) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	148
184/048733 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) y a doña María Rosario Juane-da Zaragoza (GS) sobre medidas de detección de problemas o dispositivos de alarma con los que cuenta el puerto de Tarragona (núm. reg. 127616) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	148
184/048740 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) y a doña María Rosario Juane-da Zaragoza (GS) sobre actuaciones de la Seguridad Marítima en el puerto de Tarragona desde el año 1996 (núm. reg. 128473) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	149
184/048747 Autor: Gobierno Contestación a don Mario Edo Gil (GS) y a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) sobre medidas de detección de problemas o dispositivos de alarma con los que cuenta el puerto de Castellón (núm. reg. 127453) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	150
184/048748 Autor: Gobierno Contestación a don Mario Edo Gil (GS) y a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) sobre periodicidad de inspección y revisión de los dispositivos de alarma o detección del puerto de Castellón (núm. reg. 127454) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	151
184/048749 Autor: Gobierno Contestación a don Mario Edo Gil (GS) y a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) sobre inversión del Ministerio de Fomento en seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera en el puerto de Castellón desde el año 1996 (núm. reg. 127455) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	151
184/048750 Autor: Gobierno Contestación a don Mario Edo Gil (GS) y a doña. María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) sobre inversión del Ministerio de Fomento en equipamiento de estaciones de control en el puerto de Castellón desde el año 1996 (núm. reg. 127456) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	151

	Páginas
184/048752 Autor: Gobierno Contestación a don Mario Edo Gil (GS) y a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) sobre evolución de los efectivos humanos de SASEMAR en el puerto de Castellón desde el año 1996 (núm. reg. 127457)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	152
184/048754 Autor: Gobierno Contestación a don Mario Edo Gil (GS) y a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) sobre actuaciones de la Seguridad Marítima en el puerto de Castellón desde el año 1996 (núm. reg. 127617)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	152
184/048755 Autor: Gobierno Contestación a don Mario Edo Gil (GS) y a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) sobre tipo y número de barcos con mercancías peligrosas o de riesgo que han atracado o fondeado en el puerto de Castellón en los años 2000 a 2002, así como carga que transportaban (núm. reg. 128474) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	153
184/048767 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre situación del expediente informativo que se tiene previsto abrir a la compañía Iberia para esclarecer las denuncias de inseguridad que vienen produciéndose en relación con los vuelos Madrid-Almería (núm. reg. 127137) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	153
184/048776 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre agresiones por violencia doméstica hacia mujeres registradas en los seis primeros meses del año en los municipios de la Sierra de Cádiz (núm. reg. 128389) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	153
184/048777 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre delitos y faltas conocidos cometidos, así como esclarecidos en la provincia de Cádiz en el año 2002 (núm. reg. 127458)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	154
184/048778 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre agresiones por violencia doméstica hacia mujeres registradas en los seis primeros meses del año en la provincia de Cádiz (núm. reg. 128389)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	153
184/048781 Autor: Gobierno Contestación a don Justo González Serna (GS) y a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) sobre inversión del Ministerio de Fomento en seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera en el puerto de Alicante desde el año 1996 (núm. reg. 127618)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	154

	Páginas
184/048782 Autor: Gobierno Contestación a don Justo González Serna (GS) y a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) sobre inversión del Ministerio de Fomento en equipamiento de estaciones de control en el puerto de Alicante desde el año 1996 (núm. reg. 128139) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	154
184/048783 Autor: Gobierno Contestación a don Justo González Serna (GS) y a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) sobre cantidades presupuestadas para SASEMAR para la provincia de Alicante en los Presupuestos Generales del Estado desde el año 1996, así como ejecución de las mismas (núm. reg. 128390) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	155
184/048789 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) y a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) sobre inversión del Ministerio de Fomento en equipamiento de estaciones de control en el puerto de Gijón (Asturias) desde el año 1996 (núm. reg. 128140)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	155
184/048790 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) y a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) sobre inversión del Ministerio de Fomento en seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera en el puerto de Gijón (Asturias) desde el año 1996 (núm. reg. 127138)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	156
184/048791 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) y a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) sobre medidas de detección de problemas o dispositivos de alarma con los que cuenta el puerto de Gijón (Asturias) (núm. reg. 128141) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	157
184/048792 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) y a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) sobre periodicidad de inspección y revisión de los dispositivos de alarma o detección del puerto de Gijón (Asturias) (núm. reg. 128142) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	157
184/048793 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) y a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) sobre cantidades presupuestadas para SASEMAR para la Región de Asturias en los Presupuestos Generales del Estado desde el año 1996, así como ejecución de las mismas (núm. reg. 128475) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	158
184/048796 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) y a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) sobre actuaciones de la Seguridad Marítima en el puerto de Gijón (Asturias) desde el año 1996 (núm. reg. 128476) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	159

	Páginas
184/048799 Autor: Gobierno Contestación a don Joxe Joan González de Txabarri Miranda (GV-PNV) sobre previsiones acerca de organizar algún acto en conmemoración del 500 aniversario del nacimiento de Miguel López de Legazpi, fundador de Manila (núm. reg. 128143). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	159
184/048800 Autor: Gobierno Contestación a don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga (GV-PNV) sobre planes para conmemorar la llegada de San Francisco de Javier a Japón y para la celebración del 500 aniversario de su nacimiento, habida cuenta de la relevancia internacional y afectiva del personaje con Portugal y Japón (núm. reg. 128477) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	160
184/048801 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre previsiones acerca de priorizar la implantación de soluciones tecnológicas que garanticen el acceso funcional a Internet, así como un servicio eficiente de la red telefónica pública fija, en los municipios que, por sus características geográficas, se encuentran alejados de núcleos urbanos importantes y necesitan de unas comunicaciones más eficientes, aunque no exista un número importante de abonados afectados y, en concreto, fecha prevista para realizar dichas mejoras en el municipio de Mont-ral (Tarragona) y de Les Llosses (Girona) (núm. reg. 127139) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	160
184/048808 Autor: Gobierno Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) sobre firma por el Ministerio de Medio Ambiente de una delegación especial para todas las contrataciones relacionadas con la promoción del Plan de Desarrollo Sostenible (núm. reg. 127459) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	161
184/048813 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) sobre instalaciones de telefonía móvil existentes en España a 31/12/2002, así como inspección y control de las instalaciones radioeléctricas de telefonía, especialmente en la provincia de Pontevedra (núm. reg. 128391) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	162
184/048815 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Griñán Martínez (GS) y a don Rafael Velasco Sierra (GS) sobre campaña publicitaria desarrollada sobre la renta agraria (núm. reg. 128478) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	162
184/048818 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) sobre construcción de la rotonda del cruce de la carretera N-340 y la carretera que une Cambrils con Montbrió (Tarragona) (núm. reg. 127140) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	163

	Páginas
184/048846 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) sobre previsiones acerca de la conexión del tren AVE Madrid-Barcelona-frontera hispano-francesa con la alta velocidad francesa (núm. reg. 128144) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	163
184/048890 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Arrate Vareta Vázquez (GS) sobre expedientes de menores instruidos por los jueces de menores en la Comunidad Autónoma de Galicia durante los años 1996 a 2002 (núm. reg. 127460)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	163
184/048927 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Arrate Vareta Vázquez (GS) sobre incidencia del «Plan de lucha contra la delincuencia» en el último trimestre del año 2002 en Galicia, especialmente en la provincia de Pontevedra (núm. reg. 128479) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	164
184/048936 Autor: Gobierno Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) sobre explicación por el Ministerio de Fomento del motivo de la diferencia de tarifas existente en cercanías en los distintos núcleos del Estado gestionados por la misma empresa (núm. reg. 128145)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	165
184/048937 Autor: Gobierno Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) sobre diferencias existentes en las posibilidades de expedición del Abono Mensual de Cercanías de RENFE en los distintos núcleos (núm. reg. 128146)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	165
184/048938 Autor: Gobierno Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) sobre inexistencia de los abonos 1, 3, 5 y 2000 para Cercanías RENFE en la Región de Murcia (núm. reg. 128147)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	166
184/048939 Autor: Gobierno Contestación a don Mario Edo Gil (GS) sobre escoltas privados que han venido desarrollando dicha actividad profesional en la provincia de Castellón, desde el 31/12/2001 (núm. reg. 128480)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	166
184/048940 Autor: Gobierno Contestación a don Mario Edo Gil (GS) sobre escoltas privados dados de alta en empresas de seguridad privada (núm. reg. 128480)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	166
184/048941 Autor: Gobierno Contestación a don Mario Edo Gil (GS) sobre empresas de seguridad privada, registradas y autorizadas para funcionar como empresa de escoltas (núm. reg. 128480).....	166

	Páginas
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	
184/048942 Autor: Gobierno Contestación a don Mario Edo Gil (GS) sobre empresas de seguridad privada registradas (núm. reg. 128480).....	166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	
184/048946 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) sobre construcción de un vertedero de escombros e inertes en Picassent (Valencia) (núm. reg. 128481)	167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	
184/048949 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre razones por las que se omiten las lenguas oficiales del Estado distintas del castellano de las ayudas para la promoción de contenidos audiovisuales programadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 (núm. reg. 128482).....	167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/048954 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre medidas para respetar la normativa vigente ante la pretensión de dotar a sendos equipos deportivos, baloncesto y fútbol sala, de «lemas» como «Agua para todos» (núm. reg. 128483).....	168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/048960 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre actuaciones para proceder a la limpieza y acondicionamiento de las riberas del río Huerva, a su paso por Cadrete (Zaragoza) (núm. reg. 128392)	168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/048962 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre ayudas para los afectados por las inundaciones producidas por el Ebro en Logroño, Burgos, Navarra y Aragón, así como medidas para prevenir los peligros que suponen dichas avenidas (núm. reg. 127141)	169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/048963 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre previsiones acerca de solicitar la retirada del informe elaborado por la Comisión Europea sobre el precio del trasvase (núm. reg. 128393).....	169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/048964 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (GS) sobre inmigrantes legales que cotizaron a la Seguridad Social en la provincia de Segovia en los años 1998 a 2002 (núm. reg. 127461)	169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	

	Páginas
184/048968 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre compra de las vacunas contra la viruela para el Ejército (núm. reg. 127462) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	170
184/048972 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre promesas del Plan Galicia del Gobierno en relación con IZAR (núm. reg. 127142)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	170
184/048973 Autor: Gobierno Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre extracción de arena del río Cachón en Zahara de los Atunes (Cádiz) (núm. reg. 128394) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	171
184/048978 Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) sobre declaraciones del Ministro de Defensa en relación con el uso de los terrenos que actualmente ocupa el acuartelamiento de Campolongo (Pontevedra) (núm. reg. 128148) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	172
184/048981 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre situación y perspectivas del monasterio de Santa Catarina, en Ares (A Coruña) (núm. reg. 128395) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	172
184/049009 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre grado de ejecución del programa 514 A, Sección 17 Ministerio de Fomento, Servicio 32 Dirección General de Marina Mercante, Comunidad 05 Asturias, Artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Código identificación 0045, Construcción y equipamiento de estaciones de control de tráfico marítimo, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 (núm. reg. 128396)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	173
184/049011 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre grado de ejecución del programa 514 A, Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Sección 17 Ministerio de Fomento, Servicio 32 Dirección General de Marina Mercante, Comunidad 05 Asturias, Artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Código identificación 1805, Adquisición de inmobiliario y enseres, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 (núm. reg. 128397) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	173
184/049022 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre grado de ejecución del programa 222 E Centros e instituciones penitenciarias, Sección 16 Ministerio del Interior, Servicio 05 Dirección General de Instituciones Penitenciarias, Comunidad 05 Asturias, Artículo 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Código identificación 0030, Villabona (Asturias),	

	Páginas
correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 (núm. reg. 128398).....	173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/049027 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre situación de la ejecución presupuestaria de la partida correspondiente al programa 458 C Conservación y restauración de bienes culturales, Sección 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Servicio 13 Dirección General de Bellas Artes y bienes culturales, Comunidad 05 Asturias, Artículo 63, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, código de identificación 0186, Restauración de Monumentos en el entorno del monte Naranco (Asturias), así como razones de su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002 (núm. reg. 127642).....	174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/049028 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre grado de ejecución del programa 551 B Meteorología, Sección 23 Ministerio de Medio Ambiente, Servicio 03 Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, Comunidad 05 Asturias, Artículo 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Código identificación 0030, Actualización y reposición sistemas de comunicaciones, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 (núm. reg. 128484)	174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/049029 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre grado de ejecución del programa 551 B Meteorología, Sección 23 Ministerio de Medio Ambiente, Servicio 03 Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, Comunidad 05 Asturias, Artículo 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Código identificación 0135, estaciones automáticas, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 (núm. reg. 128484).....	174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/049120 Autor: Gobierno Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) sobre propuestas aprobadas por Resolución del Secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica, correspondientes a la Convocatoria 2002 del Programa «Ramón y Cajal», cuyas obligaciones fueron reconocidas en 2003 y cuyos pagos correspondientes a la primera anualidad se realizaron contra el Presupuesto de Gastos de 2003, así como su montante presupuestario y con cargo a qué aplicaciones presupuestarias se han realizado (núm. reg. 128485)	175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/049121 Autor: Gobierno Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) sobre propuestas aprobadas por Resolución del Secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica, correspondientes a la Convocatoria 2002 del Programa «Ramón y Cajal», cuyas obligaciones fueron reconocidas en 2002 y cuyos pagos correspondientes a la primera anualidad se realizaron contra el Presupuesto de Gastos de 2003, así como su	

	montante presupuestario y con cargo a qué aplicaciones presupuestarias se han realizado (núm. reg. 128486)	175
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/049122	Autor: Gobierno Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) sobre propuestas aprobadas por Resolución del Secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica, correspondientes a la Convocatoria 2002 del Programa «Ramón y Cajal», cuyas obligaciones fueron reconocidas en 2002 y cuyos pagos correspondientes a la primera anualidad se realizaron contra el Presupuesto de Gastos de 2002, así como su montante presupuestario y con cargo a qué aplicaciones presupuestarias se han realizado (núm. reg. 128487)	175
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/049123	Autor: Gobierno Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) sobre propuestas aprobadas por Resolución del Secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica, correspondientes a la Convocatoria 2001 del Programa «Ramón y Cajal», cuyas obligaciones fueron reconocidas en 2001 y cuyos pagos correspondientes a la segunda anualidad se realizaron contra el Presupuesto de Gastos de 2002, así como su montante presupuestario y con cargo a qué aplicaciones presupuestarias se han realizado (núm. reg. 128488)	176
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/049124	Autor: Gobierno Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) sobre propuestas aprobadas por Resolución del Secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica, correspondientes a la Convocatoria 2001 del Programa «Ramón y Cajal», cuyas obligaciones fueron reconocidas en 2002 y cuyos pagos correspondientes a la primera anualidad se realizaron contra el Presupuesto de Gastos de 2002, así como su montante presupuestario y con cargo a qué aplicaciones presupuestarias se han realizado (núm. reg. 128489)	176
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/049125	Autor: Gobierno Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) sobre propuestas aprobadas por Resolución del Secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica, correspondientes a la Convocatoria 2001 del Programa «Ramón y Cajal», cuyas obligaciones fueron reconocidas en 2001 y cuyos pagos correspondientes a la primera anualidad se realizaron contra el Presupuesto de Gastos de 2002, así como su montante presupuestario y con cargo a qué aplicaciones presupuestarias se han realizado (núm. reg. 128490)	176
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/049126	Autor: Gobierno Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) sobre propuestas aprobadas por Resolución del Secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica, correspondientes a la Convocatoria 2001 del Programa «Ramón y Cajal», cuyas obligaciones fueron reconocidas en 2001 y cuyos pagos correspondientes a la primera anualidad se realizaron contra el Presupuesto de Gastos de 2001, así como su montante presupuestario y con cargo a qué aplicaciones presupuestarias se han realizado (núm. reg. 128491)	177

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/049127	Autor: Gobierno Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) sobre previsiones de desembolso de las primeras anualidades de las ayudas que se concederán dentro del Programa «Ramón y Cajal» en su previsible convocatoria de 2003 y con cargo a qué aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de Gastos de 2003 del Ministerio de Ciencia y Tecnología se van a realizar (núm. reg. 128492).....	177
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/049128	Autor: Gobierno Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) sobre previsiones de desembolso de las segundas anualidades de las ayudas concedidas dentro del Programa «Ramón y Cajal» en su convocatoria de 2001 y con cargo a qué aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de Gastos de 2003 del Ministerio de Ciencia y Tecnología se van a realizar (núm. reg. 128493).....	178
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/049129	Autor: Gobierno Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) sobre previsiones de desembolso de las primeras anualidades de las ayudas concedidas dentro del Programa «Ramón y Cajal» en su convocatoria de 2002 y con cargo a qué aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de Gastos de 2003 del Ministerio de Ciencia y Tecnología se van a realizar (núm. reg. 128149).....	178
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/049130	Autor: Gobierno Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) sobre previsiones de desembolso de las segundas anualidades de las ayudas concedidas dentro del Programa «Ramón y Cajal» en su convocatoria de 2002 y con cargo a qué aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de Gastos de 2003 del Ministerio de Ciencia y Tecnología se van a realizar (núm. reg. 128150).....	178
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/049131	Autor: Gobierno Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) sobre previsiones de desembolso de las terceras anualidades de las ayudas concedidas dentro del Programa «Ramón y Cajal» en su convocatoria de 2001 y con cargo a qué aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de Gastos de 2003 del Ministerio de Ciencia y Tecnología se van a realizar (núm. reg. 127463).....	178
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/049132	Autor: Gobierno Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) sobre previsiones de desembolso del total de pagos de primeras, segundas y terceras anualidades de las ayudas concedidas dentro del Programa «Ramón y Cajal» en sus convocatorias de 2001 a 2003 y con cargo a qué aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de Gastos de 2003 del Ministerio de Ciencia y Tecnología se van a realizar (núm. reg. 128399).....	179
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	

	Páginas
184/049135 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre plazas convocadas en el año 2003 en las comisarías de la provincia de Cádiz (núm. reg. 128151)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	179
184/049171 Autor: Gobierno Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) sobre razón por la que el Ministerio de Ciencia y Tecnología no considera que la finalidad de la campaña «PonteensuPiel.org» de Amnistía Internacional tenga carácter de servicio público o benéfico (núm. reg. 128494)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	179
184/049181 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre extranjeros residentes en la provincia de Asturias, a fecha 30/01/2003 (núm. reg. 128400) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	180
184/049182 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre extranjeros cuya residencia regular está pendiente de actuación administrativa solicitada por los mismos en la provincia de Asturias, a fecha 30/01/2003 (núm. reg. 128495) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	180
184/049185 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre actuaciones del Ministerio del Interior y del Ministerio de Justicia en Asturias relacionadas con delitos contra la libertad sexual durante los años 2001 a 2002 (núm. reg. 128152) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	180
184/049186 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre actuaciones de renovación y mejora de las casas-cuartel de la Guardia Civil existentes en Asturias durante el año 2002 (núm. reg. 128153)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	181
184/049187 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre rescates de montaña realizados por la Guardia Civil durante los años 2001 y 2002 en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 128154) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	181
184/049189 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre presupuesto destinado durante el año 2002 a la renovación de material y flota de vehículos de la Guardia Civil en Asturias (núm. reg. 127464) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	182
184/049190 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre variaciones en el número de agentes de la Guardia Civil destinados en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias durante los años 2001 y 2002 (núm. reg. 128155)	182

	Páginas
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/049192 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre detenciones realizadas por el Cuerpo de la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias durante el año 2002 (núm. reg. 128156).....	182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/049194 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre evolución de las dotaciones de la Policía Nacional de Asturias durante los años 2001 y 2002 (núm. reg. 128157).....	182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/049196 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre diligencias tramitadas por el Cuerpo Nacional de Policía en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias durante el año 2002 (núm. reg. 127465).....	183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/049197 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre detenciones realizadas por el Cuerpo Nacional de Policía en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias durante el año 2002 (núm. reg. 127465).....	183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/049198 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre solicitudes de asistencia jurídica recibidas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Asturias, en el año 2002 (núm. reg. 127466)	183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/049206 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre programas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la prevención del consumo de drogas en la educación primaria y secundaria en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en el año 2002 (núm. reg. 128496)	183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/049207 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre crédito inicial, gasto comprometido y porcentaje del presupuesto gastado correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado del 2002 de los Ministerios del Estado para Asturias en el mes de enero de 2003 (núm. reg. 128497)	184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/049208 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre inspecciones laborales realizadas a los clubes y bares de alterne en los que se emplean a mujeres extranjeras en Asturias en el último año, así como medidas de control para evitar la prostitución de dichas mujeres por medio de engaño o medios coactivos (núm. reg. 127143).....	186

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/049209	Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) sobre previsiones acerca del plan de desarrollo de los astilleros para la construcción de embarcaciones deportivas, contemplado en el Plan Galicia (núm. reg. 127144)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	187
184/049211	Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) sobre previsiones acerca del Centro de I + D especializado en tecnologías marinas para la construcción naval y el salvamento, y recuperación de pecios cuya creación se recoge en el Plan Galicia (núm. reg. 127145)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	187
184/049214	Autor: Gobierno Contestación a don Mario Edo Gil (GS) sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002 en la provincia de Castellón (núm. reg. 128498)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	188
184/049217	Autor: Gobierno Contestación a don Mario Edo Gil (GS) sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, del Anexo de Inversiones Reales en la entidad: Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), en la provincia de Castellón (núm. reg. 127467)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	190
184/049220	Autor: Gobierno Contestación a don Mario Edo Gil (GS) sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, del Anexo de Inversiones Reales en el ámbito: Sociedad Mercantil Estatal, Fundación Estatal, Entidad Pública Empresarial y otros organismos públicos, en la provincia de Castellón (núm. reg. 127468)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	190
184/049261	Autor: Gobierno Contestación a don Mario Edo Gil (GS) sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 16, Programa 222 E, Servicio 05 Obras en Castellón, con respecto al Presupuesto del 2002 (núm. reg. 128158)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	196
184/049262	Autor: Gobierno Contestación a don Mario Edo Gil (GS) sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 16, Programa 222 A, Servicio 04 Obras en Castellón, con respecto al Presupuesto del 2002 (núm. reg. 128159)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	196

	Páginas
184/049263 Autor: Gobierno Contestación a don Mario Edo Gil (GS) sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 16, Programa 222 A, Servicio 03 Obras en Castellón, con respecto al Presupuesto del 2002 (núm. reg. 128160)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	196
184/049266 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre tipos de delitos que han experimentado un mayor incremento durante los últimos cinco años en la provincia de Cádiz (núm. reg. 128161)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	197
184/049268 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre bajas por depresión solicitadas por mujeres y hombres policías en el año 2002 (núm. reg. 128162) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	197
184/049269 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre jubilaciones de policías previstas en las comisarías de la provincia de Cádiz en el año 2003 (núm. reg. 128163)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	199
184/049272 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre casas particulares que ha sufrido robo en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2003 (núm. reg. 128164)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	199
184/049275 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre fecha prevista para la creación del Servicio de Atención a la Familia de La Línea de la Concepción (Cádiz) (núm. reg. 127469) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	199
184/049276 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre delitos registrados en la provincia de Cádiz en el año 2002 (núm. reg. 128165) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	200
184/049277 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre comisarías en las que se prevé que funcione el Servicio de Atención a la Mujer o a la Familia en el año 2003 (núm. reg. 127469)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	199
184/049305 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Frutos Gras (GIU) sobre demandas e inspecciones por presunto fraude fiscal abiertas a los clubes de primera y segunda división por diferencias con la liquidación efectuada por la Agencia Tributaria en los impuestos de Valor Añadido, Renta de las Personas Físicas, retenciones, por uso	

	Páginas
de sociedades interpuestas con fraude de ley y localizables en paraísos fiscales o patrimoniales, u otras que intentan lograr una elusión fiscal, así como actuaciones realizadas y situación de las mismas (núm. reg. 128499)	200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/049343 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre financiación de la Unión Europea existente para la Red Arterial Oviedo/Gijón (núm. reg. 128166).....	201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/049344 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre financiación de la Unión Europea existente para el tramo Torrelavega-Cabezón, Llanes-Llovio, Colunga-Venta del Pobre (núm. reg. 128166).....	201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/049345 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre financiación de la Unión Europea existente para el tramo Caravia-Colunga, Código identificación 0107 (núm. reg. 128166).....	201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/049346 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre financiación de la Unión Europea existente para el tramo Venta del Pobre-Villaviciosa, Código identificación 0108 (núm. reg. 128166).....	201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/049347 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre financiación de la Unión Europea existente para el tramo Piles-Arroes, Código identificación 0315 (núm. reg. 128166).....	201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/049348 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre financiación de la Unión Europea existente para el tramo Caravia-Llovio, Código identificación 0111 (núm. reg. 128166).....	201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/049349 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre financiación de la Unión Europea existente para el tramo Villaviciosa-Lieres, Código identificación 0112 (núm. reg. 128166).....	201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/049350 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre financiación de la Unión Europea existente para el tramo Enlace sobre A-66 y acceso Ventanielles y Rubín, Código identificación 0440 (núm. reg. 128166).....	201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	

	Páginas
184/049351 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre financiación de la Unión Europea existente para el tramo Grases-Infanzón, Código identificación 4355 (núm. reg. 128166)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	201
184/049352 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre partida presupuestaria de la que procede la financiación de la autovía Trubia-Grado-Salas, Código identificación 4445, así como previsiones acerca de su financiación con fondos de la Unión Europea (núm. reg. 128167) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	202
184/049353 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre partida presupuestaria de la que procede la financiación del tramo Salas-La Espina, Código identificación 0955, así como previsiones acerca de su financiación con fondos de la Unión Europea (núm. reg. 128167) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	202
184/049354 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre partida presupuestaria de la que procede la financiación del tramo Trubia-enlace de Llera (19 calzada), Código identificación 0960, así como previsiones acerca de su financiación con fondos de la Unión Europea (núm. reg. 128167)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	202
184/049355 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre partida presupuestaria de la que procede la financiación del tramo Enlace de Llera-Grado (1.ª calzada), Código identificación 0965, así como previsiones acerca de su financiación con fondos de la Unión Europea (núm. reg. 128167)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	202
184/049356 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre partida presupuestaria de la que procede la financiación del tramo autovía Trubia-Grado, Código identificación 0970, así como previsiones acerca de su financiación con fondos de la Unión Europea (núm. reg. 128167) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	202
184/049357 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre partida presupuestaria de la que procede la financiación del tramo Grado-Cornellana-Salas, Código identificación 0975, así como previsiones acerca de su financiación con fondos de la Unión Europea (núm. reg. 128167)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	202
184/049358 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre financiación de la Unión Europea existente para la Ronda Norte de Oviedo, Código identificación 4525 (núm. reg. 128166).....	201

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/049359	Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre financiación de la Unión Europea existente para el tramo Latores (Oviedo)-Trubia, Código identificación 0950 (núm. reg. 128166).....	201
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/049360	Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre financiación de la Unión Europea existente para el tramo Duplicación, Enlace de Lieres-Enlace de Lama-santi, Código identificación 0119 (núm. reg. 128166)	201
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/049361	Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre financiación de la Unión Europea existente para el tramo Tamón-Villalegre, Código identificación 0861 (núm. reg. 128166).....	201
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/049362	Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre financiación de la Unión Europea existente para el tramo Villalegre-Vegarrozadas, Código identificación 0862 (núm. reg. 128166).....	201
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/049363	Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre financiación de la Unión Europea existente para el tramo Vegarrozadas-Soto del Barco, Código identificación 0863 (núm. reg. 128166).....	201
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/049364	Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre financiación de la Unión Europea existente para el tramo Soto del Barco-Muros del Nalón, Código identificación 0864 (núm. reg. 128166).....	201
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/049365	Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre financiación de la Unión Europea existente para la ampliación del tercer carril A-66 y A-8 y remodelación de enlace, Código identificación 4024 (núm. reg. 128166).....	201
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/049366	Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre financiación de la Unión Europea existente para el tramo Ribadesella-Cangas de Onís, Código identificación 4056 (núm. reg. 128166).....	201
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	

	Páginas
184/049367 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre financiación de la Unión Europea existente para el tramo Muros del Nalón-Otur, Código identificación 4027 (núm. reg. 128166)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	201
184/049368 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre financiación de la Unión Europea existente para el tramo Vía Naranco y N-364 Noroeste de Oviedo, Código identificación 4057 (núm. reg. 128166)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	201
184/049369 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre financiación de la Unión Europea existente para el tramo N-634 Variante de Navia, Código identificación 3025 (núm. re-. 128166) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	201
184/049389 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre financiación de la Unión Europea existente para Inversiones de la entidad Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) en Asturias (núm. reg. 128401)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	203
184/049390 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre financiación de la Unión Europea existente para Inversiones de la entidad Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) en Asturias (núm. reg. 127146) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	203
184/049393 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre financiación de la Unión Europea existente para inversiones de empresas de telecomunicaciones en Asturias (núm. reg. 128500) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	203
184/049394 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre financiación de la Unión Europea existente para inversiones de empresas de energía en Asturias (núm. reg. 128168)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	204
184/049395 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre denuncia efectuada por la patrulla rural del puesto de Guardia Civil de la Puebla de Arganzón (Burgos) a la gasolinera de AVANTI el día 15/12/98 (núm. reg. 128169) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	204
184/049396 Autor: Gobierno Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre presupuesto destinado a la mejora de la protección a la infancia para la señalización y control de contenidos audiovisuales en Internet (núm. reg. 128170).....	204

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/049420	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre playas de la provincia de Málaga en las que se han iniciado las obras de acceso a minusválidos (núm. reg. 128402).....	205
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/049421	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de modificar la línea marítimo-terrestre para permitir legalizar las casas situadas en primera línea de playa de la barriada de El Palo de Málaga (núm. reg. 128171)	205
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/049427	Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre solicitudes de residencia de extranjeros por motivos de reunificación familiar recibidas en la provincia de Asturias, en los años 2001 y 2002 (núm. reg. 128502).....	205
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/049428	Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre solicitudes de residencia de extranjeros de hijos y nietos de españoles recibidas en la provincia de Asturias, en los años 2001 y 2002 (núm. reg. 128503)	206
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/049431	Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) sobre titulares que tributan por más de una vivienda, así como por más de dos viviendas por el Impuesto de Bienes Inmuebles en Galicia, especialmente en A Coruña, Santiago, Ferrol, Vigo, Pontevedra, Ourense y Lugo (núm. reg. 128172)	207
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/049433	Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) sobre acciones estratégicas en I + D que se van a financiar con la partida prevista en el Plan Galicia 2003 (núm. reg. 128504).....	208
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/049434	Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) sobre programas de investigación en materia de prevención y lucha contra la contaminación marina que se van a financiar con cargo a la partida prevista en el Plan Galicia 2003 (núm. reg. 128505).....	208
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/049437	Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre cantidades asignadas al transporte público a los municipios del Principado de Asturias por ayudas al transporte público colectivo urbano, en forma de contratos-programa, así como proyectos ejecutados o por ejecutar en los años 2001 y 2002 (núm. reg. 128173)....	209

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/049438	Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre entregas a cuenta de la participación en los ingresos generales del Estado (Sección 32 «Entes Territoriales», de la Ley de Presupuestos Generales del Estado) de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en los años 2001 y 2002 (núm. reg. 128506)	209
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/049439	Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre cantidad económica asignada a los municipios del Principado de Asturias por otras subvenciones y ayudas, así como proyectos que se van a ejecutar en los años 2001 y 2002 (núm. reg. 128507)	210
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/049440	Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre corporaciones Locales del Principado de Asturias que se beneficiaron de ayudas y compensaciones por los beneficios fiscales concedidos en los tributos locales por el Estado en virtud de Ley, y para corregir desequilibrios financieros y/o compensaciones reconocidas, así como cantidades que han recibido en los años 2001 y 2002 (núm. reg. 128508).	213
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/049441	Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre corporaciones Locales del Principado de Asturias que se beneficiaron de ayudas y compensaciones a Entes Locales por beneficios fiscales en tributos locales concedidos por el Estado en virtud de convenios internacionales, así como proyectos ejecutados o por ejecutar en los años 2001 y 2002 (núm. reg. 128509)	213
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/049442	Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre cantidad asignada a los municipios del Principado de Asturias y a dicha Comunidad Autónoma en los años 2001 y 2002 en concepto de participación de las Corporaciones Locales en los tributos del Estado (núm. reg. 128510)	215
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/049443	Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre entregas a cuenta de la participación en ingresos territoriales del Estado por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en los años 2001 y 2002 (núm. reg. 128511)	218
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/049444	Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre entregas a cuenta de la participación en ingresos territoriales del Estado por el Impuesto sobre Sucesiones de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias desde el año 1996 (núm. reg. 1.27147)	219

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

- 184/049451** Autor: Gobierno
 Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre créditos comprometidos en el apartado «Atención Primaria de Salud» destinados al mantenimiento y mejora del primer nivel de atención primaria prestado en Centros de Salud y consultorios, la asistencia domiciliaria y el gasto farmacéutico, destinados en los años 2001 y 2002 en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias** (núm. reg. 127470)..... 219
 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)
- 184/049452** Autor: Gobierno
 Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre presupuesto, ejecución y valoración del Plan Nacional sobre Drogas en los años 2001 y 2002 en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias** (núm. reg. 128512)..... 219
 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)
- 184/049465** Autor: Gobierno
 Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre desplazamientos de trabajadores y trabajadoras de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias a otras zonas del Estado en busca de empleo** (núm. reg. 128174)..... 220
 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)
- 184/049481** Autor: Gobierno
 Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 222 A Seguridad ciudadana, Sección 16 Ministerio del Interior, Servicio 03 Dirección General de la Policía, Comunidad 05 Asturias, Artículo 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Código identificación 0510, Obras en Asturias, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 128513)..... 220
 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)
- 184/049482** Autor: Gobierno
 Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 222 A Seguridad Ciudadana, Sección 16 Ministerio del Interior, Servicio 05 Dirección General de Instituciones Penitenciarias, Comunidad 05 Asturias, Artículo 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Código identificación 0030, Villabona (Asturias), correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 128514) 220
 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)
- 184/049487** Autor: Gobierno
 Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución en que se encuentran las cantidades contempladas por la entidad Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), Comunidad 05 Asturias, (6.000 miles de euros) el Anexo de inversiones reales por regiones y provincias, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 128515)..... 220
 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie Don núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

	Páginas
184/049537 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre asunción del pluri-lingüismo y la cooficialidad de lenguas por parte del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado (núm. reg. 128516) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	221
184/049543 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre plantillas teórica y real de la Policía Nacional (núm. reg. 128102) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	71
184/049544 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión prevista por la Dirección General de la Guardia Civil para la provincia de Málaga en el año 2003 (núm. reg. 128517) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	221
184/049548 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre vehículos incendiados por actos delictivos en el año 2002 (núm. reg. 128175) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	221
184/049553 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de la creación de un segundo centro penitenciario en la provincia de Málaga, así como de la ubicación del mismo (núm. reg. 127471) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	222
184/049554 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de la creación de un segundo centro penitenciario en la provincia de Málaga, así como de la capacidad del mismo (núm. reg. 127471) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	222
184/049555 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de la creación de un segundo centro penitenciario en la provincia de Málaga, así como de las inversiones que se destinarán al mismo (núm. reg. 127471) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	222
184/049556 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de la creación de un segundo centro penitenciario en la provincia de Málaga, así como del inicio de las obras del mismo (núm. reg. 127471) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	222
184/049559 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre cantidad destinada a paliar los daños por temporales registrados en el último trimestre de 2001 en la comarca de Antequera (Málaga) (núm. reg. 127472) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	222

	Páginas
184/049567 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre accidentes de tráfico registrados en la Ronda Oeste en los años 2001 y 2002 (núm. reg. 127473) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	222
184/049569 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre accidentes registrados en pasos a nivel en el año 2002 (núm. reg. 128518) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	223
184/049580 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre delitos registrados en Málaga capital desde el año 2000 (núm. reg. 128176)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	223
184/049581 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre medidas de seguridad antiincendios existentes en el centro penitenciario de Málaga (núm. reg. 128177).. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	223
184/049585 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca del traslado de la ubicación de la comisaría de Vélez-Málaga (núm. reg. 128178) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	224
184/049593 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de construir una Unidad Psiquiátrica Hospitalaria en el centro penitenciario de Málaga (núm. reg. 128519)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	224
184/049600 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre motivos por los que no coinciden los datos sobre capacidad de almacenamiento de los pantanos de Málaga en las páginas web del Ministerio de Medio Ambiente y de la Confederación Hidrográfica del Sur (núm. reg. 127148) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	224
184/049620 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de iniciar las obras del paseo marítimo de Torrox (Málaga) (núm. reg. 127474)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	224
184/049621 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de iniciar las obras del paseo marítimo de Algarrobo-Costa (Málaga) (núm. reg. 127474)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	224

	Páginas
184/049622 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de iniciar las obras del paseo marítimo de El Bajondillo-Los Álamos, en Torremolinos (Málaga) (núm. reg. 128402) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	205
184/049626 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre futuro de la estación de Pizarra (Málaga) (núm. reg. 127475) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	225
184/049631 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de la cesión al Ayuntamiento de Málaga de los terrenos de la antigua prisión de dicha localidad (núm. reg. 127476) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	225
184/049655 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre municipios de la provincia de Málaga que no han recibido una escuela-taller desde el año 1996 a pesar de haberla solicitado (núm. reg. 128520) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	225
184/049661 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión realizada en desaladoras desde el mes de mayo de 1996 (núm. reg. 127149) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	226
184/049662 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre fecha prevista para iniciar las obras de rehabilitación del Convento de la Trinidad (núm. reg. 128103).... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	73
184/049664 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de desalojar inmediatamente la actual comisaría de Policía de Antequera (Málaga) (núm. reg. 127477) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	232
184/049665 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre lugar de donde partió el barco en que viajaban los inmigrantes que fueron reclusos en la comisaría Provincial de Málaga el día 27/12/2002 (núm. reg. 128521) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	232
184/049666 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de permitir a los poseedores del carnet de conducir tipo B conducir ciclomotores de clase ligera (núm. reg. 128403) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	232

	Páginas
184/049678 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre minutos antes del incendio registrado en la comisaría Provincial de Málaga el día 27/12/2003 en que se detectó al jefe de la patera (núm. reg. 128521) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	232
184/049683 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de alquilar algún inmueble para ubicar la comisaría de Policía de Antequera (Málaga), mientras se construye la nueva (núm. reg. 127477) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	232
184/049684 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre contenido de los estudios sobre inundabilidad de las casas situadas en primera línea de playa de la Barriada de El Palo de Málaga (núm. reg. 128406) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	232
184/049691 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Puigcercós i Boixassa (GMx) sobre campaña «Ponteensu-Piel.org» de Amnistía Internacional (núm. reg. 127150) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	232
184/049698 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) sobre distribución de ayudas por el temporal del año 2001 en León (núm. reg. 127151)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	233
184/049836 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) sobre razón por la que no se ha realizado ninguna inversión en la Catedral de León a pesar de estar integrada en el Plan de Catedrales (núm. reg. 127478)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	234
184/049842 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) sobre plantilla de las Fuerzas Armadas a 31/12/2002 (núm. reg. 128179)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	234
184/049844 Autor: Gobierno Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) sobre inventario de medios técnicos y humanos con los que está dotada la Jefatura Provincial de Tráfico de Toledo (núm. reg. 128407) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	235
184/049846 Autor: Gobierno Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Sonseca (Toledo) tras la supresión del mismo, así como importe que supone (núm. reg. 127619) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	235

	Páginas
184/049847 Autor: Gobierno Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) sobre ratio entre el número de habitantes y guardias civiles (núm. reg. 128408)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	235
184/049848 Autor: Gobierno Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) sobre número de habitantes y poblaciones afectadas por el «puesto» de la Guardia Civil de Sonseca (Toledo) (núm. reg. 127620)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	236
184/049849 Autor: Gobierno Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) sobre medios técnicos y humanos con los que está dotada la casa-cuartel de la Guardia Civil de Sonseca (Toledo) (núm. reg. 128522) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	236
184/049874 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) sobre delitos por tráfico de drogas registrados en la provincia de Pontevedra en los años 2001 y 2002 (núm. reg. 127621)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	236
184/050008 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) sobre actuación del Subdelegado del Gobierno en León ante la distribución de ayudas para paliar los efectos del temporal del año 2001 (núm. reg. 128523) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	236
184/050009 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) sobre criterios para la selección de proyectos financiados con cargo a las ayudas para paliar los efectos del temporal del año 2001 (núm. reg. 128524)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	237
184/050015 Autor: Gobierno Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) sobre delitos registrados en Mérida, Badajoz y provincia, según la Fiscalía en los años 1996 a 2002 (núm. reg. 128180)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	237
184/050021 Autor: Gobierno Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) sobre tramos de carretera donde se incrementan la mayoría de las multas de tráfico impuestas en la provincia de Badajoz (núm. reg. 128409)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	238
184/050023 Autor: Gobierno Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) sobre inmigrantes irregulares existentes en Badajoz, Mérida y provincia (núm. reg. 128410) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	238

	Páginas
184/050040 Autor: Gobierno Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) sobre evolución de la plantilla de la Guardia Civil en la provincia de Badajoz desde el año 1996 (núm. reg. 127479)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	238
184/050048 Autor: Gobierno Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) sobre ministerios que tienen contratada seguridad privada en sus delegaciones u organismos públicos de Badajoz y provincia (núm. reg. 128525)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	238
184/050058 Autor: Gobierno Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) sobre multas de tráfico impuestas en Badajoz y provincia en el año 2002 (núm. reg. 128526) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	239
184/050066 Autor: Gobierno Contestación a doña Iratxe García Pérez (GS) sobre ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado en el año 2002 en la provincia de Valladolid por el Ministerio del Interior (núm. reg. 128527) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	239
184/050068 Autor: Gobierno Contestación a doña Iratxe García Pérez (GS) sobre ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado en el año 2002 en la provincia de Valladolid por el Ministerio de Fomento (núm. reg. 127152)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	239
184/050069 Autor: Gobierno Contestación a doña Iratxe García Pérez (GS) sobre ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado en el año 2002 en la provincia de Valladolid por el Ministerio de Ciencia y Tecnología (núm. reg. 128181). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	240
184/050168 Autor: Gobierno Contestación a don Ignasi Guardans i Cambó (GC-CiU) sobre cumplimiento por los operadores de televisión de sus obligaciones a tenor de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 22/1999, en materia de apoyo al cine español y europeo mediante cuotas de emisión e inversiones obligatorias (núm. reg. 128182)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	241
184/050169 Autor: Gobierno Contestación a don Ignasi Guardans i Cambó (GC-CiU) sobre autoridad o departamento administrativo que tiene encomendado el control y la fiscalización del cumplimiento por los operadores de televisión de sus obligaciones a tenor de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 22/1999, en materia de apoyo al cine español y europeo mediante cuotas de emisión e inversiones obligatorias (núm. reg. 128182)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	241

	Páginas
184/050170 Autor: Gobierno Contestación a don Ignasi Guardans i Cambó (GC-CiU) sobre denuncias recibidas por el Ministerio de Ciencia y Tecnología relativas al incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 22/1999, en materia de apoyo al cine español y europeo mediante cuotas de emisión e inversiones obligatorias (núm. reg. 128183). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	242
184/050185 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CitJ) sobre previsiones acerca de apoyar y participar activamente en la elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante de las Naciones Unidas para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad (núm. reg. 127480)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	242
184/050195 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre reasignación de fondos y reprogramación del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP) (núm. reg. 127481)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	243
184/050199 Autor: Gobierno Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre medidas para promover al empresariado femenino (núm. reg. 128411) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	244
184/050220 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (GS) sobre previsiones acerca de la presentación por España de su candidatura para ser sede de la Agencia de Seguridad Marítima, así como acerca de que Galicia sea sede de dicha Agencia (núm. reg. 127482)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D; núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	245
184/050222 Autor: Gobierno Contestación a don Vicente Ripa González (GS) sobre previsiones acerca de la temporalidad y cantidad para paliar los daños ocasionados en los cultivos por los desbordamientos de los ríos Ega, Arga, Aragón y Ebro en Navarra (núm. reg. 128412)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	245
184/050232 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen del Campo Casasús (GS) sobre delitos o faltas cometidos por menores de edad entre 14 y 18 años en el año 2001 (núm. reg. 128413)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	246
184/050237 Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) sobre entrada en funcionamiento del dispositivo de separación de tráfico de Cabo de Palos en Cartagena (Murcia), aprobado por la Organización Marítima Internacional (núm. reg. 128184)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	247

184/050242	Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) sobre planes previstos para el caso de que el atraque denominado Frente E-18 del Puerto de Cartagena (Murcia), Dársena de Escombreras, quedara inutilizado por cualquier eventualidad, puedan evitar el desabastecimiento de las refinerías de petróleo de Escombreras (Murcia) y Puertollano (Ciudad Real) (núm. reg. 128414) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	247
184/050295	Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre empresas del sector de la acuicultura que han recibido financiación procedente de la Unión Europea desde el año 1994 hasta el año 2002 (núm. reg. 127153) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	248
184/050319	Autor: Gobierno Contestación a don Justo González Serna (GS) sobre cantidad invertida en el ejercicio económico de 2002 en el aeropuerto de El Altet (Alicante) a cargo de la partida: Acondicionamiento zona industrial (núm. reg. 128415)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	248
184/050320	Autor: Gobierno Contestación a don Justo González Serna (GS) sobre cantidad invertida en el ejercicio económico de 2002 en el aeropuerto de El Altet (Alicante) a cargo de la partida: Construcción de una terminal de carga (núm. reg. 128416)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	248
184/050341	Autor: Gobierno Contestación a don Justo González Serna (GS) sobre inversiones realizadas en el aeropuerto de El Altet (Alicante) en el ejercicio económico de 1996 (núm. reg. 127154)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	249
184/050342	Autor: Gobierno Contestación a don Justo González Serna (GS) sobre grado de cumplimiento de las inversiones previstas en el aeropuerto de El Altet (Alicante), así como del desarrollo del Plan Director de dicho aeropuerto (núm. reg. 127622)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	249
184/050353	Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (GS) sobre aves muertas por impacto del fuel en el desastre ecológico producido por la catástrofe del «Prestige» (núm. reg. 127483)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	250
184/050358	Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) sobre grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa del año 2002 respecto a la Armada, a 31/12/2002 (núm. reg. 127155)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	253

	Páginas
184/050359 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) sobre grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa del año 2002 respecto al Ejército del Aire, a 31/12/2002 (núm. reg. 127484)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	258
184/050360 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) sobre grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa del año 2002 respecto a sus Organismos Autónomos, a 31/12/2002 (núm. reg. 128417) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	262
184/050363 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) sobre ingresos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa y del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA), durante el año 2002 (núm. reg. 127156) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	267
184/050379 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre actuaciones del Consorcio de Seguros en la zona afectada por la riada del Ebro en Aragón (núm. reg. 128418)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	268
184/050381 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre valoración de la posibilidad de que la ciudad de Ronda (Málaga) o algunos de sus monumentos sean declarados Patrimonio de la Humanidad (núm. reg. 127157) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	270
184/050389 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre situación del proyecto de construcción del paseo marítimo de los Álamos con Torremolinos (Málaga) (núm. reg. 127158)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	271
184/050393 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre fecha prevista para la finalización de la autovía Antequera-Córdoba (núm. reg. 127623)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	271
184/050395 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre motivo por el que no se ha terminado la autopista de peaje Estepona-Guadiaro en su totalidad (núm. reg. 127624)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	271
184/050396 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre situación del proyecto de soterramiento de la carretera N-340 en Sabinillas (Málaga) (núm. reg. 127625) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	272

	Páginas
184/050397 Autor: Gobierno Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) sobre previsiones acerca de suspender la ejecución del proyecto «Recuperación ambiental del borde litoral de Benissa (Alicante)», debido al impacto ambiental que produciría en la zona (núm. reg. 127485).....	272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	
184/050401 Autor: Gobierno Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) sobre razones por las que el Gobierno dona cantidades económicas exiguas en concepto de ayudas para luchar contra el hambre (núm. reg. 127486)	272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	
184/050411 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) sobre continua llegada de manchas de fuel a las costas de Galicia, así como medios dispuestos para evitarlo (núm. reg. 127487).....	273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	
184/050437 Autor: Gobierno Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación «Remodelación Enlace Los Barrios con N-340», prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 (núm. reg. 127626).....	273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	
184/050438 Autor: Gobierno Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en el proyecto y obra «Chiclana-Conil-Vejer de la Frontera», prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 (núm. reg. 127627)	274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	
184/050439 Autor: Gobierno Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la obra «Conexión N-IV-A-4 en Jerez», prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 (núm. reg. 128419).....	274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	
184/050440 Autor: Gobierno Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la obra «Duplicación de Calzada Jerez-Aeropuerto», prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 (núm. reg. 127159)	274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	
184/050441 Autor: Gobierno Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en el proyecto «Acondicionamiento Actual N-IV en Jerez», prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 (núm. reg. 127160)	275

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	
184/050445	Autor: Gobierno Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en el proyecto «Variante Puerto Real», prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 (núm. reg. 127161)	275
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	
184/050446	Autor: Gobierno Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la obra «Variante Puerto Real-Tres Caminos-N-IV dup. calzada», prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 (núm. reg. 127162).....	275
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	
184/050447	Autor: Gobierno Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la obra «En lace acceso Zona Petroquímica de San Roque», prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 (núm. reg. 127163)	276
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	
184/050448	Autor: Gobierno Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en el proyecto «N-340 Vejer-Tarifa-Algeciras. CA», prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 (núm. reg. 127164)	276
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	
184/050449	Autor: Gobierno Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la obra «Acceso a Pto. Comercial de El Puerto de Santa María. CA», prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 (núm. reg. 127165).....	276
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	
184/050450	Autor: Gobierno Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la obra «N-340 Variante de Chiclana. CA», prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 (núm. reg. 127166).....	276
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	
184/050451	Autor: Gobierno Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación «E. Informativo: Variante Sur de Jerez. CA», prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 (núm. reg. 127167)	277
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	

	Páginas
184/050494 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre estrategia del Gobierno para una gestión integrada de las zonas costeras españolas del Océano Atlántico en relación con las propuestas de la Unión Europea (núm. reg. 128528)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	277
184/050495 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre estrategia del Gobierno para una gestión integrada de las zonas costeras españolas del Mar Mediterráneo en relación con las propuestas de la Unión Europea (núm. reg. 128528)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	277
184/050496 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre estrategia del Gobierno para una gestión integrada de las zonas costeras españolas del Mar Cantábrico en relación con las propuestas de la Unión Europea (núm. reg. 128528)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	277
184/050503 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre iniciativas adoptadas para conseguir el acercamiento entre los pescadores y sus organizaciones, la comunidad científica, las Comunidades Autónomas interesadas y el Gobierno (núm. reg. 128185)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	277
184/050536 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) sobre objetivos y proyectos del Gobierno para la reutilización de la instalación y aprovechamiento de la superficie ocupada por el parque y talleres de automovilismo de Bonrepós (Valencia) (núm. reg. 127488)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	278
184/050537 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) sobre actuaciones para erradicar la suciedad acumulada en el parque y talleres de automovilismo de Bonrepós (Valencia) (núm. reg. 127168) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	278
184/050538 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) sobre previsiones acerca de la desafección del parque y talleres de automovilismo de Bonrepós (Valencia) para su utilización para fines civiles (núm. reg. 127169)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	279
184/050544 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) sobre realización del proyecto de la variante de la autovía Murcia-Font de la Figuera. Tramo N-330-Font de la Figuera (núm. reg. 127170) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	279

	Páginas
184/050545 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) sobre estado de la rehabilitación del Mercado Central de Valencia (núm. reg. 127171) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	279
184/050551 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) sobre inversiones para mantenimiento y mejora de la línea C-3 que realiza el trayecto entre Valencia y Requena-Utiel (núm. reg. 127172) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	279
184/050552 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) sobre inversiones del Ministerio de Fomento para mejora de la línea C-3 que realiza el trayecto entre Valencia y Requena-Utiel (núm. reg. 127173)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	281
184/050554 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) sobre convenios de colaboración para mejorar la línea C-3 que realiza el trayecto entre Valencia y Requena-Utiel (núm. reg. 127174) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	281
184/050565 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) sobre estado del proyecto de la Variante de Sueca (Valencia) (núm. reg. 127175)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	281
184/050597 Autor: Gobierno Contestación a doña Matilde Valentín Navarro (GS) sobre medidas adoptadas por el Ministerio del Interior en Albacete y provincia para detener el aumento de la delincuencia (núm. reg. 128420) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	282
184/050618 Autor: Gobierno Contestación a doña Matilde Valentín Navarro (GS) sobre delitos registrados según la Fiscalía desde el año 1996 (núm. reg. 128421)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	282
184/050619 Autor: Gobierno Contestación a doña Matilde Valentín Navarro (GS) sobre delitos registrados en la provincia de Albacete según la Fiscalía desde el año 1996 (núm. reg. 128186) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	285
184/050632 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre valoración de las manifestaciones celebradas en distintas ciudades el día 15/02/2003, en la que millones de españoles manifestaron no encontrar razones para una intervención militar, ni una guerra en Iraq (núm. reg. 127489) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	285

	Páginas
184/050635 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre razón por la que el Gobierno no ha informado al Presidente de la Junta de Andalucía del incremento en la intensidad de trabajo de las Bases de Rota (Cádiz) y Morón de la Frontera (Sevilla) por parte de los Estados Unidos de América (núm. reg. 127490) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	285
184/050653 Autor: Gobierno Contestación a don Victorino Mayoral Cortés (GS) sobre previsiones acerca del número de plazas para formación de tropa profesional que se convocarán en el año 2003 en el Centro de Instrucción y Movilización número 1 (CIMOV-1-) situado en la base de Santa Ana (Cáceres) (núm. reg. 127176) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	286
184/050656 Autor: Gobierno Contestación a don José Quintana Viar (GS) sobre número real de agricultores en la Comunidad de Madrid (núm. reg. 127177) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	286
184/050659 Autor: Gobierno Contestación a don José Quintana Viar (GS) sobre inversiones realizadas en Patrimonio cultural en la Comunidad de Madrid entre los años 1996 a 2002 (núm. reg. 128187) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	287
184/050666 Autor: Gobierno Contestación a doña Isabel López i Chamosa (GS) sobre minoraciones realizadas en los pensionistas del Sistema Público de Pensiones a la vez que también cobran una como mutilados de guerra en el año 2002 (núm. reg. 127491) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	288
184/050668 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión previa y ejecutada en eliminación de puntos negros de tráfico en el año 2002 (núm. reg. 127492). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	289
184/050684 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre pararrayos radiactivos que quedan por retirar (núm. reg. 128529) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	291
184/050686 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre posibilidad existente de que el Gobierno realice un acceso desde la autovía al Palacio de Ferias de Málaga (núm. reg. 127178) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	292
184/050690 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre futuro de las casas de Lagos situadas en primera línea de playa (núm. reg. 127493) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	293

	Páginas
184/050693 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) sobre normativa aplicada a las Fuerzas Armadas para la realización de los exámenes psicofísicos, así como exámenes de tal carácter realizados durante los años 2001 y 2002 (núm. reg. 127494).. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	293
184/050696 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca del inicio de las obras de instalación de pantallas acústicas en la carretera N-340, en la provincia de Málaga (núm. reg. 127179)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	294
184/050697 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre cantidad que se prevé destinar a la provincia de Málaga dentro del Plan Forestal Nacional (núm. reg. 127628)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	294
184/050698 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre intensidad media de vehículos en la carretera N-331, entre Antequera (Málaga) y Córdoba (núm. reg. 127180)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	295
184/050702 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre situación administrativa en la que se encuentran los tramos en que se divide la autovía Córdoba-Antequera (Málaga) (núm. reg. 127181) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	295
184/050705 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre valoración de la peligrosidad de la enorme circulación de petroleros en la proximidades de la Costa del Sol de Málaga (núm. reg. 128530)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	295
184/050710 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre agentes de seguridad privada que trabajaron en la provincia de Málaga en el mes de enero de 2003 (núm. reg. 128531)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	296
184/050711 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre agentes de seguridad privada que trabajaron en el mes de enero de los años 1996 a 2003, desglosado por Comunidades Autónomas (núm. reg. 128531) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	296
184/050712 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre agentes de seguridad privada que trabajaron en el mes de enero de los años 1996 a 2003, desglosado por provincias (núm. reg. 128531)	296

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	
184/050714	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre variación de la superficie de la provincia de Málaga con riesgo de desertización desde el año 1996 (núm. reg. 127629)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	296
184/050720	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre motivos por los que aún no han comenzado las obras del paseo marítimo de Torre de Benagalbón, en Rincón de la Victoria (Málaga), a pesar de haber sido anunciadas por su Alcalde en el año 2001 (núm. reg. 127495)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	297
184/050722	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre variación de la intensidad de vehículos en la Ronda Oeste de Málaga desde el año 1996 (núm. reg. 127182)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	297
184/050724	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de la finalización de la autovía Nerja-Motril-Adra en el año 2006 (núm. reg. 128532).... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	298
184/050792	Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre tipo de inversión y grado de ejecución en que se encuentran las inversiones de la empresa Astur-Leonesa, S.A. (AUCALSA), correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 (núm. reg. 127630)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	298
184/050793	Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre beneficio obtenido por la empresa Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A. (AUCALSA), por la explotación de la concesión de la autopista A-9 durante los años 2001 y 2002 (núm. reg. 128188)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	299
184/050798	Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre inversión de RENFE en proyectos realizados en coordinación con el Ministerio de Fomento en la línea Huelva-Zafra durante el año 2002 (núm. reg. 127183) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	299
184/050799	Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre inversión de RENFE en proyectos realizados en coordinación con el Ministerio de Fomento en la línea Huelva-Zafra durante el año 2001 (núm. reg. 127184) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	300

	Páginas
184/050800 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre inversión de RENFE en proyectos realizados en coordinación con el Ministerio de Fomento en la línea Huelva-Zafra durante el año 2000 (núm. reg. 127185) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	301
184/050801 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre inversión de RENFE en proyectos realizados en coordinación con el Ministerio de Fomento en la línea Huelva-Zafra durante el año 1999 (núm. reg. 127186) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	302
184/050802 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre inversión de RENFE en proyectos realizados en coordinación con el Ministerio de Fomento en la línea Huelva-Zafra durante el año 1998 (núm. reg. 127496) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	303
184/050803 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre inversión de RENFE en proyectos realizados en coordinación con el Ministerio de Fomento en la línea Huelva-Zafra durante el año 1997 (núm. reg. 127631) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	303
184/050804 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre inversión de RENFE en proyectos realizados en coordinación con el Ministerio de Fomento en la línea Huelva-Zafra durante el año 1996 (núm. reo. 127187) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	304
184/050805 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre inversión de RENFE en proyectos realizados en coordinación con el Ministerio de Fomento en la línea Huelva-Zafra durante el año 1995 (núm. reg. 127188) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	305
184/050835 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre proyectos incluidos en la partida del 2 por ciento cultural en la provincia de Huelva en el año 2002 (núm. reg. 128189)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	305
184/050862 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre ciudadanos de la Unión Europea no españoles y residentes en la provincia de Huelva que podrán votar en las próximas elecciones municipales (núm. reg. 127632) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	305
184/050867 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre proyectos previstos por la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Sur y Este,	

	Páginas
S.A., con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la provincia de Huelva (núm. reg. 127189)	307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	
184/050869 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre proyectos a iniciar durante el año 2003 por el ente público Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para dicho año, en la provincia de Huelva (núm. reg. 128190)	307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	
184/050875 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre grado de ejecución de los proyectos recogidos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, por el Ente Público Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, en la provincia de Huelva (núm. reg. 128191)	307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	
184/050891 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre causas por las que cada año el número de personas que quieren ingresar en las Fuerzas Armadas es menor y solución que ofrece el Gobierno para mejorar esa situación (núm. reg. 127190)	308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	
184/050893 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre plazas de tropa y marinería que se tiene previsto cubrir en el año 2003 (núm. reg. 127191)	308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	
184/050896 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre salida laboral propuesta por el Ministerio de Defensa para aquellos profesionales de tropa y marinería que terminan su contrato con las Fuerzas Armadas y no han podido optar a tropa y marinería permanente (núm. reg. 128192)	308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	
184/050897 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre salidas profesionales ofrecidas a militares de tropa y marinería que por causa de enfermedad no han podido acceder a las pruebas de acceso a permanente y van a abandonar las Fuerzas Armadas el día 31/12/2003 (núm. reg. 127497)	309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	
184/050899 Autor: Gobierno	
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) sobre previsiones para la plantilla española del Cuartel General Subregional Conjunto Sudoeste de la OTAN (núm. reg. 127633)	309

	Páginas
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	
184/050903 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) sobre resultados de los cursos de acceso por promoción interna a las Escalas de Suboficiales, Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil durante los años 2001 y 2002 (núm. reg. 128193)	310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	
184/050906 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) sobre situación y evolución del parque de viviendas militares y de los pabellones de cargo durante el año 2002, así como el programa de enajenación previsto para el año 2003 (núm. reg. 127498)	311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	
184/050907 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) sobre evolución de los efectivos de tropa y marinería a lo largo del año 2002, oferta de ingreso para el citado año y la prevista para el año 2003 (núm. reg. 128194)	311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	
184/050909 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) sobre balance económico de ingresos y gastos del INVIFAS del año 2002, así como la aplicación de los excedentes de los ingresos procedentes de la enajenación del patrimonio, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 27/1999 (núm. reg. 127499)	312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	
184/050913 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) sobre incremento del número de agregadurías militares y su personal en los años 2001 y 2002 (núm. reg. 128422)	314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	
184/050922 Autor: Gobierno Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre causas de las devoluciones por deficiencias en el servicio entre Alicante y Madrid, así como previsiones de Renfe para mejorar dicha línea (núm. reg. 127192)	314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	
184/050923 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre actuaciones del Consulado y la Embajada de España en Quito en relación con el caso de don José María Cano Molina (núm. reg. 128533)	314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	
184/050943 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre actuaciones del Anteproyecto corredor Bailén-Huelva del Ministerio de Fomento (núm. reg. 127193)	315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	

	Páginas
184/051014 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre posición de Renfe ante la manifestación convocada por «Nunca Más», el día 23/02/2003 en Madrid (núm. reg. 127500)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	315
184/051015 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) sobre nombramiento del señor Lora Tamayo como nuevo Director del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) (núm. reg. 127501)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)	316
184/051018 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre ciudadanos españoles privados de libertad en Venezuela y labor realizada por el Servicio Exterior de España (núm. reg. 128195)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)	316
184/051029 Autor: Gobierno Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) sobre fecha prevista para la licitación de la obra de acceso a la autovía A-49 desde Umbrete (Sevilla) (núm. reg. 128534)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)	317
184/051030 Autor: Gobierno Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) sobre situación y valoración económica del proyecto de acceso desde la carretera SE-629 a la autovía A-49 (núm. reg. 128535)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de L j marzo de 2003.)	317
184/051032 Autor: Gobierno Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) sobre previsiones acerca del comienzo de las obras del nuevo acceso a la autovía A-49, a la altura de Umbrete (Sevilla) desde la carretera SE-629 (núm. reg. 128536)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)	317
184/051033 Autor: Gobierno Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) sobre estado de la tramitación de la obra relativa al nuevo acceso desde la carretera SE-629 a la autovía A-49, a la altura de Umbrete (Sevilla) (núm. reg. 128537)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)	317
184/051056 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre muerte en el penal Quito-1 del ciudadano español Alfonso Ruiz Rodríguez (núm. reg. 128538)..... (La pregunta de —,ferencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)	318
184/051085 Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre grado de ejecución e importe de los pagos realizados correspondientes a las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para 2002, para el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (núm. reg. 128196)..	318

	Páginas
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)	
184/051091 Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre incremento de puestos de trabajo en las cooperativas y sociedades laborales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en los años 1996 a 2002 (núm. reg. 128539).....	320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)	
184/051241 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) sobre vacunación de la población contra la viruela (núm. reg. 127503).....	321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)	
184/051242 Autor: Gobierno Contestación a doña María Zoila Riera i Ben (GC-CiU) sobre razones por las que las licencias sanitarias de funcionamiento para la fabricación a medida de productos ortoprotésicos sufren una demora media de cuatro años en su tramitación y concesión, y no se conceden a una gran parte de las ortopedias (núm. reg. 128197).....	321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)	
184/051264 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Revuelta Méndez (GP) sobre previsiones del Ministerio de Sanidad y Consumo en relación con la aprobación del Formulario Nacional previsto en los Reales Decretos 294/1995 y 294/2001 (núm. reg. 128198)	322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)	
184/051265 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Revuelta Méndez (GP) sobre previsiones acerca de ampliar el plazo de dos años previstos para la adaptación de la Farmacia al Real Decreto 175/2001 de formulación magistral (núm. reg. 128199)	322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)	
184/051267 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) sobre previsiones acerca de aumentar los medios humanos y materiales de los Consulados Iberoamericanos de las Illes Balears (núm. reg. 128200).....	323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)	
184/051269 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) sobre suscripción de un acuerdo marco de colaboración con el Gobierno Balear para la tramitación y puesta en marcha y desarrollo del Plan Nacional de Regadíos, Horizonte 2008 (núm. reg. 128540).....	323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)	
184/051274 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) sobre previsiones acerca de reformar la actuación de la Inspección de Trabajo en la contratación de extranjeros dentro del sector turístico y de servicios en las Illes Balears (núm. reg. 128423).....	324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)	

	Páginas
184/051318 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) sobre cantidad que se destinará del Plan Pyme para las Illes Balears (núm. reg. 128541)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)	325
184/051346 Autor: Gobierno Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) sobre cantidad presupuestada e invertida en la carretera N-432, en su tramo comprendido entre Badajoz y el límite provincial con Córdoba, en el año 2000 (núm. reg. 128542)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)	325
184/051347 Autor: Gobierno Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) sobre cantidad presupuestada e invertida en la carretera N-432, en su tramo comprendido entre Badajoz y el límite provincial con Córdoba, en el año 2001 (núm. reg. 128543)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)	326
184/051348 Autor: Gobierno Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) sobre cantidad presupuestada e invertida en la carretera N-432, en su tramo comprendido entre Badajoz y el límite provincial con Córdoba, en el año 2002 (núm. reg. 128544)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)	326
184/051349 Autor: Gobierno Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) sobre cantidad presupuestada para la carretera N-432, en su tramo comprendido entre Badajoz y el límite provincial con Córdoba, para el año 2003 (núm. reg. 128545)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)	326
184/051445 Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) sobre casos puntuales y audiencias en temas de extranjería que se deben atender desde los gabinetes de los Subdelegados del Gobierno (núm. reg. 128546)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)	326
184/051469 Autor: Gobierno Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre presupuesto para mejora de protección a la infancia para señalización y control de contenidos audiovisuales de Internet dentro del Plan integral de Apoyo a la Familia 2001-2004 (núm. reg. 128170)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)	204
184/051479 Autor: Gobierno Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre reducción de la tarifa plana ADSL para colegios y bibliotecas públicas dentro del Plan Integral de Apoyo a la Familia 2001-2004 (núm. reg. 128201) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)	327
184/051490 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) sobre cuerpos, Escalas, plazas de funcionario y actividades de carácter laboral de las Administraciones Públi-	

	Páginas
cas, en las que se va a considerar como mérito para el acceso el tiempo de servicios prestados en las Fuerzas Armadas (núm. reg. 128202)	327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)	
184/051491 Autor: Gobierno	
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) sobre plazas que se van a reservar en el año 2003 a los militares de complemento para el acceso a Cuerpos y Escalas de funcionarios civiles adscritos al Ministerio de Defensa e ingreso como personal laboral de dicho Departamento y de su Organismos Autónomos (núm. reg. 128203)	327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)	
184/051518 Autor: Gobierno	
Contestación a doña M. ^a Mercè Pigem Palmés (GC-CiU) sobre actuaciones que piensa realizar el Gobierno español ante el Gobierno de Nigeria para evitar la muerte de Amina Lawal (núm. reg. 128547)	328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)	
184/051519 Autor: Gobierno	
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) sobre presunta implicación del actual Capitán Marítimo de A Coruña en una trama de falsificación de permisos de navegabilidad de pesqueros (núm. reg. 128548)	328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	
184/051549 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre tasa de paro de los jóvenes menores de 30 años en la provincia de Ourense en el año 2002 (núm. reg. 128204)	329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	
184/051550 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre tasa de paro de los jóvenes menores de 30 años en la provincia de Ourense en el año 2001 (núm. reg. 128204)	329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	
184/051551 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre tasa de paro de los jóvenes menores de 30 años en la provincia de Ourense en el año 2000 (núm. reg. 128204)	329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	
184/051554 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre evolución del paro registrado en la provincia de Ourense en el año 2002 (núm. reg. 128424)	329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	
184/051555 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre evolución del paro registrado en la provincia de Ourense en el año 2001 (núm. reg. 128424)	329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	

	Páginas
184/051556 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre evolución del paro registrado en la provincia de Ourense en el año 2000 (núm. reg. 128424)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	329
184/051624 Autor: Gobierno Contestación a don José Quintana Viar (GS) sobre cantidad destinada para cubrir las prestaciones por desempleo en la Comunidad de Madrid entre los años 1996 y 2002 (núm. reg. 128425)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	330
184/051627 Autor: Gobierno Contestación a don José Quintana Viar (GS) sobre evolución del paro registrado en el Instituto Nacional de Empleo (INEM) de la Comunidad de Madrid durante el año 2002 (núm. reg. 128426)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	330
184/051636 Autor: Gobierno Contestación a don José Quintana Viar (GS) sobre extranjeros inscritos en el Instituto Nacional de Empleo (INEM) de la Comunidad de Madrid entre los años 1996 y 2002 (núm. reg. 128205)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	332
184/051737 Autor: Gobierno Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) sobre cantidades destinadas a cubrir prestaciones por desempleo en el año 2002 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 128427)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	332
184/051783 Autor: Gobierno Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) sobre contratos realizados en la Comunidad de Madrid en el año 2002 (núm. reg. 128206) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	332
184/051784 Autor: Gobierno Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) sobre contratos realizados en Albacete en el año 2002 (núm. reg. 128206)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	332
184/051785 Autor: Gobierno Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) sobre contratos realizados en Ciudad Real en el año 2002 (núm. reg. 128206)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	332
184/051786 Autor: Gobierno Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) sobre contratos realizados en Cuenca en el año 2002 (núm. reg. 128206)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	332

	Páginas
184/051787 Autor: Gobierno Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) sobre contratos realizados en Guadaluajara en el año 2002 (núm. reg. 128206) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	332
184/051788 Autor: Gobierno Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) sobre contratos realizados en Toledo en el año 2002 (núm. reg. 128206)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	332
184/051789 Autor: Gobierno Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) sobre contratos realizados en Ávila en el año 2002 (núm. reg. 128206)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	332
184/051790 Autor: Gobierno Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) sobre contratos realizados en Burgos en el año 2002 (núm. reg. 128206)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	332
184/051791 Autor: Gobierno Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) sobre contratos realizados en León en el año 2002 (núm. reg. 128206)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	332
184/051792 Autor: Gobierno Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) sobre contratos realizados en Palencia en el año 2002 (núm. reg. 128206)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	332
184/051793 Autor: Gobierno Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) sobre contratos realizados en Salamanca en el año 2002 (núm. reg. 128206) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	332
184/052042 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre traslado de la Agregaduría Laboral de la Embajada de España de Bonn a Berlín (núm. reg. 128428)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	333
184/052083 Autor: Gobierno Contestación a don Justo González Serna (GS) sobre grado de incorporación a la sociedad de la información, Internet, distinguiendo los que lo hacen por tecnologías avanzadas, de los ciudadanos de las capitales de los países de la actual Unión Europea (núm. reg. 128429) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	333
184/052084 Autor: Gobierno Contestación a don Justo González Serna (GS) sobre grado de penetración de acceso a Internet, por conexiones de alta tecnología como banda ancha o ADSL, en los hogares españoles (núm. reg. 128430).....	334

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	
184/052086	Autor: Gobierno Contestación a don Justo González Serna (GS) sobre grado de penetración de los ordenadores en los hogares españoles (núm. reg. 128431) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	335
184/052193	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre razón por la que no se considera de «interés social» el anuncio de la campaña de Amnistía Internacional «ponte en su piel» (núm. reg. 128549)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	335
184/052211	Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) sobre posibilidad de pescar en aguas del caladero de la costa atlántica de Marruecos para los barcos afectados por el «Prestige», así como criterios con los que se realizó la selección de los buques (núm. reg. 127502)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	336
184/052434	Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) sobre medidas para demandar de la Unión Europea ayuda para los pescadores de Galicia afectados por la catástrofe del «Prestige» (núm. reg. 127504)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	337
184/052438	Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) sobre fondos IFOP dedicados a indemnizar a los afectados del «Prestige», así como negociaciones con la Unión Europea para conseguir fondos adicionales para la pesca, para hacer frente a los gastos extraordinarios para recuperar la actividad en los caladeros afectados por la nueva marea (núm. reg. 127505) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)....	337
184/052463	Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre grado de ejecución y pagos realizados en aplicación de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 y 2002, correspondientes al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para la provincia de Asturias (núm. reg. 128207)... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	338
184/052525	Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) sobre presentación de un recurso ante el Tribunal de las Comunidades Europeas reclamando las cuotas pesqueras distribuidas entre los países de la Unión Europea con posterioridad a 1986 (núm. reg. 128432)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	338
184/052842	Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre indemnizaciones de los trabajadores en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias con cargo al Fondo de Garantía Salarial y que han tenido su causa inmediata en los efectos derivados del accidente del buque «Prestige» (núm. reg. 128550).....	338

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)	
184/052850	Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre operaciones de préstamos del Instituto de Crédito Oficial en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias concedidos para anticipar la reparación o reposición de las instalaciones industriales, pesqueras, acuícolas o marisqueras, para paliar los efectos económicos producidos por los daños ocasionados por el accidente del buque «Pres-tige» (núm. reg. 127506).....	338
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)	
184/053043	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión destinada a los edificios existentes en Málaga capital que dependan del Gobierno central (núm. reg. 128551).....	340
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)	
184/053045	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión destinada a los edificios de provincia de Málaga, exceptuando la capital, que dependan del Gobierno central (núm. reg. 128551).....	340
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)	
184/053060	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión destinada en los edificios existentes en Málaga capital que dependen del Gobierno central (núm. reg. 128551).....	340
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)	
185/000167	Autor: Gobierno Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Matilde Valentín Navarro (GS) sobre inversión realizada por el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) en la provincia de Albacete en los años 1996 a 2002, así como para el año 2003 (núm. reg. 127194).....	340
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	
185/000168	Autor: Gobierno Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre grado de ejecución de los proyectos recogidos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, por el Ente Público RTVE, en la provincia de Huelva (núm. reg. 127195).....	340
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	
185/000169	Autor: Gobierno Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre programa sobre historia de España de Radiotelevisión Española (RTVE) (núm. reg. 128552).....	340
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)	

	Páginas
185/000170 Autor: Gobierno Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre actuaciones de la Dirección General de RTVE para emitir en directo la Gala de los Premios de la Música, prevista para el día 10/04/2003 (núm. reg. 128553) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)	343
185/000172 Autor: Gobierno Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don José Quintana Viar (GS) sobre inversiones y pagos efectuados con cargo a las obligaciones reconocidas por el Ente Público RTVE en la Comunidad de Madrid (núm. reg. 128433) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	343
185/000173 Autor: Gobierno Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don José Quintana Viar (GS) sobre inversiones y pagos efectuados con cargo a las obligaciones reconocidas por Televisión Española, S.A., en la Comunidad Autónoma de Madrid (núm. reg. 128434)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	344
185/000174 Autor: Gobierno Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don José Quintana Viar (GS) sobre inversiones y pagos efectuados con cargo a las obligaciones reconocidas por Radio Nacional de España en la Comunidad de Madrid (núm. reg. 128435) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	350
185/000175 Autor: Gobierno Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don José Quintana Viar (GS) sobre cantidad presupuestada en el año 2003 para el Ente Público RTVE para la Comunidad de Madrid (núm. reg. 128436)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	352
185/000176 Autor: Gobierno Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don José Quintana Viar (GS) sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas del Ente Público RTVE en la Comunidad de Madrid, a 31/12/2002 (núm. reg. 128437) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	352
185/000177 Autor: Gobierno Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Alberto Fidalgo Francisco (GS) sobre inversión realizada por el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) en la provincia de Ourense en los años 1996 a 2002, así como previsiones para el año 2003 (núm. reg. 128438)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	352

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA 184/033039

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los Sres. Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2003.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **Manuel Delgado-Iribarren García-Campero**.

Contestaciones

184/030449

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP)

Asunto: Situación del proyecto Presa de Nuévalos en la provincia de Zaragoza, así como plazos previstos para su desarrollo.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que existe un proyecto redactado de «Presa de Nuévalos», sin embargo el Ministerio de Medio Ambiente está actualizando los costes, dado el tiempo transcurrido desde la fecha de redacción.

Madrid, 31 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS)

Asunto: Opinión de la Ministra de Sanidad y Consumo acerca de si la privatización de la gestión de los servicios en la Atención Primaria de Salud podría ser una buena formula para que los ciudadanos accedan en condiciones de equidad a los servicios sanitarios.

Respuesta:

La gestión de los servicios en la Atención Primaria es una competencia de las distintas comunidades autónomas desde la entrada en vigor de los Reales Decretos sobre traspaso de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud.

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034962

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Marugán, Francisco (GS)

Asunto: Créditos, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas en diversos organismos autónomos entre el 30-6-2001 y el 30-6-2002.

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio de Medio Ambiente, en anexo I se adjunta la informa-

ción relativa al Organismo Autónomo Parques Nacionales.

En anexo II se adjunta la información relativa a las Confederaciones Hidrográficas del Norte, Tajo, Guadiana, Guadalquivir, Sur y del Ebro, así como de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/035286

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Atencia Robledo, Manuel (GP)

Asunto: Depuradoras de las previstas en el Plan de saneamiento integral de la Costa del Sol que tenían hechos sus proyectos en el mes de mayo de 1996.

Respuesta:

Dentro del saneamiento de la Costa del Sol, el Ministerio de Medio Ambiente ha realizado las depuradoras de Vélez-Málaga y Rincón de la Victoria y se encuentra en avanzado estado de ejecución la depuradora de Benalmádena. La licitación para redactar el proyecto y ejecutar las obras de estas tres depuradoras se realizó en el año 1997. En concreto las fechas de anuncio en el BOE fueron las siguientes:

- EDAR de Vélez-Málaga, 6 de septiembre de 1997.
- EDAR de Rincón de la Victoria, 4 de diciembre de 1997.
- EDAR de Benalmádena, 2 de octubre de 1997.

En años posteriores a 1997 se ha ido licitando en la Costa del Sol otros concursos de redacción de proyecto y ejecución de obra para diversas actuaciones de depuración como Fuengirola y Ronda.

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037401, 184/038052, 184/038352, 184/043470, 184/045889, 184/045890, 184/046062 y 184/049543

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Plantilla de la Policía Nacional.

Respuesta:

	DOTACION CATALOGO 2002	OCUPACION 1996	EFFECTIVOS 19-02-2003
PLANTILLAS			
MADRID	6.775	6.135	6.550
Total Provincia de Madrid	8.963	7.847	8.447
Total Jefatura Superior Madrid	8.963	7.847	8.447
BARCELONA	3.170	3.173	3.587
Total Provincia Barcelona	5.074	5.251	5.110
GIRONA	107	175	101
Total Provincia Girona	259	481	268
LLEIDA	95	255	166
Total Provincia Lleida	161	317	204
TARRAGONA	177	203	173
Total Provincia Tarragona	326	350	280
Total Jefª Superior Barcelona	5.820	6.399	5.862
VALENCIA	1.901	1.542	1.724
Total Provincia Valencia	2.791	2.141	2.413
ALICANTE	704	546	682
Total Provincia Alicante	1.488	1.189	1.405
CASTELLON	201	162	217

	DOTACION CATALOGO 2002	OCUPACION 1996	EFFECTIVOS 19-02-2003
PLANTILLAS			
Total Provincia Castellón	256	194	270
Total Jefatura Superior Valencia	4.535	3.524	4.088
SEVILLA	2.000	1.781	1.564
Total Provincia Sevilla	2.505	2.157	1.924
CADIZ	327	316	345
Total Provincia Cádiz	1.718	1.411	1.459
CÓRDOBA	582	526	461
Total Provincia Córdoba	662	588	516
HUELVA	291	261	267
Total Provincia Huelva	321	286	271
Total J. S. Andalucía Occidental	5.206	4.442	4.170
GRANADA	779	736	682
Total Provincia Granada	945	868	818
ALMERIA	433	344	416
Total Provincia Almería	549	390	493
JAEN	189	171	184
Total Provincia Jaén	380	462	369
MALAGA	1.410	1.197	1.200
Total Provincia Málaga	2.381	1.960	2.055
Total J. S. Andalucía Oriental	4.255	3.680	3.735

PLANTILLAS	DOTACION CATALOGO 2002	OCUPACION 1996	EFFECTIVOS 19-02-2003
------------	------------------------------	-------------------	--------------------------

GRANADA	779	736	682
Total Provincia Granada	945	868	818
ALMERIA	433	344	416
Total Provincia Almería	549	390	493
JAEN	189	171	184
Total Provincia Jaén	380	462	369
MALAGA	1.410	1.197	1.200
Total Provincia Málaga	2.381	1.960	2.055
Total J. S. Andalucía Oriental	4.255	3.680	3.735
BILBAO	630	889	641
Total Provincia Vizcaya	663	889	672
VITORIA	341	299	292
Total Provincia Vitoria	341	299	292
SAN SEBASTIAN	426	295	326
Total Provincia Guipúzcoa	551	439	427
Total J. S. País Vasco	1.555	1.627	1.391
			0
ZARAGOZA	1.214	1.089	1.024
Total Provincia Zaragoza	1.264	1.118	1.066
HUESCA	122	106	112
Total Provincia Huesca	197	153	168
TERUEL	108	84	77
Total Provincia Teruel	108	84	77
Total Jefatura Superior Aragón	1.569	1.355	1.311
VALLADOLID	780	784	749
Total Provincia Valladolid	830	822	782
AVILA	142	130	110
Total Provincia Ávila	142	130	110
BURGOS	227	255	259

PLANTILLAS	DOTACION CATALOGO 2002	OCUPACION 1996	EFFECTIVOS 19-02-2003
Total Provincia Burgos	347	365	343
LEON	240	338	311
Total Provincia León	400	460	425
PALENCIA	165	123	141
Total Provincia Palencia	165	123	141
SALAMANCA	225	225	256
Total Provincia Salamanca	289	290	311
SEGOVIA	192	125	211
Total Provincia Segovia	192	125	211
SORIA	112	93	82
Total Provincia Soria	112	93	82
ZAMORA	143	232	194
Total Provincia Zamora	151	266	203
Total J. S. Castilla-León	2.628	2.674	2.608
A CORUÑA	764	858	719
Total Provincia A Coruña	1.224	1.283	1.109
LUGO	173	139	149
Total Provincia Lugo	273	197	206
OURENSE	192	171	175
Total Provincia Ourense	200	189	175
PONTEVEDRA	202	178	216
Total Provincia Pontevedra	973	840	884
Total Jefatura Superior Galicia	2.670	2.509	2.374
OVIEDO	614	700	658
Total Provincia Oviedo	1.365	1.312	1.280
Total Jefatura Superior Asturias	1.365	1.312	1.280

PLANTILLAS	DOTACION CATALOGO 2002	OCUPACION 1996	EFFECTIVOS 19-02-2003
------------	------------------------------	-------------------	--------------------------

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	1.003	894	955
Total Provincia Las Palmas	1.743	1.450	1.586
STA. CRUZ DE TENERIFE	616	523	549
Total Provincia S.C. Tenerife	1.312	1.090	1.150
Total Jefatura Superior Canarias	3.055	2.540	2.736
PALMA DE MALLORCA	822	696	807
Total Provincia Baleares	1.327	1.040	1.154
Total Jefatura Superior Baleares	1.327	1.040	1.154
NAVARRA	639	537	523
Total provincia Navarra	723	653	605
Total Jefatura Superior Navarra	723	653	605
TOLEDO	261	294	303

PLANTILLAS	DOTACION CATALOGO 2002	OCUPACION 1996	EFFECTIVOS 19-02-2003
Total Provincia Toledo	376	389	410
ALBACETE	202	212	222
Total Provincia Albacete	252	248	262
CIUDAD REAL	167	280	219
Total Provincia Ciudad Real	356	434	382
CUENCA	117	78	124
Total Provincia Cuenca	117	78	124
GUADALAJARA	160	125	126
Total Provincia Guadalajara	160	125	126
Total J. S. Castilla la Mancha	1.261	1.274	1.304
BADAJOS	380	294	355
Total Provincia Badajoz	710	635	613
CÁCERES	167	128	156
Total Provincia Cáceres	235	209	211
Total J. S. Extremadura	945	844	824
MURCIA	584	528	524
Total Provincia Murcia	1.086	863	997
Total Jefatura Superior Murcia	1.086	863	997
SANTANDER	398	357	356
Total J. S. Cantabria	470	416	416
LA RIOJA	280	245	265
Total Jefatura Superior La Rioja	280	245	265
CEUTA	387	311	349
MELILLA	374	279	321
Organismos Centrales	8.009	7.110	7.209

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037971, 184/038074, 184/043075, 184/045383, 184/045384, 184/045760, 184/045987 y 184/049662

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión prevista por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la construcción de la nueva sede del Museo de Málaga en el año 2002, así como ejecutada a 30-09-2002.

Respuesta:

Las obras interesadas no han podido acometerse al haber surgido divergencias sobre el destino del inmueble que inicialmente iba a ser la nueva sede el Museo de Bellas Artes de Málaga, cerrado por decisión de la Junta de Andalucía de destinar la sede habitual del Museo, el Palacio de Buenavista, a alojar el futuro Museo Picasso. A continuación, se detallan los pasos seguidos:

1997. La Junta de Andalucía adquiere el Palacio de Buenavista, sede del museo de Málaga, para instalar allí el Museo Picasso.

1998. El Ministerio de Educación Cultura y Deporte acondiciona la planta alta del Palacio de la Aduana como almacén provisional y traslada allí los fondos del Museo. Se produce un Acuerdo entre dicho Ministerio, el Ministerio de Administraciones Públicas y el Ayuntamiento de Málaga para que el Museo se instale en el Convento de la Trinidad, inmueble propiedad del Estado y afectado al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1999. Este Departamento procede a la redacción del nuevo proyecto museológico para instalar en la Trinidad las colecciones de Bellas Artes y Arqueología. Se comprueba la necesidad de ampliar la Trinidad con construcción de una nueva planta, por insuficiencia de espacio. Se convoca el concurso para redacción del proyecto y dirección de obra.

2000. En el mes de enero, se presenta en la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento el proyecto básico para su aprobación acompañado de la documentación urbanística necesaria y la solicitud de licencia de obras.

2001. Se finaliza el proyecto de ejecución de las obras en mayo de 2001 y se supervisa por la Gerencia

de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura en diciembre del mismo año.

En ese mismo año, el Grupo Socialista de la Diputación de Málaga presenta una Moción defendiendo la utilización del Palacio de la Aduana, propiedad del Ministerio de Administraciones Públicas, como Museo de Bellas Artes, lo que haría necesario desalojar de dicho Palacio a la Subdelegación del Gobierno.

2002. Pese a estar terminado el proyecto arquitectónico para la instalación del Museo en el Convento de la Trinidad, la Comisión de Patrimonio de la Junta de Andalucía no lo aprueba, por lo que no se ha obtenido la licencia del Ayuntamiento de Málaga.

Simultáneamente, dicho Ayuntamiento inicia la negociación de un convenio con el Ministerio de Administraciones Públicas para que éste ceda la planta primera del Palacio de la Aduana.

2003. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de conformidad con lo expuesto en el punto anterior, ha consignado en el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 2003 la cuantía de 750.000 € para acometer el Museo de Bellas Artes.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038012

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión realizada en materia de saneamiento integral a 30-09-2002.

Respuesta:

Se adjunta en anexo, listado de las inversiones realizadas por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, en materia de saneamiento integral, durante el año 2002, desglosado por provincias.

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIONES EN SANEAMIENTO AÑO 2,002

PROVINCIAS	IMPORTE
CIUDAD REAL	1.151.660,78
TOTAL CASTILLA-LA MANCHA	1.151.660,78
GUIPUZCOA	8.964.586,72
VIZCAYA	748.115,76
TOTAL PAIS VASCO	9.712.702,48
PONTEVEDRA	5.624.482,74
TOTAL GALICIA	5.624.482,74
HUESCA	193.192,81
TOTAL ARAGON	193.192,81
MADRID	330.557,01
TOTAL MADRID	330.557,01
MURCIA	952.335,48
TOTAL MURCIA	952.335,48
LA RIOJA	114.211,66
TOTAL LA RIOJA	114.211,66
ISLAS BALEARES	1.136.808,10
TOTAL BALEARES	1.136.808,10
ASTURIAS	1.663.320,48
TOTAL ASTURIAS	1.663.320,48
LAS PALMAS	15.880.508,91
STA CRUZ DE TENERIFE	673.133,55
TOTAL CANARIAS	16.553.642,46
CANTABRIA	20.094.227,81
TOTAL CANTABRIA	20.094.227,81
ALICANTE	3.304.416,14
VALENCIA	3.840.393,97
TOTAL C.A. VALENCIA	7.144.810,11
ALMERIA	80.321,95
CADIZ	1.280.685,55
GRANADA	10.495.436,83
HUELVA	17.638.012,02
MALAGA	35.123.901,50
SEVILLA	0,00
TOTAL ANDALUCIA	64.618.357,85
BURGOS	11.454.446,09
LEON	63.903,63
PALENCIA	3.016.910,65
SALAMANCA	9.011.683,93
VALLADOLID	120.196,28
TOTAL CASTILLA-LEON	23.667.140,58
BADAJOS	398.907,25
TOTAL EXTREMADURA	398.907,25
GERONA	0,00
TOTAL C.A. CATALUÑA	0,00
MELILLA	25.777,80
TOTAL MELILLA	25.777,80
CEUTA	0,00
TOTAL CEUTA	0,00
TOTALES	153.382.135,40

184/038521

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS)

Asunto: Número de afectados a los que se les debe abonar el justiprecio por las fincas expropiadas por la mejora de plataforma de la carretera N-640 de Vegadeo a Vilagarcía de Arousa.

Respuesta:

Ante las cuestiones planteadas se señala que la situación de expedientes, correspondientes a los términos municipales de Silleda, A Estrada, Cuntis y Callos de Reis, es la siguiente:

12 expedientes en tramitación, que afectan a 20 fincas, por un importe de 75.508,30 euros.

14 expedientes aprobados, que afectan a 49 fincas, cuyo pago está previsto en los próximos meses, por importe de 405.733,99 euros.

Cabe indicar que en Vilagarcía de Arousa está todo abonado.

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039605 a 184/039610

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana; González Serna, Justo; Pajín Iraola, Leire y Torrado Rey, Clemencia (GS)

Asunto: Grado de ejecución por parte del Ministerio de Medio Ambiente del Programa 512A en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

En el proyecto de «adecuación de cauces naturales», que está llevando a cabo la Confederación Hidrográfica

del Júcar del Ministerio de Medio Ambiente, ha dispuesto un crédito de 700.422,02 euros, sobre un total previsto de 3.401.730 euros.

En la provincia de Alicante se han realizado, con cargo a esa partida presupuestaria, las siguientes actuaciones:

<i>(cifras en euros)</i>		
Actuación	Retenido	Dispuesto
Deslinde cauce río Vinalopó. Tramo Pont Generalitat-Circunv. Sur. Término municipal Elche	6.681,14	6.681,14
Acond. BB. Mostalla, Castelló y Benituba (lluvias mayo 2002), Término municipal Pego.	29.866,33	29.866,33
Limpieza y dragado B. La Fusta. Término municipal Pedreguer	2.515,73	2.515,73
Restauración cauces provincia Alicante (lluvias mayo 2002)	10.887,71	10.887,71

— El grado de ejecución del «encauzamiento de cauces naturales», que está llevando a cabo la Confederación Hidrográfica del Júcar del Ministerio de Medio Ambiente, ha sido de un crédito dispuesto de 9.985.827,56 euros, sobre un total previsto de 12.047.290 euros.

En la provincia de Alicante no se han realizado actuaciones con cargo a esa partida presupuestaria.

— El grado de ejecución de la «protección y regeneración de enclaves naturales», que está llevando a cabo la Confederación Hidrográfica del Júcar del Ministerio de Medio Ambiente, ha sido de un crédito dispuesto de 1.839.431,67 euros, sobre un total previsto de 8.059.580 euros.

En la provincia de Alicante no se han realizado actuaciones con cargo a la referida partida presupuestaria.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041314

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión realizada para el Plan de Catedrales desde mayo de 1996.

Respuesta:

Dado que las inversiones correspondientes a los años comprendidos entre 1996 y 2001 no han variado,

se señala a S.S. la respuesta a su pregunta escrita n.º de expediente 184/027970, BOC D n.º 377.

El Instituto del Patrimonio Histórico Español de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, durante los años 1997 a 2000, invirtió en los siguientes Planes Directores de las Catedrales (las cifras se expresan en millones de pesetas):

— Aragón: Jaca (3,325), Teruel (2,700), Albarracín (2,450) y Barbastro (3,880).

— Galicia: Lugo (6,264), Mondoñedo (5,220) y Ourense (6,264).

— Cataluña: Vic (3,225).

— C. Valenciana: Orihuela (3,628), Segorbe (2,373), Valencia (3,395) y Alicante (0,940).

— Cantabria: Santander (3,951).

— Castilla-La Mancha: Albacete (1,996), Ciudad Real (2,000), Cuenca (2,800), Toledo (3,875) y Sigüenza (3,800).

— Canarias: La Laguna (4,066) y Las Palmas (3,000).

— Baleares: Palma de Mallorca (3,600), Ibiza (2,750) y Ciudadela (2,250).

— Asturias: Oviedo (3,828).

En 2001 se completó esa inversión en la redacción de Planes Directores, como los de La Laguna (3,036 millones) y el de la Concatedral de Alicante (3,76 millones de pesetas).

Las obras realizadas, fueran de emergencia o ya programadas dentro de los Planes Directores redactados, durante las anualidades solicitadas, se detallan a continuación; sin embargo, debe entenderse que dichas obras casi nunca tienen una programación y un plazo de ejecución que se restrinja a una sola anualidad, siempre con el objetivo de garantizar su más óptima conservación.

Andalucía

en millones de pesetas

CATEDRALES	1997	1998	1999	2000	2001
Jaén			15,8	66	
Málaga			3,1		
Sevilla			53,5	53,1	

Aragón

CATEDRALES	1997	1998	1999	2000	2001
Jaca	17	4,2			
Albarracín	30	1,8	1,9	17,5	36,84
Zaragoza	17,2	36,3	1,3	21,3	
Tarazona	34,8	4,1	47,1	67,6	24,4
Barbastro				25	
Basílica Pilar		25			

Asturias

CATEDRALES	1997	1998	1999	2000	2001
Oviedo	1,7	14,4	23,2	23,4	24,5

Illes Balears

CATEDRALES	1997	1998	1999	2000	2001
Palma de M.		1,9	3,3	39,9	
Ciudadela		1,9	13,3	28,8	1,3
Ibiza	20	0,8	1,9	1	56,5

Canarias

CATEDRALES	1997	1998	1999	2000	2001
Las Palmas		1,5	7,6	8,9	
La Laguna			24,3	1	

Castilla-La Mancha

CATEDRALES	1997	1998	1999	2000	2001
Ciudad Real	40	1,8	2,4	21,6	29,9
Sigüenza	41,5		6,5	20,2	73,4
Toledo		15		6,1	
Guadalajara				38,7	51,1
Cuenca	14,2			9,9	

Castilla y León

CATEDRALES	1997	1998	1999	2000	2001
Ávila	30			2,8	
Burgos	18	97,1	6		
León	33,1	1,4	28,8	4,7	
Astorga	40,5	18,7	63,9	10,3	
Palencia	40	15,7	32,2	4,2	
Burgo Osma	28,3	1,5	30	2,7	

Valladolid		24,5			
Ciudad Rodrigo			9		
Segovia				14,7	32,6
Zamora			3,1	70,4	6,8

Cataluña

CATEDRALES	1997	1998	1999	2000	2001
Vic			1,9	9,9	44,3
Seo Lérica	25	1,1	42,8	9,4	28,4
Tortosa	50	1,9	51,2	3,6	48,2

Extremadura

CATEDRALES	1997	1998	1999	2000	2001
Cáceres		1,9	35,4	6,8	3,5
Coria		1,9	31,3	41	
Badajoz	30	9,8			

Galicia

CATEDRALES	1997	1998	1999	2000	2001
Lugo		1,5	28	2,7	
Tuy	9,8	0,2			
Santiago Comp.	36,7	34,1			
Mondoñedo		1,6	19,3	17	47,3

Murcia

CATEDRALES	1997	1998	1999	2000	2001
Murcia	3,6	1,7	11,3	47,3	19

C. Valenciana

CATEDRALES	1997	1998	1999	2000	2001
Orihuela	30,3	0,4	33,8	42,3	28,4
Segorbe	15	0,7	26,7	16,7	29,8
Valencia			3,8		
Alicante				3,1	39,8

Rioja

CATEDRALES	1997	1998	1999	2000	2001
Sto. Domingo de la Calzada			6,3	22,1	20,9

Madrid

CATEDRALES	1997	1998	1999	2000	2001
Alcalá de Henares	2,1				

Navarra

CATEDRALES	1997	1998	1999	2000	2001
Tudela				14,5	

De las cantidades detalladas en las tablas (que suman más de 3.000 millones de pesetas) queda de relieve que existe en todas las obras de restauración una inicial pequeña cantidad con la que se costea la redacción del proyecto y los honorarios de dirección de la obra, una o dos de ejecución de obras y una liquidación final. Otras cantidades menores corresponden al patrimonio contenido en los conjuntos catedralicios, es decir, retablos, cuadros, cajoneras, lienzos pintados, etcétera.

Por otro lado y tras años de experiencia, se ha demostrado la utilidad de intervenir en el patrimonio catedralicio en proyectos parciales y con un montante económico moderado de entorno a los 250 ó 300 miles de euros por proyecto de restauración.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que las catedrales también se nutren para su conservación de otro tipo de fondos, además de los invertidos por las comunidades autónomas (responsables según la legislación del Patrimonio Histórico de las catedrales situadas en su territorio). Por ejemplo, durante el período que le interesa al Sr. Diputado (1996-2001) y en virtud del Programa de Catedrales que mantiene el Ministerio de Fomento dentro del Convenio con el de Educación, Cultura y Deporte para inversión en Patrimonio Histórico con cargo al 1 % cultural, se han realizado actuaciones en las siguientes catedrales:

- Catedral nueva de Cádiz, con una inversión global de 416,3 miles de euros.
- Catedral de Jaca, con una inversión global de 246,5.
- Catedral de Oviedo, con tres fases de actuación y un coste global de 579,9.
- Catedral de Santander, con una inversión global de 425,6.
- Catedral de Burgo de Osma, con una inversión de 801.
- Catedral de Cuenca, con inversión de 222,6.
- Catedral de Tarragona, con inversión de 677,9.
- Catedral de Lugo, con inversión de 142,1.
- Catedral de Alcalá de Henares, con una inversión de 677,1.
- Catedral de Murcia, con una inversión de 297,2.
- Catedral de Logroño, con dos actuaciones y una inversión de 473,5.

Los datos que se proporcionan se refieren exclusivamente a las inversiones realizadas por la Administración General del Estado, es decir, por la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través de su Instituto del Patrimonio Histórico Español (Programa 458C «Conservación y restauración de bienes culturales» de los Presupuestos Generales del Estado) y a los que, en virtud del citado Convenio con el Ministerio de Fomento, se integran en un específico Programa de Catedrales con cargo al 1 % cultural.

Aunque el Sr. Diputado pide los datos por provincias, se ha considerado más apropiado proporcionarlos por catedrales. Los datos correspondientes a 2002 no estarán disponibles hasta el cierre del ejercicio. La ausencia del año 1996 se debe a que el Convenio para el Plan de Catedrales no se firmó hasta febrero de 1997.

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041356

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión realizada en todos los tramos de la autovía Nerja-Motril-Adra.

Respuesta:

La inversión total realizada hasta el 31 de diciembre de 2002 en la tramitación de los distintos tramos de la Autovía del Mediterráneo, Nerja-Motril-Adra (Expropiaciones, Estudios Informativos, Proyectos y Anteproyectos), asciende a 26.333.521,56 €, de la cual la inversión por tramos ha sido la siguiente

- EI-1. NERJA-MOTRIL: 270.557,52 €.
- Tramo: Nerja-Almuñécar (La Herradura): 4.078.131,03 €.

En cuanto a la obra no existen pagos parciales al tratarse de un contrato realizado bajo al modalidad de abono total del precio, por lo que el pago se producirá a la recepción de la obra terminada.

- Tramo: Almuñécar (La Herradura)-Almuñécar (Taramay): 8.855.943,10 €
- Tramo: Almuñécar (Taramay)-Lobres: 2.759.432,76 €
- Motril (CN-323)-Motril (CN-340): 2.616.763,8 €
- EI CONEXIÓN N-340 Y N-323: 672.105,62 €
- EI MOTRIL-ADRA: 310.662,15 €
- Tramo: Castell de Ferro (Gualchos)-Polopos: 681.067,76 €
- Polopos-Albuñol: 2.819.037,12 €
- Tramo: Albuñol-Adra: 3.269.820,64 €

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042099

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP)

Asunto: Actuaciones previstas por el Instituto de Patrimonio Histórico Español en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Respuesta:

El Instituto del Patrimonio Histórico Español, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, lleva a cabo tres proyectos de restauración en la Comunidad Autónoma de Murcia y así figuran en la Ley para los Presupuestos Generales del Estado de 2003.

En la restauración del Monasterio de Santa Ana de Jumilla, programada para 2000-2002, se han invertido 250.365,09 €. En 2003 se ejecutará una pequeña cantidad por definir que corresponde a la liquidación final.

Respecto a la restauración del Castillo de los Vélez de Mazarrón, está actualmente en marcha una obra de restauración con un coste global de 53.159,45 €. Esta actuación es fruto de un proyecto reformado de otra obra que fue programada para 2000-2002 y que ha tenido un coste global de 272.700,98 €. La necesidad de esta ampliación viene dada por la complejidad de la actuación arqueológica. De 2003 a 2005 se realizará, a su vez, una segunda fase cuyo presupuesto previsto es de algo más de 300.000,00 €.

En la Catedral de Murcia se finalizó la obra de restauración en el interior de su Torre. El gasto realizado en los ejercicios de 2000-2001 fue de 59,6 millones de pesetas. Para 2003 lo que está previsto es una actuación en los bienes muebles contenidos en la Catedral para la que está reservado un gasto de 180.000,00 €.

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042494

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Inversión real, en término de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en relación con el Proyecto 2001/23/06/0403: recuperación playas de Guardias Viejas y Balerna, correspondiente al Programa 514-C de la Dirección General de Costas de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Con cargo al programa 514 C «Actuaciones en la Costa», de los Presupuestos Generales del Estado, se han invertido 43.246,25 euros en el 2002 en la «Recuperación de las playas de Guardias Viejas y Balerna».

Madrid, 31 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042618 a 184/042625

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Inversión de la Confederación Hidrográfica del Sur en Andalucía, durante el período 1996-2003.

Respuesta:

Se remite en anexo relación de actuaciones e inversiones realizadas por la Confederación Hidrográfica del Segura del Ministerio de Medio Ambiente, en la provincia de Almería durante el período 1996-2002.

Las inversiones por provincias previstas por la Confederación Hidrográfica del Sur para Andalucía durante 2003, son las que figuran en el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado - Sección 23.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CAPITULO VI.- ALMERIA

ANUALIDADES CONTRATADAS (EXPRESADOS EN EUROS)

TITULO DE LA OBRA	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Asistencia Técnica para la redacción de los proyectos de reforestación - cuenca vertiente y limpieza río Mula salida pantano de la Cierva y recuperación del vertedero antiguo de Velez Rubio. 92.0010.07.02		11828,93					
Trabajos realizados en el canal de la M.D. Y canal de Almería del postraveso 90.0025.97.08 emergencia 5/97		14229,67					
Reparación de socavón y protección mediante escollera en la M.I. De la Rambla de Chirivel aguas arriba de la autovía Puerto Lumbreras-Granada. T.M. Velez Rubio			18697,09				
Corte de Cañas, Carrizos y Maleza en el cauce de la Rambla de Lorca, desde el puente de la Autovía a Granada hasta 2500 m aguas abajo del mismo T.M. De Velez Rubio			8313,8				
Mota en la M.D. De la rambla de Chirivel afectando a varios cortijos en el paraje "Jares". T.M. Velez Rubio - Almería				18670,77			
Aforador tipo PARSHALL, en el Canal de Almería límite de Provincias. T.M. Huerca-Overa (Almería)				21597,64			
Reparación y restitución de mota en la M.O. Del Barranco de las Fuentes mediante muro de mampostería, con el fin de evitar los continuos desprendimientos que afectan a la carretera de María. T.M. Velez Blanco					15415,64		
Corte de cañas, carrizos y maleza y tarayes en la Rambla de Nogallo. T.M. Pulpí					13013,45		
1ª Anualidad. Correcciones Hidrológicas Rambla de Chirivel Tramo Pícolo-El Jardín. T.M. Velez Blanco						109194,45	36398,15
Asistencia técnica para redacción del proyecto de Acondicionamiento y Encauzamiento del Barranco de la Canal. T.M. Velez Rubio						75745,87	
Asistencia técnica para redacción del proyecto de Acondicionamiento y Encauzamiento de la Rambla del Río Chico. T.M. Velez Rubio						74932,82	
1ª Anualidad. Asistencia técnica para redacción del proyecto de Corrección Hidrológica Rambla Chirivel. Tramo Chirivel-Pícolo. T.M. Chirivel						95402,79	31800,93
Protección con escollera de la M.f. De la Rambla de Guzamara en la barriada del mismo nombre para proteger el Barrio del Rincón. T.M. De Cuevas de Almanzora.						28138,37	
Dragado y protección de mota con escollera en la M.I. De la Rambla de Chirivel. T.M. Chirivel						28059,63	
Restitución y protección de mota con escollera de la M.I. Del Barranco de la Cruz y construcción de dos diques para regularizar la pendiente del cauce. T.M. De Velez Blanco						28753,63	
Protección con escollera de la M.I. Del río Velez en el paraje del Espadín y protección de los cultivos de un tramo de escollera en la Rambla de Chirivel en el paraje Jares. T.M. Velez Rubio						26420,58	
Reparación de varios tramos derruidos por la última riada en la escollera colocada en la M.I. Del Barranco de la Cruz del Pinar y construcción de cinco diques para regularizar la pendiente del cauce. T.M. Velez Blanco							6007,05
TOTALES		26058,6	27010,89	41268,41	28429,09	466648,14	74206,13

184/043073

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Previsiones en relación a la ubicación del Museo de Bellas Artes en el Palacio de la Aduana.

Respuesta:

El Ministerio de Administraciones Públicas y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte estudian la viabilidad del proyecto interesado.

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Provincia	Nº de Viviendas
Almería	2.097
Cádiz	6.349
Córdoba	2.287
Granada	1.901
Huelva	4.369
Jaén	3.507
Málaga	31.631
Sevilla	6.010
Total	58.151

En el conjunto de dicho año, en Andalucía, se terminaron 114.530 viviendas libres.

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043135

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GP)

Asunto: Viviendas de renta libre construidas en Andalucía en el primer semestre del año 2002.

Respuesta:

De acuerdo con la estadística que elabora la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, durante el primer semestre de 2002, el número de viviendas terminadas en Andalucía ha sido de 58.151, con arreglo al siguiente desglose por provincias:

184/043160 y 184/043175

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Inversiones realizadas en Almería en el año 2002 por la Dirección General de Costas.

Respuesta:

Se adjunta en anexo listado con las inversiones realizadas en la provincia de Almería, en el año 2002, por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AREA PRESUPUESTARIA Y CONTROL DE GESTION
DIRECCION GENERAL DE COSTAS
CIERRE DEL EJERCICIO 2.002
LISTADO DE EXPEDIENTES "VIVOS", ECONOMICAMENTE, EN 2.002

REFER	TM	TITULO	PAGADO TOTAL
PROVINCIA: ALMERIA			
04-02	CARBONERAS	PASEO MARITIMO CARBONERAS(L	803.833,49
04-08	ALMERIA	PASEO MARITIMO PL.ZAPILLO (2 F(L(de	932.461,19
04-1055	ALMERIA	CAMINO RIBERA ALMERIA (3° F)	1.188.121,31
04-1056	ALMERIA	PASEO MARITIMO COSTACABANA(L	1.022.737,22
04-1059	ALMERIA	RECUP.AMB.PL.CAÑADA Y EL BOBAR(AT)	75.126,51
04-1062	ALMERIA	PASEO MARITIMO RETAMAR(dem(L	605.671,63
04-1063	ADRA	RECUP.AMBIENTAL PLAYA DEL CENSO(dem	659.164,17
04-1063*	ADRA	RECUP.AMBIENTAL PLAYA DEL CENSO(dem	187,87
04-1085	EL EJIDO	DEF.PL.LEVANTE PT*ALMERIMAR(2F(L	583.283,86
04-1090	ROQUETAS DE MAR	ADAPTACION CALLE A P*M° AGUADULCE(L	868.597,54
04-1091	BERJA	ACONDICION BORDE LITORAL BALANEGRA	345.924,93
04-1093	ROQUETAS DE MAR	ACOND.BORDE LITORAL LA BAJADILLA(L	677.580,91
04-1097	CUEV. ALMANZORA	ACON.DESAGUE PLUVIAL PT.ESPERANZA(L	25.184,27
04-11	ADRA	DEFENSAS PLAYA LA CARACOLA(L	172.871,78
04-1109	ALMERIA	REC.AMBIENTAL PLAYA LAS OLAS(2°F)(L	534.609,18
04-1178	ROQUETAS DE MAR	PASEO MARITIMO SALINAS SAN RAFAEL	0,00
04-1201	VARIOS-ALMERIA	BARANDILLA PASEO MARITIMO RETAMAR	29.281,31
04-1213	EL EJIDO	REC.AMB.PL.GUARDIAS VIEJAS+BALERM(L	316.045,64
04-1216	MOJACAR	PASEO MARITIMO MOJACAR(2° FASE)(AT)	39.907,20
04-1222	ADRA	RESTAUR.ESPIGON PLAYA EL CENSO(L(de	59.982,75
04-1224	CUEV. ALMANZORA	PASEO M° NUCLEO COSTERO CALON (PTO)	17.080,76
04-1231	ADRA	DEF.PL.CARACOLA,LANCE,GUAINOS B (AT	0,00
04-1232	VERA+C ALMANZOR	REC.PL.PTO GARRUCHA>DELTA ALMANZ(A	11.870,44
04-1235	ALMERIA	SERV JURIDICOS EXPTEDES L.ALMERIA	8.744,72
04-1243	ADRA	REC.AMBIENTAL PLAYAS PONIENTE ADRA	299.788,51
04-1246	VARIOS-ALMERIA	OBRAS EMERG. ALMERIA MARZO 2002	350.000,00
04-1255	VARIOS-ALMERIA	DIRECCION OBRAS COSTA ALMERIA (AT)	0,00
04-1257	VARIOS-ALMERIA	ACCESIBILIDAD PLAYAS ALMERIA	9.429,94
04-1260	ALMERIA	SUMIN.2 EMISORAS S°COSTAS ALMERIA	339,42
04-13	ADRA	PASEO MARITIMO PLAYA S.NICOLAS (2 F	365.453,98
04-19	GARRUCHA	REGENERACION Y DEF.PL.LA GARRUCHA(L	3.987.069,67
04-33	VARIOS-ALMERIA	ACON.BORDE C.GATA(PM BARRANQUILLA(L	22.117,25
04-39	MOJACAR	RECUPERACION AMBIENTAL PL.MOJACAR	1.487.277,25
04-40	EL EJIDO	LEVANT.TOPOG.BATIM PLAYA BALERMA(L	33.631,26
04-41	ALMERIA	APORTACION ARENAS PLAYA ZAPILLO(L	283.330,31
04-42	CUEV. ALMANZORA	MIRADOR Y ACCESOS CALA INVINCIBLE	355.359,84
REFER	TM	TITULO	PAGADO TOTAL
04-44	ROQUETAS DE MAR	PASEO MARITIMO LA ROMANILLA	465.200,46
04-45	EJIDO	DEFENSA EN PASEO MARITIMO BALERMA(L	128.434,09
04-46	CUEV. ALMANZORA	RECUP.AMBIENTAL PLAYA PALOMARES	185.747,86
04-50	EJIDO	ESPIG.PEÑA MORO,ARENA BALERMA(L(dem	550.676,24
04-50*	EJIDO	ESPIG.PEÑA MORO+ARENA PL.BALERMA(de	954,70
28-1971	ALMERIA	RECUP.AMBIEN. DELTA RIO ANDARAX(PTO	29.064,95
35-068	VERA	P.MARITIMO EL PLAYAZO DE VERA(L(dem	1.159.191,52
AL-108	ROQUETAS DE MAR	DEFENSA PLAYA LA LAJA DEL PALO(L	92.159,20
AL-161	ALMERIA	CAMINO DE RIBERA DE ALMERIA (2°F(L	539.531,15
TOTAL PROVINCIA:		ALMERIA	19.323.026,28

184/043272

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz López, Antero (GIU)

Asunto: Actuaciones para promover el subtitulado de las emisiones de televisión.

Respuesta:

El Gobierno ha incluido los criterios de apoyo que permiten el acceso a las películas a personas con discapacidades en la Ley 15 de 9 de julio de 2001 y el Real Decreto 526 de 14 de junio de 2002. La Ley refleja que las ayudas a la producción contemplen la preparación de películas listas para su emisión subtitulada. En cumplimiento de ello el Real Decreto establece estímulos para fomentar la distribución y exhibición de este tipo de películas.

Las películas en DVD están sujetas a las mismas normas que anteriormente las películas de vídeo y que en general todas las películas, ya que se admite cualquier clase de soporte teniendo en cuenta los avances tecnológicos.

Existe una norma establecida en el artículo 15 del Real Decreto antes mencionado que establece ayudas vinculadas a la distribución de películas que incorporan posibilidades de acceso a las personas con discapacidades, que llega hasta el 50 % del costo con el límite de 60.000,00 € por película.

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043321, 184/043324 y 184/043326

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS)

Asunto: Inversión realizada por el Ministerio de Medio Ambiente durante el período 1996-2002 y previsión para 2003 en los municipios de Órgiva, Lanjarón y Ugíjar (Granada).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se aporta seguidamente, distribuida por materias.

En materia de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, se adjunta en anexo la información solicitada.

En materia de Conservación de la Naturaleza, para el 1996-2002, no se presupuestaron créditos concretos en los municipios de Órgiva, Lanjarón y Ugíjar (Granada), dado que los proyectos de inversión no son regionalizables. En relación con el presupuesto para 2003 se da la misma circunstancia, correspondiendo a los convenios específicos con las comunidades autónomas y; en este caso, con la Junta de Andalucía, la elección de las inversiones concretas a realizar a través de sus comisiones de seguimiento.

En el marco del Convenio de colaboración suscrito con la Junta de Andalucía, para la restauración hidrológico-forestal de cuencas hidrográficas, el Ministerio de Medio Ambiente ha realizado las siguientes inversiones:

— En el ejercicio 1999, en el municipio de Lanjarón, por importe de 199.601.932 pesetas.

— En el ejercicio 2000, en el municipio de Lanjarón, por importe de 7.981.204 pesetas.

— En el ejercicio 2002, en el municipio de Órgiva, por importe de 695.445 euros.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CONTRATOS DE OBRAS, CONSULTORIAS Y ASISTENCIAS TECNICA**CON ANUALIDAD PARA EL AÑO 1.998****Granada**

CLAVE	TITULO	REALIZADO
06.608.042/2142	PROYECTO DE CUIDADOS CULTURALES, TRATAMIENTOS SELVICOLAS Y REPOSICION DE MARRAS EN LA FINCA VENTA DE PAMPANAS, EN LOS POLIGONOS 31 DE MURTAS Y 9 DE UGIAR.TT MM. MURTAS Y UGIAR (GRANADA).	4.813,22

CONTRATOS DE OBRAS, CONSULTORIAS Y ASISTENCIAS TECNICA**CON ANUALIDAD PARA EL AÑO 1.998****Granada**

CLAVE	TITULO	REALIZADO
06.431.167/2141	PROYECTO DE CORRECCION HIDROLOGICA DEL BARRANCO DE MIRANDA, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO GUADALFEU. T.M. ORGIVA (GRANADA).	16.770,33
06.431.169/2142	PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO DE LA CANDELARIA, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, MARGEN IZQUIERDA RIO GUADALFEU T.M. ORGIVA (GRANADA).	26.055,96
06.431.171/2142	PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO DE HORNOS, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO GUADALFEU. T.M. ORGIVA (GRANADA).	22.976,30
06.431.172/2142	PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO DE LOS BUENOS, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO GUADALFEU. T.M. ORGIVA (GRANADA).	18.778,81
06.431.174/2141	PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO DE LA ENCARNACION, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO GUADALFEU T.M. ORGIVA (GRANADA).	19.140,05
06.431.176/2142	PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO DEL OLIVO, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO GUADALFEU. T.M. ORGIVA (GRANADA).	26.218,81

CONTRATOS DE OBRAS, CONSULTORIAS Y ASISTENCIAS TECNICA**CON ANUALIDAD PARA EL AÑO 1.999****Granada**

CLAVE	TITULO	REALIZADO
06.435.158/2142	PROYECTO DE CORRECCION DEL BARRANCO DEL ALAMILLO. T.M. UGIAR (GRANADA).	25.188,86

CON ANUALIDAD PARA EL AÑO 1.999**Granada**

CLAVE	TITULO	REALIZADO
06.431.168/2142	PROYECTO DE CORRECCION HIDROLOGICA DEL BARRANCO DE LA CRESPA, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, M.I. DEL RIO GUADALFEO. T.M. ORGIVA (GRANADA).	23.081,35
06.431.173/2142	PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO DEL LAS BALSILLAS. VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, M.I. RIO GUADALFEO T.M. ORGIVA (GRANADA).	18.327,73

CONTRATOS DE OBRAS,CONSULTORIAS Y ASISTENCIAS TECNICA**CON ANUALIDAD PARA EL AÑO 2.000****Granada**

CLAVE	TITULO	REALIZADO
06.431.206/2141	PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO DEL TAJILLO VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES. M.D. DEL RIO GUADALFEO. T.M. LANJARON. (GRANADA)	14.638,63
06.431.212/2142	PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO DE LA GARZA. VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, MARGEN DERECHA DEL RIO GUADALFEO. T.M. LANJARON (GRANADA).	121.036,57

CONTRATOS DE OBRAS,CONSULTORIAS Y ASISTENCIAS TECNICA**CON ANUALIDAD PARA EL AÑO 2.000****Granada**

CLAVE	TITULO	REALIZADO
06.131.114/2A11	PROYECTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Nº 1 DE LA MODIFICACION Nº 1 AL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA PRESA DE RULES EN EL RIO GUADALFEO T.M. VELEZ DE BENAUDALLA, EL PINAR, LANJARON Y ORGIVA (GRANADA).	3.610.774,21

CONTRATOS DE OBRAS,CONSULTORIAS Y ASISTENCIAS TECNICA**CON ANUALIDAD PARA EL AÑO 2.000****Granada**

CLAVE	TITULO	REALIZADO
06.431.175/2141	PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO DE ROMERO, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES. M.I. RIO GUADALFEO. T.M. ORGIVA (GRANADA).	3.686,48
06.431.198/2141	PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO LA RABIETA. VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, MARGEN DERECHA DEL RIO GUADALFEO T.M. ORGIVA (GRANADA).	19.551,80

CONTRATOS DE OBRAS, CONSULTORIAS Y ASISTENCIAS TECNICA**CON ANUALIDAD PARA EL AÑO 2.001****Granada**

CLAVE	TITULO	REALIZADO
06.431.194/2142	PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO DE GLORIA, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, M.D. DEL RIO GUADALFE. T.M. LANJARON	24.179,96
06.431.203/2141	PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO ROVER, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES M.D. DEL RIO GUADALFE. T.M. LANJARON (GRANADA).	16.863,13
06.431.207/2141	PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO DE HUERTAS, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, MARGEN DERECHA DEL RIO GUADALFE. T.M. LANJARON (GRANADA).	14.285,50
06.431.211/2111	PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO DEL CERRO, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, MARGEN DERECHA DEL RIO GUADALFE. T.M. LANJARON (GRANADA).	213.322,10
06.431.212/2142	PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO DE LA GARZA, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, MARGEN DERECHA DEL RIO GUADALFE. T.M. LANJARON (GRANADA).	60.101,21

CONTRATOS DE OBRAS, CONSULTORIAS Y ASISTENCIAS TECNICA**CON ANUALIDAD PARA EL AÑO 2.001****Granada**

CLAVE	TITULO	REALIZADO
06.131.114/2A11	PROYECTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS N° 1 DE LA MODIFICACION N° 1 AL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA PRESA DE RULES EN EL RIO GUADALFE. TT.MM. VELEZ DE BENAUDALLA, EL PINAR, LANJARON Y ORGIVA (GRANADA).	11.238.926,35

CONTRATOS DE OBRAS, CONSULTORIAS Y ASISTENCIAS TECNICA**CON ANUALIDAD PARA EL AÑO 2.002****Granada**

CLAVE	TITULO	REALIZADO
06.431.191/2141	PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO DE JUAN BUENO, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, M.D. DEL RIO GUADALFE. T.M. LANJARON. (GRANADA).	18.384,01
06.431.200/2141	PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO PIVARILLO, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, M.D. DEL RIO GUADALFE. T.M. DE LANJARON (GRANADA).	20.482,06
06.431.202/2141	PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO CANO, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, M.D. DEL RIO GUADALFE. T.M. LANJARON (GRANADA).	20.577,28
06.431.212/2142	PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO DE LA GARZA, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, MARGEN DERECHA DEL RIO GUADALFE. T.M. LANJARON (GRANADA).	15.839,75

CONTRATOS DE OBRAS, CONSULTORIAS Y ASISTENCIAS TECNICA**CON ANUALIDAD PARA EL AÑO 2.002****Granada**

CLAVE	TÍTULO	REALIZADO
06.131.114/2A11	PROYECTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Nº 1 DE LA MODIFICACION Nº 1 AL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA PRESA DE RULES EN EL RIO GUADALFEO. IT.MM. VELEZ DE BENAUDALLA, EL PINAR, LANJARON Y ORGIVA (GRANADA).	7.692 954,94

CONTRATOS DE OBRAS, CONSULTORIAS Y ASISTENCIAS TECNICA**CON ANUALIDAD PARA EL AÑO 2.003****Granada**

CLAVE	TÍTULO	PREVISTO
06.131.114/2A11	PROYECTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Nº 1 DE LA MODIFICACION Nº 1 AL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA PRESA DE RULES EN EL RIO GUADALFEO. IT.MM. VELEZ DE BENAUDALLA, EL PINAR, LANJARON Y ORGIVA (GRANADA).	4.327 287,15

184/043590 y 184/044438

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Motivos por los que no se suprime el paso a nivel situado en Pizarra (Málaga).

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los

pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo.»

Asimismo, en su comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001, aprobó la Modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se aprobó la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los dis-

tintos trayectos de alta velocidad que conciernen a Málaga y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcará la programación de las correspondientes obras de supresión.

El Gobierno no se niega a suprimir ningún paso a nivel, sino que está llevando a cabo una campaña sin precedentes en este aspecto. En cualquier caso, tal como marca la Ley, éstos se van eliminando en función de las disponibilidades presupuestarias, dando prioridad a los que tienen un momento de circulación más alto. En concreto, y como ya se indicó en la respuesta a la pregunta escrita de S.S., n.º de expediente 184/034942, de 27 de noviembre de 2002, el paso a nivel existente en el PK 162/392 (Pizarra) está siendo objeto de estudio y proyecto por la Dirección General de Ferrocarriles.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043616

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS)

Asunto: Traslados de ciudadanos españoles desde prisiones extranjeras para cumplimiento de condena en España, desde 1-1-2002 al 30-6-2002.

Respuesta:

En relación a los datos relativos a solicitudes de traslado de ciudadanos españoles condenados en el extranjero, en el siguiente cuadro estadístico se refleja el número de ciudadanos españoles por países, condenados en el extranjero a penas privativas de libertad, que han formulado la correspondiente solicitud, durante el período del 1 de enero al 30 de junio del año 2002; igualmente figuran las cifras de los expedientes que han sido concluidos y autorizado en Consejo de Ministros su traslado a España en virtud del Convenio n.º 112 de Consejo de Europa y los correspondientes bilaterales:

TRASLADO PERSONAS CONDENADAS
Estadística año 2002
Desde 1 de enero a 30 de junio de 2002

ESTADO	Tipo de Convenio	Solicitudes Españolas condenados en el extranjero	Schengen Españoles condenados en extranjero	TOTAL	Acuerdos C. Ministros Españoles condenados en el extranjero
Alemania	112 CE	1	1	2	2
Andorra	112 CE	3		3	1
Chile	112 CE	2		2	
Estados Unidos	112 CE	8		8	5
Francia	112 CE	1		1	1
Grecia	112 CE	1		1	1
Irlanda	112 CE	1		1	
Italia	112 CE	10	1	11	5
Países Bajos	112 CE	2		2	
Portugal	112 CE	10		10	5
Reino Unido	112 CE	5		5	6
Suiza	112 CE	1		1	

Argentina	Bilateral	3		3	5
Brasil	Bilateral	1		1	
Colombia	Bilateral			0	1
Cuba	Bilateral	1		1	
Ecuador	Bilateral	17		17	8
Honduras	Bilateral			0	1
Marruecos	Bilateral	4		4	12
Panamá	Bilateral	8		8	9
Tailandia	Bilateral	1		1	2
Venezuela	Bilateral	16		16	11
Otros Convenios		4		4	1
TOTAL		100	2	102	76

Finalmente, y en cuanto a la evaluación del tiempo medio transcurrido entre la solicitud y el traslado, debe tenerse en cuenta que es desde el Estado de condena donde, en primer término, se ha de formular la solicitud. Las circunstancias procesales pueden variarse atendiendo a la situación procesal del penado y al funcionamiento de las instituciones competentes en dicho Estado.

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044012 y 184/044013

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS)

Asunto: Contratos administrativos suscritos por la Administración del Estado con la empresa Eulen, S.A., o cualquiera de sus filiales, desde el año 1996, así como objeto y cuantía de los mismos.

Respuesta:

Se facilitan, en el correspondiente anexo, relaciones de contratos suscritos con la Empresa Eulen, S.A., o cualquiera de sus filiales, en el período y ámbito requeridos, por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto Social de la Marina y la Tesorería General de la Seguridad Social.

Asimismo, en el área de competencia de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Socia-

les, y en el período 1996 a 2002, figura únicamente relacionado un contrato de mantenimiento con la empresa Eulen, S.A., en la Comunidad Valenciana, y es el relativo a la limpieza de los locales de la Inspección Provincial de Trabajo de Castellón de la Plana, durante el año 1999, por un importe de 2.937.310 pesetas.

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS SUSCRITOS CON LA EMPRESA EULEN, S.A. O CUALQUIERA DE SUS FILIALES DESDE EL AÑO 1996 HASTA EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2002

AÑO 1996			
PROVINCIA	EMPRESA	OBJETO	IMPORTE
BADAJOS	EULEN, S.A.	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA T.G.S.S	20.154.388. ptas.
HUESCA	EULEN, S.A.	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TGSS	3.346.420. ptas.
LEÓN	PROSESA	VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN EL HOSPITAL CAMINO DE SANTIAGO DE PONFERRADA	1.924.223. ptas.
MÁLAGA	EULEN, S.A.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA D. PROVINCIAL	34.426.880. ptas. IVA incluido
SANTA CRUZ DE TENERIFE	EULEN, S.A.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE LA D. PROVINCIAL DE LA TGSS.	3.364.704. ptas.
SEVILLA	EULEN, S.A.	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO ADMINISTRACIONES Y URES.	872.784. ptas.
SEVILLA	EULEN, S.A.	REPARACIÓN FACHADA S. PERRIER (37/96)	478.398. ptas.

AÑO 1997			
PROVINCIA	EMPRESA	OBJETO	IMPORTE
GRANADA	EULEN, S.A.	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TGSS	21.609.380. ptas.
HUESCA	EULEN, S.A.	PRÓRROGA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TGSS	3.346.420. ptas. + IPC
LEÓN	PROSESA	VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN EL HOSPITAL CAMINO DE SANTIAGO DE PONFERRADA	966.004. ptas.
ORENSE	EULEN, S.A.	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA D. PROVINCIAL	13.734.750. ptas.
SEVILLA	EULEN, S.A.	SERVICIO DE LIMPIEZA D. PROVINCIAL	4.819.981. ptas.
SEVILLA	EULEN, S.A.	PRORROGA SERVICIO DE LIMPIEZA (ABRIL A SEPTIEMBRE)	3.344.929. ptas.
SEVILLA	EULEN, S.A.	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO D. PROVINCIAL	1.148.820. ptas.
SEVILLA	EULEN, S.A.	MANTENIMIENTO CONTRA INCENDIOS Sº COMPARTIDO	218.581. ptas.
SEVILLA	EULEN, S.A.	MANTENIMIENTO CONTRA INCENDIOS ADMINISTRACIONES Y URES	889.490. ptas.
SEVILLA	EULEN, S.A.	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO JARDINES Sº COMPARTIDO	114.507. ptas.
SEVILLA	EULEN, S.A.	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO JARDINES ADMINISTRACIÓN nº 5	178.650. ptas.
SEVILLA	EULEN, S.A.	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO ADMINISTRACIONES Y URES	872.784. ptas.
SEVILLA	EULEN, S.A.	COMPLEMENTARIO AL 37/96 REPARACIÓN FACHADA EDIFICIO S. PERRIER	483.188. ptas.
SEVILLA	EULEN, S.A.	Sº INTEGRAL NUEVA SEDE D. PROVINCIAL	17.531.605. ptas.
SEVILLA	EULEN, S.A.	INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE PERSIANAS MOTORIZADAS	778.337. ptas.
SEVILLA	EULEN, S.A.	MATERIALES Y PLANTAS D. PROVINCIAL TGSS	208.794. ptas.
VALENCIA	EULEN, S.A.	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS ADMINISTRACIONES DE GANDÍA, XATIVA, CATARROJA, SUECA, Y EL ARCHIVO GENERAL	7.068.345. ptas.

AÑO 1998			
PROVINCIA	EMPRESA	OBJETO	IMPORTE
GRANADA	EULEN, S.A.	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TGSS	21.609.380. ptas.
GUIPÚZCOA	EULEN, S.A.	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TGSS	48.877.480. ptas.
PONTEVEDRA	EULEN, S.A.	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCIÓN	1.560.000. ptas.
PONTEVEDRA	EULEN, S.A.	SUMINISTROS DERIVADOS DEL MANTENIMIENTO	466.825. ptas.
SEVILLA	EULEN, S.A.	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	146.208. ptas.
SEVILLA	EULEN, S.A.	SERVICIO INTEGRAL NUEVA SEDE D. PROVINCIAL TGSS	60.258.385. ptas.
SEVILLA	EULEN, S.A.	MANTENIMIENTO CONTRA INCENDIOS S. PERRIER	27.816. ptas.
SEVILLA	EULEN, S.A.	MANTENIMIENTO INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS ADMINISTRACIONES Y URES	889.490. ptas.
SEVILLA	EULEN, S.A.	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO ADMINISTRACIONES Y URES	872.784. ptas.
SEVILLA	EULEN, S.A.	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO JARDINES ADMINISTRACIÓN n° 5	178.650. ptas.
SEVILLA	EULEN, S.A.	MANTENIMIENTO INTEGRAL. D. PROVINCIAL 1 de agosto a 31 de diciembre.	29.425.140 ptas.

AÑO 1999			
PROVINCIA	EMPRESA	OBJETO	IMPORTE
ALICANTE	PROSESA	SERVICIO DE VIGILANCIA DEL EDIFICIO SEDE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL	17.923.852 ptas.
GUIPÚZCOA	EULEN, S.A.	PRÓRROGA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TGSS (ENERO/99)	4.073.123. ptas.
GUIPÚZCOA	EULEN, S.A.	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TGSS DESDE 01.02.99 HASTA 30.06.02	22.248.825.-ptas.
JAÉN	EULEN, S.A.	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TGSS	18.603.100. ptas.
LEÓN	PROSESA	VIGILANCIA DEL EDIFICIO QUE ALBERGA LAS SEDES DE LAS D. PROVINCIALES DEL INSS Y TGSS	1.443.268. ptas.
LA RIOJA	EULEN, S.A.	LIMPIEZA DEL EDIFICIO SEDE DE LAS D. PROVINCIALES DEL TGSS Y DEL INSS	4.193.100. ptas.
SEVILLA	EULEN, S.A.	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CONTRA INCENDIOS ADMON-URES	903.721. ptas.
SEVILLA	EULEN, S.A.	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO AIRE ACOND. ADMINISTRACIONES Y URES	886.749. ptas.
SEVILLA	EULEN, S.A.	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO JARDINES ADMINISTRACIÓN 5	181.510. ptas.
SEVILLA	EULEN, S.A.	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN AIRE ACONDICIONADO S. PERRIER	37.139. ptas.
SEVILLA	EULEN, S.A.	MANTENIMIENTO CONTRA INCENDIOS SANCHEZ PERRIER	7.066 ptas.
SEVILLA	EULEN, S.A.	MANTENIMIENTO INTEGRAL D. PROVINCIAL TGSS	71.609.022. ptas.
SEVILLA	EULEN, S.A.	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONAD S. PERRIER. Y ADMON. 10	12.379. ptas.
SEVILLA	EULEN, S.A.	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CONTRA INCENDIOS S. PERRIER Y ADMON 10	4.710. ptas.
SEVILLA	EULEN, S.A.	MANTENIMIENTO INTEGRAL D. PROVINCIAL	71.609.021. ptas.
MELILLA	PROSESA	CONEXIÓN ALARMAS SEDE DIRECCIÓN PROVINCIAL	56.425. ptas.

AÑO 2000			
PROVINCIA	EMPRESA	OBJETO	IMPORTE
ALICANTE	PROSESA	PRÓRROGA DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DEL EDIFICIOS SEDE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA T.G.S.S.	17.923.852. ptas.
ALMERÍA	EULEN, S.A.	MANTENIMIENTO, VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA T.G.S.S.	15.758.084. ptas.
GRANADA	EULEN, S.A.	SERVICIO DE LIMPIEZA INICIAL EN LA NUEVA SEDE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TGSS	1.044.203. ptas.
JAÉN	EULEN, S.A.	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TGSS	19.142.590. ptas.
SEGOVIA	EULEN, S.A.	SEGURIDAD EDIFICIO D. PROVINCIAL DEL TGSS Y DEL INSS	1.747.900. ptas.
SEVILLA	EULEN, S.A.	MANTENIMIENTO Y CONSERV. INSTALACIÓN CONTRA INCENDIOS ADMONS. Y URES	1.028.7670. ptas.
SEVILLA	EULEN, S.A.	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO, ADMINISTRACIONES Y URES	912.464. ptas.
SEVILLA	EULEN, S.A.	MANTENIMIENTO JARDINES ADMINISTRACIÓN 5	186.773. ptas.
SEVILLA	EULEN, S.A.	MANTENIMIENTO INTEGRAL S. PERRIER, ADMÓN. Nº 10, RES Y IBAS	1.519.177. ptas.
SEVILLA	EULEN, S.A.	SERVICIO INTEGRAL DIRECCIÓN PROVINCIAL	73.685.684. ptas.
SEVILLA	EULEN, S.A.	SERVICIO LIMPIEZA SÁNCHEZ PERRIER	97.191. ptas.
SEVILLA	EULEN, S.A.	MANTENIMIENTO, AIRE ACONDICIONADO, INCENDIOS Y JARDINES	21.945. ptas.
SEVILLA	EULEN, S.A.	INSTALACIÓN CIRCUITO CERRADO TV DIRECCIÓN PROVINCIAL	456.197. ptas.
SEVILLA	EULEN, S.A.	MANTENIMIENTO INTEGRAL DIRECCIÓN PROVINCIAL	73.685.683. ptas.

AÑO 2001			
PROVINCIA	EMPRESA	OBJETO	IMPORTE
ALICANTE	PROSESA	SERVICIO DE VIGILANCIA DEL EDIFICIOS SEDE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL	20.280.630. ptas.
ALMERÍA	EULEN, S.A.	PRÓRROGA DEL MANTENIMIENTO, VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA T.G.S.S.	32.776.746. ptas.
ALMERÍA	PROSESA	VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA T.G.S.S.	1.713.916. ptas.
GUIPÚZCOA	EULEN, S.A.	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TGSS PARA LOS EJERCICIOS 2001 Y 2002	113.021.000. ptas.
HUESCA	PROSESA	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TGSS DESDE 01.06.01 HASTA 31.12.01	4.692.085. ptas.
LEÓN	PROSESA	VIGILANCIA DEL EDIFICIO QUE ALBERGA LAS SEDES DE LAS D. PROVINCIALES DEL INSS Y TGSS	3.370.220. ptas.
LEÓN	PROSESA	VIGILANCIA DEL EDIFICIO QUE ALBERGA LAS SEDES DE LAS D. PROVINCIALES DEL INSS Y TGSS (COMPLEMENTARIO)	1.908.345. ptas.
SEGOVIA	EULEN, S.A.	SEGURIDAD EDIFICIO D. PROVINCIAL DE LA TGSS Y DEL INSS	4.159.109. ptas.
SEVILLA	EULEN, S.A.	SERVICIO INTEGRAL DIRECCIÓN PROVINCIAL	75.865.725. ptas.
SEVILLA	EULEN, S.A.	MANTENIMIENTO INTEGRAL ADMINISTRACIÓN 10	2.369.907. ptas.
SEVILLA	EULEN, S.A.	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES, ADMINISTRACIÓN nº 5	190.001. ptas.
SEVILLA	EULEN, S.A.	MANTENIMIENTO INTEGRAL PABLO PICASSO	76.484.924. ptas.
ZAMORA	PROSESA	SERVICIO DE VIGILANCIA DEL EDIFICIO DEL INSS Y TGSS	2.770.656. ptas.
MELILLA	PROSESA	VIGILANCIA SEDE D. PROVINCIAL	472.480. ptas.

AÑO 2002			
PROVINCIA	EMPRESA	OBJETO	IMPORTE
ALMERÍA	EULEN, S.A.	PRÓRROGA DEL MANTENIMIENTO, VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA T.G.S.S.	230.182,15 €
GUIPÚZCOA	EULEN SEGURIDAD,	SERVICIO DE VIGILANCIA EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TGSS DESDE 16.05.02 HASTA 31.12.03	442.000,00 €
LEÓN	EULEN, S.A.	VIGILANCIA DEL EDIFICIO QUE ALBERGA LAS SEDES DE LAS D. PROVINCIALES DEL INSS Y TGSS	134.606,27 €
SEVILLA	EULEN, S.A.	SERVICIO VIGILANCIA TESORERÍA ADMINISTRACIONES Y URES	257.395,88 €
SEVILLA	EULEN, S.A.	SERVICIO DE LIMPIEZA DIRECCIÓN PROVINCIAL	162.338, 00 €
SEVILLA	EULEN, S.A.	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO JARDINES ADMON, 5	1.187, 56 €
SEVILLA	EULEN, S.A.	MANTENIMIENTO INTEGRAL DIRECCIÓN PROVINCIAL (ENERO A MARZO)	118.023, 84 €
SEVILLA	EULEN, S.A.	MANTENIMIENTO INTEGRAL (MAYO A DICIEMBRE)	9.875, 05 €
SEVILLA	EULEN, S.A.	MANTENIMIENTO INTEGRAL (ENERO A ABRIL)	4.876,00 €
ZAMORA	PROSESA	SERVICIO DE VIGILANCIA DEL EDIFICIO DEL INSS Y DE LA TGSS.	37.828, 45 €
MELILLA	EULEN SEGURIDAD	ALARMA INSTALADA EN EL LOCAL ARRENDADO POR LA URE (ALMACENAJE BIENES EMBARGADOS)	885, 89 €

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

**CONTRATOS CON LA EMPRESA EULEN, S.A.
DESDE 1996 HASTA TERCER TRIMESTRE 2002**

Preguntas Escritas: 184/105222 y 105223

ANUALIDAD	DEPENDENCIA	OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE PESETAS	IMPORTE EUROS
1996	D.P. LAS PALMAS	Servicio de Limpieza de D.P. Las Palmas	11.310.429	
	D.P. GUIPÚZCOA	Mantenimiento calefacción CM Pasaia	155.764	
		Mantenimiento calefacción CM Orio	98.518	
	D.P. MELILLA	Contrato de Vigilancia D.P. Melilla	13.471.611	
1997	D.P. BARCELONA	Mantenimiento Instalaciones D.P. y CC.MM.	2.512.740	
		Mantenimiento aire acondicionado D.P. y CC.MM.	2.505.780	
		Instalación Interruptor caudal circuito agua a/a Ambulatorio	54.752	
		Reparación motor Fan-coil C.M. Llança	26.583	
		Adquisición material para CC.MM. de Llança, Vilanova y Arenys	73.667	
		Averías y reparaciones varias D.P., Ambulatorio y CC.MM. de Llança y Vilanova i la Geltrú	299.480	
		Carga gas compensadores C.M. Vilanova i la Geltrú	11.032	
		Cambio ánodos acumuladores D.P.	33.456	
		Cambio 5 termostatos C.M. Vilanova i la Geltrú	51.214	
		Aislamiento tuberías en ambulatorio	28.420	
		Reparación fuga agua en instaladores C.M. Blanes	64.960	
		Reparación equipos a/a sala ordenadores D.P.	194.061	
		Sustitución caldera calefacción C.M. Blanes	975.560	
		Sustitución depósito gas-oil C.M. Arenys de Mar	1.136.452	
	D.P. CANTABRIA	Limpieza cristales C.M. Santoña	39.026	
	D.P. CEUTA	Protección y seguridad C.M. Ceuta	5.034.510	
	D.P. GUIPÚZCOA	Servicio limpieza C.M. Pasaia	3.854.408	
		Mantenimiento calefacción C.M. Pasaia (1)	95.008	
		Mantenimiento calefacción C.M. Orio (1)	34.360	
	D.P. MELILLA	Contrato vigilancia C.M.	13.471.611	
	D.P. VIGO	Servicio Limpieza	15.807.302	
1998	D.P. BARCELONA	Mantenimiento instalaciones C.M. de Barcelona y C.M. de Arenys de Mar, Sant Feliú Guixols y Llança	1.796.462	
		Mantenimiento aire acondicionado D.P. y Casas del Mar	2.655.516	
		Mantenimiento instalaciones ambulatorio	192.480	
		Mantenimiento instalaciones C.M. L'Escala, Tossa del Mar y Port de la Selva	673.675	
		Suministro mando a distancia aire acondicionado D. Provincial	23.229	
		Reparación urgente instalación agua C.M. Vilanova y la Geltrú	55.680	
		Reparación instalación agua y gas D. Provincial	25.520	
		Reparación radiadores C.M. Blanes	44.080	
		Reparación caldera C.M. Roses	44.080	
		Reparación maquinaria central aire acondicionado D.Provincial	167.040	
		Reparación escape acometida agua C.M. St. Feliú de Guixols	42.920	
		Reparación bomba agua, calefacción y centralita Casa del Mar Roses	77.720	
		Sustitución elementos oxidados tubería magnetizadora D.Provincial	74.240	
		Reparación instalaciones agua y gas D.Provincial	74.333	
		Reparaciones varias en diferentes Casas del Mar	80.759	
		Reparación aire acondicionado C.M. Vilanova	25.209	
		Reparación aire acondicionado D.Provincial	21.692	
		Reparación fuga agua C.M. Vilanova y la Geltrú	192.560	
		Reparación caja ventilación C.M. Llança	78.880	
		Reparación fuga aceite compresor C.M. Llança	78.880	

		Reparación avería eléctrica aire acondicionado D. Provincial	76.560	
		Sustitución indicador depósito gasoil C.M. Arenys	35.960	
		Reparación bomba sumergible en D.Provincial	87.058	
		Reparación aseos y escape agua C.M. Arenys	11.600	
		Reparación avería eléctrica D.Provincial	5.800	
		Escape agua C.M. Vilanova y la Geltrú	5.800	
		Adecuación instalación eléctrica s/ informe ECA C.M. Llança	101.500	
		Instalación 3 registros C.M. Vilanova y la Geltrú	78.300	
		Reparación fontanería C.M. Llança	19.256	
		Reparación equipo aire acondicionado C.M. Vilanova y reparación aire acondicionado ambulatorio	17.052	
		Fuga agua circuito calefacción C.M. Blanes	67.280	
	D.P. CANTABRIA	Limpieza cristales C.M. Laredo	130.001	
	D.P. CEUTA	Protección y seguridad C.M. Ceuta	6.475.414	
	D.P. GUIPÚZCOA	Servicio limpieza C.M. Pasaia	4.124.989	
		Mantenimiento calefacción C.M. Pasaia (1)	83.142	
		Mantenimiento calefacción C.M. Orio (1)	61.860	
		Material arreglos diversos calefac. C.M. Pasaia (1)	106.921	
	D.P. MELILLA	Contrato de vigilancia	13.754.515	
	D.P. VIGO	Servicio de limpieza	3.322.284	
1999				
	D.P. CANTABRIA	Limpieza cristales C.M. Laredo	250.000	
	D.P. CEUTA	Protección y seguridad C.M. Ceuta	7.032.456	
	D.P. GUIPÚZCOA	Mantenimiento calefacción C.M. Pasaia (1)	3.597	
		Mantenimiento calefacción C.M. Orio (2)	34.636	
	D.P. MELILLA	Contrato de vigilancia C.M.	14.002.096	
2000				
	D.P. CEUTA	Protección y seguridad C.M.	7.032.456	
	D.P. GUIPÚZCOA	Mantenimiento calefacción C.M. Orio (2)	34.636	
		Limpieza de terrenos en Mutriku	96.000	
	D.P. MELILLA	Contrato de vigilancia	14.282.138	
	SERVICIOS CENTRALES	Servicio de atención de la Centralita Telefónica de los SS.CC.	3.440.732	
2001				
	D.P. CEUTA	Protección y seguridad C.M.	7.503.492	
	D.P. GUIPÚZCOA	Servicio limpieza C.M. Mutriku (oct - dic)	315.012	
		Mantenimiento Calefacción C.M. Orio (2)	36.022	
	D.P. MELILLA	Contrato de vigilancia	15.104.066	
	SERVICIOS CENTRALES	Servicio de atención de la Centralita Telefónica de los SS.CC.	3.585.242	
2002				
	D.P. CEUTA	Protección y seguridad C.M. Ceuta (Ene y Febr.)		7.516,16
	D.P. GUIPÚZCOA	Mantenimiento calefacción C.M. Orio (2)		228,99
		Servicio limpieza C.M. Mutriku		7.850,04
	D.P. MELILLA	Vigilancia y mantenimiento Plan Integral de Seguridad (hasta tercer trimestre)		90.534,96
	SERVICIOS CENTRALES	Servicio de atención de la Centralita Telefónica de los SS.CC.		23.524,80
		Consultoría y Asistencia Formación en Seguridad Marítima 2002		129.582,00

NOTAS: (1) Parte proporcional correspondiente al ISM después del traspaso de competencias de la Asistencia Sanitaria a la Comunidad Autónoma

(2) Parte proporcional correspondiente al ISM después del traspaso de competencias de la Asistencia Sanitaria y Asistencia y Servicios Sociales a la Comunidad Autónoma

ABREVIAT D.P.: Dirección Provincial
C.M.: Casa del Mar
CC.MM.: Casas del Mar
SS.CC.: Servicios Centrales

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CONTRATOS SUSCRITOS CON LA EMPRESA EULEN, S.A. O CUALQUIERA DE SUS FILIALES DESDE 1996 HASTA EL TERCER TRIMESTRE DE 2002 (Datos en euros)						
CENTRO DE GESTIÓN	AÑO	EMPRESA	OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE ADJUDICACIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	PUBLICACIÓN BOE
C.A. ANDALUCIA D.P. Málaga D.P. Sevilla	1998	EULEN, S.A.	Mantenimiento integral del edificio sede de la D.P.	31.140,24	-	-
	1996	EULEN, S.A.	Sustitución limpiadoras CAISS Marchena, Osuna y Cazalla de S.	7.307,30	-	-
	1996	EULEN, S.A.	Mantenimiento y reparación equipos aire acondicionado CAISS	8.516,61	-	-
	1996	EULEN, S.A.	Prórroga del exp. CP-3/96 para serv. de mant. locales D.P. y CAISS Urbano	24.947,68	-	-
	1996	EULEN, S.A.	Mantenimiento y reparación sistema contra-incendios CAISS	3.950,19	-	-
	1996	EULEN, S.A.	Reparación instalación aire acondicionado 4ª planta Dirección Provincial	232,86	-	-
	1996	EULEN, S.A.	Obras de mejora de la rampa de acceso a CAISS Dos Hermanas	1.238,97	-	-
	1996	EULEN, S.A.	Recarga, retimbrado y sustitución extintores CAISS	1.902,58	-	-
	1996	EULEN, S.A.	Reparación instalación contra-intrusos CAISS Urbana nº 6	59,26	-	-
	1996	EULEN, S.A.	Pinturas locales EVI	6.870,65	-	-
	1996	EULEN, S.A.	Reparación fachada Dirección Provincial	407,97	-	-
	1996	EULEN, S.A.	Limpieza locales EVI	9.516,80	-	-
	1996	EULEN, S.A.	Reparación aseos 1ª planta Dirección Provincial	406,45	-	-
	1996	EULEN, S.A.	Reparación eléctrica en cuarto de contadores Dirección Provincial	496,74	-	-
	1996	EULEN, S.A.	Conexión B.I.E. CAISS Urbano nº 2	184,40	-	-
	1996	EULEN, S.A.	Cuadro distribución de energía 1ª y 3ª planta	1.860,41	-	-
	1996	EULEN, S.A.	Reparación avería instalación contra-intrusos CAISS Lebrija	101,09	-	-
	1996	EULEN, S.A.	Reforma de instalaciones y fachada sede de la Dirección Prov.	4.998,74	-	-
	1996	EULEN, S.A.	Limpieza locales archivo Manuel Siurot	311,08	-	-
	1996	EULEN, S.A.	Pintura varias zonas en Dirección Provincial	9.824,56	-	-
	1996	EULEN, S.A.	Reparación techos Urbana nº 4	1.000,44	-	-
	1996	EULEN, S.A.	Reforma y mejora instalaciones eléctricas CAISS	7.082,69	-	-
	1997	EULEN, S.A.	Servicio limpieza locales EVI	17.373,79	-	-
	1997	EULEN, S.A.	Servicio de mantenimiento inst. contraincendios CAISS 1997	3.756,37	-	-
	1997	EULEN, S.A.	Sustitución limpiadoras CAISS Marchena, Osuna y Cazalla de S.	8.168,53	-	-
	1997	EULEN, S.A.	Reforma y mejora de las instalaciones sede D.P.	1.600,36	-	-
	1997	EULEN, S.A.	Limpieza arquetas sifónicas Dirección Provincial	1.185,27	-	-
	1997	EULEN, S.A.	Limpieza local edificio "A" Dirección Provincial	1.246,20	-	-
	1997	EULEN, S.A.	Ampliación horario mantenimiento aire acondicionado Dirección Provincial	54,38	-	-
	1997	EULEN, S.A.	Reforma instalaciones CAISS Urbana nº 4, 7 y Coria del Río	10.106,02	-	-
	1998	EULEN, S.A.	Servicio limpieza CAISS (C.A. 2/98)	81.987,67	-	-
	1998	EULEN, S.A.	Prórroga 2ª Mantº Dirección Provincial y CAISS Urbanos	24.947,68	-	-
	1998	EULEN, S.A.	Servicio limpieza local EVI	17.042,30	-	-
	1998	EULEN, S.A.	Servicio mantenimiento aire acondicionado CAISS	5.362,66	-	-
	1998	EULEN, S.A.	Servicio mantenimiento sistemas contra-incendios CAISS	3.756,37	-	-
	1998	EULEN, S.A.	Reparación y reforma instalaciones eléctricas CAISS	4.792,67	-	-
	1998	EULEN, S.A.	Reforma instalaciones sede Dirección Provincial	3.126,58	-	-

CONTRATOS SUSCRITOS CON LA EMPRESA EULEN, S.A. O CUALQUIERA DE SUS FILIALES DESDE 1996 HASTA EL TERCER TRIMESTRE DE 2002 (Datos en euros)						
CENTRO DE GESTIÓN	AÑO	EMPRESA	OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE ADJUDICACIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	PUBLICACIÓN BOE
C.A. ANDALUCIA D.P. Sevilla	1998	EULEN, S.A.	Reparación instalaciones eléctricas del EVI	454,37	-	-
	1999	EULEN, S.A.	Mantenimiento integral CAISS	111.126,37	-	-
	1999	EULEN, S.A.	Mantenimiento edificio y mobiliario Dirección Provincial	10.394,86	-	-
	1999	EULEN, S.A.	Prórroga del exp.CP-3/96 para serv. de mant. locales D.P. y CAISS Urbano	8.977,64	-	-
	1999	EULEN, S.A.	Reparaciones diversas aire acondicionado CAISS	1.127,14	-	-
	2000	EULEN, S.A.	Reparación aire acondicionado Dirección Provincial	8.382,29	-	-
	2000	EULEN, S.A.	Reparación cuadro eléctrico Dirección Provincial	411,28	-	-
	2001	EULEN, S.A.	Reparación sistema alimentación ininterrumpida Dirección Provincial	3.970,41	-	-
	2001	EULEN, S.A.	Desinsección y sanitización torre enfriamiento Dirección Provincial	6.789,99	-	-
	ARAGÓN D.P. Huesca	1996	EULEN, S.A.	Limpieza dependencias D.P.	58.647,42	29-12-95
1997		EULEN, S.A.	Limpieza dependencias D.P.	59.820,37	-	-
2001		EULEN, S.A.	Limpieza dependencias D.P.	76.069,69	26-12-00	01-03-01
2002		EULEN, S.A.	Limpieza dependencias D.P.	19.530,87	-	-
1996		EULEN, S.A.	Manº instalaciones aire acond. Y calefacción edif. Sede D.P.	2.196,96	-	-
1997		EULEN, S.A.	Limpieza locales CAISS de Caspe	3.648,84	-	-
PRINCIPADO ASTURIAS D.P. Asturias		2000	EULEN, S.A.	Mantenimiento instalaciones D.P. Y centros dependientes	13.444,16	-
	2000	EULEN, S.A.	Diversas reparaciones D.P. Y centros dependientes	6.752,55	-	-
	2000	EULEN, S.A.	Obras canalización terraza sub. Minería del carbón	1.699,80	-	-
	1996	EULEN, S.A.	Limpieza agencia de Telde	2.764,66	-	-
CANARIAS D.P. Las Palmas	1996	EULEN, S.A.	Limpieza agencias 01, 02 y 03 de Las Palmas de Gran Canaria	6.310,63	-	-
	1996	EULEN, S.A.	Limpieza agencia 0, de Las Palmas de Gran Canaria	10.217,21	-	-
	1997	EULEN, S.A.	Limpieza agencia de Telde	228,90	-	-
	1997	EULEN, S.A.	Limpieza agencias 01, 02 y 03 de Las Palmas de Gran Canaria	139,59	-	-
	1997	EULEN, S.A.	Limpieza agencia 0 de las Palmas de Gran Canaria	63,29	-	-
	1997	EULEN, S.A.	Limpieza CAISS Santa Cruz de la Palma	5.151,06	-	-
	1998	EULEN, S.A.	Limpieza CAISS Santa Cruz de la Palma	5.151,06	-	-
D.P. Sta. Cruz Tenerife	1998	EULEN, S.A.	Limpieza CAISS Santa Cruz de la Palma	5.300,42	-	-
	1996	EULEN, S.A.	Limpieza agencias comarcales	11.275,32	-	-
CASTILLA LA MANCHA D.P. Albacete	1997	EULEN, S.A.	Limpieza agencias comarcales	11.275,32	-	-

CONTRATOS SUSCRITOS CON LA EMPRESA EULEN, S.A. O CUALQUIERA DE SUS FILIALES DESDE 1996 HASTA EL TERCER TRIMESTRE DE 2002 (Datos en euros)						
CENTRO DE GESTIÓN	AÑO	EMPRESA	OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE ADJUDICACIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	PUBLICACIÓN BOE
CASTILLA - LEÓN D.P. Segovia	1996	EULEN, S.A.	Limpieza locales CAISS y EVI	5.108,60	-	-
	1997	EULEN, S.A.	Limpieza locales CAISS y EVI	5.210,70	-	-
	1998	EULEN, S.A.	Limpieza locales CAISS y EVI	5.283,73	-	-
	1999	EULEN, S.A.	Limpieza locales CAISS y EVI	5.436,95	-	-
	1996	EULEN, S.A.	Limpieza CAISS Almazán	1.861,89	-	-
D.P. Soria	1996	EULEN, S.A.	Limpieza CAISS Burgo de Osma	2.214,85	-	-
	1997	EULEN, S.A.	Limpieza CAISS Almazán	1.915,11	-	-
	1997	EULEN, S.A.	Limpieza CAISS Burgo de Osma	2.214,85	-	-
	1996	EULEN, S.A.	Limpieza CAISS Tordesillas	2.041,93	-	-
	1997	EULEN, S.A.	Limpieza CAISS Tordesillas	2.123,21	-	-
D.P. Valladolid	1998	EULEN, S.A.	Limpieza CAISS Tordesillas	2.276,79	-	-
	1999	EULEN, S.A.	Limpieza CAISS Tordesillas	2.299,08	-	-
	2000	EULEN, S.A.	Limpieza CAISS Tordesillas	1.968,21	-	-
MURCIA D.P. Murcia	1996	EULEN, S.A.	Limpieza CAISS Jumilla	4.701,56	-	-
	1996	EULEN, S.A.	Limpieza CAISS nº 3 Murcia	6.967,98	-	-
	1996	EULEN, S.A.	Limpieza CAISS Totana	4.584,20	-	-
	1997	EULEN, S.A.	Limpieza CAISS Jumilla	4.852,04	-	-
	1997	EULEN, S.A.	Limpieza CAISS nº 3 Murcia	7.190,94	-	-
	1997	EULEN, S.A.	Limpieza CAISS Totana	4.730,88	-	-
	1998	EULEN, S.A.	Limpieza CAISS Jumilla	4.949,07	-	-
	1998	EULEN, S.A.	Limpieza CAISS nº 3 Murcia	7.334,78	-	-
	1998	EULEN, S.A.	Limpieza CAISS Totana	4.825,51	-	-
	1999	EULEN, S.A.	Limpieza CAISS Jumilla	5.018,35	-	-
	1999	EULEN, S.A.	Limpieza CAISS nº 3 Murcia	7.437,47	-	-
	1999	EULEN, S.A.	Limpieza CAISS Totana	4.893,07	-	-
	2000	EULEN, S.A.	Limpieza de 3 locales dependientes de la D.P.	12.332,39	-	-
	1996	PROSE, S.A.	Vigilancia edificio sede D.P.	41.830,44	-	Nº 69, 21-03-97
	1997	PROSE, S.A.	Vigilancia edificio sede D.P. y otros servicios de seguridad	46.878,94	26-12-96	Nº 30, 04-02-98
PAIS VASCO D.P. Alava	1998	PROSE, S.A.	Vigilancia edificio sede D.P. y otros servicios de seguridad	47.816,52	7-11-97	Nº 30, 04-02-99
	1999	PROSE, S.A.	Vigilancia edificio sede D.P. y otros servicios de seguridad	49.894,25	14-12-98	Nº 77, 30-03-00
	2000	PROSE, S.A.	Vigilancia edificio sede D.P. y otros servicios de seguridad	51.325,95	16-12-99	Nº 17, 19-01-01
	2001	PROSE, S.A.	Vigilancia edificio sede D.P. y otros servicios de seguridad	120.743,33	12-02-00	Nº 37, 12-02-02
	2002	PROSE, S.A.	Vigilancia edificio sede D.P. y otros servicios de seguridad	138.854,00	21-12-01	Nº 26, 30-01-96
D.P. Vizcaya	1996	EULEN, S.A.	Limpieza CAISS Baracaldo y Zabalbide (Bilbao)	16.573,80	-	-
	1999	EULEN, S.A.	Manº inst. clim. Gran Vía, 62 y 89, Sabino Arana, 3 y CAISS Balmaseda	5.918,77	-	-
	2000	EULEN, S.A.	Manº inst. clim. Gran Vía, 62 y 89, Sabino Arana, 3 y CAISS Balmaseda	5.493,25	-	-
D.P. Guipúzcoa	1998	EULEN, S.A.	Limpieza trasteros c/ Sáncho el Sabio, 35 de San Sebastián	106,25	-	-

CONTRATOS SUSCRITOS CON LA EMPRESA EULEN, S.A. O CUALQUIERA DE SUS FILIALES DESDE 1996 HASTA EL TERCER TRIMESTRE DE 2002 (Datos en euros)							
CENTRO DE GESTIÓN	AÑO	EMPRESA	OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE ADJUDICACIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	PUBLICACIÓN BOE	
CEUTA D.P. Ceuta	1997	PROSE, S.A.	Vigilancia edificio sede D.P.	12.965,52	-	-	
	1998	PROSE, S.A.	Vigilancia edificio sede D.P.	14.470,67	-	-	
	1999	PROSE, S.A.	Vigilancia edificio sede D.P.	14.443,82	-	-	
	2000	PROSE, S.A.	Vigilancia edificio sede D.P.	8.450,56	-	-	
	2000	PROSE, S.A.	Vigilancia edificio sede D.P.	28.940,24	-	-	
	2001	PROSE, S.A.	Vigilancia edificio sede D.P.	12.295,66	-	-	
	2002	EULEN SEG.	Vigilancia edificio sede D.P.	34.160,50	-	-	
MELILLA D.P. Melilla	2001	PROSE, S.A.	Vigilancia sede D.P.	22.717,28	15-3-01	Nº 29, 02-02-01	
SERVICIOS CENTRALES	1996	EULEN, S.A.	Mantº instalaciones aire acond y calefacción c/ P. Damian, 4 y 6	103.132,96	-	-	
	1996	EULEN, S.A.	Estudio redes instalaciones de S. Sebastián de los Reyes	597,53	-	-	
	1996	EULEN, S.A.	Suministro y montaje grupos ventiladores	2.702,68	-	-	
	1996	EULEN, S.A.	Instalación tubos y bombas condensación local c/Fuencarral,77	724,60	-	-	
	1996	EULEN, S.A.	Suministro e instalación dos conjuntos control temperatura	6.271,62	-	-	
	1996	EULEN, S.A.	Adquisición de 2 unidades de fancoil	1.000,08	-	-	
	1996	EULEN, S.A.	Adquisición de 1 compresor y 1 diferencial imprenta S.S Reyes	731,34	-	-	
	1997	EULEN, S.A.	Mantº instalaciones aire acond y calefacción c/ P. Damian, 4 y 6	103.132,96	-	-	
	1997	EULEN, S.A.	Análisis red eléctrica imprenta	1.530,99	-	-	
	1997	EULEN, S.A.	Mantº instalaciones aire acond y calefacción c/ Coruña,25	10.569,16	-	-	
	1997	EULEN, S.A.	Reparaciones y adquisiciones varias instal. Aire acondicionado	2.726,59	-	-	

184/044748

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS)

Asunto: Comunicación por los operadores activos en el mercado de telefonía fija a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de sus sistemas de medida y de seguimiento de los niveles de calidad.

Respuesta:

La Orden del Ministerio de Fomento de 14 de octubre de 1999, por la que se regulan las condiciones de calidad en la prestación de los servicios de telecomunicaciones, ha desarrollado el Reglamento relativo al servicio universal de telecomunicaciones, a las demás obligaciones de servicio público y a las obligaciones de carácter público en la prestación de los servicios y en la explotación de las redes de telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1736/1998, de 31 de julio, así como también determinados aspectos de calidad previstos en la Orden de 22 de septiembre de 1998, por la que se establece el régimen aplicable a las licencias individuales para servicios y redes de telecomunicaciones y las condiciones que deben cumplirse por sus titulares.

En relación con el servicio telefónico fijo disponible al público, la citada Orden de 14 de octubre de 1999, es de aplicación a los titulares de licencias individuales habilitados para la prestación de dicho servicio que tengan la consideración de dominantes o que, sin tener dicha condición, presten durante más de 18 meses el servicio.

La efectividad de estas obligaciones es, a efectos del informe trimestral, la del primer trimestre natural que empiece una vez transcurridos dos meses desde la entrada en vigor de la Orden o desde la fecha de cumplimiento de las condiciones anteriores, si esta fuese posterior a la primera. A efectos de la comunicación del sistema de medida y seguimiento al que se refiere el artículo 3, la fecha límite se entiende que es la de remisión del primer informe trimestral.

Hasta la fecha, para el servicio telefónico fijo disponible al público, se ha recibido el documento relativo al sistema de medida y seguimiento de la calidad de servicio de 40 titulares de licencias individuales y de Telefónica de España.

En el Grupo de Trabajo, dependiente de la Comisión de Seguimiento, creada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de la citada Orden, se ha elaborado una guía con el objeto de facilitar la redacción de los

informes, procurando, al mismo tiempo, una estructura común y un contenido adecuado.

En consecuencia, no se ha considerado necesario realizar ninguna notificación de deficiencias de acuerdo con el procedimiento previsto en el apartado 4 del artículo 3.

Madrid, 31 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044749

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS)

Asunto: Informes trimestrales correspondientes a operadores, que están en posesión de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones.

Respuesta:

La Orden del Ministerio de Fomento, de 14 de octubre de 1999, por la que se regulan las condiciones de calidad en la prestación de los servicios de telecomunicaciones, desarrolla el Reglamento relativo al servicio universal de telecomunicaciones, a las demás obligaciones de servicio público y a las obligaciones de carácter público en la prestación de los servicios y en la explotación de las redes de telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1736/1998, de 31 de julio, así como determinados aspectos de calidad previstos en la Orden de 22 de septiembre de 1998, por la que se establece el régimen aplicable a las licencias individuales para servicios y redes de telecomunicaciones y las condiciones que deben cumplirse por sus titulares.

En relación con el servicio de líneas susceptibles de arrendamiento, la citada Orden de 1999 es de aplicación a los titulares de licencias individuales habilitados para la prestación de dicho servicio que tengan la consideración de dominantes o que estén obligados a respetar las obligaciones de servicio público a las que se refiere el artículo 35.2 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, al tener reconocidos, genéricamente, en su licencia derechos de ocupación de la propiedad pública o privada, siempre y cuando presten el servicio durante más de 18 meses.

Asimismo, en relación con el servicio telefónico fijo disponible al público, la citada Orden es de aplicación a los titulares de licencias individuales habilitados para la prestación de dicho servicio que tengan la consideración de dominantes o que, sin tener dicha condición, lleven más de 18 meses prestando el servicio.

La efectividad de estas obligaciones es, a efectos del informe trimestral, la del primer trimestre natural que empiece una vez transcurridos dos meses desde la entrada en vigor de la Orden o desde la fecha de cumplimiento de las condiciones anteriores si ésta fuese posterior a la primera.

Desde la aprobación de la citada Orden, en la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, se han recibido 161 informes trimestrales relativos a los niveles de calidad de 40 proveedores titulares de licencias individuales tipo A1 o B1 y de Telefónica de España.

En anexo se facilita la relación de los operadores que han suministrado datos de calidad de servicio en aplicación del artículo 5 (informes trimestrales) de la Orden de 14 de octubre de 1999.

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AIRTEL MÓVIL, S.A.
ALBACETE SISTEMAS DE CABLE, S.A.
ARAGÓN DE CABLE, S.A.
AUNA TELECOMUNICACIONES, S.A.
BT TELECOMUNICACIONES, S.A.
CABLE Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA, S.A.
CABLE Y TELEVISIÓN DE EL PUERTO, S.A.
CABLE Y TV. DE CATALUÑA, S.A.
CABLETELCA, S.A.
CABLEEUROPA, S.A.
CÁDIZ DE CABLE Y TELEVISIÓN, S.A.
CATALANA DE TELECOMUNICACIONES, S.A. (ALPI)
COLT TELECOM ESPAÑA, S.A.
CORPORACIÓN MALLORQUINA DE CABLE, S.A.
EUSKALTEL, S.A.
HUELVA DE CABLE Y TELEVISIÓN, S.A.
JAZZ TELECOM, S.A.
MADRITEL, S.A.
MCI WORLDCOM, S.A.
MED TELECOM, S.A.
MEDITERRÁNEA NORTE SISTEMAS DE CABLE, S.A.
MEDITERRÁNEA SUR SISTEMAS DE CABLE, S.A.
R CABLE TELECOMUNICACIONES CORUÑA, S.A.
R CABLE TELECOMUNICACIONES GALICIA, S.A.
REGIÓN DE MURCIA DE CABLE, S.A.
RETECAL, S.A.
ROBLÓN TELECOMUNICACIONES, S.A.
RSL COMMUNICATIONS SPAIN (ALÓ)
SANTANDER DE CABLE, S.A.
SUPERCABLE SEVILLA, S.A.
SUPERCABLE ALMERÍA DE TELECOMUNICACIONES, S.A.
SUPERCABLE ANDALUCÍA, S.A.
T.D.C. SANLÚCAR, S.A.
TELECABLE DE AVILÉS, S.A.
TELECABLE DE GIJÓN, S.A.
TELECABLE DE OVIEDO, S.A.
TELFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.
TELFÓNICA SERVICIOS MÓVILES, S.A.
TENARIA S.A.
UNI 2 (LINCE TELECOMUNICACIONES, S.A.)
VALENCIA DE CABLE, S.A.

184/044752

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS)

Asunto: Operadores a los que se refiere el artículo 12 de la Orden de 14-10-99 por la que se regulan las condiciones de calidad en la prestación de los servicios de telecomunicaciones, que han comunicado los niveles mínimos de calidad correspondientes a los parámetros debidos.

Respuesta:

La Orden del Ministerio de Fomento de 14 de octubre de 1999, por la que se regulan las condiciones de calidad en la prestación de los servicios de telecomunicaciones, desarrolla el Reglamento relativo al servicio universal de telecomunicaciones, a las demás obligaciones de servicio público y a las obligaciones de carácter público en la prestación de los servicios y en la explotación de las redes de telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1736/1998, de 31 de julio, así como determinados aspectos de calidad previstos en la Orden de 22 de septiembre de 1998, por la que se establece el régimen aplicable a las licencias individuales para servicios y redes de telecomunicaciones y las condiciones que deben cumplirse por sus titulares.

En relación con el servicio telefónico fijo disponible al público, la citada Orden de 1999 es de aplicación a los titulares de licencias individuales habilitados para la prestación de dicho servicio que tengan la consideración de dominantes o que, sin tener dicha condición, presten el servicio durante más de 18 meses.

La efectividad de estas obligaciones es, a efectos del informe trimestral, la del primer trimestre natural que empiece una vez transcurridos dos meses desde la entrada en vigor de la Orden o desde la fecha de cumplimiento de las condiciones anteriores, si ésta fuese posterior a la primera. A efectos del establecimiento y comunicación de los niveles mínimos, al ser referidos a años naturales, se debe entender que es efectiva a partir del primer año para que se produzca la obligación de presentar el informe trimestral correspondiente al primer trimestre.

El 1 de abril de 2002 entró en vigor la modificación del anexo I, realizada a través de la Orden de 21 de diciembre de 2001, por la que se regulan determinados aspectos del servicio universal de telecomunicaciones, al objeto de transponer al derecho nacional la modificación de la Directiva ONP de telefonía vocal 98/10/EC, aprobada por la Decisión de la Comisión de 22 de diciembre de 2000, por la que se adopta la norma

ETSI EG 201 769-1 con las definiciones y métodos de medida de los parámetros de calidad de servicio para la telefonía fija en sustitución de la anteriormente vigente, la ETSI ETR 138.

De acuerdo con estas nuevas definiciones, cuando un proveedor proporcione, tanto el servicio de acceso directo, como el de acceso indirecto, los datos relativos a los parámetros a los que se refiere el artículo 12 se deben facilitar de forma combinada.

Desde la aprobación de la citada Orden, se han recibido en la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, documentación con niveles mínimos de calidad relativos al servicio telefónico fijo, en aplicación, tanto del artículo 11 (acceso directo), como del 12 (acceso indirecto), de 35 proveedores titulares de licencias individuales tipo A1 o B1.

Asimismo, desde la citada fecha, se han recibido 143 informes trimestrales relativos a los niveles de calidad obtenidos de 40 proveedores titulares de licencias individuales tipo A1 o B1 y de Telefónica de España. El documento relativo al sistema de medida y seguimiento de la calidad de servicio ha sido facilitado por 35 de esos proveedores.

En anexo adjunto se señala la relación de operadores que han proporcionado datos de calidad de servicio en aplicación de la Orden de 14 de octubre de 1999 (artículo 5 para los informes trimestrales y artículos 11 y 12 relativos a los niveles anuales mínimos).

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AIRTEL MÓVIL, S.A.
ALBACETE SISTEMAS DE CABLE, S.A.
ARAGÓN DE CABLE, S.A.
AUNA TELECOMUNICACIONES, S.A.
BT TELECOMUNICACIONES, S.A.
CABLE Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA, S.A.
CABLE Y TELEVISIÓN DE EL PUERTO, S.A.
CABLE Y TV. DE CATALUÑA, S.A.
CABLETELCA, S.A.
CABLEEUROPA, S.A.
CÁDIZ DE CABLE Y TELEVISIÓN, S.A.
CATALANA DE TELECOMUNICACIONES, S.A. (ALPI)
COLT TELECOM ESPAÑA, S.A.
CORPORACIÓN MALLORQUINA DE CABLE, S.A.
EUSKALTEL, S.A.
HUELVA DE CABLE Y TELEVISIÓN, S.A.
JAZZ TELECOM, S.A.
MADRITEL, S.A.
MCI WORLDCOM, S.A.
MED TELECOM, S.A.
MEDITERRÁNEA NORTE SISTEMAS DE CABLE, S.A.
MEDITERRÁNEA SUR SISTEMAS DE CABLE, S.A.
R CABLE TELECOMUNICACIONES CORUÑA, S.A.
R CABLE TELECOMUNICACIONES GALICIA, S.A.
REGIÓN DE MURCIA DE CABLE, S.A.
RETECAL, S.A.
ROBLÓN TELECOMUNICACIONES, S.A.

RSL COMMUNICATIONS SPAIN (ALÓ)
SANTANDER DE CABLE, S.A.
SUPERCABLE SEVILLA, S.A.
SUPERCABLE ALMERÍA DE TELECOMUNICACIONES, S.A.
SUPERCABLE ANDALUCÍA, S.A.
T.D.C. SANLÚCAR, S.A.
TELECABLE DE AVILÉS, S.A.
TELECABLE DE GIJÓN, S.A.
TELECABLE DE OVIEDO, S.A.
TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.
TELEFÓNICA SERVICIOS MÓVILES, S.A.
TENARIA S.A.
UNI 2 (LINCE TELECOMUNICACIONES, S.A.)
VALENCIA DE CABLE, S.A.

184/044753

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS)

Asunto: Operadores a los que se refiere el artículo 13 de la Orden de 14-10-99 por la que se regulan las condiciones de calidad en la prestación de los servicios de telecomunicaciones, que han comunicado los niveles mínimos de calidad correspondientes a los parámetros del anexo II.

Respuesta:

La Orden del Ministerio de Fomento de 14 de octubre de 1999 por la que se regulan las condiciones de calidad en la prestación de los servicios de telecomunicaciones, desarrolla el Reglamento relativo al servicio universal de telecomunicaciones, a las demás obligaciones de servicio público y a las obligaciones de carácter público en la prestación de los servicios y en la explotación de las redes de telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1736/1998, de 31 de julio, así como determinados aspectos de calidad previstos en la Orden de 22 de septiembre de 1998, por la que se establece el régimen aplicable a las licencias individuales para servicios y redes de telecomunicaciones y las condiciones que deben cumplirse por sus titulares.

En relación con el servicio de líneas susceptibles de arrendamiento, la citada Orden de 1999 es de aplicación a los titulares de licencias individuales habilitados para la prestación de dicho servicio que tengan la consideración de dominantes o que estén obligados a respetar las obligaciones de servicio público a las que se refiere el artículo 35.2 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, al tener recono-

cidos genéricamente en su licencia derechos de ocupación de la propiedad pública o privada, siempre y cuando presten el servicio durante más de 18 meses.

La efectividad de estas obligaciones es, a efectos del informe trimestral, la del primer trimestre natural que empiece una vez transcurridos dos meses desde la entrada en vigor de la Orden o desde la fecha de cumplimiento de las condiciones anteriores, si ésta fuese posterior a la primera. A efectos del establecimiento y comunicación de los objetivos anuales, al ser referidos a años naturales, se debe entender que es a partir del primer año para el que sea efectiva la obligación de presentar el informe trimestral correspondiente al primer trimestre.

Hasta la fecha, para el servicio de líneas susceptibles de arrendamiento, se han recibido 13 comunicaciones de niveles mínimos de calidad de servicio correspondientes a 7 operadores. En anexo se facilita la relación de estos operadores.

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ANEXO : OPERADORES
AUNA TELECOMUNICACIONES, S.A.
CABLETELCA, S.A.
CATALANA DE TELECOMUNICACIONES, S.A. (ALPI)
EUSKALTEL, S.A.
JAZZ TELECOM, S.A.
MADRITEL, S.A.
UNI 2 (LINCE TELECOMUNICACIONES, S.A.)

184/044880

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Julios Reyes, María del Mar (GCC)

Asunto: Millas y definición del perímetro de aguas utilizado para Canarias para el control de los buques peligrosos.

Respuesta:

La delimitación y el estatuto de los espacios marítimos tiene una regulación predominantemente internacional, entre la que destaca la Convención de Naciones

Unidas sobre el Derecho del Mar, de 10 de diciembre de 1982, ratificada por España el 20 de diciembre de 1996 (BOE n.º 39, de 14 de febrero de 1997).

A grandes rasgos, dicho Convenio distingue los siguientes espacios: puertos y aguas interiores; mar territorial (hasta doce millas contadas desde la línea de bajamar a lo largo de la costa o desde las líneas de base rectas en los supuestos determinados en el artículo 7); zona contigua (hasta una distancia de 24 millas contadas desde las líneas de base para la medición del mar territorial); estrechos utilizados para la navegación internacional; zona económica exclusiva (hasta una distancia de 200 millas contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial); plataforma continental (hasta el borde exterior del margen continental o bien hasta una distancia de 200 millas contadas desde las líneas de base rectas a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial, en los casos en que el borde exterior del margen continental no llegue a esa distancia) y alta mar.

Es preciso advertir que en el supuesto de Estados con costas adyacentes o situadas frente a frente se establecen reglas especiales de delimitación basadas en el acuerdo entre los Estados, criterios de equidistancia y criterios de equidad, según los casos.

El régimen jurídico de los distintos espacios citados se contiene en las distintas Partes de la Convención en las que se regula de forma minuciosa tanto los derechos y deberes de los Estados ribereños como del resto de los Estados, con litoral o sin él. En líneas generales, el régimen jurídico se basa en un reconocimiento más o menos limitado de derechos soberanos de los Estados ribereños, en función del mayor o menor alejamiento de sus costas del correspondiente espacio marítimo.

En consecuencia con lo indicado, puede afirmarse que la capacidad del Estado español para controlar los buques con mercancías peligrosas que navegan por sus aguas es plena en los puertos y en las aguas interiores, mientras que en el mar territorial debe respetar el derecho de paso inocente en los términos establecidos en los artículos 18 a 23 de la Convención y en la zona económica exclusiva debe respetar la libertad de navegación de los buques de otros Estados, en los términos establecidos en los artículos 56 y 58 de la Convención. El citado artículo 56 reconoce derechos de soberanía del Estado ribereño sobre su zona económica exclusiva «para los fines de exploración y explotación, conservación y administración de los recursos naturales, tanto vivos como no vivos, de las aguas suprayacentes al lecho y del lecho y el subsuelo del mar...», incluyendo «la protección y preservación del medio marino». Con fundamento en estos derechos, España está promoviendo una mayor capacidad de control del Estado ribereño sobre los buques que transporten mercancías peligrosas en su zona económica exclusiva, por la amenaza que puedan representar para sus recursos naturales, aunque ello suponga limitar el derecho de libertad de navegación de los

buques de otros Estados, reconocido por el Derecho Internacional.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044882

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Julios Reyes, María del Mar (GCC)

Asunto: Razones por las que se han dejado de producir las repatriaciones de menores que se encuentran en situación irregular en Canarias.

Respuesta:

El procedimiento de reintegración de menores a sus familias está recogido en el artículo 62 del Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, aprobado por el Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, siendo competente la Administración General del Estado y actuando a través de la Delegación o Subdelegación del Gobierno.

Las repatriaciones llevadas a cabo en 2002 han sido de menores de nacionalidad marroquí (realizadas desde la provincia de Las Palmas de Gran Canaria).

Las dificultades existentes para proceder a un mayor número de repatriaciones vienen motivadas por las causas siguientes:

- Información incompleta o deficiente facilitada por los servicios competentes de Protección de Menores de la comunidad autónoma.
- Fuga de menores de los Centros de Acogida (Came's).
- Falta de colaboración de los familiares para facilitar una respuesta consular sobre la localización de éstos.
- Dificultad en localizar e identificar a los menores, al proporcionar éstos de muy diversas maneras sus nombres, o asumir una identidad falsa.

En cualquier caso, se señala que la Delegación del Gobierno en Canarias viene realizando un ingente esfuerzo en facilitar la formalización de protocolos de coordinación con las instituciones competentes, con el objetivo de paliar estas disfunciones.

El Ministerio del Interior está adoptando un conjunto de políticas desde el respeto estricto a la legalidad

vigente. De acuerdo con ésta, para proceder a la repatriación, antes es necesario localizar a la familia del menor —lo cual en muchos casos conlleva dificultades muy importantes— o en su defecto contactar con los servicios de protección del menor de su país.

Por tanto, partiendo del principio del derecho a la protección del menor, se está realizando un esfuerzo múltiple mediante la coordinación de actuaciones entre la Administración General del Estado y la Administración Autonómica, coordinación que ya ha dado sus primeros frutos con el muy recientemente aprobado Protocolo de Actuación sobre Menores Extranjeros no Acompañados, que fue suscrito el 12 de diciembre de 2002, precisamente en uno de los ámbitos más relevantes de este problema, el de los menores marroquíes.

El 17 de febrero pasado, tuvo lugar en Madrid la segunda reunión del grupo de trabajo hispano-marroquí sobre inmigración, con la finalidad prioritaria de abordar de manera efectiva este problema y darle solución.

La delegación española propuso un memorándum de entendimiento que fue acogido favorablemente por la delegación marroquí, sobre el que se tiene que seguir trabajando, y, asimismo, se acordó un importante proceso —si tiene éxito— de identificación de los menores marroquíes que hay en España, para lograr su retorno al país de origen en las condiciones que nuestra legislación y nuestro ordenamiento jurídico prevén.

Además, en relación al Protocolo de Actuación sobre Menores Extranjeros, el citado Departamento va a poner en funcionamiento el registro de menores extranjeros no acompañados, precisamente para poder lograr la identificación del mismo, además de la colaboración con las instituciones sanitarias para determinar la edad de los menores, que es otro asunto también muy importante.

Madrid, 21 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045094

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la obra Algarrobo-Frigiliana-Nerja prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

«Autovía del Mediterráneo, tramo: Algarrobo-Frigiliana», cuyas obras se pusieron en servicio el 10 de julio de 2001. Este proyecto cuenta con un complementario, cuya adjudicación ha tenido lugar en 2002, y por un presupuesto de adjudicación de 17.532.001,09 €, con seis meses para su ejecución.

«Autovía del Mediterráneo, Tramo: Frigiliana-Nerja», cuyas obras se pusieron en servicio el 11 de julio de 2000.

Con cargo al proyecto de gasto 1993.17.038.0130, «Autovía del Mediterráneo. Tramo: Málaga-Nerja-Motril», las obligaciones reconocidas en el ejercicio de 2002 han sido 34.169.215,60 euros.

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045136

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación duplicación de calzada Ronda Norte-Autovía Huelva-Frontera Portuguesa prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

La obra «Duplicación de calzada Ronda norte-Autovía Huelva-Frontera Portuguesa» ha sido adjudicada con fecha 18 de noviembre de 2002 por un presupuesto de adjudicación de 8.678.084,80 € y un plazo de ejecución de 18 meses, por lo que durante el pasado ejercicio 2002 no ha habido obligaciones reconocidas en dicha actuación.

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045292

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Porcentaje de ciclomotores y motocicletas que circulan sin el seguro obligatorio.

Respuesta:

En los diez primeros meses del año 2002 se registraron 8.158 denuncias a motocicletas por infracciones a la normativa del seguro obligatorio sobre un parque total de 1.483.442 que circulan por las carreteras españolas, y 66.376 a ciclomotores. Esta información tiene carácter provisional.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045607

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS)

Asunto: Traslado del preso Antonio José Leinez Agea desde la prisión de Santa Ana en Venezuela a una cárcel de España.

Respuesta:

El Consejo de Ministros autorizó en su reunión de 22-11-02 el traslado del preso Antonio José Leinez Agea para cumplir en España el resto de la pena que le fue impuesta por un juzgado venezolano, después de recibir la conformidad a su traslado por parte de las autoridades de Venezuela.

El citado preso será trasladado desde Venezuela a España el próximo 10 de abril.

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045747

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMx)

Asunto: Subvenciones al sector pesquero para formación continua.

Respuesta:

Según establece el Reglamento de ayudas a la formación, para que éstas sean compatibles con el mercado común debe tenerse en cuenta la intensidad de dicha ayuda en términos de equivalencia con la subvención concedida.

Para cumplir este requisito, en las convocatorias de Ayudas a la Formación Continua se establece que las empresas que reciban las subvenciones han de realizar un esfuerzo inversor, que dependerá de que la formación impartida sea general o específica, como determina el Reglamento.

Dada la situación producida por el accidente del «Prestige», de inactividad de las empresas, se demandó, por parte de la Confederación Intersindical Galega (CIG), como miembro del Patronato de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, que se realizaran los trámites oportunos ante la Comisión para que las empresas a las que se le habían concedido planes de formación continua, no tuvieran que realizar el esfuerzo inversor que fija el Reglamento de ayudas a la formación.

Para ello, se tendría que aplicar a estas ayudas el apartado 2B) del artículo 87 del Tratado constitutivo de la CE, en el que se establece que serán compatibles con el mercado común las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional.

La Resolución de 23-12-02, de la Dirección General del INEM, organismo dependiente del Departamento de Trabajo y Asuntos Sociales, establece para los ámbitos sectoriales de la pesca, acuicultura, estiba de pesca, conserva y comercialización de pescado fresco y hostelería de Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco, así como para los sectores de transporte de mercancías, frío industrial y comercio de Galicia, una serie de modificaciones en las convocatorias de ayudas para los planes de formación, consistentes en lo siguiente:

- Ampliación del plazo para la realización de la formación.
- Posibilidad de convertir planes agrupados en planes de oferta, previa reconfiguración del plan aprobado, en base a las nuevas circunstancias socioeconómicas.

- La inejecución de las acciones aprobadas no tendrá efectos penalizadores en la valoración para la concesión de planes en años sucesivos.

En la convocatoria de 2002 se aprobaron en Galicia, a la Comisión Paritaria de Pesca y Acuicultura, 5 planes de formación continua (de los 9 que había presentado). La financiación aprobada para los citados 5 planes ascendió a 673.111,24 euros.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045800

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Motivos por los que parte de los profesionales destinados a Málaga para reforzar las unidades contra la droga y el crimen organizado (UDYCO) han solicitado otros destinos o han sido descabezados los grupos del crimen organizado de Marbella, Torremolinos y Estepona (Málaga).

Respuesta:

No se han producido cambios y traslados de funcionarios de UDYCO a otras Unidades, salvo los naturalmente derivados de ascensos, cambios de destino por concurso general a petición de los interesados u otros motivados por razones de tipo organizativo.

El Jefe de Grupo de Crimen Organizado II de Málaga fue designado como responsable de la Sección de Coordinación y Apoyo Técnico de la Brigada Provincial de Policía Judicial.

El Jefe de Grupo de Crimen Organizado de Torremolinos, por resolución del último Concurso General de Méritos, fue destinado a petición propia a otra plantilla policial.

El Jefe de Grupo de Crimen Organizado de Marbella fue nombrado, por razones de reorganización de la plantilla y con arreglo al nuevo Catálogo de Puestos de Trabajo, como Jefe del Módulo Integral de Proximidad.

Los cambios de puestos de trabajo y movimientos de personal indicados vienen impuestos por razones organizativas o administrativas, derivadas a veces del interés de los propios funcionarios.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046072 y 184/046073

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Multas de tráfico, así como carnés retirados y cantidad recaudada en cada caso durante el año 2002 con especial referencia a la provincia de Málaga.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo resúmenes estadísticos de denuncias formuladas, expedientes terminados por

pago e importe de los mismos, por provincias correspondientes al período comprendido desde primero de enero hasta el 31 de diciembre de los años 2002 y 2001.

Es importante destacar que la información referente al año 2002 debe considerarse provisional, pues todavía se está en plazo para introducir y actualizar datos relativos a los últimos meses.

En cuanto la información sobre permisos de conducción retirados, incidentes de tipo técnico impiden obtener de momento la estadística referida al año 2002.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

**RESUMEN DE DENUNCIAS FORMULADAS,
POR PROVINCIAS,
DESDE 01/01/02 HASTA 31/12/02**

ALAVA	0
ALBACETE	22.667
ALICANTE	74.717
ALMERIA	36.005
AVILA	23.792
BADAJOS	40.346
ILLES BALEARS	53.543
BARCELONA	0
BURGOS	32.782
CACERES	24.322
CADIZ	45.105
CASTELLON	38.564
CIUDAD REAL	18.239
CORDOBA	33.579
A CORUÑA	47.275
CUENCA	30.550
GIRONA	0
GRANADA	52.117
GUADALAJARA	19.055
GUIPUZCOA	0
HUELVA	26.741
HUESCA	27.850
JAEN	39.241
LEON	36.936
LLEIDA	0
LA RIOJA	25.581
LUGO	19.759
MADRID	214.134
MALAGA	72.770
MURCIA	79.717
NAVARRA	46.540
OURENSE	18.180
ASTURIAS	45.577
PALENCIA	22.649
LAS PALMAS	42.121
PONTEVEDRA	56.976
SALAMANCA	24.508
S C TENERIFE	72.115
CANTABRIA	42.993
SEGOVIA	25.852
SEVILLA	97.552
SORIA	14.837
TARRAGONA	0
TERUEL	19.711
TOLEDO	43.396
VALENCIA	97.989
VALLADOLID	33.077
VIZCAYA	0
ZAMORA	22.024
ZARAGOZA	41.142
CEUTA	8.772
MELILLA	1.881

**RESUMEN DE EXPEDIENTES TERMINADOS POR PAGO,
POR PROVINCIAS,
DESDE 01/01/02 HASTA 31/12/02**

	NUMERO	IMPORTE
-----	-----	-----
ALAVA	0	0,00
ALBACETE	17.491	2.089.932,64
ALICANTE	45.837	5.778.166,23
ALMERIA	20.309	2.154.254,34
AVILA	19.866	2.464.367,92
BADAJOS	27.834	2.937.834,02
ILLES BALEARS	34.084	3.606.403,38
BARCELONA	12.489	2.244.409,67
BURGOS	26.353	3.071.626,17
CACERES	22.098	2.374.196,95
CADIZ	25.416	2.862.863,53
CASTELLON	25.978	3.540.518,04
CIUDAD REAL	13.644	1.662.052,36
CORDOBA	23.488	2.464.173,37
A CORUÑA	41.696	5.784.681,12
CUENCA	21.436	2.376.648,96
GIRONA	68	15.849,40
GRANADA	26.528	2.609.005,20
GUADALAJARA	14.924	1.802.025,33
GUIPUZCOA	0	0,00
HUELVA	11.834	1.247.139,11
HUESCA	17.159	2.189.386,83
JAEN	25.568	2.829.039,44
LEON	28.840	3.582.367,41
LLEIDA	688	179.551,30
LA RIOJA	16.089	1.865.291,93
LUGO	15.425	1.926.490,48
MADRID	87.189	9.029.365,95
MALAGA	28.520	3.276.160,03
MURCIA	43.834	5.070.765,60
NAVARRA	26.467	3.023.430,50
OURENSE	14.903	1.898.144,40
ASTURIAS	40.693	5.145.396,34
PALENCIA	18.000	2.133.609,53
LAS PALMAS	25.930	3.387.933,87
PONTEVEDRA	44.634	5.817.374,32
SALAMANCA	20.541	2.420.642,34
S C TENERIFE	38.460	4.059.875,35
CANTABRIA	29.195	3.211.124,13
SEGOVIA	19.398	2.432.412,40
SEVILLA	45.700	5.451.903,80
SORIA	10.209	1.113.930,96
TARRAGONA	1.888	406.083,72
TERUEL	17.610	2.291.308,14
TOLEDO	26.856	3.008.258,70
VALENCIA	60.988	7.909.893,40
VALLADOLID	26.259	3.453.815,09
VIZCAYA	0	0,00
ZAMORA	18.005	2.231.638,95
ZARAGOZA	30.545	3.575.214,89
CEUTA	1.695	207.586,57
MELILLA	561	81.459,01

184/046076

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Accidentes de motoristas registrados en las carreteras nacionales en el año 2002.

Respuesta:

El número de accidentes mortales de motoristas que se han registrado en las carreteras nacionales españolas, desde comienzos de año hasta el 31 de diciembre de 2002 indicando el número de víctimas mortales y de heridos, desglosado por provincias es el siguiente:

AÑO 2001				
PROVINCIA	Nº DE ACCIDENTES	MUERTOS	HERIDOS GRAVES	HERIDOS LEVES
ALICANTE	7	9	0	9
ALBACETE	4	4	0	4
ALMERÍA	0	0	0	0
ÁVILA	1	1	0	1
BARCELONA	5	6	1	7
BADAJOS	1	1	1	2
BURGOS	2	3	0	3
A CORUÑA	1	1	1	2
CÁDIZ	5	12	6	18
CÁCERES	0	0	0	0
CÓRDOBA	0	0	0	0
CIUDAD REAL	2	2	0	2
CASTELLÓN	1	1	0	1
CUENCA	1	1	0	1
GIRONA	1	1	2	3
GRANADA	3	3	0	3
GUADALAJARA	3	3	0	3
HUELVA	3	3	0	3
HUESCA	3	3	0	3

JAÉN	0	0	0	0
LLEIDA	1	1	0	1
LEÓN	0	0	0	0
LOGROÑO	0	0	0	0
LUGO	4	6	0	6
MADRID	5	5	0	5
MÁLAGA	6	7	1	8
MURCIA	2	2	1	3
NAVARRA	0	0	0	0
OVIEDO	1	1	0	1
OURENSE	2	2	0	2
PALENCIA	1	1	1	2
PONTEVEDRA	2	2	1	3
SANTANDER	1	1	0	1
SALAMANCA	0	0	0	0
SEVILLA	3	3	0	3
SEGOVIA	0	0	0	0
SORIA	2	2	1	3
TARRAGONA	3	3	0	3
TERUEL	0	0	0	0
TOLEDO	0	0	0	0
VALENCIA	6	6	1	7
VALLADOLID	3	3	0	3
ZARAGOZA	1	1	0	1
ZAMORA	0	0	0	0

AÑO 2002				
PROVINCIA	Nº DE ACCIDENTES	MUERTOS	HERIDOS GRAVES	HERIDOS LEVES
ALICANTE	5	5	2	1
ALBACETE	3	4	1	4
ALMERÍA	0	0	0	0
ÁVILA	1	1	0	1
BARCELONA	15	15	16	21
BADAJOS	3	3	1	0
BURGOS	2	2	0	0
A CORUÑA	2	2	2	2
CÁDIZ	3	3	0	0
CÁCERES	0	0	0	0
CÓRDOBA	4	4	0	0
CIUDAD REAL	1	1	0	0

CASTELLÓN	3	3	0	0
CUENCA	1	1	0	0
GIRONA	1	1	1	1
GRANADA	5	5	0	4
GUADALAJARA	0	0	0	0
HUELVA	3	3	0	0
HUESCA	2	2	0	0
JAÉN	2	2	0	0
LLEIDA	5	5	0	3
LEÓN	0	0	0	0
LOGROÑO	1	1	0	1
LUGO	2	3	0	2
MADRID	8	9	0	3
MÁLAGA	2	2	0	0
MURCIA	4	4	0	3
NAVARRA	0	0	0	0
OVIEDO	2	2	0	0
OURENSE	1	1	0	0
PALENCIA	1	1	0	0
PONTEVEDRA	1	1	0	0
SANTANDER	3	3	0	0
SALAMANCA	1	1	0	0
SEVILLA	2	2	2	3
SEGOVIA	0	0	0	0
SORIA	0	0	0	0
TARRAGONA	2	2	0	0
TERUEL	0	0	0	0
TOLEDO	1	2	0	0
VALENCIA	8	8	4	7
VALLADOLID	1	1	0	0
ZARAGOZA	3	3	4	4
ZAMORA	0	0	0	0

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046116

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sec-

ción 17, Ministerio de Fomento, Programa 513D, servicio 38 -Dirección General de Carreteras, artículo 60, sobre inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, duplicación de calzada desde Ronda Norte a la Autovía Huelva-Frontera Portuguesa, en la provincia de Huelva, a 31-12-2002.

Respuesta:

La obra duplicación de calzada Ronda Norte-Autovía Huelva-Frontera Portuguesa ha sido adjudicada con fecha 18 de noviembre de 2002 por un presupuesto de adjudicación de 8.678.084,80 € y un plazo de ejecución de 18 meses, por lo que durante el pasado ejercicio 2002 no ha habido obligaciones reconocidas en dicha actuación.

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046134, 184/046137, 184/046140, 184/046143, 184/046144, 184/046149 y 184/046150

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS)

Asunto: Diversas actuaciones en la provincia de Huelva.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

- La inversión realizada en el año 2002 en la provincia de Huelva, con cargo al proyecto 1994.17.015.0121 «Regeneración borde litoral de Huelva», del Programa 514 C, ha sido de 278.881,49 €.
- La inversión realizada en el año 2002 en la provincia de Huelva, con cargo al proyecto 2001.23.006.2102 «Pasarela de madera Gola de Isla Cristina», del Programa 514 C, ha sido de 250.000,00 €.
- La inversión realizada en el año 2002 en la provincia de Huelva, con cargo al proyecto 2002.23.006.2104 «Regeneración de la playa de La Antilla», del Programa 514 C, ha sido de 3.124.242,44 €.
- La inversión realizada en el año 2002 en la provincia de Huelva, con cargo al proyecto 1991.17.005.0400 «Trabajos previos inversión costas», del Programa 514 C, ha sido de 84.801,58 €.

- La inversión realizada en el año 2002 en la provincia de Huelva, con cargo al proyecto 1998.23.006.6090 «Incidencias ejercicios anteriores», del Programa 514 C, ha sido de 10.828,48 €.

- La inversión realizada en el año 2002 en la provincia de Huelva, con cargo al proyecto 1989.17.005.0400 «Trabajo de campo y estudios», del Programa 514 C, ha sido de 22.836,44 €.

- La inversión realizada en el año 2002 en la provincia de Huelva, con cargo al proyecto 1989.17.005.0673 «Deslindes», del Programa 514 C, ha sido de 110.128,31 €.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046182

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU)

Asunto: Medidas para frenar y disminuir el incremento del número de accidentes de tráfico y las tasas de accidentalidad y mortalidad que se están originando.

Respuesta:

Como cada año, el Consejo Superior de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial, y posteriormente la Comisión Interministerial de Seguridad Vial, han aprobado el pasado mes de diciembre el Plan Nacional de Seguridad Vial para el año 2003.

Dicho Plan, del cual se acompaña en anexo un ejemplar, recoge el conjunto de medidas que todos los departamentos ministeriales, comunidades autónomas y organizaciones implicadas se proponen llevar a cabo durante este año.

Esas medidas van dirigidas a actuar sobre los tres elementos básicos: hombre, vehículo y vía.

Así, el documento se estructura en cinco apartados que son: la educación y formación vial, la vigilancia y el control, los acondicionamientos y servicios que agrupan el vehículo, la vía y la gestión del tráfico, y la normativa e investigación.

Lógicamente, el fin último de los planes es mejorar los niveles de seguridad de las carreteras en términos generales, pero reduciendo ante todo la accidentalidad en las mismas.

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/046219

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Marugán, Francisco Miguel (GS)

Asunto: Inversión realizada en el año 2002 por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1) Construcción de gimnasios en centros públicos de enseñanza. Plan de Extensión de la Educación Física:

- Badajoz

	Importe (euros)
Alconchel C.P. Francisco Vera M-3c	1.415,20
Azuaga. I.E.S. Miramontes M-3cg	44.965,47
Cortes de Peleas. C.P. San José P.P.C. y Vestuarios	283.764,53
Lobón. C.P. Ntra. Sra. de la Asunción. Vestuarios en la Pista Polideportiva	31.907,48
Talavera La Real. C.P. Reparaciones del Módulo M-3cg	50.743,85
Zarza. C.P. Obras	26.820,97

- Cáceres

	Importe (euros)
Hervás. C.P. Santísimo Cristo de la Salud. M-4	36.423,77
Valdefuentes. C.P. Pista Polideportiva cubierta y cerrada	13.711,87
Valencia de Alcántara. C.P. General Navarro M-2	25.122,74

2) Ampliación del Museo Nacional de Arte Romano de Mérida

En el proyecto de «Ampliación del Museo Nacional de Arte Romano de Mérida» se ha certificado la cantidad de 1.659.442,81 euros, correspondientes a la adquisición del inmueble anejo.

3) Museo Nacional de Arte Romano. Nueva Sede de la Sección Visigoda.

En el año 2002 se ha certificado la cantidad de 109.710,90 euros relativos al expediente de la Nueva Sede de la Sección Visigoda. Corresponden a la obra de actuaciones previas, que supone el derribo del actual cuartel de la Guardia Civil. Por parte de la Subdirec-

ción General de Museos Estatales se tramita la intervención arqueológica.

4) Biblioteca Pública del Estado de Cáceres.

A 31 de diciembre de 2002 no se ha certificado cantidad alguna relativa a la Biblioteca Pública del Estado en Cáceres.

Se ha redactado el anteproyecto sobre la base del programa de necesidades, habiéndose cursado en este año la asistencia técnica para el desarrollo del proyecto.

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047234

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS)

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de que, para paliar las graves carencias y la falta de presupuestos para la formación y el reciclaje de los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, se haya creado en Alicante un Centro de Formación Policial de carácter privado.

Respuesta:

En primer lugar cabe significar que respecto a la afirmación que realiza Su Señoría sobre la falta de presupuesto para la formación y el reciclaje de los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, se señala que en el período 2000-2002 las dotaciones presupuestarias del Programa 221B «Formación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado» han recogido créditos por un total de 99.465.7450,99 € para el Cuerpo Nacional de Policía, y de 141.641.582,28 para la Guardia Civil.

Además para el año 2003, está prevista una dotación de 50.518.480,00 € para el Cuerpo Nacional de Policía y de 53.938.050,00 € para la Guardia Civil.

En definitiva el porcentaje de incremento para la formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el período 2000-2003 ha sido del 65,66 % para el Cuerpo Nacional de Policía, y del 30,97 % para la Guardia Civil, con lo que no se puede hablar de carencia de medios para la formación de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Madrid, 2 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047310

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMx)

Asunto: La evolución de la plantilla de la agrupación de tráfico de la Guardia Civil entre los años 1999 y 2002.

Respuesta:

Evolución de la plantilla de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil entre los años 1999 y 2002, desglosada por comunidades autónomas es la siguiente:

	1999	2002
C.A. MADRID	857	884
C.A. CASTILLA-LA MANCHA	681	750
C.A. EXTREMADURA	417	446
C.A. ANDALUCÍA	1.420	1504
COMUNIDAD VALENCIANA	752	792
ILLES BALEARS	200	209
REGIÓN DE MURCIA	200	211
C.A. ARAGÓN	512	576
C.A. FORAL DE NAVARRA	199	210
C.A. LA RIOJA	114	118
C.A. CASTILLA Y LEÓN	1.190	1278
C.A. GALICIA	752	805
PRINCIPADO DE ASTURIAS	302	305
C.A. CANTABRIA	158	185
C.A. CANARIAS	332	351

Madrid, 27 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047433 y 184/047434

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS)

Asunto: Efectivos en activo de agentes del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil existentes y necesarios para realizar con efectividad su trabajo de seguridad ciudadana en las comisarías de la provincia de Jaén, a 31 de diciembre de 2002, así como alumnos y guardias civiles en prácticas destinados en las mismas.

Respuesta:

En lo que respecta los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en las distintas plantillas de la provincia de Jaén, son los que figuran en la tabla siguiente, con expresión de la dotación del Catálogo de Puestos de Trabajo de 2002:

CUERPO NACIONAL DE POLICÍA

PLANTILLAS	DOTACIÓN CATÁLOGO 2002	TOTAL EFECTIVOS 19-2-03
JAÉN	189	184
TOTAL PROVINCIA	380	369

Del total de efectivos, 20 son los que se encuentran en prácticas.

Por su parte, los efectivos de la Guardia Civil, a 31 de diciembre de 2002, de las unidades integradas en la Comandancia de Jaén, eran un total de 1.096.

Asimismo, en la fecha citada se encontraban en unidades de la Comandancia de Jaén 12 Guardias Alumnos en prácticas.

Por último, se significa que los nuevos catálogos de puestos de trabajo han sido confeccionados tras rigurosos análisis y estudios, teniendo en cuenta y ponderando distintos parámetros, que afectan a cada plantilla, considerándose que los mismos son suficientes para garantizar la seguridad ciudadana, así como con el resto de las misiones que tienen encomendadas las Fuerza de Seguridad del Estado en la citada provincia.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047663

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, organismo 226, Confederación Hidrográfica del Ebro, Programa 512A, Gestión e Infraestructuras de Recursos Hidráulicos, artículo 6.1, código de identificación 0040, Mejora regadíos en zonas Bárdenas.

Respuesta:

Con cargo al proyecto «Mejora regadíos en zonas bárdenas», se han ejecutado 89.200 euros, es decir el 98,9 %.

Se han iniciado y finalizado los trabajos de «Ejecución de paños en acequias de cinco villas», por 44.500 euros, y «Revestimiento en acequia A-II», por 44.700 euros.

Los trabajos se iniciaron en 10 de octubre de 2002 y han finalizado el 10 de diciembre de 2002.

Madrid, 3 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047725

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP)

Asunto: Grado de ejecución e importe de los pagos realizados correspondientes a las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2002, para el Ministerio de Justicia en la provincia de Ourense.

Respuesta:

El Ministerio de Justicia no ha realizado ninguna inversión en la provincia de Ourense durante el año 2002 ya que, en virtud del Real Decreto 2166/1994, de 4 de noviembre (BOE de 23 de diciembre), se aprobó el traspaso de funciones de la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, con efectividad a partir de 1 de enero de 1995.

No obstante, en virtud de un Acuerdo complementario al de aplicación de medios traspasados, de fecha 11 de octubre de 1994, el Ministerio se comprometió a continuar las obras iniciadas y a realizar una serie de transferencias para gastos de inversión en infraestructuras de edificios, sedes de órganos Judiciales, transferencias que se han venido realizando, con sucesivos traspasos complementarios, hasta 1999 inclusive.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047892

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS)

Asunto: Ejecución de la inversión prevista para el Corredor Verde en las riberas del Segura y recuperación de meandros de la Comunidad Valenciana en el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la inversión ejecutada durante el año 2002 es de 129.325,35 euros.

Madrid, 2 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047974

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Plazos previstos para la ejecución de la autovía Mudéjar, Teruel-Zaragoza.

Respuesta:

En la autovía Somport-Sagunto, entre Teruel y Zaragoza, están en servicio 36,8 km; en obra 119,0 km. y en proyecto 61 km.

Madrid, 1 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048087

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Belda Pérez-Pedrero, Enrique (GP)

Asunto: Medidas de fomento del voluntariado para complementar las acciones del colectivo de discapacitados, en la presente Legislatura.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y con cargo a la asignación tributaria del 0,52 % del IRPF, se viene subvencionando anualmente la ejecución de proyectos de sensibilización y formación en materia de voluntariado, con el fin de promover

y mejorar las actuaciones a favor de colectivos desfavorecidos, entre los que se encuentra el de las personas con discapacidad. El importe de las subvenciones a tal fin durante el pasado año 2002, ascendió a 3,1 millones de euros.

2. Asimismo, existe otra vía de financiación ministerial de proyectos de voluntariado social a través de una línea de transferencias de crédito a las Comunidades Autónomas (salvo País Vasco y Navarra) y a las Ciudades de Ceuta y Melilla.

El importe del crédito global transferido durante el año 2002, ha sido de 3,3 millones de euros, y que contribuirá asimismo al perfeccionamiento de la actuación social en pro de colectivos como el de discapacitados.

3. Por último, debe añadirse que el Plan del Voluntariado para el período 2001-2004, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de junio de 2001, promueve la participación social y la implicación en la acción voluntaria de todos los sectores de la población, incluidos los propios grupos que vienen siendo habituales protagonistas de la labor de voluntariado.

A este respecto, ha de significarse que desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se vienen promoviendo y financiando, a través de las vías anteriormente descritas, proyectos en los que voluntarios discapacitados despliegan una labor de apoyo y tutela hacia otras personas con discapacidad, para prestarles ayuda en el desempeño de sus actividades cotidianas, con vistas a facilitar su integración social y su desenvolvimiento personal.

Estas actuaciones están mostrándose especialmente útiles y eficaces, al estar basadas en el conocimiento, experiencia y vivencias del propio voluntario, de las dificultades y necesidades que la discapacidad supone para la persona tutelada.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048089

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Belda Pérez-Pedrero, Enrique (GP)

Asunto: Valoración de la incidencia de la política de turismo adaptado en el colectivo de la discapacidad.

Respuesta:

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la acción institucional del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), organismo autónomo adscrito al mismo, desarrolla el Programa de Termalismo y Turismo para Personas con Discapacidad, mediante la concesión de subvenciones sometidas al Régimen General de Subvenciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En concreto, los programas que pueden ser subvencionados son:

- Programa de Vacaciones y Turismo de Naturaleza.
- Programa de Intercambio Turístico-Cultural Internacional.
- Programa de Termalismo.

El Programa de Vacaciones y Turismo de Naturaleza tiene por objeto lograr la máxima integración personal y social de las personas con discapacidad, mediante la realización de turnos lo más normalizados posible, facilitando su acceso a los bienes del ocio, de la cultura o de la naturaleza, así como el descanso de las familias que tienen a su cargo personas discapacitadas.

El Programa de Termalismo tiene por objeto favorecer la calidad de vida y autonomía de las personas con discapacidad, mediante la realización de turnos para tratamientos en balnearios.

En cuanto a los datos económicos correspondientes a las convocatorias del Programa de Vacaciones y Termalismo para Personas con Discapacidad, llevados a cabo en la presente Legislatura (2000, 2001 y 2002), se observa un crecimiento presupuestario apreciable:

Año 2000	1.362.079,75 € (226.631.000 ptas.)
Año 2001	2.055.461,40 € (342.000.000 ptas.)
Año 2002	2.559.410,00 € (425.849.992 ptas.)

Así, en el año 2001 las cuantías destinadas a estos Programas se incrementaron en 50,91 % con respecto al año anterior, y en el año 2002, el incremento fue de un 24,52 %.

Por lo que respecta al número de usuarios de estos Programas, pasaron de 6.609 en el año 2000, a 7.584 en el año 2001. Respecto a la convocatoria de 2002, en estos momentos se encuentran en ejecución parte de los turnos subvencionados, por lo que no resulta posible facilitar los datos definitivos.

Hay que destacar que, aunque el incremento de los presupuestos destinados a estas subvenciones conlleva un aumento del número de beneficiarios, no es un aumento absolutamente proporcional, ya que las cantidades destinadas a estos Programas se invierten, también, en la mejora de la calidad de los servicios prestados, en la eliminación de barreras en los centros hoteleros, en el coste del transporte adaptado, y en el

incremento del número de monitores acompañantes en los turnos de vacaciones y termalismo.

En cuanto a las entidades que participan en estos programas, se señala que en la última convocatoria correspondiente a 2002, han participado ASPACE (Confederación Española de Federaciones y Asociaciones de Atención a Personas con Parálisis Cerebral y Afines); COCEMFE (Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España); FEAFES (Confederación Española de Agrupaciones Familiares y Enfermos Mentales); PREDIF (Plataforma Representativa Estatal de Discapacitados Físicos) y FEAPS (Confederación Española de Organizaciones a favor de las Personas con Retraso Mental).

Por todo lo expuesto, la valoración que se hace sobre los efectos en el colectivo de la discapacidad, de la política de turismo adaptado que se viene desarrollando, es muy positiva, por cuanto incide de manera directa en el favorecimiento de la integración personal y social de las personas con discapacidad.

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048090

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Belda Pérez-Pedrero, Enrique (GP)

Asunto: Valoración de la incidencia de la política de accesibilidad a las playas.

Respuesta:

En mayo de 2001, el Ministerio de Medio Ambiente puso en marcha el Plan de Accesibilidad a las playas españolas. Este Plan valorado en 24,6 millones de euros tiene una vigencia que se prolonga en un espacio temporal de tres años.

El Ministerio de Medio Ambiente es consciente de las necesidades que presenta ese 9 % de la población española que sufre algún tipo de discapacidad, necesidades que abarcan todos los aspectos de ocio y entretenimiento.

Por ello, con el Plan de Accesibilidad a las playas se quiere dar respuesta a estas necesidades, proporcionando una serie de instalaciones o servicios que posibiliten la movilidad y accesibilidad a los discapacitados a las playas españolas, mediante la creación de puntos de playas accesibles.

Estos puntos de playas accesibles se basan en un concepto integrador que abarca el facilitar la movilidad de los discapacitados desde su llegada a las playas, con plazas reservadas de aparcamiento, hasta el mar, con la creación de itinerarios con características específicas (rampas, pasarelas de madera) que hagan apropiado este recorrido.

Esta política de accesibilidad a las playas ha permitido que un amplio sector de la población española haya podido disfrutar de sus playas y de su entorno, por lo que el grado de satisfacción de estas personas hacia la política desarrollada se supone sumamente alto.

El Plan se está desarrollando de acuerdo con los criterios previstos y sus objetivos están siendo cumplidos en su totalidad, por lo que la valoración de la política de accesibilidad a las playas es altamente positiva.

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048093

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Belda Pérez-Pedrero, Enrique (GP)

Asunto: Medidas destinadas a la supresión de barreras arquitectónicas emprendidas en la VII Legislatura.

Respuesta:

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la acción institucional del IMSERSO, está llevando a cabo actuaciones dirigidas a sensibilizar a la sociedad sobre la necesidad de promocionar la accesibilidad. Para ello, se actúa en dos direcciones: desarrollando proyectos de accesibilidad, y llevando a cabo la redacción del Plan de Accesibilidad.

En cuanto a la promoción de la accesibilidad, en el ámbito de la arquitectura y del urbanismo, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales viene estimulando la participación de todos los agentes sociales implicados en esta materia. Con fecha 16 de junio de 1998, el IMSERSO suscribió un convenio de colaboración con la Fundación ONCE para regular la participación de dichas instituciones en el desarrollo de proyectos de accesibilidad arquitectónica y urbanística durante el período comprendido entre 1998 y el año 2000. El 24 de julio de 2001 se formalizó un nuevo convenio de colaboración con dicha Fundación para proseguir, a lo largo de los años 2001-2003, desarrollando sus actuaciones conjuntas en esta materia. La aportación del

IMSERSO a estos proyectos ha consistido en las siguientes cantidades durante la presente legislatura:

Anualidad	Euros
2000	2.674.503,86
2001	12.049.691,68
2002	11.018.354,91
2003	11.037.587,30
TOTAL....	36.780.137,75

Estos importes, recogen, además de la cuota de participación del IMSERSO, el monto correspondiente al anticipo de la financiación obtenida de los Fondos FEDER para las anualidades 2001, 2002 y 2003, dentro del Programa Complementario al Programa Operativo «Lucha contra la Discriminación», para cuya financiación se ha concedido al IMSERSO créditos por importe aproximado de 60 millones de euros para el período comprendido entre los años 2000 a 2006.

A lo largo de los años 2000 a 2002 se han promovido más de 600 actuaciones de accesibilidad en vías públicas y edificios públicos, contando con la participación y colaboración de las comunidades autónomas y de las entidades locales.

Por lo que respecta al Plan Estatal de Accesibilidad, se trata de un plan cuyo objetivo es el establecimiento de un marco general de actuación sobre el estado actual y las necesidades de accesibilidad, junto con un amplio número de propuestas en los ámbitos del medio urbano, la edificación, el transporte y la comunicación. Además, el Plan va a recoger una serie de prioridades con las medidas necesarias que se han de adoptar.

Hasta el momento, se ha elaborado y publicado el Libro Verde sobre la Accesibilidad, y se está terminando el Libro Blanco, con las sugerencias y propuestas de comunidades autónomas y los agentes sociales implicados. Este documento servirá de base para la conclusión del Plan Estatal de Accesibilidad, cuya aprobación y presentación se prevén para finales de marzo del presente año.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048094

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Belda Pérez-Pedrero, Enrique (GP)

Asunto: Medidas de carácter asistencial emprendidas en la VII Legislatura.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. En primer lugar es preciso señalar que el Departamento de Trabajo y Asuntos Sociales no tiene competencias, en sentido estricto, en materia de «Asistencia Social», ya que el artículo 148 de la Constitución las atribuye directamente a las comunidades autónomas.

No obstante, si se toma la expresión utilizada por el Sr. Diputado como relativa a las medidas para promover programas de ayuda o promoción para las personas con discapacidad, a continuación se facilita la siguiente información:

La Secretaría General de Asuntos Sociales de este Ministerio, a través del IMSERSO, gestiona las pensiones de invalidez y de jubilación en su modalidad no contributiva y los servicios complementarios de la Seguridad Social para personas mayores y para personas con discapacidad.

En anexo, se facilitan los datos sobre las cuantías invertidas por el IMSERSO en pensiones no contributivas de invalidez, subsidios LISMI y subvenciones del Régimen General del IMSERSO en el área de personas con discapacidad, durante los ejercicios 2000, 2001 y 2002.

2. Por otra parte, este Departamento, convoca todos los años subvenciones para programas de cooperación y voluntariado social con cargo al 0,52 % del IRPF.

Los programas de interés social que prioritariamente se subvencionan a las ONG's en estas convocatorias son los destinados a atención personal y vida autónoma, a promoción y adecuación de centros residenciales, viviendas tuteladas y centros de atención diurna, así como programas de apoyo a familias que tienen a su cargo personas con discapacidad. Las cantidades totales que se han concedido en la presente Legislatura son las siguientes:

Año 2000: 15.511.161,35 €.

Año 2001: 14.926.135,61 €.

Año 2002: 15.219.362,00 €

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Año 2000

	Beneficiarios	Importe
Nº PNCs de invalidez	244.802	891.702.035,94 euros
Subsidios LISMI	105.801	189.845.461,26 euros
Sub. Régimen General		4.703.707,05 euros

Año 2001

	Beneficiarios	Importe
Nº PNCs de invalidez	207.620	781.680.464,59 euros
Subsidios LISMI	95.339	166.643.664,55 euros
Sub. Régimen General		5.484.115,26 euros

Año 2002

	Beneficiarios	Importe
Nº PNCs de invalidez	206.814	805.544.156,36 euros
Subsidios LISMI	87.206	145.919.772,72 euros
Sub. Régimen General		6.143.850,00 euros

184/048098

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Belda Pérez-Pedrero, Enrique (GP)

Asunto: Valoración del trabajo realizado en el ámbito de la discapacidad en la VII Legislatura.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El Gobierno ha mostrado siempre una atención especial a las personas con discapacidad, dentro de las políticas de apoyo a los colectivos más desfavorecidos, apostando por el pleno empleo y la igualdad de oportunidades.

Así lo demuestra, por ejemplo, el Plan de Acción para las Personas con Discapacidad (1997-2002), que aunque se aprobó en la anterior Legislatura, ha tenido buena parte de su desarrollo en la presente.

Este Plan constituye una propuesta de política integral que está basada en la participación e intervención de las Administraciones Públicas competentes y las organizaciones representativas del colectivo de discapacitados.

Dentro del Plan de Acción se vienen desarrollando Programas Sociales cofinanciados con las comunidades autónomas a través de convenios de colaboración. El presupuesto destinado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a financiar estos Programas ha tenido, desde el año 2000, los siguientes incrementos:

Año 2000: 16,02 %

Año 2001: 2,00 %

Año 2002: 3,60 %

Año 2003: 11,25 %.

Además, hay que destacar las actuaciones que se han llevado a cabo para la promoción del empleo, la accesibilidad universal, la atención a los gravemente afectados y la participación de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la vida social.

2. Se ha avanzado, con medidas eficaces en los siguientes ámbitos:

- En materia de formación y empleo, cabe destacar el aumento presupuestario y el número de participantes en programas de orientación, formación, escuelas taller y programas de empleo de interés social.

Destaca la firma de un Convenio en 1997 entre del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Comité

Español de Representantes de Minusválidos (CERMI) para la elaboración del Plan de Medidas Urgentes para la Promoción del Empleo, que recogió un amplio abanico de medidas que se estructuran en cuatro grandes apartados: participación institucional, intermediación laboral, formación profesional y contratación e inserción laboral.

Los buenos resultados obtenidos han conducido a la firma, en diciembre pasado, del segundo Plan de Empleo entre ambas entidades, que contempla entre otras actuaciones, la creación de una agencia especializada en contratación.

A iniciativa de España, la Unión Europea ha establecido como una de las directrices básicas de los planes de empleo las acciones a favor de la incorporación de las personas con discapacidad en el mercado laboral.

- En materia de accesibilidad, se reconocen los aspectos positivos que ha supuesto la participación de todos los agentes sociales implicados en esta materia, y continuando el desarrollo de las actuaciones iniciadas en 2001, cabe destacar el Convenio de colaboración con la Fundación ONCE para los años 2001 a 2003, la aportación de los Fondos FEDER durante 2000 a 2006, y el Convenio de colaboración con la FEMP de 2002.

Por otro lado, a lo largo de los dos últimos años se han promovido más de 400 actuaciones de accesibilidad contando con la participación y colaboración de las comunidades autónomas y de las entidades locales.

También, entre los años 2000 y 2001, se elaboró un diagnóstico sobre el estado de la accesibilidad en España. Como resultado, se editó el Libro Verde de la Accesibilidad en España con amplia difusión, estudio y debate. Partiendo de este Libro Verde, se está trabajando en la elaboración del Plan Estatal de Accesibilidad, como compromiso básico del Gobierno en lo que queda de Legislatura. Este Plan se propone la supresión de todas las barreras urbanísticas, arquitectónicas y de comunicación.

- Otro de los grandes temas es el de la atención a los gravemente afectados o a las situaciones de dependencia. El desarrollo de un sistema de protección integral a las personas con discapacidad y a sus familias, implica la implantación del modelo sociosanitario, específico para esta problemática. Es por lo que desde el IMSERSO se han elaborado las denominadas bases de coordinación sociosanitaria, en colaboración con el Ministerio de Sanidad y Consumo.

- El trabajo estadístico, básico para el análisis y la elaboración de los programas de atención para las personas con discapacidad, se ha centrado en la edición de la Encuesta sobre Discapacidad, Deficiencias y Estado de Salud de 1999, la Discapacidad en Cifras de 2002; y el Libro sobre la Clasificación Internacional de la Discapacidad y la Salud, de la ONU, que suponen un esfuerzo por codificar y unificar el fenómeno de la discapacidad.

- Durante el semestre de Presidencia española de la UE (1.º semestre de 2002) una de las prioridades ha sido la de la discapacidad, fundamentalmente en el acceso a las nuevas tecnologías y a la consecución de la no discriminación. Buena prueba de ello ha sido la celebración en Madrid de dos importantes actos: Conferencia Europea sobre Nuevas Tecnologías, «El mercado ampliado»; y el Congreso Europeo sobre las Personas con Discapacidad, «No discriminación + Acción positiva = Integración». En este Congreso tuvo lugar la llamada «Declaración de Madrid», que es el actual referente en la Unión Europea en materia de discapacidad.

- Otra de las mejoras alcanzadas para las personas con discapacidad ha venido de la mano de las sucesivas reformas fiscales establecidas, que han repercutido muy favorablemente, reduciendo los impuestos de las personas con discapacidad y sus familias; facilitando su acceso al empleo; e impulsando el ahorro que garantice su futuro.

Buena prueba de ello es que, por primera vez, se contempla de forma diferenciada el tratamiento de las personas discapacitadas en función de su grado de minusvalía; se incrementan los mínimos personales y familiares, y las reducciones aplicables; se regula una deducción por adaptación de la vivienda habitual para las personas con discapacidad; y se aprueban los planes de pensiones y mutualidades de previsión social a favor de personas con grado de minusvalía igual o superior al 65 %.

Con la nueva reforma del IRPF, que entró en vigor el 1 de enero de 2003, se ha avanzado nuevamente en la mejora del tratamiento fiscal de las personas discapacitadas. Así, podemos destacar que se ha introducido la exención de las ayudas públicas que sirvan para financiar la estancia en residencias concedidas a discapacitados con grado de minusvalía igual o superior al 65 % y que no tengan rentas superiores a dos veces el SMI. También se ha aprobado la exención total de las prestaciones por desempleo en pago único que perciban los discapacitados cuando se conviertan en autónomos.

- Asimismo, ha de mencionarse la importancia que se da a la normalización en la educación de los alumnos con discapacidad en la nueva Ley de Calidad de la Enseñanza.

- Finalmente, en la actualidad, se ultima el borrador de Anteproyecto de la «Ley de Igualdad de Oportunidades y no discriminación de los ciudadanos con discapacidad».

3. Por todo lo expuesto, se puede concluir que el balance de las actuaciones a favor de las personas con discapacidad es muy positivo, pues se ha avanzado considerablemente en los aspectos fundamentales que afectan al colectivo de personas con discapacidad, como son su integración social y laboral, la

igualdad de oportunidades, y la mejora de la accesibilidad.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048108

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Febrer Santandreu, Antònia y Pol Cabrer, Francisca (GP)

Asunto: Situación del proyecto de ejecución de las obras del Archivo del Reino de Mallorca.

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 figuran previstas las obras de remodelación y ampliación en el Archivo del Reino de Mallorca para su ejecución en varias anualidades, alcanzando su coste total la cifra de 6.785,59 miles de euros.

El edificio se encontraba compartido con la Biblioteca Pública del Estado en Palma de Mallorca, y una vez finalizadas en el ejercicio 2002 las obras de construcción de la nueva sede de la Biblioteca, el edificio ha quedado liberado de ésta, previéndose para el ejercicio 2003 una cantidad destinada a los trabajos previos para desarrollar el proyecto.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048110

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Febrer Santandreu, Antònia y Pol Cabrer, Francisca (GP)

Asunto: Situación del proyecto de ejecución de las obras del Museo Arqueológico Puig d'es Molins en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 figuran las obras de rehabilitación del Museo Arqueológico de Puig d'es Molins, alcanzando el coste total de dichas obras la cantidad de 1.691,92 miles de euros a ejecutar en varios ejercicios económicos. La cantidad prevista para el ejercicio 2003 se destinará a la asistencia técnica de redacción del proyecto y al comienzo de las obras de rehabilitación.

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048119 y 184/048120

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Febrer Santandreu, Antònia y Pol Cabrer, Francisca (GP)

Asunto: Planes de solicitudes de inversión previstos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, para la isla de Mallorca, presentados por el Consejo Insular de Mallorca al Ministerio de Medio Ambiente.

Respuesta:

A continuación se describen los proyectos que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, durante el año 2003:

- Camino Natural de Son Juny (término municipal San Joan). Presupuesto 2003: 111.618,99 €. El proyecto fue presentado por el Ayuntamiento de Sant Joan.

- Suministro de equipos para la red de vigilancia de la contaminación atmosférica. Presupuesto 2003: 19.812,90 €.

- Convenio con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para llevar a cabo el Plan Nacional de Recuperación de Suelos Contaminados. Presupuesto 2003: 429.723,65 €.

- Orden por la que se regula la concesión de subvenciones para financiar el transporte a la Península, o entre islas, de los residuos generados en el año 2002 en las Illes Balears y Canarias. Presupuesto 2003: 3 millones de €.

- Convenio con el Ayuntamiento de Palma de Mallorca-Cuña Verde. Presupuesto 2003: 4.808.100 €.

En el resto de Departamentos del Ministerio de Medio Ambiente, no se han presentado planes o solicitudes de inversión.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048130 y 184/048131

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sagarna Alberdi, María Teresa (GP)

Asunto: Inversión realizada para el Archivo Histórico Provincial de Vitoria-Gasteiz, estado de ejecución de la misma.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. La inversión realizada asciende a la cantidad de 6.161.104,20 euros, de los que 5.123.133,46 corresponden a obra y el resto a equipamiento.

2. Por lo que se refiere al estado de ejecución actual, se significa que la obra principal ha sido ya realizada, así como el equipamiento de los depósitos y zonas administrativas y de talleres. Únicamente restan una actuación en materia complementaria de seguridad, cuya obra se encuentra en fase de adjudicación, y el equipamiento especial de una serie de espacios, que alcanzan el importe de 571.623,19 euros.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048194

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Brea, Francisco Javier (GS)

Asunto: Miembros de la Guardia Civil que pasaron a la situación de reserva, segunda actividad y jubilación en los años 2001 y 2002, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

El número de miembros de la Guardia Civil que han pasado o pasarán a reserva y retirado es el siguiente.

ESCALA/AÑO	RESERVA		RETIRO	
	2001	2002	2001	2002
SUPERIOR DE OFICIALES	19	11	27	24
OFICIALES	93	96	93	86
SUBOFICIALES	153	122	414	345
CABOS Y GUARDIAS	908	1005	2389	2505
TOTAL	1173	1234	2923	2960

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048207

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS)

Asunto: Control e identificación de los casos de hacinamiento que se producen en algunas viviendas, así como medidas para erradicarlo.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento no dispone de datos sobre el hacinamiento en viviendas ni entre sus competencias figura el control de los casos en que se produce.

La erradicación de esta situación precaria en el uso de la vivienda, corresponde a políticas de integración social, ajenas al ámbito de competencias del citado Departamento.

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048210 y 184/048211

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS)

Asunto: Efectivos con que se contará para llevar a cabo el Plan de Lucha contra la Criminalidad del Gobierno, en la Comunidad de Madrid, y forma en que se prevé llevarlo a cabo.

Respuesta:

Para la aplicación del Plan de Lucha contra la Criminalidad en la Comunidad de Madrid, se han incorporado a la Jefatura Superior de Policía de Madrid, cuatrocientos setenta funcionarios que prestarán servicio en la capital, quince en Coslada-San Fernando y quince en Torrejón de Ardoz, todos ellos procedentes de la última promoción de funcionarios de la Escala Básica.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048212

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS)

Asunto: Realización del Plan de Seguridad para el Comercio, contenido en el Plan de Lucha contra la Criminalidad, en la Comunidad de Madrid.

Respuesta:

Dentro del Plan de Lucha contra la Criminalidad, que en Madrid se ha singularizado como Plan Focus, la Jefatura Superior de Policía de Madrid, ha elaborado dos operativos especiales, que pueden incluirse en el Plan de Seguridad para el Comercio a los que se ha denominado «Operación Surco» y «Operación Maza».

La «Operación Surco» tienen como fin la prevención y en su caso detención de los autores de los robos con fuerza en los establecimientos en general. Se desa-

rolla por funcionarios de la Brigada de Seguridad Ciudadana y de las Comisarías de Distrito, tanto en vehículos «Z» como en vehículos «K», en coordinación con la Policía Local.

La «Operación Maza», tiene por objeto la prevención de robos con fuerza en establecimientos de joyería, que se cometen mediante la rotura de escaparates, con algún objeto contundente, y dándose a la fuga rápidamente en motocicletas de alta cilindrada. Dicha prevención se lleva a cabo por la Sección de Motos de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana, en coordinación con los Policías de Proximidad de los distritos madrileños en que mayor incidencia delictiva de este tipo se viene registrando. Hay que resaltar que este operativo, que fue puesto en marcha en la primavera del año 2002, dio como resultado la práctica desaparición de esa modalidad delictiva.

Estos dos operativos se enmarcan dentro del «Plan Focus», como Plan General contra la Criminalidad, por lo que a efectivos se refiere, señalando en este sentido la reciente incorporación en la Comunidad Autónoma de Madrid, principalmente en su ciudad, de 500 nuevos policías procedentes de la XVII Promoción. Cabe añadir que durante el pasado 2002, en demarcación del Cuerpo Nacional de Policía, que acoge un gran porcentaje de la actividad comercial, se ha logrado reducir los robos con fuerza en establecimientos en un 1,73 %, ya que de 11.483 hechos que se denunciaron en el año 2001, se ha bajado a 11.284 en el 2002.

Madrid, 31 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048215

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS)

Asunto: Cuarteles de la Guardia Civil existentes en la Comunidad de Madrid, así como Guardias Civiles que prestan servicio en los mismos.

Respuesta:

En anexo adjunto se relacionan los cuarteles de la Guardia Civil en la Comunidad de Madrid.

Por lo que respecta al número de Guardias Civiles en la Comunidad de Madrid, ascienden a 5.997 efectivos.

Asimismo, se señala que no está previsto incrementar el Catálogo de Puestos de Trabajo de las unidades desplegadas en la citada Comunidad Autónoma.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ACUARTELAMIENTOS	
San Lorenzo de El Escorial	Fuentidueña de Tajo
Robledo de Chavela	I.A. Parla
Guadarrama	Alcalá de Henares
Los Molinos	Mejorada del Campo
Cercedilla	Meco
Becerril de la Sierra	Anchuelo
Cerceda	Arganda del Rey
Collado Villalba	Rivas Vaciamadrid
Hoyo de Manzanares	Campo Real
Galapagar	Carabaña
Valdemorillo	Perales de Tajuña
Getafe	Torrejón de Ardoz
Humanes	Algete
Griñón	Loeches
Navalcarnero	I.A. Vallecas
Villa del Prado	Colmenar Viejo
Villaviciosa de Odón	Miraflores de la Sierra
San Martín de Valdeiglesias	Soto del Real
Navas del Rey	Manzanares el Real
Aldea del Fresno	Buitrago de Lozoya
Cenicientos	Lozoyuela
Villamanta	Torrelaguna
Móstoles (Int. Armas y Tráfico)	Valdetorres del Jarama
Leganés	El Molar

Aranjuez	Tres Cantos-Comandancia
Valdemoro (Puesto y Tráfico)	Rascafría
Ciempozuelos	I.A. Alcobendas
Pinto	Las Rozas
San Martín de la Vega	El Pardo
Chinchón	Boadilla del Monte
Colmenar de Oreja	Brunete
Morata de Tajuña	Villanueva de la Cañada
Villarejo de Salvanés	Alcalá de Henares
Estremera	Mejorada del Campo
Fuentidueña de Tajo	Meco
I.A. Parla	Anchuelo
Campo Real	Arganda del Rey
Carabaña	Rivas Vaciamadrid

Perales de Tajuña	Colmenar Viejo
Torrejón de Ardoz	Barajas
Algete	Zarzaquemada-Leganés
Loeches	Batalla del Salado
I.A. Vallecas	Guzmán el Bueno

184/048216

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS)

Asunto: Ayudas recibidas por las ONGS de la Comunidad de Madrid desde el año 1996.

Respuesta:

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Secretaría General de Asuntos Sociales y sus organismos adscritos, subvenciona programas sociales a las ONG's a través de convocatorias de subvenciones sometidas al régimen general del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y a través, también, de la convocatoria con cargo a la asignación tributaria del IRPF (0,52 %).

En tanto que en las convocatorias de subvenciones sometidas al régimen general se exige a las ONG's que concurren, que tengan ámbito de actuación estatal según su título constitutivo, en la convocatoria del 0,52 % del IRPF, se incluyen también aquellas ONG's que propongan programas para ejecutar en sus respectivos ámbitos territoriales, de acuerdo con los requisitos exigidos por las correspondientes normas autonómicas.

Se acompaña, en anexo, listado con los programas y cuantías subvencionadas en las convocatorias de subvenciones del IRPF correspondientes a los años 1996-2002, en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/048293

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sevilla Segura, Jordi (GS)

Asunto: Bonificación de cuotas a la Seguridad Social por la contratación indefinida de determinados colectivos de desempleados.

Respuesta:

Según datos obtenidos de las bases de datos de la Seguridad Social, el número total de contratos indefinidos registrados de alta durante el período 1-6-1997 a 7-2-2003, con derecho a bonificación en la cotización asciende a 2.742.281. De estos contratos, continúan en la actualidad en alta en la misma empresa un total de 2.201.703 (80,29 %), de los que 852.294 mantienen la bonificación, y el resto, 1.349.409, han visto renovado su contrato por otro no bonificado.

En el mismo período, el número de afiliados del Régimen General con contrato indefinido ha crecido notablemente, sin que se pueda aportar el dato exacto, a falta de concluir un proceso de depuración de bases de datos de afiliación en lo que a tipo de contrato se refiere, iniciado en 1999 y respecto del cual quedan sin clasificar solamente 208.068 trabajadores.

Desde ese condicionante, se indica que, a 31 de diciembre de 2002, el número de trabajadores en alta en el Régimen General, con contrato indefinido, asciende a 7.224.884 y que, en términos netos de empleo y extrapolando el dato de contratos indefinidos vigentes en junio de 1997, el número de contratos indefinidos ha aumentado en 1.384.574 trabajadores.

Los datos, revelan, asimismo, que se ha reducido la tasa de temporalidad del mercado laboral, en el período referido, en 3 puntos, de forma que en la actualidad es del 30,7 %

Madrid, 31 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048310

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Urán González, Presentación (GIU)

Asunto: Financiación de un estudio realizado por científicos de las universidades norteamericanas de Berkeley y Princeton sobre el Plan Hidrológico Nacional.

Respuesta:

En primer lugar, y antes de contestar a las cuestiones concretas planteadas por S.S. en la pregunta es preciso aclarar lo siguiente:

S. S. menciona un estudio sobre el Plan Hidrológico Nacional, en el que habría participado IZAR.

IZAR ha participado en el Estudio-Informe sobre «Desarrollo sostenible en la Comunidad de Murcia, relacionado con la gestión de grandes sistemas hidráulicos y energéticos», que fue encargado por la Fundación de la Universidad Politécnica de Cartagena a científicos de las Universidades de Berkeley y Princeton.

El estudio, en el que participó IZAR por razones estrictamente comerciales, la División de Propulsión y Energía está participando en múltiples proyectos de plantas de cogeneración en la Comunidad Autónoma murciana, fue entregado a la Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y al Ministerio de Medio Ambiente y, posteriormente, fue presentado por el Gobierno español en Bruselas, siendo aceptado por la Comisión Europea como documento de trabajo.

IZAR no ha invertido cantidad alguna en financiar un estudio sobre el Plan Hidrológico Nacional.

Como ya se ha referido anteriormente, IZAR participó en un informe sobre el desarrollo sostenible en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la gestión de grandes sistemas hidráulicos y energéticos. IZAR participó en la financiación del citado informe, junto con la Fundación Universidad Politécnica de Cartagena, Caja Murcia y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por razones puramente comerciales, pues su División de Propulsión y Energía está participando en múltiples proyectos de plantas de cogeneración en la Comunidad Autónoma murciana; de hecho la mayor planta de cogeneración del sur de España se ha puesto en marcha en Lorca con motores e ingeniería de IZAR; y existen magníficas perspectivas para la generación eólica, actividad en la que está plenamente inmersa dicha División de Izar.

Los criterios que sigue IZAR para desarrollar proyectos son puramente empresariales, es decir se financian y desarrollan proyectos que tengan repercusiones favorables para el negocio, bien en el plano económico, bien en el plano tecnológico como generador de actividad para el futuro.

Este es el criterio aplicado por IZAR para participar en el mencionado estudio, pues, como ya se ha señala-

do, su División de Propulsión y Energía está implantándose con buenos resultados en el campo de la cogeneración y en el de la generación eólica. De hecho, los grupos de la mayor planta de cogeneración del Sur de España en Lorca han sido fabricados y suministrados por dicha División de IZAR.

El denominado Proyecto «Bulcam», surgió en 1992 como una iniciativa en la entonces Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares, para llevar a cabo el proyecto de un sistema global de protección del medio marino contra el derrame de hidrocarburos, mediante Buques de Lucha contra la Contaminación Accidental Masiva: Proyecto BULCAM, con el que se pretendía establecer un sistema que permitiera disponer de medios muy potentes de contención y recogida de hidrocarburos en el lugar del accidente y en el menor tiempo posible.

En 1993, este proyecto fue presentado a la Comisión de Medio Ambiente del entonces Instituto Nacional de Industria, como una propuesta de I + D, quien, mostrando interés en el asunto, dotó de fondos para un primer estudio, si bien finalmente éste no se llevó a cabo, por lo que sólo se dispone de las conclusiones del estudio preliminar.

El Proyecto BULCAM se remonta al año 1992 por lo que, más de una década después, la tecnología utilizada en su momento está superada.

No obstante, los conocimientos adquiridos durante el estudio de este tipo de buque siguen en el bagaje tecnológico de IZAR y podrían ser aplicados para el diseño de un nuevo tipo de buque de lucha contra la contaminación marina.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048317

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx)

Asunto: Retraso en el calendario previsto de sustitución de los actuales teléfonos TRAC por sistemas que permitan a sus actuales usuarios el acceso a Internet y a otros servicios avanzados de comunicaciones.

Respuesta:

Respecto a la disponibilidad de acceso funcional a Internet de todos los abonados y, en particular, de los conectados a través de líneas de Telefonía Rural de Acceso Celular (TRAC), la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSICE), transpuso al Derecho interno la ampliación del ámbito del servicio universal que se recoge en la Directiva 2002/22/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de marzo de 2002, relativa al servicio universal y los derechos de los usuarios en relación con las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas, modificando, en tal sentido, la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones (LGT). Esto supuso anticipar, en más de un año, la fecha exigida por la referida Directiva. En la fecha de publicación de la LSSICE había un total de 237.489 abonados a líneas TRAC distribuidos por todo el territorio español.

Ante la necesidad de realizar una planificación y un despliegue importante de infraestructuras para garantizar que todas las conexiones a la red telefónica pública fija posibiliten a sus abonados el acceso funcional a Internet, se establecieron los criterios para el desarrollo del plan de actuación, que el operador designado para la prestación del servicio universal (Telefónica) debía elaborar y presentar, en un plazo de cinco meses, al Ministerio de Ciencia y Tecnología, para su aprobación.

El plan presentado por Telefónica de España, aprobado por la Orden del Ministerio de Ciencia y Tecnología de 28 de enero de 2003, contempla un despliegue de zonas de cobertura que va a permitir, antes del 31 de diciembre de 2004, que todos los abonados al servicio telefónico fijo disponible al público, y en particular, todos los conectados mediante líneas TRAC, puedan disponer, sin coste adicional alguno, de una conexión a la red con capacidad para transmitir datos a velocidad suficiente para acceder de forma funcional a Internet.

En particular, en la Comunidad Autónoma de Galicia, está previsto alcanzar una cobertura del 44 % de los actuales abonados a las líneas TRAC a 30-06-2003, y del 86 % a finales del presente año, lo que supone un notable incremento respecto al mínimo establecido en la LSSICE y respecto a la media nacional.

La sustitución de las líneas TRAC se realiza por Telefónica en el marco de las obligaciones de servicio universal de telecomunicaciones que tiene impuestas. El mecanismo de financiación del coste neto de prestación del servicio universal está recogido en la LGT y en su normativa de desarrollo, y consiste, básicamente, en la activación de un mecanismo de reparto de dicho coste entre todos los operadores cuando la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) estime que existe ese coste neto y que el mismo representa una carga injusta para el operador que lo soporta.

Para facilitar la viabilidad económica de la mencionada sustitución de las líneas TRAC y no incrementar significativamente el coste de prestación del servicio universal, que en España según la evaluación realizada por la CMT en relación con el año 2000 ya ascendió a 267,90 millones de euros, se está gestionando, de acuerdo con las previsiones de la normativa vigente, la aportación de fondos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en una cantidad en torno a los 144 millones de euros. No estando prevista, la participación financiera de la Xunta de Galicia en este plan de sustitución de las líneas TRAC.

En cuanto a tecnologías, para el desarrollo del mismo, Telefónica ha considerado la necesidad de aplicar una combinación de soluciones tecnológicas para adaptarse a los distintos entornos geográficos y de densidad de usuarios, buscando la solución combinada más económica con la finalidad de no penalizar el coste neto del Servicio Universal. Dichas tecnologías incluyen las convencionales de pares de cobre, para entornos de elevada densidad de abonados y proximidad a la red convencional; las basadas en sistemas radioeléctricos en la banda de 3.5 Ghz, conocidos como LMDS, para zonas de elevada densidad de abonados; las que se apoyan en los sistemas de redes móviles GSM (voz) y GPRS (datos), principalmente para zonas de baja densidad de abonados y, finalmente, las de sistemas de satélites para su aplicación allí donde no sea posible disponer de cobertura con las soluciones anteriores.

La utilización de este mix-tecnológico permitirá ampliar la participación a otros operadores diferentes de Telefónica Servicios Móviles, en el desarrollo del plan de sustitución de las líneas TRAC, en particular, de los operadores con licencia LMDS en 3,5 Ghz.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048318

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mayoral Cortés, Victorino (GS)

Asunto: Planes Focus puestos en marcha por el Ministerio del Interior.

Respuesta:

Incardinado en el Plan del Gobierno de Lucha contra la Delincuencia, el plan general director de actuación localizada (FOCUS), trata, de dar una respuesta operativa eficaz, tanto en la labor preventiva como en la de investigación—, a los problemas relacionados con la delincuencia.

Basado en los principios de prevención, coordinación e investigación, en él se incluyen numerosas medidas operativas que se desarrollan dentro de los siete ejes básicos del citado Plan de Lucha contra la delincuencia, como son las siguientes:

1. Reforzar la presencia policial en la calle.
2. Articular programas intensivos de presencia e investigación policial en los lugares y sectores donde más lo necesiten.
3. Actualizar y desarrollar, de forma articulada e integral, los programas de actuación para afrontar las exigencias de las nuevas formas de delincuencia y la actividad de tramas y redes organizadas.
4. Mejorar la comunicación, de las FF.CC.S. con la sociedad, propiciando un salto cualitativo en los procedimientos de atención al ciudadano.
5. Potenciar la especialización.
6. Incrementar la coordinación y colaboración del Cuerpo Nacional de Policía con el resto de Policías.
7. Intensificar la cooperación internacional.

Desde octubre del 2002, y de forma paulatina, se ha ido implantando en las ciudades de: Barcelona, Madrid; Sevilla, Málaga, Palma de Mallorca, Valencia, y Zaragoza.

Respecto a los efectivos policiales utilizados, hay que tener en cuenta que los Planes Focus, tienen un carácter dinámico, por lo que los recursos humanos utilizados en la planificación de los servicios policiales es variable, adecuándose a las circunstancias que concurran en una zona y un período de tiempo concreto.

Con carácter general, ha intervenido el personal de Proximidad y de Especialidad, en número acorde con las peculiaridades de los operativos y programas específicos de cada ciudad y de cada momento.

En lo que respecta al personal perteneciente a las distintas Unidades de Intervención Policial (UIP,s.), hay que tener en cuenta que participaron diversas Unidades en distintos períodos, por lo que el número de efectivos ha variado a lo largo del período en que han venido desarrollándose las distintas operaciones.

En cuanto a resultados, en los cuadros siguientes se exponen por plantillas, especificando los detenidos por diversos conceptos, así como personas identificadas, actas de aprehensión en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de Protección de la Seguridad Ciudadana, desde la fecha de implantación hasta el 31 de diciembre de 2002:

RESULTADOS PLAN FOCUS												
PLANTILLAS	DETENIDOS											
	CONTRA PERSONAS		CONTRA PATRIMONIO		TRÁFICO ESTUPEFACIENTES		L.O. 8/2000	RECLAMACIÓN JUDICIAL		OTROS		TOTAL
	NAC	EXT	NAC	EXT	NAC	EXT	EXT	NAC	EXT	NAC	EXT	
MADRID	202	239	401	410	14	61	3.322	254	164	0	0	5.067
BARCELONA	194	71	674	1.154	50	116	1.256	376	364	659	245	5.159
VALENCIA	2	1	53	84	32	21	96	23	37	11	6	366
SEVILLA	36	4	449	58	38	20	344	197	26	110	34	1.316
ZARAGOZA	23	12	240	80	19	10	95	54	20	154	72	779
MALAGA	0	0	1	0	4	1	35	9	2	0	0	52
ESTEPONA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
FUENGIROLA	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
MARBELLA	0	0	0	0	1	0	6	1	0	0	0	8
TORREMOLINOS	0	0	1	0	3	1	15	1	0	4	0	25
VELEZ-MALAGA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
P. MALLORCA	14	10	76	39	2	8	134	26	13	11	17	350
TOTALES	471	337	1.895	1.825	163	238	5.306	941	626	949	374	13.125

RESULTADOS PLANTILLAS									
PLANTILLAS	L.O.P.S.C. 1/92								TOTAL
	PERSONAS IDENTIFICADAS		TRASLADO COMISARÍA		ACTAS ESTUPEFACIENTES		ACTAS ARMAS BLANCAS		
	NAC	EXT	NAC	EXT	NAC	EXT	NAC	EXT	
MADRID	24.221	22.709	289	1.241	175	79	419	158	49.291
BARCELONA	45.452	48.054	1.579	1.914	580	376	109	67	98.131
VALENCIA	3.596	1.046	13	35	48	3	40	5	4.786
SEVILLA	5.110	344	175	209	254	11	124	5	6.232
ZARAGOZA	2.867	1.235	161	121	63	19	33	6	4.505
MALAGA	1.557	682	8	21	40	27	23	9	2.367
ESTEPONA	61	27	8	2	0	0	0	0	98
FUENGIROLA	98	30	0	0	5	2	2	0	137
MARBELLA	120	25	6	1	0	0	0	0	152
TORREMOLINOS	140	51	10	6	24	9	5	4	249
VÉLEZ-MÁLAGA	195	71	0	0	10	2	5	2	285
P. MALLORCA	905	651	67	44	53	4	6	0	1.730
TOTALES	84.322	74.925	2.316	3.594	1.252	532	766	256	167.963

Respecto a la criminalidad registrada, la evolución de la totalidad de las infracciones (delitos y faltas), de enero a septiembre de 2002, experimentó una variación acumulada de un 6,31 %, y desde el comienzo de la operación se sitúa en el 2,65 %, lo que ha supuesto una reducción sustancial de la realidad delincuencia anterior.

Los delitos han experimentado un descenso del -3,24 %.

Los resultados obtenidos sobre aquellas manifestaciones delictivas, que tienen en común el ser las más numerosas y de mayor preocupación de los ciudadanos, son los siguientes:

- Tirones: 41,09 %
- Robos con fuerzas en inmuebles: 10,00 %
- Sustracción de vehículos: 5,19 %
- Sustracción en vehículos: 5,03 %
- Resto robos con fuerza: 2,20 %

En cuanto a la eficacia policial sobre delitos, presenta una mejora de casi un punto de diferencia con respecto al igual período del año anterior.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048319

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mayoral Cortés, Victorino (GS)

Asunto: Prestación de servicios en la calle por los policías de nuevo ingreso como funcionarios, en el año 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

Efectivos del Cuerpo Nacional de Policía que se incorporarán a una plantilla en 2003

	Promoción XVII A Escala Básica	Promoción XVII B Escala Básica (prácticas)	Promoción XVIII A Escala Básica (prácticas)	Promoción XIV Escala Ejecutiva (prácticas)
ANDALUCÍA		180	270	26
ARAGÓN		10	50	
ASTURIAS			60	
ILLES BALEARS	40	33	30	
CANARIAS	50	97	60	19
CANTABRIA			30	
CAST. LA MANCHA			100	
CAST. Y LEON			130	
CATALUÑA	216	240	103	90
EXTREMADURA			41	
GALICIA		37	141	6
MADRID	500	164	260	50

	Promoción XVII A Escala Básica	Promoción XVII B Escala Básica (prácticas)	Promoción XVIII A Escala Básica (prácticas)	Promoción XIV Escala Ejecutiva (prácticas)
MURCIA	26	40	60	10
NAVARRA		15		7
PAÍS VASCO				
LA RIOJA			20	
C.VALENCIANA	115	145	115	35
CEUTA				
MELILLA				
TOTAL	947	961	1.470	243

En relación a este cuadro interesa hacer las siguientes puntualizaciones:

La Resolución de 14 de abril de 2000, de la Dirección General de la Policía, por la que se convoca concurso oposición libre para cubrir 2.000 plazas de alumnos aspirantes a ingreso en el Cuerpo Nacional de Policía, Escala Básica (BOE n.º 101, de 27-04-2000), determinó la formación de dos promociones: la Promoción n.º XVII A de la Escala Básica, y la Promoción n.º XVII B de la Escala Básica, cada una de ellas con 1.000 alumnos aspirantes.

De la Promoción XVII A de la Escala Básica, han jurado el cargo de funcionarios de carrera un total de 947 alumnos el día 22 de enero pasado, y se han incorporado a sus puestos de trabajo antes del día 24 de febrero.

La Promoción XVII B de la Escala Básica, de 961 alumnos, se encuentra desarrollando el correspondiente período de prácticas, que durará hasta el mes de julio próximo, en las comunidades autónomas que recoge el cuadro. Superado este período, deberán jurar el cargo y accederán a un destino definitivo.

La Resolución de 23 de julio de 2001, de la Dirección General de la Policía, por la que se convoca concurso oposición libre para cubrir 3.000 plazas de alumnos aspirantes a ingreso en el Cuerpo Nacional de Policía, Escala Básica (BOE n.º 214, de 06-09-2001), ha determinado la formación de dos promociones, la Promoción XVIII A, de la Escala Básica y la Promoción XVIII B, de la Escala Básica, cada una de ellas con 1.500 alumnos aspirantes.

La Promoción XVIII A de la Escala Básica, de 1.470 alumnos, se ha incorporado durante el mes de febrero a realizar un período de Aula Abierta de cuatro meses de duración, en las comunidades autónomas determinadas en el cuadro. En el mes de julio iniciarán un período de prácticas que finalizará el mes de junio del próximo año.

La Promoción XVIII B de la Escala Básica, ingresó en el Centro de formación de Ávila en febrero, y realizará un período de Aula Abierta que durará de julio a diciembre, sin que se haya determinado las plantillas en las que desarrollarán este período de prácticas.

Con respecto a la Escala Ejecutiva, la Resolución de 14 de octubre de 1999, de la Dirección General de la Policía, por la que convoca concursó oposición libre para cubrir plazas de alumnos aspirantes a ingreso en el Cuerpo Nacional de Policía, Escala Ejecutiva, determinó la formación de la Promoción n.º XIV de la Escala Ejecutiva.

La Promoción n.º XIV de la Escala Ejecutiva está formada por 243 alumnos que se encuentran realizando el período de prácticas en las comunidades autónomas determinadas en el cuadro.

Las Resoluciones de 6 de septiembre de 2000, de 23 de julio de 2001 y de 3 de septiembre de 2002, de la Dirección General de la Policía, por las que se convocaba concurso oposición para cubrir plazas de alumnos

aspirantes a la Escala Ejecutiva de este Cuerpo, han conformado la formación de las promociones XV, XVI y XVII de dicha Escala, que finalizarán su período de formación con posteridad al año 2003.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048320

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mayoral Cortés, Victorino (GS)

Asunto: Evolución de la criminalidad en los ámbitos de actuación del Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil y Policías autonómicas, en el año 2002.

Respuesta:

La primera consecuencia que se aprecia, tras el estudio de los datos sobre criminalidad del año 2002, es la desaceleración de la delincuencia. Así, si en el año 2001 las infracciones penales crecieron un 10,41 % respecto al 2000, en el año 2002 este incremento se ha reducido al 4,95 % respecto al 2001.

Pero esta reducción se aprecia aún más en los primeros datos de 2003, en los que se aprecia una disminución del 2,54 % en los delitos conocidos durante el mes de enero, en comparación con mismo período de 2002.

Esta circunstancia pone de relieve la eficacia de las medidas que se implantaron en el mes de septiembre pasado con ocasión del Plan de lucha contra la delincuencia aprobado por el Gobierno.

Pero con ser importante la desaceleración que se ha producido en las infracciones penales durante el año 2002, no lo es menos el aumento de la efectividad policial que ha crecido durante el 2002 en relación al 2001 un 4,93 % en el esclarecimiento de los delitos, y un 3,23 % en lo referente al número de detenciones.

Por último cabe señalar que el índice de criminalidad (ratio delitos ~ 1.000 hab.) ha permanecido prácticamente inalterable durante el año 2002, que representó un 24,78, en comparación con el 2001 en que supuso un 24,70 %.

En la evolución por tipos delictivos, algunos tipos delictivos han conocido un descenso notable. En particular, los robos con violencia o intimidación en las personas han descendido en toda España un 2,30 %. Esta modalidad delictiva ha descendido un 10,14 % en establecimientos (un 3,18 % en bancos; un 12,35 % en

cajeros de bancos; un 16,67 % en establecimientos de alimentación; un 12,60 % en establecimientos comerciales; un 7,83 % en establecimientos de hostelería; un 15,26 % en farmacias; y un 17,98 % en loterías y estancos).

En la evolución por comunidades autónomas, los resultados son claramente positivos en las Comunidades Autónomas de Aragón, Asturias, Cantabria, Canarias, Murcia, Navarra, Cataluña y La Rioja, además de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, apreciándose en todas ellas un descenso de la tasa de criminalidad.

En otras tres Comunidades Autónomas (Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura), los índices de delincuencia (infracciones totales y tasa de criminalidad), crecen ligeramente con respecto a 2001, pudiendo afirmarse que existe una estabilización en la criminalidad. De las tres regiones citadas, tan sólo Andalucía supera ligeramente la tasa de criminalidad media en España. Extremadura es la Comunidad Autónoma con tasa de criminalidad más baja de España (26,8) y Castilla-La Mancha tiene una tasa también notablemente inferior a la media (29,5), la 6.^a inferior de España.

Los índices delictivos han evolucionado menos favorablemente en: Illes Balears, Castilla y León, País Vasco, Galicia, Madrid y Comunidad Valenciana. De estas seis Comunidades, tienen una tasa de criminalidad inferior a la media: Castilla y León (28,22), País Vasco (37,22) y Galicia (29,21). Tan sólo en Illes Balears, Madrid y Comunidad Valenciana se supera adicionalmente la tasa de criminalidad media nacional. A pesar de este dato, en estas Comunidades Autónomas la tasa de eficacia policial en cuanto al esclarecimiento de delitos y faltas y en lo referido al número de detenciones realizadas mejora sensiblemente.

En la evolución por provincias, las infracciones penales conocidas han disminuido en 15 provincias: Granada, Málaga, Zaragoza, Oviedo, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Guadalajara, Toledo, Palencia, Barcelona, Lleida, Guipúzcoa y Murcia. Además de en las anteriores, la tasa de criminalidad ha disminuido en Jaén, Valladolid y Logroño. En estas 18 provincias, los resultados de 2002 han sido positivos. Se han mantenido estables ocho provincias: Almería, Sevilla, Cuenca, Salamanca, Zamora, Badajoz, A Coruña, Castellón.

Alguno de los indicadores ha crecido por encima de la media, aunque la tasa de criminalidad es menor al promedio nacional en: Cádiz, Córdoba, Huesca, Teruel, Albacete, Ciudad Real, Ávila, Burgos, León, Segovia, Soria, Álava, Vizcaya, Cáceres, Lugo, Ourense.

Los indicadores están por encima de la media en las provincias de, Huelva, aunque se ha producido un descenso de hurtos, robos con fuerza, sustracción de vehículos, homicidios y tráfico de drogas; Palma de Mallorca, donde se ha incrementado la eficacia policial (crecen un 20,79 % los esclarecimientos y un 9,41 % las detenciones); Tarragona, con un descenso impor-

tante de homicidios; Madrid, donde bajan los robos con fuerza, la sustracción de vehículos, los homicidios y el tráfico de drogas; Alicante, donde se opera un incremento de la eficacia policial (crecen un 3,66 % los esclarecidos, un 13,67 % los detenidos); Valencia, donde también crece la eficacia policial (un 15,27 % los esclarecidos, y un 16,86 % los detenidos).

Madrid, 31 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048326

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Griñán Martínez, José Antonio (GS)

Asunto: Explicación del sentido de la campaña publicitaria desarrollada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, bajo el lema «Dicho y hecho», sobre abono a los pensionistas de una paga adicional como consecuencia de la inflación real durante el año 2002.

Respuesta:

Las razones que han llevado al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a realizar la campaña informativa sobre la paga única, la revalorización y la subida de las pensiones, iniciada en el mes de enero de 2003, y la información suministrada a través de ésta, han sido las siguientes:

a) La importancia que se concede al hecho de que el momento del abono de la paga adicional, de la subida de las pensiones y de la revalorización, coincida con una actividad de información pública a los pensionistas.

b) Informar a los pensionistas de que iban a percibir, antes que en otros años anteriores, una paga adicional como consecuencia de la desviación producida entre el IPC previsto y aplicado en el mes de enero de 2002 y el definitivamente resultante en el período noviembre 2001-noviembre 2002, y ello, antes de que recibieran dicha paga, así como informarles de la revalorización de las pensiones y de la subida de determinadas prestaciones por encima del IPC. En el presente ejercicio de 2003, el abono de esta paga ha tenido lugar el 15 de enero.

c) Garantizar que los pensionistas conozcan el momento exacto en que estará en su poder la paga adicional y, por lo tanto, puedan disponer de la misma en la administración de sus economías domésticas.

d) Explicar los contenidos, alcance y características más relevantes de la revalorización anual de las pensiones, que presenta una actualización general del 2 % y unos incrementos mayores y selectivamente dirigidos a mejorar las pensiones mínimas y las pensiones de viudedad.

Por lo expuesto, la motivación de la campaña se corresponde con un deber informativo en la era de la comunicación, para, en especial, hacer llegar al ciudadano el mensaje de confianza en la solidaridad de la nación española, que constituye el mejor aval en el sostenimiento actual y futuro del sistema público de Seguridad Social.

Madrid, 1 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048339

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP)

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria de las partidas económicas contenidas en los Presupuestos Generales del Estado de 2002 en el ámbito competencial del Ministerio de Justicia, en la provincia de Valladolid.

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales contenido en los Presupuestos Generales del Estado de 2002, contempla dentro del artículo 63 «Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios» del Programa 142-A «Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal» el proyecto específico:

- 199713020050. Valladolid. Dotado con 4.614.940 €.

Se trata de la 2a Fase de Remodelación del Palacio de Justicia de Valladolid, a realizar en varias anualidades.

En el año 2000 se llevó a cabo el concurso de proyectos, adjudicándose el 7 de julio de 2000 y posteriormente supervisado el 22 de diciembre de 2000 por un importe de 314,3 millones de pesetas.

En el año 2001 se inició el expediente de contratación de las obras, adjudicándose las mismas con fecha 13 de julio de 2001 por un importe de 248,5 millones de pesetas. Las obras se iniciaron el 28 de agosto. En 2002 ha sido necesario realizar un proyecto reformado que ha alargado el plazo hasta 2003.

La anualidad de 2002 fue de 1.359.233,79 € incluidos honorarios.

El resto de actuaciones llevadas a cabo a lo largo del ejercicio se engloban dentro de proyectos genéricos, y no responden a una programación individual por provincias sino global de acuerdo con las prioridades de los distintos órganos Judiciales.

Se acompaña cuadro de ejecución presupuestaria con detalle de las actuaciones realizadas en 2002.

INVERSIONES CAPÍTULO 6. PROGRAMA 142 A V CASTILLA y LEÓN

PROVINCIA	INVERSIÓN	CRÉDITO RETENIDO Y/O COMPROMETIDO	PAGOS REALIZADOS
VALLADOLID	Valladolid. Reforma parcial del edificio del Palacio de Justicia.	1.359.233,79 €	1.359.233,78 €
	Valladolid, Adecuación instalaciones de fuerza, red de datos y climatización en E.J.	188.388,05 €	188.388,03 €
	P.R.P.	68.496,81 €	68.496,81 €
	Mobiliario	403.220,64 €	403.220,64 €
	TOTAL VALLADOLID	2.019.339,29 €	2.019.339,26 €

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048351

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Linares, Eduardo Javier (GP)

Asunto: Ejecución por la entidad pública Correos y Telégrafos en la provincia de Murcia del Plan de Automatización, del Plan de Contenerización y del Plan Estratégico 2001-2003.

Respuesta:

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, en el marco de los Planes Estratégicos de Automatización y Contenerización, ha apostado por ofrecer a los ciudadanos de Murcia un servicio postal de calidad, para lo cual viene realizando importantes inversiones en dicha Comunidad Autónoma, 1.557.290 euros en el año 2001 y 2.877.035 euros en el 2002.

Dicha inversión se ha traducido en una mejora notable de las infraestructuras de la provincia, que han afectado principalmente a las localidades de Beniel, Totana, Abarán, Los Alcázares, Cartagena, Puerto Lumbreras, La Unión, Torre-Pacheco, Caravaca de la Cruz, Cehegín, Yecla, Lorca, Bullas, Las Torres de Cotillas, Santiago de la Ribera, Mula, Cieza, Sierra Espuña, Molina de Segura, Sucursal 1 y 2 y Jefatura Provincial de la capital.

Para el año 2003, lejos de disminuir el esfuerzo inversor se ha previsto una inversión que asciende a 6.098.030 euros, en la que destaca la compra de terreno en Alcantarilla, y obras en Cartagena, Alcantarilla, Abarán, Las Torres de Cotillas, Beniel, Torre-Pacheco y Totana.

Además, desde el año 2001 en la Comunidad Autónoma murciana se está invirtiendo un total de 590.000 euros en vehículos, lo que supone que en los años de desarrollo del Plan Estratégico 2001-2003 se va a renovar un alto porcentaje de la flota.

Asimismo, dentro del Plan de Contenerización (adquisición de bandejas, expositores de bandejas, portabandejas y carros transportadores) se han invertido en la citada Comunidad Autónoma, 211.620 euros.

También hay que señalar que la Región de Murcia ha sido una de las Comunidades Autónomas pioneras en lo que se refiere a la puesta en marcha de las Oficinas Postal Transfer (oficina multiservicio destinada al colectivo inmigrante), con la apertura de una oficina de dichas características en la localidad de Lorca.

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048360

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Belda Pérez-Pedrero, Enrique (GP)

Asunto: Trabajo desarrollado por el Real Patronato sobre Discapacidad y valoración del mismo.

Respuesta:

En anexo 1, se adjunta un ejemplar de la «Memoria del Real Patronato 1976-2001» (editada con motivo de su 25 aniversario), y un ejemplar de la «Memoria de: Actividades del Real Patronato sobre Discapacidad en 2001» y, al hallarse en la actualidad en elaboración la correspondiente memoria de actividades de 2002, en anexo II, una relación de; las actividades llevadas a cabo en el ejercicio presupuestario de 2002.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/048361

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Belda Pérez-Pedrero, Enrique (GP)

Asunto: Previsiones del Real Patronato sobre Discapacidad para el año 2003.

Respuesta:

En anexo adjunto, se remite copia del Plan General de Actividades del Real Patronato sobre Discapacidad, para el año en curso, aprobado en la reunión de su Consejo de fecha 16 de diciembre de 2002.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN GENERAL DE ACTIVIDADES DEL REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD PARA 2003

Referencia normativa: El Estatuto del Real Patronato sobre Discapacidad atribuye a su Consejo la función de "Aprobar los planes generales de actividades y las memorias anuales de actuaciones" (art. 6, b)

Líneas de actuación *	Principales actividades para 2003 **
1 – Servicios de documentación y comunicación social.	1.1 – Mantenimiento del Centro Español de Documentación sobre Discapacidad (CEDD). 1.2 – Mantenimiento de la Unidad de Comunicación Social Técnica sobre Discapacidad (UCOSOTECDIS).
2 – Premios Reina Sofía.	2.1 – Entrega de los Premios Reina Sofía 2002, de Prevención de Deficiencias. 2.2 – Convocatoria y resolución de los Premios Reina Sofía 2003, de Rehabilitación y de Integración.
3 – Gestión de la discapacidad.	3.1 – Explotación de encuestas sociales sobre discapacidad y elaboración de recomendaciones. 3.2 – Análisis y difusión del Estudio sobre el Gasto Público en Discapacidad.
4 – Prevención de deficiencias, incluyendo su aspecto ético.	4.1 – Reciclaje de profesionales. 4.2 – Programa "Para que nazca sano". 4.3 – Apoyo al perfeccionamiento de la detección de alteraciones metabólicas al nacimiento.

* Aprobadas en el Consejo constituyente de fecha 6 de diciembre de 2001

** Aprobadas en el Consejo de fecha 16 de diciembre de 2002

CONTINÚA AL DORSO

CORREO ELECTRÓNICO

sgrealp@patronato.mtas.es

Líneas de actuación *	Principales actividades para 2003 **
5 – Rehabilitación – Inserción.	5.1 – Apoyo a la extensión y perfeccionamiento de la atención temprana. 5.2 – Apoyo a la rehabilitación en comunicación.
6 – Equiparación de oportunidades.	6.1 – Apoyo a la accesibilidad en Internet del sector público. 6.2 – Promoción de la accesibilidad de los entornos físicos. 6.3 – Integración de las personas con discapacidad en la Universidad. 6.4 – Promoción de mejoras en la intervención pro inserción laboral. 6.5 – Apoyo a la extensión del turismo accesible. 6.6 – Promoción del acceso a la actividad artística de las personas con discapacidad.
7 – Atención de mantenimiento.	7.1 – Estudio de medidas de apoyo a las personas con discapacidad en situación de dependencia. 7.2 – Estudio del envejecimiento de las personas con discapacidad y de los apoyos que requiere.
8 – Colaboración institucional externa.	8.1 – Prevención de delitos y rehabilitación e integración de personas con deficiencias afectas por el régimen penal penitenciario. 8.2 – Estudios sobre Derecho civil sucesorio y temas conexos.
9 – Comunicación individual y social y mercadotecnia.	9.1 – Promoción de mejoras en la comunicación social sobre discapacidad.

* Aprobadas en el Consejo constituyente de fecha 6 de diciembre de 2001

** Aprobadas en el Consejo de fecha 16 de diciembre de 2002

184/048362

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP)

Asunto: Cantidad económica y proyectos previstos por Correos y Telégrafos para la «Línea Verde» en el año 2003.

Respuesta:

La Campaña Línea Verde promovida por Correos está dirigida a la recuperación medioambiental de las masas arbóreas del país, siendo la ONG Fundación Bosques de la Tierra la encargada de realizar las acciones de reforestación en los diferentes puntos de España.

Los productos de la Línea Verde se comercializan en las 1.900 oficinas que constituyen la red postal de Correos, de manera que del importe de cada unidad vendida se destina 0,01 € a la reforestación del territorio nacional (en los años 2000 y 2001 la aportación fue de 1 ptas. por cada unidad vendida).

Teniendo en cuenta que la cantidad económica que Correos destina a la Línea Verde está en función de los productos vendidos durante el año, lo que implica que no exista una dotación fija cuantificable hasta el cierre del ejercicio, la información que se facilita a las cuestiones concretas planteadas en la pregunta están referidas al año 2002.

En el 2002, la contribución de Correos a esta campaña ascendió a 49.499,70 €, lo que supuso un crecimiento del 88,03 % respecto a la del año 2001 imputable al incremento de ventas de los productos y al aumento ocasionado por el cambio al euro.

El proyecto de reforestación para el 2002, cuya selección corresponde a la Fundación Bosques de la Tierra, afectará a la Zona Cabrales en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Dado que la Campaña Línea Verde es de ámbito nacional, desde su inicio se ha ido seleccionando diferentes puntos de la geografía española, concretamente, en el año 2000 las acciones de reforestación afectaron a Benalmádena (Málaga) y en el 2001 a Segovia.

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048384

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS)

Asunto: Inversión, pagos efectuados y obligaciones contraídas a 31-12-2002 por el Ministerio de Fomento con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 correspondientes al proyecto, autovía Bailén-Motril. Tramo: Vélez de Benaudalla-Motril en la provincia de Granada.

Respuesta:

Con fecha 31 de octubre de 2002 se adjudicó la asistencia técnica para la redacción del proyecto Autovía Bailén a Motril (Autovía de Granada), tramo Vélez de Benaudalla-La Gorgorcha, con un presupuesto de 969.045,39 € y un plazo de 12 meses. La firma del contrato se realizó el 26 de diciembre de 2002.

Por otra parte, está elaborado el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para un próxima licitación del concurso de asistencia técnica para la redacción del proyecto «La Gorgorcha-Puntalón».

Dada la situación actual de los dos expedientes citados no se registran obligaciones reconocidas durante el pasado año en las citadas actuaciones.

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048398

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS)

Asunto: Inversión, pagos efectuados y obligaciones contraídas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a 31-12-2002, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 correspondientes al proyecto: Archivo Real Chancillería, reforma y ampliación, en la provincia de Granada.

Respuesta:

Las obras interesadas consisten en la rehabilitación, con las dificultades que ello conlleva, del edificio actual, propiedad del Estado. El inicio de las obras se demoró hasta el 18 de diciembre del año 2000 por encontrarse el edificio ocupado por diversos enseres como libros y muebles. En dicha fecha se levantó acta

de comprobación de replanteo, que inició la obra, pero con reservas por sondeos arqueológicos en el solar.

El 9 de junio de 2001 se produjo una suspensión temporal de las obras porque una vez desalojado el edificio de la documentación que impedía el desarrollo normal de las mismas, se descubrieron patologías estructurales que afectan incluso a la fachada, las que determinaron la redacción de un nuevo proyecto reformado. En el ejercicio 2002 en las obras de rehabilitación y su reformado se ha ejecutado la cantidad de 143.299,57 €, así como el importe de 21.728,87 para honorarios de redacción y dirección de dichas obras.

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048477

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Negociaciones de la empresa FastShip con IZAR para la construcción de buques de carga de gran velocidad.

Respuesta:

El proyecto FastShip a que hace referencia la pregunta es un proyecto integral de transporte entre el continente americano y Europa, en el que se pretende se involucren distintas compañías de varios países.

En ese contexto, IZAR ha mantenido contactos para su eventual participación como constructor, en función de las condiciones que pudieran darse. No obstante, hasta la fecha no existen resultados concretos y definitivos sobre esa eventual participación, por lo que no se han analizado cuales serían las instalaciones idóneas para el eventual desarrollo del proyecto por parte de IZAR.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048493

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS)

Asunto: Motivos por los que no se ha ejecutado el presupuesto correspondiente al acceso norte a Alicante (Avenida de Denia), previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 2002 de la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

Durante el pasado ejercicio 2002 no se registran obligaciones reconocidas en el proyecto de gasto 2002.17.038.0517.00 «Acceso Norte a Alicante (Avda. de Denia)», ya que el proyecto de construcción se encuentra en trámite de redacción y supervisión.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048497

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS)

Asunto: Motivos por los que no se ha ejecutado el presupuesto correspondiente a la restauración de la Catedral de Orihuela (Alicante), previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 2002 de la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

En el ejercicio 2002 se han realizado obras de restauración en las cubiertas de la Catedral de Orihuela, por un importe de 36.502,26 euros. Asimismo, se ha ejecutado la cantidad de 1.414,45 euros en la redacción del proyecto básico y dirección de las obras de restauración.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048500 y 184/048502

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS)

Asunto: Actuaciones en la costa de la provincia de Alicante.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

En lo relativo al Convenio de actuaciones en el borde marítimo de Villajoyosa (Alicante), con carácter previo a la ejecución de una obra es necesaria la redacción de los proyectos correspondientes. Según el Convenio de actuaciones en el borde marítimo de Villajoyosa, la redacción de estos proyectos ha de realizarla el Ayuntamiento de Villajoyosa, redacción que ha sufrido retrasos con respecto a lo previsto.

Una vez el citado proyecto esté redactado, se iniciará la tramitación económica tendente a la contratación de la obra.

Con cargo al proyecto de accesibilidad a las playas de Alicante, la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente ha realizado una inversión total de 176.779,96 euros.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048507

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS)

Asunto: Ejecución de la inversión prevista para la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, en los Presupuestos Generales del Estado para 2002.

Respuesta:

Lo realmente ejecutado durante el período objeto de la cuestión formulada por Su Señoría, no fue un 4 %

sino un 43,43 %, toda vez que la cantidad invertida fue de 5.784.232,34 €, por lo que se deduce se produjo un error involuntario en la elaboración de la respuesta a su pregunta escrita, n.º de exp. 184/039616, al reflejarse la cantidad de 5.784,34 €, donde debía figurar la de 5.784.232,34

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048520

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS)

Asunto: Retraso en el comienzo previsto para la migración del TRAC.

Respuesta:

En la nueva disposición transitoria duodécima de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, introducida por la disposición final tercera de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico, se establecen los criterios para el desarrollo del plan que Telefónica debía elaborar y presentar al Ministerio de Ciencia y Tecnología, para su aprobación, a fin de garantizar que las conexiones a la red telefónica pública fija permitan a sus abonados el acceso funcional a Internet y, en particular, a los conectados mediante Telefonía Rural de Acceso Celular (TRAC).

En particular, en el apartado b), se establece que el despliegue de coberturas deberá alcanzar, al menos al 30 % de los actuales abonados TRAC, a fecha 30 de junio de 2003, al 70 %, a 31 de diciembre de 2003 y al 100 %, a 31 de diciembre de 2004.

El plan de actuación presentado por Telefónica y aprobado por la Orden del Ministerio de Ciencia y Tecnología de 28 de enero de 2003, cumple con los objetivos y plazos de cobertura mencionados.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048598 a 184/048600

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS)

Asunto: Causas del corte de suministro eléctrico en la provincia de Castellón de la Plana el pasado 27 de enero, medidas que se han adoptado para que no vuelva a ocurrir y responsable de las pérdidas y trastornos producidos por dicho corte.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

1. A continuación se facilita la información remitida por la compañía IBERDROLA en relación con la incidencia en la Subestación ST La Plana 220 kV (Castellón), el lunes 27 de enero de 2003:

En la Subestación ST La Plana se estaban realizando trabajos de ampliación de la capacidad de transformación, con el objetivo de incorporar un nuevo transformador 400/132 kV, de 450 MVA, y un nuevo transformador 220/20 kV, de 50 MVA. En concreto, se estaba procediendo a cambiar los transformadores de media tensión de la barra 2 de 220 kV. Para ello, se había realizado la maniobra de poner fuera de servicio la barra 2, manteniendo todo el servicio por la barra 1.

Asimismo, se encontraba fuera de servicio la línea L/220 kV Castellón-Ingenio 1, en la que se estaba procediendo a sustituir el seccionador selector a barras 2, simultaneando esta actuación con el descargo anteriormente citado.

A las 7:40 horas, se produjo una falta monofásica a tierra en la fase C del embarrado de 220 kV de la Subestación ST La Plana. La actuación de la protección diferencial de barras-1 aisló la falta en un tiempo de 80 milisegundos y, debido a que las barras-2 se encontraban en descargo por lo anteriormente indicado, se originó la apertura de todos los interruptores de 220 kV. El mercado quedó alimentado por los sistemas de 132 y 66 kV, que quedaron sobrecargados haciendo actuar en poco tiempo las protecciones que provocaron un cero de tensión en las subestaciones de la provincia de Castellón, a excepción de Rambleta y Segorbe que se alimentaban respectivamente de los sistemas de 132 kV y 66 kV de la Subestación ST Sagunto. El incidente afectó a 332.433 clientes de la provincia de Castellón.

El suministro eléctrico en la provincia de Castellón quedó normalizado desde las 8:20 horas del día 27 de enero.

2. Tras la revisión exhaustiva en el parque de 220 kV, se ha localizado dañado un aislador, origen de la falta monofásica a tierra en la fase C del embarrado de 220 kV.

Se ha procedido a su sustitución.

La posibilidad de que se produzca un nuevo incidente de similares características es poco probable pues estos aisladores tienen una probabilidad de fallo muy baja.

3. El Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica regula en su título VI, capítulo II la calidad de servicio, disponiendo entre sus artículos lo siguiente:

- «Artículo 104. Cumplimiento de la calidad de suministro individual.

1. El distribuidor deberá disponer de un sistema de registro de incidencias de acuerdo con el procedimiento de medida y control que se establezca según lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 108, que le permita determinar la afectación de las incidencias de continuidad del suministro de sus redes con todos y cada uno de los consumidores conectados. a ellas en todas sus zonas de distribución. El plazo máximo de implantación será de un año desde la aprobación del citado procedimiento.»

- «Artículo 105. Consecuencias del incumplimiento de la calidad de servicio individual.

1. El distribuidor es responsable del cumplimiento de los niveles de calidad individual definidos en los artículos anteriores, en relación con cada uno de los consumidores conectados a sus redes.

2. El incumplimiento de los valores fijados en el artículo anterior para la continuidad del suministro, determinará la obligación para los distribuidores de aplicar en la facturación de los consumidores conectados a sus redes los descuentos regulados en el apartado siguiente dentro del primer trimestre del año siguiente al del incumplimiento. La implantación de los descuentos por incumplimiento de los límites establecidos entrará en vigor a partir del día 1 de enero del año siguiente a la finalización del período de implantación del procedimiento de registro y control.»

- «Artículo 108. Información sobre la calidad de servicio.

3. Para la elaboración de esta información, las citadas empresas deberán disponer de un procedimiento de medida y control de la continuidad del suministro y la calidad del producto, homogéneo para todas las empresas y auditable. Este procedimiento será presentado de manera conjunta por las empresas distribuidoras, para su aprobación por el Ministerio de Economía, previo informe de la Comisión Nacional de Energía, en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor del presente Real Decreto.»

El procedimiento de medida de la continuidad del suministro ha sido aprobado por Orden ECO/797/2002, de 22 de marzo (BOE de 13 de abril de 2002).

Por otra parte, en el capítulo II del mencionado Real Decreto que desarrolla reglamentariamente el capítulo II del título VIII de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico dedicado a la calidad del suministro eléctrico, quedan fijadas las características nominales y las tolerancias sobre las mismas de los parámetros de energía eléctrica a suministrar por las empresas eléctricas a sus clientes.

En el citado capítulo se establecen los parámetros relativos a la continuidad del suministro, la calidad del producto y la calidad de la atención al consumidor, tanto a nivel individual como zonal, indicando en el artículo 105 (Consecuencias del incumplimiento de la calidad de servicio individual), apartado 8 que: «En el caso de discrepancia entre el distribuidor y el consumidor, o en su caso el comercializador, sobre el cumplimiento de la calidad individual, resolverá el órgano competente de la Administración Autonómica donde se ubique el suministro», y en apartado 9: «La Administración competente podrá ordenar, de oficio o a instancia de parte, la apertura de expedientes informativos o sancionadores por falta de calidad».

Además de lo anterior, el artículo 105 del citado Real Decreto 1955/2000, en su apartado 7 dispone: «Sin perjuicio de las consecuencias definidas en los párrafos anteriores, el consumidor afectado por el incumplimiento de la calidad de servicio individual, podrá reclamar, en vía civil, la indemnización de los daños y perjuicios que dicho incumplimiento le haya causado».

Asimismo puede reclamar la responsabilidad civil por daños ocasionados por productos defectuosos, entre los que se incluye la energía eléctrica, que viene regulada en la Unión Europea por la Directiva 85/374/CEE, de 25 de julio, cuya adaptación al derecho español viene sancionada por la Ley 22/1994, de 6 de julio de 1994, de responsabilidad civil por los daños causados por productos defectuosos.

Madrid, 31 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048601

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS)

Asunto: Acuerdos con las Comunidades Autónomas de Madrid, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana y Región de Murcia en relación con la construcción del tren AVE.

Respuesta:

Los acuerdos suscritos desde mayo de 2000 que tienen relación con las líneas de Alta Velocidad del Plan de Infraestructuras del Transporte 2000-2007 son los siguientes:

— Acuerdo de trazado entre el Ministerio de Fomento, las Comunidades Autónomas de Madrid, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana y Región de Murcia de 8 de enero de 2001.

— Acuerdo entre Junta Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ministerio de Fomento sobre Infraestructuras en La Mancha Centro (Alcázar de San Juan) 1 de febrero de 2001.

— Convenio de Valencia (26 de febrero de 2003).

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048602 y 184/048603

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS)

Asunto: Localidades por las que se prevé discurra el trazado del AVE entre Madrid y la Comunidad valenciana y municipios en los que está previsto construir estaciones de la futura línea del AVE.

Respuesta:

Los términos municipales atravesados por los trazados del AVE Madrid-Comunidad valenciana son los siguientes:

1. AVE Madrid-Motilla-Valencia

Tramo: Madrid-Cuenca: Torrejón de Velasco, Valdemoro, Seseña, Aranjuez, Ontígola, Ocaña, Noblezas, Villarrubia de Santiago, Santa Cruz de la Zarza, Tarancón, Tribaldos, Uclés, Alcázar del Rey, Campos del Paraíso, Torrejuncillo del Rey, Abia de la Obispalía, Cuenca, Olalla, Arcas del Villar Fuentes y Monteagudo de las Salinas.

Tramo: Cuenca-Motilla del Palancar: Monteagudo de las Salinas, Chumillas, Solera de Gabaldón, Almodóvar del Pinar, Gabaldón.

Tramo: Motilla del Palancar-Valencia: Motilla del Palancar, El Peral, Infesta, Castillejo de Infesta, Granja de Infesta, Minglanilla, Villalgordo del Gabriel, Venta del Moro, Fuenterrobes, Caudete de las Fuentes, Utiel, Requena, Siete Aguas, Buñol, Chiva, Cheste, Ribarroja de Tuna, Quart de Poblet, Aldaya, Alaquás, Torrent, Picanya, Xirivella y Valencia

2. AVE Madrid-Albacete-Valencia/Alicante/Elche

Tramo: Motilla-Albacete

Alarcón, Motilla del Palancar, Pozorrubiales de la Mancha, Villanueva de La Jara, Casasinarro, Villalgordo del Júcar, Tarazona de la Mancha, Montalvos, La Gineta y Albacete

Tramo: Albacete-La Encina

Albacete, Chinchilla de Monte Aragón, Hoya-Gonzalo, Higuera, Bonete, Almansa,

Tramo: La Encina-Valencia

Villena, Fuente la Higuera, Mogente, Vallada, Montesa, Canals, Xàtiva, Xàtiva, Novele, Enova, Rafaelguaraf, Manuel, Puebla Larga, Carcagente, Alcira, Algemés, Alginet, Benifaió, Picassent, Silla, Alcocer, Beniparrell, Albal, Catarroja, Torrent, Picanya y Valencia

Tramo La Encina-Alicante/Elche

Almansa, Caudete, Villena, Sax, Elda, Monóvar, Novelda, Monforte del Cid, Agost, Alicante, Aspe y Elche.

3. AVE Valencia-Castellón

Las distintas alternativas de trazado están en fase de información pública y oficial.

El Ministerio de Fomento tiene previsto construir estaciones del AVE Madrid-Comunidad Valenciana-Región de Murcia en los siguientes municipios:

Toledo, Cuenca, Albacete, Utiel-Requena, Xàtiva, Valencia, Castellón, Elche, Alicante, Murcia y Cartagena.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048608

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS)

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de una nueva estación de viajeros en Vila-Real (Castellón)

Respuesta:

El Ministerio de Fomento redactó en 1999 el «Proyecto Constructivo: Línea Valencia-Tarragona. Tramo Valencia-Castellón. Estación de mercancías de Vila-Real y conexiones con la línea», en el que se proyectaba una nueva estación de mercancías junto a la línea férrea actual.

En el Estudio Informativo se ha analizado una variante de la línea de ancho ibérico actual, adosándola a la nueva línea de Alta Velocidad. En esta variante de ancho ibérico se ubicarían nuevas estaciones de mercancías y cercanías. Esta actuación se plantea como una actuación independiente y condicionada a las aportaciones de los Ayuntamientos implicados.

Por tanto, la decisión sobre la construcción de nuevas estaciones de Cercanías y Mercancías en el entorno de Vila-Real, Burriana y Alquerías del Niño Perdido no se tomará hasta que no se apruebe definitivamente el Estudio Informativo indicado, que se encuentra actualmente en información pública.

La ubicación propuesta en el Estudio Informativo es a unos 200 metros de la carretera CV-185.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048609

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS)

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de una nueva estación de pasajeros en Vila-Real (Castellón) mancomunada con Burriana y Alquerías del Niño Perdido.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento redactó en 1999 el «Proyecto Constructivo: Línea Valencia-Tarragona. Tramo Valencia-Castellón. Estación de mercancías de Villareal y conexiones con la línea», en el que se proyectaba una nueva estación de mercancías junto a la línea férrea actual.

En el Estudio Informativo se ha analizado una variante de la línea de ancho ibérico actual, adosándola a la nueva línea de Alta Velocidad. En esta variante de

ancho ibérico se ubicarían nuevas estaciones de mercancías y cercanías. Esta actuación se plantea como una actuación independiente y condicionada a las aportaciones de los Ayuntamientos implicados.

Por tanto, la decisión sobre la construcción de nuevas estaciones de Cercanías y Mercancías en el entorno de Vila-Real, Burriana y Alquerías del Niño Perdido no se tomará hasta que no se apruebe definitivamente el Estudio Informativo indicado, que se encuentra actualmente en información pública.

La ubicación propuesta en el Estudio Informativo es a unos 200 metros de la carretera CV-185.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048619

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS)

Asunto: Accidentes de tráfico y víctimas mortales registrados en las carreteras de la provincia de Granada en los años 1996 a 2001.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/048622

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS)

Asunto: Inversión, pagos efectuados y obligaciones reconocidas con cargo a los Presupuestos Generales del

Estado 2002, de la Dirección General de Ferrocarriles de Andalucía, a 31-12-2002.

Respuesta:

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles durante el año 2002 en Andalucía es la que se detalla en el cuadro siguiente:

PROVINCIA	INVERSIÓN EJECUTADA 2002
Cádiz	20.219.176,83
Huelva	1.413,29
Jaén	2.699.712,10
Málaga	1.630.322,83
Sevilla	20.947.463,66
Varias provincias de Andalucía	703.875,52
Suma Andalucía	46.201.964,23

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048637

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS)

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2002 por el Ministerio del Interior dentro del Programa 222-A, Obras en Cáceres, e inversión real en términos de obligaciones reconocidas de este proyecto, a fecha 31-12-2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

2002 Presupuestos Generales del Estado. Anexo de Inversiones Reales.

Programa 222-A. Seguridad Ciudadana
Proyecto 1989.16.07.0180 Obras en Cáceres
Presupuesto inicial: 1.411.000,00 €

2002 Ejecución presupuestaria
Obligaciones reconocidas: 3.166.119,70 €

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048639

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta. del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS)

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2002 por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte dentro

del Programa 422-P, construcción de gimnasios en centros públicos de enseñanza que carezcan de ellos y no tengan ninguna instalación aneja equivalente que puedan utilizar, e inversión real en términos de obligaciones reconocidas de este proyecto, a fecha 31-12-2002.

Respuesta:

En el cuadro siguiente se detallan las actuaciones ejecutadas con cargo al Programa 422 P en la provincia de Cáceres:

Municipio	Colegio	Actuación	Ejecutado
Hervas	C.P. "Santo Cristo"	Construcción de un Módulo deportivo M-3c y urbanización	36.423,77 €
Valdefuentes	C.P. "Valdefuentes"	Estudio geotécnico y redacción del proyecto para pista polideportiva	13.711,87 €
Valencia de Alcántara	C.P. "General Na-varro"	Construcción Módulo deportivo M-2	25.122,74 €
TOTAL PROVINCIA DE CACERES			72.258,38 €

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

año, la asistencia técnica para el desarrollo del proyecto.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048640

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS)

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2002 por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte dentro del Programa 452-B, Biblioteca Pública de Cáceres, e inversión real en términos de obligaciones reconocidas de este proyecto, a fecha 31-12-2002.

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2002 no se ha certificado cantidad alguna relativa a la Biblioteca del Estado en Cáceres. Se ha redactado el anteproyecto sobre la base del programa de necesidades, habiendo cursado, en este

184/048647

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS)

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2002 por el Ministerio de Medio Ambiente dentro del Programa 512-A, otras actuaciones de infraestructuras hidráulicas de la cuenca del Tajo, e inversión real en términos de obligaciones reconocidas de este proyecto, a fecha 31 de diciembre de 2002.

Respuesta:

La cantidad presupuestada para el año 2002 por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de

las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, en relación con el proyecto «Otras actuaciones de infraestructuras hidráulicas de la cuenca del Tajo», se eleva a 9.719,86 miles de euros.

La inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, de dicho proyecto a 31 de diciembre de 2002, asciende a un total de 8.960,31 miles de euros.

Madrid, 3 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048664

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS)

Asunto: Previsiones acerca de dotar de una nueva Jefatura Superior de Policía, así como de comisarías de distrito a la ciudad de Murcia.

Respuesta:

La actual estructura operativa del Cuerpo Nacional de Policía en la Región de Murcia se considera adecuada; no obstante, el Departamento del Interior, al igual que respecto al resto del territorio nacional, de manera continua estudia y valora las necesidades que se pueden plantear en aras de prestar un servicio más eficaz para los ciudadanos.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048665

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS)

Asunto: Actuaciones previstas acerca de la conexión del futuro aeropuerto de la Región de Murcia y la línea de Alta Velocidad a la Región.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Ministerio de Fomento no financia las conexiones en Alta Velocidad con los aeropuertos.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048669

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS)

Asunto: Cumplimiento del Plan de Saneamiento Financiero, aprobado por el Ayuntamiento de Murcia en el año 1999, que limitaba el volumen máximo de contratación de nueva deuda hasta el 31-12-2003.

Respuesta:

La Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas fiscales, Administrativas y del Orden Social, modificó profundamente la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con la finalidad de adaptar la normativa financiera local a los compromisos asumidos por España, en materia de déficit público y deuda pública, con la Unión Europea.

Entre otras modificaciones, se establece un nuevo límite, aplicable a cada entidad local, de la relación: Deuda total/Ingresos corrientes, que se fija en el 110 %. Este límite define el umbral a partir del cual la entidad local precisa autorización para realizar nuevas operaciones de deuda del órgano competente: Ministerio de Hacienda o Comunidad Autónoma con competencias de tutela financiera sobre los entes locales.

El legislador consideró la necesidad de arbitrar un sistema transitorio, aplicable a aquellas entidades locales que se encontraban por encima del 110 % de endeudamiento, pero que, con arreglo a los criterios anteriores, no hubieran precisado autorización en muchos casos. Este sistema transitorio está regulado en la disposición transitoria séptima de la citada Ley 50/1998, cuya finalidad era la reducción progresiva del coeficiente de endeudamiento hasta alcanzar el 110 % como máximo, en 31 de diciembre de 2003.

A efectos del cómputo del porcentaje citado, se toma en cuenta la deuda financiera, tanto a corto como a largo plazo, con los mismos criterios de valoración que se utilizan para su inclusión en el balance de la

entidad local y de cada una de sus entidades dependientes.

En este marco, el Pleno del Ayuntamiento de Murcia aprobó, con fecha 13 de septiembre de 1999, un compromiso de reducción de deudas que fue aceptado por la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales del Ministerio de Hacienda, por Resolución de 14 de diciembre de 1999, con el objetivo citado de que su endeudamiento financiero, tanto a corto como a largo plazo, no supere el límite del 110 % en 31-12-2003.

Desde ese momento, el Ayuntamiento de Murcia ha venido remitiendo puntualmente al Ministerio de Hacienda toda la información necesaria para efectuar el seguimiento del cumplimiento del «Compromiso» aprobado en 1999.

De la información aportada por el Ayuntamiento y de la existente en la Central de Información de Riesgos de las Entidades locales (CIR Local), se deduce que el porcentaje de endeudamiento del municipio se ha ido reduciendo paulatinamente, de manera que puede decirse que, con los datos disponibles en este momento, a falta de la liquidación del presupuesto de 2002, el Ayuntamiento puede cumplir su compromiso y situarse

al final de 2003 en un porcentaje igual o inferior al 110 %.

Se acompaña como anexo un gráfico que muestra valores trimestrales de la relación Deuda/Ingresos corrientes, así como la línea de tendencia entre los años 1999 y 2002. En este gráfico se aprecia que ya en el tercer trimestre de 2002 (30-9-2002), último valor disponible, el porcentaje bajó del 110 %.

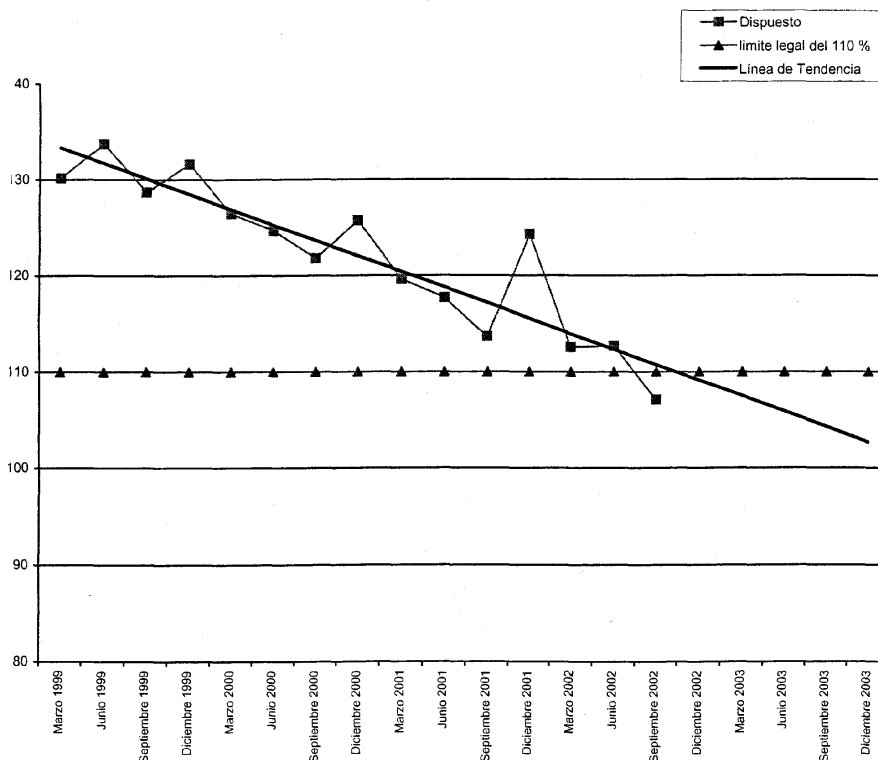
Una vez recibida la liquidación del ejercicio 2002, se realizará una evaluación de las previsiones contenidas en los presupuestos aprobados para 2003 y su consistencia o no con el compromiso de reducción de deudas, como se ha venido haciendo todos los años desde el 2000. Si el resultado de dicha evaluación pusiera de manifiesto la no adecuación entre el compromiso y las previsiones presupuestarias, lo que no es previsible a la luz de los antecedentes existentes, el Ministerio de Hacienda lo pondría en conocimiento del Ayuntamiento de Murcia, realizando las observaciones pertinentes y proponiendo las modificaciones que se consideren necesarias.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DE MURCIA

% DE ENDEUDAMIENTO SOBRE INGRESOS LIQUIDADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR



184/048672

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Previsiones acerca de aumentar el número de agentes en la comarca de Ribagorza, en Aragón.

Respuesta:

En cuanto a la disponibilidad de personal en Graus, hay un Puesto con un catálogo de 13 efectivos y una Patrulla del SEPRONA, que cuenta con 3 efectivos.

Con este personal se nombran los servicios de patrullas y puertas. El servicio de puertas en este Puesto es de carácter permanente, cubierto en tres turnos, lo que además de prestar seguridad al acuartelamiento, facilita la atención al ciudadano en mayor medida que en otros Puestos.

En la reacción operativa ante la comisión de un hecho delictivo, el Puesto de Graus es cabecera de un Núcleo Operativo, que incluye además el Puesto de Benabarre, de forma que en la demarcación de los dos Puestos se trata de garantizar el servicio al menos de una patrulla por turno.

Por lo anteriormente expuesto, el Departamento del Interior considera que la plantilla del Puesto de Graus es adecuada para el cumplimiento de las funciones encomendadas a la Guardia Civil, máxime si se tiene en cuenta que el índice delincencial en la zona se mantiene prácticamente estable y que la situación de la plantilla del Cuerpo en la zona puede considerarse normal, si se tiene en cuenta que la disponibilidad de personal en un momento determinado puede verse afectada por diferentes vicisitudes (permisos, bajas, cursos, comisiones, días libres), que están previstas en la normativa en materia de personal del Cuerpo.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048674

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Previsiones acerca de ejercer alguna acción en defensa del libre acceso a los usuarios a Internet, ante la medida adoptada por la empresa proveedora mayoritaria de los accesos ADSL interponiendo un sistema proxy-caché en la salida a la red de sus usuarios.

Respuesta:

El Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCYT) señala que la implantación de sistemas proxy-caché no constituye una alteración de la naturaleza o características de los servicios ofrecidos por estos operadores, sino que se integra en la definición de los medios empleados para proveer dichos servicios.

En consecuencia, la interposición del sistema proxy-caché no es un servicio que pueda ser, de acuerdo con la normativa vigente en materia de telecomunicaciones, objeto de regulación específica pues no constituye en sí mismo un servicio de telecomunicación o comunicación electrónica, sino que se integra como un protocolo, entre tantos otros, de actuación utilizado por la industria destinada a la provisión de servicios de información, para optimizar y facilitar el tránsito y distribución de estos servicios.

En todo caso, según la información facilitada por Telefónica de España a requerimiento del MCYT, la naturaleza de los elementos proxy-caché dispuestos por esta compañía es para mejorar la calidad del servicio ofrecido a sus usuarios relativa a la velocidad de acceso a información disponible a través de protocolos http, para la navegación Web, y los denominados «streaming», habitualmente empleados para la difusión de contenidos de vídeo y audio a través de Internet.

En cualquier caso los usuarios disponen de un doble nivel de garantía en cuanto a las condiciones de prestación de los servicios ADSL que hayan suscrito: en primer lugar, la garantía de la exigencia del cumplimiento de las condiciones de calidad, continuidad y precio suscritas con el proveedor de servicios ADSL, y en segundo lugar, la garantía específica establecida en el artículo 54 de la Ley General de Telecomunicaciones que establece que: «Los operadores de telecomunicaciones y los usuarios podrán someter las controversias que les enfrenten al conocimiento de Juntas Arbitrales de Consumo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 26/1984, de 19 de julio, sobre Defensa de los Consumidores y Usuarios, y en sus normas de desarrollo».

En la actualidad, corresponde a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, del MCYT, la resolución de las mencionadas controversias.

Para el supuesto de que no se sometan a las Juntas Arbitrales de Consumo, el MCYT establecerá, reglamentariamente, el órgano competente de dicho Departamento para resolver las controversias, si así lo solicitan voluntariamente los usuarios y el procedimiento rápido y gratuito al que aquél habrá de sujetarse. La

resolución que se dicte podrá impugnarse ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Madrid, 26 demarzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048676

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Exclusión de Aragón del Plan de Sustitución de los teléfonos TRACs.

Respuesta:

Respecto a la disponibilidad de acceso funcional a Internet de todos los abonados y, en particular, de los conectados a través de líneas de Telefonía Rural de Acceso Celular (TRAC), la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSICE), transpuso al Derecho interno la ampliación del ámbito del servicio universal que se recoge en la Directiva 2002/22/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de marzo de 2002, relativa al servicio universal y los derechos de los usuarios en relación con las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas, modificando, en tal sentido, la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones (LGT). Esto supuso anticipar, en más de un año, la fecha exigida por la referida Directiva. En la fecha de publicación de la LSSICE había un total de 237.489 abonados a líneas TRAC distribuidos por todo el territorio español.

Ante la necesidad de realizar una planificación y un despliegue importante de infraestructuras para garantizar que todas las conexiones a la red telefónica pública fija posibiliten a sus abonados el acceso funcional a Internet, se establecieron los criterios para el desarrollo del plan de actuación, que el operador designado para la prestación del servicio universal (Telefónica) debía elaborar y presentar, en un plazo de cinco meses, al Ministerio de Ciencia y Tecnología, para su aprobación.

El plan presentado por Telefónica de España, aprobado por la Orden del Ministerio de Ciencia y Tecnología de 28 de enero de 2003, contempla un despliegue de zonas de cobertura que va a permitir, antes del 31 de diciembre de 2004, que todos los abonados al servicio telefónico fijo disponible al público, y en particular, todos los conectados mediante líneas TRAC, puedan

disponer, sin coste adicional alguno, de una conexión a la red con capacidad para transmitir datos a velocidad suficiente para acceder de forma funcional a Internet.

En particular, en la Comunidad Autónoma de Aragón está previsto alcanzar una cobertura del 73 % de los actuales abonados a las líneas TRAC a finales del presente año, lo que supone un notable incremento respecto al mínimo del 50 % exigido por la LSSICE y tres puntos por encima de la media nacional del 70 %.

La sustitución de las líneas TRAC se realiza por Telefónica en el marco de las obligaciones de servicio universal de telecomunicaciones que tiene impuestas. El mecanismo de financiación del coste neto de prestación del servicio universal está recogido en la LGT y en su normativa de desarrollo, y consiste, básicamente, en la activación de un mecanismo de reparto de dicho coste entre todos los operadores cuando la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) estime que existe ese coste neto y que el mismo representa una carga injusta para el operador que lo soporta.

Para facilitar la viabilidad económica de la mencionada sustitución de las líneas TRAC y no incrementar significativamente el coste de prestación del servicio universal, que en España según la evaluación realizada por la CMT en relación con el año 2000 ya ascendió a 267,90 millones de euros, se está gestionando, de acuerdo con las previsiones de la normativa vigente, la aportación de Fondos FEDER en una cantidad en torno a los 144 millones de euros.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048677

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Previsiones acerca de la adscripción a la plantilla de la Comisaría Provincial de Huesca de alguno de los 950 policías de nuevo ingreso.

Respuesta:

Mediante Resolución de la Dirección General de la Policía de 16 de enero de 2003, se convocó el Concurso General de Méritos número 4/2003, para la provisión de puestos de trabajo por funcionarios de nuevo ingreso en la Escala Básica del Cuerpo Nacional de Policía, en la categoría de Policía.

Dicha Resolución se dictó con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16, del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo, de la Dirección General de la Policía, aprobado por Real Decreto 997/1989, de 28 de julio (Boletín Oficial del Estado 185, de 4 de agosto de 1989), a la vista de los puestos de trabajo declarados desiertos en el concurso anual del pasado año y de las necesidades más urgentes existentes en las plantillas de todo el territorio nacional.

Por último, cabe señalar que el pasado tres de marzo se han convocado el Concurso General de Méritos correspondiente al año actual, en el que se han incluido un total de 16 vacantes en la Comisaría de Huesca.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048689

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Inserción del lema publicitario «Agua para todos» en las camisetas del club de fútbol de Murcia.

Respuesta:

La regulación de la inserción de publicidad en las prendas deportivas de los equipos adscritos a la Liga Nacional de Fútbol Profesional (LNFP), como es el caso del Real Murcia Club de Fútbol, S.A.D., corresponde a la LNFP y no a la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) en virtud del Convenio de coordinación suscrito entre la Liga Nacional de Fútbol Profesional (LNFP) y la Real Federación Española de Fútbol (RFEF).

La inserción del lema «Agua para todos» en las prendas deportivas del Real Murcia Club de Fútbol, S.A.D., cumple la vigente normativa cuya regulación actual no circunscribe la publicidad exhibida en las prendas deportivas al ámbito estrictamente comercial; no obstante, y a raíz de la cuestión planteada, la Liga Nacional de Fútbol Profesional ha considerado oportuno someter a revisión la normativa actual sobre publicidad en las prendas deportivas de los equipos inscritos en la misma.

Madrid, 26 d marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048706

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Responsabilidad del servicio de gestión tributaria del Estado de la prescripción de numerosos recibos por el Impuesto de Bienes Inmuebles en Zaragoza.

Respuesta:

La competencia de la Dirección General del Catastro, adscrita al Ministerio de Hacienda, sobre bienes inmuebles, es la de determinar, con arreglo a las normas técnicas de aplicación, los valores catastrales de los bienes inmuebles y sustanciar y resolver los recursos de reposición que, contra los citados valores, se interpongan, correspondiendo a los Tribunales Económico-Administrativos la revisión de dichos actos en la vía económico-administrativa. Tales actos, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley General Tributaria, gozan de la presunción de legalidad, por lo que están revestidos de ejecutoriedad, que podrá ser suspendida con arreglo a lo que, a tales efectos, se dispone en la Ley General Tributaria y en el Reglamento General de Recaudación para los actos de determinación de las bases y deudas tributarias.

En el caso concreto señalado en la pregunta de S.S., relativo a una finca urbana, sita en el municipio de Zaragoza, solar en Polígono Universidad, 19, catastrada con la referencia PU-V4-D 1.9 e identificada con el número fijo 4739330, se sustanció por la Gerencia Territorial de Zaragoza recurso de reposición interpuesto por la propietaria, que impugnaba la superficie catastrada de la finca, fijada en 8.184 m², por la de 8.148 m², considerada como correcta, estimándose la alegación mediante resolución de 6 de octubre de 1995, notificada el siguiente 14 de noviembre, dando traslado de las actuaciones realizadas al Servicio de Gestión Tributaria Municipal del Ayuntamiento de Zaragoza el 30 de octubre de 1995.

Asimismo, en vía económico-administrativa, se dictó fallo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón con fecha 16 de enero de 1997, confirmatorio del acto administrativo impugnado.

De los citados documentos y antecedentes que obran en el expediente, hasta la fecha de resolución del recurso de reposición y del fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo, no se deduce que se hubiera producido la prescripción de acciones por causas imputables a la Gerencia del Catastro, dado que la citada finca ha estado incluida en los padrones elaborados por esa oficina y entregados al Ayuntamiento de Zara-

goza, sirviendo para el cobro de la Contribución Territorial Urbana de los años 1987 y 1988, así como del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana de los ejercicios 1990 a 1996.

Por último, se señala que la gestión tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a partir del citado padrón elaborado por el Catastro es, conforme a lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, competencia de los Ayuntamientos titulares del tributo.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048707

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Previsiones acerca del acondicionamiento de las riberas y cauce del río Huecha en el término municipal de Borja y su comarca.

Respuesta:

No está previsto realizar, a corto plazo, ninguna actuación de acondicionamiento de las riberas y cauce del río Huecha, en el término municipal de Borja y su comarca. No existiendo ninguna partida específica destinada a ese fin, en los Presupuestos Generales del Estado para 2003.

En cuanto a los vertidos incontrolados y escombros que se acumulan en sus riberas, su control y retirada entran dentro de las competencias de los respectivos municipios.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048709

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMx)

Asunto: Puesta en marcha de un nuevo sistema ILS II/III en el aeropuerto de Peinador de Vigo (Pontevedra).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala que tras haber terminado los trámites previos, relativos a medio ambiente y las fases iniciales de contratación del correspondiente expediente, con fecha 11 de febrero de 2003, se ha adjudicado el expediente para las «Actuaciones para la puesta en categoría II/III» cuya ejecución permitirá la puesta en servicio de la operación de aproximación instrumental en categoría II/III.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048711

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Necesidad de una formación integral y de calidad para la seguridad vial.

Respuesta:

1. En relación con el vigente Reglamento de Escuelas Particulares de Conductores de Vehículos a Motor publicado por el Real Decreto 1753/1984, se ha elaborado el borrador de un nuevo Reglamento que, habiendo sido sometido a trámite de audiencia a los interesados, se encuentra actualmente en la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior, para su posterior remisión al Consejo de Estado, sin que pueda precisarse la fecha de publicación del mismo.

2. En cuanto a la formación de profesores y directores, la Administración, como es sabido, asumió a partir de 1984 la organización e impartición de los cursos de acceso a esta profesión y de reciclaje, sustituyendo el antiguo sistema basado en el acceso a través de una única prueba teórico-práctica por el actual, fundamentado en cursos de correspondencia y de presencia, sometidos desde la Dirección General de Tráfico a un control de calidad continuado con objeto de conseguir el perfeccionamiento constante en la formación de este profesorado, como prueban las modificaciones realizadas en los programas y libros de texto para su adaptación a las necesidades normativas y didácticas.

3. Sobre la futura titulación de estos profesionales, en estos momentos se está realizando conjuntamente con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte un estudio sobre el nuevo perfil profesional de los profesores de Formación Vial, con el fin de crear un Título de Formación Profesional de Grado Medio, condicionado en todo caso al desarrollo del Sistema Nacional de Cualificación y la actualización del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, que está realizando el citado Ministerio.

4. Una vez se fijen los criterios por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para la creación del nuevo título, se establecerán los tiempos de formación, y los nuevos conocimientos.

5. No existe una formación inicialmente reglada, por lo que difícilmente se podría reformar.

6. El sistema de exámenes siempre será mejorable, perfeccionando las pruebas teóricas y las prácticas, pero no pueden efectuarse reformas importantes, ya que el contenido de las pruebas sobre control de conocimientos y las aptitudes y comportamientos que deben ser evaluados en las pruebas prácticas deben acomodarse al Anexo II de la Directiva 91/439/CEE sobre el permiso de conducción, modificada por la Directiva 2000/56/CE.

7. El sistema actual de inspecciones es adecuado.

8. El hecho de que los cursos de formación de examinadores sean diferentes, en cuanto al contenido y duración, a los de profesores de formación vial y directores de escuelas particulares de conductores, no significa que el conocimiento de los contenidos teóricos y prácticos que deben ser evaluados en los exámenes sea menor en los examinadores. Todos los funcionarios que participan en los cursos de formación para examinadores realizan en los mismos prácticas de conducción con toda clase de vehículos, para que estén familiarizados con su conducción, a la vez que aprenden los criterios de calificación aplicados a todos y cada uno de los permisos de conducción.

9. Aunque estrechamente relacionadas, las funciones de examinador y profesor son diferentes, por lo que no se justifica que para ser examinador haya que ser previamente profesor.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048722

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen y Encina Ortega, Salvador de la (GS)

Asunto: Previsiones acerca de aumentar el número de mujeres policías en la Comisaría de Algeciras (Cádiz) para el año 2003.

Respuesta:

En el Catálogo de Puestos de Trabajo del Cuerpo Nacional de Policía aprobado por Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 25 de septiembre de 2002, no se hace distinción de aquéllos por razón de sexo.

En el Concurso General de Méritos publicado el día 3 de marzo, se han convocado para la Comisaría de Policía de Algeciras 71 vacantes de las categorías de Inspector, Subinspector, Oficial de Policía y Policía, que podrán ser cubiertas por los peticionarios que reúnan los méritos correspondientes con independencia de que sean hombres o mujeres.

Ello no obsta para que si se ponen de manifiesto razones estructurales o coyunturales que determinen la necesidad de contar en la plantilla con mayor presencia femenina, la Dirección General de la Policía adopte las medidas jurídicas posibles para, sin afectar al derecho de igualdad, atender dicha necesidad.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048725

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS)

Asunto: Altas y bajas de agentes del Cuerpo Nacional de Policía en las comisarías de la provincia de Cádiz producidas en el año 2002.

Respuesta:

En los siguientes cuadros se indica el número de altas y bajas de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía en el año 2002, de las distintas plantillas de la provincia de Cádiz, así como las causas.

ALTAS PLANTILLAS	CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS (C.G.M.)
CADIZ	42
ALGECIRAS	36
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	21
JEREZ DE LA FRONTERA	43
PUERTO DE SANTA MARÍA	17
ROTA	9
SAN FERNANDO	12
SANLÚCAR	6

BAJAS PLANTILLAS	2ª ACTIVIDAD	FALLECE- DOS	C.G.M.	EXCEDEN- CIA	TOTAL
CADIZ	11	3	15	-	29
ALGECIRAS	6	2	39	-	47
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	6	1	29	2	38
JEREZ DE LA FRONTERA	9	-	1	-	10
PUERTO DE SANTA MARÍA	8	-	36	-	44
ROTA	1	-	11	-	12
SAN FERNANDO	1	-	5	-	6
SANLÚCAR	3	-	9	-	12

Cabe señalar que en el Concurso General de Méritos publicado el día tres de marzo, se convocan un total de 226 vacantes para las plantillas citadas.

A este respecto conviene recordar que una de las prioridades del Ministerio del Interior es aumentar los efectivos de las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, conforme al plan de lucha contra la delincuencia, aprobado por el Gobierno en septiembre pasado donde se recogen 12.825 nuevos efectivos para el Cuerpo Nacional de Policía durante el período 2002-2004.

Además, durante el presente año está prevista la incorporación a un destino en prácticas de 3.000 policías procedentes de la Oferta de Empleo Público del 2001 mientras que otros 1.934 policías procedentes de la OEP de 2000 se convertirán en funcionarios de carrera.

La incorporación de estos efectivos se hará en función de las necesidades de las distintas plantillas, así como atendiendo a los índices de criminalidad.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048727

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS)

Asunto: Robos con violencia e intimidación cometidos en la provincia de Cádiz en el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

CADIZ Delitos Año 2002			
	Conocidos	Esclarecidos	%
ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN	1.835	659	35,91

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048730

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS)

Asunto: Subida salarial prevista en los Presupuestos Generales del Estado en el año 2003 para el Cuerpo Nacional de Policía.

Respuesta:

Las retribuciones del personal del Cuerpo Nacional de Policía para el ejercicio actual, se regulan en el artículo 28 de la Ley 52/2002, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 (BOE n.º 213, de 31 de diciembre de 2002).

Cabe señalar que conforme a dicha Ley aparte de la especialidad existente en el Cuerpo Nacional de Policía del doble componente del complemento específico, no se produce variación respecto del régimen general de los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública. Así las retribuciones básicas son las del grupo de clasificación al que corresponde cada categoría. Al personal del Cuerpo Nacional de Policía le alcanza también la inclusión de las pagas extraordinarias del 20 % del complemento de destino mensual y las retribuciones complementarias han experimentado el incremento del 2 % previsto con carácter general para aquellos funcionarios.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048731

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS)

Asunto: Municipios de la provincia de Cádiz que han superado la media nacional de tasa de delincuencia en el año 2002.

Respuesta:

El Programa Estadístico de Seguridad del Ministerio del Interior no reconoce valor estadístico a la tasa o ratio de delincuencia, esto es el número de infracciones penales (delitos+faltas) por 1.000 habitantes, desagregada nivel de municipios, por considerar, que los municipios en España, en general, no constituyen una mues-

tra poblacional suficiente para dar un mínimo de fiabilidad y validez a esta variable estadística.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048733

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sabaté Ibarz, Francesc Xavier y Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS)

Asunto: Medidas de detección de problemas o dispositivos de alarma con los que cuenta el Puerto de Tarragona.

Respuesta:

En lo que a la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima se refiere, los medios de detección y comunicaciones con los que cuenta el Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo de Tarragona son fundamentalmente los siguientes:

- 2 transceptores de radar marino banda X
- 1 radiogoniómetro de VHF
- 1 estación meteorológica
- 1 unidad de presentación de servicios de tráfico marítimo que incluye e integra presentación de radar y radiogoniómetro.
- 5 equipos de comunicaciones en la banda VHF marina
- 1 equipo de comunicaciones en la banda VHF aérea
- 1 equipo de comunicaciones en la banda VHF terrestre
- 1 equipo de DSC para VHF marina (llamada selectiva digital)
- 1 equipo de comunicaciones en HF con DSC (llamada selectiva digital) y radio télex
- 1 receptor Navtex (sistemas de avisos para la seguridad de la navegación impresos en texto)
- 1 receptor de la frecuencia de socorro 2.182 Khz.

El funcionamiento de estos equipos permite las siguientes actuaciones:

- La comunicación tanto rutinaria como de emergencia con los buques que entran o salen de puerto o que transitan en las aguas cercanas al puerto.

- La detección y posicionamiento de los buques en el área del puerto y en las aguas cercanas al mismo.
- La respuesta a las emergencias marítimas, la coordinación de las operaciones de búsqueda y salvamento marítimo, seguimiento del tráfico marítimo y coordinación de la lucha contra la contaminación en el medio marino.

En el ámbito portuario y en relación a las competencias de la autoridad portuaria, las medidas de detección de problemas o dispositivos de alarma con los que cuenta el Puerto de Tarragona son las siguientes:

I) Existen dos puntos de vigilancia con celadores-guardamuelles las 24 horas del día durante los 365 días del año.

I-a) Centro de Control de Vigilancia (CCV) ubicado en la planta baja del edificio de oficinas de la Autoridad Portuaria de Tarragona.

I-b) Centro Local de Coordinación y Salvamento (Port Control), con personal de la Autoridad Portuaria de Tarragona. Con servicio las 24 horas del día.

Este Centro está dotado de los siguientes medios:

1. Sistema integrado de videocámaras distribuidas por el recinto portuario y controladas simultáneamente desde Port Control y el (CCV).
2. Sistema de comunicaciones en VHF, en bandas marina, aérea y terrestre.
3. Escáner multifrecuencias.
4. Servicios de telefonía y fax.
5. Equipos de grabación automática de señales de audio y vídeo.
6. Sistema meteorológico.
7. Boya de medición de oleaje.
8. Receptor del satélite Meteosat.

II) Otro sistema de comunicación de alarmas es la dotación de los vehículos de los celadores guardamuelles y Policía portuaria, los cuales patrullan por todo el recinto portuario, llevando en los vehículos equipos de megafonía y dotados de mensajes de emergencia para su difusión.

III) Repartidos por todo el recinto interior portuario, existen unos postes de llamada vía radio, en caso que se detecte una emergencia (SOS), los cuales están conectados simultáneamente. Sus llamadas se reciben

desde el CCV, Port Control y el servicio médico del puerto.

IV) La Autoridad Portuaria de Tarragona, en el año 1996, se incorporó al Plan de Emergencia Exterior del Sector Químico de Tarragona (PLASEQTA), estando el personal de la Autoridad Portuaria de Tarragona conectado vía radio las 24 horas del día para su intercomunicación. Tiene instaladas en el recinto portuario dos sirenas, cuya misión es, ante una emergencia general, dar aviso a toda la población portuaria.

V) Para la vigilancia y previsión de la calidad del aire y de la contaminación atmosférica está instalada en el interior del recinto portuario una estación sensora dotada de elementos de vigilancia de la contaminación atmosférica de partículas, así como una completa estación meteorológica, instrumentos que están conectados en red con la vigilancia y previsión de la calidad del aire de la Generalitat de Cataluña, Departamento de Medio Ambiente.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048740

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sabaté Ibarz, Francesc Xavier y Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS)

Asunto: Actuaciones de la Seguridad Marítima en el Puerto de Tarragona desde el año 1996.

Respuesta:

Las actuaciones a cargo de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) en el marco temporal 1996-2002 en el área de influencia del Centro de Coordinación de Salvamento de Tarragona han sido las siguientes:

Año	Nº total de Emergencias atendidas	Emergencias atendidas debidas a contaminación (incluidas en la columna anterior)	Nº Personas atendidas
1996	112	5	214
1997	186	16	309
1998	188	18	328
1999	144	11	222
2000	150	12	229
2001	145	17	239
2002	187	33	282

Todas estas emergencias han podido ser atendidas con los medios a disposición de la Sociedad, tanto los que tienen base en Tarragona, como otros con distinta base operativa, que hayan sido activados por ser necesarios para atender alguna emergencia específica.

Al realizar estas actuaciones, en ningún momento se ha incurrido en gastos extraordinarios fuera de los presupuestos de costes de explotación ordinarios de la Sociedad.

Pueden incluirse en este concepto las inversiones realizadas por la Autoridad Portuaria en señalización marítima y seguridad.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048747

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario y Edo Gil, Mario (GS)

Asunto: Medidas de detección de problemas o dispositivos de alarma con los que cuenta el Puerto de Castellón.

Respuesta:

En el ámbito portuario y en relación a las competencias de la Autoridad Portuaria, las medidas de detección de problemas o dispositivos de alarma con los que cuenta el Puerto de Castellón son las siguientes:

1. Centro de control de tráfico marítimo y de emergencia que funciona con carácter permanente.
2. Estudio de seguridad y plan de emergencia interior del puerto.

3. Estación de control monitorizado de algunos de los servicios de señales marítimas.

4. Red de medios y equipos fijos contra incendios.

5. Circuito de vigilancia, por cable, con dos cámaras de televisión para control de zonas I y II del puerto.

6. Condiciones de seguridad y navegación por las aguas del puerto.

7. Acuerdo con los bomberos de la ciudad.

En lo que a la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima se refiere, los medios de detección y comunicaciones con los que cuenta el Centro de Coordinación de Servicios de Castellón son fundamentalmente los siguientes:

- 1 radar marino banda X
- 1 radiogoniómetro de VHF.
- 1 Unidad de presentación de Servicios de Tráfico Marítimo que incluye e integra presentación de radar y radiogoniómetro.
- 4 equipos de comunicaciones en la banda VHF marina
- 1 equipo de comunicaciones en la banda VHF aérea.
- 2 equipos de comunicaciones en la banda VHF terrestre
- 1 equipos de DSC para VHF marina (Llamada Selectiva Digital)
- 1 equipo de comunicaciones en HF con DSC (Llamada selectiva digital) y radio télex
- 1 Receptor Navtex (Sistemas de avisos para la seguridad de la navegación impresos en texto)

El funcionamiento de estos equipos permite:

- La comunicación tanto rutinaria como de emergencia con los buques que entran o salen de puerto o que transitan en las aguas cercanas al puerto.
- La detección y posicionamiento de los buques en el área del puerto y en las aguas cercanas al mismo.
- Respuesta a las emergencias marítimas, la coordinación de las operaciones de búsqueda y salvamento marítimo, seguimiento del tráfico marítimo y coordina-

ción de la lucha contra la contaminación en el medio marino.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048748

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario y Edo Gil, Mario (GS)

Asunto: Periodicidad de inspección y revisión de los dispositivos de alarma o detección del Puerto de Castellón.

Respuesta:

En lo que se refiere a los dispositivos de alarma o detección puede afirmarse que, en general, la revisión e inspección de los dispositivos de detección, alarma y comunicaciones es permanente ya que su funcionamiento es continuo.

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima dispone de un programa integral de mantenimiento para cada instalación, que especifica las acciones preventivas o correctivas a tomar en cada caso, determinando las periodicidades de actuación en función de la carga de trabajo, u otros factores.

Las actuaciones preventivas tienen periodicidad mensual, trimestral, semestral y anual, siempre teniendo en cuenta las recomendaciones del fabricante para cada uno de los equipos que forman parte del Centro.

La última de estas actuaciones se llevó a cabo en el mes de enero de 2003.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048749

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario y Edo Gil, Mario (GS)

Asunto: Inversión del Ministerio de Fomento en seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera en el Puerto de Castellón desde el año 1996.

Respuesta:

Las inversiones realizadas en el Puerto de Castellón en el período 1996-2002 se han realizado, en lo que respecta a seguridad del tráfico marítimo, con el criterio de que la Autoridad Portuaria hiciese inversión en el edificio y la señalización marítima y la Dirección General de la Marina Mercante/SASEMAR en equipamientos de salvamento y control náutico.

Las inversiones han sido las siguientes:

— Por parte de la Autoridad Portuaria:

Construcción de la Torre de Control de tráfico y Centro de Control de Emergencias (año de construcción 1999): 524.696 €

Señalización marítima período 1996/2002: 425.504 €

— Por parte de la Dirección General de la Marina Mercante/SASEMAR:

Equipamiento Torre de Control (año 1999): 497.362 €
Lancha de salvamento marítimo «Salvar Aldebaran» con base en Burriana (Castellón) año 1998: 405.683 €

Edificio Capitanía Marítima (año 1999): 711.931 €

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048750

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario y Edo Gil, Mario (GS)

Asunto: Inversión del Ministerio de Fomento en equipamiento de estaciones de control en el Puerto de Castellón desde el año 1996.

Respuesta:

La inversión del Ministerio de Fomento en equipamiento de estaciones de control en el Puerto de Castellón desde 1996 hasta 2002, a través de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, ha sido de 497.362 euros.

Por su parte, la Autoridad Portuaria de Castellón ha invertido 15.025 € en un Gis de Explotación.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048752

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario y Edo Gil, Mario (GS)

Asunto: Evolución de los efectivos humanos de SASEMAR en el Puerto de Castellón desde el año 1996.

Respuesta:

Hasta el año 1999 SASEMAR no disponía de recursos humanos destinados al Centro de Coordinación de Servicios en el Puerto de Castellón.

En el año 1999, SASEMAR incorporó a su plantilla y adscribió al citado Centro, una persona que continúa en su puesto de trabajo hasta la actualidad.

El Centro de Castellón presta servicios portuarios, incluyendo tráfico, atraques, gestión, etc., y actúa como centro colaborador del Centro de Salvamento Marítimo de Valencia, para lo que SASEMAR tiene una persona destacada en el Centro de Castellón.

El resto del personal (6) adscrito al Centro de Castellón es aportado por la Autoridad Portuaria de Castellón.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048754

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario y Edo Gil, Mario (GS)

Asunto: Actuaciones de la seguridad marítima en el puerto de Castellón desde el año 1996.

Respuesta:

Las actuaciones a cargo de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima están registradas estadísticamente en función del Centro de Coordinación de Salvamento que coordinó la emergencia y no por zonas correspondientes a puertos. En este sentido hay que aclarar que las actuaciones habidas en el área de Castellón están incluidas en las estadísticas del Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo de Valencia.

En el puerto de Castellón existe un Centro de Coordinación de Servicios en el que participa SASEMAR en virtud de un Acuerdo con la Autoridad Portuaria de Castellón.

Es decir, el de Valencia es un Centro Coordinador de Salvamento Marítimo y, entre otras cosas, responde a las emergencias marítimas que se presenten. Por su parte, el de Castellón es un Centro Coordinador de Servicios portuarios y no coordina las emergencias marítimas.

Las actuaciones a cargo de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima en el marco temporal 1996-2002 en el área de influencia del Centro de Coordinación de Salvamento de Valencia han sido las siguientes:

Año	Nº total de Emergencias atendidas	Emergencias atendidas debidas a contaminación (incluidas en la columna anterior)	Nº personas atendidas
1996	92	3	180
1997	136	3	269
1998	174	11	307
1999	196	14	502
2000	204	16	384
2001	215	7	349
2002	240	8	451

Todas estas emergencias han podido ser atendidas con los medios a disposición de la Sociedad, tanto los que tienen base habitual en la zona como otros con

distinta base operativa que hayan sido activados por ser necesarios para atender alguna emergencia específica.

Al realizar estas actuaciones, en ningún momento se ha incurrido en gastos extraordinarios fuera de los presupuestos de costes de explotación ordinarios de esta Sociedad.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048755

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

A) TIPO DE BUQUES Y NÚMERO.

Tipo de buque	Año		
	2000	2001	2002
Carga general	27	17	15
Gases líquidos (tanques)	1	1	1
Graneleros líquidos (tanques)	240	239	200
Graneleros sólidos	22	19	21
Otros líquidos (tanques)	5	2	6
Petroleros (tanques)	43	40	44
Total año	338	309	287

B) Mercancía transportada.

1. Hidrocarburos (crudo y refinados).
2. Gases licuados (amoníaco).
3. Productos químicos (ácido sulfúrico, ácido fosfórico, ciclohexano, ciclohexanone, MTBE).
4. Abonos, nitratos, azufre y pequeñas partidas de otras cargas IMO en contenedor.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048767

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Situación del expediente informativo que se tiene previsto abrir a la Compañía Iberia para esclare-

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario y Edo Gil, Mario (GS)

Asunto: Tipo y número de barcos con mercancías peligrosas o de riesgo que han atracado o fondeado en el puerto de Castellón en los años 2000 a 2002, así como carga que transportaban.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

cer las denuncias de inseguridad que vienen produciéndose en relación con los vuelos Madrid-Almería.

Respuesta:

El expediente informativo, objeto de interés, finalizó el día 31 de enero de 2003 y fue remitido el 3 de febrero por correo certificado a las partes interesadas.

El expediente informativo y actuaciones previas se inició por acuerdo del Director General de Aviación Civil el día 15 de noviembre de 2002.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048776 y 184/048778

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS)

Asunto: Agresiones por violencia doméstica hacia mujeres, registradas en los seis primeros meses del año en la provincia y en los municipios de la sierra de Cádiz.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Ministerio del Interior no cuenta aún con los datos interesados puesto que todavía no ha transcurrido el plazo temporal al que se refieren las mismas.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048777

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS)

Asunto: Delitos y faltas conocidos cometidos, así como esclarecidos, en la provincia de Cádiz, en el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

CADIZ Año 2002			
	Conocidos	Esclarecidos	%
DELITOS	25.603	9.434	36,85
FALTAS	23.444	8.074	34,44

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048781

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario y González Serna, Justo (GS)

Asunto: Inversión del Ministerio de Fomento en seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera en el puerto de Alicante desde el año 1996.

Respuesta:

Las inversiones realizadas por la Autoridad Portuaria de Alicante en el período 1996-2002 han sido, en lo que respecta a seguridad del tráfico marítimo, destinadas a monitorización de control de Señales Marítimas en los siguientes equipamientos:

- Estación base en Centro de Coordinación de Emergencias y Servicios a buques.
- Equipos mobiliarios.
- Equipos informáticos.
- Estaciones remotas de faros.
- Estación DGPS diferencial.

La inversión total realizada desde 1996 a 2002, asciende a 270.000 euros.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048782

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario y González Serna, Justo (GS)

Asunto: Inversión del Ministerio de Fomento en equipamiento de estaciones de control en el puerto de Alicante desde el año 1996.

Respuesta:

Las inversiones realizadas por la Autoridad Portuaria de Alicante en equipamiento de estaciones de control tanto para seguridad en tierra como para seguridad en tráfico marítimo, durante el período 1996-2002, han sido las siguientes.

Dotación de un Centro de Coordinación de Emergencias y Servicios a buques.

— Obra Civil: 2.200 euros.

Adaptación del Centro.

— Equipamientos: 4.000 euros.

Mobiliario
Informáticos.

— Circuito Cerrado Televisión: 523.050 euros.

Sala de control.
Sistema grabación imágenes DVD.
Periféricos.
Fibra óptica.
Obra civil.

— Infraestructuras en comunicaciones: 25.566 euros.

Estación base.
Red trunking UHF internas con canales de uso exclusivo de seguridad.
Red Remer.
Red Troncal.
Red Banda Náutica.
Sistema de grabaciones DVD.

— Monitorización de control de Señales Marítimas: 270.000 euros.

Estación base.
Equipos mobiliarios.
Equipos informáticos.
Estaciones remotas de faros.
Estación DGPS diferencial.
Total inversiones 1996-2000: 824.816 euros.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

de medios para atender las emergencias que puedan producirse en los casi 8000 km. de costa de nuestro país.

La distribución de los medios de la Sociedad a lo largo de la costa española se realiza bajo criterios dinámicos de adecuación a las circunstancias cambiantes de la ocurrencia de emergencias en nuestras aguas.

La ubicación de medios nunca debe contemplarse como una asignación estática de éstos basada en criterios puramente geográficos.

Factores variables e invariables, como la densidad de tráfico marítimo, meteorología, peligrosidad de la costa, estacionalidad de la navegación de recreo, etc., deben tenerse en cuenta para realizar una distribución coherente con las previsiones basadas en estadísticas

Además, se realiza un análisis continuo de la efectividad de las actuaciones para la redistribución de los medios o la propuesta de refuerzo de los mismos si se considera necesaria.

Por estas razones, anualmente sólo se puede calcular de forma global el coste del mantenimiento de la estructura de medios prevista para el horizonte temporal del año inmediatamente siguiente. Los gastos derivados de los salvamentos, existencias y actuaciones realizadas en el área de Alicante se sufragán con los presupuestos de SASEMAR y se imputan al Centro de Coordinación de Salvamento de Valencia que es el que coordina dichas emergencias, sin que exista presupuesto ni imputación específica respecto del puerto de Alicante.

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048783

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo y Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS)

Asunto: Cantidades presupuestadas para SASEMAR para la provincia de Alicante en los Presupuestos Generales del Estado desde el año 1996, así como ejecución de las mismas.

Respuesta:

La Entidad Pública Empresarial Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, como prestadora del servicio público de salvamento, dispone de un conjunto

184/048789

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina y Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS)

Asunto: Inversión del Ministerio de Fomento en equipamiento de estaciones de control en el Puerto de Gijón (Asturias) desde el año 1996.

Respuesta:

Las inversiones realizadas por la Autoridad Portuaria de Gijón en equipamiento de estaciones de control tanto para seguridad en tierra como para seguridad del tráfico marítimo, durante el período 1996-2002, han sido las siguientes:

— Repetidores y radioteléfonos: 9.015,18 euros.
 — Mobiliario: 3.000,06 euros.
 — Equipos de climatización: 15.025,30 euros.
 — Circuito Cerrado de TV (CCTV): 119.224,66 euros.
 — Equipos Informáticos y fax: 7.825 euros.
 — Fibra óptica: 11.163,25 euros.
 — Defensa Contra Incendios (DCI): 6.499,25 euros.

En el momento actual están en curso los estudios y consultoría para mejorar el Plan de Emergencia Interior del puerto por un importe de 41.770,34 euros.

Por otra parte, la inversión en equipamiento de estaciones de control sobre la zona que incluye el Puerto de Gijón, desde 1996 hasta 2002, a través de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima ha sido de 572.000 €.

Madrid, 1 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048790

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina y Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS)

Asunto: Inversión del Ministerio de Fomento en seguridad de tráfico marítimo y vigilancia costera en el puerto de Gijón (Asturias) desde el año 1996.

Respuesta:

La inversión del Ministerio de Fomento en seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera en el Principado de Asturias desde 1996 hasta 2002, a través de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, ha sido de 5.370 miles de euros.

Esta cantidad coincide en concepto y valor con las inversiones bajo la dependencia funcional del Centro de Coordinación de Salvamento de Gijón, realizadas a través de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima.

Las inversiones realizadas por la Autoridad Portuaria de Gijón en el período 1996-2002 han sido, en lo que respecta a seguridad del tráfico marítimo, destinadas a equipamiento y señalización marítima, y se reflejan en cuadro adjunto en anexo.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIONES EN SEGURIDAD DE TRÁFICO MARÍTIMO. PUERTO DE GIJÓN

Cifras en Euros.

DESCRIPCION	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001	2.002
Sistema de supervisión remota de señales marítimas	227.474,34				12.277,12		
Línea enlace suministro eléctrico a los faros de San Emeterio, Ribadesella, Tazones y Lastres			10.309,76				
GPS Diferencial							239.481,83
Baliza destelladora de 155 mm						4.207,08	
Linternas bajo de las Amosucas						7.346,52	
Equipo luminoso faro Lastres						19.130,22	
Mejora instalación faro Torres						3.371,65	
Sistema radiante faro Peñas							24.881,90
Baliza							913,54
TOTALES	237.784,10				12.277,12	34.055,47	265.277,27

184/048791

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina y Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS)

Asunto: Medidas de detección de problemas o dispositivos de alarma con los que cuenta el Puerto de Gijón (Asturias)..

Respuesta:

En el ámbito portuario y en relación a las competencias de la Autoridad Portuaria, las medidas de detección de problemas o dispositivos de alarma con que cuenta el Puerto de Gijón, reflejados en el Plan de Emergencia Interior, son las siguientes:

1. Centro de Coordinación de Emergencias y Centro de Control de Vigilancia para el tráfico de buques con sistema de comunicación de emergencias atendido 24 horas todos los días del año.
2. Circuito de vigilancia por televisión de las zonas de servicio.
3. Red de medios y equipos fijos contra incendios y equipos espumógenos.
4. Condiciones de seguridad y navegación por las aguas del puerto.
5. Acuerdos de colaboración y equipamiento con medios públicos y privados (concesionarios).

En el momento actual se está instalando el control monitorizado de señales marítimas y se está desarrollando un convenio de colaboración con los bomberos de la ciudad.

En lo que a la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima se refiere, los medios de detección y comunicaciones con los que cuenta el Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo de Gijón son fundamentalmente los siguientes:

- 2 transceptores de radar marino banda X
- 1 transceptor de radar marino banda S
- 1 radiogoniómetro de VHF
- 1 Unidad de presentación de Servicios de Tráfico Marítimo que incluye e integra presentación de radar y radiogoniómetro.
- 3 equipos de comunicaciones en la banda VHF marina
- 1 equipo de comunicaciones en la banda VHF aérea
- 1 equipo de comunicaciones en la banda VHF terrestre

- 1 equipo de DSC para VHF marina (Llamada Selectiva Digital)
- 1 equipo de comunicaciones en HF con DSC (Llamada selectiva digital) y radio télex
- 1 Receptor Navtex (Sistemas de avisos para la seguridad de la navegación impresos en texto)
- 1 Receptor de la frecuencia de socorro 2.182 Khz.
- 1 estación meteorológica.

El funcionamiento de estos equipos permite:

- La comunicación tanto rutinaria como de emergencia con los buques que entran o salen de puerto o que transitan en las aguas cercanas al puerto.
- La detección y posicionamiento de los buques en el área del puerto y en las aguas cercanas al mismo.

Respuesta a las emergencias marítimas, la coordinación de las operaciones de búsqueda y salvamento marítimo, seguimiento del tráfico marítimo y coordinación de la lucha contra la contaminación en el medio marino.

Madrid, 1 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048792

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina y Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS)

Asunto: Periodicidad de inspección y revisión de los dispositivos de alarma o detección del Puerto de Gijón (Asturias).

Respuesta:

En el ámbito de las competencias de la Autoridad Portuaria, el estado de los dispositivos de emergencia es controlado por personal de la Autoridad Portuaria de Gijón, celadores-guardamuelles y técnicos, desde el Centro de Coordinación de Emergencias y desde el Centro de Control de Vigilancia, por lo que cualquier avería o alarma es inmediatamente atendida.

Cuando la instalación ha sido montada por una empresa externa, esta misma empresa realiza revisiones periódicas, normalmente, cada seis meses.

En lo que se refiere a los dispositivos de alarma o detección de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, puede afirmarse que, en general, la revisión e inspección de los dispositivos de detección, alarma y

comunicaciones es permanente ya que su funcionamiento es continuo.

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima dispone de un programa integral de mantenimiento para cada instalación, que especifica las acciones preventivas o correctivas a tomar en cada caso, determinando las periodicidades de actuación en función de la carga de trabajo, u otros factores.

Las actuaciones preventivas tienen periodicidad mensual, trimestral, semestral y anual, siempre teniendo en cuenta las recomendaciones del fabricante para cada uno de los equipos que forman parte del Centro.

La última de estas actuaciones se llevó a cabo en el mes de febrero de 2003.

Madrid, 1 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048793

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina y Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS)

Asunto: Cantidades presupuestadas para SASEMAR para la región de Asturias en los Presupuestos Generales del Estado desde el año 1996, así como ejecución de las mismas.

Respuesta:

La Entidad Pública Empresarial Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, como prestadora del servicio público de salvamento, dispone de un conjunto de medios para atender las emergencias que puedan producirse en los casi 8000 km. de costa de nuestro país.

La distribución de los medios de la Sociedad a lo largo de la geografía costera española se realiza bajo criterios dinámicos de adecuación a las circunstancias cambiantes de la ocurrencia de emergencias en nuestras aguas.

La ubicación de medios nunca debe contemplarse como una asignación estática de éstos basada en criterios puramente geográficos.

Factores variables e invariables como la densidad de tráfico marítimo, meteorología, peligrosidad de la costa, estacionalidad de la navegación de recreo, etc., deben tenerse en cuenta para realizar una distribución coherente con las previsiones basadas en estadísticas.

Además, se realiza un análisis continuo de la efectividad de las actuaciones para la redistribución de los medios o la propuesta de refuerzo de los mismos si se considera necesaria.

Por estas razones anualmente sólo se puede calcular de forma global el coste del mantenimiento de la estructura de medios prevista para el horizonte temporal del año inmediatamente siguiente, aunque sí se puede informar del coste que habrá representado el destino final de los medios empleados, una vez que las actuaciones se hayan producido.

En la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias se han ejecutado, a través de SASEMAR, las partidas que figuran en el siguiente cuadro, (en miles de euros):

ASTURIAS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	TOTAL
GASTOS	4.642	4.629	4.343	4.316	3.956	4.462	5.501	31.849
Personal	379	404	409	423	430	460	531	
Unidades aeromárítimas y Centros de Coordinación de Salvamento	4.263	4.225	3.934	3.893	3.526	4.002	4.970	
INVERSIÓN	579	15	5	51	1.115	9	3.596	5.370
Equipamiento Centros Coordinación	572							
Resto	7	15	5	51	1.115	9	3.596	
TOTAL	5.221	4.644	4.348	4.367	5.071	4.471	9.097	37.219

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048796

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina y Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS)

Asunto: Actuaciones de la seguridad marítima en el Puerto de Gijón (Asturias) desde el año 1996.

Respuesta :

Las actuaciones a cargo de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima en el marco temporal 1996-2002 en el área de influencia del Centro de Coordinación de Salvamento de Gijón han sido las siguientes:

Año	Nº total de Emergencias atendidas	Emergencias atendidas debidas a contaminación (incluidas en la columna anterior)	Nº Personas atendidas
1.996	168	15	239
1.997	188	12	254
1.998	203	14	261
1.999	166	11	223
2.000	152	16	195
2.001	180	13	271
2.002	218	10	355

Todas estas emergencias han podido ser atendidas con los medios a disposición de la Sociedad, tanto los que tienen base en Gijón como otros con distinta base operativa que hayan sido activados por ser necesarios para atender alguna emergencia específica.

Al realizar estas actuaciones, en ningún momento se ha incurrido en gastos extraordinarios fuera de los presupuestos de costes de explotación ordinarios de esta Sociedad, excepto para el caso de la remoción de los restos del buque «Castillo de Salas» que está en proceso de ejecución. La cantidad extraordinaria que finalmente se invertirá en esta operación depende del propio proceso de ejecución en relación con los términos del contrato y podrá ser comunicada con exactitud una vez realizada.

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048799

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González de Txabarri Miranda, José Juan (GV-PNV)

Asunto: Previsiones acerca de organizar algún acto en conmemoración del 500 aniversario del nacimiento de Miguel López de Legazpi, fundador de Manila.

Respuesta:

El Real Decreto 1376/2002, de 20 de diciembre, creó la figura del Comisario del V Centenario del nacimiento de Miguel López de Legazpi y reguló sus funciones. El artículo 1 de este Real Decreto designa al Secretario de Estado de Asuntos Exteriores para el desempeño del cargo de Comisario.

En el marco de esta conmemoración está prevista la celebración de un congreso sobre la figura de Don Miguel López de Legazpi y la presencia de España en Asia durante los siglos XVI y XVII, así como una exposición sobre el mismo asunto.

Por otra parte, se informa a continuación de la participación la Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior (SEACEX) en la conmemoración del V centenario del nacimiento de Legazpi:

La SEACEX ha sido convocada, desde el pasado mes de octubre de 2002, a varias reuniones y encuentros en relación con el diseño de la programación de las actividades conmemorativas. Entre estas actividades, ha correspondido a SEACEX la producción, organización y financiación, dentro y fuera de España, de la principal exposición conmemorativa. A tal efecto, y tras informar a su Consejo de Administración y a su Consejo Asesor, y obtener la aprobación de ambos, SEACEX encargó el proyecto científico de la muestra

al catedrático de la Universidad de Sevilla, Alfredo J. Morales.

Este proyecto científico es la base de la exposición que, provisionalmente, lleva por título: «Filipinas, puerta de Oriente. De Legazpi a Malaspina», y cuyo comisario será el propio profesor Morales. En dicha exposición está prevista la constitución de un Comité de Honor y de un Consejo Asesor, y ya cuenta con un grupo de expertos —coordinador, director del proyecto museográfico, un responsable de montaje y otros de prensa y actividades culturales relacionadas con el proyecto— trabajando en su puesta en marcha.

El objetivo será recrear, a través de importantes piezas artísticas, maquetas, audiovisuales, montaje escénico y el correspondiente catálogo bilingüe; la figura de Miguel López de Legazpi, su época, la presencia en el Pacífico durante siglos de la Corona de España y su labor en esos territorios, las relaciones comerciales y, en consecuencia, los intercambios culturales y estéticos con otros pueblos, las expediciones y empresas científicas promovidas por España, los restos, de dicha presencia española, y poner de relieve la importancia del que fuera llamado «Lago español» por los propios ingleses, en las relaciones entre Oriente y Occidente.

En estos momentos, se está también articulando la posible itinerancia de esta exposición, que, en principio, abarcará España, México, alguna ciudad de la costa del Pacífico y, finalmente, las Islas Filipinas. En España ya está comprometida la sede y sus fechas: San Sebastián, Museo de San Telmo, del 21 de noviembre de 2003 al 18 de enero de 2004. En México se cuenta con la colaboración del Instituto Nacional de Antropología e Historia, cuyo director vendrá a España a finales del mes de marzo para entrevistarse con los responsables de SEACEX y ultimar los detalles. En cuanto a Filipinas, el Presidente de SEACEX ha viajado a este país del 2 al 8 de marzo para tratar los términos de la participación filipina en el proyecto. A tal efecto, se ha reunido con responsables políticos del Gobierno filipino y de algunas instituciones culturales, entre las que cabría citar: National Museum, Museo del Banco Central, Fundación Ayala y el Convento de San Agustín.

Por otro lado, se está preparando una versión reducida de la muestra, reducción que afectaría únicamente a las piezas artísticas, dada la dificultad de su conservación y de la prórroga de su préstamo, pero no al resto de recursos expositivos, para que pudiera presentarse en otros países e islas del Pacífico (Palaos, Marianas, Carolinas, etc.).

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048800

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena (GV-PNV)

Asunto: Planes para conmemorar la llegada de San Francisco de Javier a Japón y para la celebración del 500 aniversario de su nacimiento, habida cuenta de la relevancia internacional y afectiva del personaje con Portugal y Japón.

Respuesta:

El Gobierno, a través de la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, trabaja con diferentes instituciones, entre ellas el Gobierno de Navarra, en la conmemoración del 500 aniversario del nacimiento de San Francisco Javier mediante un programa de actividades que en estos momentos se halla en proceso de definición.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048801

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Previsiones acerca de priorizar la implantación de soluciones tecnológicas que garanticen el acceso funcional a Internet, así como un servicio eficiente de la red telefónica pública fija, en los municipios que, por sus características geográficas, se encuentran alejados de núcleos urbanos importantes y necesitan de unas comunicaciones más eficientes, aunque no exista un número importante de abonados afectados y, en concreto, fecha prevista para realizar dichas mejoras en el municipio de Mont-Ral (Tarragona) y de Les Llosses (Girona).

Respuesta:

Bajo el concepto de servicio universal de telecomunicaciones, Telefónica de España, en su condición de

operador designado para la prestación de dicho servicio, debía garantizar que todos los usuarios pudieran disponer, previa solicitud, de una conexión a la red pública telefónica fija y acceso a los servicios telefónicos, con independencia de su localización geográfica, con una calidad adecuada y a un precio asequible.

El sistema analógico de Telefonía Rural de Acceso Celular, conocido por las siglas TRAC, ha constituido durante la pasada década un medio utilizado por Telefónica para proporcionar la conexión a la red pública telefónica fija en las zonas que presentan condiciones orográficas y de acceso especialmente dificultosas, caracterizadas en general por acoger población dispersa. Los usuarios atendidos con esta solución técnica, si bien disponen de los servicios básicos de telefonía, tienen limitaciones en el acceso a los nuevos servicios vinculados a la sociedad de la información al no posibilitar un acceso funcional a Internet.

La no inclusión del acceso funcional a Internet en el ámbito de las obligaciones de servicio universal, ha impedido exigir a Telefónica de España en su vertiente de operador encargado de prestar dicho servicio, que llevara a cabo la actualización tecnológica de las líneas TRAC, a fin de que estas líneas incorporaran la citada funcionalidad. Además, la modificación de los elementos incluidos en el ámbito del servicio universal de telecomunicaciones sólo podía realizarse desde las instituciones de la Unión Europea, al ser éste un concepto armonizado para toda la Unión.

En este sentido, la Administración española promovió ante dichas instituciones que en la revisión del marco regulatorio de las telecomunicaciones se tuviera en cuenta esta problemática y que, en consecuencia, se ampliara el ámbito del servicio universal, lo cual se produjo, bajo la Presidencia española, con la aprobación de la Directiva 2002/22/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de marzo de 2002, relativa al servicio universal y los derechos de los usuarios en relación con las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas, estableciendo, entre otras obligaciones, que la conexión a la red pública telefónica desde una ubicación fija proporcionada dentro del ámbito del servicio universal deberá permitir a los usuarios finales, además del acceso a los servicios telefónicos, la transmisión de datos a velocidad suficiente para acceder de forma funcional a Internet.

Para adelantar en la medida de lo posible la disponibilidad de acceso funcional a Internet a todos los abonados, la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSICE), transpuso al Derecho interno esta ampliación del ámbito del servicio universal, modificando en tal sentido la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, lo que supuso anticipar en más de un año la fecha exigida por la referida Directiva. En la fecha de publicación de la LSSICE había un total de 237.489 abonados a las líneas TRAC distribuidos por todo el territorio español.

Habida cuenta de la necesidad de realizar una planificación y un despliegue importante de infraestructuras para garantizar que todas las conexiones a la red telefónica pública fija posibiliten a sus abonados el acceso funcional a Internet, se establecieron los criterios para el desarrollo del plan de actuación, que el operador designado para la prestación del servicio universal (Telefónica) debía elaborar y presentar, en un plazo de cinco meses, al Ministerio de Ciencia y Tecnología, para su aprobación.

El plan presentado por Telefónica de España el pasado 13 de diciembre de 2002, y aprobado por la Orden del Ministerio de Ciencia y Tecnología de 28 de enero de 2003, contempla un despliegue de coberturas que va a permitir, antes del 31 de diciembre de 2004, que todos los abonados al servicio telefónico fijo disponible al público, y en particular, todos los conectados mediante líneas TRAC puedan disponer, sin coste adicional alguno, de una conexión a la red con capacidad para transmitir datos a velocidad suficiente para acceder de forma funcional a Internet.

A medida que se vaya ejecutando el plan y la cobertura se extienda sobre las distintas entidades de población conectadas mediante líneas TRAC, Telefónica irá proporcionando información precisa para que los abonados afectados puedan conocer cuándo dispondrán de ella, y por tanto cuándo podrán solicitar que su línea tenga la posibilidad de acceso funcional a Internet. Dicha información se publicará también en la página web de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a partir del próximo 30 de junio y se actualizará cada dos meses.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048808

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Urán González, Presentación (GIU)

Asunto: Firma por el Ministerio de Medio Ambiente de una delegación especial para todas las contrataciones relacionadas con la promoción del Plan de Desarrollo Sostenible.

Respuesta:

La delegación para las contrataciones del Plan de Desarrollo Sostenible tiene el carácter de delegación ordinaria del artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048813

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS)

Asunto: Instalaciones de telefonía móvil existentes en España a 31-12-2002, así como inspección y control de las instalaciones radioeléctricas de telefonía, especialmente en la provincia de Pontevedra.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— El número de instalaciones de telefonía móvil existentes en nuestro país a 31 de diciembre de 2002 es de 30.634, con el siguiente reparto por operadoras:

- Vodafone (antes Airtel): 5.992
- Amena: 8.751
- Telefónica Móviles: 15.869
- Xfera: 22.

— El número de instalaciones de telefonía móvil existentes en la provincia de Pontevedra a 31 de diciembre de 2002 es de 638, con el siguiente reparto por operadoras:

- Vodafone (antes Airtel): 132
- Amena: 185
- Telefónica Móviles: 321
- Xfera: 0.

— El número de instalaciones de telefonía móvil existentes en Pontevedra a 31 de diciembre de 2002 es de 36, con el siguiente reparto por operadoras:

- Vodafone (antes Airtel): 5
- Amena: 9
- Telefónica Móviles: 22
- Xfera: 0.

Un total de 537 trabajadores (413 funcionarios, 106 personal laboral y 18 funcionarios en la Unidad Central

de Comprobación Técnica) están destinados a la inspección y control de las instalaciones radioeléctricas de telefonía fija y móvil. Este personal no sólo realiza labores de comprobación técnica sino que también lleva a cabo tareas administrativas relacionadas con ellas y otro tipo de labores de inspección no relacionadas con el espectro radioeléctrico.

El número de inspecciones que se han realizado en todo el territorio nacional es de 4.433. En cuanto a las realizadas en la provincia de Pontevedra, se señala lo siguiente:

Año de la inspección	Telefonía fija	Telefonía móvil
1996	0	80
1997	0	91
1998	0	78
1999	0	69
2000	0	80
2001	14	97
2002	2	123
2003	0	20

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048815

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Griñán Martínez, José Antonio y Velasco Sierra, Rafael (GS)

Asunto: Campaña publicitaria desarrollada sobre la Renta Agraria.

Respuesta:

1. La campaña de publicidad, a que hace referencia la pregunta, tiene por objeto informar a los ciudadanos de Andalucía y Extremadura, de las modificaciones introducidas por la Ley 45/2002 respecto del Real Decreto-ley 5/2002 relacionadas con los trabajadores eventuales agrarios de las Comunidades Autónomas mencionadas.

2. El importe de adjudicación de la campaña asciende a 4.437.570 euros y el procedimiento seguido fue el negociado, establecido en el artículo 73 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

3. La campaña de publicidad se ha realizado con carácter urgente debido a que la protección específica que otorga la Ley 45/2002 para los trabajadores eventuales agrarios mencionados, es preciso solicitarla antes del 31-3-2003, perdiendo en caso contrario dichos trabajadores su derecho a la prestación.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048818

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx)

Asunto: Construcción de la rotonda del cruce de la carretera N-340 y la carretera que une Cambrils con Montbrió (Tarragona).

Respuesta:

Actualmente se está redactando el proyecto constructivo de autovía entre Cambrils y Vilaseca que contempla la variante de la población. Con la futura construcción de esta variante, la N-340 actual quedará para un tráfico reducido y eminentemente turístico.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048846

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oliart i Pons, Joan (GS)

Asunto: Previsiones acerca de la conexión del tren AVE Madrid-Barcelona-Frontera Hispano-Francesa con la Alta Velocidad francesa.

Respuesta:

La conexión entre Figueras y Perpiñán es objeto de concesión, estando en desarrollo en la actualidad, las negociaciones con el candidato seleccionado formado por la UTE DRAGADOS-BOUYGUES. Hasta que no se realice la adjudicación de la concesión no se conocerá el plazo de puesta en servicio ofertado por el concesionario. En dicha concesión se incluye la construcción de 2 túneles de vía única.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048890

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS)

Asunto: Expedientes de menores instruidos por los Jueces de Menores en la Comunidad Autónoma de Galicia durante los años 1996 a 2002.

Respuesta:

Los datos sobre actividad de los órganos judiciales que de forma ordinaria se reciben en el Ministerio de Justicia para el desempeño de sus cometidos, son los que remite el Consejo General del Poder Judicial (órgano competente para la elaboración de estadísticas judiciales) en relación con las cargas de trabajo que cada año son asumidas por los distintos Juzgados y Tribunales.

Se indica a continuación el dato correspondiente a cargas de trabajo de los Juzgados de menores de Galicia, señalando, por otro lado, que la última anualidad completa facilitada por el Consejo hasta la fecha, es la de 2001.

Cargas de trabajo de los Juzgados de Menores de Galicia:

ÓRGANO	Asuntos ingresados					
	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Juzgado de Menores de A Coruña	223	287	305	275	262	731
Juzgado de Menores de Lugo	---	---	---	---	---	97
Juzgado de Menores de Ourense	---	---	---	---	---	188
Juzgado de Menores de Pontevedra	122	115	89	91	80	765

Los Juzgados de Menores de Lugo y Ourense entraron en funcionamiento el día 13 de enero de 2001.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048927

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS)

Asunto: Incidencia del Plan de Lucha contra la Delincuencia en el último trimestre del año 2002 en Galicia, especialmente en la provincia de Pontevedra.

Respuesta:

El Plan de Lucha contra la Delincuencia, presentado por el Gobierno el pasado mes de septiembre, es un ambicioso Plan que pretende actualizar los mecanismos con que cuentan los Estados de Derecho, como el nuestro, para proteger la libertad y seguridad de los ciudadanos: un ordenamiento jurídico adecuado para dar respuesta a la delincuencia, una justicia rápida y rigurosa en la aplicación de ese ordenamiento y unas fuerzas de seguridad eficaces en la prevención e investigación de la criminalidad.

Así pues, las medidas estratégicas recogidas en dicho Plan responden a este triple esquema, combinando reformas normativas, tanto materiales como procesales, con medidas operativas y de personal tendentes a incrementar la eficacia policial.

Las medidas a adoptar pueden sistematizarse, en los tres grandes bloques siguientes:

- Medidas legislativas.
- Medidas operativas.
- Medidas de personal.

Las medidas legislativas y procesales pretenden posibilitar la implantación de juicios rápidos para determinados delitos, junto a otras medidas tendentes a asegurar el enjuiciamiento efectivo de los delincuentes, luchar contra la multireincidencia mediante la regulación del concepto de habitualidad en el Código Penal, y diseñar los instrumentos que permitan afrontar el hecho de que la desaparición de las fronteras puede ser aprovechada por una nueva clase de delincuencia internacional.

Las medidas operativas pretenden reforzar la presencia policial en las calles, articular programas inten-

sivos de presencia e investigación policial en los lugares y sectores donde más se necesita, así como afrontar las exigencias de las nuevas formas de delincuencia y la actividad de redes organizadas.

Las medidas de personal persiguen la dotación de un mayor número de policías y guardias civiles, para garantizar la mayor presencia policial y la posibilidad de articular los nuevos planes operativos.

Tanto las medidas legislativas como las de personal son de aplicación progresiva, ya que se requieren plazos de tramitación parlamentaria en el caso de las medidas legislativas, y de convocatoria, selección y formación respecto de las medidas de personal.

No obstante la implementación de ciertos planes operativos mediante la optimización de los actuales recursos disponibles ya ha empezado a dar sus primeros frutos.

En lo que respecta a la demarcación del Cuerpo Nacional de Policía en la Comunidad Autónoma de Galicia, desde comienzos del año 2002, el número de infracciones penales conocidas (delitos + faltas), se venía incrementando respecto de los mismos períodos del año anterior en los porcentajes siguientes: el primer trimestre +0,95 %, segundo trimestre +5,04 % y tercer trimestre +6,27 %.

Siguiendo las directrices del Plan de Lucha contra la Delincuencia, en el cuarto trimestre, en el ámbito policial se pusieron en marcha diversas medidas para dar una respuesta operativa eficaz, tanto en la labor preventiva como en la de investigación, con las que se ha logrado un cambio importante de la indicada tendencia al alza de la delincuencia al pasar de los incrementos aludidos anteriormente a un incremento tan sólo del +2,52 %, en el número de infracciones en el 4.º trimestre, y que en el período acumulado del presente año 2003 (de 1 de enero al 13 de febrero), ya presenta con respecto al mismo período del año anterior un descenso del -2,66 %.

En Pontevedra la tendencia es casi idéntica a la de Galicia en su conjunto. En el primer trimestre se había producido un incremento del +0,55 %, en el tercero un incremento del +5,31 %, y en el cuarto un descenso del -0,97 %. Igualmente en el intervalo entre el 1 de enero y el 13 de febrero, el descenso es del -2,53 %, con respecto al mismo período del año anterior.

En lo que respecta al ámbito territorial de la Guardia Civil, en la Comunidad Autónoma de Galicia, en el cuarto trimestre del año 2002 se ha producido una disminución del -25,38 % en el número de infracciones penales conocidas, y un incremento del +4,78 % en el número de infracciones esclarecidas, en comparación con el mismo período del año anterior.

Asimismo en la provincia de Pontevedra, en el cuarto trimestre del 2002, se aprecia una disminución del -31,78 % en las infracciones penales conocidas y un incremento del +6,78 % de las infracciones esclarecidas, respecto al mismo período del año anterior.

De todo ello puede hacerse una valoración positiva del Plan de Lucha contra la Delincuencia, que tanto en la Comunidad Autónoma de Galicia, como en Pontevedra en particular, ha logrado contrarrestar la evolución de la criminalidad.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048936

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS)

Asunto: Explicación por el Ministerio de Fomento del motivo de la diferencia de tarifas existente en Cercanías, en los distintos núcleos del Estado gestionados por la misma empresa.

Respuesta:

Cercanías RENFE adoptó el sistema tarifario basado en zonas a principio de los años noventa.

Este sistema, ya implantado en aquella época en áreas metropolitanas de Europa, suponía una simplificación importante para el viajero en el cálculo de precios de los billetes de Cercanías.

La zonificación de los distintos núcleos de Cercanías se hizo teniendo en cuenta la movilidad, los precios de los otros medios de transporte, las distancias y también los precios vigentes antes de la entrada en funcionamiento del nuevo sistema tarifario.

La estructura diferente de cada uno de los núcleos, distancias kilométricas, flujos de movilidad, zonas de atracción, infraestructuras de la competencia, dispersión de la población, etc., hizo que los mapas de zonas estuvieran particularmente adaptados a las características de cada uno de los núcleos de Cercanías.

Si se comparan los precios de las Cercanías de Murcia con los de otros núcleos de España, como pueden ser Madrid, Bilbao o Málaga, analizando los precios por km del billete sencillo (precio de referencia de todos los títulos ofertados) para cada una de las zonas, se observan situaciones en ningún caso desfavorables para el caso de Murcia.

La comparación con los precios de Madrid revela que en todas las coronas, excepto en tres zonas, en las que el precio es igual, los precios de Murcia están por debajo de los ofertados en Madrid.

Los precios del núcleo de Málaga, en relación con los de Murcia reflejan que las diferencias están, entre

un 18,98 % en cuatro zonas y un 73,68 % en dos zonas, más baratos en Murcia que en Málaga.

En el núcleo de Bilbao se observa la misma situación que los núcleos anteriores. Las diferencias de precios están entre un 26,73 % y un 71,43 % favorables a los viajeros de Murcia.

La percepción por viajero/km de Murcia es la más baja de todas las Cercanías. Esto es debido a la propia estructura del núcleo, distancias muy largas (195 km entre los extremos de las líneas) distancias elevadas entre los mercados más importantes. Contribuyendo esto a unas distancias medias recorridas entre las más altas de Cercanías, lo que ocasiona una percepción por viajero/km muy baja.

De todo esto se deduce que los precios de las Cercanías de Murcia son los más bajos de todos los ofertados en Cercanías, aunque, en cualquier caso, ello no quiere decir más que las estructuras tarifarias de cada caso tratan de adaptarse a las circunstancias del transporte en el área metropolitana correspondiente.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048937

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS)

Asunto: Diferencias existentes en las posibilidades de expedición del abono mensual de Cercanías de RENFE en los distintos núcleos.

Respuesta:

Las razones por las que en el núcleo de Murcia no existe la posibilidad de títulos mensuales de fecha a fecha, están relacionadas con la necesidad de establecer controles estrictos sobre su utilización. No obstante, Cercanías-RENFE está analizando la posibilidad de pasar al sistema de títulos de fecha a fecha en Murcia, por lo que, en un período breve de tiempo, se decidirá si ello es viable, dado los condicionantes técnicos que se requieren.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048938

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS)

Asunto: Inexistencia de los abonos 1, 3, 5 y 2000 para Cercanías RENFE en la Región de Murcia.

Respuesta:

La oferta de títulos de transportes en el núcleo de Cercanías de Murcia es la siguiente:

Títulos ocasionales:

Sencillo
Ida y Vuelta.

Títulos habituales:

Abono Mensual
Tarjeta Studio.

Títulos turísticos:

Abono 1, 3, 5.

Esta oferta de títulos cubre en gran medida las necesidades de transporte del viajero de Cercanías en Murcia.

Si se analiza por una parte el perfil del viajero de Cercanías de Murcia y por otra el perfil del cliente del Abono 2000 se obtendrán grandes diferencias.

El perfil del viajero de Murcia es el de que hace una media de 5,9 viajes a la semana. El tiempo de viaje en su totalidad es de 62 minutos, de los cuales el viaje en tren de Cercanías es de 36,2 minutos. El recorrido medio realizado en los trenes de Cercanías es de 40,4 km (debido a que las principales poblaciones están muy alejadas).

Las características de los viajeros del Abono 2000 (abono de viajes ilimitados en un mes), indican que hacen una media de 14,8 viajes a la semana. El recorrido en Cercanías es de 18,3 km por viaje (movimientos en poblaciones próximas).

Por estos motivos una oferta comercial como es el Abono 2000, no supondría una ventaja para los viajeros tanto desde el aspecto de la utilización del título como desde el aspecto económico.

Por tanto, no se plantea desde Cercanías introducir este tipo de título de transportes entre la oferta comercial actual.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048939 a 184/048942

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS)

Asunto: Diversos asuntos referidos a empresas de escoltas y de seguridad.

Respuesta:

No existen datos estadísticos centralizados del personal de seguridad privada que estaba autorizado por los diferentes Gobiernos Civiles, con anterioridad al año 1998. A partir de entonces, es cuando comienza a ser habilitado el citado personal, por la Dirección General de la Policía, a través de las correspondientes convocatorias de pruebas de selección de vigilantes de seguridad y especialidades.

Hasta el año 1998, el personal habilitado con arreglo a la anterior normativa tuvo que canjear su anterior acreditación por las nuevas tarjetas de identidad profesional, reguladas en la normativa vigente. Dicho canje se realizó durante los años 1997 y 1998, y afectó a unos cincuenta y cuatro mil vigilantes jurados.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que las habilitaciones tienen carácter nacional, por lo que el personal habilitado puede desempeñar sus actividades, cumpliendo los requisitos que determina la normativa de seguridad privada, en cualquier parte del territorio nacional.

En consecuencia, los datos que pueden facilitarse son los de todo el personal que figura como habilitado:

PERSONAL DE SEGURIDAD	2001	2002
VIGILANTES DE SEGURIDAD	87.496	93.705
ESCOLTAS PRIVADOS	8.338	11.288
VIGILANTES DE EXPLOSIVOS	3.524	4.504

Los datos relativos al personal de seguridad privada no pueden sumarse para obtener una cifra global, toda vez que las categorías de escolta y vigilantes de explosivos son «especialidades» de la categoría de vigilante de seguridad, y cada uno de éstos puede disponer de una o de ambas acreditaciones de las especialidades.

También debe puntualizarse que los anteriores datos se refieren a personal que ha obtenido la habilitación para realizar actividades de seguridad privada, lo que no significa que esté trabajando en dicho sector. En este sentido se estima que del total del personal habilitado podría estar trabajando alrededor del 70 %.

Respecto a los datos de evolución de las empresas de seguridad pueden fijarse tres fechas fundamentales: la publicación de la Ley en 1992, en 1994 su Reglamento y el año 2002. En el año 1992 había 1.579 empresas de seguridad. Bien es verdad que no es lo mismo que haya empresas acreditadas que empresas que estén ejerciendo y desarrollando la actividad. Esto ocurre en mayor medida con el personal acreditado en labores de seguridad. Pero lo cierto es que en 1992 había 1.579 empresas de seguridad, en 1994 hay 1.632 y en el año 2002 había 990 empresas. Por lo tanto, no se están extendiendo las empresas de seguridad, muy al contrario, han decrecido. Es cierto también que hay diversos factores, como, por ejemplo, que en el año 1996 se cancelaron bastantes empresas precisamente de la labor inspectora y de garantía de esas empresas porque no cumplían todos los requisitos que la ley y el reglamento exigían. Pero también es cierto que hasta ese momento no se habían inspeccionado para que se ajustasen a la ley y el reglamento, tanto en el año 1992 como en 1994, y fue en 1996 cuando se realizó la labor inspectora que ha venido continuándose progresivamente y cuando se cancelaron algunas de las empresas que no reunían estos requisitos.

Además, hay que puntualizar que las empresas, aunque tengan su domicilio social en una determinada Comunidad Autónoma, pueden prestar las actividades en los ámbitos territoriales que tengan autorizados, por lo que puede haber Comunidades Autónomas en las que se presten servicios, sin tener empresas allí domiciliadas, así pues los datos a nivel provincial o de Comunidad Autónoma podrían no ajustarse a la realidad, de ahí que resulta más apropiado el dato a nivel nacional.

Madrid, 3 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048946

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS)

Asunto: Construcción de un vertedero de escombros e inertes en Picassent (Valencia).

Respuesta :

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

A requerimiento de la Guardería Rural de Picassent, una patrulla del Servicio de Protección a la Naturaleza (SEPRONA), se trasladó a las parcelas a las que hace referencia Su Señoría, observando que se habían depositado en las mismas gran cantidad de escombros.

Practicadas gestiones por los componentes de dicha patrulla, dieron como resultado que dos de las parcelas son propiedad de particulares y la otra del Estado.

Asimismo, localizaron al responsable del vertido, que por carecer de la correspondiente licencia municipal, fue denunciado ante el Ayuntamiento de Picassent, siendo remitida copia de la misma a la Dirección General de Calidad Ambiental y a la Consellería de Medio Ambiente de la Comunidad Valenciana. Por otro lado, la Guardia Civil tiene localizados tres vertederos ilegales en el término municipal de Picassent.

En la provincia de Valencia se tienen localizados setenta y cinco vertederos ilegales, y además hay localizados ciento setenta y cinco vertederos ilegales en la Comunidad Valenciana.

Las unidades de la Guardia Civil de la zona de Valencia, y más específicamente el Servicio de Protección a la Naturaleza, siempre que tiene constancia de un vertedero ilegal, lo pone en conocimiento del ayuntamiento del término municipal donde se encuentra ubicado, al objeto de que se emprendan las medidas oportunas para proceder a su clausura. En algunos casos, también se informa a la Consellería de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma.

Si se observa que se ha cometido una infracción penal, se realiza el informe correspondiente, que es remitido a la Fiscalía de Medio Ambiente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

En todos los casos se realizan seguimientos esporádicos de dichos vertidos ilegales, efectuándose una segunda comunicación si se observa que los mismos siguen existiendo.

Por otro lado, se denuncia «in situ» a las personas que son sorprendidas tirando escombros o vertidos inertes, remitiéndose las denuncias a los correspondientes ayuntamientos.

Los ayuntamientos, una vez que tienen conocimiento de estos hechos, suelen clausurar los vertederos mediante la limpieza de los mismos.

Por último, se señala que la Guardia Civil efectuó durante el pasado año un total de 258 denuncias por vertidos ilegales en la Comunidad Valenciana.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048949

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Razones por las que se omiten las lenguas oficiales del Estado distintas del Castellano de las ayudas para la promoción de contenidos audiovisuales, programadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

Respuesta:

Las actuaciones a que se hace referencia en el Objetivo número 8 del Programa 521B: «Ordenación y Promoción de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información» tienen por finalidad la promoción de contenidos digitales, no estrictamente audiovisuales en colaboración con los distintos países hispanoamericanos, para contrarrestar la presencia predominante del idioma inglés en Internet, que a menudo disuade de su utilización a los internautas de habla española.

Ello no significa que no existan en el Ministerio de Ciencia y Tecnología programas de ayudas que promocionen contenidos en otras lenguas oficiales del Estado. Por el contrario, se están tramitando convenios de colaboración con comunidades autónomas en los que se contempla este tipo de actuaciones.

Por otra parte, con cargo al Programa Presupuestario 542N: «Investigación y Desarrollo de la Sociedad de la Información» se financian proyectos PROFIT que comprenden, entre otros, el Programa Nacional de Sociedad de la Información, que tiene entre sus áreas prioritarias la dirigida a favorecer el desarrollo de herramientas y la producción, el uso y la distribución de contenidos digitales españoles de calidad, adaptados a las necesidades de los usuarios. Este objetivo está ligado al fortalecimiento del sector de las industrias de contenidos y al aprovechamiento de la creatividad y de la riqueza del patrimonio artístico y cultural. Entre las finalidades que se persigue a través de dicha área de contenidos digitales y herramientas, se encuentra favorecer el desarrollo de aplicaciones de las tecnologías de la lengua. En este ámbito, se señala que, entre los proyectos PROFIT aprobados en 2002, se encuentra un proyecto de las Universidades de Alicante, Barcelona, Politécnica de Cataluña, Politécnica de Valencia y Universidad del País Vasco, cuyo objetivo principal es construir tres «corpus» anotados sintáctica, semántica y anafóricamente para el español, catalán y euskera.

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048954

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Medidas para respetar la normativa vigente ante la pretensión de dotar a sendos equipos deportivos, baloncesto y fútbol sala, de lemas como «Agua para todos».

Respuesta:

La normativa vigente sobre publicidad en los equipamientos deportivos no es uniforme para todas y cada una de las modalidades y especialidades deportivas existentes en España. La regulación de esta normativa corresponde en todo caso a las organizaciones deportivas oficialmente reconocidas.

El Consejo Superior de Deportes (CSD) solicitará de la Real Federación Española de Fútbol el cumplimiento efectivo de la normativa adoptada al respecto por parte de la especialidad de fútbol sala.

En lo que respecta a la modalidad deportiva de baloncesto, los Estatutos y Reglamentos de la Liga ACB (Asociación de Clubes de Baloncesto) y de la Federación Española de Baloncesto (FEB) no contienen normas que regulen la exhibición de publicidad en los equipamientos deportivos de los participantes en las competiciones que organizan estas entidades. La existencia de normas reguladoras de la publicidad en los equipamientos deportivos de los equipos inscritos en estas entidades deportivas, que poseen personalidad jurídica y gozan de autonomía para su organización interna y funcionamiento a través de sus Estatutos y Reglamentos, dependerá en todo caso de la decisión que puedan adoptar, a través de sus órganos de participación y dirección, a tal fin.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048960

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia:

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Actuaciones para proceder a la limpieza y acondicionamiento de las riberas del río Huerva, a su paso por Cadrete (Zaragoza).

Respuesta:

Durante el año 2000 se acometieron obras de acondicionamiento y limpieza del río Huerva, desde el término municipal de Tosos hasta su desembocadura en el río Ebro en el casco urbano de Zaragoza, incluido el término municipal de Cadrete.

Teniendo en cuenta que en la cuenca del Ebro hay 24.000 kilómetros de márgenes, considerando solamente los ríos principales, no está prevista a corto plazo una nueva actuación en la zona indicada.

Asimismo, el acondicionamiento y limpieza de las márgenes de los ríos, también las pueden realizar los ayuntamientos afectados o cualquier otra institución u organismo público o privado que cuente con la preceptiva autorización del organismo de cuenca.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048962

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Ayudas para los afectados por las inundaciones producidas por el Ebro en Logroño, Burgos, Navarra y Aragón, así como medidas para prevenir los peligros que suponen dichas avenidas.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente ha aprobado la realización de obras de emergencia para la reparación de daños producidos por la avenida en la cuenca del río Ebro los días 4 a 10 de febrero de 2003.

Las actuaciones, por importe total de 54.800.000 euros consisten en la restauración y consolidación de motas de defensa y protección de riberas y cauce, la reposición de tomas de agua para abastecimientos y riegos, y la reparación y reposición de las estaciones de aforo afectadas.

Estas actuaciones, junto con el desarrollo de otros proyectos previstos en los instrumentos de planifica-

ción hidrológica, van a contribuir a evitar los riesgos y daños ante futuras avenidas.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048963

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Previsiones acerca de solicitar la retirada del informe elaborado por la Comisión Europea sobre el precio del trasvase.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que al Ministerio de Medio Ambiente no le consta formalmente la existencia de un «informe elaborado por la Comisión Europea sobre el precio del trasvase».

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048964

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de la Vega Sanz, María Teresa (GS)

Asunto: Inmigrantes legales que cotizaron a la Seguridad Social en la provincia de Segovia en los años 1998 a 2002.

Respuesta:

El número de trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Segovia, distribui-

dos por regímenes, durante los años 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002, figura en el correspondiente anexo.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

EXTRANJEROS AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

PROVINCIA DE SEGOVIA

FECHA	REGIMENES					
	GENERAL	AUTÓNOMOS	AGRARIO	CARBÓN	HOGAR	TOTAL
31.12.1998	357	48	55	0	42	502
31.12.1999	502	51	80	0	66	699
31.12.2000	883	72	107	0	104	1.166
31.12.2001	1.579	98	191	0	193	2.061
31.12.2002	2.129	136	207	0	254	2.725

184/048968

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Compra de las vacunas contra la viruela para el Ejército.

Respuesta:

Se señala, en primer lugar, que las dosis adquiridas no sólo son para el Ejército, las vacunas contra la viruela adquiridas se han comprado en previsión de ser necesaria su utilización por el Ejército o también por la población que lo pudiera precisar, siguiendo las estrategias de vacunación recomendadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y aprobadas en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Concretamente, la cantidad de dosis adquiridas asciende a 2.050.000 y conviene señalar que, precisamente, el 25 de abril de 2002 el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud aprobó un documento en el que se recogen las recomendaciones de actuación y respuesta a seguir ante la aparición de un caso o de un brote de viruela, dedicándose dentro de este informe un apartado a la «estimación de las necesidades de vacuna», en base al que se ha efectuado el cálculo estimativo para determinar la cantidad que se ha decidido adquirir. Se acompaña en anexo copia de los boletines en los que se ha recogido este documento, que además

pueden ser consultados en la página web del Instituto de Salud Carlos III.

La compra se ha efectuado a la empresa Baxter Healthcare, S.A., y las dosis se almacenarán en dependencias ministeriales.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/048972

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Promesas del Plan Galicia del Gobierno en relación con IZAR.

Respuesta:

La medida del Plan Galicia consistente en «se solicitará de la Comisión Europea que levante las restricciones a la construcción de buques para posibilitar la construcción de buques de doble casco por IZAR», se refiere, efectivamente, a la construcción de buques por IZAR-Fene.

La construcción de buques por IZAR-Fene, antes de 2007, tiene, como condición necesaria, la autorización de la Comisión de la Unión Europea, no siendo posible aventurar cuándo se producirá dicha autorización.

La decisión de que ASTANO (ahora IZAR-Fene) abandonase la construcción naval convencional y se dedicase, como actividad fundamental, a la construcción de unidades «offshore», se tomó en 1984, esto es, antes de que España formase parte de la entonces CEE, basándose, en razones objetivas que afectaban al conjunto de la construcción naval:

- La disminución de capacidad que era preciso abordar en el conjunto de los astilleros públicos, como consecuencia de la reducción de la demanda mundial de buques y en consonancia con lo hecho en los principales países constructores (Japón y varios europeos en particular).

- Las posibilidades que las instalaciones, tecnología y personal del astillero, debidamente mejorados, ofrecían para introducirse en un nuevo mercado que, en esos momentos, ofrecía prometedoras expectativas de futuro.

- ASTANO iba a beneficiarse también de importantes ayudas, tanto de reestructuración como de funcionamiento, vía la compensación de sus pérdidas.

Posteriormente, la Comisión Europea aprobó en 1997 las ayudas para la reestructuración de los astilleros públicos de la División de Construcción Naval vinculadas o relacionadas con el Plan Estratégico de Competitividad (PEC) de los astilleros públicos civiles para el período 1995-1998, estableciendo como condicionante para esta aprobación una limitación general a la producción anual, que afectaba globalmente a todos los astilleros públicos civiles actualmente integrados en IZAR —limitaciones de capacidad de construcción naval que están establecidas para cada centro—, así como otras limitaciones específicas en cuanto al posible uso de determinadas instalaciones, que afectaron no sólo a IZAR-Fene —para el que se ratificó la limitación de su actividad al «offshore» y las reparaciones—, sino también a Cádiz, Sevilla y Sestao.

Si para la ejecución del PEC no hubieran sido precisas ayudas públicas y, en consecuencia, su preceptiva aprobación por la Comisión Europea, no habría sido necesario sujetarse a unas limitaciones de capacidad compensatorias del posible efecto distorsionador sobre el mercado común de tales ayudas.

De acuerdo con lo establecido al respecto en la Séptima Directiva del Consejo sobre ayudas a la construcción naval —normativa aplicable en el año de referencia—, las limitaciones anteriores van ligadas a las instalaciones correspondientes, independientemente de quién sea la empresa propietaria de las mismas y deben mantenerse durante diez años, esto es, hasta 2007.

Sin embargo, transcurridos cinco años, puede levantarse la restricción si se obtiene previamente el permiso de la Comisión, que «decidirá teniendo en cuenta tanto el equilibrio que exista en esos momentos a nivel mundial entre la oferta y la demanda, como si están previstas ayudas para la reapertura de las instalaciones».

En el caso de IZAR-Fene, no se precisarían ayudas públicas para la reapertura de las instalaciones, pues éstas no se cerraron físicamente, sino que se han venido utilizando para la construcción de unidades flotantes de «offshore», que, en muchos aspectos, son más complejas que los buques convencionales.

En cuanto a la organización de IZAR, la agrupación de unidades de actividad de IZAR, ha venido determinada por las capacidades tecnológicas de cada centro y la posibilidad de transferencia de carga de trabajo, y obedece a las sinergias (horizontales y en algún caso verticales) que se van a producir entre todos los centros de la nueva empresa y que no tienen que ir ligadas, necesariamente, a su mayor o menor proximidad geográfica.

Las sinergias en una empresa de múltiples actividades y productos como es IZAR, no tienen por qué limitarse a la proximidad geográfica de los diferentes centros, sino que más bien se producen por un aprove-

chamiento global óptimo de las capacidades y especializaciones tecnológicas y productivas de cada uno de ellos, con los correspondientes intercambios de tecnología y productos intermedios, según lo requieran las situaciones específicas de los diferentes mercados.

En este sentido, cabe resaltar que los modernos medios de transporte y comunicaciones permiten, cada vez más, la obtención de sinergias no vinculadas a la proximidad geográfica.

Respecto a la carga de trabajo de IZAR, los gestores de IZAR están desarrollando sus mejores esfuerzos para la obtención de nuevas contrataciones, cuyas condiciones deben adaptarse al marco normativo español y comunitario.

IZAR-Fene cuenta, a día de hoy, con carga de trabajo, fundamentalmente la construcción de una plataforma para STATOIL (Noruega), que asegura la actividad del astillero hasta el próximo verano.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048973

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS)

Asunto: Extracción de arena del río Cachón en Zahara de los Atunes (Cádiz).

Respuesta :

1. La extracción de arena en la desembocadura del río Cachón es una actuación que se viene realizando desde el año 1988 con el objeto de evitar los perjuicios medioambientales que la acumulación de la misma producía. Cuando esta actuación se inició, la arena se depositaba en la playa contigua a la desembocadura del citado río, con lo que se conseguían dos objetivos: facilitar el flujo y reflujo mareal y evitar los malos olores que el estancamiento de las aguas del río producían en su desembocadura como consecuencia de la acumulación de arenas. Posteriormente, el proyecto «Demolición del edificio Gran Hotel Zahara en Zahara de los Atunes, término municipal de Tarifa» preveía el transporte de esta arena con destino a ocupar la oquedad que resultara de la demolición del «Gran Hotel Zahara».

Así pues, la extracción de arena del cauce del río Cachón es una actuación contemplada en diversos proyectos.

2. Por lo que se refiere a la evaluación de los posibles daños medioambientales que tal actuación pudiera producir, se señala que tal evaluación ha sido llevada a cabo.

3. Se señala que viene contemplado en el proyecto de demolición del citado hotel, debiéndose destacar los siguientes aspectos:

a) La arena transportada no procede de las dunas eólicas de la playa seca, sino de las barras que cierran el río.

b) Se transporta dentro de la unidad fisiográfica en la que se produce el transporte de sedimentos, no perdiéndose del sistema.

4. La actuación no es una agresión al litoral, en tanto el desarenado ha sido analizado como la solución medioambiental más adecuada para resolver los problemas de eutrofización que presenta el río, utilizándose la arena dentro de la misma unidad fisiográfica para reforzar la duna que con anterioridad había estado ocupada por un hotel.

5. Por lo que respecta a los hipotéticos daños en vías urbanas, no consta ni su existencia ni que sean debidos al transporte de la arena. Tras el transporte principal de las 104.000 toneladas de escombros procedentes de la demolición del hotel, se procedió a la reparación del firme en aquellos puntos deficitarios, si bien no está probado que los daños no fueran debidos al importante tráfico de camiones de todas las obras en las urbanizaciones adyacentes.

Además, el material resultante de la demolición no era orgánico, por lo que los olores, si los hubo, no pudieron ser causados por los mismos. Las arenas transportadas (no se han tocado las dunas eólicas naturales) se depositan en la misma unidad fisiográfica.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048978

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMx)

Asunto: Declaraciones del Ministro de Defensa en relación con el uso de los terrenos que actualmente ocupa el acuartelamiento de Campolongo (Pontevedra).

Respuesta:

El Ministerio de Defensa no tiene intenciones de promover la modificación del Convenio al que se refiere S.S. en su pregunta, toda vez que no ha recibido propuesta de modificación alguna por ninguno de los organismos intervinientes en el mismo.

En concreto, el 26/12/01 se formalizó un Protocolo entre el Ministro de Defensa, el Conselleiro de Economía de la Xunta y el Alcalde de Pontevedra. El 18/09/02 se suscribió el correspondiente Convenio, que en síntesis establece:

- El Ministerio de Defensa transmite a la Xunta una parcela para equipamiento administrativo.
- El Ministerio de Defensa transmite al Ayuntamiento de Pontevedra una parcela para equipamiento administrativo.
- El Ministerio de Defensa se reserva una parcela para reubicación del Club Deportivo Militar.
- El Ministerio de Defensa patrimonializará el resto.
- La Xunta de Galicia financia parte de las obras para el traslado del Club Deportivo Militar.

Actualmente, se está procediendo a la inscripción en el registro de las parcelas resultantes del proyecto de reparcelación, posteriormente, se procederá a la enajenación de las parcelas correspondientes al Ministerio de Defensa en pública subasta. Dicha subasta podría efectuarse en el próximo mes de abril.

Una vez construido el Club Deportivo Militar y en aplicación de la normativa vigente que regula el uso de estas instalaciones se estudiará la viabilidad del uso compartido de las mismas.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048981

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Situación y perspectivas del Monasterio de Santa Catarina, en Ares (A Coruña).

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sigue siendo consciente del deterioro que sufre el

Monasterio, que fue cuartel de Montefaro, por el que se interesa el Sr. Diputado. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sólo podría actuar en Santa Catarina de Ares en el caso de que el Ayuntamiento de Ares, que tiene perfectamente establecidas sus obligaciones en los documentos de cesión por parte del Ministerio de Defensa, solicitase una colaboración expresa y encaminada a la protección y conservación (es decir, en los aspectos estrictamente patrimoniales e históricos del citado ex monasterio). Por otro lado, es la Comunidad Autónoma gallega la última responsable de la conservación del patrimonio situado en su territorio, cuando, como es el caso, la propiedad ha otorgado el uso de un monumento a una entidad local.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte entiende perfectamente que el Ayuntamiento no puede afrontar en solitario la intervención de restauración que precisa Santa Catarina, pero existen procedimientos para que el Gobierno municipal desbloquee la situación. Puede solicitar fondos al Ministerio de Fomento dentro de su programa de edificios de esta naturaleza con cargo al «1 % cultural»; puede instar a la Xunta de Galicia a través de los representantes en la Asamblea autonómica y beneficiarse de otro tipo de fondos que están a su alcance.

La Administración General del Estado sigue abierta a una colaboración pero no cree que tomar medidas enérgicas o coercitivas vaya en beneficio de la conservación del patrimonio histórico gallego y considera más productivo, a la larga, que sea solicitada la colaboración.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049009

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Grado de ejecución del Programa 514A sección 17 Ministerio de Fomento, servicio 32 Dirección General de la Marina Mercante, comunidad 05 Asturias, artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, código de identificación 0045 Construcción y equipamiento de estaciones de control de tráfico marítimo, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que se ha ejecutado la partida referida en la pregunta en un 82,43 %, habiéndose ejecutado la anualidad del año 2002 de la construcción del edificio para Capitanía Marítima de Avilés.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049011

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Grado de ejecución del Programa 514A, Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, sección 17 Ministerio de Fomento, servicio 32 Dirección General de Marina Mercante, Comunidad 05 Asturias, artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, código identificación 1805, Adquisición de mobiliario y enseres, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Se ha ejecutado esta partida en un 100 %, habiéndose adquirido enseres (extintores contra incendios y videoproyectores) para las Capitanías Marítimas de Gijón y Avilés.

Madrid, 21 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049022

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Grado de ejecución del Programa 222 E Centros e Instituciones Penitenciarias, sección 16 Ministe-

rio del Interior, servicio 05 Dirección General de Instituciones Penitenciarias, comunidad 05 Asturias, artículo 63 inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, código identificación 0030, Villabona (Asturias), correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

El grado de ejecución en que se encuentra el proyecto de inversión con código de identificación 0030, Villabona (Asturias), correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 es:

2002 Presupuestos Generales del Estado
Anexo de Inversiones Reales

Servicio presupuestario: 05 Dirección General de Instituciones Penitenciarias

Programa: 222E Centros e Instituciones Penitenciarias

Proyecto de Inversión: 200016005003000 Villabona (Asturias)

Inversión inicial prevista: 234.390,00 euros

Inversión realizada: 215.463,39 euros

Grado de ejecución (Obligaciones reconocidas):
92,00 %.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049027

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Situación de la ejecución presupuestaria de la partida correspondiente al Programa 458 C, Conservación y restauración de bienes culturales, sección 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, servicio 13 Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, comunidad 05 Asturias, artículo 63, inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, código de identificación 0186, restauración de monumentos en el entorno del Monte Naranco (Asturias), así como razones de su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002.

Respuesta:

Este proyecto, bajo la denominación de «Prerrománico Asturiano», fue programado en el año 2002 en el marco del desarrollo de un acuerdo a medio plazo para la conservación y restauración de este conjunto específico de monumentos de alto valor histórico.

Durante todo 2002 se ha estado en conversaciones con el Principado de Asturias a fin de llegar a la firma de un convenio entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad Autónoma en el que se desea que participen asimismo la Iglesia, como propietaria de la mayor parte de los bienes que forman el conjunto, y el Ayuntamiento de Oviedo. Para comenzar estas negociaciones y algunas de las actuaciones previas y necesarias a las intervenciones futuras, se incluyó una cantidad en los Presupuestos Generales del Estado de 2002.

Los problemas que presenta este conjunto del Prerrománico asturiano, no sólo de conservación de los monumentos y las pinturas que algunos de ellos poseen sino también del paisaje, presionado por infraestructuras y edificaciones, ha determinado que el Instituto del Patrimonio Histórico Español haya comenzado realizando un estudio de viabilidad para el entorno del Naranco. Igualmente están en estudio San Miguel de Lillo y San Julián de los Prados. Todo ello de acuerdo con el Principado de Asturias que organizó unas jornadas de trabajo, celebradas entre el día 7 y el 9 de noviembre de 2002 a fin de discutir, con todo tipo de especialistas, un diagnóstico y priorización de los trabajos futuros.

Dada la importancia de este grupo de monumentos y la larga etapa de colaboración que acaban de comenzar las dos Administraciones, se ha preferido una rigurosa reflexión que garantice la conservación de este conjunto que ha sido reconocido como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

Madrid, 2 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049028 y 184/049029

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Grado de ejecución del Programa 551B, sección 23, servicio 03, Comunidad 05 Asturias, artículo 63, códigos de identificación 0030 y 0135.

Respuesta:

Respecto a la inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios (artículo 62) se señala lo siguiente:

— Proyecto de Inversión 1986.23.0060.18500, habiéndose ejecutado 85.328,18 euros.

Respecto a la inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios (artículo 63) se mencionan los siguientes:

— Proyecto de Inversión 1999.23.0030.00600, habiéndose ejecutado 149.488,60 euros.

— Proyecto de inversión 1991.23.0060.00500, habiéndose ejecutado 24.386,98 euros.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049120

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS)

Asunto: Propuestas aprobadas por Resolución del Secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica, correspondientes a la convocatoria de 2002 del Programa «Ramón y Cajal», cuyas obligaciones fueron reconocidas en 2003 y cuyos pagos correspondientes a la primera anualidad se realizaron contra el presupuesto de gastos de 2003, así como su montante presupuestario y con cargo a qué aplicaciones presupuestarias se han realizado.

Respuesta:

En 2003 y, con cargo al presupuesto de gastos del Ministerio de Ciencia y Tecnología del año 2003, se han aprobado 465 solicitudes correspondientes a la convocatoria del Programa «Ramón y Cajal» del año 2002.

El importe de la primera anualidad de estas 465 ayudas es de 20.837.691,60 € y las aplicaciones presupuestarias a las que se han cargado los correspondientes compromisos son: 20.10.542M.750 y 20.10.800X.711.

A finales de febrero de 2003 se han producido 3 renunciaciones. Tras el debido trámite, el importe de la primera anualidad queda disminuido en 134.436,72 euros.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049121

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS)

Asunto: Propuestas aprobadas por Resolución del Secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica, correspondientes a la convocatoria 2002 del Programa «Ramón y Cajal», cuyas obligaciones fueron reconocidas en 2002 y cuyos pagos correspondientes a la primera anualidad se realizaron contra el presupuesto de gastos de 2003, así como su montante presupuestario y con cargo a qué aplicaciones presupuestarias se han realizado.

Respuesta:

En 2002 se aprobaron 32 solicitudes correspondientes a la convocatoria del Programa «Ramón y Cajal» del año 2002. De éstas, 32 se han producido, hasta finales de febrero de 2003, 2 renunciaciones.

El importe de la primera anualidad pagado con cargo al presupuesto de gastos del Ministerio de Ciencia y Tecnología de 2003 corresponde a 20 ayudas, por importe de 896.244,80 €.

A finales de febrero de 2003 está pendiente de pago una ayuda por importe de 44.812,24 €.

Las aplicaciones presupuestarias a las que se han cargado son: 20.10.542M.780 y 20.10.542M.740.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049122

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS)

Asunto: Propuestas aprobadas por Resolución del Secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica, correspondientes a la convocatoria 2002 del Programa «Ramón y Cajal», cuyas obligaciones fueron reconocidas en 2002 y cuyos pagos correspondientes a la primera anualidad se realizaron contra el presupuesto de gastos de 2002, así como su montante presupuestario y con cargo a qué aplicaciones presupuestarias se han realizado.

Respuesta:

En 2002 se aprobaron 32 solicitudes correspondientes a la convocatoria del Programa «Ramón y Cajal» del año 2002. A fecha de finales de febrero de 2003, de estas 32 se han producido 2 renunciaciones.

El importe de la primera anualidad pagado con cargo al presupuesto de gastos del Ministerio de Ciencia y Tecnología de 2002 corresponde a 9 ayudas, por importe de 403.310,16 €. Todas se cargaron a la aplicación presupuestaria 20.10.542M.780.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049123

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS)

Asunto: Propuestas aprobadas por Resolución del Secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica, correspondientes a la convocatoria 2001 del Programa «Ramón y Cajal», cuyas obligaciones fueron reconocidas en 2001 y cuyos pagos correspondientes a la segunda anualidad se realizaron contra el presupuesto de gastos de 2002, así como su montante presupuestario y con cargo a qué aplicaciones presupuestarias se han realizado.

Respuesta:

El número de ayudas de la convocatoria 2001 del Programa «Ramón y Cajal» cuya segunda anualidad fue pagada con cargo al presupuesto de gastos de 2002

del Ministerio de Ciencia y Tecnología, fue de 489. El importe ascendió a 16.745.839,23 € y se cargó a las aplicaciones presupuestarias 20.10.542M.740, 20.10.542M.750, 20.10.542M.760, 20.10.542M.780 y 20.10.800X.711.

Hasta finales de febrero de 2003 se han producido 62 renunciaciones en la convocatoria del año 2001.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049124

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS)

Asunto: Propuestas aprobadas por Resolución del Secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica, correspondientes a la convocatoria 2001 del Programa «Ramón y Cajal», cuyas obligaciones fueron reconocidas en 2002 y cuyos pagos correspondientes a la primera anualidad se realizaron contra el presupuesto de gastos de 2002, así como su montante presupuestario y con cargo a qué aplicaciones presupuestarias se han realizado.

Respuesta:

El número de solicitudes aprobadas en la convocatoria «Ramón y Cajal» 2001 comprometidas en el año 2002 fue de 14. La primera anualidad de dichas ayudas fue pagada con cargo al presupuesto de gastos del Ministerio de Ciencia y Tecnología de 2002.

El importe correspondiente (612.606,26 €) se cargó a las aplicaciones 20.10.542M.780 y 20.10.542M.750.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049125

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS)

Asunto: Propuestas aprobadas por resolución del Secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica, correspondientes a la convocatoria 2001 del Programa «Ramón y Cajal», cuyas obligaciones fueron reconocidas en 2001 y cuyos pagos correspondientes a la primera anualidad se realizaron contra el presupuesto de gastos de 2002, así como su montante presupuestario y con cargo a que aplicaciones presupuestarias se han realizado.

Respuesta:

De las solicitudes de la convocatoria «Ramón y Cajal» 2001 comprometidas en el año 2001 quedaron 7 pendientes de pago, con cargo al Presupuesto de Gastos del Ministerio de Ciencia y Tecnología 2002, por problemas fiscales de los organismos preceptores de las ayudas o pendientes de la incorporación del investigador contratado.

Los problemas que imposibilitaron el pago en 2001 se resolvieron en 2002 para uno de los casos, que se pagó con cargo a la aplicación presupuestaria 20.10.542M.750, por importe de 43.547,59 euros. Los otros 6 casos se encuentran pendientes, a finales de febrero de 2003, por las causas señaladas.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049126

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS)

Asunto: Propuestas aprobadas por Resolución del Secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica, correspondientes a la convocatoria 2001 del Programa «Ramón y Cajal», cuyas obligaciones fueron reconocidas en 2001 y cuyos pagos correspondientes a la primera anualidad se realizaron contra el presupuesto de gastos de 2001, así como su montante presupuestario y con cargo a qué aplicaciones presupuestarias se han realizado.

Respuesta:

El número de solicitudes de la convocatoria «Ramón y Cajal» 2001 comprometidas en el año 2001

fue de 753. Dichas ayudas fueron pagadas con cargo al Presupuesto de Gastos del Ministerio de Ciencia y Tecnología de 2001.

El importe de dichas ayudas fue de 5.482.329.450 pesetas (32.949.463,60 €).

Las aplicaciones presupuestarias a las que se cargaron estas ayudas fueron: 20.08.541 A 751, 20.08.542A 750, 20.08.542A 760, 20.08.542A 786, 20.08.542M 748, 20.08.542M 750, 20.08.800X 711, 20.08.800X 712, 20.08.800X 720.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049127

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS)

Asunto: Previsiones de desembolso de las primeras anualidades de las ayudas que se concederán dentro del Programa «Ramón y Cajal» en su previsible convocatoria de 2003 y con cargo a qué aplicaciones presupuestarias del presupuesto de gastos de 2003 del Ministerio de Ciencia y Tecnología se van a realizar.

Respuesta:

Por Orden CTE/211/2003, de 4 de febrero (BOE de 10 de febrero) se ha realizado la tercera convocatoria del Programa «Ramón y Cajal» con una previsión de 700 ayudas.

El importe de la primera anualidad de estas 700 ayudas ascenderá a 27.712.300 €, más 4.200.000 € correspondientes a los gastos de financiación adicional para la puesta en marcha de las actividades de investigación. En total se prevé un gasto de 31.912.300 €.

Las aplicaciones presupuestarias a las que se cargarán, previsiblemente, serán: 20.10.542M.740, 20.10.542M.750, 20.10.542M.760, 20.10.542M.780, 20.10.800X.711.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049128

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS)

Asunto: Previsiones de desembolso de las segundas anualidades de las ayudas concedidas dentro del Programa «Ramón y Cajal» en su convocatoria de 2001 y con cargo a qué aplicaciones presupuestarias del presupuesto de gastos de 2003 del Ministerio de Ciencia y Tecnología se van a realizar.

Respuesta:

Con cargo al Presupuesto de Gastos del Ministerio de Ciencia y Tecnología de 2003 están comprometidas para el pago de la segunda anualidad 223 ayudas (774 iniciales concedidas, menos 62 renunciadas, menos 489 segundas anualidades pagadas con cargo al Presupuesto de 2002), lo que representa un importe de 7.636.650,61 €, que se cargarán a las aplicaciones 20.10.542M.750, 20.10.542M.780 y 20.10.800X.711.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049129

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS)

Asunto: Previsiones de desembolso de las primeras anualidades de las ayudas concedidas dentro del Programa «Ramón y Cajal» en su convocatoria de 2002 y con cargo a qué aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de Gastos de 2003 del Ministerio de Ciencia y Tecnología se van a realizar.

Respuesta:

En el Presupuesto de Gastos del Ministerio de Ciencia y Tecnología 2003 está previsto el pago de la primera anualidad de 484 ayudas de la convocatoria 2002 del Programa «Ramón y Cajal» (497 concedidas, 9 pagadas con cargo al Presupuesto de 2002 y 4 bajas

confirmadas y descomprometido el gasto a fecha finales de febrero de 2003).

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049130

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS)

Asunto: Previsiones de desembolso de las segundas anualidades de las ayudas concedidas dentro del programa «Ramón y Cajal» en su convocatoria de 2002 y con cargo a qué aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de Gastos de 2003 del Ministerio de Ciencia y Tecnología se van a realizar.

Respuesta:

El importe comprometido en el Presupuesto de Gastos de 2003 para el pago de la segunda anualidad de la convocatoria de 2002 corresponde, a fecha finales de febrero de 2003, a 30 ayudas (32 aprobadas en 2002 menos 2 renunciadas formalizadas) lo que representa un total de 1.038.049,38 € y las aplicaciones presupuestarias a las que están cargadas estos compromisos son: 20.10.542M.780 y 20.10.542M.740.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049131

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS)

Asunto: Previsiones de desembolso de las terceras anualidades de las ayudas concedidas dentro del Programa Ramón y Cajal en su convocatoria de 2001 y con cargo a qué aplicaciones presupuestarias del presupuesto de gastos de 2003 del Ministerio de Ciencia y Tecnología, se van a realizar.

Respuesta:

En el Presupuesto de Gastos del Ministerio de Ciencia y Tecnología de 2003 está previsto el compromiso para el pago de la tercera anualidad de las 774 ayudas concedidas en la convocatoria de 2001 por un importe de 23.560.606,44 €. A fecha finales de febrero de 2003 se está realizando la operatoria contable para descomprometer las 62 renunciaciones producidas, lo que implica 1.887.283,72 €.

Las aplicaciones presupuestarias a las que están cargados estos compromisos son: 20.10.542M.740, 20.10.542M.750, 20.10.542M.760, 20.10.542M.780 y 20.10.800X.711.

Madrid, 16 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049132

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS)

Asunto: Previsiones de desembolso del total de pagos de primeras, segundas y terceras anualidades de las ayudas concedidas dentro del Programa «Ramón y Cajal» en sus convocatorias de 2001 a 2003 y con cargo a qué aplicaciones presupuestarias del presupuesto de gastos de 2003 del Ministerio de Ciencia y Tecnología se van a realizar.

Respuesta:

A fecha finales de febrero de 2003, los compromisos existentes en el Presupuesto de Gastos de 2003 del Programa «Ramón y Cajal», son los siguientes:

Primera anualidad convocatoria 2001. 6 ayudas. Importe 262.545,54. €.

Segunda anualidad convocatoria 2001. 223 ayudas. Importe 7.636.650,61 €.

Tercera anualidad convocatoria 2001. 774 ayudas. Importe 23.560.606,44. Pendiente de descomprometer el importe de 62 ayudas que han cursado la renuncia, que representa un total de 1.887.283,72 €.

Primera anualidad convocatoria 2002. 484 ayudas. Importe 21.689.124,16 €.

Segunda anualidad convocatoria 2002. 31 ayudas. Importe 1.082.861,62 €. (Pendiente descontar la segunda renuncia producida).

Primera anualidad convocatoria 2003 (previsión). 700 ayudas. Importe 31.912.300 €.

Las aplicaciones presupuestarias a las que están cargados son: 20.10.542M.740, 20.10.542M.750, 20.10.542M.760, 20.10.542M.780 y 20.10.800X.711.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049135

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS)

Asunto: Plazas convocadas en el año 2003 en las comisarías de la provincia de Cádiz.

Respuesta:

El Concurso General de Méritos publicado en la Orden General n.º 1403 de fecha tres de marzo, recoge la convocatoria de las siguientes vacantes para la provincia de Cádiz:

PLANTILLA	TOTAL
CADIZ	28
ALGECIRAS	71
JEREZ DE LA FRONTERA	21
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	52
PUERTO SANTA MARÍA-PUERTO REAL	63
ROTA	13
SANLÚCAR DE BARRAMEDA	11
SAN FERNANDO	17

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049171

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx)

Asunto: Razón por la que el Ministerio de Ciencia y Tecnología no considera que la finalidad de la campaña PonteensuPiel.org de Amnistía Internacional tenga carácter de servicio público o benéfico.

Respuesta:

La catalogación de un anuncio publicitario bajo la consideración de servicio público exige que su objeto persiga una finalidad de interés general beneficiando, prácticamente, a toda la ciudadanía, como por ejemplo, las campañas publicitarias a favor de determinados hábitos alimenticios o sanitarios o a favor del cumplimiento de determinadas obligaciones tributarias o del respeto a las normas de tráfico. Asimismo, pueden considerarse como servicio público aquellos anuncios publicitarios que, sin beneficiar a la generalidad de los ciudadanos, concurre, sin embargo, en ellos un interés solidario en favor de determinados colectivos como por ejemplo, las mujeres maltratadas, los niños marginados; los emigrantes, etc.

Indudablemente, una campaña publicitaria destinada a evitar el racismo o la xenofobia contra los emigrantes entraría dentro de esta segunda categoría. Sin embargo, en este caso particular, se introduce, junto al llamamiento a la solidaridad con los emigrantes, una calificación negativa y no acreditada en sede judicial, de otros colectivos a los que se imputa indirectamente la comisión de hechos, no sólo reprobables, sino, además, delictivos («los malos tratos policiales a emigrantes»), con lo cual el carácter inicialmente benéfico de la campaña queda desvirtuado y postergado por el elemento de controversia.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049181

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Extranjeros residentes en la provincia de Asturias, a fecha 30-1-2003.

Respuesta:

El número de residentes extranjeros en la provincia de Asturias a fecha 30.12.2002, era de 12.237.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049182

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Extranjeros cuya residencia regular está pendiente de actuación administrativa solicitada por los mismos en la provincia de Asturias a fecha 30-01-03.

Respuesta:

A fecha 30 de enero de 2003 estaban pendientes de resolución 1.263 solicitudes de permiso de residencia, en la Oficina de Extranjeros de Asturias. El incremento de las solicitudes pendientes de resolución durante el mes de enero, respecto a diciembre de 2002, se debe al volumen de expedientes que se están tramitando en la Oficina de Extranjeros de Asturias, especialmente en materia de reagrupación familiar.

Madrid, 3 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049185

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Actuaciones del Ministerio del Interior y del Ministerio de Justicia en Asturias relacionadas con delitos contra la libertad sexual durante los años 2001 y 2002.

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio del Interior, durante el año 2001 se realizaron en Asturias las siguientes actuaciones:

• Actuaciones por delitos contra la libertad e indemnidad sexual: 125

- Hechos delictivos esclarecidos: 88
- Detenidos por estos hechos: 65

Durante el año 2002 se realizaron las siguientes actuaciones:

- Actuaciones por delitos contra la libertad e indemnidad sexual: 136
- Hechos delictivos esclarecidos: 100
- Detenidos por estos hechos: 79

Todas estas actuaciones fueron remitidas al Juzgado competente.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049186

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Actuaciones de renovación y mejora de las casas cuartel de la Guardia Civil existentes en Asturias durante el año 2002.

Respuesta:

Las actuaciones llevadas a cabo en los cuarteles de la Guardia Civil en Asturias durante el año 2002, son las siguientes:

CAPITULO VI (inversiones)	ACTUACION	ASIGNACION
CANDAS	Compra inmueble para construcc. cuartel	688.233,07
POLA DE SIERO	Instalación calefacción	29.992,39
PANES	Rehabilitación edificio	27.961,60
CECEDA	Instalación calefacción	29.810,38
GRADO	Instalación calefacción	30.050,60
LUARCA	Sust. caldera carbón por gas-oil	30.036,66
SOTO DEL BARCO	Instalación calefacción	28.922,77
CANCIENES	Rehabilitación pabellón	29.942,05
LUANCO	Sustitución balcones	19.780,32
GIJÓN	Inst. ventanas aluminio	22.988,71
TINEO	Instalación calefacción	29.812,00
POSADA DE LLANES	Instalación calefacción	21.073,52
TOTAL.....		988.604,07

Por diversas obras de reparación, mantenimiento y conservación:

CAPITULO II	253.466,84
--------------------	------------

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Asunto: Rescates de montaña realizados por la Guardia Civil durante los años 2001 y 2002 en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Respuesta:

Los rescates de montaña realizados por la Guardia Civil durante los años 2001 y 2002 en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias fueron los siguientes:

AÑO	2001	2002
RESCATES REALIZADOS	53	40

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049187

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

184/049189

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Presupuesto destinado durante el año 2002 a la renovación de material y flota de vehículos de la Guardia Civil en Asturias.

Respuesta:

Durante el ejercicio 2002, la inversión realizada por la Dirección General de la Guardia Civil para la renovación de material y flota de vehículos en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, es la que a continuación se expresa:

SERVICIOS	INVERSIÓN (€)
Armamento y Equipamiento Policial	371.443,80
Telecomunicaciones	47.046,00
Material Móvil	687.635,16
Informática y Estadística	302.635,87
Abastecimiento	194.159,00
	1.602.919,83

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049190

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Variaciones en el número de agentes de la Guardia Civil destinados en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias durante los años 2001 y 2002.

Respuesta:

La evolución del número de efectivos de la Guardia Civil destinados en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias durante los años 2001 y 2002 ha sido la siguiente:

AÑO	EFFECTIVOS
2001	1.817
2002	1.820

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049192

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Detenciones realizadas por el Cuerpo de la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias durante el año 2002.

Respuesta:

Durante el año 2002, en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, por la Guardia Civil se practicaron un total de 1.793 detenciones.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049194

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Evolución de las dotaciones de la Policía Nacional de Asturias durante los años 2001 y 2002.

Respuesta:

Los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía, en Asturias, en el período 2001-2002 son los que se señalan seguidamente:

PLANTILLAS	2001	2002
OVIEDO	553	623
GIJÓN	296	315
Total Jefatura Superior Asturias	1.118	1.230

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049196 y 184/049197

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Diligencias tramitadas y detenciones realizadas por el Cuerpo Nacional de Policía en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias durante el año 2002.

Respuesta:

Durante el año 2002 se tramitaron en Asturias 20.139 diligencias por el Cuerpo Nacional de Policía.

Durante el año 2002 se tramitaron en Asturias 4.206 detenciones por el Cuerpo Nacional de Policía.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049198

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Solicitudes de asistencia jurídica recibidas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Asturias, en el año 2002.

Respuesta:

Como resultado del continuo seguimiento que se realiza sobre el funcionamiento del sistema de justicia gratuita, la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Asturias ha recibido durante el año 2002 un total de 4.204 solicitudes.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049206

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Programas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la prevención del consumo de drogas en la educación primaria y secundaria en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en el año 2002.

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no es ajeno a la preocupación social existente sobre el contacto que con el mundo de las drogas pueden experimentar los adolescentes. En la actualidad, todas las comunidades autónomas tienen asumido el ejercicio de sus competencias en materia educativa no universitaria, tanto en lo que respecta a la formación del profesorado como en el de la normalización de todas las materias transversales al currículo en su ámbito de actuación territorial (la prevención de las drogodependencias está incluida dentro del tema transversal Educación para la Salud).

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sigue llevando a cabo diversas acciones, en coordinación con las comunidades autónomas y otros organismos, que faciliten la integración de la Educación para la Salud en los centros, como serían convenios, seminarios, publicaciones y concursos que fomenten estilos de vida saludable que ayuden a hacer frente a situaciones de riesgo entre los adolescentes y jóvenes (abuso de alcohol, tabaquismo y toxicomanías en general), estas actuaciones se atienen a las orientaciones generales del Plan Nacional sobre Drogas (PND), del Ministerio del Interior, como órgano coordinador de las políticas que sobre estas materias se desarrollan en España.

- Principales actuaciones.

Dentro del tema transversal Educación para la Salud, y respecto a la prevención de drogodependencias, las actuaciones que viene realizando el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se han encaminado en las siguientes direcciones:

— Prevención de las drogodependencias en el desarrollo del currículo académico de las diferentes etapas educativas.

— Publicaciones relacionadas con este materia.

— Colaboración con otros Departamentos, como sería la que se viene realizando por los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte, del Interior y de Sanidad y Consumo para promover la Educación para la Salud. Fruto de esta colaboración, es el desarrollo y aplicación del Programa sobre prevención de Drogodependencias «CONSTRUYENDO SALUD», llevado a cabo desde hace ya varios cursos escolares y que se sigue ofertando a todas las comunidades autónomas.

El Principado de Asturias, concretamente en esta ocasión, y con respecto a dicho programa no ha solicitado su adscripción al mismo.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049207

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Crédito inicial, gasto comprometido y porcentaje del presupuesto gastado correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado del 2002 de los Minis-

terios del Estado para Asturias en el mes de enero de 2003.

Respuesta:

Los créditos que figuran en los Presupuestos Generales del Estado no aparecen desagregados por áreas territoriales con excepción de los del capítulo 6 «Inversiones Reales» cuya previsión de gasto en cada área geográfica se recoge en el Anexo de Inversiones Reales.

Por ello, se adjunta la siguiente información:

Anexo I. Para el conjunto de capítulos, incluido el capítulo 6, cuadro en el que figuran los importes de obligaciones reconocidas con área de gasto «Asturias» con detalle de secciones presupuestarias.

Anexo II. Para el capítulo 6, cuadro en el que figuran los importes de crédito inicial y de crédito comprometido de los proyectos a los que se asignó área de gasto «Asturias» en el Anexo de Inversiones Reales que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, así como las obligaciones reconocidas con área de gasto «Asturias» con cargo a esos mismos proyectos y también con cargo a otros proyectos a los que se asignaron otras áreas de gasto distintas a «Asturias» con detalle de secciones presupuestarias.

Además, puede haber otros gastos realizados efectivamente en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, pero no recogidos en los cuadros que se adjuntan puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de varias comunidades autónomas» (para los gastos que afectan a más de una comunidad autónoma) o «No regionalizable» (para los gastos, que, por su propia naturaleza «a priori» no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

OBLIGACIONES RECONOCIDAS CON AREA DE GASTO "ASTURIAS" CON CARGO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO DEL EJERCICIO 2002

DETALLE POR SECCIONES PRESUPUESTARIAS

SECCIÓN PRESUPUESTARIA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
'07' CLASES PASIVAS	171.996.091,91
'13' MINISTERIO DE JUSTICIA	36.874.273,27
'14' MINISTERIO DE DEFENSA	1.714.536,60
'15' MINISTERIO DE HACIENDA	4.778.013,89
'16' MINISTERIO DEL INTERIOR	16.701.517,82
'17' MINISTERIO DE FOMENTO	351.533.384,88
'18' MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	5.222.366,33
'19' MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	37.290.208,42
'20' MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	25.170.939,53
'21' MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	41.287.375,60
'22' MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	4.251.886,34
'23' MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	20.107.543,59
'24' MINISTERIO DE ECONOMÍA	20.274.902,11
'25' MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	96.020,02
'26' MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO	530.281,20
'32' ENTES TERRITORIALES	798.388.530,24
'33' FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	45.888.436,10
Total	1.582.106.307,85

ANEXO II

EJECUCIÓN DEL CAPITULO 6 "INVERSIONES REALES " DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO DEL EJERCICIO 2002 EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS

DETALLE POR SECCIONES PRESUPUESTARIAS

SECCIÓN PRESUPUESTARIA	CREDITO INICIAL	CREDITO COMPROMETIDO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
13 MINISTERIO DE JUSTICIA	751.270,00	336.965,88	1.916.044,71
14 MINISTERIO DE DEFENSA			818.737,10
15 MINISTERIO DE HACIENDA			713.221,53
16 MINISTERIO DEL INTERIOR	2.180.230,00	732.042,31	1.451.512,77
17 MINISTERIO DE FOMENTO	260.099.230,00	316.277.238,69	341.407.474,79
18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	60.100,00	12.470,66	172.832,17
19 MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES			592.443,11
21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN			647.404,73
22 MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS			49.509,92
23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	28.260.190,00	10.677.479,42	15.897.663,59
24 MINISTERIO DE ECONOMÍA			186.000,00
Total	291.351.020,00	328.036.196,96	363.852.844,42

Nota - En las columnas de Crédito Inicial y Comprometido, solo figuran los importes correspondientes a aquellos proyectos que en el Anexo de Inversiones del año 2002 tienen Área Geográfica asignada "Asturias"

184/049208

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Inspecciones laborales realizadas a los clubes y bares de alterne en los que se emplean a mujeres extranjeras en Asturias en el último año, así como medidas de control para evitar la prostitución de dichas mujeres por medio de engaño o medios coactivos.

Respuesta:

En lo que concierne a las actuaciones que, estando enmarcadas dentro de su ámbito de competencias, ha llevado a cabo la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Asturias en relación con el trabajo irregular de mujeres extranjeras en bares y clubes de alterne radicados en dicha Comunidad Autónoma, se dispone de la siguiente información:

Por lo que respecta a las inspecciones llevadas a cabo en el último año en clubes y bares de alterne de Asturias que emplean a mujeres extranjeras, hay que tener en cuenta que en el sistema informático de que dispone la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, las actuaciones llevadas a cabo (y a las que se asignan unas determinadas claves para su tratamiento informático) se engloban en grupos de materias genéricas, entre los cuales no se contemplan aquellas que, específicamente, se corresponden con actuaciones que, referidas a trabajo irregular de extranjeros, se circunscriben de manera muy particular al ámbito del sector de la hostelería e, incluso, mucho más específicamente, al círculo restringido de bares y clubes de alterne.

Por tal motivo, ha resultado complicado obtener los datos solicitados, y que sólo han podido obtenerse mediante una revisión y examen particular y manual de todos y cada uno de los expedientes que han conllevado actuaciones en todo el sector de la hostelería, para así poder extraer aquellas que, expresamente, se corresponden con tal tipo de actividad.

Así pues, examinados los mencionados expedientes, de ellos resultan los siguientes datos:

- El número de inspecciones laborales, en clubes y bares de alterne, llevados a cabo en el transcurso del año 2002 por parte de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Asturias, y en el ámbito territorial de dicha Comunidad Autónoma, ha sido de cuatro.

- Por parte de las mujeres que puedan estar trabajando en este tipo de establecimientos, y a lo largo de

todo el año, no se ha recibido, en la mencionada Inspección Provincial, denuncia alguna al respecto.

- En cuanto a las sanciones administrativas propuestas a la autoridad competente por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad de Asturias y por un importe que asciende a un total de 48.982,59 euros (48.081,03 euros correspondientes a actas de infracción en materia de trabajo irregular de extranjeros, y 901,56 euros correspondientes a actas de infracción en materia de Seguridad Social), éstas han sido las siguientes:

- Tres actas de infracción (por incumplimientos constitutivos de infracción tipificada como muy graves) en materia de extranjeros, con un total de 12 trabajadores afectados, estimándose, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (BOE del 8), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, una infracción por cada uno de los trabajadores afectados.

- Un acta de infracción (por un incumplimiento tipificado como grave) en materia de Seguridad Social.

En cuanto a la posible apertura de diligencias penales en esta materia, y por lo que respecta a la remisión de expedientes desde la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social al Fiscal Jefe de la Provincia, se significa que no se ha producido ninguna remisión al respecto, y ello sin perjuicio de las diligencias que se hayan podido iniciar a instancia de posibles perjudicados.

En relación con la especialización de funcionarios pertenecientes a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, y para el ejercicio de actuaciones que se encuentran dentro de su ámbito de competencias, se manifiesta que en el territorio de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias hay un total de tres Subinspectores de Empleo y Seguridad Social, todos ellos hombres, que se encuentran especializados en materia de extranjeros.

Por otra parte, las Fuerzas de Seguridad del Estado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4 de la Ley Orgánica 1/1992, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, realizan en esta materia las actuaciones procedentes relacionadas con delitos que atentan contra los derechos de los trabajadores y ciudadanos extranjeros, tráfico de seres humanos y explotación sexual y laboral. En este sentido, se han realizado inspecciones periódicas para verificar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de extranjería. Estas inspecciones dieron lugar en Asturias al menos a 40 expedientes.

Consecuencia de las inspecciones señaladas, se procedió a la detención de 14 personas y se formularon 26 denuncias administrativas.

Asimismo, han sido cinco las denuncias presentadas, por diversos motivos, por mujeres extranjeras que

trabajan en los citados establecimientos, habiendo pasado, al menos, once individuos de nacionalidad rumana a disposición judicial.

No se tiene constancia de la existencia en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias de grupos de delincuencia organizada actuando en los bares de alterne, ni se ha detectado incremento significativo de turistas de sexo femenino, procedentes de países no comunitarios.

En cuanto a las medidas que se adoptan para evitar la prostitución como medio de engaño, tráfico de personas, etc., hay que recordar que se realizan las actuaciones e inspecciones contempladas en las Instrucciones y órdenes impartidas por las Direcciones Generales de Policía y Guardia Civil en cumplimiento de la legalidad vigente.

Por último, se significa que las Brigadas de Policía Judicial, Extranjería y Documentación del Cuerpo Nacional de Policía y las Unidades Orgánicas de Policía Judicial de Guardia Civil, cuentan con personal especializado, de uno y otro sexo, sin distinción, para desarrollar estas funciones.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049209

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Previsiones acerca del plan de desarrollo de los astilleros para la construcción de embarcaciones deportivas, contemplado en el Plan Galicia.

Respuesta:

Como señala el propio Plan Galicia aprobado por el Gobierno el pasado 24 de enero, la previsión es que la elaboración del plan para los astilleros de embarcaciones de recreo esté culminada antes del 30 de abril.

En consecuencia, este plan actualmente se encuentra en una fase previa de consideración de objetivos e instrumentos concretos, por lo que sería prematuro intentar contestar con precisión a las cuestiones formuladas. Únicamente se señala que, además de los destinatarios mencionados expresamente (astilleros y estaciones náuticas), se considerarán otros agentes y partes interesadas en el desarrollo, tanto de las actividades náuticas, como de la normativa que incide sobre las mismas, que, por otra parte, afecta a las competencias

de varios departamentos ministeriales y de la respectiva comunidad autónoma. Será el plan, una vez elaborado, el que precise los plazos de vigencia de las medidas y los recursos presupuestarios a aplicar, en su caso, en el supuesto de que dicho plan contemple ayudas públicas.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049211

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Previsiones acerca del centro de I + D especializado en tecnologías marinas para la construcción naval y el salvamento y recuperación de pecios, cuya creación se recoge en el Plan Galicia.

Respuesta:

El centro de I + D especializado en tecnologías marítimas, al que se refiere el Plan Galicia, aprobado por el Consejo de Ministros del 24-1-2003, se ubicará en el lugar que reúna las características más idóneas desde el punto de vista geográfico y de infraestructuras preexistentes, para permitir una rápida puesta en marcha de sus instalaciones. Bajo este punto de vista, y de acuerdo con los estudios llevados a cabo por la Xunta de Galicia, el lugar más idóneo para ubicar la sede de dicho centro serían las instalaciones del CIS-Galicia en Ferrol, lo cual permitiría aprovechar las sinergias que origina la localización, en esta misma ciudad, de la Escuela Superior de Ingenieros Navales y Oceanográficos, junto con los importantes astilleros allí existentes. Su creación y puesta en marcha se realizaría en el primer semestre de 2003, tratándose de un centro «ex novo» y no de una sección de un centro preexistente.

Los principales objetivos previstos en materia de I + D que, inicialmente, abordará este nuevo centro, especializado en el desarrollo, transferencia y apoyo a la innovación en tecnologías marítimas, son los siguientes:

- Desarrollo de tecnologías de construcción naval que sirvan de apoyo a los astilleros españoles y, prioritariamente, a los establecidos en Galicia con especial incidencia en los vinculados a actividades pesqueras y de recreo.

- Desarrollo de tecnologías que faciliten los procedimientos de salvamento marítimo en alta mar, apoyándose en los centros y experiencia que posea la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) con la que debería establecerse la máxima colaboración.

- Tecnología para recuperación de precios en plataforma continental.

- Desarrollo de tecnologías para explotación submarina (tanto con fines científicos, de explotación o de recreo).

- Tecnologías para defensa y recuperación de costas.

- Planes de emergencia, modelización de puertos y zonas de acogida.

- Demostración de las tecnologías desarrolladas y su transferencia a los sectores productivos y a centros de la administración.

- Formación de personal especializado.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049214

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS)

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31-12-2002 en la provincia de Castellón.

Respuesta:

Los créditos que figuran en los Presupuestos Generales del Estado no aparecen desagregados por áreas

territoriales con excepción de los del capítulo 6 «Inversiones Reales» cuya previsión de gasto en cada área geográfica se recoge en el Anexo de Inversiones Reales.

Por ello, se adjunta la siguiente información:

Anexo I. Para el conjunto de capítulos, incluido el capítulo 6, cuadro en el que figuran los importes de obligaciones reconocidas con área de gasto «Castellón de la Plana», así como los pagos correspondientes a dichas obligaciones reconocidas actualizados a fecha 27-02-03, con detalle de secciones presupuestarias.

Anexo II. Para el capítulo 6, cuadro en el que figuran los importes de crédito comprometido de los proyectos a los que se asignó área de gasto «Castellón de la Plana» en el Anexo de Inversiones Reales que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, así como las obligaciones reconocidas con área de gasto «Castellón de la Plana» con cargo a esos mismos proyectos y también con cargo a otros proyectos a los que se asignaron otras áreas de gasto distintas a «Castellón de la Plana» con detalle de secciones presupuestarias. Los importes de los pagos correspondientes a dichas obligaciones reconocidas están actualizados a fecha 27-2-03.

Además, puede haber otros gastos realizados efectivamente en la provincia de Castellón, pero no recogidos en los cuadros que se adjuntan puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de la Comunidad Autónoma Valenciana» (para los gastos que afectan a más de una provincia de dicha Comunidad Autónoma) «Varias provincias de varias comunidades autónomas» (para los gastos que afectan a más de una comunidad autónoma) o «No regionalizable» (para los gastos, que, por su propia naturaleza «a priori» no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

OBLIGACIONES RECONOCIDAS CON AREA DE GASTO "CASTELLÓN DE LA PLANA" CON CARGO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO DEL EJERCICIO 2002

DETALLE POR SECCIONES PRESUPUESTARIAS

SECCIÓN PRESUPUESTARIA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	Importes en Euros
		PAGOS a 27/02/2003
'07' CLASES PASIVAS	63.523.800,51	63.523.800,51
'13' MINISTERIO DE JUSTICIA	42.931,70	42.931,70
'14' MINISTERIO DE DEFENSA	588.234,34	588.234,34
'15' MINISTERIO DE HACIENDA	1.499.632,49	1.499.632,49
'16' MINISTERIO DEL INTERIOR	6.586.537,12	6.586.537,12
'17' MINISTERIO DE FOMENTO	65.804.254,25	65.804.254,25
'18' MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	2.341.330,84	2.341.330,84
'19' MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	1.836.758,76	1.836.758,76
'20' MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	6.156.137,85	6.156.137,85
'21' MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	677.170,22	677.170,22
'22' MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	2.826.049,02	2.826.049,02
'23' MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	8.330.062,80	7.463.124,90
'24' MINISTERIO DE ECONOMÍA	18.039.404,57	18.039.404,57
'31' GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS	1.486.459,85	1.486.459,85
Total	179.738.764,32	178.871.826,42

ANEXO II

EJECUCIÓN DEL CAPITULO 6 "INVERSIONES REALES " DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO DEL EJERCICIO 2002 EN CASTELLÓN DE LA PLANA

DETALLE POR SECCIONES PRESUPUESTARIAS

SECCIÓN PRESUPUESTARIA	CREDITO COMPROMETIDO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	Importes en Euros
			PAGOS a 27/02/2003
14 MINISTERIO DE DEFENSA	0,00	8.070,69	8.070,69
15 MINISTERIO DE HACIENDA	0,00	221.729,42	221.729,42
16 MINISTERIO DEL INTERIOR	179.778,67	240.152,67	240.152,67
17 MINISTERIO DE FOMENTO	56.775.882,60	64.460.970,99	64.460.970,99
18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	699.391,99	726.798,48	726.798,48
19 MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	0,00	5.570,12	5.570,12
21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	0,00	192.032,57	192.032,57
23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	4.329.293,71	8.220.564,72	7.353.626,82
24 MINISTERIO DE ECONOMÍA	0,00	5.461,08	5.461,08
31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS	0,00	1.477.326,13	1.477.326,13
Total	61.984.346,97	75.558.676,87	74.691.738,97

Nota.- En la columna de Crédito Comprometido, solo figuran los importes correspondientes a aquellos proyectos que en el Anexo de Inversiones del año 2002 tienen Área Geográfica asignada "Castellón de la Plana"

184/049217

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS)

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31-12-2002, del Anexo de Inversiones Reales en la entidad Gestor de Infraestructuras ferroviarias (GIF), en la provincia de Castellón.

Respuesta:

La entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) tiene encomendada en la provincia de Castellón, la construcción y posterior explotación de la nueva línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia.

Para poder desarrollar sus trabajos en esta infraestructura, GIF requiere la formulación por parte del Medio Ambiente de la Declaración de Impacto Ambiental (que establece la viabilidad ambiental de los corredores analizados y las adecuaciones necesarias), así como la posterior aprobación del correspondiente Estudio Informativo (adecuado a lo establecido en la DIA) que es el documento que establece el trazado definitivo a seguir.

Al no haberse formulado durante 2002 la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente a la sección de la línea que discurre por la provincia de Castellón, GIF no ha podido desarrollar los trabajos inicialmente previstos en el presupuesto correspondiente al ejercicio.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049220

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS)

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31-12-2002, del Anexo de Inversiones Reales en el ámbito: Sociedad Mercantil Estatal, Fundación Estatal, Entidad Pública Empresarial y otros Organismos Públicos, en la provincia de Castellón.

Respuesta:

A continuación se facilita la información solicitada por Su Señoría:

Ministerio de Defensa

Las sociedades mercantiles INSA (Ingeniería y Servicios Aeroespaciales, S.A.) e ISDEFE (Ingeniería de Sistemas) no han realizado inversión alguna en la provincia de Castellón.

Ministerio de Justicia

Por Real Decreto 293/1995 de 24 de febrero (BOE de 1 de marzo), se aprobó el traspaso de funciones de la Administración del Estado a la Comunidad Valenciana, en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia.

Posteriormente fueron aprobados nuevos traspasos en materia de medios materiales, económicos y personales, por Real Decreto 1949/1996, de 23 de agosto (BOE de 24 de septiembre), y por Real Decreto 1950/1996 de 23 de agosto (BOE de 5 de noviembre).

Por este motivo, se señala la competencia sobre esta materia de la Generalitat Valenciana.

Ministerio de Hacienda

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**Ejercicio 2002**
(Cifras en euros)

	Gastos comprometidos	Pagos realizados
- Obras de saneamiento en el sótano de la Delegación	23.492,31	23.492,31
- Cableado informático en la Delegación	56.424,48	56.424,48
- Mobiliario y sillería para Campaña Renta-01, Delegación y Admón. Vila-Real	8.208,01	8.208,01
- Sillería para Delegación y Aduana Grao-Castellón	27.856,62	--
- Armero metálico para Aduana Grao-Castellón	1.442,98	1.442,98
- Servidor vocal para centralita telefónica de la Delegación	1.571,78	1.571,78
- Rack's para redes de área local de la Delegación	15.258,86	--
- Aparatos de aire acondicionado para la Delegación	5.504,18	5.504,18
- Balanza para Aduana de Grao-Castellón	1.609,83	1.609,83
- Sistema de megafonía para avisos de emergencia en la Delegación	8.005,44	--
- Servidores y diversos componentes para redes de área local en la Delegación	77.593,96	--
- Impresoras láser para Delegación	6.744,03	--
- Lectoras de códigos de barra y puntos para la Delegación	7.366,89	--
- Licencias win advanced server 2000 para la Delegación	11.108,36	11.108,36
TOTAL	252.187,73	109.361,93

GRUPO PATRIMONIO**INFRAESTRUCTURA DEL TRASVASE (TRASAGUA)**

El grado de ejecución presupuestaria de la sociedad estatal Infraestructuras del Trasvase, S.A. en el ejercicio 2002, en la provincia de Castellón, es el siguiente:

- Gasto comprometido: 1.646.396,55 euros
- Gasto ejecutado: 329.170,75 euros

SEIASA MESETA DEL SUR, S. A.

C. Regantes	Inversión €	Cantidad ejecutada (€)	Cantidad ejecutada (%)
C.R. Castellón	8.668.391,57€	4.501.254,10€	51,93%
C.R. Villarreal	9.509.453,92€	1.914.172,01€	20,13%

S.E. CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A.

El Presupuesto previsto en el 2002 para la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos en la provincia de Castellón ascendía a 2.036.833 euros.

Hasta el 31 de diciembre de 2002 Correos ha registrado inversiones y reconocido obligaciones por valor de 1.978.932 euros, lo que supone un grado de ejecución del 97,16 %.

Ministerio de Fomento

En cuadro adjunto, anexo I, se envía la información solicitada.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

En el ámbito de las Entidades Gestoras adscritas al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y de la Tesorería General de la Seguridad Social, las inversiones previstas en la provincia de Castellón incluidas en el Anexo de Inversiones Reales del Presupuesto de la Seguridad Social para el ejercicio 2002, detalladas por agente gestor, se especifican en el anexo II.

En igual ámbito funcional y geográfico, y referida a 31 de diciembre de 2002 (según avance de ejecución, pendiente de cierre definitivo), la ejecución de inversiones, según datos obtenidos del Sistema de Información Contable de la Seguridad Social, se detalla en el anexo III.

Por lo que se refiere a las restantes áreas de gestión de este Ministerio, se significa que en los Anexos de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado (sección 19) para el ejercicio 2002, no se contemplaban proyectos específicos de inversión, a realizar en dicha provincia.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Por lo que respecta a las entidades públicas empresariales dependientes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se señala lo siguiente:

- MERCASA no tiene comprometidos gastos ni inversión alguna, para el ejercicio 2002, que afecten a la provincia de Castellón.

- TRAGSA, al ser medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración General del Estado y de las Administraciones Autonómicas que así lo dispongan, actúa por encargo de las Administraciones Públicas en las inversiones reales presupuestadas por las mismas. Las únicas inversiones que realiza TRAGSA se destinan a procurar su propio funcionamiento. Así la única inversión de TRAGSA se ha destinado a oficinas en Castellón por importe de 1.020.215 euros.

Ministerio de Administraciones Públicas

Del Ministerio de Administraciones Públicas no depende ninguna de las entidades incluidas en el epígrafe presupuestario sobre el que se pregunta («Sociedades Mercantiles, Entidades Públicas Empresariales y otros Organismos Públicos»), por lo que no hay datos económicos que aportar al respecto.

Ministerio de Sanidad y Consumo

La Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y el Real Decreto 1330/1997, de 1 de agosto, de integración de servicios periféricos y de estructura de las Delegaciones del Gobierno tuvieron como consecuencia, en cumplimiento lo preceptuado en la disposición final segunda de la Ley, la integración orgánica en el Ministerio de Administraciones Públicas de los servicios de las Direcciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Consumo, suprimidas por la disposición adicional quinta del Real Decreto 1893/1996, de 2 de agosto, de estructura básica del Departamento, de sus Organismos Autónomos y del Instituto Nacional de la Salud.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, en los Presupuestos de Gastos del Ministerio de Sanidad y Consumo para el ejercicio 2002, no aparecen inversiones presupuestadas en la provincia de Castellón.

La información correspondiente a los demás Ministerios le será remitida a S. S. a la mayor brevedad posible.

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

INVERSIÓN DEL MINISTERIO DE FOMENTO. CAPÍTULO 6
PROVINCIA DE CASTELLÓN - EJERCICIO 2002

EUROS

CENTROS DIRECTIVOS	LEY PTOS. 2002	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% EJECUCIÓN
D. G. DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL	21.660,0		
D. G. DE MARINA MERCANTE	258.440,0	2.404,5	0,9
D. G. DE CARRETERAS	62.641.490,0	43.867.468,6	70,0
D. G. DE FERROCARRILES	25.392.070,0	20.591.097,8	81,1
TOTAL	88.313.660,0	64.460.970,9	73,0

NOTAS.-

(1) LAS FUENTES DE RECOGIDA DE DATOS SON LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2002 Y LA INTERVENCIÓN GENERAL DEL ESTADO

(2) EL RESTO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA HABRÁ DE SOLICITARSE AL CENTRO GESTOR RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO

(3) LOS PAGOS EFECTUADOS HABRÁN DE SOLICITARSE A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA DEL Mº DE ECONOMÍA POR SE EL ÓRGANO COMPETENTE

ANEXO II

INVERSIONES PREVISTAS EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN

AÑO 2002

(Datos en euros)

Instituto Nacional de la Seguridad Social	
Inversiones nuevas	
Direcciones Provinciales	
Obras de reforma de sede Dirección Provincial	206.150,00
Inversiones de reposición	
Direcciones Provinciales	
Instalación calefacción y climatización Dirección Provincial	48.590,00
Total Instituto Nacional de la Seguridad Social	254.740,00
Instituto Social de la Marina	
Inversiones de reposición	
Casas del Mar	
Reforma instalación eléctrica	180.300,00
Total Instituto Social de la Marina	180.300,00
Total provincia de Castellón	435.040,00

ANEXO III

INVERSIONES EJECUTADAS EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN

AÑO 2002

	Obligaciones <u>reconocidas</u>	Pagos <u>realizados</u>
Instituto Nacional de la Seguridad Social		
Direcciones Provinciales		
Adaptación, reforma y mejora: Honorarios	11.503,74	0,00
Adaptación, reforma y mejora: Principal	186.543,25	186.543,25
Adquisición de mobiliario	4.841,98	4.841,98
Agencias / Direcciones Locales / CAISS		
Adquisición solares	2.479,17	0,00
Adaptación, reforma y mejora: Honorarios	14.545,56	12.097,04
Adaptación, reforma y mejora: Principal	278.213,32	278.213,32
Adaptación, reforma y mejora: Reformados	68.095,67	35.085,82
Adquisición de mobiliario	107.577,55	6.894,38
Total Instituto Nacional de la Seguridad Social	673.800,24	523.675,79
Instituto Social de la Marina		
Casas del Mar		
Adquisición de equipamiento	8.777,74	8.777,74
Adquisición de mobiliario	1.929,77	382,76
Total Instituto Social de la Marina	10.707,51	9.160,50
Tesorería General de la Seguridad Social		
Direcciones Provinciales		
Adquisición de edificios y solares	1.050.000,00	1.050.000,00
Obra nueva: Gastos previos		
Adquisición de equipamiento	7.026,93	0,00
Adquisición de mobiliario	56.706,23	41.768,39
Otros	19.552,41	19.409,92
Administraciones		
Adquisición de mobiliario	93.754,85	93.754,85
Otros	28.478,84	28.478,84
Total Tesorería General de la Seguridad Social	1.255.519,26	1.233.412,00
Total provincia de Castellón	1.940.027,01	1.766.248,29

De las cifras precedentes, resulta un grado de ejecución del 445,94 por 100, en términos de obligaciones reconocidas.

184/049261

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS)

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pago hasta el 31-12-2002, de la partida presupuestaria sección 16, Programa 222E, servicio 05 Obras en Castellón, con respecto al Presupuesto de 2002.

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones para el año 2002 no se consignó ningún importe para inversiones de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049262

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS)

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31-12-2002, de la partida presupuestaria, sección 16, Programa 222A, servi-

cio 04, Obras en Castellón, con respecto al presupuesto de 2002.

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones de obras de 2002, figuraban para la provincia de Castellón 143,62 miles €; no obstante, se comprometió a lo largo de dicho ejercicio la cantidad de 179.778,67 €, que han sido pagados en su totalidad.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049263

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS)

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31-12-2002, de la partida presupuestaria sección 16 Programa 222A, servicio 03 Obras en Castellón, con respecto al Presupuesto de 2002.

Respuesta:

Respecto a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, se participa que en ellos no se contenía ninguna partida con un importe específico referida a la Dirección General de la Policía en la provincia de Castellón. Las inversiones efectuadas en las diferentes áreas de actuación se reflejan en el siguiente cuadro:

INVERSIONES	CASTELLÓN
Armamento	3.049,18
Automoción	16.928,10
Informática	9.063,25
Telecomunicación	12.523,40
Mobiliario	21.670,58
Obras remodelación planta 1ª Comisaría Local Villa-Real	59.502,18
TOTAL	122.736,69

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049266

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS)

Asunto: Tipos de delitos que han experimentado un mayor incremento durante los últimos cinco años en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Los delitos que han experimentado un mayor incremento en la provincia de Cádiz durante el período 1998-2002 han sido los siguientes:

DELITOS
Contra la Propiedad Intelectual
Cohecho
Descubrimiento. Revelación de secretos
Quebrantamiento de condena
Injurias

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049268

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS)

Asunto: Bajas por depresión solicitadas por mujeres y hombres policías en el año 2002.

Respuesta:

En el anexo que se acompaña, se incluyen los citados datos, sobre los que se efectúan las siguientes puntualizaciones:

- Se refieren a las bajas por depresión registradas en el año 2002.
- Debido a que los diagnósticos psiquiátricos son muy variados y sólo en algunos de ellos figura en solitario el diagnóstico de «Depresión», se agrupan todos los diagnósticos en los que figuraba la palabra depresión o derivados (depresivo, deprimido, etc.). Por tanto, los recuentos que se ofrecen contienen una multiplicidad de diagnósticos relacionados todos con la palabra depresión: crisis ansioso-depresiva, episodio depresivo, depresión mayor, psicosis maníaco-depresiva, depresión angustiosa, síndrome depresivo, etc.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROVINCIA	BAJAS 2002 POR DEPRESION	
	MUJERES	HOMBRES
A CORUÑA	2	18
ALAVA		2
ALBACETE		1
ALICANTE	1	19
ALMERIA		2
ASTURIAS	1	9
BADAJOS		6
BALEARES	1	21
BARCELONA	2	34
BURGOS		5
CACERES		7
CADIZ		21
CANTABRIA	1	4
CEUTA		5
CIUDAD REAL		4
CORDOBA		5
GIRONA	1	4
GRANADA		11
GUADALAJARA	1	1
GUIPUZCOA	1	5
HUELVA		5
JAEN		1
LEON		1
LLEIDA		8
LA RIOJA		5
LAS PALMAS	1	13
LUGO		1
MADRID	4	50
MALAGA		31
MELILLA	2	6
MURCIA		5
NAVARRA	1	4
ORENSE	1	7
PALENCIA		1
PONTEVEDRA	1	16
SALAMANCA		2
TENERIFE		24
SEVILLA		34
SORIA		1
TARRAGONA		3
TERUEL		2
TOLEDO		6
VALENCIA	2	31
VALLADOLID		3
VIZCAYA		4
ZARAGOZA		11
TOTAL BAJAS	23	459

184/049269

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS)

Asunto: Jubilaciones de policías previstas en las comisarías de la provincia de Cádiz en el año 2003.

Respuesta:

En el Cuerpo Nacional de Policía, el cese en la actividad policial por razón de edad, se produce con anterioridad a la jubilación, mediante el pase a la situación de segunda actividad, por lo que a los efectos de cómputo de personal para la prestación de servicios, no se llevan registros individualizados de los funcionarios que se jubilan en los diferentes lugares.

En cuanto a los funcionarios que cumplirán la edad de pase a la citada situación de segunda actividad, en el año 2003 en la provincia de Cádiz, en caso de que no se produzcan cambios de destinos, en el cuadro que sigue se refleja dicho número por plantillas:

PLANTILLAS	2003
CÁDIZ	10
ALGECIRAS	20
JEREZ DE LA FRONTERA	18
LA LÍNEA DE LA CONCEPCION	10
PUERTO DE SANTA MARIA	7
ROTA	1
SAN FERNANDO	3
SANLÚCAR DE BARRAMEDA	3

No obstante, hay que tener en cuenta la incidencia de la modificación realizada a través del artículo 58 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en la Ley 26/1994, de 29 de septiembre, por la que se regula la situación de segunda actividad en el Cuerpo Nacional de Policía, que supuso la elevación de las edades de pase a dicha situación, arbitrando la posibilidad, para los funcionarios entonces en activo, de optar por pasar con carácter voluntario en cualquier momento a partir de la edad anteriormente vigente.

En consecuencia y dado que tal posibilidad depende de la voluntad de los funcionarios policiales, no es posible concretar el número de aquellos que —cumpliendo la edad de pase a esta situación— opten por

pasar a la citada situación administrativa, por lo que la relación antes reflejada puede experimentar variaciones.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049272

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS)

Asunto: Casas particulares que han sufrido robo en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2003.

Respuesta:

El Ministerio del Interior no cuenta en este momento con la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049275 y 184/049277

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS)

Asunto: Fecha prevista para la creación del Servicio de Atención a la Familia de La Línea de la Concepción, y comisarías en las que se prevé que funcione el referido servicio.

Respuesta:

El Servicio de Atención a la Familia (SAF), realiza además de las tareas propias del Servicio de Asistencia a la Mujer (SAM), en relación con los delitos contra la libertad sexual y malos tratos genéricamente entendidos, las correspondientes al tratamiento policial de menores, ya sea como víctima o infractor (GRUMES), coordinando las actuaciones policiales que afecten simultáneamente a las citadas áreas de trabajo, inci-

diendo en los malos tratos familiares y, extendiendo, a su vez, la atención especializada a otros sectores de especial vulnerabilidad, como son los discapacitados y las personas de la tercera edad,

Por otra parte, únicamente se puede hablar de la existencia de Servicios SAF o SAM cuando se cuenta, al menos, con una mujer policía que pueda recibir denuncias e investigar asuntos relacionados con el maltrato a la mujer.

En el siguiente cuadro se reflejan los Grupos SAF o SAM que existen actualmente en las localidades que se señalan. En las restantes localidades, que disponen de comisarías de Policía, las funciones de los citados grupos «SAF», son asumidas por los Grupos de Policía Judicial.

LOCALIDAD	LOCALIDAD
Albacete	Logroño
Alicante	Madrid
Almería	Málaga
Ávila	Melilla
Badajoz	Murcia
Barcelona	Oviedo
Burgos	P. Mallorca
Cádiz	Pamplona
Castellón	Salamanca
Ceuta	Santander
Ciudad Real	Sevilla
Córdoba	Soria
Cuenca	Talavera de la Reina.
Gijón	Tarragona
Granada	Tenerife

LOCALIDAD	LOCALIDAD
Guadalajara	Teruel
Huelva	Toledo
Huesca	Valencia
Jaén	Valladolid
A Coruña	Vigo
Las Palmas de Gran Canaria	Zamora
León	Zaragoza

Respecto a la entrada en funcionamiento de nuevos Servicios de Atención a la Mujer o la Familia, las directrices del II Plan de Acción Contra la Violencia Doméstica 2001-2005 son las de contar de forma progresiva, en atención a las necesidades fundamentalmente de personal femenino, con estos Servicios (SAFSAM) en todas las capitales de provincia al final de este período.

Por último, en La Línea de la Concepción (Cádiz) la tramitación e instrucción de todas las denuncias relativas al maltrato doméstico y violencia contra la mujer se realizan por un grupo compuesto por un Inspector, un Subinspector y dos Policías, que desarrollan sus funciones en íntima colaboración con las trabajadoras

sociales y psicólogas tanto del Ayuntamiento, como de Organizaciones no Gubernamentales.

No obstante, cuando las circunstancias de personal femenino lo permitan, se adscribirá una funcionaria al referido Grupo.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049276

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS)

Asunto: Delitos registrados en la provincia de Cádiz en el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

PROVINCIA DE CÁDIZ

AÑO	2001	2002
Delitos	25.759	25.603

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049305

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Frutos Gras, Francisco (GIU)

Asunto: Demandas e inspecciones por presunto fraude fiscal abiertas a los clubes de primera y segunda división por diferencias con la liquidación efectuada por la Agencia Tributaria en los Impuestos de Valor Añadido, Renta de las Personas Físicas, retenciones, por uso de sociedades interpuestas con fraude de ley y localizables en paraísos fiscales o patrimoniales, u otras que

intentan lograr una elusión fiscal, así como actuaciones realizadas y situación de las mismas.

Respuesta:

En relación con los clubes de primera división, de los 20 equipos que en la actualidad forman parte de la misma, se han realizado recientemente actuaciones inspectoras sobre 15 clubes. No se han realizado actuaciones sobre cinco clubes, de los cuales cuatro son competencia de las Diputaciones Forales vasca y navarra.

En la totalidad de las actuaciones referidas ha finalizado la fase de comprobación e investigación, encontrándose el procedimiento en diversas fases. Así algunos expedientes se hallan pendientes de confirmación de las sanciones impuestas y otros pendientes de resolver los distintos recursos interpuestos (de Reposición y en vía Económico-Administrativa).

En relación con los clubes de segunda división, de los 22 equipos que en la actualidad forman parte de la misma, se han realizado recientemente actuaciones inspectoras de distinto alcance sobre 16 clubes.

En la totalidad de las actuaciones referidas ha finalizado la fase de comprobación e investigación, encontrándose el procedimiento en diversas fases. Así algunos expedientes se hallan pendientes de confirmación de las sanciones impuestas y otros pendientes de resolver los distintos recursos interpuestos (de Reposición y en vía Económico-Administrativa).

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/049343 a 184/049351 y 184/049358
a 184/049369**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Financiación de la Unión Europea (fondos del FEDER o del Fondo de Cohesión) para diversos tramos de la red de carreteras de Asturias.

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio de Hacienda, se señala que ninguno de los tramos solicitados en las preguntas de referencia ha recibido financiación del Fondo de Cohesión. En cuanto a la financiación por FEDER, se señala lo siguiente:

Tramo Torrelavega-Cabezón, Llanes-Llovio, Colunga-Venta del Pobre

- Tramo Torrelavega-Cabezón: Este proyecto ha sido cofinanciado por el FEDER en el marco del Programa Operativo de Cantabria 1994-1999. Los gastos certificados han ascendido a 13.901.704.834 pesetas, correspondiéndole una tasa de cofinanciación del 65 %.

- Tramo Llanes-Llovio: Este proyecto ha sido cofinanciado por el FEDER en el marco del Programa Operativo del Principado de Asturias 1994-1999. Los gastos certificados han ascendido a 12.260.868.558 pesetas, correspondiéndole una tasa de cofinanciación del 65 %.

- Tramo Colunga-Venta del Pobre: Este proyecto ha sido cofinanciado por el FEDER en el Programa Operativo del Principado de Asturias 1994-1999. Los gastos certificados han ascendido a 7.258.160.472 pesetas, correspondiéndole una tasa de cofinanciación del 65 %.

Tramo Caravia-Colunga

De acuerdo con la información que obra en poder de la Subdirección General de Administración del FEDER, el proyecto Tramo Caravia-Colunga ha sido cofinanciado por el FEDER en el marco del Programa Operativo del Principado de Asturias 1994-1999. Los gastos certificados han ascendido a 9.225.503.724 pesetas, correspondiéndole una tasa de cofinanciación del 65 %.

Tramo Venta del Pobre-Villaviciosa

De acuerdo con la información que obra en poder de la Subdirección General de Administración del FEDER, el proyecto Tramo Venta del Pobre-Villaviciosa ha sido cofinanciado por el FEDER en el marco del Programa Operativo del Principado de Asturias 1994-1999. Los gastos certificados han ascendido a 7.851.517.614 pesetas, correspondiéndole una tasa de cofinanciación del 65 %.

Este tramo también recibe financiación del FEDER en el marco del Programa Operativo Integrado del Principado de Asturias 2000-2006 por un importe de 3.534.878,08 euros y un coste elegible de 5.438.273,97 euros, correspondiéndole una tasa de cofinanciación del 65 %.

Tramo Caravia-Llovio

De acuerdo con la información que obra en poder de la Subdirección General de Administración del FEDER, el proyecto Tramo Llovio-Caravia ha sido cofinanciado por el FEDER en el marco del Programa Operativo del Principado de Asturias 1994-1999. Los gastos certificados han ascendido a 20.276.001.058

pesetas, correspondiéndole una tasa de cofinanciación del 65 %.

Este tramo también recibe financiación del FEDER en el marco del Programa Operativo Integrado del Principado de Asturias 2000-2006 por un importe de 4.260.534,05 euros y un coste elegible de 6.554.667,77 euros, correspondiéndole una tasa de cofinanciación del 65 %.

Tramo Villaviciosa-Lieres

De acuerdo con la información que obra en poder de la Subdirección General de Administración del FEDER, el proyecto Tramo Villaviciosa-Lieres ha sido cofinanciado por el FEDER en el marco del Programa Operativo del Principado de Asturias 1994-1999. Los gastos certificados han ascendido a 17.399.376.458 pesetas, correspondiéndole una tasa de cofinanciación del 65 %.

Tramo Grases-Infanzón

De acuerdo con la información que obra en poder de la Subdirección General de Administración del FEDER, el proyecto Tramo Grases-Infanzón ha sido cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo del Principado de Asturias 1994-1999. Los gastos certificados han ascendido a 374.196.299 pesetas, correspondiéndole una tasa de cofinanciación del 65 %.

Tramo Latores-Trubia

De acuerdo con la información que obra en poder de la Subdirección General de Administración del FEDER, el proyecto Tramo Latores (Oviedo)-Trubia recibe financiación del FEDER en el marco del Programa Operativo Integrado del Principado de Asturias 2000-2006, por un importe de 13.332.689,96 euros y un coste elegible de 20.511.830,66 euros, correspondiéndole una tasa de cofinanciación del 65 %.

Tramo Soto del Barco-Muros del Nalón.

De acuerdo con la información que obra en poder de la Subdirección General de Administración del FEDER, el proyecto Tramo Soto del Barco-Muros del Nalón recibe financiación del FEDER en el marco del Programa Operativo Integrado del Principado de Asturias 2000-2006, por un importe de 1.709.126,95 euros y un coste elegible de 2.629.426,06 euros, correspondiéndole una tasa de cofinanciación del 65 %.

El resto de tramos, de acuerdo con la información que obra en la Subdirección General de Administración del FEDER, no han recibido financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el Marco del Programa Operativo Integrado del Principado de Asturias

2000-2006, ni tampoco en el Programa Operativo de Asturias 1994-1999.

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049352 a 184/049357

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Partida presupuestaria de la que procede la financiación de diversos tramos de autovía en Asturias, así como previsiones acerca de su financiación con fondos de la Unión Europea (fondos del FEDER o del Fondo de Cohesión).

Respuesta:

Respecto a la partida presupuestaria de la que procede la financiación de diversos tramos de autovía en Asturias, se señala lo siguiente:

— Autovía Trubia-Grado-Salas.

De la aplicación 2002, Sección 17 Ministerio de Fomento, Servicio 38 Dirección General de Carreteras, Programa 513 D «Creación de Infraestructuras de Carreteras», Artículo 60 «Inversión nueva en infraestructura y bienes destinadas al uso general».

Se trata de dos estudios informativos que, en la actualidad, engloban varios proyectos que se encuentran en redacción o construcción.

— Tramos: Salas-La Espina; Trubia-Enlace de Llera (la calzada); Enlace de Llera-Grado (1.ª calzada); Trubia-Grado; Grado-Cornellana-Salas.

De la aplicación 2002, Sección 1-7 Ministerio de Fomento, Servicio 38 Dirección General de Carreteras, Programa 513 D «Creación de Infraestructuras de Carreteras», Artículo 60 «Inversión nueva en infraestructura y bienes destinadas al uso general»; estando incluida en el superproyecto 2000.17.38.9900 «Actuaciones a realizar con cargo a los fondos mineros».

Por lo que se refiere a la disponibilidad de fondos europeos para la financiación de dichas actuaciones, se señala que ninguno de estos tramos ha recibido financiación del Fondo de Cohesión.

En cuanto a la financiación a través de fondos FEDER y de acuerdo con la información que obra en

poder de la Subdirección General de Administración del FEDER, adscrita al Ministerio de Hacienda, se señala lo siguiente:

El proyecto «Tramo Trubia-Enlace de Llera (1.ª calzada)» recibe financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo Integrado de Asturias 2000-2006 por un importe de 545.519,00 euros y un coste elegible de 839.260,00 euros.

El proyecto «Tramo Enlace de Llera-Grado (1.ª calzada)» recibe financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo Integrado de Asturias 2000-2006 por un importe de 11.799.952,77 euros y un coste elegible de 18.153.773,48 euros.

El resto de tramos, de acuerdo con la información que obra en la Subdirección General de Administración del FEDER, no han recibido financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el Marco del Programa Operativo Integrado de Asturias 2000-2006, ni tampoco en el Programa Operativo de Asturias 1994-1999.

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049389

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Financiación de la Unión Europea existente para inversiones de la entidad Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) en Asturias.

Respuesta:

La entidad Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) no ha recibido ni recibe financiación del FEDER del Programa Operativo de Asturias 1994-1999, ni del Programa Operativo Integrado del Principado de Asturias 2000-2006, así como tampoco del Fondo de Cohesión, para inversiones en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049390

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Financiación de la Unión Europea existente para inversiones de la entidad Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) en Asturias.

Respuesta:

La cantidad programada en el Marco de Apoyo Comunitario objetivo n.º 1 dentro del Programa Operativo Integrado del Principado de Asturias 2000-2006 para la entidad Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) en la medida 6.3 «Ferrocarriles», asciende a 36 millones de euros de coste elegible, correspondiéndole una ayuda del FEDER de 18 millones de euros.

Esta cantidad se ha invertido en la ejecución de proyectos de renovaciones de vía, instalaciones de seguridad, electrificación, estaciones y apeaderos, así como en infraestructuras y pasos a nivel.

La tasa de cofinanciación del FEDER en las actuaciones desarrolladas por FEVE en este Programa Operativo Integrado es del 50 %.

FEVE no recibe subvención del Fondo de Cohesión para sus inversiones en Asturias.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049393

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Financiación de la Unión Europea existente para inversiones de empresas de telecomunicaciones en Asturias.

Respuesta:

El Fondo de Cohesión no financia el tipo de proyectos por los que se interesa S.S., en Asturias.

Por lo que se refiere al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), la Comunidad Autónoma del

Principado de Asturias no recibe financiación para inversiones de empresas de telecomunicaciones, con cargo al Programa Operativo Integrado del Principado de Asturias 2000-2006.

En cuanto al Programa Operativo para la Sociedad de la Información 2000-2006, se señala que es de carácter plurirregional para todas las regiones Objetivo 1 y tiene como objetivo promover el desarrollo de la Sociedad de la Información, garantizando el acceso de todos los ciudadanos y empresas a las ventajas de la Sociedad de la Información, incluidas unas infraestructuras y servicios de telecomunicación con calidad adecuada y en unas condiciones de coste asequibles.

Sin embargo, en los Programas Operativos de carácter plurirregional las actuaciones no están explícitamente regionalizadas, disponiendo de esta información, sólo una vez que han sido ejecutadas.

En la actualidad existe en fase de ejecución por la Asociación ESM-Instituto de Investigación y Seguridad en Factores Humanos, el proyecto «EDUNET'S», cuyo coste elegible asciende a 31.853,64 euros, con una ayuda del FEDER de 15.926,82 euros.

La tasa de cofinanciación del FEDER para este proyecto es del 50 %.

Madrid, 26 de marzo 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049394

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Financiación de la Unión Europea existente para inversiones de empresas de energía en Asturias.

Respuesta:

La Comunidad Autónoma del Principado Asturias no ha recibido ni recibe financiación del Fondo de Cohesión, ni del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), para inversiones de empresas de energía en el Programa Operativo de Asturias 1994-1999, ni en el Programa Operativo Integrado del Principado de Asturias 2000-2006.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049395

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS)

Asunto: Denuncia efectuada por la patrulla rural del puesto de la Guardia Civil de la Puebla de Arganzón (Burgos) a la gasolinera de AVANTI el día 15-12-1998.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la referida denuncia no llegó a materializarse.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049396 y 184/051469

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS)

Asunto: Presupuesto destinado a la mejora de protección a la infancia para la señalización y control de contenidos audiovisuales en Internet.

Respuesta:

Desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología se están realizando iniciativas orientadas a la protección de la infancia. En concreto, a través de Red.es y el Observatorio de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, en colaboración con organizaciones y agentes del sector como Acción contra la Pornografía Infantil (ACPI), Asociación de Usuarios de Internet (AUI), la Asociación de Internautas (AI), la Policía Nacional, la Guardia Civil, UNICEF y Save the Children, Fundación Telefónica o Fundación La Caixa.

Entre tales iniciativas, destaca la campaña de «Navegación Segura», que se inició en diciembre de 2002 y cuyo objetivo es aumentar la confianza en Internet de los padres para que, tanto ellos como sus hijos, puedan navegar sin temor a encontrarse con contenidos nocivos o perjudiciales.

Asimismo y en este marco de «Navegación Segura», se ha creado la página «web» www.chaval.es con contenidos infantiles cuyo objetivo es proporcionar contenidos seguros y ayuda para los padres en caso de problemas con los menores y su navegación. En esta «web» están colaborando ONGs, proveedores de contenidos, otros portales y programas de televisión, que comparten su preocupación por este importante aspecto.

Además, en el recientemente aprobado plan de nombres de dominios de Internet.es, se crea el subdominio «edu.es», destinado a acoger iniciativas y proyectos públicos para la difusión y la promoción de actividades educativas, favoreciendo la existencia de un espacio seguro para los niños y jóvenes.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049420 y 184/049622

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Obras de acceso a minusválidos en playas de la provincia de Málaga y previsiones de iniciación de las del paseo marítimo El Bajoncillo-Los Álamos, en Torremolinos (Málaga).

Respuesta:

Las obras de acceso a minusválidos se han iniciado en las playas de Nerja, Torremolinos, Benalmádena y Fuengirola, por un importe de 40.000 €, estando prevista una inversión total en el año 2003 de 910.000 €.

El «Paseo Marítimo de Torremolinos entre c/ Continental y el límite con el término municipal de Málaga», está actualmente en fase de adjudicación, habiendo sido licitado mediante publicación en el BOE del 19 de noviembre de 2002.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049421

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Previsiones acerca de modificar la línea marítimo-terrestre para permitir legalizar las casas situadas en primera línea de playa de la barriada de El Palo de Málaga.

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala a Su Señoría la respuesta a sus preguntas escritas n.º de expediente 184/036245 y 184/036285, que se transcribe a continuación:

«La desafectación del dominio público marítimo-terrestre viene regulada en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, que determinan en que supuestos se puede producir tal desafectación, no dependiendo de las previsiones de la Administración General del Estado que se den las circunstancias físicas y jurídicas que establecen los citados artículos.

No se contempla, por parte de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, el derribo de las citadas casas de El Palo.»

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049427

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Solicitudes de residencia de extranjeros por motivos de reunificación familiar recibidas en la provincia de Asturias, en los años 2001 y 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

SOLICITUDES DE RESIDENCIA DE EXTRANJEROS POR REUNIFICACIÓN FAMILIAR EN ASTURIAS

DISTRIBUCIÓN POR NACIONALIDAD Y SEXO

NACIONALIDADES	2001			2002		
	VARONES	MUJERES	TOTAL	VARONES	MUJERES	TOTAL
ARGELIA					2	2
BRASIL				1		1
BULGARIA	1		1	1		1
CAMERÚN					1	1
CHINA	5	3	8	17	11	28
COLOMBIA	3	9	12	5	12	17
CUBA	8	2	10	1	6	7
ECUADOR	16	4	20	3	4	7
ESLOVAQUIA				9	4	13
G.ECUATORIAL		1	1			0
GHANA				2		2
MARRUECOS	14	4	18	15	14	29
MOLDAVIA				1	1	2
PAKISTÁN	1		1			0
PERÚ				5	1	6
POLONIA	5	1	6	5	2	7
R.CONGO				5	1	6
R.DOMINICANA	9	18	27	14	31	45
R.GUINEA				1	1	2
RUSIA				1	1	2
SENEGAL	2		2	3	1	4
UCRANIA	1		1	4	1	5
VENEZUELA					1	1
TOTAL	65	42	107	93	95	188

El número de concesiones llevadas a cabo ha sido 101 en el año 2001 y 41 en el año 2002.

No se ha producido ninguna denegación en 2001 y 2002, quedando pendientes de resolución 147 solicitudes.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049428

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Solicitudes de residencia de extranjeros de hijos y nietos de españoles recibidas en la provincia de Asturias, en los años 2001 y 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

**SOLICITUDES DE RESIDENCIA DE EXTRANJEROS DE HIJOS Y NIETOS DE ESPAÑOLES
RECIBIDAS EN ASTURIAS**

DISTRIBUCIÓN POR NACIONALIDAD Y SEXO

NACIONALIDADES	2001			2002		
	MUJERES	VARONES	TOTAL	MUJERES	VARONES	TOTAL
ARGELIA	2		2	17	11	28
COLOMBIA	4		4			
CUBA	3		3	2	1	3
CHILE	1		1			
CHINA		1	1			
ECUADOR	15	8	23			
EE.UU	1		1			
MEJICO				2	1	3
REP.CENTROAF.				2	1	3
URUGUAY				1		1
VENEZUELA				2		2
TOTAL	26	9	35	26	14	40

El número de concesiones llevadas a cabo ha sido 35 en el año 2001 y 40 en el año 2002.

No se ha producido ninguna denegación en 2001 y 2002.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Titulares que tributan por más de una vivienda así como por más de dos viviendas por el Impuesto de Bienes Inmuebles en Galicia, especialmente en A Coruña, Santiago, Ferrol, Vigo, Pontevedra, Ourense y Lugo.

Respuesta:

184/049431

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

En relación con el número de titulares de más de una vivienda y de más de dos viviendas que tributan por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles en determinadas ciudades de Galicia, se señala lo siguiente:

Ciudad	Nº de titulares de más de una vivienda			Total
	Personas físicas	Personas jurídicas	Otros titulares	
A Coruña	10.934	372	91	11.397
Santiago	5.225	120	147	5.492
Ferrol	4.003	114	125	4.242
Vigo	15.488	523	214	16.225
Pontevedra	2.912	107	60	3.079
Ourense	6.880	229	194	7.303
Lugo	5.331	164	104	5.599

	Nº de titulares de más de dos viviendas			Total
	Personas físicas	Personas jurídicas	Otros titulares	
A Coruña	2.688	241	25	2.954
Santiago	1.544	76	27	1.647
Ferrol	1.064	72	32	1.168
Vigo	4.633	300	61	4.994
Pontevedra	690	63	16	769
Ourense	2.323	174	88	2.585
Lugo	1.366	106	27	1.499

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049433

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Acciones estratégicas en I + D que se van a financiar con la partida prevista en el Plan Galicia 2003.

Respuesta:

El Ministerio de Ciencia y Tecnología ha puesto en marcha una Acción Estratégica de ayudas para actuaciones de I + D contra vertidos marinos, que contempla, en el marco de un proceso de concurrencia competitiva, la financiación de proyectos de I + D. Próximamente se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la correspondiente convocatoria.

Las investigaciones ligadas a los proyectos financiados con tales ayudas podrán ser realizadas por universidades, centros de investigación, centros tecnológicos y empresas. En esta primera convocatoria, se financiarán proyectos con una duración de tres años.

Los ámbitos científico-técnicos en los que se enmarcarán las actuaciones de la Acción Estratégica son los siguientes: estudio de la problemática asociada al pecio, aplicación de la oceanografía operacional a los derrames de hidrocarburos, distribución y dinámica del fuel-oil en los ecosistemas afectados, limpieza y gestión de residuos e impacto sobre sistemas biológicos.

Para la coordinación de esta convocatoria, así como para la Acción Especial concedida a la Universidad de

Vigo a finales del mes de diciembre de 2002, se ha constituido una Comisión de Coordinación Científica y una Oficina Técnica. La Comisión está formada por representantes de la Xunta de Galicia, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, del Instituto Español de Oceanografía y de las Universidades de Galicia, País Vasco y Cantabria.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049434

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Programas de investigación en materia de prevención y lucha contra la contaminación marina que se van a financiar con cargo a la partida prevista en el Plan Galicia 2003.

Respuesta:

El Ministerio de Ciencia y Tecnología ha puesto en marcha una Acción Estratégica de ayudas para actuaciones de I + D contra vertidos marinos que contempla, en el marco de un proceso de concurrencia competitiva, la financiación de proyectos de I + D.

Los ámbitos científico-técnicos en los que se enmarcarán las actuaciones ligadas a la Acción Estratégica son los siguientes: estudio de la problemática asociada al pecio, aplicación de la oceanografía operacional a los derrames de hidrocarburos, distribución y dinámica del fuel-oil en los ecosistemas afectados, limpieza y gestión de residuos e impacto sobre sistemas biológicos.

Las investigaciones ligadas a estos proyectos podrán ser materializadas por universidades, centros de investigación, centros tecnológicos y empresas.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049437

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Cantidades asignadas al transporte público a los municipios del Principado de Asturias por ayudas al transporte público colectivo urbano, en forma de contratos-programa, así como proyectos ejecutados o por ejecutar en los años 2001 y 2002.

Respuesta:

La disposición adicional decimoquinta de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, establece, con carácter obligatorio, la inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de cada año, de un crédito a favor de las entidades loca-

les que tengan a su cargo el servicio de transporte colectivo urbano.

En cumplimiento de dicha norma, las Leyes de Presupuestos Generales del Estado vienen incluyendo, además del montante del crédito destinado a su cobertura, la regulación de la subvención por dicho servicio.

Esta vía de financiación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, no se desarrolla en el marco de contrato-programa alguno, siendo sus beneficiarias las corporaciones locales de más de 50.000 habitantes de derecho, no incluidas en el área metropolitana de Madrid, en la extinguida corporación metropolitana de Barcelona o ubicadas en el archipiélago canario, y que no reciban otra subvención del Estado en virtud de convenios específicos de financiación o de contratos-programa (vid. artículo 74 de la Ley 23/2001, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002).

También son potenciales beneficiarios de esta subvención los municipios de más de 20.000 habitantes de derecho que dispongan de un servicio de transporte público colectivo urbano interior y que su número de unidades urbanas censadas sea superior a 36.000 (apartado dos del artículo 74 de la Ley 23/2001 antes citada), así como los municipios que, no reuniendo esas condiciones, sean capitales de provincia y dispongan del citado servicio.

La subvención al transporte colectivo urbano ha presentado la siguiente evolución en los años 2001 y 2002, a nivel de municipios del Principado de Asturias, en euros:

MUNICIPIOS	AÑO 2001	AÑO 2002
Oviedo	782.182,30	528.480,43
Langreo	101.334,86	-----
Gijón	1.119.170,30	1.186.607,10
Mieres	112.953,88	117.687,68
Total Asturias	2.115.641,34	1.832.775,21

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049438

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Entregas a cuenta de la participación en los ingresos generales del Estado (sección 32 entes territoriales, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado) de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en los años 2001 y 2002.

Respuesta:

Las entregas a cuenta que se efectuaron a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias por Participación en Ingresos Generales del Estado en el año 2001

fueron de 59.562.662.000 pesetas (357.978,81 miles de euros).

En el año 2002 ya se encontraba vigente el Sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común, aplicable desde el 1 de enero de 2002. Este sistema de financiación se fundamenta en la corresponsabilidad fiscal de las comunidades autónomas, de forma que a partir de este año deja de existir la participación de estas comunidades en los Ingresos Generales del Estado, habiendo sido sustituida por el Fondo de Suficiencia.

El sistema de financiación aplicable a partir de 2002 establece que se deben efectuar a las comunidades autónomas mensualmente entregas a cuenta de dicho Fondo de Suficiencia con cargo al Presupuesto de Gastos del Estado. Las entregas a cuenta por Fondo de Suficiencia correspondientes a la Comunidad Autónoma de Asturias en el año 2002 ascendieron a 761.053,78 miles de euros.

Las entregas a cuenta por Fondo de Suficiencia en el año 2002 no son comparables con las entregas a cuenta en el año 2001 de la Participación en Ingresos Generales del Estado, entre otros motivos porque las comunidades autónomas en el nuevo sistema de financiación tienen cedidos más tributos de los que tenían en el anterior sistema, y porque el nuevo sistema de financiación incluye la financiación de las competencias en Sanidad y Servicios Sociales.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049439

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Cantidad económica asignada a los municipios del Principado de Asturias por otras subvenciones y ayudas, así como proyectos ejecutados o por ejecutar en los años 2001 y 2002.

Respuesta:

Se adjunta en anexo relación en la que figuran los importes, en euros, de obligaciones reconocidas directamente a favor de entes locales de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se detallan, de los presupuestos de gastos de la Administración General del Estado de los años 2001 y 2002.

En cuanto a la información relativa a proyectos, se señala que el máximo nivel de desagregación del Sistema de Información Contable y del Anexo de Inversiones Reales que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado en cuanto a regionalización del gasto es el provincial. Por ello, al no existir información a nivel municipal, la Intervención General de la Administración del Estado no dispone de esa información.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

OBLIGACIONES RECONOCIDAS DIRECTAMENTE A FAVOR DE ENTES LOCALES DE LA C.A. DE ASTURIAS CON CARGO A LAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SE DETALLAN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO DEL AÑO 2001

TERCERO		APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION ECONOMICA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
NIF	DENOMINACION			
ES000P3300002G	CONSORCIO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANITARIO	14.12.211A2.221.01	SUMINISTROS DE AGUA	6.980,56
ES000P3300005J	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL VALLE DEL NALON	24.17.751A. 765	PLAN INTEGRAL DE CALIDAD EN TURISMO	192.323,87
ES000P3300023C	MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE LA SIDRA	24.17.751A. 765	PLAN INTEGRAL DE CALIDAD EN TURISMO	168.283,39
ES000P3300300E	AYUNTAMIENTO DE AMIEVA	17.38.513E. 619	EXPROPIACIONES Y OTRAS INCIDENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	136.092,63
ES000P3301700E	AYUNTAMIENTO DE CASTROPOL	16.01.223A. 766	AL AYUNTAMIENTO DE CASTROPOL (ASTURIAS) PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y OBRAS NECESARIOS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE TERRENOS EN SU TÉRMINO MUNICIPAL	901.518,16
ES000P3302100G	AYUNTAMIENTO DE CUDILLERO	17.38.513D. 619	EXPROPIACIONES Y OTRAS INCIDENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	92.982,17
ES000P3302100G	AYUNTAMIENTO DE CUDILLERO	24.17.751A. 765	PLAN INTEGRAL DE CALIDAD EN TURISMO	168.283,39
ES000P3302400A	AYUNTAMIENTO DE GIJÓN	13.02.142A. 226.03	GASTOS DIVERSOS JURIDICOS CONTENCIOSOS	4.220,10
ES000P3302400A	AYUNTAMIENTO DE GIJÓN	20.11.723B. 764	PROGRAMA DE DINAMIZACION TECNOLÓGICA DE ZONAS DESFAVORECIDAS	480.809,68
ES000P3302400A	AYUNTAMIENTO DE GIJÓN	24.17.751A. 765	PLAN INTEGRAL DE CALIDAD EN TURISMO	240.404,84
ES000P3302600F	AYUNTAMIENTO DE GRADO	16.05.222E. 464	DEPOSITOS MUNICIPALES	496,28
ES000P3302700D	AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME	17.09.432A. 767	CONVENIO Mº DE CULTURA Y Mº DE FOMENTO	169.485,41
ES000P3303200D	AYUNTAMIENTO DE LAVIANA	16.05.222E. 464	DEPOSITOS MUNICIPALES	141,80
ES000P3303300B	AYUNTAMIENTO DE LENA	13.02.142A. 202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.079,21
ES000P3303300B	AYUNTAMIENTO DE LENA	13.05.313F. 461	CONCIERTOS CON CC.LL PARA LA PRESTACION SOCIAL SUSTITUTORIA DE OBJETORES DE CONCIENCIA	1.081,82
ES000P3303300B	AYUNTAMIENTO DE LENA	16.05.222E. 464	DEPOSITOS MUNICIPALES	1.399,92
ES000P3303400J	AYUNTAMIENTO DE VALDES	13.05.313F. 461	CONCIERTOS CON CC.LL PARA LA PRESTACION SOCIAL SUSTITUTORIA DE OBJETORES DE CONCIENCIA	1.394,35
ES000P3303400J	AYUNTAMIENTO DE VALDES	17.38.513D. 611	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS	80.509,81
ES000P3303500G	AYUNTAMIENTO DE LLANERA	16.05.222E. 221.01	SUMINISTROS DE AGUA	66.292,07
ES000P3303700C	AYUNTAMIENTO DE MIERES	17.01.511D. 481	SUBVENCIONES ACUERDO CONVALIDACION CONSEJO DE MINISTROS 18-5-01	12.020,24
ES000P3304000G	AYUNTAMIENTO DE NAVA	13.05.313F. 461	CONCIERTOS CON CC.LL PARA LA PRESTACION SOCIAL SUSTITUTORIA DE OBJETORES DE CONCIENCIA	721,21
ES000P3304100E	AYUNTAMIENTO DE NAVIA	13.05.313F. 461	CONCIERTOS CON CC.LL PARA LA PRESTACION SOCIAL SUSTITUTORIA DE OBJETORES DE CONCIENCIA	1.589,74
ES000P3304400I	AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	13.02.142A. 225.02	TRIBUTOS LOCALES	170.157,31
ES000P3304400I	AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	14.01.211A2.225.02	TRIBUTOS LOCALES	5.473,22
ES000P3304400I	AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	16.06.313G. 462	A CC.LL EN APLICACIÓN DE LA LEY 36/95	30.050,61
ES000P3304400I	AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	17.01.511D. 225.02	TRIBUTOS LOCALES	11.876,53
ES000P3304400I	AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	19.01.311A. 221.01	SUMINISTROS DE AGUA	17.169,59
ES000P3304500F	AYUNTAMIENTO DE PARRES	17.38.513E. 619	EXPROPIACIONES Y OTRAS INCIDENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1.508,86
ES000P3305300J	AYUNTAMIENTO DE QUIROS	16.01.223A. 461	PARA ATENCIONES DE TODO ORDEN MOTIVADAS POR SINIESTROS, CATASTROFES U OTROS DE RECONOCIDA URGENCIA	7.996,59
ES000P3305900G	AYUNTAMIENTO DE SALAS	17.01.511D. 481	SUBVENCIONES ACUERDO CONVALIDACION CONSEJO DE MINISTROS 18-5-01	6.010,12
ES000P3306600B	AYUNTAMIENTO DE SIERO	16.05.222E. 464	DEPOSITOS MUNICIPALES	3.757,45
ES000P3307300H	AYUNTAMIENTO DE TINEO	18.10.422Q. 463	PARA SUBVENCIONAR CONVENIOS CON AYTOS QUE DESARROLLAN EL PROYECTO MENTOR PARA LA FORMACION A DISTANCIA CON NUEVAS TECNOLOGIAS	4.817,71
TOTAL				2.995.928,64

OBLIGACIONES RECONOCIDAS DIRECTAMENTE A FAVOR DE ENTES LOCALES DE LA C.A. DE ASTURIAS CON CARGO A LAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SE DETALLAN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO DEL AÑO 2002

TERCERO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION ECONOMICA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
NIF	DENOMINACION			
ES000P33000011	CONSORCIO PARA LA GESTION DE LOS RESIDUOS SOLID	23.08.443D. 750	A CCAA PARA PLANES NACIONALES DE SUELOS CONTAMINADOS, RESIDUOS URBANOS.	744.224,90
ES000P3300002G	CONSORCIO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SAN	14.12.211A2.221.01	SUMINISTROS DE AGUA	10.663,35
ES000P3300005J	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL VALLE DEL NALON	24.17.751A. 765	PLAN INTEGRAL DE CALIDAD EN TURISMO	192.323,87
ES000P3300023C	MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE LA SIDRA	24.17.751A. 765	PLAN INTEGRAL DE CALIDAD EN TURISMO	108.182,18
ES000P3301100H	AYUNTAMIENTO DE CANGAS DEL NARCEA	13.02.142A. 630.02	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	4.454,18
ES000P3301600G	AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON	17.38.513D. 763	A CCLL POR ASUNCION DE COMPETENCIAS DERIVADAS DEL CAMBIO DE TITULARIDAD DE DETERMINADOS TRAMOS DE CARRETERAS ESTATALES A VIAS URBANAS	7.355,14
ES000P3301700E	AYUNTAMIENTO DE CASTROPOL	16.05.222E. 464	DEPOSITOS MUNICIPALES	354,48
ES000P3302100G	AYUNTAMIENTO DE CUDILLERO	24.17.751A. 765	PLAN INTEGRAL DE CALIDAD EN TURISMO	168.283,39
ES000P3302400A	AYUNTAMIENTO DE GIJON	15.09.613H. 352	INTERESES DE DEMORA	90,23
ES000P3302400A	AYUNTAMIENTO DE GIJON	20.11.723B. 764	PROGRAMA DE DINAMIZACION TECNOLÓGICA DE ZONAS DESFAVORECIDAS	528.000,00
ES000P3302400A	AYUNTAMIENTO DE GIJON	24.17.751A. 765	PLAN INTEGRAL DE CALIDAD EN TURISMO	240.404,84
ES000P3302600F	AYUNTAMIENTO DE GRADO	16. 0000. 461.05.46	ANTICIPOS DE TESORERIO CONSEJO DE MINISTROS DE 30-08-2002 (ART 46)	141,79
ES000P3302600F	AYUNTAMIENTO DE GRADO	16.05.222E. 464	DEPOSITOS MUNICIPALES	319,04
ES000P3303200D	AYUNTAMIENTO DE LAVIANA	16.05.222E. 464	DEPOSITOS MUNICIPALES	319,05
ES000P3303300B	AYUNTAMIENTO DE LENA	13.02.142A. 202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.079,20
ES000P3303400J	AYUNTAMIENTO DE VALDES	16.05.222E. 464	DEPOSITOS MUNICIPALES	106,34
ES000P3303500G	AYUNTAMIENTO DE LLANERA	16.05.222E. 221.01	SUMINISTROS DE AGUA	46.606,53
ES000P3303600E	AYUNTAMIENTO DE LLANES	17.09.432A. 767	CONVENIO Mº DE CULTURA Y Mº DE FOMENTO	200.000,00
ES000P3304400I	AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	13.02.142A. 225.02	TRIBUTOS LOCALES	27.282,90
ES000P3304400I	AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	14.01.211A2.225.02	TRIBUTOS LOCALES	5.758,11
ES000P3304400I	AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	16.06.313G. 462	A CCLL EN APLICACIÓN DE LA LEY 36/95	40.000,00
ES000P3304400I	AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	17.01.511D. 225.02	TRIBUTOS LOCALES	4.879,41
ES000P3304400I	AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	17.01.511D. 225.02	TRIBUTOS LOCALES	12.494,73
ES000P3304400I	AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	23.01.511F. 225.02	TRIBUTOS LOCALES	2.226,02
ES000P3304700B	AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA BAJA	17.09.432A. 767	CONVENIO Mº DE CULTURA Y Mº DE FOMENTO	54.992,61
ES000P3305600C	AYUNTAMIENTO DE RIBADESELLA	17.09.432A. 767	CONVENIO Mº DE CULTURA Y Mº DE FOMENTO	20.000,00
ES000P3306600B	AYUNTAMIENTO DE SIERO	16. 0000. 461.05.46	ANTICIPOS DE TESORERIO CONSEJO DE MINISTROS DE 30-08-2002 (ART 46)	744,40
ES000P3306600B	AYUNTAMIENTO DE SIERO	16.05.222E. 464	DEPOSITOS MUNICIPALES	3.544,79
TOTAL				2.433.831,48

184/049440

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Corporaciones locales del Principado de Asturias que se beneficiaron de ayudas y compensaciones por los beneficios fiscales concedidos en los tributos locales por el Estado en virtud de ley, y para corregir desequilibrios financieros y/o compensaciones reconocidas, así como cantidades que han recibido en los años 2001 y 2002.

Respuesta:

El reconocimiento de las ayudas destinadas a corregir desequilibrios financieros de las entidades locales se regula, para los años solicitados, en el apartado tres del artículo 75 de la Ley 13/2000, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2001, y en el apartado tres del artículo 77 de la Ley 23/2001, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2002.

Estas ayudas tienen carácter rogado y su concesión requiere la presentación de un plan de saneamiento financiero formulado por la corporación peticionaria y la suscripción de un convenio por ésta y el Ministerio de Hacienda.

Hasta el momento actual, no se ha reconocido ninguna ayuda por este concepto a las entidades locales, ya que no se han producido ninguna de las condiciones expuestas.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049441

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Corporaciones locales del Principado de Asturias que se beneficiaron de ayudas y compensaciones a entes locales por beneficios fiscales en tributos locales concedidos por el Estado en virtud de convenios internacionales, así como proyectos ejecutados o por ejecutar en los años 2001 y 2002.

Respuesta:

Las entidades locales de Asturias han percibido, en los años 2001 y 2002, compensaciones por beneficios fiscales en:

— El Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por exenciones concedidas a centros educativos concertados, y

— el Impuesto sobre Actividades Económicas, por bonificaciones del 95 % de la cuota tributaria correspondiente a cooperativas fiscalmente protegidas.

Como resumen de los listados que se acompañan en anexo, las compensaciones percibidas por las entidades locales de Asturias, en los citados años, por dichos conceptos han sido, en términos globales, y en euros, las siguientes:

Compensación	Año 2001	Año 2002
Centros concertados	299.047,69	1.246,08
Cooperativas	459.310,60	214.640,93
Total municipios Asturias	758.358,29	215.887,01

Asimismo, el Principado de Asturias ha percibido en los citados años y en concepto de compensación por las mencionadas bonificaciones en la cuota tributaria del Impuesto sobre Actividades Económicas, las siguientes cuantías, en euros:

Año 2001: 58.026,01.

Año 2002: 38.320,52.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

**COMPENSACIONES POR BENEFICIOS FISCALES EN TRIBUTOS LOCALES
PAGADAS EN 2001 A ENTIDADES LOCALES DE ASTURIAS.**

PAGO NÚM.	COD. PROV.	COD. MUN.	IMPORTE	ENTIDAD LOCAL	CONCEPTO COMPENSACIÓN
200108	33	000	838,74	PRINCIPADO DE ASTURIAS	COMPENSACION COOPERATIVAS 00
200108	33	000	6.028,72	PRINCIPADO DE ASTURIAS	COMPENSACION COOPERATIVAS 00
200108	33	000	6.028,72	PRINCIPADO DE ASTURIAS	COMPENSACION COOPERATIVAS 00
200108	33	000	315,56	PRINCIPADO DE ASTURIAS	COMPENSACION COOPERATIVAS 94
200108	33	000	10.130,80	PRINCIPADO DE ASTURIAS	COMPENSACION COOPERATIVAS 94
200108	33	000	83,53	PRINCIPADO DE ASTURIAS	COMPENSACION COOPERATIVAS 94
200108	33	000	626,56	PRINCIPADO DE ASTURIAS	COMPENSACION COOPERATIVAS 95
200108	33	000	6.709,19	PRINCIPADO DE ASTURIAS	COMPENSACION COOPERATIVAS 95
200108	33	000	83,68	PRINCIPADO DE ASTURIAS	COMPENSACION COOPERATIVAS 95
200108	33	000	712,25	PRINCIPADO DE ASTURIAS	COMPENSACION COOPERATIVAS 96
200108	33	000	17.571,00	PRINCIPADO DE ASTURIAS	COMPENSACION COOPERATIVAS 98
200108	33	000	86,79	PRINCIPADO DE ASTURIAS	COMPENSACION COOPERATIVAS 96
200108	33	000	768,06	PRINCIPADO DE ASTURIAS	COMPENSACION COOPERATIVAS 97
200101	33	000	5.509,89	PRINCIPADO DE ASTURIAS	COMPENSACION COOPERATIVAS 98
200108	33	000	633,77	PRINCIPADO DE ASTURIAS	COMPENSACION COOPERATIVAS 98
200108	33	000	633,77	PRINCIPADO DE ASTURIAS	COMPENSACION COOPERATIVAS 99
200108	33	000	1.166,10	PRINCIPADO DE ASTURIAS	COMPENSACION COOPERATIVAS 99
200110	33	000	98,89	PRINCIPADO DE ASTURIAS	COMPENSACION COOPERATIVAS 99
			58.026,01	PRINCIPADO DE ASTURIAS TOTAL	
200110	33	016	870,25	CASTRILLON	COMPENSACION COOPERATIVAS 00
200110	33	016	870,25	CASTRILLON	COMPENSACION COOPERATIVAS 99
			1.740,50	CASTRILLON TOTAL	
200101	33	020	1.551,77	CORVERA DE ASTURIAS	COMPENSACION COOPERATIVAS 98
			1.551,77	CORVERA DE ASTURIAS TOTAL	
200108	33	024	46.702,32	GIJON	COMPENSACION COOPERATIVAS 94
200108	33	024	30.779,02	GIJON	COMPENSACION COOPERATIVAS 95
200108	33	024	68.120,54	GIJON	COMPENSACION COOPERATIVAS 96
200108	33	024	114.820,47	GIJON	COMPENSACION COOPERATIVAS 97
200108	33	024	123.884,27	GIJON	COMPENSACION COOPERATIVAS 98
			384.286,63	GIJON TOTAL	
200108	33	034	18.130,94	VALDES	COMPENSACION COOPERATIVAS 00
			18.130,94	VALDES TOTAL	
200108	33	040	1.104,45	NAVA	COMPENSACION COOPERATIVAS 94
200108	33	040	2.192,96	NAVA	COMPENSACION COOPERATIVAS 95
200108	33	040	2.492,85	NAVA	COMPENSACION COOPERATIVAS 96
200108	33	040	2.784,47	NAVA	COMPENSACION COOPERATIVAS 97
200108	33	040	2.784,47	NAVA	COMPENSACION COOPERATIVAS 98
200108	33	040	2.784,47	NAVA	COMPENSACION COOPERATIVAS 99
			14.143,66	NAVA TOTAL	
200108	33	051	3.049,73	PRAVIA	COMPENSACION COOPERATIVAS 00
			3.049,73	PRAVIA TOTAL	
200108	33	054	312,62	REGUERAS (LAS)	COMPENSACION COOPERATIVAS 94
200108	33	054	324,07	REGUERAS (LAS)	COMPENSACION COOPERATIVAS 95
200108	33	054	341,88	REGUERAS (LAS)	COMPENSACION COOPERATIVAS 96
200110	33	054	407,28	REGUERAS (LAS)	COMPENSACION COOPERATIVAS 99
			1.385,85	REGUERAS (LAS) TOTAL	
200101	33	066	13.687,16	SIERO	COMPENSACION COOPERATIVAS 92
200101	33	066	18.590,62	SIERO	COMPENSACION COOPERATIVAS 98
			32.277,78	SIERO TOTAL	
200108	33	074	2.743,73	VEGADEO	COMPENSACION COOPERATIVAS 99
			2.743,73	VEGADEO TOTAL	
			459.310,60	MUNICIPIOS TOTAL	
			58.026,01	PRINCIPADO DE ASTURIAS TOTAL	
			517.336,61	ASTURIAS TOTAL	

**COMPENSACIONES POR BENEFICIOS FISCALES EN TRIBUTOS LOCALES
PAGADAS EN 2001 A ENTIDADES LOCALES DE ASTURIAS.**

PAGO NÚM.	COD. PROV.	COD. MUN.	IMPORTE	ENTIDAD LOCAL	CONCEPTO COMPENSACIÓN
200106	33	024	95.403,57	GIJON	COMPENSACION CENTROS CONCERTADOS 98
200106	33	024	96.977,49	GIJON	COMPENSACION CENTROS CONCERTADOS 99
200106	33	024	98.917,04	GIJON	COMPENSACION CENTROS CONCERTADOS 00
			291.298,10	GIJON TOTAL	
200106	33	034	1.197,69	VALDES	COMPENSACION CENTROS CONCERTADOS 99
200106	33	034	1.221,85	VALDES	COMPENSACION CENTROS CONCERTADOS 00
			2.419,54	VALDES TOTAL	
200106	33	042	1.730,00	NOREÑA	COMPENSACION CENTROS CONCERTADOS 98
200106	33	042	1.761,13	NOREÑA	COMPENSACION CENTROS CONCERTADOS 99
200106	33	042	1.839,13	NOREÑA	COMPENSACION CENTROS CONCERTADOS 00
			5.330,26	NOREÑA TOTAL	
			299.047,69	MUNICIPIOS TOTAL	

**COMPENSACIONES POR BENEFICIOS FISCALES EN TRIBUTOS LOCALES
PAGADAS EN 2002 A ENTIDADES LOCALES DE ASTURIAS.**

PAGO NÚM.	COD. PROV.	COD. MUN.	IMPORTE	ENTIDAD LOCAL	CONCEPTO COMPENSACIÓN
200207	33	000	665,17	PRINCIPADO DE ASTURIAS	COMPENSACION COOPERATIVAS 00
200207	33	000	1.221,58	PRINCIPADO DE ASTURIAS	COMPENSACION COOPERATIVAS 00
200207	33	000	978,78	PRINCIPADO DE ASTURIAS	COMPENSACION COOPERATIVAS 00
200207	33	000	11.881,14	PRINCIPADO DE ASTURIAS	COMPENSACION COOPERATIVAS 00
200207	33	000	2.352,82	PRINCIPADO DE ASTURIAS	COMPENSACION COOPERATIVAS 00
200207	33	000	98,88	PRINCIPADO DE ASTURIAS	COMPENSACION COOPERATIVAS 00
200207	33	000	5.203,85	PRINCIPADO DE ASTURIAS	COMPENSACION COOPERATIVAS 01
200207	33	000	70,23	PRINCIPADO DE ASTURIAS	COMPENSACION COOPERATIVAS 96
200207	33	000	317,45	PRINCIPADO DE ASTURIAS	COMPENSACION COOPERATIVAS 97
200207	33	000	60,75	PRINCIPADO DE ASTURIAS	COMPENSACION COOPERATIVAS 97
200207	33	000	659,23	PRINCIPADO DE ASTURIAS	COMPENSACION COOPERATIVAS 98
200207	33	000	120,02	PRINCIPADO DE ASTURIAS	COMPENSACION COOPERATIVAS 98
200207	33	000	12.256,32	PRINCIPADO DE ASTURIAS	COMPENSACION COOPERATIVAS 99
200207	33	000	2.432,30	PRINCIPADO DE ASTURIAS	COMPENSACION COOPERATIVAS 99
			38.320,52	PRINCIPADO DE ASTURIAS TOTAL	
200207	33	024	64.832,50	GIJON	COMPENSACION COOPERATIVAS 00
200207	33	024	1.262,59	GIJON	COMPENSACION COOPERATIVAS 97
200207	33	024	3.301,49	GIJON	COMPENSACION COOPERATIVAS 98
200207	33	024	95.435,67	GIJON	COMPENSACION COOPERATIVAS 99
			164.832,25	GIJON TOTAL	
200207	33	031	9.133,71	LANGREO	COMPENSACION COOPERATIVAS 00
200207	33	031	209,85	LANGREO	COMPENSACION COOPERATIVAS 96
200207	33	031	202,38	LANGREO	COMPENSACION COOPERATIVAS 97
200207	33	031	433,72	LANGREO	COMPENSACION COOPERATIVAS 98
200207	33	031	9.620,82	LANGREO	COMPENSACION COOPERATIVAS 99
			19.600,48	LANGREO TOTAL	
200207	33	034	5.293,49	VALDES	COMPENSACION COOPERATIVAS 00
200207	33	034	19.575,46	VALDES	COMPENSACION COOPERATIVAS 01
			24.868,95	VALDES TOTAL	
200207	33	042	2.600,12	NOREÑA	COMPENSACION COOPERATIVAS 00
			2.600,12	NOREÑA TOTAL	
200207	33	054	416,86	REGUERAS (LAS)	COMPENSACION COOPERATIVAS 00
			416,86	REGUERAS (LAS) TOTAL	
200207	33	074	2.322,27	VEGADEO	COMPENSACION COOPERATIVAS 00
			2.322,27	VEGADEO TOTAL	
			214.640,93	MUNICIPIOS TOTAL	
			38.320,52	PRINCIPADO DE ASTURIAS TOTAL	
			252.961,45	ASTURIAS TOTAL	

**COMPENSACIONES POR BENEFICIOS FISCALES EN TRIBUTOS LOCALES
PAGADAS EN 2002 A ENTIDADES LOCALES DE ASTURIAS.**

PAGO NÚM.	COD. PROV.	COD. MUN.	IMPORTE	ENTIDAD LOCAL	CONCEPTO COMPENSACIÓN
200210	33	034	1.246,08	VALDES	COMPENSACION CENTROS CONCERTADOS 01

184/049442

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Cantidad asignada a los municipios del Principado de Asturias y a dicha Comunidad Autónoma en los años 2001 y 2002 en concepto de participación de las corporaciones locales en los tributos del Estado.

Respuesta:

En concepto de participación en tributos del Estado, correspondiente a 2001 y 2002, las entidades locales de Asturias han percibido las siguientes cuantías, en euros:

Entidades locales	Participación total 2001	Entregas a cuenta 2002
Municipios Asturias	140.972.103,38	138.698.751,07
C.A. Asturias	123.568.741,87	121.480.767,87
Total Asturias	264.540.845,25	260.179.518,94

En este cuadro no se incluyen las cuantías que haya podido percibir la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias como resultado de la aplicación del modelo de financiación autonómica.

Asimismo se incluyen, por lo que respecta al año 2001, los montantes de las doce entregas mensuales a cuenta, que se transfirieron con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 2001, y de la entrega por la liquidación definitiva de dicho año, que se transfirió con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 2002.

Por lo que se refiere al año 2002, se incluyen los montantes de las doce entregas mensuales a cuenta,

transferidos con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 2002. La liquidación definitiva relativa a este ejercicio se calculará hacia el final del primer semestre del presente año, transfiriéndose con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 2003.

Se acompaña en anexo relación, a nivel municipal, de la participación total de los municipios de Asturias correspondiente a 2001 y de los importes de las doce entregas mensuales a cuenta del año 2002.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ASTURIAS EN TRIBUTOS DEL ESTADO. PARTICIPACIÓN TOTAL AÑO 2001 Y ENTREGAS A CUENTA AÑO 2002.

			Euros	
Código	Municipio	Participación Total 2001	Entregas a cta. 2002	
33 001	ALLANDE	279.877,09	275.810,26	
33 002	ALLER	1.757.776,16	1.755.625,23	
33 003	AMIEVA	94.957,32	93.716,80	
33 004	AVILES	10.841.660,24	10.518.076,98	
33 005	BELMONTE DE MIRANDA	242.345,97	243.046,78	
33 006	BIMENES	225.525,35	221.313,19	
33 007	BOAL	258.244,59	258.421,93	
33 008	CABRALES	252.026,13	246.867,26	
33 009	CABRANES	130.806,32	130.803,36	
33 010	CANDAMO	283.936,22	278.978,74	
33 011	CANGAS DEL NARCEA	1.981.130,78	1.963.180,85	
33 012	CANGAS DE ONIS	750.680,93	734.280,97	
33 013	CARAVIA	64.018,61	62.126,81	
33 014	CARREÑO	1.389.000,55	1.349.387,85	
33 015	CASO	264.749,93	206.542,53	
33 016	CASTRILLON	2.939.938,27	2.897.495,70	
33 017	CASTROPOL	461.523,28	461.513,05	
33 018	COAÑA	383.082,97	378.300,88	
33 019	COLUNGA	512.108,61	512.108,83	
33 020	CORVERA DE ASTURIAS	1.995.117,14	2.037.220,01	
33 021	CUDILLERO	708.917,32	692.258,61	
33 022	DEGAÑA	159.535,46	162.223,80	

EUROS			
Código	Municipio	Participación Total 2001	Entregas a cta. 2002
33 023	FRANCO (EL)	437.829,55	429.846,36
33 024	GIJON	38.488.929,27	38.120.067,61
33 025	GOZON	1.397.831,77	1.335.372,52
33 026	GRADO	1.335.177,59	1.320.379,91
33 027	GRANDAS DE SALIME	138.421,61	138.855,52
33 028	IBIAS	234.363,68	226.430,03
33 029	ILLANO	73.701,91	78.031,54
33 030	ILLAS	115.004,82	116.678,78
33 031	LANGREO	6.084.667,44	6.018.575,79
33 032	LAVIANA	1.710.812,51	1.690.141,94
33 033	LENA	1.647.701,14	1.617.430,19
33 034	VALDES	1.761.086,32	1.718.746,48
33 035	LLANERA	1.448.641,94	1.424.904,90
33 036	LLANES	1.558.012,67	1.540.809,61
33 037	MIERES	6.206.218,02	6.153.446,44
33 038	MORCIN	325.272,09	321.461,76
33 039	MUROS DE NALON	242.679,48	242.429,01
33 040	NAVA	653.262,82	639.005,82

**PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ASTURIAS
EN TRIBUTOS DEL ESTADO. PARTICIPACIÓN TOTAL AÑO 2001 Y
ENTREGAS A CUENTA AÑO 2002.**

EUROS			
Código	Municipio	Participación Total 2001	Entregas a cta. 2002
33 041	NAVIA	1.063.430,61	1.050.279,31
33 042	NOREÑA	468.954,16	462.560,14
33 043	ONIS	98.840,82	97.986,03
33 044	OVIEDO	28.682.675,96	28.462.790,99
33 045	PARRES	642.755,12	630.139,25
33 046	PEÑAMELLERA ALTA	75.871,29	75.400,86
33 047	PEÑAMELLERA BAJA	170.662,87	169.249,32
33 048	PESOA	33.963,72	33.963,26
33 049	PILOÑA	1.040.881,58	1.014.420,89
33 050	PONGA	81.085,93	79.690,35
33 051	PRAVIA	1.489.616,93	1.034.259,43
33 052	PROAZA	97.977,09	97.046,74
33 053	QUIROS	177.184,02	178.934,52
33 054	REGUERAS (LAS)	228.780,76	223.656,85
33 055	RIBADEDEVA	201.925,03	202.080,17
33 056	RIBADESELLA	721.010,07	690.666,67
33 057	RIBERA DE ARRIBA	221.155,10	215.872,33
33 058	RIOSA	265.883,41	261.359,63
33 059	SALAS	788.855,60	784.961,41

			Euros	
Código		Municipio	Participación Total 2001	Entregas a cta. 2002
33 060		SAN MARTIN DEL REY AURELIO	2.553.595,61	2.530.861,91
33 061		SAN MARTIN DE OSCOS	58.749,07	57.529,32
33 062		SANTA EULALIA DE OSCOS	62.914,15	62.995,56
33 063		SAN TIRSO DE ABRES	72.107,86	70.981,45
33 064		SANTO ADRIANO	33.494,65	33.762,49
33 065		SARIEGO	153.766,13	149.209,78
33 066		SIERO	6.164.754,69	6.034.799,83
33 067		SOBRESCOBIO	100.080,09	91.042,37
33 068		SOMIEDO	183.390,28	184.390,78
33 069		SOTO DEL BARCO	450.701,81	448.135,13
33 070		TAPIA DE CASARIEGO	459.845,08	451.520,51
33 071		TARAMUNDI	100.142,95	97.879,87
33 072		TEVERGA	234.789,32	234.057,84
33 073		TINEO	1.551.276,72	1.504.238,33
33 074		VEGADEO	499.007,56	499.681,78
33 075		VILLANUEVA DE OSCOS	47.591,34	46.287,85
33 076		VILLAVICIOSA	1.628.161,80	1.600.244,88
33 077		VILLAYON	207.210,69	201.513,35
33 078		YERNES Y TAMEZA	22.439,64	22.385,26
		TOTAL	140.972.103,38	138.698.751,07

184/049443

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Entregas a cuenta de la participación en ingresos territoriales del Estado por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en los años 2001-2002.

Respuesta:

El sistema de financiación aplicable en el quinquenio 1997-2001 contemplaba como uno de los recursos de las comunidades autónomas la participación en los ingresos territorializados del Estado por IRPF (PIR). Este recurso tenía la consideración de Participación en Ingresos del Estado, por lo cual se presupuestaba dentro del Presupuesto de Gastos del Estado.

El sistema de financiación regulaba un régimen de entregas a cuenta a realizar todos los años de aplicación del sistema, entregas a cuenta que eran pagadas mensualmente con cargo al crédito correspondiente del Presupuesto de Gastos del Estado.

El régimen de presupuestación de la PIR era diferente del régimen aplicado al recurso denominado «Rendimiento de la tarifa autonómica del IRPF» (TIR). En este caso, al tener la tarifa autonómica del IRPF la consideración de tributo cedido (no de participación en ingresos del Estado), los anticipos de tesorería mensuales pagados a las comunidades autónomas no se recogían en el Presupuesto de Gastos, sino que se reflejaban extrapresupuestariamente en la recaudación del Estado por IRPF.

Las entregas a cuenta pagadas a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en el año 2001 por PIR ascendieron a 25.408.345 miles de pesetas (152.707,23 miles de euros). A su vez, los anticipos de tesorería por TIR a esta Comunidad Autónoma en 2001 ascendieron a 28.909.721 miles de pesetas (173.750,92 miles de euros),

El nuevo sistema de financiación, aplicable a partir del 1 de enero de 2002, ha refundido las anteriores PIR

y TIR dentro del nuevo «Rendimiento de la tarifa autonómica del IRPF». Las entregas a cuenta por esta nueva TIR a la Comunidad Autónoma de Asturias en 2002 ascendieron a 337.363,96 miles de euros.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049444

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Entregas a cuenta de la participación en ingresos territoriales del Estado por el Impuesto sobre Sucesiones de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias desde el año 1996.

Respuesta:

Desde el año 1983 el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones es un tributo cedido a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, correspondiendo a la misma las facultades de gestión y recaudación respecto del impuesto.

Desde la entrada en vigor del Real Decreto 1744/1986, de 28 de junio, por el que se traspasan a la Comunidad Autónoma de Asturias las funciones y servicios en materia de gestión de los tributos cedidos, los ingresos recaudatorios de este impuesto se realizan directamente en la Hacienda de la Comunidad Autónoma y no en la Hacienda del Estado.

Por esta razón, los sistemas de financiación de las comunidades autónomas vigentes desde el año 1986 no contemplan entregas a cuenta desde el Estado a la Comunidad Autónoma de Asturias por este impuesto.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049451

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Créditos comprometidos en el apartado «Atención Primaria de Salud» destinados al mantenimiento y mejora del primer nivel de atención primaria prestado en centros de salud y consultorios, gasto farmacéutico en los años 2001 y 2002 en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Respuesta:

En lo que respecta a los créditos comprometidos en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en el año 2001, correspondientes al apartado «Atención Primaria de Salud», el importe de las obligaciones reconocidas, a 31 de diciembre de 2001, asciende a 317.217.95282 euros.

En el año 2002, dudó que la transferencia de funciones y servicios del INSALUD a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias tiene efectos desde el 1.º de enero de 2002, los datos sobre créditos comprometidos que correspondan al ejercicio presupuestario del año 2002 se encuentran disponibles en el ámbito de la propia Comunidad Autónoma.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049452

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Presupuesto, ejecución y valoración del Plan Nacional sobre Drogas en los años 2001 y 2002 en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Respuesta:

La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas ha subvencionado diversos programas de drogodependencias a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, con las siguientes cantidades:

- Ejercicio 2001: 846.038 euros.
- Ejercicio 2002: 914.902 euros.

La ejecución de los citados créditos fue realizada al 100 %.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049465

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Desplazamientos de trabajadores y trabajadoras de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias a otras zonas del Estado en busca de empleo.

Respuesta:

Los registros de los contratantes o demandantes de empleo en el INEM no recogen la residencia o vecindad de origen en el supuesto de que no sea coincidente con la que se tenga en la provincia en que el trabajador sea contratado o solicite empleo.

Por esta razón no resulta posible facilitar la información que se solicita.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049481

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Grado de ejecución del Programa 222A Seguridad Ciudadana, sección 16 Ministerio del Interior, servicio 03 Dirección General de la Policía, Comunidad 05 Asturias, artículo 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, código de identificación 0510, «Obras en Asturias», correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

El importe de las obligaciones reconocidas es de 246.200,31 €.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049482

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Grado de ejecución del Programa 222A, Seguridad Ciudadana, sección 16, Ministerio del Interior, servicio 05, Dirección General de Instituciones Penitenciarias, Comunidad 05, Asturias, artículo 63, inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, código identificación 0030, Villabona (Asturias), correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se comunica que el Programa 222A Seguridad Ciudadana, sección 16 Ministerio del Interior no corresponde a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049487

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Grado de ejecución en que se encuentran las cantidades contempladas por la entidad Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), comunidad 05 Asturias (6.000 miles de euros), Anexo de Inversiones Reales por regiones y provincias, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

La entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) había previsto en sus presupuestos para el ejercicio 2002 una partida en el Principado de Asturias de 6,0 millones de euros, destinados a estudios y proyectos de la línea de Alta Velocidad a Asturias, Tramo La Robla- Pola de Lena (Variante de Pajares).

La formulación de la Declaración de Impacto Ambiental (BOE de 30 de mayo de 2002) y la posterior aprobación del Estudio Informativo (BOE de 19 de octubre de 2002) posibilitaron acometer la adecuación de los proyectos básicos en redacción al trazado definitivo ambientalmente aprobado y realizar una inversión durante el ejercicio 2002, de 2,25 millones de euros.

El fuerte ritmo de los trabajos ha permitido la reciente aprobación del proyecto. básico correspondiente a los túneles de Pajares, lo que ha hecho posible que el Consejo de Ministros del 21 de febrero de 2003 autorizara la contratación de su proyecto y obra y su posterior licitación por parte del GIF (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha 5 de marzo de 2003).

Los túneles de Pajares constituyen sin duda la sección más importante de las que componen la nueva línea, con una inversión de 1.085 millones de euros, por lo que esta autorización supone el definitivo lanzamiento de las obras de esta nueva infraestructura de Alta Velocidad.

Madrid, 3 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049537

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Asunción del plurilingüismo y la cooficialidad de lenguas por parte del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado.

Respuesta:

Una vez consultado el Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, se informa lo siguiente:

No se tiene constancia de que se haya recibido ninguna petición de que se editen en gallego los boletos de los distintos juegos de azar estatales.

Los boletos de los distintos juegos que gestiona Loterías y Apuestas del Estado, incluida la Lotería Nacional son de unas dimensiones muy reducidas, con lo cual hace imposible que se puedan recoger los textos en todas las lenguas oficiales de España.

Loterías y Apuestas del Estado realiza sorteos fuera del Salón de Sorteos de Madrid, denominados «viajeros», de tal forma que, cuando estos sorteos se realicen en territorios donde exista cooficialidad de lenguas, se

estudiará la viabilidad de usar en los documentos, «ad hoc», de esos sorteos las dos lenguas oficiales.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049544

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión prevista por la Dirección General de la Guardia Civil para la provincia de Málaga en el año 2003.

Respuesta:

Se tiene previsto invertir la cantidad de 788.181,71 €, de los cuales 307.372,01 € en la construcción del cuartel de Benahavís y 480.809,70 € en obras por determinar en diversos acuartelamientos de la provincia de Málaga.

Las inversiones en material y equipo figuran como «no regionalizables», por lo que no se puede determinar contablemente que es lo que ha correspondido a dicha provincia, puesto que son adquisiciones que se realizan de forma centralizada y que después se van distribuyendo territorialmente.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049548

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Vehículos incendiados por actos delictivos en el año 2002.

Respuesta:

La quema de vehículos no constituye un tipo específico en el Código Penal, razón por la cual no existen datos desglosados sobre estas acciones.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049553 a 184/049556

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Previsiones acerca de la creación de un segundo centro penitenciario en la provincia de Málaga, así como su ubicación, capacidad, inversiones y fecha de inicio de las obras.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros de 24 de enero de 2003 incluyó en el «Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios» la ejecución de cuatro nuevos centros penitenciarios tipo, dos de ellos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin especificar lugar concreto.

Actualmente no existe todavía ubicación concreta para la implantación de los referidos centros penitenciarios tipo.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049559

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Cantidad destinada a paliar los daños por temporales registrados en el último trimestre de 2001 en la comarca de Antequera (Málaga).

Respuesta:

Las ayudas concedidas a la comarca de Antequera, con cargo a los presupuestos del Departamento del Interior, y referidas tanto a corporaciones locales por gastos de emergencia realizados, como a familias y unidades de convivencia por daños en sus viviendas y enseres, son las siguientes:

AYUDAS A FAMILIAS

MUNICIPIO	CONCEDIDO
ANTEQUERA	1.051,77 €
CAMPILLOS	425,21 €
CARRATRACA	1.301,19 €
SIERRA DE YEGUAS	3.602,71 €

AYUDAS A CORPORACIONES LOCALES

MUNICIPIO	CONCEDIDO
ANTEQUERA	122.848,52 €
CAMPILLOS	61.858,16 €
CARRATRACA	16.054,18 €
SIERRA DE YEGUAS	78.918,01 €

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049567

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Accidentes de tráfico registrados en la Ronda Oeste de Málaga en los años 2001 y 2002.

Respuesta:

En el tramo de la N-340, conocido como Ronda Oeste de Málaga, se han producido durante los años 2001 y 2002 los accidentes y los daños que se expresan a continuación:

AÑO	ACCIDENTES MORTALES	FALLECIDOS
2001	4	4
2002	2	2
DIFERENCIA	-2	-2

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049569

Asunto: Accidentes registrados en pasos a nivel en el año 2002.

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Respuesta:

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

AÑO 2001				
	Número de accidentes	Número de muertos	Número de heridos graves	Número de heridos leves
Alicante	1	1	0	0
Lugo	1	1	0	0
Murcia	1	12	2	0
Valencia	1	1	0	0
TOTAL	4	15	2	0

AÑO 2002				
	Número de accidentes	Número de muertos	Número de heridos graves	Número de heridos leves
Alicante	2	2	2	0
Lugo	1	1	1	0
Málaga	1	1	0	0
Salamanca	1	1	2	0
TOTAL	5	5	5	0

El cómputo de muertos está realizado a 24 horas y los datos son de los accidentes mortales en carretera.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

MÁLAGA CIUDAD

AÑO	2000	2001	2002
Delitos	19.710	19.775	16.497

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049580

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Delitos registrados en Málaga capital desde el año 2000.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

184/049581

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Medidas de seguridad antiincendios existentes en el centro penitenciario de Málaga.

Respuesta:

En el centro penitenciario de Málaga existen los siguientes sistemas de seguridad contra incendios:

- Una red general de agua contra incendios dotada con 122 bocas de incendio equipadas (BIES) en el interior y 16 hidrantes exteriores, abastecidas a través de un grupo de presión eléctrico.
- Un total de 137 extintores manuales de diversas capacidades y eficacia y agente extintor acorde con el riesgo específico de fuego del local donde se hallan colocados

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049585

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Previsiones acerca del traslado de la ubicación de la Comisaría de Vélez-Málaga.

Respuesta:

Durante el pasado ejercicio se han llevado a cabo diversas obras de remodelación en la Comisaría Local de Vélez-Málaga por importe de 30.000 euros, no estando previsto a corto plazo trasladar su ubicación.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049593

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Previsiones acerca de construir una unidad psiquiátrica hospitalaria en el Centro Penitenciario de Málaga.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que no hay previsión de construir una unidad psiquiátrica en el Centro Penitenciario de Málaga.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049600

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Motivos por los que no coinciden los datos sobre capacidad de almacenamiento de los pantanos de Málaga en las páginas web del Ministerio de Medio Ambiente y de la Confederación Hidrográfica del Sur.

Respuesta:

La capacidad de los embalses varía con el tiempo y en función de las características específicas de cada cuenca, pues los procesos de erosión y sedimentación originan arrastres sólidos, con la consiguiente sedimentación posterior. Las eventuales variaciones en la capacidad de almacenamiento de los embalses se ponen de manifiesto mediante levantamientos batimétricos realizados, por los distintos Organismos de cuenca, comunicándose periódicamente el resultado a la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente. La concordancia es total entre los centros directivos mencionados.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049620 y 184/049621

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso..

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inicio de las obras de los paseos marítimos de Torrox y Algarrobo-Costa.

Respuesta:

Las obras del Paseo Marítimo Los Llanos de Torrox, está previsto que se inicien a finales de 2003, siempre que se hayan puesto a disposición los terrenos necesarios con la anterioridad suficiente.

Las obras del Paseo Marítimo a poniente del río Algarrobo, está previsto que se inicien a finales de 2003, siempre que el Ayuntamiento presente el proyecto constructivo y aporte los terrenos necesarios con la suficiente anterioridad.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049626

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Futuro de la estación de Pizarra (Málaga).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que no existen previsiones que modifiquen la actual configuración de la estación de Pizarra, ni de los servicios que se prestan en ella.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049631

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Previsiones acerca de la cesión al Ayuntamiento de Málaga de los terrenos de la antigua prisión de dicha localidad.

Respuesta:

El inmueble de la antigua prisión provincial de Málaga está incluido en el «Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios» como amortizable que, una vez desafectado del uso penitenciario, será aportado a la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, como aportación no dineraria, para su enajenación y como financiación de dicho Plan.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049655

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Municipios de la provincia de Málaga que no han recibido una Escuela-Taller desde el año 1996 a pesar de haberla solicitado.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Se relacionan a continuación los municipios de la provincia de Málaga para los que se han solicitado Escuelas Taller desde el 01/01/96 y no se les ha concedido hasta la fecha:

Málaga:

Algarrobo, Alpandeire, Benalmádena, El Burgo, Casares, Cuevas del Becerro, Manilva, Marbella, Mijas, Moclinejo, Ojén y El Rincón de la Victoria.

2. De los municipios anteriores, se deben señalar los siguientes municipios que tenían Escuelas Taller en funcionamiento el 1 de enero de 1996:

- Alpandeire (Hasta 28-12-97)
- Manilva (Hasta 30-11-96)
- Mijas (Hasta 20-12-96)
- Ojén (Hasta 28-12-97)

3. Por último, se destaca que aunque no se han concedido Escuelas Taller a los municipios que figuran en el epígrafe 1, sí se han aprobado Talleres de Empleo y Casas de Oficio a los siguientes:

• Benalmádena (Taller Empleo: 31-12-01 a 31-12-02)

- El Burgo (Casa de Oficio: 29-06-02 a 28-06-03)
- Casares (Taller Empleo: 30-06-02 a 29-06-03)
- Cuevas del Becerro: (2 Talleres Empleo: 30-06-97 a 29-06-98 y 30-12-99 a 29-12-00)
- Mijas (Casa de Oficio: 30-12-98 a 29-12-99 y Taller Empleo: 30-12-02 a 29-12-03)
- Moclinejo (Casa de Oficio: 30-12-99 a 29-12-00)

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049661

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión realizada en desaladoras desde el mes de mayo de 1996.

Respuesta:

Se adjunta en anexo, listado donde se relacionan las inversiones realizadas por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente en materia de desalación desde mayo de 1996, hasta la fecha, desglosado por años y por provincias.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIÓN EN DESALADORAS POR AÑOS Y POR PROVINCIAS

año	nombre provincia	TÍTULO AC	invertido en euros
1996			
	<i>Baleares</i>		
		PROYECTO DE COSTRUCCION DE LAS OBRAS DE LA INSTALACION DESALADORA DE AGUA DE MAR DE FORMENTERA EN EL TM DE SAN FRANCISCO CON UNA CAPACIDAD DE 2000 M3/DIA (BALEARES)	274.580,36
		REVISION DE PRECIOS DEL PROYECTO DE LA INSTALACION DESALADORA DE AGUA DE MAR DE IBIZA T.M. DE SAN ANTONIO DE PORTMANY (BALEARES)	193.035,87
		TOTAL PROVINCIA Baleares	467.615,00
	<i>Ceuta</i>		
		PLANTA DESALADORA DE CEUTA	15.626.314,71
		TOTAL PROVINCIA Ceuta	15.626.314,00
	<i>Las Palmas</i>		
		OBRAS DE EMERGENCIA DE LA CUARTA LINEA DE LA PLANTA DE DESALACION LANZAROTE.III EN LANZAROTE.	3.455.819,60
		LIQUIDACION PROVISIONAL INSTALACION DESALADORA DE AGUA DE MAR DEL SURESTE DE GRAN CANARIA TMM INGENIO AGUIMES Y SANTA LUCIA (LAS PALMAS)	935.235,96
		LIQUIDACION PROVISIONAL OBRAS DE LA INSTALACION DESALADORA AGUA DE MAR GRAN TARAJAL (ISLA DE FUERTEVENTURA-LAS PALMAS)	213.350,44

año	nombre provincia	TITULO_AC	invertido en euros
		LIQUIDACION PROVISIONAL LIQUIDACION DE LAS OBRAS DE INSTALACION DESALADORA DE AGUA DE MAR AMPLIA— CION LANZAROTE III TM ARRECIFE (LAS PALMAS)	351.945,77
		LIQUIDACION PROVISIONAL DE OBRAS DE URBANIZACION Y ACONDICIONAMIENTO FINAL DE LA INSTALACION DESALA— DORA DE AGUA DE MAR DE FUERTEVENTURA III (LAS PAL- MAS)	21.278,49
		LIQUIDACION PROVISIONAL OBRAS DE LA INSTALACION DESALADORA AGUA DE MAR CORRALEJO (ISLA FUERTEVEN-- TURA-LAS PALMAS)	202.296,30
		TOTAL PROVINCIA Las Palmas	5.179.923,00
	<i>Murcia</i>		
		OBRAS COMPLEMENTARIAS DE EMERGENCIA DE PRETRATA-- MIENTO DE LA ESTACION DE DESALACION POR OSMOSIS INVERSA DE LOS RETORNOS DE RIEGO DE LA PEDRERA (MURCIA)	773.502,58
		TOTAL PROVINCIA Murcia	773.502,00
	<i>Tenerife</i>		
		PROYECTO DE CONSTRUCCION INSTALACION DESALADORA DE AGUA DE MAR DE ADEJE-ARONA EN EL TM DE ARONA Y ADEJE (SANTA CRUZ DE TENERIFE)	6.576.935,56
		TOTAL PROVINCIA Tenerife	6.576.935,00
		TOTAL AÑO 1996	28.624.289,00

año	nombre provincia	TITULO_AC	invertido en euros
1997			
	<i>Baleares</i>		
		PROYECTO OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INSTALACION DESALADORA DE AGUA DE MAR DE FORMENTERA T.M. SAN FRANCISCO (BALEARES)	825.697,65
		PROYECTO DE COSTRUCCION DE LAS OBRAS DE LA INSTA-- LACION DESALADORA DE AGUA DE MAR DE FORMENTERA EN EL TM DE SAN FRANCISCO CON UNA CAPACIDAD DE 2000 M3/DIA (BALEARES)	16.217,61
		OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INSTALACION DESALADORA DE AGUA DE MAR DE IBIZA T.M. DE SAN ANTONIO DE PORTMANY (BALEARES)	300.030,07
		REVISION DE PRECIOS DEL PROYECTO DE LA INSTALACION DESALADORA DE AGUA DE MAR DE IBIZA T.M. DE SAN AN- TONIO DE PORTMANY (BALEARES)	381.016,64
		MODIFICACION N 1 DEL PROYECTO DE LA INSTALACION DESALADORA DE AGUA DE MAR DE IBIZA T.M. SAN ANTO-- NIO DE PORTMANY (BALEARES)	682.057,59
		TOTAL PROVINCIA Baleares	2.205.017,00
	<i>Centrales</i>		
		CONVENIO ENTRE DGOH Y CEDEX LA COLABORACION TECNICA EN MATERIA DE DESALACION.	625.052,59
		CONVENIO D.G.O.H. Y CEDEX PARA ASISTENCIA TECNICA EN TRABAJOS DE DESALACION EN CANARIAS ENCAUZAMEN- TOS Y REGADIOS	176.819,52
		TOTAL PROVINCIA Centrales	801.871,00
	<i>Las Palmas</i>		
		INTERESES DE DEMORA EN PROYECTO DE INSTALACION DE DESALADORA DE AGUA DE MAR LAS PALMAS III. ISLA DE GRAN CANARIA (LAS PALMAS)	659.287,48

<i>año</i>	<i>nombre provincia</i>	<i>TITULO AC</i>	<i>invertido en euros</i>
		PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA INSTALACION DESALADORA DE AGUA DE MAR LAS PALMAS-TELDE T.M. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS PALMAS)	1.835.873,65
		PROYECTO Y CONSTRUCCION DE LA AMPLIACION DE LA INSTALACION DESALADORA DE AGUA DE MAR DE GALTAR AGAETE (LAS PALMAS)	300.506,05
		TOTAL PROVINCIA Las Palmas	2.795.666,00
		TOTAL AÑO 1997	5.802.554,00

<i>año</i>	<i>nombre provincia</i>	<i>TITULO AC</i>	<i>invertido en euros</i>
1998			
	<i>Baleares</i>		
		OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INSTALACION DESALADORA DE AGUA DE MAR DE IBIZA T.M. DE SAN ANTONIO DE PORTMANY (BALEARES)	546.173,79
		TOTAL PROVINCIA Baleares	546.173,00
	<i>Centrales</i>		
		CONVENIO ENTRE DGOH Y CEDEX LA COLABORACION TECNICA EN MATERIA DE DESALACION.	619.042,47
		TOTAL PROVINCIA Centrales	619.042,00
	<i>Ceuta</i>		
		PLANTA DESALADORA DE CEUTA	2.404.048,42
		TOTAL PROVINCIA Ceuta	2.404.048,00
	<i>Las Palmas</i>		
		PROYECTO Y CONSTRUCCION DE LA AMPLIACION DE LA INSTALACION DESALADORA DE AGUA DE MAR DE GALTAR AGAETE (LAS PALMAS)	71.956,02
		PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA INSTALACION DESALADORA DE AGUA DE MAR LAS PALMAS-TELDE T.M. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS PALMAS)	16.227.326,82
		TOTAL PROVINCIA Las Palmas	16.299.282,00
	<i>Tenerife</i>		

<i>año</i>	<i>nombre provincia</i>	<i>TITULO AC</i>	<i>invertido en euros</i>
		PROYECTO INSTALACION DESALADORA DE AGUA DE MAR EN ADEJE-ARONA T.M. GRANADILLA DE ARONA (STA CRUZ DE TENERIFE)	878.439,37
		TOTAL PROVINCIA Tenerife	878.439,00
		TOTAL AÑO 1998	20.746.984,00

año	nombre provincia	TITULO_AC	invertido en euros
1999			
	<i>Baleares</i>		
	OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INSTALACION DESALADORA DE AGUA DE MAR DE IBIZA T.M. DE SAN ANTONIO DE PORTMANY (BALEARES)		457.388,44
	TOTAL PROVINCIA Baleares		457.388,00
	<i>Centrales</i>		
	CONVENIO ENTRE LA D.G.O.H. Y C.A. Y EL CEDEX PARA LA PRESTACION DE ASISTENCIA TECNICA EN LA ELABORACION DE ESTRATEGIAS DIFUSION INTERNACIONAL TECNOLOGIA ESPAÑOLA EN DESALACION Y REUTILIZACION DE AGUAS		180.303,63
	CONVENIO ENTRE DGOH Y CEDEX LA COLABORACION TECNICA EN MATERIA DE DESALACION.		360.607,26
	TOTAL PROVINCIA Centrales		540.910,00
	<i>Ceuta</i>		
	PLANTA DESALADORA DE CEUTA		4.868.198,05
	TOTAL PROVINCIA Ceuta		4.868.198,00
	<i>Las Palmas</i>		
	PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA INSTALACION DESALA- DORA DE AGUA DE MAR LAS PALMAS-TELDE T.M. LAS PAL- MAS DE GRAN CANARIA (LAS PALMAS)		14.724.796,56
	PROYECTO Y CONSTRUCCION DE LA AMPLIACION DE LA INSTALACION DESALADORA DE AGUA DE MAR DE GALTAR AGAETE (LAS PALMAS)		3.225.733,03

año	nombre provincia	TITULO_AC	invertido en euros
	PROYECTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS N 1 DE LA DESALADORA DE AGUA DE MAR DE LAS PALMAS-TELDE PARA LA PROTECCION DE LA PLATAFORMA MARITIMA T.M. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS PALMAS)		3.875,70
	LIQUIDACION DEFINITIVA OBRAS INSTALACION DESALADO- RA DE AGUA DE MAR LAS PALMAS III (LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)		121.674,56
	LIQUIDACION PROVISIONAL DE OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA INSTALACION DESALADORA DE AGUA DE MAR DE GUIA T.M. GUIA (LAS PALMAS)		139.269,84
	TOTAL PROVINCIA Las Palmas		18.215.347,00
	<i>Tenerife</i>		
	MODIFICADO N 2 DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA INSTALACION DESALADORA AGUA DE MAR DE ADEJE-ARONA, EN T.M. ARONA Y ADEJE (SANTA CRUZ DE TENERIFE).		2.421.569,16
	TOTAL PROVINCIA Tenerife		2.421.569,00
	TOTAL AÑO 1999		26.503.412,00

<i>año</i>	<i>nombre provincia</i>	<i>TITULO AC</i>	<i>invertido en euros</i>
2000			
	<i>Baleares</i>		
		OBRAS DE EMERGENCIA EN LA DESALADORA BAHIA DE PALMA SEPTIMA LINEA DE PRODUCCION DE AGUA DESALADA	5.709.614,99
		OBRAS DE EMERGENCIA DE AMPLIACION DE LOS BASTIDORES 85 Y 86 DE LA DESALADORA BAHIA DE PALMA	11.719.736,04
		TOTAL PROVINCIA Baleares	17.429.350,00
	<i>Centrales</i>		
		CONVENIO ENTRE DGOH Y CEDEX LA COLABORACION TECNICA EN MATERIA DE DESALACION.	258.435,20
		TOTAL PROVINCIA Centrales	258.435,00
	<i>Las Palmas</i>		
		PROYECTO MODIFICADO N 1 DE LA INSTALACION DE DESALADORA DE AGUA DE MAR DE LAS PALMAS-TELDE T.M. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS PALMAS)	1.680.174,34
		PROYECTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS N 1 DE LA DESALADORA DE AGUA DE MAR DE LAS PALMAS-TELDE PARA LA PROTECCION DE LA PLATAFORMA MARITIMA T.M. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS PALMAS)	4.767.107,18
		PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA INSTALACION DESALADORA DE AGUA DE MAR LAS PALMAS-TELDE T.M. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS PALMAS)	2.704.554,47
		PROYECTO MODIFICADO N1 DE LA INSTALACION DESALADORA DE AGUA DE MAR DE ARUCAS Y MOYA (LAS PALMAS)	1.405.496,51
		TOTAL PROVINCIA Las Palmas	10.557.331,00

<i>año</i>	<i>nombre provincia</i>	<i>TITULO AC</i>	<i>invertido en euros</i>
	<i>Melilla</i>		
		ASISTENCIA TECNICA PARA ELABORAR LOS DOCUMENTOS PREVIOS PARA EL CONCURSO DE PROYECTO CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE LA INSTALACION DESALADORA DE AGUA MARINA DE MELILLA (CONTRATO MENOR)	11.946,77
		TOTAL PROVINCIA Melilla	11.946,00
	<i>Tenerife</i>		
		PLIEGO DE BASES ASISTENCIA TECNICA PARA CONTROL Y VIGILANCIA DE INSTALACION DE DESALADORA DE AGUA DE MAR DE STA CRUZ DE TENERIFE Y DEPOSITO DE CABECE- RA PARA ABASTECIMIENTO A STA CRUZ DE TENERIFE.	93.683,48
		TOTAL PROVINCIA Tenerife	93.683,00
		TOTAL AÑO 2000	28.350.745,00

<i>año</i>	<i>nombre provincia</i>	<i>TITULO AC</i>	<i>invertido en euros</i>
2001			
	<i>Baleares</i>		
		PROYECTO DE AMPLIACION DE LA INSTALACION DESALADORA DE AGUA DE MAR DE FORMENTERA (BALEARES)	4.439.836,48
		ASISTENCIA TECNICA PARA ESTUDIO DE EMPLAZAMIENTOS ALTERNATIVOS PARA LA PLANTA DESALADORA DE AGUA MARINA DE LA BAHIA DE ALCUDIA MALLORCA (BALEARES) (CONTRATO MENOR)	11.946,77
		PROYECTO DE SONDOS DE INVESTIGACION DE AGUA DE MAR PARA ABASTECIMIENTO A LA IDAM DE LA BAHIA DE ALCUDIA TM ALCUDIA (MALLORCA)	29.196,12
		LIQUIDACION PROVISIONAL OBRAS ORRESPONDIENTES AL PROYECTO MODIFICADO N 1 DE LA INSTALACION DESALADORA DE AGUA DE MAR DE IBIZA TM SAN ANTONIO DE PORTMANY (BALEARES)	935.801,22
		TOTAL PROVINCIA Baleares	5.416.779,00
	<i>Las Palmas</i>		
		PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA INSTALACION DESALADORA DE AGUA DE MAR LAS PALMAS-TELDE T.M. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS PALMAS)	4.026.781,10
		PROYECTO MODIFICADO N 1 DE LA INSTALACION DE DESALADORA DE AGUA DE MAR DE LAS PALMAS-TELDE T.M. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS PALMAS)	1.202.024,21
		TOTAL PROVINCIA Las Palmas	5.228.805,00
	<i>Tenerife</i>		
		LIQUIDACION DEFINITIVA DEL PROYECTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS N 1 DE INSTALACION DESALADORA DE AGUA DE MAR DE SANTA CRUZ DE TENERIFE TM SANTA CRUZ DE TENERIFE (TENERIFE)	212.119,54
		PLIEGO DE BASES ASISTENCIA TECNICA PARA CONTROL Y VIGILANCIA DE INSTALACION DE DESALADORA DE AGUA DE MAR DE STA CRUZ DE TENERIFE Y DEPOSITO DE CABECE- RA PARA ABASTECIMIENTO A STA CRUZ DE TENERIFE.	175.386,56
		TOTAL PROVINCIA Tenerife	387.505,00
		TOTAL AÑO 2001	11.033.089,00
<i>año</i>	<i>nombre provincia</i>	<i>TITULO AC</i>	<i>invertido en euros</i>
2002			
	<i>Baleares</i>		
		PROYECTO DE AMPLIACION DE LA INSTALACION DESALADORA DE AGUA DE MAR DE FORMENTERA (BALEARES)	734.073,69
		LIQUIDACION PROVISIONAL DE LAS OBRAS DE INSTALACION DE DESALADORA DE AGUA DE MAR DE FORMENTERA. MODIFICACION N 1 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS. T.M. SAN FRANCISCO (BALEARES)	1.034.040,51
		TOTAL PROVINCIA Baleares	1.768.113,00
	<i>Las Palmas</i>		
		LIQUIDACION MODIF N 1 PROYECTO CONSTRUCCION DE LA AMPLIACION DE LA INSTALACION DESALADORA DE AGUA DE MAR DE GALTARD TM GALTARD ISLA DE GRAN CANARIA (LAS PALMAS)	1.036.966,82
		PROYECTO Y EJECUCION DE LA AMPLIACION DE ESTACION DESALADORA DE AGUA DE MAR DE GUIA 2 FASE TM SANTA MARIA DE GUIA (LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	455.927,71
		TOTAL PROVINCIA Las Palmas	1.492.893,00
	<i>Tenerife</i>		
		PROYECTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS N 2 PROYECTO DE INSTALACION DESALADORA DE AGUA DE MAR DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (ISLA DE TENERIFE)	1.668,66
		PLIEGO DE BASES ASISTENCIA TECNICA PARA CONTROL Y VIGILANCIA DE INSTALACION DE DESALADORA DE AGUA DE MAR DE STA CRUZ DE TENERIFE Y DEPOSITO DE CABECE- RA PARA ABASTECIMIENTO A STA CRUZ DE TENERIFE.	108.681,51
		TOTAL PROVINCIA Tenerife	110.349,00
		TOTAL AÑO 2002	3.371.355,00

184/049664 y 184/049683

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Previsiones acerca de desalojar inmediatamente la actual Comisaría de Policía de Antequera (Málaga), así como de alquilar algún inmueble para instalarla mientras se construye la obra.

Respuesta:

El Ministerio del Interior no tiene previsto desalojar la actual Comisaría de Antequera, ni en consecuencia, alquilar otro inmueble mientras se construya la nueva.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049665 y 184/049678

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Lugar de donde partió el barco en que viajaban los inmigrantes que fueron reclusos en la Comisaría Provincia de Málaga el día 27-12-2002, y con cuántos minutos de anterioridad al incendio se detectó al jefe de la patera.

Respuesta:

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ceuta, que instruye las Diligencias Previas n.º 399/2003, ha acordado, en Auto de fecha 17 de febrero pasado, el secreto de esas diligencias previas.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049666

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Previsiones acerca de permitir a los poseedores del carné de conducir tipo B conducir ciclomotores de clase ligera.

Respuesta:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.8 del Reglamento General de conductores actualmente en vigor, los ciclomotores se pueden conducir con permiso de las clases A1, A y B o con la licencia de conducción para ciclomotores. No es necesaria, pues, ninguna medida legislativa al respecto.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049684

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Contenido de los estudios sobre inundabilidad de las casas situadas en primera línea de playa de la barriada de El Palo de Málaga.

Respuesta:

Los estudios sobre inundabilidad que realiza la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, tratan de determinar la probabilidad de inundación de unos terrenos como consecuencia de un temporal.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049691

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puigcercós i Boixassa, Joan (GMx)

Asunto: Campaña «PonteensuPiel.org» de Amnistía Internacional.

Respuesta:

La catalogación de un anuncio publicitario bajo la consideración de servicio público exige que su objeto persiga una finalidad de interés general beneficiando, prácticamente, a toda la ciudadanía, como por ejemplo, las campañas publicitarias a favor de determinados hábitos alimenticios o sanitarios o a favor del cumplimiento de determinadas obligaciones tributarias o del respeto a las normas de tráfico. Asimismo, pueden considerarse como servicio público aquellos anuncios publicitarios que, sin beneficiar a la generalidad de los ciudadanos, concurre, sin embargo, en ellos un interés solidario en favor de determinados colectivos, como por ejemplo, las mujeres maltratadas, los niños marginados, los emigrantes, etc.

Indudablemente, una campaña publicitaria destinada a evitar el racismo o la xenofobia contra los emigrantes entraría dentro de esta segunda categoría. Sin embargo, en este caso particular, se introduce, junto al llamamiento a la solidaridad con los emigrantes; una calificación negativa y no acreditada en sede judicial, de otros colectivos a los que se imputa indirectamente la comisión de hechos, no sólo reprobables, sino, además, delictivos («los malos tratos policiales a emigrantes, con lo cual el carácter inicialmente benéfico de la campaña queda desvirtuado y postergado por el elemento de controversia.

La legislación española vigente en la materia contempla las medidas necesarias para evitar conductas racistas, en caso de que se produzcan:

a) El Código Penal español en el artículo 510 y siguientes, regula las conductas que pueden ser constitutivas de delitos relativos al ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas.

b) La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, se fundamenta en el principio básico de igualdad o de no discriminación de los extranjeros, reconociendo a éstos un conjunto de derechos que desarrolla en su articulado. Concretamente, los artículos 23 y 24, regulan específicamente el alcance y contenido del principio de no discriminación.

c) La Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, establece las bases de su régimen disciplinario, el cual contempla las sanciones que correspondan, en caso de que se produzcan conductas contrarias a lo dispuesto en la Ley.

Se dispone ya de los mecanismos necesarios para prevenir el racismo policial, previstos en las Leyes y artículos del Código Penal mencionados anteriormente.

Además, el Programa GRECO (Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería e Inmi-

gración) establece, dentro de sus múltiples medidas, acciones formativas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, relativas a un mayor conocimiento de la sociedad multicultural y a la lucha contra el racismo y la xenofobia.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049698

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valcarce García, Amparo (GS)

Asunto: Distribución de ayudas por el temporal del año 2001 en León.

Respuesta:

El carácter y funciones de la figura de los Subdelegados del Gobierno vienen establecidos en el artículo 29 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE), modificado por el artículo 77 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

De acuerdo con el mismo, en cada provincia y bajo la inmediata dependencia del Delegado del Gobierno en la respectiva Comunidad Autónoma existirá un Subdelegado del Gobierno que será nombrado por aquél, al que corresponden funciones de dirección de los servicios integrados de acuerdo con las instrucciones del Delegado del Gobierno, impulso de los no integrados, funciones de cooperación con las corporaciones locales y con los órganos territoriales de la Administración de la correspondiente Comunidad Autónoma, y competencias sancionadoras.

Por otra parte, en las provincias en las que no radique la sede de las Delegaciones del Gobierno, los Subdelegados ejercerán competencias en materia de seguridad ciudadana y protección civil. Estas dos últimas competencias podrán ejercerlas los Subdelegados del Gobierno en la provincia en la que radique la sede de la Delegación del Gobierno, previa delegación del Delegado del Gobierno, y en todo caso bajo la dirección y supervisión del mismo.

Por último, cabe señalar que acudir a la vía judicial en defensa del honor, encuentra sustento en el derecho de protección jurisdiccional que la Constitución reconoce a todas las personas, y cuyo ejercicio no está

sometido a restricción alguna cuando de funcionarios públicos se trata.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049836

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valcarce García, Amparo (GS)

Asunto: Razón por la que no se ha realizado ninguna inversión en la Catedral de León a pesar de estar integrada en el Plan de Catedrales.

Respuesta:

En primer lugar, se señala que el Plan Nacional de Catedrales no es solamente un plan de inversión. Trata de dotar a este conjunto patrimonial de una metodología común para su mejor protección y conservación y, sobre todo, trata de aunar esfuerzos y voluntades de las varias instituciones y organismos que se ven implicadas en esa obligación común que es la Conservación del Patrimonio. De ellos son la Administración Autonómica, según la legislación vigente, y la Iglesia, que ostenta la propiedad de los conjuntos catedralicios, los que asumen en último término esa responsabilidad.

La Administración General del Estado actúa sobre las catedrales de acuerdo, en este caso, con la Junta de Castilla y León y la Iglesia —tal como se estipula en el Acuerdo firmado en 1997 para el desarrollo del Plan de Catedrales—, que son quienes solicitan la colaboración. La programación se concreta en reuniones periódicas. Por otro lado, todos esos programas de inversión se realizan en el marco del Plan Director de cada catedral, que, en el caso de la de León, fue redactado en su día por la Administración Autonómica.

En virtud de esa cooperación, que establece el Plan Nacional de Catedrales, la inversión realizada en la Catedral de León (con cargo al Programa de inversión que figura en los Presupuestos Generales del Estado «Conservación y Restauración de Bienes Culturales» que gestiona el Instituto del Patrimonio Histórico Español de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales del MECD) desde la firma del citado Acuerdo, ha sido hasta el año 2000 de 420.000 €.

El hecho de que no se haya vuelto a actuar desde esa fecha depende exclusivamente de que la Administración Autonómica no ha solicitado esa colaboración

para la Catedral de León y sí, por ejemplo, para la de Astorga.

Eso no quiere decir que la Catedral de León no esté siendo atendida desde los presupuestos de la propia Junta de Castilla y León o por otra de las fuentes de financiación que concita el Plan de Catedrales. De esta forma, León figura como una de las inversiones futuras del 1 % cultural del Ministerio de Fomento (641 miles de euros). Esta actuación está en espera de la redacción del correspondiente proyecto por parte del Cabildo Catedralicio, que, además, ha tenido en funcionamiento una Escuela-Taller que atendía, precisamente, a las vidrieras.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049842

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS)

Asunto: Plantilla de las Fuerzas Armadas a 31-12-2002

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. De acuerdo con lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, la plantilla máxima de militares profesionales a alcanzar el día 31 de diciembre de 2002 no podría superar 48.000 Cuadros de Mando y 86.000 de Tropa y Marinería.

2. El número de peticiones para ingresar en las Fuerzas Armadas como militares profesionales de Tropa y Marinería ha sido 36.563.

3. Durante el año 2002, han ingresado en las Fuerzas Armadas 9.243 soldados y marineros profesionales.

4. Durante el año 2002, ha habido 2.181 peticiones de baja en las Fuerzas Armadas, de Militares Profesionales de Tropa y Marinería, de las que se han concedido 1.964.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049844

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cruz Valentín, Raquel de la (GS)

Asunto: Inventario de medios técnicos y humanos con los que está dotada la Jefatura Provincial de Tráfico de Toledo.

Respuesta:

El número de efectivos con que cuenta actualmente la Jefatura Provincial de Tráfico de Toledo, es de 55.

En cuanto a los medios técnicos con que cuenta la Jefatura Provincial de Tráfico de Toledo, son los siguientes:

- Dispone de un local de oficinas en la calle Marqués de Mendigorriá, número 3, con una superficie de 1.446,61 m².
- Igualmente, dispone de unas instalaciones de pistas para aspirantes al permiso de conducir, en la calle Torviscal, número 4, con una superficie de 4.950 m².
- También dispone en la Ronda de Buenavista, sin número, de dicha capital, de unos locales destinados a garaje para la Agrupación de Tráfico y la Guardia Civil, con una superficie de 1.571 m².
- Cuenta con una flota de nueve vehículos para el servicio de la Jefatura y dos vehículos que se ceden a los Ayuntamientos para control de vigilancia y alcoholemia.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049846

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cruz Valentín, Raquel de la (GS)

Asunto: Contribuyentes que dejaron de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Sonseca (Toledo) tras la supresión del mismo, así como el importe que supone.

Respuesta:

Los cálculos efectuados por el Ministerio de Hacienda relativos a las consecuencias financieras de la nueva exención del IAE han sido realizados de forma global para el conjunto de entidades locales y en base a los datos del año 2000, último conocido, y por tanto, no se dispone, actualmente, de información municipalizada y actualizada al respecto. Habrá que esperar al año 2004 al objeto de que, en cumplimiento de la disposición adicional décima de la Ley 51/2002, se efectúen los cálculos pertinentes. Será en 2004 cuando se cuente con la información necesaria para la liquidación definitiva, ya que a lo largo de 2003 sólo se hacen entregas a cuenta.

En cualquier caso, ningún municipio o provincia obtendrá pérdida recaudatoria como consecuencia de la reforma, pues la compensación del IAE se articula mediante un crédito ampliable y suficiente para atender a las necesidades de las entidades locales, compensación que se consolidará, a futuro, en la correspondiente participación en los tributos del Estado por parte de las entidades locales.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049847

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cruz Valentín, Raquel de la (GS)

Asunto: Ratio entre el número de habitantes y Guardias Civiles.

Respuesta:

La ratio habitante Guardia Civil no resultaría en modo alguno correcta, toda vez que junto al ámbito territorial de competencia del citado Cuerpo, existe el ámbito funcional o material de competencia exclusiva que se superpone al anterior, y que hace imposible aplicar a un volumen de población concreto, un número determinado de efectivos.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049848

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cruz Valentín, Raquel de la (GS)

Asunto: Número de habitantes y poblaciones afectadas por el Puesto de la Guardia Civil de Sonseca (Toledo).

Respuesta:

La demarcación comprendida en el Puesto de la Guardia Civil de Sonseca (Toledo) abarca los municipios de Mazarambroz y Sonseca.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049849

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cruz Valentín, Raquel de la (GS)

Asunto: Medios técnicos y humanos con los que está dotada la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Sonseca (Toledo).

Respuesta:

El Inventario de medios técnicos y humanos con los que está dotado el Puesto de Sonseca (Toledo), es el siguiente:

PUESTO DE SONSECA (TOLEDO)	
MEDIOS TÉCNICOS	MEDIOS HUMANOS
- DOS EQUIPOS INFORMÁTICOS.	- 1 SARGENTO.
- CUATRO VEHÍCULOS.	- 1 CABO.
- RED TELEFÓNICA.	- 12 GUARDIAS CIVILES.
- MATERIAL DE TRANSMISIONES.	
- LINTERNAS	
- CHALECOS REFLECTANTES	

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

DELITOS DE TRÁFICO ILEGAL DE DROGAS PROVINCIA DE PONTEVEDRA

2001	190
2002	206

184/049874

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Várela Vázquez, María Jesús Arrate (GS)

Asunto: Delitos por tráfico de drogas registrados en la provincia de Pontevedra en los años 2001 y 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050008

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valcarce García, Amparo (GS)

Asunto: Actuación del Subdelegado del Gobierno en León ante la distribución de ayudas para paliar los efectos del temporal del año 2001.

Respuesta:

Los criterios seguidos para la selección de proyectos objeto de ayuda, no han sido otros que los establecidos en el Real Decreto-ley 13/2001. El procedimiento seguido para la concesión de las subvenciones ha sido el establecido en la Orden de 25 de septiembre de 2001.

Conforme a lo previsto en el artículo quinto de dicha Orden, la Comisión de Asistencia al Subdelegado del Gobierno se limitó a emitir informe favorable sobre los proyectos comprendidos en el ámbito de aplicación del Real Decreto-ley 13/2001, es decir, los destinados a obras de reparación o restitución de los daños causados en las instalaciones necesarias para la completa prestación de los servicios municipales relacionados en el artículo 26 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en la red viaria de titularidad de las Diputaciones Provinciales.

Por acuerdo de la Comisión, se incluyeron en dicho informe parte de las obras correspondientes a los proyectos técnicos de reparación y restitución de infraestructuras presentados directamente por el Ayuntamiento de Ponferrada, municipio de más de 20.000 habitantes, del que Lombillo es un barrio, cuyos accesos, de competencia municipal a tenor del artículo 26 de la Ley 7/1985, se encontraban cortados por hundimiento en falla vertical de un metro, debido a los temporales acaecidos desde los últimos días de octubre de 2000 hasta finales del mes de enero de 2001.

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050009

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valcarce García, Amparo (GS)

Asunto: Criterios para la selección de proyectos financiados con cargo a las ayudas para paliar los efectos del temporal del año 2001.

Respuesta:

Por Real Decreto-ley 13/2001, de 5 de septiembre, se adoptaron medidas urgentes para reparar los daños

causados por las lluvias y temporales acaecidos en los meses de febrero y marzo de 2001 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Entre las diversas medidas se contemplaban subvenciones para las obras de reparación o restitución de infraestructuras, equipamientos o instalaciones y servicios contemplados en el artículo 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como para la red viaria de titularidad de las Diputaciones Provinciales.

En desarrollo de este Real Decreto-ley, se aprobó la Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 25 de septiembre de 2001, que estableció el procedimiento que se había de seguir para la concesión y tramitación de estas subvenciones, así como para la información sobre el estado de ejecución de las obras y el control de la aplicación de aquéllas a su finalidad.

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050015

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Domínguez, María Soledad (GS)

Asunto: Delitos registrados en Mérida, Badajoz y provincia, según la Fiscalía en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

Antes de dar respuesta a S.S., resulta necesario puntualizar lo siguiente:

Los datos sobre evolución de la delincuencia de los que se dispone en el Ministerio de Justicia son los que se recogen en las Memorias anuales de la Fiscalía General del Estado, en donde se utiliza a estos efectos el parámetro de diligencias previas incoadas por delito en cada año, que aunque no se corresponde exactamente con el de número de delitos cometidos, sí resulta sumamente indicativo de la evolución de la litigiosidad criminal en cada territorio.

En dichas Memorias únicamente se efectúa un desglose estadístico a nivel de Fiscalías, por lo que sólo se puede facilitar información para la provincia de Badajoz en su conjunto.

La última información disponible es la relativa al año 2001, recogida en la Memoria de la Fiscalía General del Estado del año 2002.

Hechas estas precisiones, se indica a continuación el dato sobre diligencias previas por delito en la Fiscalía de Badajoz, desde el año 1996 hasta 2001:

	Número de diligencias
1996	43.595
1997	47.435
1998	50.562
1999	54.592
2000	50.132
2001	49.260

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050021

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Domínguez, María Soledad (GS)

Asunto: Tramos de carretera donde se incrementa la mayoría de las multas de tráfico impuestas en la provincia de Badajoz.

Respuesta:

El Ministerio del Interior no cuenta actualmente con una distribución estadística de las denuncias por tramos de carretera.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050023

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada a respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Domínguez, María Soledad (GS)

Asunto: Inmigrantes irregulares existentes en Badajoz, Mérida y provincia.

Respuesta:

No hay estimaciones oficiales sobre el número de extranjeros en situación ilegal, ya que por su propia naturaleza, no es posible determinar su número.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050040

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Domínguez, María Soledad (GS)

Asunto: Evolución de la plantilla de la Guardia Civil en la provincia de Badajoz desde el año 1996.

Respuesta:

En la provincia de Badajoz, el número de efectivos de la Guardia Civil, en el año 1996 fue de 1.436 y en el año 2002 es de 1.476.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050048

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Domínguez, María Soledad (GS)

Asunto: Ministerios que tienen contratada seguridad privada en sus delegaciones u organismos públicos de Badajoz y provincia.

Respuesta:

Los Ministerios que tienen contratada seguridad privada en la provincia de Badajoz son: M.º del Interior; M.º de Fomento; M.º de Medio Ambiente; M.º de Trabajo y Asuntos Sociales y M.º de Justicia.

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050058

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Domínguez, María Soledad (GS)

Asunto: Multas de tráfico impuestas en Badajoz y provincia en el año 2002.

Respuesta:

La estadística es de rango nacional y provincial, pero no por municipios, entre otras razones porque principal y mayoritariamente los expedientes sancionadores tramitados por las Jefaturas de Tráfico corresponden a denuncias formuladas por la Agrupación de Tráfico de la Guardia civil en vías interurbanas y no de las Policías Municipales.

Según los datos disponibles, el número total de denuncias en la provincia de Badajoz, en el año 2002, asciende a 41.806, de las cuales sólo 2.945 eran de Policías Municipales. Se han terminado por pago de la multa 27.834 expedientes, por un importe total de 2.937.834,02 euros, y se han retirado 1.796 permisos de conducción y 138 licencias.

Es importante señalar que esta información del año 2002 debe considerarse provisional, pues todavía es posible que se actualicen datos relativos a los últimos meses.

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050066

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Pérez, Iratxe (GS)

Asunto: Ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado en el año 2002 en la provincia de Valladolid por el Ministerio del Interior.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

Presupuestos Generales del Estado. Anexo de Inversiones Reales.

Presupuesto Inicial territorializado: 1.084.200,00 €

Obligaciones reconocidas: 3.772.946,18 €

Grado de ejecución 2002: 347,99 %.

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050068

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Pérez, Iratxe (GS)

Asunto: Ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado en el año 2002 en la provincia de Valladolid por el Ministerio de Fomento.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO**INVERSIÓN DEL M^o DE FOMENTO EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID
EJERCICIO 2002**

EUROS			
CENTROS DIRECTIVOS	PTO. 2002	OP. R. (OK)	EJEC. %
MINISTERIO SUBSECRETARÍA Y SERV. GRLS.	72.310		0,0
D. G. PARA LA VIVIENDA, LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO		173.213	
D. G. DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL	94.410		0,0
D. G. DE CARRETERAS	35.117.250	34.399.284	98,0
D. G. DE FERROCARRILES	673.160	26.513	3,9
TOTAL	35.957.130	34.599.012	96,2

FUENTE: PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2002 E INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

184/050069

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Pérez, Iratxe (GS)

Asunto: Ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado en el año 2002 en la provincia de Valladolid por el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Respuesta:

En el presupuesto del Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCYT) sólo están previstas inversiones reales con distribución provincial en el Programa 521B, sección 20, servicio 13 (Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información).

Dentro de este Programa 521B, sección 20, servicio 13 (Dirección General de Telecomunicaciones y Tec-

nologías de la Información), en los Presupuestos Generales del Estado para el 2002, el grado de ejecución de las inversiones llevadas a cabo en la provincia de Valladolid ha sido del 115,74 %.

Las inversiones en I + D del Ministerio de Ciencia y Tecnología en el ámbito territorial de la provincia de Valladolid se realizan a través de los Organismos Públicos de Investigación (OPIS) de él dependientes que tienen instalaciones en el territorio de dicha provincia. Estas inversiones han sido las siguientes:

Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

En el Anexo de Inversiones del CSIC, de los Presupuestos Generales del Estado para 2002, no figuraba ninguna actuación prevista para la provincia de Valladolid.

No obstante, dentro de las incidencias que en el Anexo figuran como; no territorializadas y que la Junta de Gobierno del CSIC aprueba en el transcurso del ejercicio económico se realizaron las siguientes inversiones:

Centro	Importe pagado
- Instituto de Biología y Genética Molecular. Adecuación de laboratorios.	24.040,30
- Instituto para el Desarrollo de la Innovación y de la Tecnología Industrial. (INDITI). Revisión de precios obras de construcción de la sede. (Pendiente del ejercicio 2001).	2.376,58

Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA).

Los recursos dedicados a proyectos de investigación financiados por el INIA se asignan a través de convocatorias públicas, en régimen de competitividad, some-

tiendo las propuestas a criterios estrictos de evaluación y selección antes de ser aprobadas, clasificándolos por comunidades autónomas, no por provincias. Por ello, a continuación se indican (en euros) las inversiones realizadas por el INIA a proyectos de investigación localizados en la comunidad autónoma de Castilla y León:

PROGRAMA	Inversiones comprometidas para 2002	Inversiones realizadas en 2002
Recursos y Tecnologías Agrarias	234.621,90	234.621,90
Conservación y Utilización de Recursos Fitogenéticos	27.904,99	27.904,99
Programa Nac. Medidas Ayuda Apicultura	27.250,00	27.250,00
Programa Nacional de Alimentación (*)	557.685,00	518.427,22
Conservación de Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario	113.291,00	113.291,00
Otras Actividades de Investigación (**)	17.429,00	-
Contratos Doctores	108.005,00	108.005,00
TOTALES INIA	1.086.186,89	1.029.500,11

(*) La diferencia corresponde al proyecto CAL00-007 no financiado por incumplimiento de la normativa de la convocatoria.

(**) Corresponde al proyecto OT00-037-C17-07 no financiado por incumplimiento de la normativa.

Instituto Geológico y Minero de España (IGME).

Programa	Inversión ejecutada
Geología y Geofísica. Proyectos: Estudio geológico E.1/50.000. hoja 172 y revisión de la 159, así como realización a escala 1/200.000 de la 18 y 19.	9.873, 00
Realización hojas Magna nº 130, 342, 371, 399, 427, 453 y 454.	9.620,00
Hojas 20 (Burgos), 29. (Valladolid) y 30 (Aranda de Duero) del Mapa de Rocas Industriales.	10.000,00
TOTAL PROVINCIA DE VALLADOLID.	29.493,00

Finalmente, debe tenerse en cuenta que otras empresas, centros de investigación e investigadores radicados en Valladolid pueden haber sido beneficiarios de las ayudas o programas que promueve este Ministerio en materia de I + D y que no están regionalizados, pues se otorgan en régimen de concurrencia competitiva considerando la capacidad o mérito de los candidatos solicitantes y la calidad, contenido y viabilidad de los proyectos presentados a concurso

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050168 y 184/050169

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Guardans i Cambó, Ignasi (GC-CiU)

Asunto: Control y fiscalización del cumplimiento de operadores de TV.

Respuesta:

Debe entenderse que las obligaciones a las que se refiere Su Señoría son las incluidas en el artículo 5 de la Ley 25/1994, modificada por la Ley 22/1999 y la Ley 15/2001, toda vez que la Ley 22/1999, a cuyo artículo 5 se hace referencia, consta de un artículo único.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 19 de la citada Ley 25/1994, «las comunidades autónomas ejercerán el control y la inspección para garantizar el cumplimiento de lo previsto en esta Ley y, en su caso, tramitarán los correspondientes procedimientos sancionadores e impondrán las oportunas sanciones en relación con los servicios de televisión cuyos ámbitos de cobertura, cualquiera que sea el medio de

transmisión empleado, no sobrepasen sus respectivos límites territoriales. También serán competentes en relación con los servicios de televisión cuya prestación se realice directamente por ellas o por entidades a las que hayan conferido un título habilitante dentro del correspondiente ámbito autonómico.

Corresponden al Estado las competencias para garantizar el cumplimiento de las disposiciones de esta Ley, en los restantes servicios de televisión.

Las funciones de inspección y control, en el caso de los servicios de televisión contemplados en el párrafo anterior, se ejercerán por el Ministerio de Fomento. En este supuesto, la imposición de las sanciones por el incumplimiento de lo dispuesto en esta Ley, corresponderá, en el caso de infracciones graves, al Ministro de Fomento y en el de infracciones muy graves, al Consejo de Ministros, a propuesta de aquél».

En consecuencia, el control y la fiscalización del cumplimiento por los operadores de televisión de sus obligaciones en relación con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 25/1994, es una competencia compartida entre el Estado, para los operadores de ámbito nacional, y las comunidades autónomas para las que operan en el ámbito autonómico.

Tras la reforma de la estructura ministerial, las competencias que en esta materia tenía atribuidas el Ministerio de Fomento fueron asumidas por el Ministerio de Ciencia y Tecnología y la función de inspección y control sobre los operadores de televisión bajo la competencia del Estado es ejercida por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.

El Gobierno controla rigurosamente el grado de cumplimiento de las obligaciones de los operadores de televisión bajo su competencia.

No obstante, las obligaciones establecidas en el artículo 5 de la Ley 25/1994 no están destinadas a apoyar únicamente el sector cinematográfico español y europeo, sino que el sector objeto de protección es mucho más amplio, ya que se refiere a la industria de contenidos audiovisuales. Así, la cuota de emisión, a la que se hace referencia, ampara, no sólo las obras cinematográficas, sino todo tipo de programas televisivos

con las únicas excepciones de las «informaciones, transmisiones deportivas, concursos o juegos, publicidad, televenta y servicios de teletexto».

En cuanto a las inversiones obligatorias, éstas pueden destinarse no sólo a financiar largometrajes y cortometrajes cinematográficos, sino también películas para televisión y películas, cualquiera que sea su soporte, de nuevos realizadores, experimentales, documentales, de serie de animación o de decidido carácter cultural.

Durante el año 2000, los operadores de televisión bajo la competencia del Ministerio de Ciencia y Tecnología justificaron, a efectos de lo dispuesto en los párrafos segundo a cuarto del apartado 1 del artículo 5 de la Ley 25/1994, la realización de una inversión por importe de 20.437.381.874 ptas.

Durante el año 2001, los operadores de televisión bajo la competencia del Ministerio de Ciencia y Tecnología justificaron, a efectos de lo dispuesto en los párrafos segundo a cuarto del apartado 1 del artículo 5 de la Ley 25/1994, la realización de una inversión por importe de 27.106.142.357 ptas. (cifras provisionales).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento aprobado por el RD 1462/1999, de 17 de septiembre, «los operadores de televisión deberán, antes del día 30 de junio de cada año natural, remitir a la Secretaría General de Comunicaciones, un informe indicando la forma en que han dado cumplimiento a la obligación de financiar largometrajes cinematográficos y películas para televisión, según lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 5 vigente de la Ley 25/1994, de 12 de julio». En consecuencia, hasta el 30 de junio de 2003 el Gobierno no podrá disponer de los datos correspondientes al año 2002.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050170

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Guardans i Cambó, Ignasi (GC-CiU)

Asunto: Denuncias recibidas por el Ministerio de Ciencia y Tecnología relativas al incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 22/1999, en materia de apoyo al cine español y europeo mediante cuotas de emisión e inversiones obligatorias.

Respuesta:

El Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCYT) no ha recibido ninguna denuncia formal por presunto incumplimiento por parte de un operador de televisión de sus obligaciones en relación con lo dispuesto en el artículo 5.1, párrafos segundo a cuarto, de la Ley 25/1994, modificada por la Ley 22/1999 y la Ley 15/2001.

Como consecuencia de la inspección realizada por el MCYT, se procedió a la apertura de oficio de expedientes sancionadores contra dos operadores de televisión, por incumplimiento de su obligación de inversión durante el año 1999, y un expediente sancionador contra un operador de televisión por incumplimiento de su obligación correspondiente al año 2000. Las declaraciones correspondientes al año 2001, se encuentran todavía en proceso de comprobación, por lo que no ha habido lugar a la apertura, en su caso, de nuevos expedientes a causa de incumplimientos de las obligaciones correspondientes a ese año.

De los tres expedientes sancionadores abiertos, los correspondientes a 1999 se han resuelto con la imposición de un apercibimiento y la obligación de realizar la inversión no ejecutada en los dos ejercicios sucesivos. El tercer expediente, correspondiente al año 2000, se encuentra todavía pendiente de resolución.

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050185

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Previsiones acerca de apoyar y participar activamente en la elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante de las Naciones Unidas para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad.

Respuesta:

El pasado año inició sus trabajos un grupo «ad hoc», creado por la Secretaría General de Naciones Unidas (NN.UU.) con objeto de estudiar las distintas propuestas sobre la elaboración de una «Convención global para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad». Se celebró una prime-

ra reunión el pasado año y está prevista otra para el próximo mes de junio en Nueva York.

España comparte el criterio de otros países comunitarios sobre la conveniencia de elaborar, en el marco de NN.UU., un instrumento jurídico internacional vinculante sobre la mencionada materia. Se trataría, en realidad, de adecuar los derechos humanos y las libertades fundamentales, reconocidos ya con carácter universal en las Convenciones Internacionales, a las circunstancias de la discapacidad. Se pretendería así una mayor visibilidad de los obstáculos que afrontan las personas con discapacidad en su vida diaria para disfrutar plenamente de sus derechos.

Desde el punto de vista español, la elaboración de esta eventual Convención es totalmente compatible con los esfuerzos internacionales de actualizar las «Normas, estándares para la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad», trabajo que está previsto completar en el curso del próximo año en la Comisión de Desarrollo Social de Naciones Unidas.

En resumen, España participará activamente en los trabajos previstos para la elaboración de la mencionada Convención sobre personas con discapacidad.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050195

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Reasignación de fondos y reprogramación del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP).

Respuesta:

Las Decisiones de la Comisión de 1 de julio de 1999 establecen la asignación de los fondos estructurales por Estado Miembro de los créditos de compromiso en virtud del Objetivo n.º 1 y Región Transitoria y Regiones de fuera del Objetivo n.º 1 para el período 2000-2006.

A partir de estas Decisiones, el Estado español asignó la cuantía de los fondos estructurales y, por lo tanto, del IFOP.

La compensación financiera solicitada por Francia no repercute en los fondos del IFOP asignados a España.

El Reglamento 1260/1999, del Consejo, determina que la Comisión efectúa reembolsos a partir de los gas-

tos efectivamente pagados. Hasta la fecha, las ayudas entregadas al sector pesquero han sido financiadas por las comunidades autónomas y el Instituto Social de la Marina; próximamente se pedirá a la Unión Europea (UE), el reembolso de los gastos imputables al IFOP o a la medida específica del «Prestige» regulada por el Reglamento 2372/2002, del Consejo.

Los fondos europeos que financian las medidas de ayuda al sector pesquero son los fondos procedentes del IFOP y los procedentes de la medida específica del «Prestige» regulada por el Reglamento 2372/2002.

De momento, no está prevista una reprogramación de los planes financieros del IFOP de las comunidades autónomas. El IFOP puede contribuir con 110 meuros no asignados en origen a las comunidades autónomas. Estos fondos provienen de la reserva de 240 meuros establecida por la Administración General del Estado para la flota que operaba en Marruecos. El paro temporal de la flota supuso unas ayudas de 130 meuros, quedando por lo tanto 110 meuros no comprometidos, que son los fondos del IFOP previstos, hasta ahora, para paliar los daños producidos por el buque Prestige.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 7 de los Reales Decretos-leyes 7 y 8 de 2002, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) transfirió al Instituto Social de la Marina 20,8 meuros desde la partida presupuestaria 21.09.718A.484 para la que se habían efectuado 2 modificaciones presupuestarias, dotándolas a finales de diciembre de 2002 con los créditos no comprometidos en el MAPA.

Hasta la fecha, la Secretaría General de Pesca Marítima del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha contado con la partida y dotación presupuestaria citadas anteriormente. Para 2003, la partida presupuestaria está dotada con 10,8 meuros adicionales.

Por otra parte y teniendo en cuenta que la situación generada por causa del accidente del buque «Prestige», el 13 de noviembre pasado, requería una actuación inmediata de los poderes públicos, a tales efectos el Real Decreto 1220/2002, de 22 de noviembre, creó la Comisión Interministerial para el seguimiento de los daños ocasionados por el buque «Prestige», y asimismo los Reales Decretos 7/2002, de 22 de noviembre, y 8/2002, de 13 de diciembre, articulaban una serie de medidas reparadoras en relación con el accidente del citado buque, a propuesta, entre otros, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, estableciendo una serie de normas laborales y de seguridad social.

Aun cuando los Reales Decretos 7/2002 y 8/2002, no hacían mención a la financiación específica del Instituto Nacional de Empleo (INEM), por parte de este organismo se han adoptado formas de participación financiera, en orden a mitigar los daños causados por el mencionado accidente, con aportaciones correspondientes a cargo de la reserva de gestión directa de crédito, destinado a fomento del empleo, contemplados en la disposición adicional undécima de la Ley 23/2001,

de Presupuestos Generales del Estado, instrumentándose las correspondientes retenciones de crédito a los efectos de su habilitación a las Direcciones Provinciales del Instituto en las provincias de las comunidades autónomas afectadas.

Asimismo, se manifiesta que, por lo que respecta al ámbito de competencias de la Secretaría General de Empleo, serán objeto de cofinanciación por el Fondo Social Europeo las subvenciones a Corporaciones Locales para la realización de obras y servicios de interés general y social en el litoral gallego y cornisa cantábrica, que tengan por objeto reparar los daños ocasionados por el hundimiento del buque «Prestige».

Como contestación a las cuestiones concretas relacionadas con el FEDER y el Fondo de Cohesión se informa que, en lo que se refiere a la reasignación de fondos europeos para compensar los efectos del «Prestige», para aplicar fondos europeos a la financiación de gastos derivados de los daños causados por la catástrofe del «Prestige», no hay que reasignar fondos FEDER y de Cohesión, sino aplicar los recursos que ya están programados y disponibles para inversiones relacionadas con la restauración de costas y conservación del medio ambiente. Las cantidades programadas y no utilizadas hasta ahora para estos fines en el Programa Operativo de Galicia, como en los de otras regiones afectadas, pueden ser utilizadas sin tener que hacer reasignación alguna. En el caso de que los fondos de los Programas Operativos para estos fines no fuesen suficientes, podrían aplicarse ayudas del Fondo de Cohesión, previa autorización de la Comisión Europea, sin necesidad de reasignar entre otras finalidades y otras instituciones. Se trata de prioridades a establecer con fondos que, a fecha de hoy, todavía no están asignados a proyectos concretos.

En lo que se refiere a la procedencia de ayudas entregadas a los sectores económicos, se señala que los fondos estructurales y el de Cohesión no se entregan directamente a sectores económicos, sino a las instituciones públicas (estatales, autonómicas, locales) en las cuantías establecidas y para las finalidades programadas. Cuando los organismos públicos certifican los gastos realizados, se entrega la ayuda comunitaria correspondiente.

En lo que se refiere a la procedencia de los fondos europeos para las ayudas comprometidas por el Gobierno, se señala que la diversidad de las ayudas prometidas por el Gobierno se realizarán con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Algunas de estas ayudas, que reúnan las condiciones necesarias para ello, podrán ser recuperadas en el Presupuesto de Ingresos mediante financiación comunitaria del FEDER y del Fondo de Cohesión, o como ya se ha mencionado Fondos IFOP.

Asimismo, se indica que en lo referente a comunidades autónomas afectadas por la reprogramación de los fondos europeos, los fondos FEDER no tienen por qué ser reprogramados. Tan sólo hay que decidir el destino de la financiación aprobada, para los fines aproba-

dos, pero que todavía no esté decidida su asignación a proyectos predeterminados.

Madrid, 31 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050199

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS)

Asunto: Medidas para promover al empresariado femenino.

Respuesta:

El Instituto de la Mujer, organismo autónomo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, desarrolla una serie de iniciativas dirigidas a promover el empresariado femenino y a conseguir la igualdad entre hombres y mujeres a través de los siguientes programas:

1. Fomento a la actividad emprendedora

1.1. Programa de «Apoyo Empresarial a las Mujeres».

A través de este programa, que desarrolla el Instituto de la Mujer en colaboración con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España, se ofrece información, asesoramiento y asistencia técnica a mujeres emprendedoras y empresarias en cualquier aspecto relacionado con la creación y la gestión empresarial. Estos servicios se prestan, tanto en la modalidad presencial a través de los gabinetes técnicos, ubicados en las Cámaras de Comercio que participan en el programa, como a través de un servicio online, vía Internet, mediante el cual se puede realizar cualquier tipo de consultas en materia de creación y gestión empresarial con un tiempo máximo de respuesta de 48 horas.

Durante el año 2002, se ha asesorado a un total de 6.431 mujeres en los gabinetes, y a 3.637 a través del servicio «on-line».

1.2. Programa para la creación y desarrollo de empresas.

En colaboración con el Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo Empresarial (INCYDE), se desarrolla un programa formativo con el objetivo de

proporcionar asistencia técnica a mujeres emprendedoras y empresarias a través de un plan personalizado con tutorías individualizadas y gestión dirigida. Cada programa tiene una duración de 400 horas.

En el año 2002 se han realizado 7 programas formativos en distintas localidades, en los que han participado 146 mujeres.

1.3. Programa de formación en gestión empresarial.

Se trata de acciones de formación y tutorías individualizadas para mujeres que cuentan con un proyecto empresarial. Se desarrollan en colaboración con la Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI).

En este programa, estructurado en 13 cursos con una duración de 500 horas, han participado, en el año 2002, 346 mujeres.

Financiación

Para apoyar financieramente a las mujeres en su actividad empresarial, tanto en el inicio, como en su desarrollo, el Instituto de la Mujer promueve los siguientes programas:

— Programa de microcréditos

En el año 2001, se puso en marcha, en colaboración con la Caixa, la Fundación la Caixa, la Fundación Internacional de la Mujer Emprendedora (FIDEM) y la Dirección General de Política para las Pymes, un programa para la concesión de microcréditos para emprendedoras y empresarias sin necesidad de avales.

A través de este programa se ha establecido una línea de crédito de 6.010.121,04 euros, siendo el importe máximo de cada crédito de 12.020,24 euros, y fijándose el tipo de interés en el 5 % fijo durante toda la operación.

— Programa de Ayudas «Emprender en Femenino»

Este programa, con un importe total de 601.012 €, se convoca anualmente a través de Orden Ministerial en el «Boletín Oficial del Estado». Las beneficiarias son mujeres que hayan creado su propio puesto de trabajo como autónomas o su propia empresa, y cuya actividad se encuadre dentro de los denominados «nuevos yacimientos de empleo» o se dedique a una profesión u ocupación en la que se considere que la mujer está subrepresentada. El importe máximo de la ayuda es de 6.010,12 euros.

En el año 2002 resultaron beneficiarias 113 mujeres.

La Orden correspondiente al año 2003 está pendiente de convocatoria en el BOE.

1. Por otra parte, por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se ha elaborado un proyecto de nueva orden ministerial, actualmente en fase de consul-

ta a las comunidades autónomas y a las entidades asociativas de la economía social, que modifica las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para el fomento del empleo y mejora de la competitividad en las cooperativas y sociedades laborales.

En el proyecto de norma se refuerzan las ayudas destinadas a la creación de empleo en este tipo de empresas, prestando especial atención al empleo femenino ya que las ayudas se incrementan cuando son mujeres las personas incorporadas.

De igual modo se ha incorporado a los criterios de selección, en base a los que se adoptan las resoluciones de concesión de las subvenciones, la incidencia de la actuación subvencionada en la superación de los desequilibrios, en el empleo por razones de sexo.

Madrid, 31 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050220

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marón Beltrán, Carmen (GS)

Asunto: Previsiones acerca de la presentación por España de su candidatura para ser sede de la Agencia de Seguridad Marítima, así como acerca de que Galicia sea sede de dicha Agencia.

Respuesta:

El Gobierno, una vez que ha sido aprobada la creación de la Agencia Europea de Seguridad Marítima, realizará la propuesta para su ubicación en España, si en el seno de la Unión Europea existiera un consenso amplio sobre nuestra candidatura.

Madrid, 31 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050222

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS)

Asunto: Previsiones acerca de la temporalidad y cantidad para paliar los daños ocasionados en los cultivos por los desbordamientos de los ríos Ega, Arga, Aragón y Ebro, en Navarra.

Respuesta:

El Gobierno ha elaborado y aprobado el Real Decreto-ley 1/2003, mediante el cual se establecen ayudas a las producciones afectadas no amparadas por el sistema de seguros agrarios combinados.

Para desarrollar las previsiones contenidas en dicha norma, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) tiene previsto proceder a la próxima publicación de una Orden Ministerial en la que se establezca el procedimiento a seguir por los afectados para solicitar las ayudas establecidas para paliar los daños sobre las producciones agrarias.

Los términos municipales en los que serán de aplicación las medidas establecidas se determinarán por Orden del Ministerio del Interior. Entre las medidas aprobadas que más directamente repercutirán en el sector agrario, se destacan las siguientes:

- Indemnización de daños en producciones agrarias, cuando las explotaciones afectadas hayan sufrido pérdidas superiores al 20 ó al 30 % de la producción, según se trate o no de zona desfavorecida.

- Beneficios fiscales. Exención de las cuotas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) correspondientes al ejercicio 2003 que afecten a viviendas, explotaciones agrarias y otros establecimientos, afectados por las inundaciones.

- Reducciones fiscales especiales para las actividades agrarias afectadas, que tributen en el régimen de estimación objetiva del IRPF del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondiente al ejercicio 2003.

- Medidas laborales y de Seguridad Social. Las empresas y trabajadores por cuenta propia, de cualquier régimen de la Seguridad Social, podrán solicitar una moratoria de un año sin interés en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2003.

- Líneas preferenciales de crédito, instrumentadas por el ICO, destinadas a financiar la reparación de instalaciones agrícolas, ganaderas y de regadío, así como la reparación o reposición de maquinaria agrícola que resulten afectadas por las inundaciones. El tipo final máximo para el prestatario será del 3,75 % TAE.

Respecto a los daños en infraestructuras públicas titularidad de las comunidades de regantes, se declaran de emergencia las obras a ejecutar por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para reparar los daños causados en las mismas. El presupuesto máximo

del MAPA alcanza los 4 millones de euros; cantidad que será compatible con la que a este fin puedan establecer las comunidades autónomas afectadas.

Asimismo, en los términos municipales afectados por las inundaciones, se podrán efectuar anticipos de ayudas vinculadas a los préstamos acogidos al Real Decreto 613/2001, de 8 de junio, para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias.

En cuanto a las indemnizaciones que está previsto conceder por los daños causados sobre las producciones agrarias, se señala que desde el ejercicio 1998, las inundaciones y las lluvias torrenciales son riesgos incluidos en cualquier póliza de Seguro Agrario que se suscriba por los productores, independientemente del cultivo, zona y línea de seguro de que se trate.

Al ser la inundación un riesgo amparado por el Seguro Agrario, la Agrupación de Entidades Aseguradoras ha iniciado ya la peritación de los daños ocasionados sobre las producciones afectadas y aseguradas.

Únicamente no están amparadas por el sistema de seguros agrarios algunas producciones ganaderas, las producciones leñosas en sus fases iniciales de desarrollo y algunos casos concretos para ciertas producciones herbáceas, para las cuales a través del Real Decreto-ley 1/2003 se habilitan ayudas a los afectados.

En consecuencia con lo anteriormente expuesto, los daños ocasionados sobre producciones amparadas por el seguro contra inundación serán indemnizadas en el marco de las previsiones contempladas en el sistema de seguros agrarios combinados, y en lo que respecta a los daños registrados en producciones no amparadas, los daños serán indemnizados por cuenta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en los términos mencionados en el Real Decreto-ley.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050232

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campo Casasús, Carmen del (GS)

Asunto: Delitos o faltas cometidos por menores de edad entre 14 y 18 años en el año 2001.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, el Ministerio del Interior señala las Tablas

Estadísticas de Delincuencia Común correspondientes a los años 1997 a 2001 que se enviaron a la Cámara con motivo de las respuestas a las preguntas escritas con núms. de expediente 184/025232 a 184/025253, 184/025300 a 184/025323 y 184/026317 a 184/026483, y que están a disposición de Su Señoría en los Servicios del Congreso de los Diputados.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050237

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS)

Asunto: Entrada en funcionamiento del dispositivo de separación de tráfico de Cabo de Palos en Cartagena (Murcia), aprobado por la Organización Marítima Internacional.

Respuesta:

Las infraestructuras que se van a llevar a cabo para dotar al dispositivo de separación de tráfico del Cabo de Palos de los servicios de tráfico marítimo, similares a los que existen en otros dispositivos de su misma categoría, serán básicamente la ampliación de la cobertura de comunicaciones radiomárítimas y detección para el Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo de Cartagena, que será el Centro encargado de gestionar y proveer de los mencionados servicios de tráfico marítimo en el nuevo dispositivo.

El dispositivo es de obligado cumplimiento para los buques que lo transiten bajo las normas que establece la OMI (Organización Marítima Internacional). Sin embargo no tiene el carácter de notificación obligatoria que existe en otros dispositivos, es decir, que los buques están obligados a cumplir con las normas de navegación especiales en su tránsito pero no a informar del mismo.

No existe todavía un presupuesto para las obras necesarias, si bien están contempladas genéricamente en el Plan Nacional de Servicios Especiales para el Salvamento de la Vida Humana en la Mar y la Lucha contra la Contaminación del Medio Marino, en su programa de medios de salvamento (Cap V. 3).

Será el Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo de Cartagena el encargado de gestionar y proveer de los servicios de tráfico marítimo en el nuevo dispositivo.

Los cometidos y las funciones de la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) en el dispositivo de separación de tráfico marítimo de Cabo de Palos consistirán en el seguimiento del tráfico marítimo y en facilitar los servicios de tráfico marítimo a los buques, consistente en proporcionarles información de relevancia en cuanto al tráfico, seguridad en la navegación, etc., para hacer segura su navegación durante el tránsito por el dispositivo.

Los cometidos y funciones de SASEMAR son los marcados por la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997.

En el caso marítimo, el control de tráfico es entendido, universalmente, como seguimiento y monitorización del tráfico y eventualmente en algunos casos, el asesoramiento o consejo al capitán del buque, generalmente a petición de éste, sobre una determinada acción, correspondiéndole a él, tomar la última decisión y la forma de realizar la maniobra.

Las órdenes específicas sobre los elementos de control del buque no son ordenadas por los centros de seguimiento de tráfico marítimo, ya que es el capitán del buque quien conoce la mejor forma de efectuar una determinada maniobra de cambio de rumbo, variación de velocidad, etc., y además quien mejor puede evaluar las consecuencias futuras que esta acción provocará en la conducta del buque.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050242

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS)

Asunto: Planes previstos para que en el caso de que el ataque denominado frente E-18 del Puerto de Cartagena (Murcia), dársena de Escombreras, quedara inutilizado por cualquier eventualidad, se pueda evitar el desabastecimiento de las refinerías de petróleo de Escombreras (Murcia) y Puertollano (Ciudad Real).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El ataque denominado frente E-18 ha sido construido y equipado, en régimen de concesión admi-

nistrativa, por la empresa Repsol, siendo esta empresa la responsable de su operativa.

En el sistema portuario de interés general los atraques para descarga de crudo son, salvo contadas excepciones, contruidos por las empresas refineras y siempre equipados por ellas, que son las que deciden el número de atraques que necesitan.

La eventualidad de que el atraque de Repsol, incluido el sistema de bombas y tuberías que lo une a los tanques de almacenamiento, quede temporalmente fuera de servicio bien accidentalmente, bien por paradas programadas de mantenimiento está debidamente prevista.

En el caso concreto de Repsol, la empresa cuenta con almacenamiento de productos para seguir operando durante más de 60 días. También se podría descargar crudo (en barcos de menor calado) en el frente E-17 y, en caso límite, se podría negociar la utilización de parte del crudo de CORES (Corporación de Reservas Estratégicas) que almacena importantes cantidades de crudo en Escombreras.

2. Con independencia de lo anterior, la Autoridad Portuaria de Cartagena, dentro del Plan director de desarrollo de la nueva dársena de Escombreras, ha licitado la construcción de un nuevo pantalán con dos atraques para buques tanque de hasta 315.000 TPM.

El presupuesto de licitación es de 16,1 ME (IVA excluido), la anualidad para 2003 de 7,8 ME, habiendo sido publicado el anuncio de la licitación en el BOE de 25 de febrero de 2003.

Una vez construido el nuevo pantalán, la Autoridad Portuaria dará concesiones a las empresas que lo soliciten, para instalar los elementos de descarga/carga de líquidos que consideren necesarios.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050295

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Empresas del sector de la acuicultura que han recibido financiación procedente de la Unión Europea desde el año 1994 hasta el año 2002.

Respuesta:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 148, punto 1, apartado 11 de la Constitución Española, la competencia en materia de acuicultura corresponde a las

comunidades autónomas, y así viene recogido en los Estatutos de Autonomía de cada una de ellas, siendo las resoluciones de concesión de ayudas, tanto de fondos de la Unión Europea como de fondos nacionales, de las propias comunidades autónomas.

En este sentido, se señala la competencia en la materia de las comunidades autónomas.

No obstante, se adjunta anexo con el importe global de las ayudas abonadas por las comunidades autónomas, en relación con los proyectos aprobados en cada año de vigencia de los Programas IFOP, a las empresas del sector de la acuicultura.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/050319

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS)

Asunto: Cantidad invertida en el ejercicio económico de 2002 en el Aeropuerto de El Altet (Alicante) a cargo de la partida «Acondicionamiento zona industrial».

Respuesta:

Dentro del «Acondicionamiento de la zona industrial», el proyecto «Área de Servicios Aeroportuarios la fase» está actualmente en proceso de contratación.

No obstante, se informa que esta actuación debió estar a la espera de la preceptiva Resolución de Medio Ambiente, que fue publicada en BOE el 7 de marzo de 2002.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050320

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS)

Asunto: Cantidad invertida en el ejercicio económico de 2002 en el Aeropuerto de El Altet (Alicante) a cargo de la partida: Construcción de una terminal de carga.

Respuesta:

La actuación interesada por S. S. se halla actualmente en proceso de contratación.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050341

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS)

Asunto: Inversiones realizadas en el Aeropuerto de El Altet (Alicante), en el ejercicio económico de 1996.

Respuesta:

El Aeropuerto de Alicante cuenta con unas infraestructuras e instalaciones adecuadas al tráfico aéreo que opera en él. Se señala que su Plan Director, al igual que el de la mayoría de los aeropuertos de la red de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), fue aprobado en verano de 2001, garantizando su adecuado desarrollo hasta el horizonte del 2015.

La realización inversora de AENA en el año 1996 para la modernización y mejora del Aeropuerto de Alicante fue de 8.557.112 euros.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050342

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS)

Asunto: Grado de cumplimiento de las inversiones previstas en el Aeropuerto de El Altet (Alicante), así

como del desarrollo del Plan Director de dicho aeropuerto.

Respuesta:

Al igual que en el resto de los aeropuertos adscritos a su red, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) viene realizando un esfuerzo inversor en el aeropuerto de Alicante que ha permitido mejorar y modernizar sus infraestructuras e instalaciones, dando así una adecuada atención y servicios al tráfico aéreo que ha demandado operar en él.

En este sentido, los datos estadísticos reflejan que el aeropuerto de Alicante ha podido pasar de atender 6 millones de pasajeros totales durante el año 2000, a los más de 7 millones durante el pasado 2002.

La inversión realizada por AENA durante el período 2000-2001 en el aeropuerto de Alicante alcanzó los 9.929.671 euros, y en el 2002, con datos provisionales, en espera del cierre contable definitivo, la inversión realizada ha sido de 10.740.804 euros. Para este año 2003, la inversión contenida en el PAP2003 de AENA para el aeropuerto de Alicante, según lo aprobado en los Presupuestos Generales del Estado, asciende a 24.643.000 euros.

El vigente Plan Director del aeropuerto de Alicante, dando cumplimiento al compromiso asumido, fue aprobado junto con la mayoría de los Planes Directores de los aeropuertos de AENA en verano del 2001. En este documento, con un horizonte temporal que alcanza el año 2015, se planifica el desarrollo del aeropuerto, de forma que se esté en disposición de dar una adecuada atención a la demanda de tráfico aéreo prevista.

Las principales actuaciones del Plan Director del aeropuerto de Alicante, dentro de su horizonte temporal de vigencia, son las siguientes:

- Ampliación de la longitud de la pista de vuelos por la cabecera 10.
- Actuaciones sobre el sistema de calles de rodadura.
- Construcción de una nueva calle de salida rápida.
- Ampliación de la plataforma de aeronaves comerciales.
- Ampliación del edificio terminal y del aparcamiento de vehículos.
- Disposición de una zona destinada a la carga aérea y la asistencia en tierra de las aeronaves.
- Disposición de una zona modular/industrial, y construcción de edificios modulares de carga.

Estas actuaciones se enmarcan dentro del Plan de Infraestructuras 2000/2007 del Ministerio de Fomento, el cual prevé para el aeropuerto de Alicante un conjunto de actuaciones para su modernización y mejora por un importe total de 255,9 millones de euros.

Por último, las actuaciones inversoras más relevantes finalizadas desde 1996 hasta la fecha son las siguientes:

AEROPUERTO DE ALICANTE	ACTUACIONES PRINCIPALES RECEPCIONADAS Y/O PUESTAS EN SERVICIO
2003	Renovación balizas campo de Vuelo
	Construcción Subcentral Eléctrica
2002	Ampliación y equipamiento sala VIP
	Nueva Depuradora
	Suministro e instalación de equipos de 400 hertzios y sigma
	Adquisición e instalación de grupo electrógeno
	Ampliación Parking público
	Adquisición con instalación equipos nuevo Centro de Operaciones
2001	Nuevo Edificio de Salvamento y Extinción de Incendios
	Ampliación puertas de embarque
	Construcción parking abonados
	Desvío de los oleoductos Cartagena-Alicante-aeropuerto
	Climatización de vestíbulo de llegadas
2000	Acondicionamiento aseos Edificio Terminal 1ª fase
	Nueva área comercial
	Nueva acometida eléctrica al aeropuerto
	Acondicionamiento hipódromos en sala recogida de equipajes
	Mejoras en instalaciones de aire acondicionado
1999	Adecuación pista y nueva calle de salida rápida
	Construcción e instalación de cámara subterránea para reguladores
	Ampliación Plataforma
1998	Mejoras varias climatización
1997	Adquisición con instalación de un sistema de control de accesos
1996	Adquisición con instalación de un sistema de tratamiento de equipajes
	Red multiservicio
	Cerramiento de seguridad
	Equipamiento del edificio terminal
	Recubrimiento marquesinas en edificio terminal

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marón Beltrán, Carmen (GS)

Asunto: Aves muertas por impacto del fuel en el desastre ecológico producido por la catástrofe del «Prestige».

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

184/050353

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

1. Cifra de aves muertas:

Zona		Período	Aves encontradas		
			Vivas	Muertas	Total
Portugal		16.11-01.02	140	700	840
Galicia	Pontevedra	16.11-14.02	491	2.098	2.589
	A Coruña	16.11-16.02	1.512	5.476	6.988
	Lugo	16.11-14.02	284	1.123	1.407
	Total		2.287	8.697	10.984
Asturias		19.11-16.02	1.128	1.481	2.609
Cantabria		04.12-16.02	410	797	1.207
Euskadi	Bizkaia	30.11-18.02	330	1.468	1.798
	Gipuzkoa	04.12-18.02	274	1.178	1.452
	Total		604	2.646	3.250
Francia		01.01-14.02	992	1656	2648
TOTAL			5.561	15.977	21.538

Fuente: Sociedad Española de Ornitología

Galicia: Xunta de Galicia, SEO/BirdLife y Organismo Autónomo de Parques Nacionales

Asturias: Consejería de Medio Ambiente. Principado de Asturias

Cantabria: SEO/BirdLife

Euskadi: Diputación Foral de Bizkaia, Diputación Foral de Gipuzkoa y GIAM

Portugal: Instituto de Conservación da Naturaza

Francia: LPO (Ligue pour la Protection des Oiseaux)

Existe una relación entre el número de aves que llegan afectadas a la costa y son recogidas (vivas o muertas) y el número total de las afectadas en realidad. Esto es lo que se denomina la tasa de recuperación. Pero se desconoce la magnitud de esta relación. Según estudios de estimación de aves afectadas por derrames de petróleo, la tasa de recuperación de aves afectadas varía enormemente según los casos, entre un 2 y un 70 %. Este amplio intervalo hace muy poco precisa, por el momento, cualquier valoración cuanti-

tativa del posible número de aves manchadas por el fuel sin conocer la tasa de recuperación de aves petroleadas para este caso, tasa que en el presente se desconoce y sin la cual no se puede hacer una estimación. Esta tasa de recaptura se está estimando en el momento actual con experimentos específicos en el mar por la Oficina de Medio Ambiente de la Universidade de Vigo en colaboración con la Dirección General de Conservación da Natureza da Xunta de Galicia.

2. Especies afectadas:

Colimbo Grande <i>Gavia immer</i>
Zampullín Chico <i>Tachybaptus ruficollis</i>
Fulmar <i>Fulmarus glacialis</i>
Pardela Cenicienta <i>Calonectris diomedea</i>
Pardela Capirotada <i>Puffinus gravis</i>
Pardela Chica <i>Puffinus assimilis</i>
Pardela indet. <i>Puffinus sp.</i>
Paño Común <i>Hydrobates pelagicus</i>
Alcatraz <i>Sula bassana</i>
Cormorán sp. <i>Phalacrocorax sp.</i>
Cormorán Grande <i>Phalacrocorax carbo</i>
Cormorán Moñudo <i>Phalacrocorax aristotelis</i>
Garza Real <i>Ardea cinerea</i>
Ánade Azulón <i>Anas platyrhynchos</i>
Negrón Común <i>Melanitta nigra</i>
Aguja Colipinta <i>Limosa lapponica</i>
Págalo Polar <i>Catharacta maccormicki</i>
Gaviota Tridáctila <i>Rissa tridactyla</i>
Gaviota sp. <i>Larus sp.</i>
Gaviota Reidora <i>Larus ridibundus</i>
Gaviota Sombria <i>Larus fuscus</i>
Gaviota Patiamarilla <i>Larus cachinnans</i>
ALCA Común <i>Alca torda</i>
Arao Común <i>Uria aalge</i>
Frailecillo <i>Fratercula arctica</i>
Mérgulo <i>Alle alle</i>
Paloma bravía <i>Columba livia</i>
Martín Pescador <i>Alcedo taiti</i>
Estornino Pinto <i>Sturnus vulgaris</i>
Verderón Común <i>Carduelis chloris</i>

3. Especies en peligro de extinción:

La única especie afectada que figura en la categoría «en peligro de extinción» en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas es la Pardela balear (*Puffnus mauretanicus*).

La Pardela balear es un ave marina endémica española cuya población mundial reproductora se encuentra exclusivamente en nuestras aguas y costas. Sus colonias de cría se ubican en el archipiélago balear, destacando la isla de Formentera por albergar la mitad de la población; mientras que su área de alimentación (sardinias y boquerón sobre todo) se encuentra a lo largo del litoral levantino (desde el Golfo de Valencia hacia el norte) y catalán (en toda la costa). Se estima su población mundial en unas 2.000 parejas, distribuidas en unas 25 colonias. A partir de junio, y después de criar, salen del Mediterráneo y pasan el verano y otoño desde Galicia hasta el Golfo de Vizcaya.

Afortunadamente, y debido a que cuando sucedió el hundimiento del petrolero ya estaba finalizando el viaje migratorio de estas Pardelas hacia el Mediterráneo, resultó apenas afectada, pues sólo se han recogido 5 ejemplares. Si la migración se hubiera retrasado un poco, hecho posible, la afección a la especie hubiera sido catastrófica. Por ello, se teme que cualquier nuevo vertido pueda acabar definitivamente con la especie.

4. En coordinación con las comunidades autónomas, y en la medida en que es solicitada, se presta ayuda y asistencia técnica a los centros de acogida existentes en las comunidades autónomas.

Por otra parte, se está redactando una estrategia nacional para la conservación de la Pardela balear, que afronte la recuperación de la especie.

Madrid, 31 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050358

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS)

Asunto: Grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa del año 2002 respecto a la Armada, a 31-12-2002.

Respuesta:

El grado de ejecución de la Armada durante el año 2002 es el que se indica en anexo I.

La ejecución del Presupuesto según Cuenta de Gastos Públicos es la proporcionada como respuesta a la cuestión anterior, y coincide con la contabilidad de la Dirección General de Asuntos Económicos ya que esta Dirección no lleva una contabilidad diferenciada.

Las modificaciones presupuestarias realizadas, a 31 de diciembre de 2002, por la Armada son las que se reflejan en anexo II.

La justificación de cada modificación ha sido razonada en la memoria económica que consta en cada expediente.

El número de proyectos modificados en la Armada a 31 de diciembre de 2002 ha sido 29.

Los proyectos modificados hasta la citada fecha, así como su cuantía, son los que se relacionan en anexo III.

En el anexo III se detallan las distintas causas de modificación (redistribuciones, transferencias, etc.) que han afectado a cada proyecto de inversión.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

GRADO DE EJECUCIÓN POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS
DE LA ARMADA
a 31 de diciembre de 2002

(Miles €)

PROGRAMA	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES	GRADO DE EJECUCIÓN
211A	171.095,27	171.014,25	99,95
212A	284.457,64	284.053,23	99,86
212B	3.710,56	3.326,96	89,66
213A	195.182,77	193.310,54	99,04
214A	299.618,49	297.988,51	99,46
215A	73.187,59	72.605,10	99,20
412B	14.678,36	14.647,40	99,79
Total	1.041.930,68	1.036.945,99	99,52

(Miles €)

CAPÍTULO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES	GRADO DE EJECUCIÓN
1	483.215,55	480.578,26	99,45
2	181.810,32	181.528,62	99,85
4	2.941,55	2.936,59	99,83
6	371.830,29	369.770,27	99,45
8	2.132,97	2.132,25	99,97
Total	1.041.930,68	1.036.945,99	99,52

ANEXO II

ANEXO II

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Oficina Presupuestaria

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS

Meses 01 hasta 12 de 2002

Ejercicio 2002

Armada

Miles de Euros

	CRÉDITO INICIAL	Extraordinarios y Suplementos	Ampliaciones	Incorporaciones	Transferencias	Generaciones	Otras modif.	TOTAL MODIFICAC.	CRÉDITO DEFINITIVO
CAPÍTULO - 1	493.515,55	0,00	0,00	0,00	-10.300,00	0,00	0,00	-10.300,00	483.215,55
Programa - 211A	98.121,51	0,00	0,00	0,00	-1.300,00	0,00	0,00	-1.300,00	96.821,51
Programa - 212A	219.053,13	0,00	0,00	0,00	-9.000,00	0,00	0,00	-9.000,00	210.053,13
Programa - 212B	3.710,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.710,56
Programa - 214A	114.244,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	114.244,27
Programa - 215A	58.386,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58.386,08
CAPÍTULO - 2	130.964,79	0,00	0,00	173,42	31.197,15	19.474,95	0,00	50.845,53	181.810,32
Programa - 211A	59.967,71	0,00	0,00	5,74	7.843,60	1.006,56	0,00	8.855,90	68.823,61
Programa - 212A	45.435,86	0,00	0,00	161,58	20.825,61	7.981,46	0,00	28.988,65	74.404,51
Programa - 214A	9.102,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.102,33
Programa - 215A	12.298,38	0,00	0,00	0,00	2.500,00	3,13	0,00	2.503,13	14.801,51
Programa - 412B	4.160,51	0,00	0,00	6,10	27,94	10.483,80	0,00	10.517,85	14.678,36
Programa - 421B	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CAPÍTULO - 4	2.941,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.941,55
Programa - 211A	2.941,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.941,55
CAPÍTULO - 6	356.384,99	0,00	0,00	3.513,49	3.436,84	8.494,97	0,00	15.445,30	371.830,29
Programa - 211A	375,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	375,63
Programa - 213A	188.700,67	0,00	0,00	1.265,18	0,00	5.216,92	0,00	6.482,10	195.182,77
Programa - 214A	167.308,69	0,00	0,00	2.248,31	3.436,84	3.278,06	0,00	8.963,20	176.271,89
CAPÍTULO - 8	354,60	0,00	0,00	0,00	0,00	1.778,37	0,00	1.778,37	2.132,97
Programa - 211A	354,60	0,00	0,00	0,00	0,00	1.778,37	0,00	1.778,37	2.132,97
Total	984.161,48	0,00	0,00	3.686,91	24.333,99	29.748,29	0,00	57.769,20	1.041.930,68

ANEXO III

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Oficina Presupuestaria

ANEXO III

Meses 01 hasta 12 de 2002

MODIFICACIONES DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

Ejercicio 2002

Armada

PROYECTO	Aplic. Presupuestaria	DENOMINACIÓN	INICIAL	INCORPOR.	TRANSFER.	GENERAC.	REDISTR.	OTRAS	DEFINITIVO
Programa - 211A									
1997140170001	660 211A	2 INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	147.250	0	0	0	0	0	147.250
1998140150001	660	2 MOBILIARIO Y ENSERES DIASPER	108.180	0	0	0	0	0	108.180
1998140150002	650	2 DIASPER. INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	120.200	0	0	0	0	0	120.200
Programa - 211A			375.630	0	0	0	0	0	375.630
1996140160006	650 213A	1 MISILES STANDARD	4.429.460	0	0	0	-510.291	0	3.919.169
1996140160009	650	1 MISILES MAVERICK	2.860.820	0	0	0	-153.144	0	2.707.676
1997140160007	650	1 MISILES TOW	2.073.500	0	0	0	-205.042	0	1.868.458
1997140160008	650	1 MISILES EVOLVED SEASPARROW	1.436.420	0	0	0	-342.352	0	1.094.068
1999140160020	650	1 MISILES STANDARD SM-2	7.586.740	0	0	0	-26.340	0	7.540.400
1996140160015	650	3 HELICÓPTEROS LAMPS. ADQUISICIÓN Y MODERNI	41.081.120	0	0	0	8.771.990	0	49.833.110
1997140160009	650	3 AVIONES AV-8B MOU DE REFABRICACIÓN	3.756.330	0	0	0	-4	0	3.756.326
2002140160001	650	3 MODERNIZACIÓN DE HELICÓPTEROS SH-3D (ASW)	0	0	0	0	240.400	0	240.400
2001140160009	650	A VEHÍCULOS COMBATE INFANTERÍA MARINA	5.054.510	0	0	0	-7.075	0	5.047.435
1996140160018	650	B ARMAMENTO INFANTERÍA MARINA	643.080	0	0	0	-228.960	0	414.120
1993140160021	650	C VEHÍCULOS TRANSPORTE PERSONAL, MATERIAL	601.010	0	0	0	-498	0	600.512
1996140160017	650	C VEHÍCULOS DE RUEDA	811.370	0	0	0	238.095	0	1.049.465
1997140160008	650	F REPOSICIÓN DE MUNICIÓN	7.500.630	664.527	0	3.916	427.217	0	8.596.290
1990140170003	650	G REPUESTOS Y PERTRECHOS CAZAMINAS	601.010	0	0	0	0	0	601.010
1991140170007	650	G REPUESTOS Y PERTRECHOS (B. DESEMBARCO)	721.210	0	0	0	-10.494	0	710.716
1993140160001	650	G FRAGATAS F-100	48.982.490	0	0	0	0	0	48.982.490
1996140160007	650	G TREN NAVAL	925.580	0	0	0	-9.272	0	916.288
1997140160004	650	G CONSTRUCCIÓN BUQUE ANFIBIO LPD-2	1.803.040	0	0	0	-4.092	0	1.798.948
1998140160014	650	G CONSTRUCCIÓN CAZAMINAS (2ª SERIE)	12.020.240	0	0	0	2	0	12.020.242
2001140160008	650	G CICLO DE VIDA F-100	14.893.080	0	0	0	-5.414.241	0	9.478.839
1994140160005	650	N EQUIPOS CRIFTO	1.198.010	0	0	0	-32.621	0	1.163.389
1996140160011	650	N ADQUISICIÓN OTROS EQUIPOS COMUNICACIONES	2.325.920	0	0	0	-73.787	0	2.252.133
1996140160012	650	N SISTEMAS INTEGRADOS EMBARCADOS	1.256.120	0	0	0	199.298	0	1.455.418
1996140160021	650	N EQUIPOS COMUNICACIONES INFANTERÍA MARINA	1.544.600	0	0	0	-90.286	0	1.454.314
1998140160005	650	S ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	4.399.410	0	0	0	30.000	0	4.429.410
1996140160023	650	T OTRO MATERIAL Y EQUIPOS APOYO LOGÍSTICO	818.280	173.776	0	0	-376.328	0	615.738
1998140170024	650	U OTROS GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	12.783.530	426.880	0	5.213.000	1.333.233	0	19.756.643
1995140160001	650	V REVISIÓN PRECIOS Y LIQUIDACIÓN CONSTRUCCIO	6.635.170	0	0	0	-3.755.410	0	2.879.760

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Oficina Presupuestaria

MODIFICACIONES DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN
Ejercicio 2002

Meses 01 hasta 12 de 2002

Armada

PROYECTO	Aplic. Presupuestaria	DENOMINACIÓN	INICIAL	INCORPOR.	TRANSFER.	GENERAC.	REDISTR.	OTRAS	DEFINITIVO
Programa - 213A			188.700.670	1.285.183	0	5.216.916	0	0	195.182.769
1996140160002	660 214A 1	MANTENIMIENTO DE BUQUES	79.694.200	0	3.028.512	0	-32.888	0	82.689.824
1996140160003	660 1	MANTENIMIENTO ARMA AÉREA	14.099.740	1.067	0	33.057	386.388	0	14.520.252
1996140160004	660 1	MANTENIMIENTO FUERZA DE INFANTERÍA DE MA	3.678.190	0	0	0	0	0	3.678.190
1996140160005	660 1	MANTENIMIENTO ARSENALES, INSTALACIONES Y	4.291.230	0	0	0	-353.500	0	3.937.730
1998140160019	660 1	APOYO LOGISTICO - APROVISIONAMIENTO	65.545.330	2.247.240	408.328	3.245.000	0	0	71.445.898
Programa - 214A			167.308.690	2.248.307	3.436.840	3.278.057	0	0	176.271.894
<i>Total Armada</i>			356.384.990	3.513.490	3.436.840	8.494.973	0	0	371.830.293

184/050359

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS)

Asunto: Grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa del año 2002 respecto al Ejército del Aire, a 31-12-2002.

Respuesta:

El grado de ejecución del Ejército del Aire durante el año 2002 es el que se indica en anexo I.

La ejecución del Presupuesto según Cuenta de Gastos Públicos es la proporcionada como respuesta a la

cuestión anterior, y coincide con la contabilidad de la Dirección General de Asuntos Económicos ya que esta Dirección no lleva una contabilidad diferenciada.

Las modificaciones presupuestarias realizadas, a 31 de diciembre de 2002, por el Ejército del Aire son las que se reflejan en anexo II.

La justificación de cada modificación ha sido razonada en la memoria económica que consta en cada expediente.

El número de proyectos modificados en el Ejército del Aire a 31 de diciembre de 2002 ha sido 33.

Los proyectos modificados hasta la citada fecha, así como su cuantía, son los que se relacionan en anexo III.

En el anexo III se detallan las distintas causas de modificación (redistribuciones, transferencias, etc.) que han afectado a cada proyecto de inversión.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

GRADO DE EJECUCIÓN POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS DEL EJÉRCITO DEL AIRE a 31 de diciembre de 2002

(Miles €)

PROGRAMA	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES	GRADO DE EJECUCIÓN
211A	141.432,51	140.450,98	99,31
212A	393.351,54	392.186,94	99,70
212B	3.221,84	3.221,84	100,00
213A	367.514,13	312.857,39	85,13
214A	299.957,58	296.970,14	99,00
215A	55.705,52	55.601,28	99,81
412B	9.963,96	9.927,96	99,64
Total	1.271.147,08	1.211.216,53	95,29

(Miles €)

CAPÍTULO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES	GRADO DE EJECUCIÓN
1	499.486,64	497.664,75	99,64
2	197.673,09	196.153,82	99,23
3	45,14	7,38	16,35
4	1.020,98	1.020,98	100,00
6	571.258,82	514.707,19	90,10
8	1.662,41	1.662,41	100,00
Total	1.271.147,08	1.211.216,53	95,29

ANEXO II

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Oficina Presupuestaria

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS
Ejercicio 2002

Meses 01 hasta 12 de 2002

Ejército del Aire

	CRÉDITO INICIAL	Extraordinarios y Suplementos	Ampliaciones	Incorporaciones	Transferencias	Generaciones	Otras modifc.	TOTAL MODIFICAC.	CRÉDITO DEFINITIVO
Miles de Euros									
CAPÍTULO - 1	499.225,19	0,00	0,00	0,00	261,45	0,00	0,00	261,45	499.486,64
Programa - 211A	51.140,98	0,00	0,00	0,00	261,45	0,00	0,00	261,45	51.402,43
Programa - 212A	322.724,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	322.724,32
Programa - 212B	3.221,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.221,84
Programa - 214A	75.186,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	75.186,49
Programa - 215A	46.951,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46.951,56
CAPÍTULO - 2	157.692,88	0,00	0,00	8.276,52	11.443,67	20.260,02	0,00	39.980,21	197.673,09
Programa - 211A	62.880,97	0,00	0,00	3.262,55	5.453,38	8.393,48	0,00	17.109,40	79.990,37
Programa - 212A	57.886,20	0,00	0,00	1.227,69	5.990,29	5.475,90	0,00	12.693,88	70.582,08
Programa - 214A	26.285,72	0,00	0,00	3.727,06	0,00	70,68	0,00	3.797,74	30.083,46
Programa - 215A	7.500,87	0,00	0,00	8,84	0,00	57,37	0,00	66,22	7.567,09
Programa - 412B	3.137,12	0,00	0,00	50,38	0,00	6.262,59	0,00	6.312,97	9.450,09
CAPÍTULO - 3	408,69	0,00	0,00	0,00	-363,55	0,00	0,00	-363,55	45,14
Programa - 212A	408,69	0,00	0,00	0,00	-363,55	0,00	0,00	-363,55	45,14
CAPÍTULO - 4	1.019,21	0,00	0,00	0,00	0,00	1,77	0,00	1,77	1.020,98
Programa - 211A	1.019,21	0,00	0,00	0,00	0,00	1,77	0,00	1,77	1.020,98
CAPÍTULO - 6	448.383,85	0,00	0,00	8.751,26	64.229,53	49.894,18	0,00	122.874,97	571.258,82
Programa - 211A	2.426,23	0,00	0,00	240,57	0,00	4.689,52	0,00	4.930,08	7.356,31
Programa - 213A	291.839,45	0,00	0,00	5.130,56	56.010,12	14.534,00	0,00	75.674,68	367.514,13
Programa - 214A	162.570,69	0,00	0,00	3.226,87	8.219,41	30.670,66	0,00	42.116,95	194.687,64
Programa - 215A	1.186,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.186,87
Programa - 412B	360,61	0,00	0,00	153,26	0,00	0,00	0,00	153,26	513,87
CAPÍTULO - 8	354,60	0,00	0,00	0,00	0,00	1.307,81	0,00	1.307,81	1.662,41
Programa - 211A	354,60	0,00	0,00	0,00	0,00	1.307,81	0,00	1.307,81	1.662,41
Total	1.107.084,42	0,00	0,00	17.027,78	75.571,09	71.463,79	0,00	164.062,66	1.271.147,08

ANEXO III

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Oficina Presupuestaria

MODIFICACIONES DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN
Ejercicio 2002

Meses 01 hasta 12 de 2002

Ejército del Aire

PROYECTO	Aplic. Presupuestaria	DENOMINACIÓN	INICIAL	INCORPOR.	TRANSFER.	GENERAC.	REDISTR.	OTRAS	DEFINITIVO
Euros									
1997140210001	660 211A 2	GASTOS ASOCIADOS A LA INFRAESTRUCTURA	2.306.030	240.567	0	4.600.386	-421.690	0	6.725.292
1998140200001	660 2	MOBILIARIO Y EQUIPOS	120.200	0	0	89.129	0	0	209.329
2002140210001	660 2	GASTOS ASOCIADOS A LA INFRAESTRUCTURA	0	0	0	0	421.690	0	421.690
Programa - 211A									
1997140210012	650 213A	ADQUISICIÓN DE PERROS REPRODUCTORES	0	0	0	0	15.626	0	15.626
1998140210058	650 1	ADQUISICIÓN DE MISILES A/A (OTRAS ADQUISICIO	10.779.490	0	0	0	1.751.638	0	12.531.128
1992140210007	650 3	SISTEMA LOGÍSTICO 2000	1.706.870	0	0	0	0	0	1.706.870
1995140210004	650 3	AVIONES CX	27.105.650	0	0	0	401	0	27.106.051
1995140210006	650 3	HÉRCULES C-130	0	275.483	0	0	0	0	275.483
1996140210002	650 3	PRODUCCIÓN EF-2000 E ILS	148.047.310	0	0	0	0	0	148.047.310
1998140210004	650 3	ACTUALIZACIÓN VIDA MEDIA C-15	0	0	0	0	3.455.820	0	3.455.820
2000140210001	650 3	SISTEMA DE ENSEÑANZA CAZA Y ATAQUE	0	0	9.375.789	0	1.501.630	0	10.877.419
2000140210005	650 3	AVIONES VIP	56.010.130	0	0	0	0	0	56.010.130
1991140210017	650 C	REPOSICIÓN DE VEHÍCULOS	1.464.430	0	4.328.645	0	-1.277.871	0	4.505.204
1995140210007	650 E	POTENCIACIÓN ARMAMENTO EADA Y EZAPAC	468.790	465.195	0	0	0	0	933.985
1998140210011	650 F	ADQUISICIÓN DIVERSA MUNICIÓN DAB	2.893.540	0	4.601.977	0	-4.048.555	0	3.446.963
1990140210002	650 N	EQUIPOS Y MEDIOS GEL	150.250	0	0	0	0	0	150.250
1990140210010	650 N	SIMCA: ASISTENCIA TÉCNICA	1.502.530	17.601	0	0	0	0	1.520.131
1991140210018	650 N	SIMCA: CENTRO DE MANDO, COORDINACIÓN Y OP	378.640	0	2.987.030	0	0	0	3.365.670
1991140210019	650 N	SIMCA: SUBSISTEMA DE VIGILANCIA	14.646.860	1.529.797	16.167.226	0	6.393.995	0	38.737.677
1991140210020	650 N	SIMCA: SUBSISTEMA DE COMUNICACIONES	3.005.070	9.418	12.020.242	0	-4.491.071	0	10.543.659
1991140210031	650 N	AYUDAS A LA NAVEGACIÓN	1.887.180	0	0	0	6.761	0	1.893.941
1993140210004	650 N	EQUIPOS Y REDES DE COMUNICACIONES	2.289.860	0	1.803.036	0	352.838	0	4.445.734
1993140210005	650 N	SIMULADOR/BANCO PRUEBA/EQUIPO DE APOYO	3.017.080	433.751	4.645.824	0	-1.629.279	0	6.467.376
1998140210001	650 N	POTENCIACIÓN CLAEH	264.450	0	0	0	0	0	264.450
1998140210006	650 S	ADQUISICIÓN EQUIPOS DE INFORMÁTICA SEA	1.202.020	0	0	0	0	0	1.202.020
1993140210017	650 T	ADQUISICIÓN MATERIAL E INTALACIONES DE INT	1.202.030	127.753	1.202.024	4.800.000	-601.012	0	6.730.795
1991140210023	650 U	CONSTRUCCIÓN DE BASES	6.435.030	1.923.785	201.913	5.734.000	1.973.271	0	16.267.998
1998140210030	650 V	AUTODEFENSA DE BASES	1.652.780	0	0	0	-1.652.780	0	0
1991140210033	650 V	DEFENSA NBQ	1.803.040	0	0	0	-1.803.040	0	0
1993140210007	650 V	CENTRO DE INTELIGENCIA	1.202.020	341.768	0	0	-300.912	0	1.242.876
1999140210001	650 V	PROGRAMA CARTOGRAFICO (2ª FASE)	90.150	0	0	0	0	0	90.150
2001140210001	670 V	ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE VEHICULOS EA	2.644.450	0	-1.323.584	0	0	0	1.320.866
2001140210002	650 V	MATERIAL Y EQUIPO DIVERSO USO GENERAL Y C	0	6.010	0	4.000.000	352.540	0	4.358.550

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Oficina Presupuestaria

MODIFICACIONES DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN
Ejercicio 2002

Meses 01 hasta 12 de 2002

Ejército del Aire

PROYECTO	Aplic. Presupuestaria	DENOMINACIÓN	INICIAL	INCORPOR.	TRANSFER.	GENERAC.	REDISTR.	OTRAS	DEFINITIVO
Programa - 213A									
1993140210010	660 214A 1	MANTENIMIENTO MATERIAL AÉREO: AVIONES	11.415.000	388.538	0	0	-233.037	0	11.570.501
1993140210011	660 1	REPUESTOS DE MATERIAL	30.356.400	587.792	0	0	-5.132.300	0	25.811.892
1993140210013	660 1	MANTENIMIENTO MATERIAL COMUNICACIONES	1.987.010	138.997	0	0	-610.551	0	1.495.456
1993140210014	660 1	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	2.758.510	18.876	0	240.405	0	0	3.017.791
1993140210015	660 1	MANTENIMIENTO MATERIAL LOGÍSTICO	554.550	67.038	0	961.619	0	0	1.583.208
1993140210016	660 1	MANTENIMIENTO MATERIAL INFORMÁTICO	2.456.640	0	0	0	0	0	2.456.640
1998140210010	660 1	MANTENIMIENTO MATERIAL AEREO: AVIONES	72.967.960	1.005.195	8.219.410	14.655.602	496.627	0	97.344.793
1998140210011	660 1	REPUESTOS DE MATERIAL	30.094.620	1.020.438	0	14.813.037	5.479.261	0	51.407.356
Programa - 214A			152.570.690	3.226.874	8.219.410	30.670.663	0	0	194.687.637
1993140200001	660 215A 1	MATERIAL E INSTALACIONES DE ENSEÑANZA	1.186.870	0	0	0	0	0	1.186.870
Programa - 215A			1.186.870	0	0	0	0	0	1.186.870
2000140220001	660 412B 1	ADQUISICIÓN MATERIAL SANITARIO Y FARMACÉ	360.610	153.258	0	0	0	0	513.868
Programa - 412B			360.610	153.258	0	0	0	0	513.868
Total Ejército del Aire			448.383.850	8.751.261	64.229.531	49.894.178	0	0	571.256.819

184/050360

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS)

Asunto: Grado de ejecución del Presupuesto del Ministerio de Defensa del año 2002 respecto a sus organismos autónomos, a 31-12-2002.

Respuesta:

El grado de ejecución del presupuesto de los organismos autónomos durante el año 2002 es el que se indica en anexo I.

La ejecución del presupuesto según Cuenta de Gastos Públicos es recogida en los cuadros del anexo I, y

coincide con la contabilidad de la Dirección General de Asuntos Económicos

Las modificaciones presupuestarias realizadas a 31 de diciembre de 2002, por los organismos autónomos son las que se reflejan en el anexo II.

La justificación de cada modificación ha sido razonada en la memoria económica que consta en cada expediente.

El número de proyectos modificados en los distintos organismos a 31 de diciembre de 2002, es el que se relaciona en el anexo III.

Los proyectos modificados hasta la citada fecha, así como su cuantía son los que se relacionan asimismo, en el anexo III.

En el anexo III se detallan las distintas causas de modificación (redistribuciones, transferencias, etc.) que han afectado a cada proyecto de inversión.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

GRADO DE EJECUCIÓN POR CAPÍTULO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA a 31 de diciembre de 2002

(euros)

ORGANISMO AUTÓNOMO	CAPÍTULO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES	GRADO DE EJECUCIÓN
104.- CRIA CABALLAR	1	495.450,00	429.752,00	86,74
	2	5.628.370,00	3.553.780,00	63,14
	4	52.110,00	37.990,00	72,90
	6	2.235.150,00	1.926.566,00	86,19
Total		8.411.080,00	5.948.088,00	70,72
107.- GIED	1	3.626.180,00	3.094.721,00	85,34
	2	4.789.270,00	3.359.085,00	70,14
	3	12.020,00	0,00	0,00
	6	239.381.966,00	210.826.468,00	88,07
	7	11.719.876,00	11.719.876,00	100,00
	8	66.110,00	19.198,00	29,04
Total		259.595.422,00	229.019.348,00	88,22
111.- CEHIPAR	1	2.953.540,00	2.855.785,00	96,69
	2	497.340,00	421.351,00	84,72
	4	49.930,00	49.930,00	100,00
	6	1.243.550,00	625.266,00	50,28
	8	60.100,00	43.886,00	73,02
Total		4.804.460,00	3.996.219,00	83,18

(euros)

ORGANISMO AUTÓNOMO	CAPÍTULO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES	GRADO DE EJECUCIÓN
113.- ISFAS	1	24.851.910,00	21.822.317,00	87,81
	2	349.141.270,00	342.992.375,00	98,24
	3	3.010,00	0,00	0,00
	4	231.869.730,00	217.278.890,00	93,71
	6	1.900.760,00	1.701.576,00	89,52
	8	253.040,00	135.305,00	53,47
	9	286.980,00	5.545,00	1,93
Total		608.306.700,00	583.936.009,00	95,99

(euros)

ORGANISMO AUTÓNOMO	CAPÍTULO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES	GRADO DE EJECUCIÓN
204.- SMC	1	6.630.590,00	5.656.680,60	85,31
	2	3.200.290,89	2.892.665,19	90,39
	3	39.070,00	818,40	2,09
	6	300.500,00	276.896,48	92,15
	8	93.450,00	88.722,79	94,94
	9	1.580,00	1.576,48	99,78
Total		10.265.480,89	8.917.359,94	86,87
205.- INTA	1	38.804.635,00	36.022.296,26	92,83
	2	8.734.982,42	8.281.036,90	94,80
	3	36.070,00	16.529,56	45,83
	4	1.012.605,53	961.689,88	94,97
	6	46.331.503,61	40.903.049,35	88,28
	8	180.300,00	178.754,00	99,14
Total		95.100.096,56	86.363.355,95	90,81
206.- INVIFAS	1	19.684.117,00	14.795.432,27	75,16
	2	1.266.990,00	1.014.430,92	80,07
	3	601.010,00	120.121,48	19,99
	4	144.464.718,00	139.275.967,87	96,41
	6	33.746.810,00	23.851.351,11	70,68
	7	19.472.790,00	19.463.214,80	99,95
	8	300.510,00	191.667,00	63,78
	9	2.404.050,00	1.685.176,20	70,10
Total		221.940.995,00	200.397.361,65	90,29

**GRADO DE EJECUCIÓN POR PROGRAMAS
DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA
a 31 de diciembre de 2002**

(euros)

ORGANISMO AUTÓNOMO	PROGRAMA	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES	GRADO DE EJECUCIÓN
104.- CRIA CABALLAR	211A	8.411.080,00	5.948.088,00	70,72
107.- GIED	214A	8.493.580,00	6.473.004,00	76,21
107.- GIED	213A	239.381.966,00	210.826.468,00	88,07
107.- GIED	800X	11.719.876,00	11.719.876,00	100,00
111.- CEHIPAR	542C	4.804.460,00	3.996.219,00	83,18
113.- ISFAS	314D	99.958.100,00	91.943.302,00	91,98
113.- ISFAS	412L	508.348.600,00	491.992.707,00	96,78
204.- SMC	214A	10.265.480,89	8.917.359,94	86,87
205.- INTA	542C	95.100.096,56	86.363.355,95	90,81
206.- INVIFAS	214A	122.552.187,00	101.008.553,65	82,42
206.- INVIFAS	800X	99.388.808,00	99.388.808,00	100,00

ANEXO II

**MODIFICACIONES CRÉDITO REALIZADAS POR LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
DE LA DEFENSA A 31 DICIEMBRE 2002**

(euros)

PROGRAMA	CAPÍTULO	SUPLEMENTOS CRÉDITO	INCORPORACIONES CRÉDITO	TRANSFERENCIAS	TOTAL MODIFICACIONES
214A	1	2.150			2.150
214A	2	1.243.300			1.243.300
213A	6		33.307.079	-7.584.912	25.722.166
800X	7			11.719.876	11.719.876
TOTAL		1.245.450	33.307.079	4.134.964	38.687.492

**MODIFICACIONES DE CRÉDITO SERVICIO MILITAR
CONSTRUCCIONES Y JEFATURA
CRÍA CABALLAR
a 31.12.02**

(euros)

Capítulo	OO.AA.	Suplemento
6	Cría Caballar	120.200,00
2	Servicio Militar de Construcciones	490.252,89

**MODIFICACIONES DE CRÉDITO A 31 DE DICIEMBRE DE 2002
INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPAIAL**

(euros)

CAPÍTULOS	PROGRAMA	CRÉDITO INICIAL	INCORPORACIÓN	TRANSFERENCIA	GENERACIÓN
1.- Gastos de Personal	542C	38.534.490,00			270.145,00
2.- Gastos bienes corrientes y servicios	542C	8.614.780,00			120.202,42
4.- Transferencias Corrientes	542C	745.250,00			267.355,53
6.- Inversiones reales	542C	44.570.220,00	905.408,68		855.874,93
TOTAL		92.464.740,00	905.408,68	0,00	1.513.577,88

Incorporaciones: Remanentes de créditos comprometidos del ejercicio anterior debidamente justificados.
Generaciones: Subvenciones recibidas de otros Ministerios para acometer proyectos concertados específicamente.
Transferencias: de créditos entre conceptos destinadas a financiar insuficiencias previstas de gastos.

**MODIFICACIONES DE CRÉDITO INVIFAS
a 31 de diciembre de 2002**

(euros)

Capítulo	Ampliación	Crédito Extraordinario	Suplemento	
1			65.454,00	Remunerar al personal del Instituto que presta servicios extraordinarios fuera de la jornada de trabajo, como pueden ser las asistencias a las juntas de las comunidades de vecinos de propietarios.
2		9.000,00		Gastos de edición y distribución. Publicación boletín informativo del Instituto.
4	64.668.000,00			Poner a disposición INVIFAS la dotación para posteriormente, transferir y generar crédito en el presupuesto del Ministerio de Defensa y poder atender los gastos derivados del proceso profesionalización y modernización de las FAS, según la ley 26/1999 de 9 de julio.
4	34.660.708,00			Poner a disposición INVIFAS la dotación para posteriormente, transferir y generar crédito en el presupuesto del Ministerio de Defensa y poder atender los gastos derivados del proceso profesionalización y modernización de las FAS, según la ley 26/1999 de 9 de julio.

ANEXO III

**PROYECTOS DE INVERSIÓN MODIFICADOS
INSTITUTO NACIONAL TÉCNICA AEROSPAIAL
a 31 de diciembre de 2002**

(euros)

PROYECTO	DENOMINACIÓN	INCORPORACIÓN	GENERACIÓN	TRANSFERENCIA
1988.14.205.0001	Investigación y desarrollo tecnología aeronáutica			-1.500.000,00
1988.14.205.0003	Investigación y desarrollo tecnología espacial			-900.000,00
1988.14.205.0010	Reposición y mantenimiento equipo Informático y laboratorio	26.155,09		
1995.14.205.0000	Subvenciones de otros ministerios		684.355,83	
1999.14.205.0005	Termofluidodinámica	29.724,77		
2001.14.205.0009	Gestión círculo innovación tecnológica		171.519,10	
1986.14.205.0001	Programa inversión nueva en infraestructura y otros bienes			-300.000,00
1990.14.205.0003	Reflectantes Radar y compatb. Electr.	678.562,49		
1994.14.205.0029	Des. Programa pequeños satélites (Minisat)			2.700.000,00
1994.14.205.0030	Des. Radar apertura sintética (Intasar)	15.025,31		
1998.14.205.0038	Tecnología de la información	155.941,02		
TOTAL		905.408,68	855.874,93	0,00

Incorporaciones: al vigente Presupuesto de Gastos de remanentes de créditos comprometidos del ejercicio anterior por operaciones no financieras correspondientes a inversiones de modernización y sostenimiento de las Fuerzas Armadas que no han supuesto modificaciones en los distintos proyectos.
Generaciones: de crédito por subvenciones recibidas de los Planes Nacionales de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico procedentes del Ministerio de Ciencia y Tecnología, del Ministerio de Educación y Cultura y de la Comunidad Autónoma de Madrid.
Transferencias: para incorporar el crédito necesario para amparar la aportación que se ha de realizar el CNES por la participación en el programa Pleiades.

Inta.xls/Proin2002
07/03/03-12:27

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Oficina Presupuestaria

MODIFICACIONES DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

Meses 01 hasta 12 de 2002

Organismos Autónomos

Importe en Euros

PROYECTO	Aplic. Presupuestaria	DENOMINACIÓN	INICIAL	INCORPOR.	TRANSFER.	GENERAC.	REPROGRAMA.	TOTAL	DEFINITIVO
107	Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa								
1997141070001	650 213A	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL EJÉRCITO DE	28.542.060	3.704.712	0	0	-13.516.760	-9.812.048	18.730.012
1997141070002	650	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA ARMADA	8.155.730	3.467.241	0	0	1.159.960	4.827.201	12.782.931
1997141070003	650	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL EJÉRCITO DE	11.256.960	2.618.521	0	0	-2.542.280	76.241	11.333.201
1997141070004	650	OBRAS COMPLEMENTARIAS A LOS PROGRAMAS	19.707.190	3.002.756	4.134.963	0	7.368.400	14.506.119	34.213.309
1997141070005	650	OBRAS DIVERSAS EN MELILLA	1.454.450	0	0	0	-1.454.450	-1.454.450	0
1999141070001	650	ADQUISICION DE ARMAMENTO Y MATERIAL DE	53.928.810	611.770	-11.719.876	0	18.689.302	7.581.197	61.510.007
1999141070003	650	CENTRO OPERACIONES COAAAAS	0	7.961.228	0	0	1.053.954	9.015.182	9.015.182
1999141070004	650	VEHÍCULOS RECONOCIMIENTO "CENTAURO"	0	11.669.036	0	0	0	11.669.036	11.669.036
1999141070005	650	MODERNIZACIÓN HELICÓPTEROS TRANSPORTE	32.406.570	0	0	0	3	3	32.406.573
1999141070009	650	AVIÓN CASA 295	30.050.610	0	0	0	-5	-5	30.050.605
2001141070001	650	INVERSIONES GIED	0	271.815	0	0	3.576.017	3.847.833	3.847.833
2001141070003	650	REFABRICACION DE TRES AVIONES AV-3B	0	0	0	0	13.823.278	13.823.278	13.823.278
2002141070001	650	CAZAMINAS (2ª SERIE)	28.157.420	0	0	0	-28.157.420	-28.157.420	0
Programa - 213A			213.659.800	33.307.079	-7.584.912	0	0	25.722.166	239.381.966
TOTAL SERVICIO 107			213.659.800	33.307.079	-7.584.912	0	0	25.722.166	239.381.966

**PROYECTOS DE INVERSIÓN MODIFICADOS
INSTITUTO PARA LA VIVIENDA DE LAS FUERZAS ARMADAS
a 31 de diciembre de 2002**

(euros)		
PROYECTO	DENOMINACIÓN	TRANSFERENCIA
1992.14.206.0005	Inversión de reposición, mejora y sustitución de viviendas	-86.000,00
1992.14.206.0002	Inversión de reposición de mobiliario y enseres	86.000,00
TOTAL		0,00

Transferencia: Dotación necesaria de mobiliario en Delegaciones del Instituto.

184/050363

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS)

Asunto: Ingresos de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa y del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA), durante el año 2002.

Respuesta:

Los ingresos de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa y del INTA durante el año 2002 son los que se indican en el anexo adjunto.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

(euros)

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	DERECHOS RECONOCIDOS
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	264.527,75
5	INGRESOS PATRIMONIALES	190.181,84
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	125.570.315,48
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.134.963,28
8	ACTIVOS FINANCIEROS	28.193,47
TOTAL		130.188.181,82

INSTITUTO NACIONAL TÉCNICA AEROESPACIAL

(euros)

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	DERECHOS RECONOCIDOS
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.312.670,52
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.787.493,95
5	INGRESOS PATRIMONIALES	14.491,26
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	43.502.494,93
8	ACTIVOS FINANCIEROS	177.729,10
TOTAL		73.794.879,76

184/050379

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Actuaciones del Consorcio de Seguros en la zona afectada por la riada del Ebro en Aragón.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Actuaciones informativas y de coordinación:

Desde el primer momento, el Delegado Regional de Aragón del Consorcio de Compensación de Seguros ha estado en contacto con la Delegación del Gobierno, con todos los alcaldes de la zona afectada y con los propios afectados para aclarar qué es el Consorcio, su actividad indemnizatoria circunscrita al caso de bienes asegurados, forma de tramitar los siniestros y criterios de peritación.

La labor informativa y de coordinación ha sido especialmente intensa, dado que la dilatada experiencia que tiene el Consorcio en estas situaciones pone de relieve que es muy frecuente que autoridades y afectados tengan ideas confusas sobre qué diferencias existen entre el papel indemnizatorio que la legislación de seguros atribuye al Consorcio y el papel de las ayudas estatales establecidas habitualmente por Real Decreto-ley. A mayor abundamiento, el propio Consorcio ha hecho constar oficialmente de modo reiterado en los informes, a los proyectos normativos en materia de ayudas estatales su preocupación por la confusión y las falsas expectativas que suscitan entre los afectados la confluencia de ayudas estatales, autonómicas e incluso locales con las indemnizaciones por razón de contrato de seguro que abona el Consorcio de Compensación de Seguros.

En esta ocasión, las gestiones que, en concreto, se han realizado se resumen a continuación:

— El día 10 de febrero, a las 10:30 horas de la mañana, el Delegado Regional del Consorcio en Aragón se reunió en la Delegación del Gobierno con representantes de la Administración General del Estado, a quienes se informó de las funciones del Consorcio y de la forma en que se iba a actuar por parte de esta Entidad.

— A las 17 horas de ese mismo día tuvo lugar una reunión de carácter informativo en la misma sede con los alcaldes de las localidades afectadas de la ribera alta. En la misma, el representante del Consorcio entregó a los alcaldes instrucciones e información escrita y hojas de reclamación de daños para que los afectados asegurados las rellenasen y las presentasen en la Delegación Regional para proceder lo más rápido posible a la valoración de los siniestros.

— Por ser la localidad de Pradilla la más afectada, en esa reunión el Delegado Regional del Consorcio habló personalmente con don Luis Eduardo Moncín Cuartero, Alcalde de la misma, y se puso a su disposición para lo que fuera necesario.

— El miércoles día 12, a las 11:30 horas, hubo otra reunión en la Delegación del Gobierno con los alcaldes de las localidades afectadas de la ribera baja, en la que el representante del Consorcio informó en los mismos términos que se ha indicado anteriormente.

2. Actuaciones de tramitación de siniestros y peritación de daños:

La presencia del Consorcio de Compensación de Seguros en la zona afectada se ha producido con total inmediatez. Conforme han ido llegando los impresos de solicitud de indemnización, se han desplazado los peritos del Consorcio a la zona afectada, y han iniciado las tareas de valoración de daños y, en caso necesario, de petición de documentación o aclaraciones complementarias a los asegurados afectados. En concreto:

— En la reunión celebrada a las 17 horas del día 10 de febrero antes comentada, el Delegado Regional del Consorcio de Compensación de Seguros indicó al Alcalde de Pradilla que se habían recibido en ese día 15 reclamaciones de ese Municipio y que irían al día siguiente dos peritos para empezar los trabajos de valoración de daños. Eran las únicas reclamaciones que había recibido el Consorcio hasta ese momento.

— El jueves día 13 de febrero, se presentaron en la Delegación del Consorcio en Aragón 35 reclamaciones más de asegurados de la localidad de Pradilla y el viernes, día 14, fueron dos peritos, doña Nuria Lázaro Ayuso y don Alberto Iglesias Pulla, a valorar los daños. Estuvieron viendo estos siniestros ese día y el sábado día 15 hasta las 17 horas.

— Durante los días siguientes, los afectados con póliza de seguro, por sí mismos o por medio de sus compañías aseguradoras, reclamaron al Consorcio de forma paulatina, hasta llegar a 627 reclamaciones hasta el día de la fecha. A su vez esta Entidad, conforme han ido entrando esas reclamaciones, ha ido incrementando su equipo de peritos desplazados a Aragón, hasta contar, en estos momentos, con 15 en la zona afectada.

— En el día de la fecha, después de valorar los daños y haber llegado a acuerdos amistosos con los perjudicados, se han realizado 20 pagos de expedientes. En la próxima semana, en la que ya estarán' más avanzadas las valoraciones, se estima que se pagarán 75 expedientes y, en un mes aproximadamente desde este día, se habrán liquidado el 80 % o 90 % de los expedientes reclamados (es decir, la totalidad de los siniestros que no presenten especial complejidad o problemas específicos en la peritación).

3. Actuaciones derivadas de la publicación incorrecta contenida en «Heraldo de Aragón»:

A pesar de lo expuesto en los dos apartados anteriores, se han puesto de manifiesto a través del citado diario determinadas quejas de los afectados, que el Consorcio de Compensación de Seguros considera que de ninguna manera cabe atribuir a la actuación de esta Entidad pública, sino a la confluencia de nerviosismo en los afectados, confusión sobre el papel que desempeña el Consorcio en estas situaciones y las falsas

expectativas suscitadas en el colectivo afectado en ningún caso generadas, desde luego, desde el Consorcio.

En relación con lo anterior, cabe precisar lo siguiente:

— El martes, día 18, se publicó en el diario «Heraldo de Aragón» que había cierto malestar en los vecinos de Pradilla por la actuación del Consorcio. La publicación se realizó sin que previamente este diario hubiese tratado de tener un contacto previo con el Consorcio, a pesar de que el diario manifestara lo contrario. A las 16:30 horas de la tarde, el Delegado Regional de esta Entidad se reunió con un periodista de ese diario y le trasladó su disgusto por ese artículo, pues, en ese momento, se habían visto con rapidez e inmediatez por los peritos el 95 % de los siniestros reclamados y la actuación del Consorcio había sido correcta. Estas explicaciones originaron la publicación de una información rectificativa (aunque confusa) al día siguiente en el citado diario.

— Para deshacer el equívoco y aclarar la actuación del Consorcio, el Delegado Regional, acompañado de tres peritos, convocó ese mismo día, a las 19:30 horas, una reunión urgente con el Alcalde de Pradilla y 80 vecinos afectados con seguro, en la que se les explicó las funciones de esta Entidad y las actuaciones llevadas a cabo en la localidad. Los asistentes, sin ningún tipo de crispación, hicieron preguntas y expusieron sus dudas, que fueron respondidas por el Delegado del Consorcio y los peritos.

— En la reunión se observó que existía una manifiesta confusión acerca de las funciones del Consorcio de Compensación de Seguros por parte de los afectados por las inundaciones. Los afectados confundían en un primer momento al Consorcio con organismos de ayudas o similares. Tal vez, por ello, dos de las personas que hicieron declaraciones en el diario indicado, al finalizar la reunión, le pidieron al Delegado Regional del Consorcio que disculpara su nerviosismo, debido, según ellos, a que las autoridades les prometían ayudas rápidas y, hasta la fecha, tan sólo habían ido los peritos del Consorcio, quienes les pedían documentación para valorar los daños.

4. Actuaciones ante los afectados no asegurados:

El Consorcio de Compensación de Seguros, a pesar de lo que puedan pensar determinadas autoridades locales y los propios afectados, carece de competencias legales para conceder ayudas o subvenciones a particulares o establecimientos no asegurados en estos casos. A pesar de ello, el Consorcio de Compensación de Seguros ha ofrecido su colaboración a las Delegaciones de Gobierno para valorar, a través de sus peritos, estos daños de los bienes no asegurados, ofrecimiento que tiene su plasmación legal en el propio Real Decreto-ley 1/2003 promulgado con ocasión de estas inundaciones.

El Delegado Regional en Aragón del Consorcio de Compensación de Seguros ha estado por ello en permanente contacto con la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, ha ofrecido su colaboración y ha solicitado la remisión de la información necesaria para identificar a los solicitantes de las ayudas y la localización exacta de los riesgos dañados, así como los criterios concretos para valorar los bienes no asegurados. A la fecha de hoy no se ha recibido en el Consorcio de Compensación de Seguros ninguna petición oficial de valoración con arreglo al citado Real Decreto-ley.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050381

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU)

Asunto: Valoración de la posibilidad de que la ciudad de Ronda (Málaga) o algunos de sus monumentos sean declarados Patrimonio de la Humanidad.

Respuesta:

Con independencia del valor histórico, artístico y arquitectónico que tiene Ronda, que según la normativa andaluza y nacional está declarada Bien de Interés Cultural, Conjunto Histórico y, además, tiene reconocidos diversos monumentos, se ha de aclarar respecto a la pregunta formulada, que en estos momentos dados los criterios que ha establecido la UNESCO y la situación en la que se encuentra la lista del Patrimonio Mundial, las posibilidades de que Ronda o alguno de sus monumentos sea declarada Patrimonio de la Humanidad son más bien escasas, por no decir nulas.

Los motivos, que son diversos, se indican a continuación:

1. Los proyectos deben de estar en la lista indicativa nacional y Ronda no lo está, ni tampoco sus monumentos. En el pasado Consejo de Patrimonio Histórico reunido en Salamanca se aprobó la lista indicativa española, y la Junta de Andalucía propuso: «Úbeda y Baeza», «Rutas históricas minero industriales» que fueron aceptadas. Además participa también, junto con otras comunidades autónomas en los proyectos de «Vía de la Plata» y «Ruta del vino y la cultura en los pueblos mediterráneos».

2. La UNESCO pretende compensar y equilibrar la lista del Patrimonio Mundial, e invita a los países que más declaraciones tienen (España es el que más) a que presenten una candidatura cada dos años y que ésta sea original y no esté representada en la lista de bienes ya declarados. En este sentido, ya está sugiriendo que no se presenten más conjuntos históricos europeos, puesto toda su tipología está sobrerrepresentada y sí presente bienes del Patrimonio Industrial o arquitectura del siglo XX.

3. Así, pues, España presentará una candidatura cada dos años, más o menos. Son muchas las comunidades autónomas que quieren presentar candidatura y habrá que satisfacer a todas dentro de un orden y según los criterios de la UNESCO. Cabe recordar que la actual candidatura presentada es andaluza «Úbeda y Baeza» y por tanto Andalucía deberá dejar a otras comunidades autónomas que presenten candidatura por un tiempo.

Por tanto, debido a la coyuntura de contención que la UNESCO ha implantado, y dados los criterios aprobados por el Comité del Patrimonio Mundial, se debe concluir que será difícil en estos momentos y si no cambia la situación, que Ronda y sus monumentos, al igual que cualquier Conjunto Histórico español o europeo, sea declarado Patrimonio Mundial.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050389

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU)

Asunto: Situación del proyecto de construcción del paseo marítimo de los Álamos con Torremolinos (Málaga).

Respuesta:

El «Paseo Marítimo de Torremolinos entre c/ Continental y el límite con el término municipal de Málaga», está actualmente en fase de adjudicación, habiendo sido licitado mediante publicación en el BOE del 19/11/2002.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050393

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU)

Asunto: Fecha prevista para la finalización de la Autovía Antequera-Córdoba.

Respuesta:

La Autovía Córdoba-Antequera presenta en la actualidad, un tramo en servicio, Aguilar Frontera (N)-Aguilar Frontera (S), y 5 los tramos en ejecución siguientes:

- Córdoba-Fernán Núñez
- Montilla-Aguilar Frontera (N)
- Aguilar Frontera (S)-Lucena (O)
- Lucena (O)-Lucena (S)
- Lucena (S)-Encinas Reales (N)

En fase de redacción de proyecto se encuentran los tramos Fernán Núñez-Montilla; Encinas Reales (S) Encinas Reales (S); Encinas Reales (S)-Benamejí (S) y Benamejí (S) Antequera (A-92), cuyos plazos de finalización serán compatibles con los fijados en el Plan de Infraestructuras 2000-2007 para la construcción de esta Autovía.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050395

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU)

Asunto: Motivo por el que no se ha terminado la autopista de peaje Estepona-Guadiaro en su totalidad.

Respuesta:

De acuerdo con el contrato correspondiente a la ejecución de la autopista de peaje de la Costa del Sol en su tramo: Estepona-Guadiaro y a los plazos derivados de

la tramitación de los proyectos pertinentes, la terminación de las obras vigente es en marzo del año 2003.

A lo largo del mes de julio de 2002, teniendo en cuenta el avanzado estado de las obras, la mejora sustancial que el tramo representa para la circulación, sobre todo en la época estival y que las actuaciones pendientes de completar no correspondían a la plataforma de circulación, se estimó pertinente poner en servicio las mismas con fecha 12 de agosto de 2002, sin perjuicio de terminar lo pendiente lo antes posible.

Aunque las obras que se están realizando no se encuentran en la zona de circulación, en algunos casos, por motivos de seguridad vial, conllevan el corte del carril derecho, con la correspondiente afección al tráfico circulante.

Las inclemencias meteorológicas y el cumplimiento de las restricciones en cuanto a la ejecución de las obras que afecten a la calzada, que han disminuido el rendimiento posible en los tajos acometidos, no han permitido terminarlas en su totalidad, estimándose no obstante, que las obras se encontrarán finalizadas dentro del mes de marzo, de acuerdo con lo plazos vigentes para la finalización de las mismas.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050396

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU)

Asunto: Situación del proyecto de soterramiento de la carretera N-340 en Sabinillas (Málaga).

Respuesta:

El soterramiento de la travesía de Sabinillas (Málaga) se encuentra incluido en las obras correspondientes a la emergencia de mejoras en la seguridad vial en la Autovía del Mediterráneo, p.k. 133,5 al 154, tramo Guadiaro-Estepona (desdoblamiento de la CN-340).

Las obras están en ejecución, habiéndose realizado las pantallas del lado oeste prácticamente en su totalidad, continuando con la zona central y este.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050397

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Urán González, Presentación (GIU)

Asunto: Previsiones acerca de suspender la ejecución del proyecto de recuperación ambiental del borde litoral de Benissa (Alicante), debido al impacto ambiental que produciría en la zona.

Respuesta:

Para evitar cualquier daño ambiental, y en especial a la especie de flora «*helianthemum caput felis*», en la ejecución del proyecto «Recuperación ambiental del borde litoral de Benissa» se está redactando un proyecto modificado que contempla cambios y reestructuraciones, encaminadas a una mejora integral del medio protegido.

Asimismo, tras diversas reuniones mantenidas con técnicos de la Consellería de Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana, el Ayuntamiento y organizaciones ecologistas, se decidió trasplantar a vivero las plantas con algún riesgo para su posterior replantado, por lo que no se prevé daño ambiental alguno en la ejecución del proyecto modificado.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050401

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx)

Asunto: Razones por las que el Gobierno dona cantidades económicas exiguas en concepto de ayudas para luchar contra el hambre.

Respuesta:

España tiene el compromiso, expresado en un Acuerdo de Consejo de Ministros de julio de 1981, de hacer cada año una donación a la Reserva Alimentaria Internacional de Emergencia (RAIE), del Programa Mundial de Alimentos, de 10.000 toneladas métricas

de cereal (trigo) o su equivalente en dinero, fijado con arreglo a cuál sea el precio internacional del trigo ese año. Por ejemplo, este año 2003 se han transferido 1.497.781 €, equivalentes a 1.620.000 dólares USA. En 2002 se transfirieron 1.625.370 €, equivalentes a 1.430.000 dólares USA. En 2001 se transfirieron 247.108.050 de pesetas equivalentes 1.326.500 dólares USA. Por consiguiente, las donaciones españolas dependen del precio de la tonelada de trigo y de la cotización del dólar.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050411

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos (GMx)

Asunto: Continua llegada de manchas de fuel a las costas de Galicia, así como medios dispuestos para evitarlo.

Respuesta:

De los resultados obtenidos por las pruebas de laboratorio efectuadas sobre muestras de restos de hidrocarburos recogidos en fechas recientes, se ha comprobado que el producto que actualmente está afectando a las costas gallegas está formado por restos de fuel de las mismas características que el derramado tras el accidente del buque petrolero «Prestige», y que porta entre sus componentes grandes cantidades de agua y otros restos orgánicos, por lo que se deduce que es un producto que lleva en contacto con el agua un largo período y, a su vez, ya se ha encontrado depositado en tierra. Estos resultados sobre el producto recogido recientemente, llevan a la conclusión de que se trata del vertido inicial que se produjo tras el accidente y hundimiento del «Prestige».

A la fecha en que se realiza la pregunta, se encontraban operando en el dispositivo desplegado para vigilancia y tareas de recogida de restos de hidrocarburos en la mar las siguientes unidades:

MARÍTIMAS ESPAÑOLAS.

Buques de salvamento y lucha contra la contaminación del Ministerio de Fomento: 6.

Buque de la Armada «Castilla».

Embarcaciones de salvamento del Ministerio de Fomento: 13.

Además, también estaban colaborando embarcaciones del Servicio de Vigilancia Aduanera del Ministerio de Hacienda, embarcaciones del Servicio Marítimo de la Guardia Civil, embarcaciones de Cruz Roja Española adscritas a Salvamento Marítimo y buques y embarcaciones de la Xunta de Galicia.

AÉREAS ESPAÑOLAS.

Helicópteros de salvamento marítimo del Ministerio de Fomento: 2.

Helicópteros de la Secretaría General de Pesca Marítima: 2.

Helicópteros de la Guardia Civil: 2

Helicópteros de la Armada: 2

Helicópteros del Ejército de Tierra: 3

Helicópteros de la Policía Nacional: 2

Aviones del Ejército del Aire: 4

Helicópteros de la Xunta de Galicia: 2

MARÍTIMAS EXTRANJERAS DE RECOGIDA EN LA MAR.

Buque de Bélgica «Union Beaver»

Buque británico «British Shield»

Buque holandés «Arca»

Buque italiano «Tito»

Buque italiano «Agua Chiara»

Buque noruego «Far Scout»

Buque noruego «Norman Draupne»

En cuanto a las ayudas que la Administración del Estado está proporcionando a los pescadores, se han establecido convenios de colaboración entre el Ministerio de Fomento, a través de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, y las Cofradías de Pescadores de Galicia, mediante los cuales se proporcionan ayudas a todos aquellos barcos y tripulantes que participen en las tareas de vigilancia y recogida de hidrocarburos en la mar, a razón de 60 euros por embarcación y 36 euros por tripulante, cada día.

Madrid, 31 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050437

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS)

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación «Remodelación enlace Los Barrios con N-340», prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

La actuación interesada corresponde a la obra, adjudicada el 28 de octubre de 2002 por un presupuesto de 19.611.895,00 €

Las obligaciones reconocidas, durante el pasado ejercicio 2002, ascienden a 27.738,48 €, que se corresponden con los pagos realizados.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050438

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS)

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en el proyecto y obra «Chiclana-Conil-Vejer de la Frontera», prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

El presupuesto para el año 2002 incluía, en el superproyecto 1996.17.38.9400, «Planeamiento y Proyectos», el proyecto 2000.17.38.4800, «Chiclana-Conil-Vejer de la Frontera», con una dotación para ese año de 1.823,39 miles de euros.

Las obligaciones reconocidas en este proyecto son de 823.361,50 €, que coinciden con los pagos realizados, y corresponden principalmente a las asistencias técnicas para redacción de, proyectos de construcción.

El Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2003 también incluye el proyecto de gasto 2000.17.38.4800 en el superproyecto «Planeamiento y Proyectos», con una dotación prevista de 23,29 miles de euros, y el proyecto de gasto 2002.17.38.0929, «Autovía N-340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, p.k: 10,7 al 27,7. Tramo: Chiclana de la

Frontera-Conil de la Frontera», dentro del superproyecto 1992.17.38.9010 «Red de Alta Capacidad». La inversión prevista para 2003 es de 7.995,61 miles de euros.

Con cargo a este proyecto de gasto se ha contratado la obra Chiclana de la Frontera-Conil de la Frontera, licitada en 2002 y con fecha de adjudicación de 19 de diciembre de 2002.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050439

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS)

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la obra «Conexión N-IV-A-4 en Jerez», prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

La actuación interesada corresponde a la obra puesta en servicio el 27 de septiembre de 2001.

Con cargo al proyecto de inversión 1998.17.038.0304 «Conexión N-IV-A-4 Jerez de la Frontera», las obligaciones reconocidas durante el pasado ejercicio 2002 ascienden a 1.425.428,72 € que se corresponden con los pagos realizados.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050440

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS)

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efec-

tuados en la obra «Duplicación de calzada Jerez-Aeropuerto», prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

La actuación interesada corresponde a la obra que se encuentra en ejecución por un presupuesto de 9.866.821,35 €.

Las obligaciones reconocidas, durante el pasado ejercicio 2002, en las citadas obras ascienden a 7.008.017,12 €, que se corresponde con los pagos realizados.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050441

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS)

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en el proyecto «Acondicionamiento actual N-IV en Jerez», previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

La actuación interesada corresponde a las obras adjudicadas con fecha 30 de agosto de 2002, con un presupuesto de adjudicación de 1.971.920,34 €.

Dicha actuación se encuentra recogida en el expediente de gasto 1986.17.004.0940.02.132 y en el mismo las obligaciones reconocidas, que coinciden con los pagos efectuados en el 2002, ascienden a 389.059,88 €.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050445

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS)

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en el proyecto «Variante Puerto Real», previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

El proyecto de la duplicación de calzada de la Variante de Puerto Real se encuentra en fase de redacción y aprobación.

Durante el pasado año 2002 no se registraron obligaciones reconocidas en el citado proyecto de inversión.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050446

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS)

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la obra «Variante Puerto Real-Tres Caminos-N-IV Dup. Calzada», prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

El proyecto «N-IV de Madrid a Cádiz, pp.kk. 664,8 al 671,8. Duplicación final Variante de Puerto Real a Tres Caminos», se encuentra en redacción.

Durante el pasado año 2002 no se registraron obligaciones reconocidas en el citado proyecto de inversión.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050447

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS)

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la obra «Enlace acceso zona petroquímica de San Roque», prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

El proyecto interesado se encuentra aprobado por un presupuesto de ejecución de 2.976.541,60 €, sin que hasta el momento se haya licitado, por lo que no existen obligaciones reconocidas en el 2002.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050448

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS)

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en el proyecto «N-340 Vejer-Tarifa-Algeciras», previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

El itinerario interesado comprende las actuaciones siguientes:

— «Acondicionamiento Vejer-Tarifa. p.k. 35,8 a 85,0 CN-340». Proyecto en redacción.

— «Acondicionamiento Tarifa-Algeciras. p.k. 85,0 al 102,3 CN-340». Proyecto en redacción.

No existen obligaciones reconocidas durante el pasado año en los proyectos de inversión citados.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050449

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS)

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la obra «Acceso a puerto comercial de El Puerto de Santa María», prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

El proyecto de la actuación interesada está aprobado y la licitación de las obras no ha tenido lugar, por lo que durante el pasado año no se registraron obligaciones reconocidas en la citada actuación.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050450

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS)

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la obra N-340 variante de Chiclana. CA, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

La variante de Chiclana se inauguró con fecha 23 de julio de 2002, con un presupuesto de 11.016.016,49 €, certificado íntegramente en el año 2002.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050451

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS)

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación E. Informativo: variante sur de Jerez. CA, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Durante el pasado ejercicio 2002 no se registraron obligaciones reconocidas en el proyecto 2000.17.38.3320, «Variante Sur de Jerez».

Esta actuación se incluye en el Estudio Informativo del tramo 0 de la Autovía Jerez-Los Barrios, redactado por la Junta de Andalucía.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050494 a 184/050496

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Gestión integrada de las zonas costeras españolas.

Respuesta:

Durante el período de Presidencia del Consejo de Ministros de la UE, España estableció como una de sus prioridades medioambientales avanzar hacia una gestión más adecuada e integrada de las zonas costeras. Esto se tradujo en un notable impulso para alcanzar los consensos necesarios entre el Parlamento Europeo y el Consejo para la adopción, el 30 de mayo de 2002, de la Recomendación sobre la aplicación de la Gestión Integrada de las Zonas Costeras en Europa.

La Recomendación insta a los Estados miembros a establecer un inventario nacional sobre la situación de las zonas costeras, que tenga en cuenta toda una serie de factores como las normas, instituciones y agentes

que influyen en la ordenación y gestión de dichas zonas. Sobre la base de ese inventario, los Estados miembros habrán de elaborar una estrategia o estrategias nacionales para fomentar la gestión integrada de las zonas costeras.

En este contexto, se celebró en Villajoyosa (Alicante) durante los días 18 al 20 de abril de 2002, el 1.º Foro Europeo sobre Estrategias Comunitarias para la Gestión Integrada de Zonas Costeras (GIZC) en el que participaron los máximos responsables de la gestión costera de los Estados miembros de la UE y de los países de ampliación así como del Parlamento Europeo y de la Comisión Europea.

De las discusiones de este Foro se extrajeron una serie de conclusiones disponibles en la página web de la Unión Europea:

<http://europa.eu.int/comm/environment/iczm/conclusionshighlevelforum.pdf>

El Ministerio de Medio Ambiente ha estimado imprescindible incorporar en este proceso a las comunidades autónomas, a fin de contar con sus iniciativas y experiencias, en toda la fase de diseño y posterior ejecución de las actividades previstas en la Recomendación.

Con este motivo se ha celebrado en el Ministerio de Medio Ambiente, los días 19 y 20 de febrero de 2003, la 18 Reunión de alto nivel sobre la GIZC, con las comunidades autónomas, como punto de encuentro y debate entre los máximos responsables de la Administración General del Estado y las Administraciones autonómicas frente a los retos e implicaciones de la Recomendación Europea sobre la GIZC.

La Gestión Integrada de Zonas Costeras que se promulga no es sólo una política ambiental. Aunque la protección del funcionamiento natural de los ecosistemas costeros subyace como el núcleo principal de este instrumento, la Gestión Integrada de Zonas Costeras también se esfuerza en mejorar el comportamiento económico y el bienestar de los habitantes de las zonas costeras y les ayuda a desarrollar todo su potencial como comunidades modernas y dinámicas.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050503

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Iniciativas adoptadas para conseguir el acercamiento entre los pescadores y sus organizaciones, la comunidad científica, las comunidades autónomas interesadas y el Gobierno.

Respuesta:

Las consultas entre todos los sectores concernidos en la actividad pesquera han venido siendo la práctica habitual para la toma de decisiones respecto a buscar posiciones comunes encaminadas, a través de las medidas técnicas más idóneas, a mantener un rendimiento sostenible de las poblaciones pesqueras.

En este sentido, existe la Conferencia Sectorial, en la que participan los consejeros de las comunidades autónomas y la Administración General del Estado, posterior a la Comisión Sectorial que trata los temas a nivel técnico.

Por otra parte, están las reuniones previas y preparatorias de los Consejos de Ministros de Pesca de la UE que se celebran con las comunidades autónomas y los sectores afectados, así como la presencia de un científico cuando el caso lo requiere.

Los contactos y reuniones entre científicos, organizaciones pesqueras y Administraciones implicadas, son una constante y seguirán siéndolo.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050536

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS)

Asunto: Objetivos y proyectos del Gobierno para la reutilización de la instalación y aprovechamiento de la superficie ocupada por el parque y talleres de automovilismo de Bonrepós (Valencia).

Respuesta:

En la actualidad el bien inmueble, objeto de interés, se encuentra sometido al Recurso de Casación interpuesto por la Abogacía del Estado en julio de 2000, ante el Tribunal Supremo, contra la Sentencia de la Audiencia Provincial de Valencia de 13.06.00 que estima el Recurso de Apelación interpuesto por el Letrado Sr. Bruixola Liso, en representación de don Carlos Bruixola Cebollada, en el sentido de declarar nulo el contrato de compraventa, por ausencia de consenti-

miento recogido en escritura pública de 20.12.47, debiendo proceder las partes a reintegrarse las prestaciones recíprocamente, devolviendo la parte compradora, el Estado-Ramo de Guerra, la finca y la parte vendedora el precio recibido y los intereses correspondientes.

A la vista de la Sentencia que en su día pudiera acordar el Tribunal Supremo, se procederá a la enajenación onerosa de la totalidad de la propiedad o de la parte que quede libre de reversión, en principio, mediante Convenio Urbanístico al Ayuntamiento de Bonrepós i Mirambell, de conformidad con lo expresado por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el 27.11.00, por la que acuerda adquirir el citado bien inmueble, dependiendo del precio por que se hiciese la venta y de que no hubiese conflicto con los anteriores propietarios, o bien en subasta pública..

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050537

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS)

Asunto: Actuaciones para erradicar la suciedad acumulada en el parque y talleres de automovilismo de Bonrepós (Valencia).

Respuesta:

La propiedad interesada está vallada en su totalidad. Existe un muro perimetral de mampostería de aproximadamente 3 m de altura, y en la parte frontal la valla es metálica.

En ocasiones se han producido roturas en esta valla para introducirse en la propiedad, pero se procede a su reparación cuando se tiene conocimiento del hecho. La propiedad cuenta con una vigilancia no permanente por parte del Ejército de Tierra (rondas esporádicas).

En épocas en que se prevé concentraciones de personal en la zona (fiestas patronales, Navidad, etc.) se contrata por la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa una vigilancia permanente del recinto por parte de una empresa de seguridad privada.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050538

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (OS)

Asunto: Previsiones acerca de la desafección del parque y talleres de automovilismo de Bonrepós (Valencia) para su utilización para fines civiles.

Respuesta:

El Estado-Ramo de Defensa es titular del pleno dominio de la finca registral núm. 1520 inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, Tomo 1830, Libro 25, Folio 18, con una superficie total 53.139,66 m², sita en Bonrepós, Valencia.

Los terrenos que conforman la propiedad están calificados en el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) actual como suelo urbano, dotacional público, servicios públicos y administrativos.

Sobre la compra de las fincas que conforman la propiedad, se han interpuesto diversas demandas para que se declare nulo el contrato de «compraventa» firmado en su día, y se modifique por el de «expropiación forzosa», para poder adquirir la propiedad.

El inmueble no está desafectado todavía. Se encuentra en fase previa a la desafectación por Resolución del Secretario de Estado de Defensa de fecha 3 de febrero de 1999.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050544

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS)

Asunto: Realización del proyecto de la variante de la Autovía Murcia-Font de la Figuera. Tramo N-330-Font de la Figuera.

Respuesta:

La variante de la Font de la Figuera se encuentra pendiente de la definición a que se llegue en el Estudio

Informativo «Autovía Murcia-Font de la Figuera» que se encuentra actualmente en redacción.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050545

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS)

Asunto: Estado de la rehabilitación del Mercado Central de Valencia.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala que se han pagado, con cargo al ejercicio pasado del 2002, la cantidad de 150.800,00 €, correspondiente a los honorarios facultativos por redacción del proyecto de ejecución y estudio de seguridad y salud.

Actualmente, el correspondiente proyecto, se encuentra en trámite de supervisión.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050551

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS)

Asunto: Inversiones para mantenimiento y mejora de la Línea C-3 que realiza el trayecto entre Valencia y Requena-Utiel.

Respuesta:

Se acompaña en anexo resumen de inversiones realizadas en la Línea C-3 de Valencia entre 1996 y 2002.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

De los en Euros

5 Marzo de 2003

VALENCIA - UTIEL (LINEA C-3 DE CERCANIAS) : RESUMEN DE INVERSIONES

TRAMO / UNIDAD DE NEGOCIO	GASTO						
	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002 (*)
TOTAL	2.617.271	1.403.708	494.459	408.169	237.125	395.153	719.341
UTIEL - BUÑOL							
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (REPOSICION DE ACTIVOS)	37.331	36.950	236.599	4.135	190.421	148.451	519.117
CIRCULACION (ASFA, PUESTO DE MANDO, PROTECCION CIVIL, SEGURIDAD, ETC...)	35.052	7.303			173.569	137.817	513.186
CERCANIAS (ESTACIONES E INSTALACIONES)					16.852	10.634	
PROYECTOS Y COORDINACION (OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO)	2.279	29.047	236.599	4.135			5.979
BUÑOL - VARA DE QUART							
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (REPOSICION DE ACTIVOS)	1.952.398	1.318.767	257.860	404.834	46.704	246.702	200.224
CIRCULACION (ASFA, PUESTO DE MANDO, PROTECCION CIVIL, SEGURIDAD, ETC.....)	211.995	50.100	28.502	315.446	46.704	246.702	179.534
CERCANIAS (ESTACIONES E INSTALACIONES)	751	78.565	122.274	47.050			20.690
PROYECTOS Y COORDINACION (OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO DE FOMENTO)	49.908						
PROYECTOS Y COORDINACION (TRANSFERENCIAS, GESTION DE INFRAESTRUCTURAS)	1.689.744	1.190.102	107.084	41.485			
VARA DE QUART - VALENCIA							
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (REPOSICION DE ACTIVOS)	627.542	47.991					
	627.542	47.991					

(*) Datos 2002, provisionales pendientes del cierre definitivo del ejercicio

184/050552

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS)

Asunto: Inversiones del Ministerio de Fomento para mejora de la Línea C-3 que realiza el trayecto entre Valencia y Requena-Utiel.

Respuesta:

Se acompaña en anexo inversiones previstas en la Línea C-3 de Cercanías de Valencia durante el presente año.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

VALENCIA - UTIEL (LINEA C-3 DE CERCANIAS) RESUMEN DE INVERSIONES		
Cifras en Euros		5 Marzo de 2003
TRAMO / UNIDAD DE NEGOCIO	GASTO 2003	ADJUDICADO POTE. REALIZAR
TOTAL	3.847	2.524.323
UTIEL - BUÑOL	3.847	2.086.460
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (REPOSICION DE ACTIVOS)	3.847	2.082.273
CERCANIAS (ESTACIONES E INSTALACIONES)		4.187
BUÑOL - VARA DE QUART		437.853
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (REPOSICION DE ACTIVOS)		437.863

184/050554

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS)

Asunto: Convenios de colaboración para mejorar la línea C-3 que realiza el trayecto entre Valencia y Requena-Utiel.

Respuesta:

RENFE no tiene ningún convenio con la Generalitat Valenciana para mejora de la línea C-3 de Valencia.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050565

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS)

Asunto: Estado del proyecto de la variante de Sueca (Valencia).

Respuesta:

Actualmente se encuentra en trámite de adjudicación el concurso de asistencia técnica para la redacción del proyecto de construcción de la variante de Sueca en la N-332, tras su licitación en el BOE de 5 de octubre de 2002.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050597

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valentín Navarro, Matilde (GS)

Asunto: Medidas adoptadas por el Ministerio del Interior en Albacete y provincia para detener el aumento de la delincuencia.

Respuesta:

El índice de delitos conocidos por mil habitantes en la provincia de Albacete durante el año 2002 ha sido de 14,11 muy inferior a la media nacional que fue de 24,78. Por lo que se refiere a los detenidos durante el año 2002 se han incrementado un 25,95 %, muy superior al incremento a nivel nacional que ha sido del 10,12 %, lo que indica una eficacia policial muy superior a la del resto del territorio nacional.

Para mejorar la seguridad ciudadana en Albacete se han puesto en funcionamiento dispositivos especiales, en colaboración y coordinados con la Policía Local.

Dichos dispositivos incluyen un análisis previo de las zonas concretas de actuación, atendiendo a: zonas con mayor índice delincencial, días de la semana, bandas horarias, tipología delictiva, y otros parámetros estadísticos que se consideran de interés para la planificación operativa.

Como resultado de estos análisis, que se realizan de forma continua, se establecen los dispositivos y servicios de carácter ordinario y extraordinario, de la forma más conveniente, para mejorar la eficacia en la lucha contra la delincuencia.

Por otra parte, el nuevo Plan de Lucha contra la Delincuencia puesto en marcha por el Gobierno para hacer frente al incremento de la criminalidad del año 2001 es un plan de acción global que permite un tratamiento integral de la problemática delincencial, tratamiento que debe abarcar todo el amplio conjunto de elementos que subyacen en el fenómeno delincencial y que se aplicará a todo el territorio nacional.

Por ello, el plan contempla la participación de todos los sectores implicados, no sólo los Cuerpos de Seguridad, la Administración de Justicia y la Fiscalía, sino también de instituciones y entidades, como son los ayuntamientos y comunidades autónomas, asociaciones diversas, etc.,

Este Plan de Lucha contra la Delincuencia desarrolla una serie de actuaciones a través de las siguientes medidas:

Medidas preventivas: mayor presencia policial en las calles e intensificación de los programas de preven-

ción (atención a las familias, turismo, pequeños comercios, violencia doméstica, drogas, detección y tratamiento de puntos conflictivos, prevención de la inmigración ilegal).

Medidas Operativas:

— Refuerzo de Unidades especializadas en grandes delitos y delincuencia organizada.

— Constitución de Equipos Multidisciplinares de Apoyo para la respuesta integral a determinadas modalidades delictivas.

— Refuerzo de la frontera exterior y la agilización de expedientes de expulsión de extranjeros en situación irregular.

— Potenciar la cooperación internacional.

— Incidir con programas puntuales sobre aquellos delitos que más alarma producen en cada territorio.

— Establecimiento de patrullas unipersonales.

Colaboración entre Cuerpos:

— Se impulsará una mayor coordinación con las Policías Locales, a través del nuevo Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio del Interior y la Federación Española de Municipios y Provincias.

— Elaboración de un Manual común de actuación entre la Policía de Proximidad y la Policía de Barrio, que incidiría en los mecanismos de coordinación.

— Con ocasión de la entrada en vigor de la nueva regulación de la Justicia rápida se ensayarán equipos conjuntos para la Justicia rápida, para la realización actividades de policía judicial.

Racionalización de recursos: empleándolos allí donde más se necesitan y utilizando nuevas tecnologías (implantación de un nuevo Sistema Automático de Identificación Balística —SAIB—, Dactilar —SAID— y un nuevo Laboratorio de Identificación por ADN).

Incremento y redistribución de efectivos: a través de una OEP ambiciosa se pretende alcanzar el tamaño óptimo de plantilla, sin pérdida de formación en 2004.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050618

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valentín Navarro, Matilde (GS)

Asunto: Delitos registrados según la Fiscalía desde el año 1996.

Respuesta:

Los datos que se solicitan se recogen en la Memoria que cada año presenta la Fiscalía General del Estado (fuente de la que se extrae esta información), indicando que contiene los datos relativos al año anterior.

Tal Memoria anual se presenta por el Fiscal General del Estado y se eleva al Gobierno al inicio de cada año judicial, siendo así que, según dispone el artículo 179 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el año judicial se extiende desde el 1 de septiembre, o el siguiente día hábil, hasta el 31 de julio de cada año natural.

Por lo tanto, la última Memoria disponible es la presentada al inicio del año judicial 2002-2003 (por lo

tanto en septiembre de 2002), conteniendo los datos sobre actividad del Ministerio Fiscal correspondientes al año 2001.

La información estadística correspondiente a 2002 aparecerá en la Memoria que se presente en este año 2003, lo que no tendrá lugar, según se ha dicho, antes del próximo mes de septiembre, por lo que, a partir de ese momento se podrán facilitar los datos en relación con el año 2002.

Por otro lado, se señala que el parámetro que utiliza la Fiscalía General del Estado en sus Memorias es el de diligencias previas incoadas por delito en cada año, que aunque no se corresponde exactamente con el de número de delitos cometidos, sí resulta sumamente indicativo de la evolución de la litigiosidad criminal en cada territorio.

Se muestra a continuación un cuadro con la información solicitada:

Comunidad Autónoma	Provincia	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Andalucía	Almería	37.658	41.721	47.058	56.441	57.216	63.216
	Cádiz (1)	64.421	67.998	77.454	79.247	87.600	97.010
	Córdoba	59.847	63.236	65.243	65.976	67.439	72.139
	Granada	65.681	64.547	63.148	75.446	76.119	70.393
	Huelva	40.750	41.352	42.096	43.637	44.534	48.105
	Jaén	32.730	34.767	37.616	40.267	39.440	41.114
	Málaga (2)	174.728	182.346	203.806	217.572	227.836	249.744
	Sevilla	170.547	181.703	192.760	253.332	242.215	254.580
Total Andalucía		646.362	677.670	729.181	831.918	842.399	896.301
Aragón	Huesca	9.697	11.012	10.659	11.063	10.612	11.831
	Teruel	3.972	4.124	4.171	4.714	4.796	5.703
	Zaragoza	55.789	51.842	53.893	56.903	60.888	66.671
Total Aragón		69.458	66.978	68.723	72.680	76.296	84.205
Asturias		47.105	50.857	53.862	54.612	52.521	53.833
Illes Balears		75.302	75.968	71.099	92.789	97.681	102.471
Canarias	Las Palmas	94.913	95.332	97.270	102.138	102.346	101.978
	S.C. Tenerife	74.758	77.367	77.811	83.347	89.583	96.229
Total Canarias		169.671	172.699	175.081	185.485	191.929	198.207
Cantabria		33.922	34.980	39.115	42.174	39.195	38.069
Castilla y León	Ávila	5.687	5.675	6.483	6.669	6.908	7.255
	Burgos	19.705	20.450	22.020	22.190	23.226	22.781
	León	22.420	24.414	25.213	30.896	26.830	28.147
	Palencia	10.964	11.434	11.830	11.964	11.606	11.608
	Salamanca	16.669	17.314	17.201	17.195	20.045	23.680
	Segovia	6.165	5.964	6.231	6.805	6.965	7.071
	Soria	4.087	4.522	5.001	4.905	5.735	5.818
	Valladolid	31.854	31.320	32.531	33.916	32.722	35.208
	Zamora	8.271	9.095	10.191	10.267	10.113	9.656
Total Castilla y León		125.822	130.188	136.701	144.807	144.150	151.224

Comunidad Autónoma	Provincia	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Castilla-La Mancha	Albacete	20.122	20.055	21.738	22.845	20.643	22.061
	Ciudad Real	26.986	28.498	31.042	33.516	34.277	31.393
	Cuenca	8.719	9.191	8.935	10.489	10.929	12.259
	Guadalajara	7.583	7.679	7.947	8.937	9.346	11.422
	Toledo	22.727	25.197	25.951	25.577	26.970	28.691
Total Castilla-La Mancha		86.137	90.620	95.613	101.364	102.165	105.826
Cataluña	Barcelona	327.114	331.195	340.784	352.194	362.888	399.763
	Girona	59.181	58.288	53.997	55.402	54.304	63.004
	Lleida	20.727	21.817	22.528	23.716	21.593	25.580
	Tarragona	61.051	67.037	68.645	77.085	82.402	87.993
Total Cataluña		468.073	478.337	485.954	508.397	521.187	576.340
Extremadura	Badajoz	43.595	47.435	50.562	54.592	50.132	49.260
	Cáceres	17.958	19.780	21.293	21.541	22.106	21.619
Total Extremadura		61.553	67.215	71.855	76.133	72.238	70.879
Galicia	A Coruña	59.068	63.780	66.187	68.742	62.670	66.330
	Lugo	14.733	15.497	16.457	16.600	14.891	14.042
	Ourense	12.903	13.633	14.975	15.248	15.570	16.715
	Pontevedra	77.682	86.123	93.842	96.548	86.948	88.072
Total Galicia		164.386	179.033	191.461	196.868	180.079	185.159
Madrid		451.439	462.841	481.434	489.734	510.940	566.811
Murcia		72.075	71.674	81.992	88.172	86.104	89.571
Navarra		24.959	25.419	25.823	27.608	29.550	33.792
La Rioja		11.845	12.278	11.667	34.988 (3)	13.364	13.785
Comunidad Valenciana	Alicante	127.910	132.043	147.473	164.514	177.725	222.716
	Castellón	38.206	38.902	40.910	42.373	44.307	49.626
	Valencia	182.105	204.786	212.800	213.371	234.977	482.997 (4)
Total Comunidad Valenciana		348.221	375.731	401.183	420.258	457.009	755.339
País Vasco	Álava	16.914	14.922	14.731	14.934	14.539	17.221
	Guipúzcoa	34.020	32.544	29.951	29.418	29.372	30.130
	Vizcaya	66.137	65.303	60.300	61.863	62.228	64.913
Total País Vasco		117.071	112.769	104.982	106.215	106.139	112.264
Audiencia Nacional		2.171	2.410	2.031	2.032	2.090	2.634
TOTAL NACIONAL		2.975.572	3.087.667	3.227.757	3.476.234	3.525.036	4.036.710

(1) Incluye Ceuta

(2) Incluye Melilla

(3) La Fiscalía General del Estado anuncia un fallo informático en la contabilización de este dato.

(4) La Fiscalía General del Estado manifiesta que “el dato ofrecido por Valencia, por su incomprensible magnitud, debe ser observado con cautela y parece pudiera responder a un fallo del sistema informático o de registro”.

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050619

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valentín Navarro, Matilde (GS)

Asunto: Delitos registrados en la provincia de Albacete según la Fiscalía desde el año 1996.

Respuesta:

Antes de dar respuesta a S.S., resulta necesario puntualizar lo siguiente:

— Los datos sobre evolución de la delincuencia de los que se dispone en el Ministerio de Justicia son los que se recogen en las Memorias anuales de la Fiscalía General del Estado, en donde se utiliza a estos efectos el parámetro de diligencias previas incoadas por delito en cada año, que aunque no se corresponde exactamente con el de número de delitos cometidos, sí resulta sumamente indicativo de la evolución de la litigiosidad criminal en cada territorio.

— En dichas Memorias únicamente se efectúa un desglose estadístico a nivel de Fiscalías, sin detalle por municipios, por lo que sólo se puede facilitar información para la provincia de Albacete en su conjunto.

— La última información disponible es la relativa al año 2001, recogida en la Memoria de la Fiscalía General del Estado del año 2002.

Hechas estas precisiones, se indica a continuación el dato sobre diligencias previas por delito en la Fiscalía de Albacete, desde el año 1996 hasta 2001:

	Número de diligencias
1996	20.122
1997	20.055
1998	21.738
1999	22.845
2000	20.643
2001	22.061

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050632

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS)

Asunto: Valoración de las manifestaciones celebradas en distintas ciudades el día 15-2-03, en la que millones de españoles manifestaron no encontrar razones para una intervención militar, ni una guerra en Iraq.

Respuesta:

A criterio del Gobierno, las manifestaciones celebradas el día 15 de febrero de 2003 constituyen la expresión del derecho reconocido en el artículo 21 de la Constitución Española. Por lo tanto, el Gobierno respeta plenamente la decisión de todos los ciudadanos que han asistido a las mencionadas manifestaciones.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050635

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS)

Asunto: Razón por la que el Gobierno no ha informado al Presidente de la Junta de Andalucía del incremento en la intensidad de trabajo de las bases de Rota (Cádiz) y Morón de la Frontera (Sevilla) por parte de los Estados Unidos de América.

Respuesta:

El incremento de actividad en las bases de Rota y Morón se ha ajustado a lo permitido por el Convenio de Cooperación para la Defensa entre el Reino de España y los Estados Unidos, habiendo solicitado el Gobierno de este país la oportuna autorización en los casos requeridos.

De todo ello el Gobierno ha informado al Parlamento Nacional de acuerdo con sus obligaciones constitucionales.

En materia de información a la Junta de Andalucía, el Gobierno se ha atendido a lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Madrid, 1 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050653

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

Autor: Mayoral Cortés, Victorino (GS)

Asunto: Previsiones acerca del número de plazas para formación de tropa profesional que se convocarán en el año 2003 en el Centro de Instrucción y Movilización número 1 (CIMOV-1-) situado en la Base de Santa Ana (Cáceres).

Respuesta:

La decisión de incorporar la enseñanza militar de formación de los militares profesionales de tropa a los centros docentes militares en los que se imparte la enseñanza militar de formación a los militares de carrera, requiere de las correspondientes adaptaciones de los centros docentes militares de formación.

Mientras que dichos centros no alcancen su capacidad de formación idónea, se mantienen abiertos los CIMOV N.º 1 (Cáceres) y CIMOV N.º 2 (Cádiz), en concreto, el primero de ellos, para acoger los excesos sobre la capacidad de las Academias de Infantería e Ingenieros. De ahí que, durante el año 2002, se desarrollaran en él las Fases de Formación correspondientes a las especialidades de Infantería Ligera, Infantería Mecanizada/Acorazada, Ingenieros y Transmisiones de aquellas plazas que excedían la capacidad de formación de las respectivas Academias. Así, el número total de alumnos correspondientes a la Convocatoria 2002, que este Centro ha formado, fue de 1605.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050656

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS)

Asunto: Número real de agricultores en la Comunidad de Madrid.

Respuesta:

El número de agricultores en la Comunidad de Madrid, expresado en unidades de trabajo año (UTA), es el siguiente:

Mano de obra familiar	4.896
Mano de obra no familiar	3.276
- Asalariados fijos	2.382
- Asalariados eventuales	894
TOTAL	8.172

Por otra parte, adjunto se remite anexo en el que se refleja el número de agricultores de la Comunidad de Madrid, según modelos de agricultura.

Finalmente, señalar que el Censo Agrario de 1999 tiene como objetivos fundamentales los siguientes:

- Evaluar la situación de la agricultura española, seguir la evolución estructural de las explotaciones agrícolas, así como obtener resultados comparables entre todos los Estados miembros de la Unión Europea.
- Obtener un marco o directorio de explotaciones agrícolas que sirva para la realización de diseños muestrales de encuestas agrícolas sectoriales.
- Cumplir con la normativa legal fijada por la Unión Europea en los diferentes Reglamentos del Consejo, así como atender a los requerimientos estadísticos nacionales y otras solicitudes internacionales de información estadística acerca del sector agrario.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Nº de agricultores por modelos de agricultura en la Comunidad de Madrid

Cod. OTE	OTE	Madrid	Total Nacional	% s/Total
13	Cereales, oleaginosas y leguminosas	1.181	81.269	1,5%
14	Cultivos agrícolas diversos	298	76.002	0,4%
20	Horticultura (Incl. Floricultura)	936	144.324	0,6%
31	Viticultura	622	64.310	1,0%
32	Frutales y cítricos	17	126.230	0,0%
33	Olivar	566	120.815	0,5%
34	Cultivos Leñosos diversos	508	54.621	0,9%
41	Bovinos de Leche	381	80.123	0,5%
42	Bovinos de Carne	1.194	65.356	1,8%
43	Bovinos Mixtos	22	13.310	0,2%
44	Ovino, Caprinos y Otros herbívoros	836	78.619	1,1%
50	Granívoros	222	41.638	0,5%
60	Policultivos	879	104.209	0,8%
71	Ganadería Mixta, predominio herbívoros	41	36.140	0,1%
72	Ganadería Mixta, predominio granívoros	58	15.706	0,4%
81	Agricultura general y herbívoros	175	38.363	0,5%
82	Otros cultivos y ganadería	58	34.656	0,2%
99	Sin clasificar	178	13.190	1,3%
Total		8.172	1.188.879	2,1%

El número de agricultores se ha expresado en número de unidades de trabajo año (UTAs)

Una UTA equivale al trabajo que realiza una persona a tiempo completo a lo largo de un año

Los modelos de agricultura corresponden a las Orientaciones Técnico Económicas (OTES)

184/050659

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS)

Asunto: Inversiones realizadas en Patrimonio Cultural en la Comunidad de Madrid entre los años 1996 a 2002.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, con cargo a los fondos del 1 % cultural que genera la inversión en obra pública del propio Departamento, ha concedido subvenciones durante el período 1996/2002 en la provincia de Madrid, a las siguientes actuaciones:

- 1998	Catedral (Alcalá de Henares)	187.250,66 €
- 1996	Colegio León (Alcalá de Henares)	12.020,24 “
- 1996	Iglesia San José Caracciolo (Alcalá de Henares)	60.101,21 “
- 1996	Teatro Real (Aranjuez)	109.020,98 “
- 1996	Paseo de La Lonja (El Escorial)	150.253,03 “
- 1996	Casa de San Isidro (Madrid)	90.151,82 “
- 1997	Estación de Delicias (Madrid)	347.264,02 “
- 2002	Convento Nuestra Señora de Valverde (Madrid)	598.300,00 “

Además, con cargo a los presupuestos de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, se han financiado en la citada provincia durante el referido período, las siguientes actuaciones

aprobadas también por la Comisión Mixta Ministerio Fomento Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español:

- 1998/1999/2002	Catedral (Alcalá de Henares)	708.330,34 €
- 1996/1997/1998/1999/2000	Colegio León (Alcalá de Henares)	591.572,61 “
- 1996/1997/1998/1999	Colegio Trinitarios (Alcalá de Henares)	645.177,18 “
- 1998	Camino de Estudiantes (Alcalá de Henares)	234.262,94 “
- 1996/1997/1998/2001	Iglesia San José Caracciolos (Alcalá de Henares)	878.493,00 “
- 1998/1999/2002	Invernaderos (Alcalá de Henares)	422.677,13 “
- 1996/2001	Teatro Real Coliseo Carlos III (Aranjuez)	285.894,39 “
- 1996/1997/1998/2001	Paseo de La Lonja (El Escorial)	1.898.089,94 “
- 1996/1997/1998/2000	Casa de San Isidro (Madrid)	1.775.989,19 “
- 1996/1998	Centro Dramático Nacional (Madrid)	144.175,59 “
- 1997	Observatorio Astronómico (Madrid)	11.419,23 “
- 1996	Pabellón Mies Van der Rohe (Madrid)	29.803,63 “
- 2002	Convento de San Bernardo (Alcalá de Henares)	546.500,13 “

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050666

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López i Chamosa, Isabel (GS)

Asunto: Minoraciones realizadas en los pensionistas del Sistema Público de Pensiones a la vez que también cobran una como mutilados de guerra en el año 2002.

Respuesta:

En primer lugar, se significa que no existe la «Ley de Concurrencia de Pensiones» sino que, desde el año 1983, las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado vienen fijando un límite máximo de percepción de las pensiones públicas que impide a sus beneficiarios percibir en concepto de pensión pública, ya sea sola o en concurrencia con otras, cantidades por encima de dicho límite.

Este límite máximo se aplica a todas las pensiones públicas, con la única excepción de las causadas como consecuencia de actos terroristas, declaradas expresamente exentas del mismo a partir de la entrada en vigor

de la Ley 44/1983, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1984.

En los supuestos de concurrencia de pensiones públicas —como es la situación por la que consulta S.S.— se distingue, para la aplicación del repetido límite, en función de que se hayan causado simultáneamente, en cuyo caso se reducen sus importes de forma proporcional, o consecutivamente, supuesto en el que se minoran o suprime el importe íntegro de la señalada en segundo lugar, a fin de no sobrepasar el límite máximo establecido.

De lo anterior resulta que la pensión minorada podría ser la de Seguridad Social, la de la Ley 6/1982 o las dos, circunstancia que no se consigna expresamente en las aplicaciones informáticas de gestión y nómina de Clases Pasivas, como tampoco figuran las cantidades deducidas, en su caso, de las pensiones de Seguridad Social, por lo que no es posible atender el requerimiento de S.S. en el sentido de facilitar el importe de las cantidades minoradas en el año 2002.

No obstante, con carácter general, se señala que La Ley 6/1982 mejoró los derechos de los mutilados civiles de guerra acogidos al Decreto 670/1976, de 5 de marzo, regulando el derecho a disfrutar, junto con la pensión de mutilación establecida en ese Decreto, una retribución básica a quienes tuvieran reconocida una incapacidad al menos de segundo grado. Dicha retribución básica, que en origen era distinta en función del grado de incapacidad, se equipara desde 1 de enero de 1991 para los tres grados de incapacidad que contempla la Ley 6/1982 y es transmisible en favor de las viudas y, en su caso, huérfanos de los causantes, con los

requisitos y condiciones de la legislación general de Clases Pasivas.

De conformidad con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, los importes de las pensiones de mutilación del Decreto 670/1976 han quedado fijados para el presente ejercicio en lo siguiente:

1. Incapacidad de primer grado: 98,40 € mensuales.
2. Incapacidad de segundo grado: 196,79 € mensuales.
3. Incapacidad de tercer grado: 295,20 € mensuales.
4. Incapacidad de cuarto grado: 393,60 € mensuales.

La misma norma presupuestaria establece que, para el 2003, la retribución básica de la Ley 6/1982 es de 620,19 € íntegros mensuales, además del importe correspondiente a la pensión de mutilación según la incapacidad. Por su parte, las pensiones a favor de familiares ascienden a 400,54 € mensuales.

En la nómina de febrero del presente ejercicio el número total de beneficiarios de la Ley 6/1982 es de 2.711, de los que 2.060 son causantes de pensión y 651 titulares de pensiones a favor de familiares. Los citados pensionistas de la Ley 6/1982 que además perciben simultáneamente otra pensión de Seguridad Social o de Clases Pasivas y, como consecuencia de la aplicación del límite máximo de pensiones públicas, fijado para el presente ejercicio en 2.029,27 € mensuales, ven minorado el importe teórico de sus pensiones son los siguientes:

- Causantes de la Ley 6/1982: 235
- Familiares de la Ley 6/1982: 11

Por último, se significa que existen aproximadamente 60.000 pensionistas sólo de Clases Pasivas, cuyas percepciones se encuentran reducidas por aplicación del repetido límite máximo, de modo que el colectivo por el que se interesa S. S. supone sólo el cuatro por mil del total de pensionistas de Clases Pasivas «topados».

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050668

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión prevista y ejecutada en eliminación de puntos negros de tráfico en el año 2002.

Respuesta:

Todas las actuaciones de la Dirección General de Carreteras, ya sean de construcción de nuevas infraestructuras o de conservación y/o mejora de las mismas, suponen una mejora contrastada y contrastable en la condiciones de seguridad vial. Por ello, la inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas, para mejorar la seguridad vial de la Red de Carreteras del Estado en el 2002, ya sea de manera preventiva o en aquellos tramos en los que la accidentalidad ha sido significativa a lo largo del tiempo ha ascendido a 2.663.452.961,88 euros, resultando de sumar las efectuadas en los Programas presupuestarios 513D de Creación de nueva infraestructura y 513E Conservación y explotación. Se adjunta en anexo el desglose de ambos Programas por comunidades autónomas y provincias.

La eliminación de las condiciones de peligro en las carreteras es, pues, abordada tanto desde los programas de creación de infraestructuras, como del de conservación y explotación de la red.

El Subprograma de Seguridad Vial, incluido en el Programa de Conservación y explotación, no tiene un objetivo distinto del resto de las actuaciones sino únicamente complementario y enfocado a aquellos tramos de la red viaria en que otros subprogramas no actúan se considera mejorable a través de éste.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
PROVINCIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN

PROGRAMAS 513 D y 513 E

AÑO 2002

Provincias y Comunidad Autónoma	Presupuesto 2002	Obligaciones Reconocidas
BARCELONA	62.680,97	103.716,18
GIRONA	47.600,32	42.290,18
LLEIDA	29.583,55	37.789,78
TARRAGONA	30.483,94	35.370,37
VARIAS PROVINCIAS		4.942,41
TOTAL CATALUÑA	170.348,78	224.108,91
A CORUÑA	19.966,27	27.284,29
LUGO	21.962,41	23.978,95
OURENSE	10.416,74	23.566,72
PONTEVEDRA	20.252,74	45.774,00
VARIAS PROVINCIAS		1.923,51
TOTAL GALICIA	72.598,16	122.527,47
ALMERIA	23.791,41	39.205,08
CADIZ	30.483,44	37.756,71
CORDOBA	48.939,39	50.367,03
GRANADA	65.395,98	48.908,32
HUELVA	25.521,89	48.312,73
JAEN	22.012,93	22.663,17
MALAGA	36.104,76	79.681,35
SEVILLA	67.251,97	58.786,40
VARIAS PROVINCIAS		1.966,68
TOTAL ANDALUCIA	319.501,77	387.647,48
ASTURIAS	252.353,75	333.516,31
CANTABRIA	105.040,12	96.174,68
LA RIOJA	93.306,35	90.225,32
MURCIA	54.797,33	29.869,20
ALICANTE	50.186,58	50.187,01
CASTELLON	62.641,49	43.948,05
VALENCIA	76.024,65	69.491,96
VARIAS PROVINCIAS		97,60
TOTAL VALENCIA	188.852,72	163.724,62
HUESCA	113.094,43	150.561,20
TERUEL	58.875,03	44.006,25
ZARAGOZA	133.289,43	131.112,27
VARIAS PROVINCIAS		1.731,06
TOTAL ARAGON	305.258,89	327.410,78

ALBACETE	100.021,07	113.851,14
CIUDAD REAL	31.369,31	59.235,51
CUENCA	21.859,43	33.279,46
GUADALAJARA	21.229,09	11.062,14
TOLEDO	23.938,83	21.946,20
VARIAS PROVINCIAS		2.091,54
TOTAL CASTILLA-LA MANCHA	198.417,73	241.465,99
LAS PALMAS	59.510,48	61.413,28
TENERIFE	27.636,23	24.459,06
TOTAL CANARIAS	87.146,71	85.872,34
BADAJOS	54.375,67	71.009,26
CACERES	41.529,13	60.552,99
VARIAS PROVINCIAS		256,03
TOTAL EXTREMADURA	95.904,80	131.818,28
ILLES BALEARS	48.381,47	9.185,10
MADRID	75.192,15	56.738,09
AVILA	16.470,11	10.327,55
BURGOS	84.718,66	20.237,41
LEON	40.406,30	125.185,50
PALENCIA	37.766,06	13.321,22
SALAMANCA	94.326,92	59.829,69
SEGOVIA	11.423,02	13.250,33
SORIA	46.030,94	11.155,59
VALLADOLID	35.117,25	35.250,02
ZAMORA	25.800,08	13.263,05
VARIAS PROVINCIAS		1.624,04
TOTAL CASTILLA Y LEON	392.059,34	303.444,42
CEUTA	7.875,30	2.361,27
MELILLA	7.762,70	1.704,36
NO REGIONALIZABLE	82.708,75	55.658,31
TOTAL PROGRAMAS	2.557.712,37	2.663.452,96

Cantidades expresadas en miles de euros

184/050684

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Pararrayos radiactivos que quedan por retirar.

Respuesta:

A fecha 28 de febrero de 2003, según la información facilitada por la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA), se han retirado en nuestro país 21.531 pararrayos radiactivos, teniendo conocimiento de la existencia de 442 que se encuentran pen-

dientes de retirar, siendo el desglose por comunidades autónomas y por provincias el siguiente:

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA: 9

Almería 0
Cádiz 1
Córdoba 0
Granada 0
Huelva 0
Jaén 0
Málaga 0
Sevilla 8

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN: 9

Huesca 3
Teruel 4
Zaragoza 2

PRINCIPADO DE ASTURIAS: 8

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS: 4

Gran Canaria 2
Tenerife 2

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA: 3

COMUNIDAD AUTONOMA CASTILLA-LA MANCHA: 6

Albacete 1
Ciudad Real 2
Cuenca 0
Guadalajara 1
Toledo 2

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN: 22

Ávila 0
Burgos 6
León 10
Palencia 2
Salamanca 2
Segovia 1
Soria 0
Valladolid 0
Zamora 1

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA: 190

Barcelona 113
Girona 59
Lleida 15
Tarragona 3

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA: 2

Badajoz 2
Cáceres 0

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA: 74

A Coruña 11
Lugo 8
Ourense 30
Pontevedra 25

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ILLES BALEARS: 16

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID: 60

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA: 8

COMUNIDAD AUTÓNOMA FORAL DE NAVARRA: 3

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO: 9

Álava 3
Guipúzcoa 4
Vizcaya 2

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA: 6

COMUNIDAD VALENCIANA: 13

Alicante 2
Castellón 5
Valencia 6

CEUTA: 0

MELILLA: 0

TOTAL: 442.

No existe un censo de pararrayos radiactivos, por lo que, además de los 442 pararrayos radiactivos pendientes de ser retirados, seguirán apareciendo, puntualmente, nuevos pararrayos radiactivos que aún no han sido detectados.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050686

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Posibilidad existente de que el Gobierno realice un acceso desde la autovía al Palacio de Ferias de Málaga.

Respuesta:

Con fecha 17 de octubre de 2001, fue presentada una solicitud por la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras del Ayuntamiento de Málaga, para un nuevo acceso desde la Ronda Oeste de Málaga al Palacio de Ferias de Muestras y Exposiciones.

Con fecha 14 de marzo de 2002 la Dirección General de Carreteras resolvió denegar dicha autorización por los siguientes motivos:

En aplicación de la Orden de 16 de diciembre de 1997, por la que se regulan los accesos a las carreteras del Estado, las vías de servicio y la construcción de instalaciones de servicio (BOE n.º 21, de 24 de enero de 1998), en el Título II, Capítulo 30, la autorización de instalaciones en las márgenes de una autovía no dará lugar a la apertura de nuevas conexiones con el tramo de la autovía.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050690

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Futuro de las casas de Lagos situadas en primer línea de playa.

Respuesta:

El objetivo a corto plazo es determinar los derechos concesionales que puedan corresponder a los titulares de las viviendas situadas en primera línea de playa en Lagos.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050693

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS)

Asunto: Normativa aplicada a las Fuerzas Armadas para la realización de los exámenes psicofísicos, así como exámenes de tal carácter durante los años 2001 y 2002.

Respuesta:

El contenido y periodicidad de los reconocimientos médicos y de las pruebas psicológicas y físicas a que se refiere el artículo 101 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, se encuentra recogido en el Real Decreto 944/2001, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para la determinación de la aptitud psicofísica del personal de las Fuerzas Armadas.

Como parte del desarrollo del Real Decreto 944/2001, está previsto que en breve plazo de tiempo se apruebe la Orden Ministerial por la que se reestructuran los órganos médico-periciales de la Sanidad Militar y se aprueban los informes médicos y cuestionario de salud para los expedientes de aptitud psicofísica, y la Instrucción del Subsecretario de Defensa por la que se establece el número y la adscripción de los órganos médico-periciales de la Sanidad Militar.

Por otro lado, y hasta el total desarrollo normativo del Real Decreto 944/2001, siguen en vigor las normas de valoración psicofísicas vigentes como pueden ser, entre otras, la Orden Ministerial 217/1976, de 2 de marzo, por la que se regulan los reconocimientos médicos para la selección de personal para submarinos, la Orden Ministerial 74/1992, de 14 de octubre, por la que se aprueban las normas para la valoración psicofísica del personal de las Fuerzas Armadas con responsabilidad de vuelo, la Orden Ministerial 300/126/1982, de 18 de diciembre de 1981, de pruebas de aptitud física en el Ejército de Tierra, etc.

Durante los años 2001 y 2002 se hicieron los siguientes exámenes médicos por los motivos que a continuación se detallan:

- Ingreso en las Fuerzas Armadas.
- Ampliaciones de compromiso de los militares de complemento y militares profesionales de tropa.
- Acceso a una relación de servicios permanente para Militares Profesionales de Tropa y Marinería..
- Ingreso en los Centros Docentes por Promoción Interna.

- Comisiones de servicio y misiones en Teatros de Operaciones.

- Cursos con exigencia de los mismos. (Carné de Conducir, Policía Militar Manipuladores de Alimentos, Buceo, Submarinos, Ascenso a los empleos de Suboficial Mayor y Cabo Mayor, etc.)

- Exámenes médicos aeronáuticos.
- Determinación y evaluación de la pérdida de condiciones psicofísicas.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050696

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Previsiones acerca del inicio de las obras de instalación de pantallas acústicas en la carretera N-340, en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Actualmente se encuentra en redacción el proyecto «Medidas corrección de niveles de ruido. Construcción de pantallas antisónicas y otras medidas, CN-340 entre los pp.kk. 153,0-177,0; 183,0-212,5 y 229,7 y 249,0 provincia de Málaga». Redactado el proyecto, se podrán licitar las obras y de la adjudicación se derivará el plazo de las mismas.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050697

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Cantidad que se prevé destinar a la provincia de Málaga dentro del Plan Forestal Nacional.

Respuesta:

El Plan Forestal Nacional no contiene previsiones específicas de inversiones por provincias.

Por otro lado, la Comunidad Autónoma de Andalucía no ha firmado aún el correspondiente convenio de colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente para la aplicación y desarrollo del Plan Forestal Nacional en dicha Comunidad, por lo que no es posible, al día de hoy, hacer previsión alguna de inversión en la provincia de Málaga, en el marco del Plan Forestal Nacional.

El Ministerio de Medio Ambiente está realizando inversiones en Andalucía, en el ámbito del Convenio de colaboración vigente para la restauración hidrológico-forestal de cuencas hidrográficas, y en el ámbito de las competencias de la Administración General del Estado.

Concretamente, en la provincia de Málaga las actuaciones durante el año 2002, han sido las siguientes:

1. La inversión realizada en materia de restauración hidrológico-forestal, control de la erosión y defensa contra la desertificación durante 2002 ha alcanzado los 1.213:086 €, estando comprometida, al día de la fecha, una inversión de 1.105.336 € para 2003.

2. En materia de incendios forestales se tiene previsto invertir en la provincia de Málaga en el año 2003 la cantidad de 1.941.317 € en la instalación, en la base de Málaga, de dos anfibios y una. brigada de refuerzo con helicóptero en la base de Cártama (Málaga) para la lucha contra los incendios forestales. Estos medios también pueden actual, en caso necesario, en el resto de España.

3. Las inversiones realizadas en materia de sanidad forestal durante el año 2002, son las siguientes:

PROYECTOS 2002	Nº UNIDADES * COSTE UNITARIO	INVERSIÓN MÁLAGA (€)
Red Europea de seguimiento de daños en los bosques: Red CE de Nivel I	4 puntos * 415,32 €	1.661,29

Análoga previsión existe para el actual año 2003, en materia de sanidad vegetal.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050698

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Intensidad media de vehículos en la carretera N-331, entre Antequera (Málaga) y Córdoba

Respuesta:

El tráfico registrado en la N-331 en el año 2001 (último disponible hasta validación completa de los datos del 2002) entre el límite de provincia de Córdoba y Antequera es el siguiente (no existe mayor desglose de tramos):

Tramo	PKs	Longitud	IMD	% pesados
L.P. Córdoba-Málaga a Int. A-92, Ronda Oeste de Antequera	102,6-119,87	17,27	7.265 veh/día	22,2%

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050702

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Situación administrativa en la que se encuentran los tramos en que se divide la autovía Córdoba-Antequera (Málaga).

Respuesta:

La autovía Córdoba-Antequera presenta, en la actualidad, un tramo en servicio, Aguilar Frontera (N)-Aguilar Frontera (S), y estos 5 tramos en ejecución:

- Córdoba-Fernán Núñez
- Montilla-Aguilar Frontera (N)
- Aguilar Frontera (S)-Lucena (O)
- Lucena (O)-Lucena (S)
- Lucena (S)-Encinas Reales (N)

En fase de redacción de proyecto se encuentran los tramos Fernán Núñez-Montilla; Encinas Reales (S)

Encinas Reales (S); Encinas Reales (S)-Benamejé (S) y Benamejé (S)-Antequera (A-92).

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050705

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Valoración de la peligrosidad de la enorme circulación de petroleros en las proximidades de la Costa del Sol de Málaga.

Respuesta:

El Gobierno, consciente del riesgo que supone la concentración de tráfico marítimo de petroleros y otros buques que transportan sustancias peligrosas para el ecosistema marino del litoral español, tiene entre sus objetivos principales el control de la navegación y la lucha contra la contaminación en nuestras aguas.

En el caso concreto de las aguas que bañan la Costa del Sol, las labores de control se ejercen por la vigilancia continua, las 24 horas del día, que mantiene el Cen-

tro Zonal de Coordinación de Salvamento y Lucha contra la Contaminación de Tarifa y las labores inspectoras de las Capitanías Marítimas de Algeciras, Ceuta y Málaga.

La Capitanía Marítima de Málaga, al igual que las del resto del litoral español, ejercen un control de los residuos que transportan los buques que llegan a este puerto mediante inspecciones selectivas y obliga a descargarlos en la correspondiente instalación de recepción, cuando se aprecia que, de acuerdo con las prescripciones del Convenio Internacional MARPOL 73/78, su capacidad de almacenamiento no les permite continuar viaje hasta el próximo puerto que disponga de instalación receptora.

Con respecto a la lucha contra sucesos de contaminación marina, a pesar de la práctica imposibilidad de evitar que determinados buques, aprovechando horas nocturnas y a cierta distancia de la costa, realicen descargas ilegales; cabe señalar, no obstante, que se investigan todos los casos en que se tiene conocimiento de una infracción de este tipo.

Las diarias intervenciones de los medios que la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima tiene destacados en el puerto de Málaga, así como en los puertos mas próximos, dotad de equipos y sistemas de lucha contra la contaminación marina, prueban la disponibilidad c medios materiales adecuados y profesionales entrenados para hacer frente a eventuales sucesos de contaminación en aguas de la Costa del Sol.

Madrid, 27 marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050710 a 184/050712

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Agentes de seguridad privada que trabajaron en la provincia de Málaga en enero de 2003, y cuántos trabajaron a nivel nacional de 1996 a 2003, desglosado por comunidades autónomas y provincias, según datos de la Tesorería de la Seguridad Social.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que las bases de datos de la Administración de la Seguridad Social no contienen registros que posibiliten conocer qué trabajadores han sido dados de alta como agentes de seguridad privada, ni tampoco existe un sector de actividad en que pudieran quedar encuadrados, que responda a la función específica de agentes de seguridad privada, por lo que no es posible facilitar la información interesada.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050714

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Variación de la superficie de la provincia de Málaga con riesgo de desertización desde el año 1996.

Respuesta:

No es posible hacer un seguimiento año a año y de forma cartográfica a la escala adecuada para permitir una comparación de la evolución de un proceso tan complejo como la desertificación. Ello se debe, a que los principales elementos que se consideran en la estimación de los procesos de desertificación presentan una evolución que se mide en décadas. Así, los valores climáticos son estimados en períodos de treinta años, y la variación de la cubierta vegetal es objeto de cartografía cuyo período de renovación es superior a la década.

Se dispone de la estimación de la desertificación actual de la provincia de Málaga, de acuerdo con los estudios realizados en la elaboración del borrador de trabajo del Programa de Acción Nacional contra la Desertificación. Se señala que estas estimaciones pueden variar en el futuro en virtud de la incorporación en el nivel nacional de nuevos parámetros que permitan una mayor bondad del modelo aplicado.

Las superficies afectadas por desertificación en la provincia de Málaga de acuerdo al análisis realizado en el borrador de trabajo del Programa de Acción Nacional contra la Desertificación, son las siguientes.

Grado de afección	Superficie (km ²)	Proporción
Muy alto	2.774,46	37,97 %
Alto	2.693,73	36,87 %
Medio	51,37	0,70 %
Total Zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas	5.512,85	75,46 %
Zonas húmedas y subhúmedas Nulo por clima	1.787,11	24,46 %
Total Málaga	7.306,67	100,00 %

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

las recogidas en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050720

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Motivos por los que aún no han comenzado las obras del paseo marítimo de Torre de Benagalbón, en Rincón de la Victoria (Málaga), a pesar de haber sido anunciadas por su Alcalde en el año 2001.

Respuesta:

Las obras que la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente ha de ejecutar son

184/050722

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Variación de la intensidad de vehículos en la Ronda Oeste de Málaga desde el año 1996.

Respuesta:

La evolución de la intensidad media diaria de vehículos, desde 1996 a 2002, en la Ronda Oeste de Málaga (N-340, p.k. 234,590 a 243,120), ha sido la siguiente:

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Tráfico IMD (veh/día)	62.087	64.616	82.656	81.855	82.998	101.277	114.482
%veh. pesados	3,6	4,7	7,4	12,5	11,3	9,6	10,4

El tráfico de los años 1997 a 2001 se ha obtenido directamente en el tramo solicitado, mientras que los datos de 1996 y de 2002 se han estimado a partir del comportamiento de las estaciones permanentes E-273 y E-374, en los períodos 1996/1997 y 2001/2002 respectivamente.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050724

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Previsiones acerca de la finalización de la autovía Nerja-Motril-Adra en el año 2006.

Respuesta:

La situación administrativa actual del itinerario Nerja-Motril-Adra de la Autovía del Mediterráneo es el siguiente:

- «Nerja-Almuñécar (La Herradura)»: obras en ejecución, bajo la modalidad de abono total del precio. Plazo de ejecución: 30 meses.

- «Almuñécar (La Herradura). Almuñécar (Taramay)»: obras en ejecución. Plazo de ejecución: 37 meses.

- «Almuñécar (Taramay)-Motril (CN-323)»: proyecto aprobado el 9 de julio de 1999 que ha resultado afectado en su tramo final, por el estudio informativo «Estudio de Alternativas para la concesión de la Autovía Bailén-Motril (Autovía de Granada) y la Autovía del Mediterráneo en Motril», por lo que ha de ser objeto de modificación.

- «Lobres-Guadalfeo». Adjudicado el concurso de asistencia técnica para la redacción del proyecto de construcción con fecha 30 de diciembre de 2002.

- Tramo: Guadalfeo-La Gorgoracha». Adjudicado el concurso de asistencia técnica para la redacción del proyecto de construcción el 30 de diciembre de 2002.

- Tramo: La Gorgoracha-El Puntalón. Elaborando el pliego de prescripciones técnicas para la redacción del proyecto.

- Anteproyecto (A), aprobado definitivamente con fecha 24 de mayo 2002, tras la declaración de impacto ambiental publicada en el BOE de 14 de mayo de 2002.

- Anteproyecto (B), aprobado definitivamente con fecha 24 de mayo de 2002, tras la declaración de

impacto ambiental publicada en el BOE de 14 de mayo de 2002.

Los dos anteproyectos citados han dado lugar a los proyectos de trazado y construcción cuya situación es la siguiente:

- Tramo: (El Puntalón)-Carchuna.

Elaborando el pliego de prescripciones técnicas para la licitación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto.

- Tramo: Carchuna-Castell de Ferro.

Elaborando el pliego de prescripciones técnicas para la licitación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto.

- Tramo: Castell de Ferro (Gualchos)-Polopos: obra adjudicada y contratada con fecha 5 de diciembre de 2002. Plazo de ejecución de las obras 20 meses.

- Tramo: Polopos (Castillo de Baños)-Albuñol: proyecto redactado y en supervisión.

- Tramo: Albuñol-Adra

Obra adjudicada con fecha 29 de octubre de 2002 firmado el contrato e iniciadas las obras. Plazo de ejecución: 36 meses.

La construcción de esta autovía se encuentra incluida en la programación del Plan de Infraestructuras 2000-2007 y su ejecución se llevará a cabo con la mayor agilidad que permita el cumplimiento de la tramitación administrativa y la programación presupuestaria dentro de los períodos que para este plan de pre-vén.

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050792

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Tipo de inversión y grado de ejecución en que se encuentran las inversiones de la empresa Astur-Leonesa, S.A. (AUCALSA), correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

La inversión total por parte de AUCALSA que se recogía en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002 para las provincias en que desarrolla

su actividad (Asturias y León), ascendía a 1.814 miles de euros, correspondientes a obras de mejora de la autopista A-66.

La inversión real llevada a cabo en el ejercicio 2002 ha alcanzado los 2.75.0 miles de euros, con un grado de cumplimiento del 151,60 %.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

No obstante lo anterior, dado que S.S. es Diputada por Asturias, se podría entender que está interesada en los resultados obtenidos por AUCALSA en los ejercicios 2001. y 2002, que se facilitan a continuación:

Ejercicio	RNDI (miles euros)
2001	4.618,17
2002	5.513,45

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050793

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Beneficio obtenido por la empresa autopista concesionaria Astur-Leonesa, S.A. (AUCALSA), por la explotación de la concesión de la autopista A-9 durante los años 2001 y 2002.

Respuesta:

En primer lugar, es necesario aclarar que la Sociedad Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A. (AUCALSA), es concesionaria de la autopista A-66 (León-Campomanes).

De la autopista A-9 (Fenol-Frontera Portuguesa) es concesionaria la Sociedad Autopistas del Atlántico, CESA.

En consecuencia, no resulta posible determinar de qué sociedad en concreto desea S.S. conocer los resultados.

184/050798

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se tras respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS)

Asunto: Inversión de RENFE en proyectos realizados en coordinación con el Ministerio de Fomento en la línea Huelva-Zafra durante el año 2002.

Respuesta:

Adjunto se acompaña en anexo resumen de inversiones realizadas en la línea Huelva-Zafra durante el año 2002, por RENFE.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ZAFRA - HUELVA : RESUMEN DE INVERSIONES	
Ostos en Euros	4 Marzo de 2003
TRAMO / UNIDAD DE NEGOCIO	GASTO 2002 (*)
TOTAL	941.383
HUELVA CARGA - CALAÑAS	903.637
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (REPOSICION DE ACTIVOS)	827.958
CIRCULACION (ASFA, PUESTO DE MANDO, PROTECCION CIVIL, SEGURIDAD, ETC...)	43.615
CARGAS (INFRAESTRUCTURAS DE CARGAS)	32.066
CALAÑAS - JABUGO	10.481
CIRCULACION (ASFA, PUESTO DE MANDO, PROTECCION CIVIL, SEGURIDAD, ETC...)	10.481
JABUGO - FREGENAL DE LA SIERRA	5.406
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (REPOSICION DE ACTIVOS)	5.406
AFECTA PARCIALMENTE AL TRAMO	21.859
PROYECTOS Y COORDINACION DE INVERSIONES	21.859

(*) Ostos provisionales pendientes del cierre definitivo del ejercicio

184/050799

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS)

Asunto: Inversión de RENFE en proyectos realizados en coordinación con el Ministerio de Fomento en la línea Huelva-Zafra durante el año 2001.

Respuesta:

Adjunto se acompaña en anexo resumen de inversiones realizadas en la línea Huelva-Zafra durante el año 2001, por RENFE.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ZAFRA - HUELVA : RESUMEN DE INVERSIONES	
Datos en Euros	4 Marzo de 2003
TRAMO / UNIDAD DE NEGOCIO	GASTO 2001
TOTAL	689.393
HUELVA CARGA - CALAÑAS	486.809
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (REPOSICION DE ACTIVOS)	157.879
CIRCULACION (ASFA, PUESTO DE MANDO, PROTECCION CIVIL, SEGURIDAD, ETC...)	272.807
TRANSPORTE COMBINADO (TERMINALES DE COMBINADO)	16.123
CALAÑAS - JABUGO	153.547
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (REPOSICION DE ACTIVOS)	153.547
JABUGO - FREGENAL DE LA SIERRA	49.037
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (REPOSICION DE ACTIVOS)	49.037

184/050800

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (OS)

Asunto: Inversión de RENFE en proyectos realizados en coordinación con el Ministerio de Fomento en la línea Huelva-Zafra durante el año 2000.

Respuesta:

Adjunto se acompaña en anexo resumen de inversiones realizadas en la línea Huelva-Zafra durante el año 2000, por RENFE.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ZAFRA - HUELVA : RESUMEN DE INVERSIONES	
Delos en Euros	4 MARZO DE 2003
TRAMO / UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	GASTO 2000
TOTAL	678.381
HUELVA CARGA - CALAÑAS	441.049
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (REPOSICION DE ACTIVOS)	419.620
CIRCULACION (ASFA, PUESTO DE MANDO, PROTECCION CIVIL, SEGURIDAD, ETC...)	21.429
CALAÑAS - JABUGO	102.060
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (REPOSICION DE ACTIVOS)	102.060
JABUGO - FREGENAL DE LA SIERRA	135.272
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (REPOSICION DE ACTIVOS)	135.272

184/050801

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS)

Asunto: Inversión de RENFE en proyectos realizados en coordinación con el Ministerio de Fomento en la línea Huelva-Zafra durante el año 1999.

Respuesta:

Adjunto se acompaña en anexo resumen de inversiones realizadas en la línea Huelva-Zafra durante el año 1999, por RENFE.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ZAFRA - HUELVA : RESUMEN DE INVERSIONES	
Delos en Euros	4 Marzo de 2003
TRAMO / UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	GASTO 1999
TOTAL	217.808
HUELVA CARGA - CALAÑAS	217.808
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (REPOSICION DE ACTIVOS)	217.808

184/050802

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS)

Asunto: Inversión de RENFE en proyectos realizados en coordinación con el Ministerio de Fomento en la línea Huelva-Zafra durante el año 1998.

Respuesta:

Adjunto se acompaña en anexo el resumen de las inversiones realizadas en la línea Huelva-Zafra durante el año 1998, por RENFE.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ZAFRA - HUELVA : RESUMEN DE INVERSIONES	
Datos en Euros	4 Marzo de 2003
TRAMO / UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	GASTO 1998
TOTAL	148.953
HUELVA CARGA - CALAÑAS	85.929
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (REPOSICION DE ACTIVOS)	85.929
JABUGO - FREGENAL DE LA SIERRA	63.024
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (REPOSICION DE ACTIVOS)	38.795
CIRCULACION (ASFA, PUESTO DE MANDO, PROTECCION CIVIL, SEGURIDAD, ETC...)	24.229

184/050803

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS)

Asunto: Inversión de RENFE en proyectos realizados en coordinación con el Ministerio de Fomento en la línea Huelva-Zafra durante el año 1997.

Respuesta:

Adjunto se acompaña en anexo el resumen de las inversiones realizadas en la línea Huelva-Zafra durante el año 1997, por RENFE.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ZAFRA - HUELVA : RESUMEN DE INVERSIONES	
Datos en Euros	4 Marzo de 2003
TRAMO / UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	GASTO 1997
TOTAL	61.860
JABUGO - FREGENAL DE LA SIERRA	61.860
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (REPOSICION DE ACTIVOS)	600
CIRCULACION (ASFA, PUESTO DE MANDO, PROTECCION CIVIL, SEGURIDAD, ETC...)	61.260

184/050804

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen
(GS)

Asunto: Inversión de RENFE en proyectos realizados en coordinación con el Ministerio de Fomento en la línea Huelva-Zafra durante el año 1996.

Respuesta:

Adjunto se acompaña en anexo el resumen de las inversiones realizadas en la línea Huelva-Zafra durante el año 1996, por RENFE.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ZAFRA - HUELVA : RESUMEN DE INVERSIONES	
Datos en Euros	4 Marzo de 2003
TRAMO / UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	GASTO 1996
TOTAL	337.377
JABUGO - FREGENAL DE LA SIERRA	337.377
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (REPOSICION DE ACTIVOS)	337.377

184/050805

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS)

Asunto: Inversión de RENFE en proyectos realizados en coordinación con el Ministerio de Fomento en la línea Huelva-Zafra durante el año 1995.

Respuesta:

Adjunto se acompaña en anexo resumen de las inversiones realizadas en la línea Huelva-Zafra durante el año 1995, por RENFE.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ZAFRA - HUELVA : RESUMEN DE INVERSIONES	
Datos en Euros	10 Febrero de 2003
UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	GASTO 1995
TOTAL ZAFRA - HUELVA	102.067
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (REPOSICIÓN DE ACTIVOS)	102.067

Nota: En los datos anteriores está incluido este gasto, que en el cierre contable del ejercicio está excluido, por reclasificación como no capitalizable

73.712

184/050835

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS)

Asunto: Proyectos incluidos en la partida del 1 % cultural en la provincia de Huelva en el año 2002.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, con cargo a los fondos del 1 % cultural que genera la inversión en obra pública del propio Departamento, ha concedido subvenciones durante el año 2002 en la provincia de Huelva, a las siguientes actuaciones:

— Rehabilitación del Castillo de Gíbraleón: 751.265,13 €.

— Restauración del Teatro España en La Palma del Condado: 360.607,26 €.

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050862

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS)

Asunto: Ciudadanos de la Unión Europea no españoles y residentes en la provincia de Huelva que podrán votar en las próximas elecciones municipales.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Número de ciudadanos de la Unión Europea inscritos en el Censo de extranjeros residentes en España (CERE)
de la provincia de Huelva (censo cerrado a 1-2-2003) por municipios.
(Ref. 184/50862 - NR.535)

cp	cm	municipios	CERE a 1-2-03
Total			531
21	001	ALAJAR	11
21	002	ALJARAQUE	27
21	003	ALMENDRO (EL)	10
21	004	ALMONASTER LA REAL	4
21	005	ALMONTE	23
21	007	ARACENA	7
21	008	AROCHE	5
21	010	AYAMONTE	91
21	013	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	7
21	014	BONARES	4
21	017	CALAÑAS	5
21	018	CAMPILLO (EL)	2
21	021	CARTAYA	31
21	025	CORTEGANA	3
21	031	ENCINASOLA	2
21	033	FUENTEHERIDOS	1
21	034	GALAROZA	3
21	035	GIBRALEON	7
21	037	GRANADO (EL)	6
21	038	HIGUERA DE LA SIERRA	1
21	039	HINOJALES	1
21	041	HUELVA	52
21	042	ISLA CRISTINA	17
21	044	LEPE	50
21	045	LINARES DE LA SIERRA	1
21	048	MARINES (LOS)	3
21	049	MINAS DE RIOTINTO	1
21	050	MOGUER	16
21	051	NAVA (LA)	3
21	052	NERVA	1
21	053	NIEBLA	1
21	054	PALMA DEL CONDADO (LA)	4
21	055	PALOS DE LA FRONTERA	12
21	057	PAYMOGO	2
21	058	PUEBLA DE GUZMAN	9
21	060	PUNTA UMBRIA	29
21	061	ROCIANA DEL CONDADO	1
21	062	ROSAL DE LA FRONTERA	10
21	063	SAN BARTOLOME DE LA TORRE	11
21	064	SAN JUAN DEL PUERTO	5
21	065	SANLUCAR DE GUADIANA	8
21	066	SAN SILVESTRE DE GUZMAN	10
21	068	SANTA BARBARA DE CASA	5
21	069	SANTA OLALLA DEL CALA	1
21	070	TRIGUEROS	2
21	072	VALVERDE DEL CAMINO	4
21	073	VILLABLANCA	8
21	075	VILLANUEVA DE LAS CRUCES	1
21	076	VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	10
21	077	VILLARRASA	1
21	078	ZALAMEA LA REAL	1
21	079	ZUFRE	1

184/050867

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS)

Asunto: Proyectos previstos por la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Sur y del Este, S.A., con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la provincia de Huelva.

Respuesta:

La Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Sur y Este, S.A., tiene como objeto la promoción, construcción y explotación de las obras de modernización y consolidación de regadíos, declaradas por Ley de interés general, incluidas en el Plan Nacional de Regadíos-Horizonte 2008, en el ámbito territorial de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Región de Murcia y Canarias, a través de Convenios con las Comunidades de Regantes.

En las Leyes 14/2000, de 29 de diciembre, 24/2001, de 27 de diciembre, y 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, no figuran declaradas de interés general obras de modernización o de consolidación de regadíos en la provincia de Huelva, por lo que SEIASA del Sur y Este, S.A., no tiene previsto realizar obras de este carácter en esta provincia.

Sin embargo, se señala que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), con cargo a sus Presupuestos, está llevando a cabo y desarrollando actuaciones de ejecución de regadíos en la zona del Chanza, en cumplimiento de las previsiones contenidas en el vigente Plan Nacional de Regadíos, aprobado por Real Decreto 329/2002, de 5 de abril.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050869

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS)

Asunto: Proyectos a iniciar durante el año 2003 por el ente público Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para dicho año, en la provincia de Huelva.

Respuesta:

En el ámbito portuario, los proyectos a iniciar en la provincia de Huelva, se corresponden con los del Puerto de Huelva.

Los proyectos que están programados para iniciar en el año 2003 de acuerdo con lo previsto en el Plan de Inversiones 2002-2006 de la Autoridad Portuaria son los siguientes:

— Habilitación y pavimentación muelles Ingeniero Juan Gonzalo.

— Urbanización Villafraía y su entorno (2.ª fase).

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050875

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS)

Asunto: Grado de ejecución de los proyectos recogidos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, por el ente público Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, en la provincia de Huelva.

Respuesta:

El grado de cumplimiento de los Presupuestos Generales del Estado 2002, en el ámbito portuario en la provincia de Huelva, se corresponde con el de la Autoridad Portuaria de Huelva, cuyo Presupuesto de Inversiones actualizado para 2002 fue de 24,25 millones de euros.

La inversión realizada (dato provisional) ha sido de 24,24 millones de euros, siendo el grado de cumplimiento el 100 %.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050891

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la y Sánchez Díaz, María del Carmen (GS)

Asunto: Causas por las que cada año el número de personas que quieren ingresar en las Fuerzas Armadas es menor y solución que ofrece el Gobierno para mejorar esta situación.

Respuesta:

No en todas las convocatorias para acceso a las Fuerzas Armadas se ha producido un descenso del número de solicitantes, ya que por ejemplo en la de tropa y marinería del año 2002, hubo 35.342 solicitudes, cifra considerablemente mayor que las 25.081 que se solicitaron en el año 2001.

En el resto de las convocatorias se produjo un descenso aproximado de un 5 % debido posiblemente a las mayores posibilidades de trabajo en la vida civil que ocasiona un descenso del paro y a la disminución progresiva de la demografía.

Las soluciones que se están poniendo en marcha van encaminadas a potenciar la captación basada fundamentalmente en un mayor conocimiento de las Fuerzas Armadas por parte de la población civil, a través de campañas de publicidad.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050893

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la y Sánchez Díaz, María del Carmen (GS)

Asunto: Plazas de tropa y marinería que se tiene previsto cubrir en el año 2003.

Respuesta:

La Ley 52/2002, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, señala que

la plantilla máxima de Militares Profesionales de Tropa y Marinería (MPTM's), a alcanzar el 31 de diciembre de 2003, no podrá superar los 86.000 efectivos.

A 31 de diciembre de 2002, los efectivos de MPTM's en situación de servicio activo, incluidos los alumnos en fase de formación militar, se situaban en 72.005.

El Real Decreto 218/2003, de 21 de febrero, por el que se aprueba la provisión de plazas de las Fuerzas Armadas y de la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil para el año 2003, prevé una incorporación mínima de MPTM's, durante el año 2003, de 8.000 efectivos.

El proceso selectivo para la cobertura de plazas de MPTM's en el año 2003 se inició el pasado 24 de febrero, con la publicación de la convocatoria de 8.955 plazas correspondientes al primero de los once ciclos de selección previstos a lo largo del año.

La cuantía de esta primera convocatoria sumada a las plazas correspondientes a los sucesivos ciclos de selección, pretende no sólo absorber las previsibles bajas por no renovación de compromiso y otras causas sobrevenidas, sino permitir el incremento neto de los efectivos.

Madrid, 24 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050896

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la y Sánchez Díaz, María del Carmen (GS)

Asunto: Salida laboral propuesta por el Ministerio de Defensa para aquellos profesionales de tropa y marinería que terminan su contrato con las Fuerzas Armadas y no han podido optar a tropa y marinería permanente.

Respuesta :

El Real Decreto-ley 10/2002, de 27 de diciembre, facilitó a los Militares de Complemento y de Tropa y Marinería, que por la disposición adicional cuarta de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, deberían abandonar las Fuerzas Armadas el 31 de diciembre de 2002, la oportunidad de poder optar, durante el año 2003, a las convocatorias de promoción interna y acceso a la condición de tropa y marinería permanente.

Aquellos que no superen las pruebas o no quieran presentarse a las mismas, podrán acogerse voluntaria-

mente al plan de reincorporación laboral (FASEMPLEO) consistente en suministrar, mediante aplicación informática, el «currículo vitae» a los grupos empresariales con quien el Ministerio de Defensa ha suscrito convenios, de acuerdo con la oferta de empleo y el perfil del demandante.

Asimismo, el Real Decreto 999/2002, de 27 de septiembre, de desarrollo de la disposición final quinta de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, valora como mérito el tiempo de servicio en las Fuerzas Armadas en los sistemas de selección respecto a los Cuerpos, Escalas, plazas de funcionario y actividades de carácter laboral de las administraciones públicas, en todos los supuestos en que sus funciones guarden relación con los servicios prestados y una reserva de plazas de, al menos, un 50 % de las plazas convocadas en la oferta de empleo pública para el acceso a Cuerpos y Escalas adscritos al Ministerio de Defensa y actividades laborales en este Departamento y sus Organismos Autónomos con el mismo supuesto anterior.

Madrid, 28 de marzo 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050897

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la y Sánchez Díaz, María del Carmen (GS)

Asunto: Salidas profesionales ofrecidas a militares de tropa y marinería que por causa de enfermedad no han podido acceder a las pruebas de acceso a permanente y van a abandonar las Fuerzas Armadas el 31-12-2003.

Respuesta:

Los militares profesionales de tropa y marinería que por causa de enfermedad o cualquier otra, no hayan podido acceder a las pruebas de acceso a una relación de servicios de carácter permanente y se hayan acogido a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 10/2002, de 27 de diciembre, podrán realizar dichas pruebas a lo largo del año 2003, no siéndoles de aplicación la limitación del número de convocatorias y la acreditación de la titulación que se establece en el artículo 96 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo.

Respecto a aquellos que no resulten aptos o no se hayan presentado a las diferentes convocatorias previstas para este año, se resolverá su compromiso el 31 de diciembre de 2003, dándoles la oportunidad, con carác-

ter voluntario, de ofrecer su «currículo vitae» a los grupos empresariales que han realizado un Convenio con el Ministerio de Defensa (FASEMPLEO), y les será de aplicación la valoración como mérito del tiempo de servicio prestado en la Fuerzas Armadas y la reserva de plazas para el acceso a los cuerpos y escalas adscritos al Ministerio de Defensa o sus Organismos Autónomos establecida en el Real Decreto 999/2002, de 27 de septiembre.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050899

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS)

Asunto: Previsiones para la plantilla española del Cuartel General Subregional Conjunto Sudoeste de la OTAN.

Respuesta:

En los momentos actuales, la Alianza Atlántica se encuentra en un proceso de modificación de su estructura de mandos que puede afectar a la existencia del actual Cuartel General Subregional Conjunto Sudoeste, cuya permanencia defiende España, adaptándolo a los nuevos niveles de mando y estructuras que se definan.

De acuerdo con lo anterior, en caso de que se mantenga un Cuartel General OTAN en Retamares (Madrid), el personal español que forma parte de la plantilla del actual Cuartel General se mantendría en el mismo con las adaptaciones orgánicas que resultaran necesarias y, en caso de desaparición de dicho Cuartel General, se aplicaría la normativa para el caso de cese en el destino por disolución de unidades, centros u organismos, previsto en la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, desarrollada a su vez por Real Decreto 431/2002, de 10 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Destinos del Personal Militar Profesional.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050903

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS)

Asunto: Resultados de los cursos de acceso por promoción interna a las escalas de suboficiales, escala de cabos y guardias de la Guardia Civil durante los años 2001 y 2002.

Respuesta:

Los resultados solicitados por Su Señoría son los que se expresan a continuación:

CURSOS PRESENCIALES				
	ALUMNOS MATRICULADOS	ALUMNOS QUE FINALIZAN LOS CURSOS	ALUMNOS PRESENTADOS	ALUMNOS APROBADOS
AÑO 2001				
ESCALA DE SUBOFICIALES	903	623	546	195
GUARDIA CIVIL	1.556	1.244	1.123	433
AÑO 2002				
ESCALA DE SUBOFICIALES	1.040	702	535	227
GUARDIA CIVIL	2.178	1.553	1.411	481

CURSOS A DISTANCIA				
	ALUMNOS MATRICULADOS	ALUMNOS QUE FINALIZAN LOS CURSOS	ALUMNOS PRESENTADOS	ALUMNOS APROBADOS
AÑO 2001				
ESCALA DE SUBOFICIALES	334	282	108	46
GUARDIA CIVIL	1.050	1.043	625	153

AÑO 2002				
ESCALA DE SUBOFICIALES	689	672	235	110
GUARDIA CIVIL	1.099	1.099	584	153

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050906

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS)

Asunto: Situación y evolución del parque de viviendas militares y de los pabellones de cargo durante el año 2002, así como el programa de enajenación previsto para el año 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Parque de viviendas militares:

Durante el año 2002, se han enajenado un total de 4.518 viviendas militares (3.687 ocupadas y 831 vacías), siendo el número total de viviendas ofrecidas en venta de 5.600.

En la fecha actual, el número de viviendas militares incluidas en el patrimonio del Instituto, aunque es difícil de precisar debido a las continuas altas y bajas que están provocando los trabajos de depuración física y jurídica de los inmuebles, es de 32.500 aproximadamente.

En cuanto al programa de enajenación para el presente año 2003, el INVIFAS está actuando principalmente en la oferta de las viviendas militares incluidas en los calendarios de ventas correspondiente a los bienes 2002-2003 y 2003-2004, fijados por órdenes ministeriales 275/2001, de 27 de diciembre, y 240/2002, de 14 de noviembre, respectivamente.

Pabellones de cargo:

Se mantienen los criterios de clasificación y asignación previstos en la Orden Ministerial 258/1999, de 12 de noviembre, por la que se regula el régimen de los pabellones de cargo del Ministerio de Defensa

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050907

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(1841) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS)

Asunto: Evolución de los efectivos de Tropa y Marinería a lo largo del año 2002, oferta de ingreso para el citado año y la prevista para el año 2003.

Respuesta:

La evolución de los efectivos de Militares Profesionales de Tropa y Marinería durante el año 2002, concretando las altas, bajas, tiempo de permanencia y porcentaje por renovación de compromiso, es la siguiente:

ALTAS

INCORPORACIONES	FIRMAN COMPROMISO
5ª 2001	
1er CICLO	1.513
2º CICLO	758
3er CICLO	290
4º CICLO	680
5º CICLO	350
6º CICLO	1.626
7º CICLO	1.358
8º CICLO	1.322
9º CICLO (*)	740
10º CICLO (*)	597
11º CICLO (*)	1.373
EXTRANJEROS (**)	
TOTAL	10.607

(*) La firma del contrato tiene lugar en el año 2003

(**) Continúan en el Centro de Formación.

BAJAS Y TIEMPO DE PERMANENCIA

NO RENOVACIÓN	RESOLUCIÓN	TOTAL	VOLUNTAD DEL INTERESADO	%	DECISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN	%
5.747	5.222	10.969	10.344	94,30	625	5,70
TIEMPO DE PERMANENCIA						
				%		
		1er año	0,36			
		2º año	4,50			
		3er año	24,30			
		4º año	19,97			
		5º año	17,41			
		6º año	9,82			
		7º año	7,50			
		8º año	4,79			
		9º año	4,62			
		10º año	3,59			
		11º año	1,24			
		12º año	1,21			
		más de 12	0,67			

En el año 2003 se publicarán las vacantes necesarias para alcanzar el objetivo de 86.000 efectivos marcado en la Ley de Presupuestos. En el primer ciclo se han convocado 8.995 plazas.

La oferta de promoción a la condición de Militares Profesionales de Tropa y Marinería permanentes en el año 2002 ha sido de 1.814 plazas, siendo cubiertas un total de 1.769.

Para el año 2003, la oferta será de 1.116 plazas de Militares Profesionales de Tropa y Marinería permanentes.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

excedentes de los ingresos procedentes de la enajenación del patrimonio, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 27/1999.

Respuesta:

El balance económico de los ingresos y gastos del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) correspondiente al ejercicio 2002 contiene los siguientes datos:

Los ingresos de gestión ordinaria ascienden a 33,77 millones de euros, que corresponden al canon de uso de viviendas militares; por enajenación del patrimonio se han obtenido 352,29 millones de euros.

Los gastos de funcionamiento de los servicios han ascendido a 15,91 millones de euros, entre los que destacan 14,79 millones de euros de gastos de personal, 1,01 millones de euros de gastos corrientes y 120,1 miles de euros de gastos financieros.

Los gastos en inversiones reales durante este ejercicio importan 23,85 millones de euros.

Las transferencias realizadas ascienden a 59,34 millones de euros. De ellas, 39,88 millones corresponden a transferencias corrientes en concepto de compensación económica, y 19,46 millones de euros a transferencias de capital en concepto de ayudas para el acceso a vivienda en propiedad.

El importe de las transferencias realizadas al Departamento de Defensa en este ejercicio proce-

184/050909

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS)

Asunto: Balance económico de ingresos y gastos del INVIFAS del año 2002, así como aplicación de los

dente del excedente de los ingresos por enajenación del patrimonio ha ascendido a 99,39 millones de euros.

En relación con los excedentes del ejercicio, el INVIFAS efectúa el ingreso en el Tesoro Público que permite la generación de ingresos en el Ministerio de Defensa.

Se adjunta en anexo la aplicación de los excedentes de los ingresos procedentes de la enajenación del patrimonio de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 27/1999.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AÑO 2002

GENERACIÓN DE LOS RECURSOS PROCEDENTES DEL INVIFAS

ÓRGANO CENTRAL

<u>APLICACIÓN PRESUP.</u>	<u>NATURALEZA DEL GASTO</u>	<u>IMPORTE (Miles de €)</u>
14.03.213A.U.650	INFRAESTRUCTURA	2.696
14.01.211A.2.660	FUNCIONAMIENTO	5.156
14.03.213A.V.650	OTRAS INVERSIONES	34.260
TOTAL		42.012

EJÉRCITO DE TIERRA

<u>APLICACIÓN PRESUP.</u>	<u>NATURALEZA DEL GASTO</u>	<u>IMPORTE (Miles de €)</u>
14.11.213A.T.650	MATERIAL Y EQUIPO	8.396
14.11.213A.U.650	INFRAESTRUCTURA	17.791
14.12.412B.1.650	HOSPITALIDADES	3.437
TOTAL		29.624

ARMADA

<u>APLICACIÓN PRESUP.</u>	<u>NATURALEZA DEL GASTO</u>	<u>IMPORTE (Miles de €)</u>
14.16.213A.U.650	INFRAESTRUCTURA	5.213
14.16.214A.1.660	FUNCIONAMIENTO	3.245
TOTAL		8.458

EJÉRCITO DEL AIRE

<u>APLICACIÓN PRESUP.</u>	<u>NATURALEZA DEL GASTO</u>	<u>IMPORTE (Miles de €)</u>
14.21.211A.2.660	FUNCIONAMIENTO	4.600
14.21.213A.T.650	MATERIAL Y EQUIPO	4.800
14.21.213A.U.650	INFRAESTRUCTURA	5.734
14.21.213A.V.650	OTRAS INVERSIONES	4.000
TOTAL		19.134

TOTAL GENERAL 99.228

184/050913

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS)

Asunto: Incremento del número de agregadurías militares y su personal en los años 2001 y 2002.

Respuesta:

Durante los años 2001 y 2002 no se incrementó el número de Agregadurías de Defensa de España en el extranjero. Durante ese período de tiempo, tampoco se produjo incremento en los puestos de trabajo asignados a las mismas.

Únicamente, en el año 2002 la Agregaduría de Defensa a las Embajadas de España en Suecia, Noruega y Finlandia, trasladó su sede de Estocolmo a Oslo, sin que ello supusiera incremento alguno de personal.

Tras la entrada en vigor del RD 916/2002, de 6 de septiembre, por el que se regulan las Consejerías de Defensa, el Ministerio de Defensa está llevando a cabo los estudios pertinentes para realizar un nuevo despliegue de sus consejeros de Defensa a través de la nueva Secretaría General de Política de Defensa, de manera que se adecue mejor a las prioridades de nuestra Diplomacia de Defensa.

El RD 916/2002 refuerza el papel de los consejeros de Defensa como representantes del Departamento, ya que pasan a depender directamente del Ministro de Defensa, lo que contribuye a subrayar la importancia de la actuación de los Consejeros en el marco de la acción exterior del Estado.

Por último, el RD modifica la denominación anterior de agregados de Defensa y la sustituye por la de consejeros de Defensa, acorde con la práctica normativa en vigor sobre las oficinas sectoriales integradas en las misiones diplomáticas (RD 632/87).

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050922

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS)

Asunto: Causas de las devoluciones por deficiencias en el servicio entre Alicante y Madrid, así como previsiones de RENFE para mejorar dicha línea.

Respuesta:

Las devoluciones de los importes de billetes, tanto parciales como totales, a los pasajeros de la relación Madrid-Alicante, se engloban dentro de la política de postventa específica de Grandes Líneas para los productos Altaria, Euromed y Alaris.

El servicio postventa no se limita a actuar ante deficiencias sino buscando la máxima satisfacción de los clientes y su fidelidad.

Este compromiso del Operador para sus clientes contempla, por ejemplo, que un retraso a la llegada al punto de destino superior a 20 minutos sobre el horario establecido, lleve aparejado el reintegro del 25 % del importe satisfecho por el cliente.

El pasado mes de enero y como consecuencia de las adversas condiciones meteorológicas en el centro y norte de la península, se han registrado algunos retrasos, que han incidido muy especialmente en el tráfico entre Alicante y los destinos Gijón y Santander, originando en distintas ocasiones las correspondientes indemnizaciones a los pasajeros por retrasos en la hora de llegada.

RENFE está coordinando varias obras del Ministerio de Fomento, relacionadas con la línea Madrid-Alicante que, si bien durante su ejecución implicaran afectaciones a la circulación, cuando se finalicen supondrán una mejora en la calidad y oferta, de tiempos de viaje.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050923

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS)

Asunto: Actuaciones del Consulado y la Embajada de España en Quito en relación con el caso de don José María Cano Molina.

Respuesta:

1. El Sr. Cano Molina fue detenido en la ciudad de Ibarra (Ecuador) el 6-12-1999, siendo posteriormente condenado a una pena de reclusión mayor ordinaria de diez años. Desde entonces y hasta su fallecimiento, el

Sr. Cano Molina recibió toda la protección consular posible por parte de la Embajada de España en Quito, principalmente, la que se detalla a continuación:

— Visitas regulares del Consejero Encargado de Asuntos Consulares y del funcionario que se ocupa de la atención a los ciudadanos españoles presos en esa demarcación consular.

— Entrega de las ayudas económicas periódicas y extraordinarias.

— Tramitación de su certificado de antecedentes penales.

— Organización de visitas médicas y de una farmacéutica de Ibarra que colaboró con la Embajada para facilitar, en algunas ocasiones, las ayudas periódicas o las ayudas económicas enviadas por la familia, dada la distancia a la que se encuentra de Quito la prisión de Ibarra donde estaba detenido el Sr. Cano Molina.

2. Como consecuencia del progresivo deterioro del estado de salud del Sr. Cano, la Embajada de España en Quito realizó numerosas gestiones con objeto de agilizar su expediente de traslado a España en el marco del Convenio para el cumplimiento de condenas penales, incluyendo carta remitida por el Embajador de España al presidente de la Corte Suprema de Justicia.

3. Paralelamente a las gestiones para acelerar el expediente de traslado del Sr. Cano Molina, se realizaron diversas gestiones ante el Ministerio de Asuntos Exteriores ecuatoriano y ante el Congreso Nacional de Ecuador para la consideración del indulto del detenido, incluyendo una Carta del Embajador de España al presidente del Congreso Nacional de Ecuador.

4. Desde el momento de la concesión del indulto, el 14-11-02, la Embajada de España en Quito realizó múltiples gestiones con las compañías aéreas que operan entre Ecuador y España con vuelos directos o a través de enlaces (Iberia, KLM, Avianca, Alianza Suma, Avensa, Continental Airlines, etc.) para posibilitar su vuelo de regreso a España. Tras las primeras negativas de dichas compañías a transportar al pasajero dadas las enfermedades infecciosas que presentaba, se reiteraron las gestiones, en especial ante la Compañía Iberia. Finalmente, se logró autorización para el traslado del Sr. Cano Molina a Madrid en un vuelo de Iberia el 22-12-02. Lamentablemente, el Sr. Cano Molina falleció el día 21-12-02 debido a un paro cardíaco como consecuencia de su grave cuadro clínico.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050943

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS)

Asunto: Actuaciones del anteproyecto «Corredor Bailén-Huelva» del Ministerio de Fomento.

Respuesta:

La adecuación, reforma y conservación del corredor de la Autovía de Andalucía, N-IV, se ha previsto mediante la redacción de dos anteproyectos, en los tramos Madrid-Venta de Cárdenas y Venta de Cárdenas-Sevilla. Dichos anteproyectos se encuentran en redacción y supervisión.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051014

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Posición de RENFE ante la manifestación convocada por «Nunca Más», el día 23-2-2003 en Madrid.

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

1. RENFE no dispone de material Talgo Pendular adicional. La disponibilidad de parque está en el límite necesario para asegurar la oferta de los trenes regulares.

2. Por la no disponibilidad de parque para los trenes que relacionan Galicia con Madrid, a saber: Talgo diurno 151/152 y Trenhotel 851/852, ambos con origen Pontevedra y A Coruña y destino Madrid y dotados con material Talgo Pendular.

3. RENFE no es insensible a las demandas de ningún colectivo y su personal, pero su capacidad en la prestación del servicio está limitada por la disponibilidad del material que posee.

4. y 5. La decisión estuvo basada, como se ha informado respecto de las anteriores cuestiones, en la falta de material para asegurar la oferta de trenes regulares y no responde, en consecuencia, a ningún tipo de instrucción política del Ministerio de Fomento.

Madrid, 31 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051015

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos (GMx)

Asunto: Nombramiento del señor Lora Tamayo como nuevo Director del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Respuesta:

El Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Sr. Rolf Tarrach, presentó su dimisión por razones personales, y ha sido sustituido por don Emilio Lora Tamayo, un científico de prestigio, y buen conocedor, tanto del sistema español de investigación científica y tecnológica, como del CSIC, del que ha sido Vicepresidente de Investigación Científica y Técnica en los últimos años.

Por lo que respecta a la afirmación de que aún no ha terminado la actividad del Comité Científico Asesor, debe indicarse que el nombramiento del Sr. Lora tiene lugar por Real Decreto 231/2003, de 21 de febrero, y el último informe del Comité Científico sobre neutralización del pecio con las soluciones propuestas, es de 13 de febrero. Con este informe se dio por concluida la misión que se había encargado al mencionado Comité. Por otra parte, el día 10 de enero de 2003, se había producido el nombramiento del Comisionado para las actuaciones derivadas de la catástrofe del «Prestige».

El Comité Científico Asesor, una vez obturadas al máximo las fugas del «Prestige» (fase 1), y presentado su informe sobre la neutralización del pecio (informe sobre fase 2), ha cumplido su cometido y, en consecuencia, ha dado por finalizada su tarea.

El nuevo Presidente del CSIC tiene entre sus objetivos trabajar para incrementar, en la medida de lo posible, su financiación pública, así como garantizar que el sistema público, de I + D continúe asentándose en criterios de calidad de la investigación.

El CSIC siempre ha contado con el personal investigador de sus cuatro centros, de la Comunidad Autóno-

ma de Galicia: Instituto de Investigaciones Agrobiológicas de Galicia, Misión Biológica de Galicia, Instituto de Estudios Gallegos «Padre Sarmiento» e Instituto de Investigaciones Marinas. Concretamente, el Director de este último Centro, fue designado miembro del Comité Científico Asesor en relación con el «Prestige», siendo Presidente del citado Comité, el Profesor Lora Tamayo, actual Presidente del CSIC y a propuesta del mismo.

Madrid, 31 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051018

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS)

Asunto: Ciudadanos españoles privados de libertad en Venezuela y labor realizada por el Servicio Exterior de España.

Respuesta:

1. A 12 de marzo de 2003, hay 101 ciudadanos españoles presos o detenidos en centros penitenciarios venezolanos.

2. A 31 de diciembre de 2002 había 46 ciudadanos españoles que, por haber sido ya sentenciados, habían solicitado acogerse al Convenio entre España y Venezuela sobre ejecución de sentencias penales.

3. El Consulado General de España en Caracas presta ayuda sanitaria a los detenidos españoles mediante el envío de un médico que visita a los detenidos cuando se detecta esa necesidad en las visitas periódicas, o cuando es solicitado por los servicios médicos penitenciarios, especialmente en aquellos casos en los que el tratamiento correspondiente no se encuentra cubierto por el sistema sanitario venezolano.

4. La Administración española, a través de la Embajada de España en Caracas, otorga a los ciudadanos españoles detenidos en Venezuela ayudas económicas periódicas para paliar las deficiencias que presentan las prisiones venezolanas, entre ellas la deficiente alimentación, pero también para adquisición de medicinas, útiles de aseo, etc.

5. Todos los ciudadanos españoles presos en Venezuela han sido visitados por el Cónsul de España.

6. Las visitas se realizan contando siempre con la autorización previa de las autoridades penitenciarias

correspondientes y, normalmente, con carácter mensual.

7. En ningún momento se ha producido una situación tal que pusiera en peligro la integridad física y la vida de los detenidos españoles en diversas prisiones venezolanas. En cualquier caso, el Consulado General en Caracas mantiene reuniones periódicas con las autoridades venezolanas responsables de los detenidos, con el fin de asegurar que reciben un trato adecuado y también para efectuar un seguimiento de la situación procesal y penitenciaria de cada uno de ellos.

8 y 9. La respuesta es negativa en ambos casos.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051029

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS)

Asunto: Fecha prevista para la licitación de la obra de acceso a la autovía A-49 desde Umbrete (Sevilla).

Respuesta:

Esta actuación está incluida en el proyecto «Mejora de enlace en Umbrete y Sanlúcar la Mayor, p.k. 11,250 y 16,400 - A-49», por un presupuesto de ejecución por contrata de 1.575.900,20 €. Su licitación tendrá lugar en función de los condicionamiento administrativos y presupuestarios correspondientes.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051030

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS)

Asunto: Situación y valoración económica del proyecto de acceso desde la carretera SE-629 a la autovía A-4.

Respuesta:

Esta actuación está incluida en el proyecto «Mejora de enlace en Umbrete y Sanlúcar la Mayor, p.k. 11,250 y 16,400 - A-49», por un presupuesto de ejecución por contrata de 1.575.900,20 €.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051032

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS)

Asunto: Previsiones acerca del comienzo de las obras del nuevo acceso a la autovía A-49, a la altura de Umbrete (Sevilla) desde la carretera SE-629.

Respuesta:

Esta actuación está incluida en el proyecto «Mejora de enlace en Umbrete y Sanlúcar la Mayor, p.k. 11,250 y 16,400 - A-49».

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051033

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS)

Asunto: Estado de la tramitación de la obra relativa al nuevo acceso desde la carretera SE-629 a la autovía A-49, a la altura de Umbrete (Sevilla).

Respuesta:

Esta actuación está incluida en el proyecto «Mejora de enlace en Umbrete y Sanlúcar la Mayor, p.k. 11,250 y 16,400 - A-49».

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051056

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS)

Asunto: Muerte en el Penal QUITO-1 del ciudadano español Alfonso Ruiz Rodríguez.

Respuesta:

Desde su detención en Quito el 9 de agosto de 2002, hasta su fallecimiento en dicha ciudad el 14 de enero de 2003, es decir, en el espacio de 5 meses, miembros de la Embajada de España en Quito visitaron en 6 ocasiones al ciudadano español don Alfonso Ruiz Rodríguez, concretamente los siguientes días: el 21 de agosto, el 17 de septiembre, el 31 de octubre, el 11 de noviembre, el 14 de noviembre y el 9 de enero de 2003.

Debido a su delicado estado de salud, además de las ayudas económicas periódicas otorgadas por la Embajada, el Sr. Ruiz Rodríguez recibió asimismo medicinas y también se costearon diversos análisis clínicos, en la medida que estos gastos no estaban cubiertos por el sistema penitenciario ecuatoriano.

El corto período de tiempo que transcurrió desde su detención hasta su fallecimiento, impidió que llegara a celebrarse el juicio y no pudo, por tanto, llegar a solicitarse su indulto.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051085

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP)

Asunto: Grado de ejecución e importe de los pagos realizados correspondientes a las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para 2002, para el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Respuesta:

En el ámbito de las Entidades Gestoras adscritas al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Tesorería General de la Seguridad Social, las inversiones reales realizadas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a 31 de diciembre de 2002 (según avance de ejecución), en términos de pagos ordenados y obligaciones reconocidas, según datos obtenidos del Sistema de Información Contable de la Seguridad Social, son las que se especifican en el anexo que se adjunta.

Por lo que se refiere a las restantes áreas de gestión de este Ministerio, se significa que, según consta en los Anexos de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado (sección 19), aprobados por las Cortes Generales, para el ejercicio 2002 en la provincia de Murcia, se contemplaba el proyecto específico de inversión 87191010150, «Murcia, Mejora y adecuación del INEM», del que a 31 de diciembre de 2002, y según datos provisionales, se han reconocido obligaciones por importe de 199.631,15 euros, que representan un 110,7 % de realización sobre su presupuesto inicial.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIONES EJECUTADAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA

AÑO 2002

(Datos en euros)

	Obligaciones reconocidas	Pagos ordenados
Instituto Nacional de la Seguridad Social		
Direcciones Provinciales		
Adaptación, reforma y mejora: Redacción de proyecto	7.645,00	0,00
Adaptación, reforma y mejora: Principal	54.292,58	54.292,58
Adquisición de mobiliario	45.812,29	29.706,57
Otros	103.642,29	101.983,18
Agencias / Direcciones Locales / CAISS		
Adquisición de mobiliario	4.787,66	2.752,35
Adquisición de equipos sanitarios	586,10	586,10
Otros	30.096,54	27.440,96
Total Instituto Nacional de la Seguridad Social	246.862,46	216.761,74
Instituto Social de la Marina		
Casas del Mar		
Adaptación, reforma y mejora: Liquidaciones	31.157,59	0,00
Adquisición de equipamiento	10.848,45	0,00
Adquisición de mobiliario	102.281,00	2.564,79
Otros	72.772,40	72.772,40
Total Instituto Social de la Marina	217.059,44	75.337,19
Tesorería General de la Seguridad Social		
Direcciones Provinciales		
Adquisición de edificios y solares	890.000,00	890.000,00
Adaptación, reforma y mejora: Honorarios	15.000,00	15.000,00
Adquisición de equipamiento	1.087,91	1.087,91
Adquisición de mobiliario	9.358,06	9.358,06
Otros	25.763,51	5.592,40
Administraciones		
Adaptación, reforma y mejora: Gastos previos	533,16	533,16
Adaptación, reforma y mejora: Honorarios	1.577,99	1.044,00
Adaptación, reforma y mejora: Principal	18.399,66	0,00
Adquisición de mobiliario	30.201,67	30.021,34
Otros	9.636,01	4.602,29
Total Tesorería General de la Seguridad Social	1.001.557,97	957.239,16
Total Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	1.465.479,87	1.249.338,09

El grado de ejecución de las inversiones previstas en el Anexo de Inversiones del Presupuesto de la Seguridad Social para el ejercicio 2002 en la Comunidad

Autónoma de la Región de Murcia, es del 199,95 por 100, en términos de obligaciones reconocidas.

184/051091

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP)

Asunto: Incremento de puestos de trabajo en las cooperativas y sociedades laborales en la Comunidad Autónoma de Murcia.

nomina de la Región de Murcia, entre los años 1996 a 2002.

Respuesta:

En anexo se remite información sobre el crecimiento de puestos de trabajo en las cooperativas y sociedades laborales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el período comprendido entre los años 1996 y 2002.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

TRABAJADORES DE ECONOMÍA SOCIAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA. AÑOS 1996-2002

	AÑO 1996 1-ene	AÑO 2002 31-dic	CRECIMIENTO ABSOLUTO	CRECIMIENTO RELATIVO
SOCIEDADES				
TOTAL	823	2.120	1.297	157,59
Cooperativas.-	635	1.335		
Laborales:	188	785		
- Anónimas	188	113		
- Limitadas		672		
EMPLEO				
TOTAL	8.219	18.577	10.358	126,03
Cooperativas.-	5.831	13.326		
Laborales:	2.388	5.251		
- Anónimas	2.388	1.900		
- Limitadas		3.351		

Fuente: Ficheros de Códigos de Cuentas de Cotización y de Autónomos en la Seguridad Social.

Elabora: Dirección General de Fomento de la Economía Social y del F.S.E.
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

184/051241

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (CC-CiU)

Asunto: Vacunación de la población contra la viruela.

Respuesta:

El Gobierno, al igual que gobiernos de otros países como Canadá, Francia, Holanda, Reino Unido, Italia, Bélgica, Alemania, Japón y Estados Unidos, ha adquirido vacunas contra la viruela ante la posibilidad de tener que necesitarlas. La vacuna contra la viruela no se puede adquirir de manera inmediata, sino que requiere un período de tiempo para que sea remitida.

Concretamente, la cantidad de dosis adquiridas asciende a 2.050.000 y conviene señalar que, precisamente, el 25 de abril de 2002 el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud aprobó un documento en el que se recogen las recomendaciones de actuación y respuesta a seguir ante la aparición de un caso o de un brote de viruela, dedicándose dentro de este informe un apartado a la «estimación de las necesidades de vacuna», en base al que se ha efectuado el cálculo estimativo para determinar la cantidad que se ha decidido adquirir. Se acompaña en anexo copia de los boletines en los que se ha recogido este documento, que además pueden ser consultados en la página web del Instituto de Salud Carlos III.

En relación a las previsiones que tiene el Gobierno en cuanto a la vacunación de la población contra la viruela, en el documento anteriormente citado se establecen distintas estrategias de vacunación en función de la situación de riesgo de epidemia.

Por lo que se refiere a los planes del Gobierno en cuanto a la coordinación con las comunidades autónomas ante la posible vacunación de la población contra la viruela, el mismo documento recoge un protocolo de actuación a seguir por las autoridades sanitarias que, tras su aprobación, ha sido difundido a todo el Sistema Nacional de Salud.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/051242

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Riera i Ben, María Zoila (GC-CiU)

Asunto: Razones por las que las licencias sanitarias de funcionamiento para la fabricación a medida de productos ortoprotésicos sufren una demora media de cuatro años en su tramitación y concesión, y no se conceden a una gran parte de las ortopedias.

Respuesta:

La razón por la que las licencias sanitarias de funcionamiento para la fabricación a medida de productos ortoprotésicos sufren demora en su tramitación y concesión no es otra que la publicación del Real Decreto 414/1996, de 1 de marzo, por el que se regula los productos sanitarios, en cuyo ámbito quedaron incluidos los productos ortoprotésicos, así como otros productos sanitarios de fabricación a medida, como las prótesis dentales, que anteriormente no disponían de regulación sanitaria y que de esta forma debían ajustarse a una serie de requisitos, lo que produjo una acumulación de expedientes.

Entre las condiciones que deben reunir todos los productos sanitarios se encuentra la obligación de que las instalaciones donde se realizan las actividades de fabricación, agrupación y esterilización cuenten con una licencia sanitaria de funcionamiento, según se establece en el artículo 5.1 del citado Real Decreto.

Para la consecución de esta licencia, la norma establece, en su disposición transitoria cuarta, un plazo hasta el 14 de junio de 1998, hasta el cual se permite la libre fabricación de aquellos productos que el 31 de diciembre de 1994 no tuvieran fijadas reglamentariamente condiciones para efectuar tales actividades. Entre estos productos se encuentran los productos ortoprotésicos, así como las ya citadas prótesis dentales. Dicho plazo fue ampliado para los productos ortoprotésicos, mediante la disposición transitoria primera del Real Decreto 2727/1998, de 18 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 414/1996, de 1 de marzo, por el que se regula los productos sanitarios, hasta el 14 de agosto de 1999.

La obligada observancia de estos plazos por los fabricantes condujo a una presentación masiva de solicitudes de licencia sanitaria de funcionamiento durante el año 1998, que excedió la capacidad de evaluación de dichos expedientes, así como la capacidad de inspección de las instalaciones por los servicios de inspección farmacéutica de las áreas de sanidad de las Delegaciones del Gobierno, quienes verifican que, efectivamente,

las empresas disponen de los locales, medios y procedimientos declarados en los expedientes y que las condiciones en que se realiza la fabricación son las adecuadas desde el punto de vista técnico y sanitario. El informe de inspección es determinante para la concesión de las licencias.

Sólo en el año 98 se produjeron 3.449 solicitudes frente a las 13 del año anterior, afortunadamente en los años restantes el número de solicitudes ha disminuido, y así en el año 99 se produjeron 169 solicitudes, en el año 2000, 130, en el año 2001, 106, en el año 2002, sólo 51 y en lo que llevamos de año no ha habido ninguna solicitud.

El Ministerio de Sanidad y Consumo, para solventar esta situación, está intentando resolver los expedientes con la mayor celeridad posible y frente a la disminución del número de solicitudes se ha incrementado el número de autorizaciones por año. Así las autorizaciones en el año 98 fueron 99, en el año 99 ascendieron a 111, en el año 2000 a 137, produciéndose el mayor incremento en el año 2001, que fueron autorizadas 324 y en el año 2002, 221.

Además de los esfuerzos en la resolución de los expedientes, se promovió, en el año 1999, una enmienda al artículo 100 de la Ley General de Sanidad que posibilitase que las licencias de fabricantes de productos sanitarios a medida fueran concedidas por las autoridades competentes de las comunidades autónomas. Dicha enmienda figura en el artículo 76 de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

La aplicación de esta previsión por las comunidades autónomas quedó, no obstante, condicionada a la publicación por la Administración del Estado de unos criterios para la concesión de dichas licencias. Estos criterios fueron establecidos por el Real Decreto 437/2002, de 10 de mayo, para cuya aprobación se consultó a las comunidades autónomas y se contó con el acuerdo del Consejo de Estado. A partir de su entrada en vigor, el 30 de mayo de 2002, son las comunidades autónomas las competentes para otorgar las licencias sanitarias de funcionamiento de los productos sanitarios a medida.

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051264

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Revuelta Méndez, Carlos (GP)

Asunto: Previsiones del Ministerio de Sanidad y Consumo en relación con la aprobación del formulario nacional previsto en los Reales Decretos 294/1995 y 294/2001.

Respuesta:

La Agencia Española del Medicamento (AEM), trabaja en la elaboración del formulario nacional cuya publicación está prevista para el próximo mes de octubre. La farmacopea es el código de especificaciones que han de satisfacer los medicamentos y sus materias primas, y según el art. 55.2 de la Ley del Medicamento incluirá monografías de sustancias medicinales y excipientes destinados a uso humano y veterinario y los métodos de análisis y control de calidad de los mismos. La información contenida en dichas monografías será la prevista en el artículo 4 del Real Decreto 294/1995.

Los trabajos se iniciaron con la elaboración de las Normas de Correcta Elaboración y Control de Calidad de Fórmulas Magistrales y Preparados Oficinales contenidas en el Real Decreto 175/2001, de 23 de febrero (BOE 65 de 16 de marzo). Posteriormente se han elaborado los procedimientos normalizados de trabajo para formulación magistral, difundidos actualmente a través de la página web de la AEM (agemed.es) y que también estarán contenidos en el formulario nacional.

En la actualidad se trabaja en la revisión final de las monografías de materias primas (principios activos y excipientes) y productos terminados (fórmulas magistrales tipificadas y preparados oficinales) dando cumplimiento al artículo 55.5 de la Ley 25/1990, de 20 de diciembre, del Medicamento y al artículo 1 del Real Decreto 294/1995, de 24 de febrero.

En el transcurso del mes de marzo, se finaliza esta revisión (realizada en el seno del Comité Permanente del Formulario Nacional) y se dará traslado a la Comisión Nacional de Farmacopea y Formulario para su aprobación. Posteriormente se iniciarán los trámites reglamentarios para su publicación.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051265

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Revuelta Méndez, Carlos (GP)

Asunto: Previsiones acerca de ampliar el plazo de dos años previstos para la adaptación de la farmacia al Real Decreto 175/2001 de formulación magistral.

Respuesta:

La disposición transitoria única del Real Decreto 175/2001, de 23 de febrero, estableció un período de adaptación de dos años a partir de su entrada en vigor, esto es, hasta el 17 de marzo de 2003, para que las oficinas de farmacia y servicios farmacéuticos adaptaran sus actividades a lo establecido en dicha norma reglamentaria.

Sin embargo, transcurridos dos años desde la entrada en vigor de la antes mencionada disposición, se ha puesto de manifiesto que el plazo de adaptación inicialmente previsto resulta insuficiente para una adaptación gradual y lo menos gravosa posible a los requisitos previstos en el Real Decreto 175/2001.

Dichas circunstancias han sido puestas de manifiesto por parte del sector farmacéutico afectado, en especial el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos entre otros organismos, y han podido ser constatadas por parte de las autoridades sanitarias competentes en materia de inspección farmacéutica de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas.

De conformidad con lo expuesto, existen abundantes razones de oportunidad que aconsejan ampliar hasta el 1 de enero de 2004 el plazo de adaptación inicialmente previsto en la disposición transitoria única del Real Decreto 175/2001, a efectos de permitir una adaptación gradual y menos gravosa para el sector farmacéutico al régimen contemplado en el mismo.

En este sentido, ha sido tenido en cuenta el elevado número de oficinas de farmacia y servicios farmacéuticos que llevan a cabo la actividad de formulación magistral y preparación oficial, así como la cuantía de las inversiones que en muchos casos supone su adaptación a las exigencias del Real Decreto 175/2001.

Por ello, se está tramitando la modificación mediante otro Real Decreto de idéntico rango normativo del Real Decreto 175/2001, ampliando el plazo de adaptación inicialmente previsto en su disposición transitoria única hasta el 1 de enero de 2004.

En este momento, prácticamente finalizado el trámite de audiencia, y dada su conformidad tanto por las comunidades autónomas como por el sector, está pendiente de publicarse el texto definitivo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051267

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP)

Asunto: Previsiones acerca de aumentar los medios humanos y materiales de los consulados iberoamericanos de las Illes Balears.

Respuesta:

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 36/2002 de modificación del Código Civil en materia de nacionalidad, se está llevando a cabo un refuerzo de los consulados de España en Iberoamérica, pero el Ministerio de Asuntos Exteriores no tiene competencia sobre los consulados de países iberoamericanos en España.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051269

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP)

Asunto: Suscripción de un acuerdo marco de colaboración con el Gobierno balear para la tramitación, puesta en marcha y desarrollo del Plan Nacional de Regadíos, Horizonte 2008.

Respuesta:

El 28 de abril de 1999 se firmó el Protocolo de intenciones entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y la Consejería de Agricultura, Comercio e Industria de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para la realización de obras de regadíos y optimización de recursos hídricos, con fecha límite el 31 de diciembre de 2012. Actualmente, están en ejecución las actuaciones contempladas en el Protocolo.

Asimismo, el 23 de diciembre de 2002, se firmó el Acuerdo Marco de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad

Autónoma de las Illes Balears, suscrito por el Subsecretario del MAPA, en representación del Departamento, y por el Consejero de Agricultura y Pesca, por la Comunidad Autónoma, para la tramitación, puesta en marcha y desarrollo del Plan Nacional de Regadíos-Horizonte 2008.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051274

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP)

Asunto: Previsiones acerca de reformar la actuación de la Inspección de Trabajo en la contratación de extranjeros dentro del sector turístico y de servicios en las Illes Balears.

Respuesta:

Por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y más concretamente por lo que respecta a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, los esfuerzos que se vienen realizando para luchar contra el fraude en la inmigración no son algo novedoso, teniendo en cuenta la problemática que en nuestro país está suscitándose, desde hace ya unos años, debido al fenómeno migratorio, y que ha incidido de manera notable en la actuación de la Inspección de Trabajo, ya que todo ello ha motivado un notable incremento de las actuaciones practicadas al respecto, y en muchos casos mediante operaciones de cierta complejidad en la medida en que las mismas han precisado del apoyo y la colaboración policial.

En anexo se refleja, a este respecto, en el período desde el año 1995 hasta el año 2002, el número total de actuaciones inspectoras respecto a trabajadores inmigrantes.

De dichos datos cabe destacar, como rasgos más sobresalientes, los siguientes:

1) El número de trabajadores extracomunitarios en situación laboral irregular descubierta por la acción inspectora, ha crecido un 354,5 % en el período comprendido entre los años 1995 y 2002.

2) Como consecuencia de lo anterior, el número de infracciones sancionadas ha crecido en un 396 % en tal período, creciendo también el importe de las sanciones por tal motivo, que lo hizo en un 845,5 %. Además,

en el año 2002, el importe de tales sanciones alcanzó la cifra de 51,3 millones de euros (8.543 millones de pesetas).

2. Con respecto a las actuaciones previstas en el sector turístico y de servicios de las Illes Balears, como cuestión previa, hay que hacer mención al hecho de que, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre (BOE del 15), Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, el día 19 de diciembre de 2002 tuvo lugar la reunión de la XIX Conferencia Sectorial para Asuntos Laborales, celebrada en Madrid, y en la cual se aprobó el Programa Integrado de Objetivos del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social para el año 2003.

Para la determinación de dicho Programa se han tenido en cuenta los acuerdos de las respectivas Comisiones Territoriales de Inspección (que son aquellas que, anualmente, aprueban los respectivos Programas Territoriales de Objetivos) que han sido celebradas y que hasta la fecha son un total de 13; Extremadura, Murcia, Navarra, Baleares, Asturias, Cantabria, Madrid, Cataluña, Andalucía, Canarias, La Rioja, Castilla y León y Comunidad Valenciana.

Por lo que respecta a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, la respectiva Comisión Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Baleares tuvo lugar el 18 de octubre de 2002 y en el Acta de la misma se recoge el mencionado Programa Territorial Integrado de Objetivos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para el año 2003.

En referencia ya a las actuaciones en materia de control del fraude de empleo de ciudadanos extranjeros sin permiso de trabajo, y teniendo en cuenta que se trata de una materia competencia de la Administración General del Estado, la actuación planificada de la Inspección de Trabajo, con carácter general, es la siguiente:

1) Se prevé la realización de una acción permanente a lo largo de todo el año y en el ámbito de todas las Inspecciones Provinciales, incluida la de las Illes Balears, siendo esta actuación de carácter prioritario.

Dado que estas situaciones suelen producirse en el contexto de la denominada economía irregular, las actuaciones que se lleven a cabo se aprovecharán para controlar la existencia de dos situaciones que suelen darse paralelamente:

a) Empresas no inscritas en la Seguridad Social y/o trabajadores sin alta en Seguridad Social.

b) Perceptores de prestaciones económicas de la Seguridad Social que obtengan y/o disfruten de las mismas de forma irregular.

2) La acción permanente se reforzará en momentos puntuales a lo largo del año con arreglo a dos tipos de medidas:

a) Concentración de esfuerzos en el período junio-septiembre en un total de 23 Inspecciones Provinciales, entre las cuales se encuentra la de las Illes Balears, en cuyo ámbito se han previsto un total de 550 visitas en el marco de la campaña de Economía Irregular. Lógicamente, dentro de esta acción especial se encuentra el sector turístico y de servicios.

b) Además de lo anterior, se ha previsto la creación de grupos especiales de funcionarios para el control del trabajo de extranjeros en un total de 13 Inspecciones Provinciales, entre las cuales se encuentra, igualmente, la de las Illes Balears.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	Nº Trabajadores Afectados	Nº Infracciones	Importe Actas Infracción (Euros)
1995	1.851	1.696	5.430.243,35
1996	2.728	1.448	5.038.761,81
1997	1.845	1.796	6.107.226,43
1998	2.533	1.971	7.510.193,07
1999	2.952	2.952	10.013.195,37
2000	4.229	4.229	14.213.371,69
2001	6.813	6.813	36.785.919,35
2002	8.413	8.413	51.345.683,49

184/051318

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP)

Asunto: Cantidad que se destinará del Plan PYME para las Illes Balears.

Respuesta:

El presupuesto disponible por el Plan de Consolidación y Competitividad de la Pequeña y Mediana Empresa (Plan PYME) para 2003, asciende a 60.101.210,00 euros.

En los criterios de distribución aprobados por la Conferencia Sectorial celebrada el 4 de febrero se estableció lo siguiente:

- Garantizar el cumplimiento del Programa Operativo para regiones Objetivo 1.
- Reequilibrio territorial: asignación de un 60 % de los recursos restantes a la Zona Objetivo 1 y un 40 % para la Zona Fuera de Objetivo 1.

- Reserva de un 20 % para proyectos suprarregionales.

Estos criterios asignan un presupuesto de 12.052.044,48 euros para las regiones de la Zona Fuera de Objetivo 1, en la que se ubica la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, habiendo correspondido a la citada Comunidad Autónoma 1.211.112,01 euros, para proyectos de carácter regional, lo que equivale al 10,05 % del citado presupuesto.

Por su parte, la citada Comunidad Autónoma se ha comprometido a aportar otros 367.465,90 euros al presupuesto del Plan PYME.

En resumen, la Comunidad Autónoma de las Illes Balears dispondrá de un presupuesto de 1.578.577,91 euros para proyectos del Plan PYME aportados en el presente ejercicio.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051346

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Domínguez, María Soledad (GS)

Asunto: Cantidad presupuestada e invertida en la carretera N-432, en su tramo comprendido entre Badajoz y el límite provincial con Córdoba, en el año 2000.

Respuesta:

Las inversiones previstas en el año 2000, coincidentes con las invertidas, tanto para construcción y acondicionamiento como para conservación y mantenimiento de la carretera N-432 en el ámbito de la provincia de Badajoz, fueron 1.525.931 euros.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051347

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Domínguez, María Soledad (GS)

Asunto: Cantidad presupuestada e invertida en la carretera N-432, en su tramo comprendido entre Badajoz y el límite provincial con Córdoba, en el año 2001.

Respuesta:

Las inversiones previstas en el año 2001, coincidentes con las invertidas, tanto para construcción y acondicionamiento como para conservación y mantenimiento de la carretera N-432 en el ámbito de la provincia de Badajoz, fueron 246.462 euros.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051348

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Domínguez, María Soledad (GS)

Asunto: Cantidad presupuestada e invertida en la carretera N-432, en su tramo comprendido entre Badajoz y el límite provincial con Córdoba, en el año 2002.

Respuesta:

Las inversiones previstas en el año 2002, coincidentes con las invertidas, tanto para construcción y acondicionamiento como para conservación y mantenimiento de la carretera N-432 en el ámbito de la provincia de Badajoz, fueron 772.902 euros.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051349

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Domínguez, María Soledad (GS)

Asunto: Cantidad presupuestada para la carretera N-432, en su tramo comprendido entre Badajoz y el límite provincial con Córdoba, en el año 2003.

Respuesta:

Las inversiones previstas para conservación y mantenimiento de la carretera N-432 en el ámbito de la provincia de Badajoz, para el año 2003, ascienden a 600.000 euros.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051445

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cunillera i Mestres, Teresa (GS)

Asunto: Casos puntuales y audiencias en temas de extranjería que se deben atender desde los gabinetes de los Subdelegados del Gobierno.

Respuesta:

Las tareas propias de los asesores de los Subdelegados del Gobierno son las de cumplir con las funciones de asesoramiento y asistencia puntual en todos aquellos asuntos que el Subdelegado del Gobierno considere convenientes en cada momento.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051479

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS)

Asunto: Reducción de la tarifa plana ADSL para colegios y bibliotecas públicas dentro del Plan Integral de Apoyo a la Familia 2001-2004.

Respuesta:

El Acuerdo de 2 de agosto de 2001 de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, por el que se aprueban las tarifas de los nuevos servicios ADSL minoristas prestados por «Telefónica de España, SAU», en centros que impartan ciclos de enseñanza obligatoria y en bibliotecas públicas (BOE de 8 de agosto de 2001), representa, con carácter general, una reducción del 40 % en las cuotas de abono vigentes para los servicios ADSL minoristas. Esta medida permite el acceso a las tecnologías de banda ancha de este tipo de centros que, simplemente, pueden, si así lo desean, acogerse a tal normativa a la hora de contratar servicios ADSL.

Por otra parte, el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte firmaron el 15 de abril y el 30 de octubre de 2002, sendos Convenios Marco de Colaboración para la puesta en marcha de los programas «Internet en la Escuela» e «Internet en las Bibliotecas», con una inversión de 272 y 38 millones de euros respectivamente. Ambos programas tienen, entre sus objetivos, dotar de conectividad con banda ancha al 100 % de los centros beneficiarios.

De esta forma, las actuaciones relativas a conectividad enmarcadas dentro de tales programas servirán para impulsar la aplicación del 40 % de descuento en

la tarifa plana ADSL para colegios y bibliotecas públicas.

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051490

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morales Gomila, Alberto (GS)

Asunto: Cuerpos, escalas, plazas de funcionario y actividades de carácter laboral de las Administraciones Públicas, en las que se va a considerar como mérito para el acceso el tiempo de servicios prestados en las Fuerzas Armadas.

Respuesta:

Se está realizando un Proyecto de Real Decreto que modifique el RD 999/2002, de 27 de septiembre, a tenor de la modificación del apartado 1 de la disposición final quinta de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, recogida en la disposición adicional trigésima de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, al objeto de incluir a los militares de complemento en su ámbito de aplicación.

Asimismo, se mantienen conversaciones con diversos Ministerios, para determinar los Cuerpos y Escalas de las plazas de funcionarios y actividades laborales a los que se pueda aplicar el nuevo Real Decreto. Es interés del Departamento de Defensa que el ámbito de aplicación sea efectivo en este año 2003.

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051491

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morales Gomila, Alberto (GS)

Asunto: Plazas que se van a reservar en el año 2003 a los militares de complemento para el acceso a Cuerpos y Escalas de Funcionarios Civiles adscritos al Ministerio de Defensa e ingreso como personal laboral de dicho Departamento y de sus organismos autónomos.

Respuesta:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 999/2002, de 27 de septiembre, sobre la valoración como mérito del tiempo de servicios prestados en las Fuerzas Armadas como militar profesional de tropa y marinería o reservista voluntario y la reserva de plazas para militares profesionales en el acceso a la Administración General del Estado, en las convocatorias derivadas de la oferta de empleo público para el acceso a Cuerpos o Escalas adscritos al Ministerio de Defensa y actividades de carácter laboral en este Departamento o sus organismos autónomos, y siempre que las funciones a desempeñar guarden relación con los servicios prestados, aptitudes o titulaciones adquiridas como militar, se reservará, al menos, un 50 % de las plazas para los militares que hayan cumplido, como mínimo, tres años de tiempo de servicio.

No obstante, esa reserva afectará en conjunto a todo el personal afectado por lo dispuesto en el citado Real Decreto y no exclusivamente al personal militar de complemento.

De otra parte, es obligado señalar que, en estos momentos, se desconoce el número de plazas de personal laboral que se autorizará a convocar durante el presente ejercicio al Ministerio de Defensa y, por tanto, los perfiles profesionales de las mismas.

Por lo expuesto, es imposible cuantificar la reserva de plazas a la que se hace relación en la pregunta, sin perjuicio de lo señalado en párrafos precedentes.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051518

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pigem i Palmés, María Mercé (GC-CiU)

Asunto: Actuaciones que piensa realizar el Gobierno español ante el Gobierno de Nigeria para evitar la muerte de Amina Lawal.

Respuesta:

El Gobierno español comparte la preocupación expresada por la comunidad internacional respecto a la situación de los derechos humanos en Nigeria, y en particular, respecto al caso de la señora Amina Lawal, acusada de adulterio y sentenciada a morir lapidada por el Tribunal de la Sharia de Bakori, sentencia ratificada el 19 de agosto de 2002 por el Tribunal Superior de la Sharia de Katsina.

El Gobierno español ha realizado numerosas gestiones, de forma bilateral y también multilateral en el seno de la Unión Europea, en orden a encontrar una solución para los casos de condena a muerte en tribunales islámicos de Nigeria, en especial los de la señora Safiya Husseini, finalmente exonerada, y el actual de la señora Lawal.

El Gobierno español, a través de la Embajada de España en Nigeria, ha efectuado y continúa efectuando múltiples gestiones respecto a la situación procesal de la señora Lawal, y mantiene permanente contacto con el equipo jurídico que se ocupa de su defensa. En estas gestiones se recuerda al Gobierno Federal de Nigeria su compromiso con el respeto de los derechos humanos a través de las Convenciones Internacionales de las que este Estado es parte, y la conveniencia de que ratifique el Protocolo II del Convenio Internacional de Derecho Civiles y Políticos relativo a la pena de muerte.

Estas gestiones, unidas a las que de manera solidaria se realizan por parte de las distintas instituciones de la Unión Europea (Consejo, Comisión y Parlamento), están en la línea de las ya realizadas en el caso de Safiya Husseini y comparten el mismo criterio de discreción y prudencia exigido por el respeto a la soberanía de la República Federal de Nigeria y a la autonomía de sus instituciones. Cabe recordar que, en última instancia, la apelación sería decidida por el Tribunal Supremo Federal de Abuja, y que el derecho de gracia sólo puede ejercerlo el Gobernador del Estado de Katsina, ya que tal prerrogativa no existe a nivel federal.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051519

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos (GMx)

Asunto: Presunta implicación del actual Capitán Marítimo de A Coruña en una trama de falsificación de permisos de navegabilidad de pesqueros.

Respuesta:

La Capitanía Marítima de A Coruña, dependiente de la Dirección General de la Marina Mercante, denunció en el año 2001 un presunto fraude de falsificación de certificados de navegabilidad y arqueo para buques pesqueros ante la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Galicia. Esta irregularidad fue inicialmente detectada en la Capitanía Marítima de Corcubión al enviar el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación diversos documentos relacionados con expedientes de solicitud de baja de buques pesqueros.

El Ministerio de Fomento conocía formalmente que se habían producido los hechos citados desde el mismo día en que éstos fueron denunciados por la Capitanía Marítima de A Coruña.

No ha sido sancionado o separado del servicio ningún funcionario dependiente de la Dirección General de la Marina Mercante, dado que, por una parte, no hay todavía evidencias de que la presunta falsificación haya sido realizada por funcionarios destinados en las Capitanías Marítimas de Galicia y, por otro, porque los hechos en cualquier caso se encuentran en fase de investigación e instrucción judicial. El asunto fue denunciado al Fiscal precisamente por la Capitanía Marítima de A Coruña. El Ministerio de Fomento tomará las medidas oportunas en función del resultado de las actuaciones judiciales.

La Administración General del Estado colaborará, como siempre ha hecho, con los órganos judiciales y también, por tanto, con el Juzgado de Instrucción n.º 2 de A Coruña al que proporcionará toda la información a su alcance que le sea solicitada sobre el caso, que como se ha indicado fue denunciado a la Fiscalía por la propia Capitanía Marítima de A Coruña.

Finalmente, no se puede dejar pasar por alto la absoluta falta a la verdad en la que incurre la afirmación contenida en la pregunta, en relación con el inventado boicot o relentización de la investigación judicial sobre el siniestro del «Prestige», aspecto que fue suficientemente aclarado a Su Señoría en la contestación a su pregunta escrita número de expediente 184/048947, de fecha 14 de marzo de 2003, a la que nos remitimos en su integridad.

Madrid, 3 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051549 a 184/051551

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP)

Asunto: Tasa de paro de los jóvenes menores de 30 años en la provincia de Ourense desde el 2000 a 2002.

Respuesta:

No es posible proporcionar la información solicitada, ya que no se dispone de datos sobre tasas de paro por edades a nivel provincial, puesto que la referencia para hallar el porcentaje de parados es la población activa existente en cada grupo de edad, y la Encuesta de Población Activa no refleja ese dato a nivel provincial.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051554 a 184/051556

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP)

Asunto: Evolución del paro registrado en la provincia de Ourense desde 2000 a 2002.

Respuesta:

En anexo se remite la información solicitada, sobre el paro registrado en la provincia de Ourense.

Madrid, 31 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PARO REGISTRADO EN LA PROVINCIA DE OURENSE. 2000-2002

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2000	18.343	18.398	18.081	17.301	16.748	16.029	15.365	15.458	15.488	16.294	16.910	17.663
2001	17.970	17.755	17.359	17.126	16.404	16.285	15.289	14.997	15.001	15.745	16.261	16.723
2002	17.875	17.976	17.789	17.409	16.781	16.802	15.718	15.620	15.674	16.858	17.669	18.214

2003c120539

Fuente: Estadística de Empleo. INEM

184/051624

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS)

Asunto: Cantidad destinada para cubrir las prestaciones por desempleo en la Comunidad de Madrid entre los años 1996 y 2002.

Respuesta:

En anexo se remite la información solicitada con respecto a la protección por desempleo en la Comunidad de Madrid.

Madrid, 31 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

GASTOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO EN EL PERIODO 1996 - 2002, EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
(Cifras en Miles de Euros)

PROVINCIAS	CONTRIBUTIVA 480.00	SUBSIDIO 480.01	CUOTAS CONTRIBUTIVA 487.00	CUOTAS SUBSIDIO 487.01	RENTA ACTIVA INSERCIÓN 488	TOTAL GASTOS
1996	765.432	186.900	296.327	34.592		1.283.251
1997	703.212	175.959	275.844	32.880		1.187.895
1998	596.277	160.463	257.691	30.850		1.045.281
1999	563.510	143.233	230.265	28.387		965.395
2000	558.180	128.018	249.265	26.433	1.016	962.912
2001	637.828	122.992	290.624	25.590	2.621	1.079.655
2002(*)	818.193	127.729	379.235	26.467	21.877	1.373.501

(*) Datos provisionales

184/051627

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS)

Asunto: Evolución del paro registrado en el Instituto Nacional de Empleo (INEM) de la Comunidad de Madrid durante el año 2002.

Respuesta:

En anexo se remite la información solicitada, en relación con el paro registrado en la Comunidad de Madrid.

Madrid, 31 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO
PARO REGISTRADO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

AÑO 2002

O.F.I.C.I.N.A.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
ALCALA DE HENARES-ESTACION	3.176	3.269	3.289	3.405	3.189	3.075	3.092	3.061	3.176	3.301	3.215	3.112
ALCALA DE HENARES-RONDA	6.888	7.188	7.140	7.211	7.008	6.832	6.833	6.827	7.205	7.654	7.481	7.358
ALCOBENDAS-AVDA DEL PARQUE	2.945	2.932	2.942	2.930	2.740	2.775	2.940	2.933	3.009	3.092	2.956	3.061
ALCORCON CENTRO	3.104	3.235	3.331	3.265	3.071	3.095	3.193	3.203	3.195	3.320	3.224	3.271
ALCORCON-PQ.LIS	5.147	5.250	5.262	5.290	4.923	4.989	5.117	5.147	5.255	5.398	5.271	5.129
ARANJUEZ	3.255	3.235	3.283	3.266	3.195	3.066	3.039	3.042	2.968	3.232	3.296	3.422
ARGANDA DEL REY	2.211	2.264	2.225	2.185	2.093	2.111	2.052	2.017	2.066	2.197	2.184	2.225
COLMENAR VIEJO	2.834	2.902	2.890	2.903	2.775	2.797	3.010	2.902	3.007	3.164	3.066	2.976
COLLADO-VILLALBA	5.697	5.828	5.821	5.958	5.851	5.875	5.797	5.975	6.091	6.381	6.274	6.134
COSLADA	5.009	5.101	5.152	5.320	5.159	5.062	5.047	5.164	5.122	5.447	5.304	5.211
FUENLABRADA	8.492	8.675	8.774	8.924	8.540	8.523	8.229	8.530	8.656	8.970	8.799	8.869
GETAFE CENTRO	3.043	3.046	3.074	3.138	2.937	2.953	3.062	3.137	3.212	3.300	3.142	3.152
GETAFE CEGAT	4.457	4.491	4.537	4.585	4.311	4.314	4.489	4.562	4.654	4.773	4.656	4.745
LEGANES BUTARQUE	3.805	3.831	3.707	3.909	3.773	3.697	3.763	3.838	3.865	3.975	3.891	3.870
LEGANES AV. MEDITERRANEO	3.872	3.870	3.863	3.920	3.723	3.733	3.921	3.797	3.919	4.050	3.869	3.783
MADRID-ATOCHA	4.894	4.934	5.036	5.220	5.018	4.843	4.836	4.789	4.993	5.226	5.152	4.931
MADRID-LEGAZPI	5.304	5.338	5.451	5.593	5.395	5.286	5.287	5.282	5.475	5.666	5.559	5.421
MADRID-AGUEDA DIEZ	6.723	6.782	6.917	7.046	6.827	6.367	6.321	6.366	6.645	6.862	6.651	6.372
MADRID-SAN ISIDRO	3.055	3.068	3.169	3.322	3.221	3.095	3.107	3.118	3.269	3.319	3.294	3.191
MADRID-CIUDAD LINEAL	4.550	4.647	4.713	4.963	4.921	4.744	4.616	4.765	4.819	4.954	4.873	4.838
MADRID-BARRIO DE LA CONCEPCION	4.817	4.986	4.970	5.166	5.009	4.726	4.665	4.844	5.023	5.222	5.193	5.009
MADRID-PROSPERIDAD	6.086	6.234	6.211	6.282	6.127	5.983	6.044	6.124	6.164	6.320	6.244	6.167
MADRID-ESTRECHO	4.382	4.573	4.648	4.718	4.611	4.238	4.324	4.414	4.531	4.747	4.689	4.598
MADRID-ARGUELLES	5.141	5.172	5.213	5.329	5.181	5.030	5.145	5.133	5.279	5.523	5.504	5.282
MADRID-GOYA	5.472	5.593	5.593	5.786	5.654	5.524	5.554	5.586	5.895	6.090	6.058	5.926
MADRID-MORATALAZ	7.951	8.145	8.134	8.352	8.204	7.827	7.931	8.059	8.229	8.592	8.373	8.196
MADRID-PUERTA DEL ANGEL	3.971	4.044	4.033	4.148	4.043	3.902	3.898	3.921	4.079	4.270	4.154	4.121
MADRID-ALUCHE	3.576	3.629	3.642	3.730	3.480	3.389	3.451	3.478	3.536	3.740	3.628	3.546
MADRID-SANTAMARCA	6.857	7.033	7.055	7.211	6.994	6.892	6.915	6.878	7.052	7.272	7.231	7.088
MADRID-D.P. ISM	66	70	73	72	69	60	65	68	69	69	68	67
MADRID-VALLECAS	5.109	5.236	5.448	5.555	5.438	5.220	5.053	5.146	5.200	5.403	5.234	5.185
MADRID - NUMANCIA	4.368	4.544	4.560	4.745	4.594	4.472	4.295	4.234	4.379	4.599	4.562	4.556
MADRID-VILLAVEDE	5.326	5.391	5.500	5.629	5.497	5.192	5.106	5.160	5.383	5.637	5.462	5.418
MADRID - BARRIO DEL PILAR	5.338	5.323	5.428	5.516	5.319	5.275	5.469	5.510	5.609	5.704	5.646	5.544
MADRID - USERA	4.295	4.459	4.577	4.700	4.570	4.345	4.289	4.223	4.438	4.641	4.557	4.498
MAJADAHONDA	5.020	5.128	5.104	5.213	5.121	5.053	5.361	5.457	5.421	5.872	5.756	5.712
MOSTOLES-EL SOTO	5.526	5.679	5.759	5.738	5.621	5.604	5.617	5.540	5.690	5.862	5.660	5.579
MOSTOLES-CENTRO	5.116	5.212	5.184	5.100	4.976	4.952	4.880	4.765	4.910	5.047	4.936	4.924
PARLA	5.249	5.336	5.426	5.544	5.329	5.408	5.357	5.452	5.449	5.728	5.526	5.589
SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	3.769	3.872	3.881	3.912	3.800	3.839	3.739	3.737	3.968	4.095	3.945	3.881
TORREJON DE ARDOZ	4.315	4.359	4.369	4.427	4.241	4.131	4.111	4.203	4.524	4.746	4.636	4.680

184/051636

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS)

Asunto: Extranjeros inscritos en el Instituto Nacional de Empleo (INEM) de la Comunidad de Madrid entre los años 1996 y 2002.

Respuesta:

En anexo se remiten los datos correspondientes a los años 1998-2002, no disponiéndose de ellos con respecto a años anteriores, ni de desagregación a nivel inferior al de provincia.

Madrid, 31 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/051737

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz López, Antero (GIU)

Asunto: Cantidades destinadas a cubrir prestaciones por desempleo en el año 2002 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Respuesta:

En anexo se remite la información solicitada con respecto a la protección por desempleo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Madrid, 31 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DISTRIBUCIÓN PROVISIONAL DE LOS GASTOS DE PRESTACIONES DE DESEMPLEO EN 2002 (Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA LA MANCHA

PROVINCIAS	GASTOS					TOTAL GASTOS
	CONTRIBUTIVA 480.00	SUBSIDIO 480.01	CUOTAS CONTRIB. 487.00	CUOTAS SUBSIDIO 487.01	RENTA ACTIVA REINSERC. 488	
ALBACETE	37.355	19.669	14.292	3.300	2.883	77.499
CIUDAD REAL	45.009	23.054	18.059	3.812	1.569	91.504
CUENCA	14.286	7.430	5.348	1.254	496	28.813
GUADALAJARA	20.142	4.710	8.623	914	288	34.678
TOLEDO	50.913	18.005	20.068	3.181	1.461	93.628
TOTAL COMUN. AUTON.	167.705	72.868	56.391	12.461	6.697	326.122

184/051783 a 184/051793

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz López, Antero (GIU)

Asunto: Contratos realizados en diferentes provincias en el año 2002.

Respuesta:

En anexo se remite relación de los contratos de trabajo realizados en el año 2002 desglosados por provincias, sexo, edades de los beneficiarios y sectores de producción.

Madrid, 31 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/052042

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Traslado de la Agregaduría Laboral de la Embajada de España de Bonn a Berlín.

Respuesta:

1. En el año 1991 el Parlamento alemán aprobó, mediante ley, el traslado a Berlín de la capital de la República Federal de Alemania, así como de la mayor parte de los Ministerios, incluido el de Trabajo, y de las Cámaras Parlamentaria.

El año 1999 se trasladaron a Berlín la Embajada y la mayor parte de las Consejerías, que se instalaron en locales de alquiler. A lo largo del año se inició la construcción de la nueva Embajada.

En diciembre del pasado año se inició el traslado de la Embajada al nuevo edificio, y en estos meses se está llevando a cabo el de las diversas Consejerías.

La Consejería Laboral y de Asuntos Sociales tiene previsto trasladarse en la segunda quincena del mes de julio.

2. Motivos de coherencia y de racionalización en la gestión aconsejan que todas las Consejerías estén ubicadas en la misma ciudad que la Embajada cuando ello sea posible, lo que no tiene por qué interferir en la atención que se dispense a los ciudadanos que acuden a la Consejería habitualmente.

La distribución de Oficinas de la Consejería en Alemania se corresponde con la distribución geográfica de los Consulados en cuya estructura están encuadradas. Así, hay una Sección Laboral y de Asuntos Sociales en cada uno de los siguientes Consulados en Alemania:

— Berlín.

— Dusseldorf.

— Francfort.

— Hamburgo.

— Hannover.

— Múnich.

— Stuttgart.

Junto a estas Secciones Laborales y de Asuntos Sociales, adscritas a los correspondientes Consulados, funciona un sistema de permanencias en aquellas ciudades donde el volumen de emigrantes españoles así lo requiere. Estas permanencias corren a cargo de la Oficina del Consulado al pertenece la localidad.

En el caso de Bonn, al depender del Consulado de Dusseldorf, se ha previsto establecer un sistema similar que facilite la atención a los ciudadanos españoles que lo soliciten.

3. Así pues, y con el fin de continuar atendiendo a los emigrantes españoles de esta zona, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha adoptado la siguiente solución:

La atención a los españoles residentes en la zona de Bonn, queda dependiendo de la Oficina Laboral de Renania del Norte-Westfalia, en Dusseldorf, a la que pertenece Bonn. Para facilitar a los emigrantes el acceso a los servicios de la Oficina Laboral se establece un sistema de permanencias en Bonn ciudad.

Durante varios días a la semana, según las necesidades del servicio, se desplazará un asesor de Dusseldorf a Bonn en las horas de oficina de Dusseldorf todos los días, como el resto de los emigrantes del Land.

Éste es el sistema que se viene utilizando hasta ahora en aquellas ciudades en las que no existen Oficinas Laborales.

En estos momentos se está buscando un local en Bonn, en un sitio céntrico, para instalar la oficina, y en los próximos meses se comunicarán los horarios y la dirección a los centros y colectivos afectados de la zona de Bonn.

Madrid, 31 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052083

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS)

Asunto: Grado de incorporación a la Sociedad de la Información, Internet, distinguiendo los que lo hacen

por tecnologías avanzadas, de los ciudadanos de las capitales de los países de la actual Unión Europea.

Respuesta:

La información solicitada en la pregunta, se relaciona con un ámbito de carácter internacional, que excede de la competencia del Ministerio de Ciencia y Tecnología, siendo, por tanto, la fuente natural de dicha información, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

En concreto, el informe World Telecommunication Indicators, que puede encontrarse en la página de Internet de la citada Organización (<http://www.itu.int/ITU-D/ict/statistics/>), ofrece datos de carácter pormenorizado y comparativos en el ámbito de las telecomunicaciones.

Asimismo, puede obtenerse información en las propias fuentes estadísticas de la Unión Europea (www.europa.eu.int).

Madrid, 31 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052084

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS)

Asunto: Grado de penetración de acceso a Internet, por conexiones de alta tecnología como banda ancha o ADSL, en los hogares españoles.

Respuesta:

Según la última encuesta del Instituto Nacional de Estadística (INE) realizada conjuntamente con la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (diciembre de 2002), el 3,9 % del total de hogares españoles dispone de acceso a Internet mediante banda ancha (conexiones a través de fibra óptica, RDSI y ADSL) en la vivienda.

En la siguiente tabla puede verse la penetración por Comunidades Autónomas:

Comunidad Autónoma	Conexión de los hogares a Internet mediante Banda Ancha (% de hogares)
Andalucía	3,0%
Aragón	3,4%
Asturias (Principado de)	5,2%
Baleares	5,7%
Canarias	5,0%
Cantabria	2,9%
Castilla y León	3,4%
Castilla-La Mancha	1,3%
Cataluña	3,9%
Comunidad Valenciana	5,0%
Extremadura	1,8%
Galicia	2,3%
Madrid (Comunidad de)	6,8%
Murcia (Región de)	2,4%
Navarra (Comunidad Foral)	2,0%
País Vasco	2,8%
La Rioja	3,0%
TOTAL ESPAÑA	3,9%

Madrid, 31 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052086

Respuesta:

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS)

Asunto: Grado de penetración de los ordenadores en los hogares españoles.

Según la última encuesta realizada por SEDISI y el Ministerio de Ciencia y Tecnología, correspondiente al mes de febrero de 2002, y contenida en el informe «Las tecnologías de la Información en España, 2001», SESI/MCYT, el 29,3 % del total de hogares españoles dispone de ordenador personal (PC) en la vivienda.

En la siguiente tabla puede verse la penetración por Comunidades Autónomas:

Comunidad Autónoma	Hogares con PC	% Hogares con PC
Andalucía	610.860	27,3%
Aragón	102.466	25,0%
Asturias	92.390	25,6%
Baleares	85.643	32,2%
Canarias	128.010	25,3%
Cantabria	45.806	27,3%
Castilla la Mancha	139.464	24,4%
Castilla y León	195.968	22,5%
Cataluña	778.775	36,1%
Comunidad Valenciana	359.957	26,3%
Extremadura	91.304	25,7%
Galicia	205.526	23,5%
La Rioja	19.486	21,1%
Madrid	595.026	35,8%
Murcia	78.059	22,4%
Navarra	53.606	29,0%
País Vasco	185.490	26,4%
Total España	3.767.836	28,9%

Madrid, 31 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta:

184/052193

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Razón por la que no se considera de interés social el anuncio de la Campaña de Amnistía Internacional «ponte en su piel».

La catalogación de un anuncio publicitario bajo la consideración de servicio público exige que su objeto persiga una finalidad de interés general beneficiando, prácticamente, a toda la ciudadanía, como por ejemplo, las campañas publicitarias a favor de determinados hábitos alimenticios o sanitarios o a favor del cumplimiento de determinadas obligaciones tributarias o del respeto a las normas de tráfico. Asimismo, pueden considerarse como servicio público aquellos anuncios publicitarios que, sin beneficiar a la generalidad de los ciudadanos, concurre, sin embargo, en ellos un interés solidario en favor de determinados colectivos como por ejemplo, las mujeres maltratadas, los niños marginados, los emigrantes, etc.

Indudablemente, una campaña publicitaria destinada a evitar el racismo o la xenofobia contra los emigrantes entraría dentro de esta segunda categoría. Sin

embargo, en este caso particular, se introduce, junto al llamamiento a la solidaridad con los emigrantes, una calificación negativa y no acreditada en sede judicial, de otros colectivos a los que se imputa indirectamente la comisión de hechos, no sólo reprobables, sino, además, delictivos («los malos tratos policiales a emigrantes»), con lo cual el carácter inicialmente benéfico de la campaña queda desvirtuado y postergado por el elemento de controversia.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052211

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Posibilidad de pescar en aguas del caladero de la costa atlántica de Marruecos para los barcos afectados por el «Prestige», así como criterios con los que se realizó la selección de los buques.

Respuesta:

El Reino de Marruecos ofreció, el pasado 23 de diciembre, la posibilidad de pescar en sus aguas a 64 buques directamente afectados por el hundimiento del petrolero «Prestige». Estos 64 buques se distribuían en cuatro categorías pesqueras, cada una con sus respectivas condiciones técnicas. Al no ser las más adecuadas a la flota que, en principio, solicitó acogerse a este ofrecimiento, únicamente 26 embarcaciones fueron las que pudieron materializar la obtención de una licencia en el caladero marroquí.

Los 26 buques con licencia en los caladeros marroquíes, por categoría de pesca, son los siguientes:

- a) Artesanales: «Río Centiño».
- b) Cerqueros: «Carromeiro».
- c) Palangreros: «Airiños do Masma», «Batiola», «Gonpaz», «Illa de Rua», «Mar Salada», «Mariño Segundo», «Nuevo Mar», «Playa do Vilar», «Puerto de Ribeira», «Costa do Ceo», «Enterprace», «Lelo», «Luzada», «Monxo», «Nuevo Cedex», «Pleamar», «Punta Barbela número dos», «Rafa Segundo», «Vicente Baz» y «Yankee».
- d) Arrastreros de merluza negra: «Albamar», «Chamin», «Faro de Ons» y «José Balayo Portela».

De las listas de buques interesados, remitidas a la Secretaría General de Pesca Marítima del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por las Comunidades Autónomas de Galicia y Asturias, se procedió a la asignación de las licencias en función de lo establecido en el acta del día 23 de diciembre de 2002 y siguiendo los criterios siguientes:

a) Artesanales: se recibió una. sola solicitud conforme a los términos del acta, que fue aceptada, y se rechazaron otras 5 que no se ajustaban, por el tipo de arte, al ofrecimiento marroquí.

b) Cerco: se habían recibido 20 solicitudes, de las que tan sólo una lo era bajo las condiciones establecidas, el resto solicitaba faenar en una zona que no había sido autorizada.

c) Palangreros: se recibieron 73 solicitudes, 21 para palangre de fondo y 52 para palangre de superficie. En primer lugar, se seleccionaron los buques de palangre de fondo por ser este arte más afectado por el vertido del «Prestige». Dentro de las solicitudes de palangre de fondo, se rechazaron las de aquellos buques que estuvieran ya faenando en un país tercero antes del hundimiento del petrolero, al considerar que los mismos disponían de un caladero alternativo. Con estos criterios, se cumplimentaron 9 de las 20 licencias ofertadas. A continuación, se seleccionaron los buques de palangre de superficie del caladero nacional que no dispusieran de licencias en ningún país tercero, y, después, a los de palangre de superficie de aguas internacionales que tampoco dispusieran de licencias en terceros países, ordenados de menor a mayor tonelaje de registro bruto, es decir, en función de su mayor o menor dependencia de aguas cercanas a la costa.

d) Arrastre de merluza negra: en un primer momento se recibieron 14 solicitudes de las que se seleccionaron aquellas que no tuvieran, en el momento del hundimiento del «Prestige», ninguna otra licencia que la del caladero nacional. En esta condición se encontraban 4 unidades, de las que luego renunció una. Con posterioridad, se ha recibido otra solicitud de un buque de caladero nacional que está en tramitación.

Seis de las embarcaciones con licencia en la modalidad de palangre, disponían de permisos temporales de pesca (PTP) para la realización de campañas experimentales de pesca (3 de ellos en aguas de Perú, cuenca del Nazca y los otros 3 en aguas del Atlántico Central). Otro de los palangreros disponía de PTP para ejercer su actividad en Brasil, al amparo de una licencia privada.

Según las informaciones que han sido recabadas desde la Secretaría General de Pesca Marítima del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ninguno de los 26 buques que han obtenido licencia para pescar en aguas de Marruecos estaba percibiendo ayuda para paliar las consecuencias de la contaminación causada por el hundimiento del petrolero.

Finalmente, se señala, como se ha indicado anteriormente, que de los buques en principio interesados, sólo 26 concretaron su petición, porque muchas de las restantes unidades no se adaptaban a las condiciones técnicas impuestas por las autoridades marroquíes. En relación a la modalidad de palangre, se han cubierto las 20 licencias ofertadas, una vez priorizadas las solicitudes de acuerdo con los criterios detallados.

Madrid, 31 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052434

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Medidas para demandar de la Unión Europea ayuda para los pescadores de Galicia afectados por la catástrofe del «Prestige».

Respuesta:

A solicitud del Gobierno español, la Comisión de la Unión Europea (UE) adoptó el Reglamento n.º 2372/2002, dotado con 30 millones de euros, que establece una medida específica para compensar a los sectores, marisquero y acuícola afectados por los vertidos del «Prestige».

Este Reglamento, aprobado por el Consejo de Ministros de Pesca de la UE de 20 de diciembre de 2002, permite completar las actuaciones emprendidas en el contexto de las intervenciones de los fondos estructurales, ampliando su ámbito a las personas y empresas dedicadas al marisqueo y la acuicultura, por la paralización de sus actividades; la reposición de los artes de pesca y otros equipos estructurales; la reparación de las embarcaciones afectadas y la sustitución de sus elementos dañados; la limpieza, reparación y reconstrucción de los lugares dedicados al marisqueo y la acuicultura y la reposición de las poblaciones de mariscos. También, se eliminan algunos límites establecidos en el Reglamento 2792/1999, de ayudas del IFOP, sobre la cuantía total y el tiempo de actuación de alguna medida.

Además de estos fondos, se utilizarán 110 millones de euros de los planes financieros del IFOP, reprogramados por acuerdo unánime de la Conferencia Sectorial de Pesca, de 2 de enero de 2003. Esta cantidad formaba parte de un fondo de reserva previsto al inicio de

la programación del período 2000-2006 en las comunidades autónomas.

El Gobierno considera que, con los datos disponibles actualmente, la aportación financiera de la UE puede ser suficiente para asumir los gastos extraordinarios producidos por los vertidos del «Prestige».

Madrid, 31 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052438

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Fondos IFOP dedicados a indemnizar a los afectados del «Prestige», así como negociaciones con la Unión Europea para conseguir fondos adicionales para la pesca, para hacer frente a los gastos extraordinarios para recuperar la actividad en los caladeros, afectados por la nueva marea.

Respuesta:

En primer lugar, es preciso señalar que no es el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación quien gestiona las ayudas que indemnizan a los afectados del «Prestige», sino las comunidades autónomas afectadas. De acuerdo a los datos de que dispone el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, los gastos imputables al IFOP ascienden, aproximadamente, a 71 millones de euros, a 28 de febrero de 2003.

Por acuerdo unánime de la Conferencia Sectorial de Pesca de 2 de enero de 2003, se han reprogramado 110 millones de euros de los fondos del IFOP para el pago de las indemnizaciones de los afectados por el buque «Prestige». Esta cantidad formaba parte de un fondo de reserva previsto al inicio de la programación del período 2000-2006 en las comunidades autónomas. Por lo tanto, los planes financieros del IFOP en las comunidades autónomas no se han visto afectados por el pago de las ayudas a los afectados por el accidente del «Prestige».

Una vez entrado en vigor el Reglamento n.º 2372/2002, que aporta 30 millones de euros de fondos complementarios a los ya existentes en los planes financieros del IFOP, el Gobierno considera que pueden ser suficientes para asumir los gastos extraordinarios.

rios producidos por los vertidos del «Prestige», con los datos disponibles actualmente.

Madrid, 31 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052463

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Grado de ejecución y pagos realizados en aplicación de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 y 2002, correspondientes al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para la provincia de Asturias.

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado de los años 2001 y 2002, las inversiones reales, capítulo 6, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no se encuentran territorializadas, excepto determinados proyectos de inversión.

En el caso de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, no existen inversiones reales inicialmente previstas.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052525

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Presentación de un recurso ante el Tribunal de las Comunidades Europeas reclamando las cuotas pesqueras distribuidas entre los países de la Unión Europea con posterioridad a 1986.

Respuesta:

El Gobierno español solicitó formalmente, con fecha 12 de febrero de 2002, ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, la anulación del Reglamento 2341/2002, por el que se fijan para 2003 las posibilidades de pesca y su reparto entre los Estados miembros, por no haberse asignado mediante el mismo determinadas cuotas a la flota española en las aguas del Mar del Norte y Mar Báltico, repartida con posterioridad a 1986.

Madrid, 31 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052842

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Indemnizaciones de los trabajadores en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias con cargo al Fondo de Garantía Salarial y que han tenido su causa inmediata en los efectos derivados del accidente del buque «Prestige».

Respuesta:

Hasta el momento actual, no se ha recibido en la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial, unidad adscrita al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ningún expediente de solicitud de prestaciones tramitado por la Unidad Administrativa Periférica del Organismo en la Comunidad Autónoma de Asturias, que haya tenido como causa inmediata los efectos derivados del accidente del buque «Prestige».

Madrid, 3 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052850

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Operaciones de préstamos del Instituto de Crédito Oficial en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias concedidos para anticipar la reparación o reposición de las instalaciones industriales, pesqueras, acuícolas o marisqueras, para paliar los efectos económicos producidos por los daños ocasionados por el accidente del buque «Prestige».

Respuesta:

Las líneas de préstamos puestas en marcha por el Instituto de Crédito Oficial y con aplicación para las Comunidades Autónomas de Galicia, Principado de Asturias, Cantabria y País Vasco son tres:

— Línea de préstamos directos:

- Importe global de la línea: 100 millones de euros, ampliables por el Ministerio de Economía.

- Importe máximo del préstamo: El equivalente al daño total acreditado por la Delegación o Subdelegación del Gobierno en la provincia correspondiente, descontando, en su caso, el importe del crédito que hayan podido suscribir con cargo a líneas de crédito preferenciales a establecer por iniciativa de la Comunidad Autónoma.

- Beneficiarios: Personas físicas y pequeñas y medianas empresas, afectadas por el accidente del buque «Prestige», con la finalidad de anticipar la reparación o reposición de las instalaciones dañadas y, en su caso, atender obligaciones de pago o la renovación de los créditos concedidos a los titulares de actividades relacionadas con los sectores económicos que hayan resultado directa o indirectamente afectados.

Estas operaciones podrán ser formalizadas a través de las distintas cofradías de mariscadores y pescadores afectadas.

- Plazo: 1 año, prorrogable, con vencimiento único final de principal e intereses.

- Interés: 1,75 % TAE

- Garantía de las operaciones: A estudiar por el Instituto de Crédito Oficial, que, en cualquier caso, al formalizar la operación podrá instrumentar avales u otras garantías para asegurar la devolución de una cantidad equivalente a los principales e intereses de los préstamos concedidos por razón del siniestro.

— Línea de mediación bancaria:

- Importe global de la línea: 100 millones de euros, ampliables por el Ministerio de Economía.

- Importe máximo del préstamo: El equivalente al daño total acreditado por la Delegación o Subdelegación del Gobierno en la provincia correspondiente, descontando, en su caso, el importe del crédito que hayan podido suscribir con cargo a líneas de crédito preferen-

ciales a establecer por iniciativa de la Comunidad Autónoma.

- Beneficiarios: Personas físicas o jurídicas, afectadas por el accidente del buque «Prestige», con la finalidad de anticipar la reparación o reposición de las instalaciones dañadas y, en su caso, atender obligaciones de pago o la renovación de los créditos concedidos a los titulares de actividades relacionadas con los sectores económicos que hayan resultado directa o indirectamente afectados.

- Plazo: 1 año, prorrogable, con vencimiento único final de principal.

- Interés: 0 % TAE

- Garantía de las operaciones: Las operaciones serán garantizadas por el Instituto de Crédito Oficial, que podrá formalizar avales u otras garantías para asegurar la devolución de una cantidad equivalente al principal del préstamo:

— Línea directa para cofradías (en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación —MAPA—):

- Importe global de la línea: 4 millones de euros.

- Importe máximo del préstamo: El que determine el MAPA sin superar el 5 % de la cifra normal de ventas en lonja (media de los 3 años anteriores a la catástrofe), ni la cuantía de 200.000 euros por cofradía.

- Beneficiarios: Cofradías de pescadores afectadas por la catástrofe.

- Plazo: 5 años, incluido 1 de carencia.

- Interés: 0 % TAE

- Garantía de las operaciones: La Sociedad Estatal de Caución Agraria (SAECA) prestará avales que aseguren la devolución de los préstamos.

- Ayudas MAPA: 50 % del importe de las 3 primeras anualidades y coste de aval SAECA, hasta un 1 % del saldo deudor.

Esta línea se encuentra pendiente de la firma del Convenio de Colaboración ICO MAPA.

— Datos de aplicación de las líneas de préstamos del ICO en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias:

No ha sido formalizada operación alguna de las líneas de préstamo del ICO en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, no teniendo constancia en ICO, a través de la Subdelegación del Gobierno en Asturias, de la existencia de solicitudes de préstamo por parte de los afectados.

Madrid, 31 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053043, 184/053045 y 184/053060

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión destinada a los edificios existentes en Málaga capital que dependan del Gobierno Central.

Respuesta:

En relación con la disponibilidad de la información, se solicita del Sr. Diputado que concrete el período temporal al que se refieren las preguntas interesadas.

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

185/000167

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Valentín Navarro, Matilde (GS)

Asunto: Inversión realizada por el Ente Público Radiovisión Española (RTVE) en la provincia de Albacete en los años 1996 a 2002, así como para el año 2003.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuál ha sido la inversión realizada por el Ente Público RTVE en la provincia de Albacete durante el período 1996-2002, desglosada por proyectos?

En el período 1996-2002, las inversiones realizadas por el Ente Público RTVE en la provincia de Albacete han ascendido de 3.082 E, y se han dedicado a la instalación de sistemas de seguridad en emisoras e instalaciones de RNE en dicha provincia, todas ellas realizadas en el ejercicio 2001.

— ¿Cuáles son las previsiones de inversión del Ente Público RTVE en la provincia de Albacete para el año 2003, con indicación de proyectos?

Durante el año 2003 el Ente Público RTVE tiene previsto realizar inversiones en la provincia de Albacete por importe de 28.044 € que se destinarán a las actuaciones siguientes:

— Adecuación a la normativa en materia de prevención de incendios (14.022 €)

— Adecuación a la normativa en materia de prevención de riesgos laborales en instalaciones y centros de trabajo (14.022 €).

185/000168

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS)

Asunto: Grado de ejecución de los proyectos recogidos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, por el Ente Público RTVE, en la provincia de Huelva.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuál ha sido el grado de ejecución de los proyectos recogidos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, por el Ente Público RTVE, en la provincia de Huelva?

De las inversiones consignadas en el presupuesto inicial para 2002 por RTVE para la provincia de Huelva, 32.000 €, se han ejecutado el 14,92 % de las mismas, por importe de 4.775 €, que corresponden a la instalación de sistemas de seguridad en emisoras e instalaciones de RNE en dicha provincia.

185/000169

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por

el Director General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Programa sobre Historia de España de Radio-televisión Española (RTVE).

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué criterios se siguieron para contratar como director científico del programa de 26 capítulos sobre la Historia de España al profesor Fernando García de Cortázar?

El profesor Fernando García de Cortázar es una figura reconocida entre los historiadores españoles vivos, con una gran capacidad para la divulgación, cuyo currículo profesional, en el que se basó la decisión tomada, incluye:

- Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Deusto.
- Académico correspondiente de la Real Academia de la Historia.
- Profesor de Historia del Mundo Actual en el Máster de Periodismo de El Correo-Universidad del País Vasco.
- Director de más de cuarenta tesis doctorales, defendidas en distintas Universidades españolas.
- Director de cursos en las universidades más prestigiosas del mundo.
- Director de la «Fundación Grupo Correo Prensa Española».
- Director de la revista de pensamiento «El Noticiero de las Ideas» del Grupo Correo Prensa Española.
- Miembro de distintos jurados de los premios Príncipe de Asturias.
- Colaborador habitual en diversos periódicos nacionales.
- Coautor de la serie de TVE en 30 capítulos «España en Guerra» y autor de otra producción de cuatro capítulos titulada «La guerra civil en el País Vasco».
- Autor de una treintena de libros, algunos de ellos traducidos a otros idiomas, y muchos con sucesivas ediciones:

• «Historia del mundo actual (1945-95)», que ha tenido diez ediciones; «Los Pliegues de la Tiara: la Iglesia y los Papas del Siglo XX»; «Historia del País Vasco»; «El nacionalismo vasco»; «Diccionario de Historia del País Vasco»; «Álbum de la Historia de

España»; «España, 1900» (sobre la España del 98); «Las Palabras del Rey»; «Álbum de la Historia del Siglo XX»; «Biografía de España»; «Breve Historia del siglo XX»; «Fotobiografía de Franco» e «Historia de España: de Atapuerca al euro».

- Asimismo, ha dirigido la obra «Historia en su lugar», en diez volúmenes y en la que han colaborado más de 200 historiadores españoles.

— ¿Cuánto tiempo tardará en realizarse este programa y cuándo será emitido?

El objetivo es tener el programa terminado antes de que acabe el 2003. Su emisión se puede producir en la próxima temporada (entre septiembre de 2003 y junio de 2004).

— ¿Contará el Sr. García de Cortázar con asesores para las distintas etapas o períodos históricos de la Península Ibérica y con capacidad para ofrecer una versión plural que tenga en cuenta a los distintos pueblos que integramos el Estado español?

El planteamiento de TVE no es hacer «una serie de García de Cortázar», sino contar «toda» la historia de España, desde los orígenes hasta la actualidad, con un planteamiento de desarrollo sistemático, solvente, riguroso y divulgativo. El objetivo fundamental es acercar la historia de España al mayor número posible de espectadores. Es, sin duda, una de las grandes demandas planteadas por la sociedad actual que TVE puede desarrollar con responsabilidad y eficacia.

Por ello, TVE ha elegido un Comité de Historiadores profesionales, catedráticos de Universidad en diversos territorios y especialistas en las diversas Edades Históricas, coordinados por Fernando García de Cortázar:

- Prehistoria y Edad Antigua: Jaime Alvar. Universidad Carlos III. Madrid.
- Edad Media: Salvador Claramunt. Universidad Central de Barcelona.
- Edad Moderna: Ricardo García Cárcel. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Edad Contemporánea: Fernando García de Cortázar. Universidad de Deusto. Bilbao.

Todos ellos están avalados por una brillante trayectoria y tienen acreditados méritos suficientes para acometer este ambicioso proyecto.

Jaime Alvar Ezquerro

Nacido en Granada en 1955, es catedrático de Historia Antigua de la Universidad Carlos III de Madrid. Cursó sus estudios en la Universidad Complutense, en la que se licenció en 1977. En ese mismo año entró como profesor contratado en dicha universidad. Obtu-

vo la plaza de profesor titular en la Universidad Autónoma de Madrid en 1985 y al año siguiente en la Complutense. Diez años después obtuvo la cátedra de Historia Antigua de la Universidad de Huelva, en la que permaneció hasta el año 2000.

Ha sido becario postdoctoral del gobierno alemán en la Universidad de Colonia (curso 1980-81); de la British Academy en el Institute of Classical Studies de Londres (1985) y en la Universidad de Durham (1991); del CNRS francés en París (1987) y Aix-en-Provence (1988) y ha pasado el curso 1999-2000 en la Universidad de Cambridge.

Es miembro del Comité Científico de Dialogues d'Histoire Ancienne y del Electronic Journal of Mithraic Studies.

Es Director de la Revista ARYS (Sociología de las religiones antiguas).

Ha sido investigador responsable de numerosos proyectos con financiación pública, tanto nacional como europea.

Es coordinador del Área de Historia y Arte en la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP) desde el 1 de octubre del 2000.

Ha organizado numerosos congresos, reuniones y seminarios que han dado lugar a una serie importante de publicaciones colectivas de las que es editor y responsable (por ejemplo, junto a J. M. Blázquez, «La Romanización en Occidente», Madrid, Actas, 1996; «Héroes y antihéroes en la Antigüedad Clásica», Madrid, Cátedra, 1997; «Alejandro Magno. Hombre y mito», Madrid, Actas, 2000).

Entre sus publicaciones cabe destacar: «La navegación prerromana en la Península Ibérica: colonizadores e indígenas», Madrid, UCM, 1981; «De Argantonio a los romanos. La Iberia protohistórica», Madrid, Historia 16, 1995; «Fenicios y cartagineses en el Mediterráneo», Madrid, Cátedra, 1999 (en colaboración con J. M. Blázquez y C. G. Wagner); «Los Misterios. Religiones "orientales" en el Imperio Romano», Barcelona, Crítica, 2001. Es, además, coordinador del Diccionario de Mitología Universal y del Diccionario de Historia de España y América.

Sus líneas de investigación más notorias son la Protohistoria peninsular, colonización fenicia y Tarteso, así como las religiones del mundo antiguo.

Salvador Claramunt Rodríguez

Nació en Barcelona el año 1943.

Es Premio Extraordinario de Licenciatura en Filosofía y Letras en la Universidad de Barcelona, 1967.

Obtuvo, en concurso nacional de méritos, una beca para cursar estudios de Doctorado en el Real Colegio de España, Bolonia, y consiguió el grado de Doctor con la máxima calificación, en la Universidad de Bolonia en 1969 con la tesis «La formazione del Patrimonio del Collegio di Spagnas. XIV-XV».

Es Director del Departamento de Historia Medieval de la Universidad de Barcelona desde julio de 1978 y, desde julio de 1980 Decano de la Facultad de Geografía e Historia de la citada Universidad, habiendo sido reelegido tres veces consecutivas, 1983-1985-1989.

Presidente de la División I Ciencias Humanas y Sociales desde febrero de 1992 hasta febrero de 1998.

Vicerrector de Actividades y Promoción Culturales desde febrero de 1998.

Vicerrector de Relaciones Internacionales desde 1999 hasta junio de 2002.

Vicerrector de Actividades Culturales y Patrimonio desde junio de 2001.

Miembro correspondiente de la Real Academia de Historia desde julio de 1992.

Catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Barcelona, desde diciembre de 1983.

Cavaliere Commendatore de la República italiana desde 1994.

Gran Cruz de la Orden de Alfonso X, el Sabio, concedida por el Consejo de Ministros con fecha 25 de junio de 1999.

Colaboró en la Redacción de numerosos artículos especializados en la «Gran Enciclopedia Rialp»; en la «Historia de Cataluña» de Salvat; en la «Historia Universal» de Salvat, en «Lexicon des mittelalters», publicado actualmente por Artemis Verlag de Múnich.

Es organizador de diversos congresos y autor de numerosos artículos científicos.

Director del Instituto de Historia de la Cultura Medieval, que publica la revista *Acta Historica et Archaeologica Medievalia*, de la que es codirector con el profesor Manuel Riu Riu de la Universidad de Barcelona.

Ha publicado en colaboración con J. R. Julià i Prim Bertrán «Història Medieval», en catalán, 1991.

Ha publicado con otros tres autores «Historia de la Edad Media», 1992.

Autor de «Las Claves del Imperio Bizantino», 1992.

Coordinador, autor del prólogo y parte correspondiente a los siglos V al XII, de la «Historia de Cataluña» Vol. XXXI de la «Gran Historia de España».

Colaborador como historiador-guionista de la Serie de TV3 «Catalunya des de l'Aire».

Ricardo García Cárcel

Nacido en Requena en 1948.

Catedrático de Historia Moderna de la Universidad Autónoma de Barcelona, desde 1981.

Ha sido decano de la Facultad de Letras de esta Universidad, desde 1983 a 1986.

Como docente, ha sido profesor invitado en varias Universidades Europeas y Americanas.

Como investigador, ha escrito más de 20 libros y centenares de artículos.

Ha seguido varias líneas de investigación:

— Historia Social (Tesis sobre las Germanías de Valencia).

— Historia de la Inquisición. Libros editados: «Orígenes de la Inquisición»; «Herejía y sociedad en el siglo XVI»; «Inquisición, historia crítica».

— Historia de la Cultura y de las Mentalidades. Libros editados: «Las Culturas del siglo de Oro»; «La Leyenda Negra: historia y opinión».

— Historia Político-Nacional. Libros editados: «Historia de Cataluña siglos XVI y XVII»; «Felipe II y Cataluña»; «Felipe V y los Españoles».

Ha dirigido los volúmenes de *Época Moderna* de las editoriales Ariel-Planeta, Historia 16 y Cátedra.

Es miembro del Consejo de Redacción de múltiples revistas especializadas y colabora semanalmente en las páginas del ABC Cultural como comentarista de libros.

— ¿De no ser así, y ante los desconocimientos, falsificaciones y desprecios que hay en la obra del Sr. Cortázar sobre la historia de Galicia, puestas de manifiesto anteriormente, no cree que el resultado va a ser especialmente irritante y negativo para un conocimiento cabal del papel del pueblo gallego y su función en el conjunto del Estado español?

Dada la diversidad y valía académicas conjuntadas para llevar adelante este proyecto, que quedan reflejadas en la respuesta a la pregunta anterior, no se prevé un resultado como el que su señoría presupone en el enunciado de la pregunta.

— ¿No va a servir este programa de 26 capítulos para agudizar los errores e infundios en los que se mueve la opinión pública sobre la Historia de Galicia y, como consecuencia, sobre cómo se conformó el actual Estado español?

Esta presunción tampoco se contempla entre los objetivos de los historiadores y de la institución responsables del proyecto.

185/000170

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Actuaciones de la Dirección General de RTVE para emitir en directo la Gala de los Premios de la Música, prevista para el día 10-4-2003.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué actuaciones está llevando a cabo la Dirección General de RTVE para poder emitir en directo, en la televisión pública española, la Gala de los Premios de la Música, prevista para el próximo día 10 de abril de 2003?

Esta entrega de premios, que difiere de lo que habitualmente entendemos como gala espectáculo, no se ha transmitido siempre por TVE, sino con carácter esporádico en los años 2000 y 2002.

Por lo que respecta a la edición de este año, y debido a razones de programación, no está prevista la transmisión en directo por TVE de esa entrega de premios de la música.

185/000172

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Quintana Viar, José (GS)

Asunto: Inversión y pagos efectuados con cargo a las obligaciones reconocidas por el Ente Público RTVE en la Comunidad de Madrid.

Madrid, 31 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué inversión efectuó el Ente Público RTVE en el ámbito de la Comunidad de Madrid?

— ¿En qué actuaciones se materializó?

— ¿Qué pagos se han efectuado con cargo a las obligaciones reconocidas en la pregunta anterior?

La inversión realizada en la Comunidad de Madrid por el Ente Público RTVE a 31-12-02 asciende a 9.008.939 €.

La mencionada inversión está materializada en las actuaciones siguientes:

- 3.672.760 €: Construcción de nuevos almacenes de decorados en Prado del Rey.
- 3.500.528 €: Proyecto de implantación de una nueva aplicación informática para la mejora de la información económica y renovación de equipos microinformáticos para los departamentos de RTVE.
- 460.342 €: Renovación sistemas de climatización.
- 360.161 €: Mejora sistemas de seguridad.
- 260.641 €: Mejora calidad y actualización técnica archivo audiovisual y centro de documentación.
- 235.746 €: Mobiliario, equipos ofimáticos, vehículos e instrumentos musicales para diversas dependencias del Ente Público RTVE.
- 209.465 €: Actualización técnica Instituto de Formación de RTVE.
- 187.064 €: Pequeñas obras e instalaciones y equipos técnicos.
- 122.232 €: Sistemas de protección contra incendios en diversos centros y prevención de riesgos laborales.

Respecto a los pagos efectuados, la totalidad de estas inversiones quedarán pagadas a lo largo del mes de marzo de 2003, dado que el período medio de pagos establecido en el Ente Público RTVE es de 60 a 90 días.

185/000173

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Quintana Viar, José (GS)

Asunto: Inversiones y pagos efectuados con cargo a las obligaciones reconocidas por Televisión Española, S.A., en la Comunidad de Madrid.

Madrid, 31 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué inversión efectuó Televisión Española, S.A., en el ámbito de la Comunidad de Madrid?

— ¿En qué actuaciones se materializó?

— ¿Qué pagos se han efectuado con cargo a las obligaciones reconocidas en la pregunta anterior?

El plan de inversiones de TVE, se realiza a nivel autonómico y se pone a disposición de los correspondientes Responsables de Explotación Técnica del Centro de TVE en la Comunidad, quien procede a su distribución de acuerdo a las necesidades que surgen en las distintas unidades informativas.

Se acompaña anexo explicativo de los bienes distribuidos a lo largo de 2002 para la Comunidad de Madrid.



SERVICIO GESTION INMOVILIZADO

INVERSIÓN REALIZADA POR TVE, S.A. EN LA COMUNIDAD DE MADRID, DURANTE EL PASADO EJERCICIO DE 2002

CÓD INVERSIÓN	Nº EXPTE	DESCRIPCIÓN EXPEDIENTE	CONFORMADO	PTE. FACTURA
I7081033	1997033	CPP CANARIAS: ADQ SISTEMA EDICION NO UNEAL	2,27	
I8065069	1998069	CPP MADRID Y BARCELONA: 2 SIST INTEGRADOS GRABAC, EDIC Y EMISION PPII	54.374,52	
I9041017	1999017	SUBD INGENIERIA DE SISTEMAS: ADQ EQUIPOS VIDEO PARA DIGITALIZACION ESTUDIOS Y SIST CONMUTACION	14.431,50	
ID12A027	2000027	HOMOLOG PROV/PRECIOS ADQ MOBILIARIO TVE	51.192,95	
ID063044	2000044	SSR: 4 VEHICULOS FURGONES CON MOBILIARIO	45.345,14	
ID15A294	2000294	IMPUESTO MATRICULACION Y TASAS VEHICULOS 7277 BSN Y 7278 BSN	8.025,82	
I114A001	2001001	HOMOLOGACION PROV Y PRECIOS: ADQ EQPTO DOMESTICO VIDEO/AUDIO PARA DIVERSAS UNIDADES DE TVE	3.618,86	588,47
I1041036	2001036	SERV ILLUMIN Y LUMINOT: ADQ PROYECTORES ROBOTIZADOS	390.549,26	
I1043039	2001039	TALLERES DIREC EXPLOT M PRODUC: ADQ HERRAMIENTAS	1.527,20	
I1071042	2001042	TD Y IS-OI: ADQ 2 UUMM TIPO D	16.207,87	114,20
I1041046	2001046	TO-C-BI:ADQ MICROFONOS Y SISTEMAS MONITORADO INALAMBRICO	204.771,99	
I1051046	2001046	TO-C-BI:ADQ MICROFONOS Y SISTEMAS MONITORADO INALAMBRICO	17.091,05	
I1061046	2001046	TO-C-BI:ADQ MICROFONOS Y SISTEMAS MONITORADO INALAMBRICO	5.936,61	
I1071046	2001046	TO-C-BI:ADQ MICROFONOS Y SISTEMAS MONITORADO INALAMBRICO	36.371,86	
I1051047	2001047	INST CABINAS EDIC VISIONADO 4ª PLANTA CEI TORRESPAÑA	24.339,61	
I1041048	2001048	DIV UNIDADES DE TVE: ADQ MONITORES DE VIDEO	14.302,89	
I1042048	2001048	DIV UNIDADES DE TVE: ADQ MONITORES DE VIDEO	28.693,52	
I1061048	2001048	DIV UNIDADES DE TVE: ADQ MONITORES DE VIDEO	1.956,89	1.135,90
I1063048	2001048	DIV UNIDADES DE TVE: ADQ MONITORES DE VIDEO	4.240,74	
I1071048	2001048	DIV UNIDADES DE TVE: ADQ MONITORES DE VIDEO	227,18	
I1062049	2001049	SALAS POSTPRODUC DE EMIS SSR: ADQ E INST EQPTO TCO	37.042,25	
I1044051	2001051	ESTUDIOS L1,L2,L3 DE BUÑUEL Y 10 Y 11 DE PRADO: CANALIZACION DMX Y DE INTERCOM	36.416,43	
I1041053	2001053	SERV EQ GRAB Y POSTPRODUC PRADO: ADQ GENERADORES DE CARACTERES	22.993,04	
I1081053	2001053	INGENIERIA CCTT: ADQ GENERADORES DE CARACTERES	17.219,92	
I1061057	2001057	ESTUDIOS SSR: ADQ EQPTO AUDIO	743,34	
I1071057	2001057	EXPLOT UUMM Y PEL: ADQ EQPTO AUDIO	58.936,09	
I1051058	2001058	ESTU B3 TORRESPAÑA: REMODELACION SALAS DE POST, CAMBIO DE FORMATO Y CONTROL EST	14.989,48	
I1061060	2001060	EST B3 TORRESPAÑA: ADQ EQUIPTO E INS	656.986,23	3.955,86
I1071061	2001061	SERV M TCOS EXTE: REMODELACION UNIDAD MOVIL DIGITAL	16.918,47	
I1041062	2001062	ADQ SISTEMA INTERCOM Y RADIOCOMUNICACIONES	57.122,33	
I1071062	2001062	SUB NUEVAS TECNOL: ADQ SISTEMAS INTERCOMUNICACIONES Y RADIO P/ DIVERSAS AREAS	32.702,90	
I1051067	2001067	EMIS 1º Y 2º CADENA: SISTEMA AUTOMATIZACION	684.892,08	(5)
I1052069	2001069	PLANTA 1ª CEI TORRESPAÑA: AMPLIACION SOPORTE PARABOLAS, REPARACION E IMPERMEABILIZACION	34.400,77	
I1044071	2001071	ESTUDIOS DE MADRID: REPARAC Y MEJORAS PASARELAS Y PARRILLAS ILLUMINAC.	37.389,09	
I1111072	2001072	DIRECCION INFORMATICA ADQ EQUIPAMIENTO INFORMATICO	18.935,67	
I1041074	2001074	V-LO-NA-MU-S-TOC-PM-O-SE-PREY-CEI-SERV EXP PEL Y UUMM SSR: ADQ EQPTO INSTRUMENTAC	191.372,36	
I1051074	2001074	V-LO-NA-MU-S-TOC-PM-O-SE-PREY-CEI-SERV EXP PEL Y UUMM SSR: ADQ EQPTO INSTRUMENTAC	4.153,66	
I1061074	2001074	V-LO-NA-MU-S-TOC-PM-O-SE-PREY-CEI-SERV EXP PEL Y UUMM SSR: ADQ EQPTO INSTRUMENTAC	42.675,94	
I1071074	2001074	V-LO-NA-MU-S-TOC-PM-O-SE-PREY-CEI-SERV EXP PEL Y UUMM SSR: ADQ EQPTO INSTRUMENTAC	19.323,04	
I1081074	2001074	V-LO-NA-MU-S-TOC-PM-O-SE-PREY-CEI-SERV EXP PEL Y UUMM SSR: ADQ EQPTO INSTRUMENTAC	26.530,00	
I1044075	2001075	PREY: REM INST ELECT ALUMBRADO PERIMET PASO EST 1, 2, 3, 10 Y 11	40.582,32	
I1052076	2001076	CEI: REM Y MEJORA SIST CLIMATIZ SALA Y EQUIPOS IBERCOM	23.287,45	
I1041077	2001077	Z-S-MU-PREY Y CEI: ADQ PROYEC, ELEM DE SUSPENS Y SIST REGUL CONTR LUZ	216.004,56	
I1061077	2001077	Z-S-MU-PREY Y CEI: ADQ PROYEC, ELEM DE SUSPENS Y SIST REGUL CONTR LUZ	187.924,56	
I1081077	2001077	Z-S-MU-PREY Y CEI: ADQ PROYEC, ELEM DE SUSPENS Y SIST REGUL CONTR LUZ	11.778,74	
I1052079	2001079	EST A-1 TORRESPAÑA: REMOD CUARTO DIMMERS E ILLUMINAC ESTUDIO	76.454,42	
I112C200	2001200	SEVILLA, VALENCIA Y P REY: EJEC E INST SISTEMA DETEC INCENDIOS	7.813,16	
I1101205	2001205	5º REGISTRO CONTRATOS Y SEGUROS: ADQ PROGRAMA GEST	60.075,95	
I1105270	2001270	ADAPTACION AL EURO DE LOS SISTEMAS DE GESTION DE PRODUCCION TVE	1.021,72	
I112B290	2001290	PRADO DEL REY: IMPERMEABILIZACION CUBIERTAS PATIOS NORTE/SUR	7.443,00	
I1112301	2001301	ADQ EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIONES CISCO	12.804,23	
I112B307	2001307	PRADO DEL REY: TOMA MUESTRAS EN FORJADO DE TVE	94.564,21	
I112D309	2001309	PRADO, TORRE.BUÑUEL: ADQ FOTOCOPIADORAS	570,12	
I1112312	2001312	EQUIPOS CISCO PARA DIVERSAS UNIDADES DE TVE	11.165,60	
I112B316	2001316	PRADO DEL REY: REMODELACION VENTANAS Y PATIOS INTERIORES	157.143,59	



SERVICIO GESTION INMOVILIZADO

INVERSIÓN REALIZADA POR TVE, S.A. EN LA COMUNIDAD DE MADRID, DURANTE EL PASADO EJERCICIO DE 2002

CÓD INVERSIÓN	Nº EXPTE	DESCRIPCIÓN EXPEDIENTE	CONFORMADO	PTE. FACTURA
I111317	2001317	CANAL 24 HORAS ADQ DOS ORDENADORES PORTATILES	3.425,83	
I112B319	2001319	PRADO DEL REY: VESTIBULO Y PASILLO DE ENTRADA	39.827,53	
I112B322	2001322	TORRESPAÑA: REMODELACION SERVICIOS PLANTA SOTANO Y BAJA	32.607,80	3.000,00
I1101325	2001325	DIVERSOS USUARIOS TVE SOFTWARE	29.830,84	
I1111327	2001327	FOTOTECA DE TVE: ADQ SCANNER	4.760,00	
I2051515	2001515	DPTO SONORIZACION TORRESPAÑA: ADQ MOBILIARIO TCO	8.400,00	
I1061630	2001630	CANAL 24HS: ADQ CONVERSOR VGA A SDI	5.752,14	
I1051633	2001633	TORRESPAÑA: ADQ BAFLES AUTOAMPLIFICADOS	1.310,81	
I1065638	2001638	SSII: ADQ TELEFONO VIA SATELITE	1.206,98	
I1041639	2001639	ADQ FUENTES DE ALIMENTACION	3.894,40	
I1051639	2001639	5º INGENIERIA Y RF: ADQ FUENTES ALIMENTACION	1.036,72	
I1061641	2001641	ADQ PROYECTORES DE LUZ FRIA	7.209,05	
I1041645	2001645	5º MANTº MED TCOS: ADQ ESTACIONES DE SOLDADURA	295,59	
I1071645	2001645	5º MANTO MEDIOS TCOS: ADQ ESTACIONES SOLDADURA	1.503,28	
I1071648	2001648	5º MANTTO TCO EXTERIORES: MULTIMETROS Y EQPTO PARA ANALIZADOR ESPECTRO	8.653,00	
I1065649	2001649	SUB MED TCOS SSII: MONITOR TFT 20"	2.902,89	
I1051651	2001651	DOREC MEDIOS CBI: RECEPTORES DIGITALES	14.832,96	
I1041655	2001655	5º SISTEMAS GRABACIÓN: ADQ REPRODUCTORES DVD	496,02	496,02
I1052657	2001657	TORRESPAÑA: ADQ MOBILIARIO TCO SALAS POSTPRODUCCION SSII	9.946,75	
I1061658	2001659	5º COMU Y REDES: ADQ SISTEMA REDES INALÁMBRICOS	4.743,59	
I1061662	2001662	EST SSII TORRESPAÑA: ADQ EQPTO TCO	3.886,99	
I1051665	2001665	5º MED TCOS GRABAC: ADQ UNIDADES MONITOREO AEO	1.271,52	
I1052669	2001669	SERV SIST GRABAC TE: ADQ CONJUNTO DE ADAPTACION EN UNA LMS	9.670,00	
I1083670	2001670	SERV COMUNICACIONES Y REDES: ADQ AUDIOCODIFICADORES RDSI	14.998,22	
I1083671	2001671	SERV INSTALACIONES TVE: ADQ PANALES DE CONEXIONES Y RACKS DE TRANSPORTE	7.110,51	
I1063673	2001673	UUMM PEL SSII: ADQ GENERADOR HONDA	4.695,35	
I1071675	2001675	SERV MED TCOS EXTERIORES: ADQ MEZCLADORES DE AUDIO	108,72	
I1083676	2001676	5º COMUNICACION Y REDES: ADQ CONMUTADOR TELEFONICO DE 8 LINEAS	672,55	
I1051677	2001677	5º INSTALACIONES CBI: ADQ CONMUTADOR ELECTRÓNICO	927,94	
I1083678	2001678	ALMACEN CAMRAS REPORTERO GRAFICOS: ADQ MICROFONOS CAÑON CORTO	2.818,68	
I1041679	2001679	5º MED TCOS PRODUC: ADQ RECEPTORES INALÁMBRICOS	1.373,96	
I1061680	2001680	CANAL 24 HS: ADQ MONITOR TFT DE 15"	5.828,82	
I1071683	2001683	SERV M. TCOS EXTERIORES: ADQ PANEL REMOTO	2.464,26	
I1041684	2001684	5º MEDIOS PRODUC: ADQ DECODIFICADORES RDSI	3.974,20	
I1042684	2001684	5º MED TCOS PRODUC: ADQ DECODIFICADORES RDSI	3.974,20	
I1061685	2001685	CANAL 24 H: ADQ CONVERSORES VU DISTRIBUIDORES	8.528,35	
I1061688	2001688	MEDIOS TCOS EXTER: ADQ UNIDAD CONTROL Y MATRIZ DE TALLEY	1.890,00	
I1065689	2001689	ALMACEN CAMRAS REPORTERO GR FICO: ADQ BASCULA	455,12	
I214A002	2002002	HOMOLOGACIÓN PROV Y PRECIOS: ADQ EQPTO DOMESTICO VIDEO/AUDIO PARA DIVERSAS UNIDADES DE TVE	37.726,95	2.952,15
I214A003	2002003	SELEC PROVEED Y PRECIOS: ADQ EQPTO COMUNICACIONES	24.953,60	
I2081006	2002006	SUBD INGENIERIA DE SISTEMAS: ADQ EQUIPOS VIDEO, AUDIO Y ELEM AUX COBERT PRESID ESPANOLA U.E.	363.781,33	
I2052014	2002014	TORRESPAÑA: REMODELACIÓN DE LAS CONTINUIDADES 1 Y 2	298.511,85	
I2042015	2002015	ADQ EQUIPTO SALAS EDICCIÓN DIGITAL	418.071,55	
I2052016	2002016	TORRESPAÑA: REFORMA OFICINAS VIDEOTECA EN SOTANO	43.220,50	
I2083018	2002018	MADRID: ADQ SISTEMA MENSAJERIA VOCAL PARA LAS CENTRALITAS DE TVE	18.971,81	18.971,81
I2083021	2002021	5º COMUNICACION Y REDES: ADQ SISTEMA EDICIÓN Y ENVIO NOTICIAS	44.041,72	
I2043022	2002022	5º INFRAESTRUCTURA Y CLIMATIZACION: ADQ SUMINISTRO GRUPO ELECTROGENO MÓVIL INSONORIZADO	230.250,00	
I2081023	2002023	S. NUEVAS TECNOLOGIAS: ADQ EQUIPTO AUDIO P/ TRADUC SIMULTANEA	66.785,35	
I2041024	2002024	PRADO DEL REY: ADQ PROYECTORES ROBOTIZADOS SPOT P/ 5º ILUMINACION	472.985,75	
I2071025	2002025	SUB ING SISTEMAS: ADQ E INST DOTACION TECNICA P/ DOS UNIDADES MÓVILES TIPO E	4.147.170,08	113.816,81
I2051026	2002026	SUB ING SISTEMAS: AMPL 3ER NIVEL MATRIZ AUDIO E IMPLANTACIÓN SIS ADAP NIVELES AUDIO	94.130,63	
I2071028	2002028	BALEARES, NAVARRA Y RIOJA: ADQ DOS U.M. TIPO PEL Y DOS VEHICULOS AUX	29.585,00	
I2061030	2002030	CANAL 24 H.: ADCT SISTEMAS EDICIÓN Y EMISIÓN DEL CANAL	562.957,20	788,40
I2063032	2002032	SUB N TECNOLOGIAS: ADQ CONJUNTOS ÓPTICOS Y CÁMARA DE FILMADO	286.705,00	
I2071032	2002032	UUMM Y PEL: ADQ CONJUNTOS ÓPTICOS Y CÁMARA DE FILMACIÓN	66.053,00	



SERVICIO GESTIÓN INMOBILIZADO

INVERSIÓN REALIZADA POR TVE, S.A. EN LA COMUNIDAD DE MADRID, DURANTE EL PASADO EJERCICIO DE 2002

CÓD INVERSIÓN	Nº EXPTE	DESCRIPCIÓN EXPEDIENTE	CONFORMADO	PTE. FACTURA
I2044036	2002036	ESTUDIOS 10 Y 11: REMOD CUADROS ELECTRICOS DE CLIMATIZACION	39.461,56	
I2044037	2002037	ESTUDIOS 1,2,3 Y EDIF CORONA: REMOD ALIMENTAC DE CLIMATIZ DE DIMMERS	23.872,65	23.872,65
I2051041	2002041	AREA INTERNACIONAL: ADQ MULTICODIFICADORES PARA POSICIONES DE COMENTARIO	44.020,00	
I2051042	2002042	CONTINUIDADES TORRESPAÑA: ADQ RACKS Y MOBILIARIO TCO	45.540,84	
I2092043	2002043	DIREC DESARROLLO Y GEST FONDO DOCUMENTAL: ADQ 2 MAQUINAS LIMPIADORAS DE PELICULAS	260.500,00	
I2044044	2002044	ESTUDIO E-5 PRADO REY: REFORMA CONTROLES	60.284,00	
I2111047	2002047	USUARIOS TVE: ADQ IMPRESORAS GRAN FORMATO Y A3	29.715,00	
I2111048	2002048	USUARIOS TVE: ADQ HARDWARE	89.543,92	
I2101107	2002107	ADQ Y ACTUALIZ SOFTWARE PARA TVE	19.138,16	
I212A200	2002200	SERV ESCENOGRAFIA: ADQ ESTANTERIAS Y ARMARIOS	3.089,20	
I212A202	2002202	DEPTO ESCENOGRAFIA: ADQ TAQUILLA	9.562,22	
I212A203	2002203	SUBD DEPORTES: ADQ ARMARIOS	1.259,40	
I212E204	2002204	COCINA TORRESPAÑA: MOBILIARIO	7.287,07	
I2111206	2002206	SSI: TVE: ADQ HARDWARE	8.169,81	
I2111207	2002207	SSI: HARDWARE	4.550,00	
I2101209	2002209	DIREC PROG FICCION Y TEATRALES: SOFTWARE	8.303,81	
I212E210	2002210	DOCUMENTACION SSI: ADQ MAQUINA FOTOS DIGITAL	8.939,33	
I2111213	2002213	DIVERSOS USUARIOS: ADQ EQUIPO INFORMATICO	5.927,37	
I2111214	2002214	DOCUMENTACION: ADQ IMPRESORA DE CODIGO DE BARRAS	1.166,56	
I212A216	2002216	CANAL 24 HS: ADQ ESTANTERIA PARA CINTAS BETACAM	818,60	
I2101217	2002217	DIREC INFORMATICA: DESARROLLO EN APLICACIONES PARA NUEVA PAGINA WEB	25.541,38	
I2111220	2002220	DTOS USUARIOS: ADQ EQUIPAMIENTO MICROINFORMATICO	1.463,98	
I2111221	2002221	SUBD DISEÑO TVE: ADQ ESCÁNER CON ALIMENTADOR A3	3.960,25	
I2101225	2002225	DIREC INFORM: DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO DE TVE (SOFTWARE)	2.346,29	
I2111225	2002225	DIREC INFORMATICA: DIGITALIZACION ARCHIVO DE PERSONAL (HARDWARE)	6.064,13	
I2111226	2002226	SERV AUTOMATIZACION: ADQ HARDWARE	880,76	
I2113227	2002227	DIREC INFORM: ADQ DE CINCO SERVIDORES PARA LA RED DEL CANAL 24 H	19.906,03	
I2111228	2002228	DIREC INFORM: ADQ DE HARDWARE	63.479,00	
I2101229	2002229	DIREC. INFORMATICA: ADQ DE SOFTWARE	30.800,00	
I2111229	2002229	DIREC INFORM: ADQ DE HARDWARE	25.650,00	
I2111230	2002230	DIREC INFORM: ADQ DE UN ESCÁNER Y OTRO EQUIPO	8.925,83	
I2101231	2002231	DIREC INFORMATICA: ADQ SOFTWARE	580,40	
I212A236	2002236	5ª ESCENOGRAFIA Y PROD DECORADOS: ADQ LAVADORA/SECADORA	343,60	
I212A237	2002237	DIREC DEPORTES: ADQ MOBILIARIO	1.999,62	
I212B238	2002238	ARGANDA DEL REY: REFORMAS INST ELECTRICA EDIF DOCUMENT ARGANDA	145.720,47	
I212D240	2002240	TORRESPAÑA: ADQ DIFOTOCOPIADORA DESPACHO DIRECTOR GENERAL	2.808,03	
I2101241	2002241	DOCUMENTAC AUDIOVIS Y ESCRITA: ADQ SOFTWARE	77,89	
I212E243	2002243	M.TCOS DEPORTES ADQ REGRABADORA EXTERNA	148,57	
I214A245	2002245	SUB SERV: ADQ CÁMARA DIGITAL	1.532,74	
I212A246	2002246	VIDEOTECA SSI: AMPLIACION	26.711,26	
I2101248	2002248	DIREC. INFORMÁT: ACTUAL TEMPORADA 2002-2003 BASE DATOS HTA FUTBOL 1º Y 2º DIVISION	4.876,00	
I212B250	2002250	TORRESPAÑA: REMODELACION ZONA BBVA Y AG. VIAJES C. INGLES	18.314,10	
I2111252	2002252	SUBD DISEÑO: ADQ SCANNER	2.330,21	
I212E253	2002253	BUÑUEL: ADQ CAFETERA	2.975,00	
I2112254	2002254	SUB TCA SIST RTVE: ADQ HARDWARE COMUNICACIONES	20.243,51	
I2111255	2002255	SUBD LOGISTICA: KITS DE MEMORIA DE 512 MG	1.349,36	
I2103257	2002257	CANAL 24 HS: ADQ LICENCIAS WINDOWS 2000 PARA LA RED	2.029,42	
I212B263	2002263	P.REY: ARREGLO DIFERENTES ZONAS	382.926,87	
I212B264	2002264	TORRESPAÑA: ARREGLO INST. CLIMATIZACION PLANTA 6 Y 7	595.675,57	
I212A268	2002268	COI: ADQUISICION MOBILIARIO	30.888,00	
I213A269	2002269	ADQ 5 TUBOS RETROPROYECTORES PARA VIDEOWALL	46.723,65	
I2111270	2002270	MADRID Y BARCELONA: ADQ SCANNERS Y TARJETAS PARA DOCUMENTACION	6.220,25	
I212E275	2002275	BUÑUEL: ADQ LAVAVAJILLAS	995,27	
I212C281	2002281	ARGANDA: REMODELA LINEA C TRANSFORMACION	40.032,70	
I212A282	2002282	PRODUC AJENA: ADQ MOBILIARIO HOMOLOGADO	113.659,63	



SERVICIO GESTION INMOVILIZADO

INVERSIÓN REALIZADA POR TVE, S.A. EN LA COMUNIDAD DE MADRID, DURANTE EL PASADO EJERCICIO DE 2002

CÓD INVERSIÓN	Nº EXPTE	DESCRIPCIÓN EXPEDIENTE	CONFORMADO	PTE. FACTURA
I212B282	2002282	EDIF TVE P REY: INSTALACION CABINAS Y PUERTAS EN PLANTAS 3ª Y 5ª	(1)	22.049,84
I212C287	2002287	MURCIA: ADQ ROTULO LUMINOSO		11.275,75
I2112288	2002288	ADQ ELEMENTOS ELECTRONICA DE COMUNICACIONES PARA TVE		3.247,43
I2101290	2002290	DIREC INFORM: ADQ DE 2 MICROSOFT AUTOCUTE EURO ULTIMA VERSION		107,42
I212A292	2002292	DIREC INFORMATIVOS: ADQ MOBILIARIO		3.046,56
I2111293	2002293	DIREC INFORMATICA: ADQ EQUIPOS INFORMATICOS		56.930,00
I212A295	2002295	DIREC ANTENA: ADQ MUEBLE P/E TV		1.479,92
I2111296	2002296	DIREC INFORMATICA: ADQ EQUIPAMIENTO INFORMATICA		11.096,58
I2111301	2002301	DIREC INFORMATICA: ADQ SERVIDORES Y OTRO EQUIPAMIENTO DIVERSAS AREAS TVE		22.846,38
I2111302	2002302	DIREC INFORMATICA: ADQ ORDENADORES GRAFICO Y TARJETAS MATROX		7.788,00
I214A303	2002303	TORRESPAÑA: ADQ CAMARA DIGITAL PARA EL Sº DOCUMENTACION Y ESCRITA		9.649,08
I2101304	2002304	DIREC INFORM: ADQ SOFTWARE PAA TVE		984,00
I2065502	2002502	Sº TCO TELETEXT Y SUBTITULADO: CODIFICADOR		14.870,00
I2065503	2002503	SUB MED TCOS SSI: CURIOUS-SOFTWARE DATA BASE		14.994,38
I2081504	2002504	Sº INC Y RADIOFRECUENCIA: CAJAS EXTERNAS Y DISCOS ALMACENAMIENTO		9.270,00
I2044505	2002505	EDIF PRADO DE REY: SUSTITUCION BOMBAS GENERALES DE FRIO		1.956,00
I2052506	2002506	TORRESPAÑA: ACONDIC AREA SONORIZACION PLANTA 2ª		13.329,80
I2042507	2002507	Sº SISTEMAS DE GRABACION: ADQ MAGNETOSCOPIO		11.731,75
I2043508	2002508	SUB EXPL M. ARTISTICOS: RADIOTELEFONOS PORTATILES Y ACCESORIOS		5.078,24
I2051509	2002509	EST B3 EMISIONES: ADQ MOBILIARIO TCO		11.183,00
I2052511	2002511	SSI: EQUIPO COMPENSADOR ACTIVO DE ARMONICOS		14.198,45
I2063513	2002513	Sº MED TCOS SSI: MICROFONOS MANO		732,69
I2044517	2002517	Sº INFRAEST Y CLIMAT: ADQ E INST KIT PARA SNMP		898,00
I2051518	2002518	EMISION Y CONTROL CEE: ADQ VERSION SOFT VS		13.731,00
I2063519	2002519	Sº MED TCOS SSI: CAMARA SUBMARINA Y ACCESORIOS		11.312,23
I2061520	2002520	CANAL 24 HS: ADQ PANELES Y RACK CON MICROPROCESADOR		8.617,07
I2063521	2002521	TORRESPAÑA Y PRADO: MATERIAL TCO PARA AMPLIACION REUTERS CISCO		6.548,16
I2051522	2002522	EMISION Y CONTROL CEE: ADQ EQUIPOS CODER RDSI		6.760,00
I2071523	2002523	EVENTOS PRESIDENCIA ESPAÑOLA CEE: CONJUNTOS EQUIPOS OPTOACOPLAORES DE VIDEO		8.130,00
I2065525	2002525	Sº COMUNICACION Y REDES: ADQ EQUIPO DE COMUNICACIONE		1.470,42
I2063526	2002526	BUNUEL: ADQ PLACAS CON 4 SALIDAS RDSI PARA CENTRALITA IBERCOM		2.144,00
I2062527	2002527	TORRESPAÑA: ACONDICIONAMIENTO REVESTIMIENTOS Y CANALIZACIONES ESTUDIOS		13.529,20
I2052528	2002528	TORRESPAÑA: REMOD SISTEMA CARRILES Y CICLORAMAS EN ESTUDIOS		15.982,14
I2052530	2002530	TORRESPAÑA: REMOD GRAFISMO DE EMISIONES EN PLANTA BAJA		17.098,20
I2052531	2002531	TORRESPAÑA: ADQ CUADRO DISTRIBUCION ENERGIA ELECTRICA		8.669,72
I2061533	2002533	SUB M TCOS: ADQ DIMMERS		14.564,00
I2063534	2002534	SUB MED TCOS: ADQ TELEFONOS VIA SATELITE INMARSAT		4.372,00
I2041535	2002535	SERV M TCOS PRODUC: ADQ UNIDAA DE CONTROL Y MATRIZ DE TALLY		1.890,00
I2083537	2002537	Sº COMUNIC Y REDES: ADQ MATRIZ DIGITAL DE AUDIO Y CONVER MULTIPLE	(2)	10.784,55
I2071538	2002538	UUMM: ADQ PISTOLA LECTORA ETIQUETAS		8.859,67
I2043539	2002539	Sº ING ILUMINACIÓN: ADQ PANTALLAS DE FLASH DIGITALES		8.392,00
I2063540	2002540	Sº EXP PEL Y UUMM: ADQ MULTIPLEXORES DE AUDIO Y EXTRACTORES DE AUDIO		13.368,75
I2051542	2002542	DIREC MEDIOS EMIS CONTROL: ADQ RELOJES DIGITALES		2.313,00
I2063545	2002545	SUB M TCOS SSI: ADQ VISORES PARA CAMCORDES		7.347,00
I2061546	2002546	SSI: ADQ SOFTWARE LIBRERIA DIGITAL		2.274,00
I2041547	2002547	Sº MEDIOS TCOS PRODUC: ADQ SISTEMA AUDIO DE GRABACIÓN/REPRODUCCIÓN Y EDIC NO LINEAL		12.430,00
I2071548	2002548	Sº MED TCOS EXTERIORES: ADQ MEZCLADOR AUTOMATICO DE AUDIO		2.200,00
I2051549	2002549	Sº INSTALACIONES: ADQ MOBILIARIO TCO P/SERV SISTEMA CONMUTACION		17.495,54
I2083550	2002550	Sº COMUNIC Y REDES: ADQ SPLITTER FAST ETHERNET		1.140,43
I2042553	2002553	SUB NUEVAS TECNOLOGICAS: ADQ SOFTWARE PLUG-IN ULTIMATTE PARA AVID		2.254,00
I2051554	2002554	DIREC MEDIOS EMIS Y CONTROL CEE: ADQ VIDEOS Y DVD		1.800,79
I2044555	2002555	Sº INFRAEST Y CLIMAT: INST PROYECTOR EN SALA PROYECCIONES EDIF E.P.R		1.995,96
I2041557	2002557	Sº EQUIPOS CRAB Y POSTPRODUC: ADQ MÓDULO DE REGULACIÓN DE ILUMINACIÓN		2.815,03
I2082559	2002559	SUB PLANIF PROYECTOR: ADQ RWECEPTORES STB		8.550,00
I2043560	2002560	Sº ILUM Y LUMIN: ADQ BANCO DE TRABAJO		624,35



SERVICIO GESTIÓN INMOVILIZADO

INVERSIÓN REALIZADA POR TVE, S.A. EN LA COMUNIDAD DE MADRID, DURANTE EL PASADO EJERCICIO DE 2002

CÓD. INVERSIÓN	Nº EXPTE	DESCRIPCIÓN EXPEDIENTE	CONFORMADO	PTE. FACTURA
12051561	2002561	DIREC MEDIOS EMISIÓN Y CONTROL CE: ADQ PROGRAMA COMBUSTIÓN	1.000,00	
12083562	2002562	SERV COMU Y REDES: ADQ AURICULARES	2.820,69	
12062563	2002563	SUBD M TCOS SSII: ADQ DOBLE PELTINA CASSETTE PRA RACK 19"	862,40	
12063564	2002564	5º M TCOS EXTER: ADQ MATERIAL CONEXIONADO EXT DE AUDIO PARA PRESIDENCIA ESP UER	2.140,02	
12063566	2002566	Mº INTERIOR: REMODELACION INST ELECTRICAS DE TVE	1.803,23	
12071567	2002567	SERV M TCOS EXT: ANALIZADOR DE ANTENAS	10.811,14	
12063568	2002568	SUB M TCOS SSII: ADQ TERMINAL THURAYA Y ACCESORIOS	950,00	
12041570	2002570	SERV M TCOS PRODUC: ADQ ESCANER DE TRANSPARENCIAS Y ACCESORIOS	3.006,46	
12042571	2002571	SERV EQUIP GRABA Y POSTPRO: ADQ NIVELES DE ESTANTERIAS	6.468,30	
12072574	2002574	5º MEDIOS TCOS EXT: ADQ MATERIAL P/ SISTEMA HELICOPTERO DE LAS VUELTAS CICLISTAS	4.059,34	
12071575	2002575	5º M TCOS EXTER: ADQ CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	732,10	
12071576	2002576	5º ING RADIOFRECUENCIA P/ CCTT: ADQ TARJETAS P/ MONITORES VIDEO	780,00	
12081577	2002577	DIVERS UNIDADES TVE: ADQ ALMACENAMIENTOS EXTERNOS DE DISCOS DE 36 GB	12.600,00	
12081578	2002578	CCTT MURCIA, CANTABRIA Y PRADO REY: ADQ SINTORNIZADORES	2.068,00	
12051579	2002579	DIREC MEDIOS EMISIÓN Y CONTROL CE: ADQ CONSOLA ETIQUETADO, MESAS Y ESTANTERIAS PARA CINTAS VIDEO	9.285,00	
12081580	2002580	UUMM DE CCTT: ADQ TRASERAS DE CONEXION PARA DISTRIBUIDORES DE SEÑAL DE VIDEO	1.721,25	
12044581	2002581	SUB COMUN E INST: LEGALIZACIÓN DEPÓSITOS DE GASOLEO	14.645,00	
12071582	2002582	5º MANT TECNICO EXTERIORES: ADQ FUENTE DE ALIMENTACIÓN	3.473,56	
12052584	2002584	TORRESPIÑA: REM CABINAS DE EDICIÓN Y GRAFISMO DE EMISIONES EN PLANTA BAJA	17.349,75	
12052585	2002585	TORRESPIÑA: ACONDICIONAMIENTO SUELOS TCOS Y PARAMENTOS EN ESTUDIO B-3	17.416,73	
12041586	2002586	SERV M TCOS PRODUC: ADQ TARJETA DE MEMORIA CACHE PARA CAMCORDER	1.625,00	
12063587	2002587	ALMACEN CÁMARAS REPORTEROS GRAFICOS: ADQ TRIANGULOS PARA TRIPODES	3.888,00	
12052591	2002591	SERV COMUNICACIONES Y REDES: ADQ AUDIOCODIFICADORES RDSI	16.595,96	
12081593	2002593	SSII: ADQ PANTOGRAFOS EST B3	6.507,56	
12041594	2002594	5º M MANT M TCOS PRODUC: ADQ CARRO DE ALMACENAJE Y TRANSPORTE	305,00	
12041598	2002598	5º MANT MED TCOS PRODUC: ADQ PANALES CONECTORES VIDEO	9.968,84	
12061599	2002599	SUBO MED TCOS SSII: ADQ PANEL REMOTO	7.106,58	
12081600	2002600	5º INSTALACIONES: ADQ COMPLEMENTOS DIREC INGENIERIA	1.295,74	
12061602	2002602	ESTUDIOS SONORIZ Y MEDIOS SSII: ADQ CONVERTORES MARCA VISTEK	3.000,00	
12072606	2002606	5º MED TCOS EXTERIORES: ADQ RADIOMODEMS	1.487,52	
12063609	2002609	SSII REPORTEROS GRAFICOS: DISPOSITIVOS TEXTILES PARA CONTOL LUZ Y ELEMENTOS SUSPENSION	1.686,76	
12066613	2002613	SUB MED TCOS SSII: ADQ UNIDAD SERVELECT DE 8 PUERTOS Y CABLES	1.154,36	
12061615	2002615	SUBO MED TCOS SSII: ADQ DISTRIBUIDORES VISTEK Y DISPLAYS	2.404,50	
12072618	2002618	5 MANT TCO EXTER: ADQ ANTENAS HEMISFERICAS Y MULTICAPLADORES	2.938,20	
12063620	2002620	ALMACEN CÁMARAS REPORTEROS GRÁFICOS: TRANSMISOR Y ANTENA	645,89	
12011624	2002624	CCPP, CCTT Y CORRESPONSALIAS: ADQ MED CAPTAC, GRABAC, REPROD BETACAM Y ACCESORIOS	225.734,55	
12051624	2002624	CCPP, CCTT Y CORRESPONSALIAS: ADQ MED CAPTAC, GRABAC, REPROD BETACAM Y ACCESORIOS	562.708,63	
12062624	2002624	CCPP, CCTT Y CORRESPONSALIAS: ADQ MED CAPTAC, GRABAC, REPROD BETACAM Y ACCESORIOS	309.673,58	
12063624	2002624	CCPP, CCTT Y CORRESPONSALIAS: ADQ MED CAPTAC, GRABAC, REPROD BETACAM Y ACCESORIOS	855.809,46	
12042625	2002625	5º SIST GRABACION: ADQ DISCOS DUROS REMOVIBLES	11.653,70	
12066626	2002626	SERV TÉCNICO TELETEXT: ACTUALIZACIÓN SERVIDORES TELETEXT	16.984,00	
12061627	2002627	SSII: ADQ KITS MECANICOS PARA PANTOGRAFOS	2.400,00	
12061632	2002632	CANAL 24 HS: ADQ SONOTONES	1.704,00	
12062633	2002633	SUB M TCOS SSII: ADQ UNIDADES DE MONITRADO DE AUDIO	2.103,75	
12071634	2002634	5º M TCOS EXTER: ADQ MICROFONOS DE DIAMEA Y ACCESORIOS	5.736,00	
12061635	2002635	5º ING ILUMINACION: ADQ CONVERTORES DMX ANALOGICOS	4.370,00	
12061637	2002637	SUB M TCOS SSII: ADQ PROYECTOR MULTIMEDIA	17.281,00	
12052640	2002640	MADRID: SUMINISTRO Y MONTAJE DE MOSTRADOR EN VIDEOoteca SOTANO 2 DEL CEI	3.813,00	
12041641	2002641	SERV M TCOS PRODUC: ADQ CAJAS DE TRANSPORTE	7.815,00	
12063642	2002642	CANAL 24 H: ADQ GRABADOR MIDI	582,24	
12011643	2002643	C.T. MADRID: ADQ BAFLEES AUTOAMPLIFICADOS	2.522,14	
12041645	2002645	SERV M TCOS PRODUCCION: ADQ CÁMARA Y PAQUETE AMPHIBICO	10.157,18	
12065647	2002647	SUB M TCOS: ADQ COMPRESOR SEÑAL DE VIDEO	253,88	
12041649	2002649	SERV M TCOS PRODUCCION ADQ MONITOR DE PLASMA	9.319,20	
12041652	2002652	SERV M TCOS PRODUCCION ADQ MONITOR DE PLASMA	9.319,20	



SERVICIO GESTIÓN INMOVILIZADO

INVERSIÓN REALIZADA POR TVE, S.A. EN LA COMUNIDAD DE MADRID, DURANTE EL PASADO EJERCICIO DE 2002

CÓD. INVERSIÓN	Nº EXPTE	DESCRIPCIÓN EXPEDIENTE	CONFORMADO	PTE. FACTURA
I2044657	2002657	SERV COM Y REDES: ADQ ARMARIOS NORMALIZADOS DE 19"	2.850,74	
I2041658	2002658	SERV M TCOS PRODUC: ADQ MONITORES PRO	16.687,02	
I2041659	2002659	SERV M TCOS: ADQ MONITORES	11.071,00	
I2051660	2002660	DIREC MED EM Y CONTROL CEL: ADQ DISCO DURO	415,00	
I2051661	2002661	SERV MEDIOS TCOS INTERNACIONALES: ADQ MULTIMETRO	426,00	
I2042662	2002662	SERV PRODUC Y AMBIENT: ADQ GRABADOR DIGITAL 8 PISTAS	10.036,00	
I2081664	2002664	SERV ING AUDIOFRECUENCIA: ADQ GENERADOR DE TEST DE AUDIO	4.119,00	
I2062665	2002665	5º EST SOBNORIZACION: ADQ FASIMETRO	1.380,00	
I2061666	2002666	SERV EXPL CANAL 24 H: ADQ MULTIMETRO FLUKE	426,00	
I2041667	2002667	SERV ING RADIOFRECUENCIA: ADQ GRABADORES Y REPRODUCTORES EN FORMATO DVD	6.141,85	
I2065667	2002667	5º ING RADIOFRECUENCIA: ADQ GRABADORES Y REPRODUCTORES EN FORMATO DVD	9.015,85	
I2083669	2002669	SUBO M TECNICOS SSI: ADQ CONJUNTOS DE TRES MONITORES KROMA	6.000,00	
I2041671	2002671	SERV MEDOS TECNICOS PRODUC: ADQ SCAN CONVERTER	6.603,00	
I2011672	2002672	MADRID: ADQ LICENCIA ETHERNET DE CONEXIÓN A RED	8.955,00	
I2042672	2002672	5º ING RADIOFRECUENCIA: ADQ LICENCIA ETHERNET DE CONEXIÓN A RED	4.776,00	
I2051672	2002672	5º INGEN VIDEOFRECUENCIA: ADQ LICENCIA THERNET	3.582,00	
I2061673	2002673	SUBO MED TCO SSI: ADQ ESUPTO PARA TELEPROMTER	12.954,00	
I2041679	2002679	SERV MEDIOS TECNICOS PRODUC: ADQ SISTEMAS DE CONTROL	13.465,00	
I2051680	2002680	SERV MEDIOS TCOS INTERN Y C. VIAS: ADQ COMPROBADOR CABLE, GENERADOR SEÑALES Y SOLDADORA GAS	1.212,00	
I2061691	2002691	SUB MED TCOS SSI: ADQ PLACAS PARA SALIDAS DE BUSES AUXILIARES DE MEZCLADOR	1.908,40	
I2051693	2002693	5º COMUNIC Y REDES: ADQ RACK Y REGLETAS	17.355,81	
I2044895	2002695	5º COMUNIC Y REDES: AMPLIACION Y PUESTA A PUNTO EXTENSIONES ANALOGICAS	10.355,39	
I2051696	2002696	5º SIST GRABACION: ADQ CONJUNTOS ADAPTACION DE VTRS A LMS	8.445,00	8.445,00
I2071699	2002699	SUB EXPL M TCOS: ADQ DIVERSO EQUIPO UUMM	2.742,00	
I2053703	2002703	5º ING ILUMINACION: ADQ KITS DE ILUMINACION	11.384,04	
I2081704	2002704	SUB MED TCOS: ADQ KEYBOARD PAA CANAL 24 H	300,32	
I2051707	2002707	CANAL 24 H: ADQ ACCESORIOS DE CAMARA	2.934,00	
I2041710	2002710	SERV M TCOS DE PRODUC: ADQ MÓDULO DE RETROPROYECCION	12.906,00	
I2061713	2002713	CANAL 24 H: ADQ DISPLAYS BAJO MONITOR	2.574,00	
I2041715	2002715	SERV M TCOS PRODUC: ADQ CAMCORDE	3.605,77	
I2041726	2002726	SUB NUEVAS TECNOL: ADQ ACCESORIOS DE MICROFONOS INALAMBRICOS	5.544,00	
I2111038	200238R	DIREC INFORMATT: ADQ EQUIPOS MICROINFORMATICOS GRUPO RTVE	663.396,00	
I214A067	200267R	RTVE_ ADQ SISTEMA DE GESTIÓN DE FLOTAS	162.052,00	
TOTAL INVERSIÓN CONFORMADA A 31/12/2002 ...			17.359.831,15	

Exceptuando (1) y (2), que se explican a continuación, todo está pagado o confirmado se pago a los distintos proveedores.

- (1).- Pendiente de pago por no estar conformado 4.741,43 euros.
- (2).- Todo pendiente de pago por funcionamiento incorrecto.
- (3).- Retenido pago a la firma AVANZIT por 2.469,51 euros.
- (4).- Retenido pago a la firma PROMOVISA (eqpto ptc comprobar) por 215.091,90 euros.

185/000174

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Quintana Viar, José (GS)

Asunto: Inversiones y pagos efectuados con cargo a las obligaciones reconocidas por Radio Nacional de España en la Comunidad de Madrid.

Madrid, 31 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué inversión efectuó Radio Nacional de España, en el ámbito de la Comunidad de Madrid?

— ¿En qué actuaciones se materializó?
 — ¿Qué pagos se han efectuado con cargo a las obligaciones reconocidas en la pregunta anterior?

Se acompaña relación de las inversiones efectuadas por Radio Nacional de España durante el ejercicio 2002 en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Por lo que respecta a los pagos efectuados con cargo a estas obligaciones reconocidas, se han realizado de acuerdo con las condiciones generales de pago del Grupo RTVE, por lo que a lo largo del mes de marzo de 2003 estarán abonadas en su totalidad, ya que no existe ninguna contingencia significativa.

RADIO NACIONAL DE ESPAÑA, S.A.
Inversiones realizadas en la Comunidad de Madrid ejercicio 2002

Cod Centro	Centro	Cuenta	Descripción Cuenta Contable	V.Adquisición
0117	CENTRO EMISOR ARGANDA DEL REY	227	EQUIPOS PROCESOS INFORMATICOS	1.170,94
			TOTAL CENTRO 0117	1.170,94
0120	TORRESPAÑA	222	INSTALACIONES TECNICAS	81.348,76
			TOTAL CENTRO 0120	81.348,76
0127	TEATRO MONUMENTAL	223	MAQUINARIA	3.593,00
			TOTAL CENTRO 0127	3.593,00
0142	CASA DE LA RADIO	215	APLICACIONES INFORMATICAS	202.793,25
		218	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	732.968,63
		222	INSTALACIONES TECNICAS	172.396,38
		223	MAQUINARIA	307.317,11
		225	OTRAS INTALACIONES	159.787,49
		226	MOBILIARIO	28.045,74
		227	EQUIPOS PROCESOS INFORMATICOS	533.080,86
		228	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	121.752,66
		231	CONSTRUCCIONES EN CURSO	271.111,72
		232	INSTALACIONES TECNICAS EN MONTAJE	33.028,00
		233	MAQUINARIA EN MONTAJE	790.524,52
		235	OTRAS INSTALACIONES EN MONTAJE	783.778,13
		237	PROCESOS INFORMATICOS EN MONTAJE	43.756,00
			TOTAL CENTRO 0142	4.180.340,49
0239	ESTUDIOS EXTERIORES MADRID	222	INSTALACIONES TECNICAS	17.288,26
		223	MAQUINARIA	2.256,00
		225	OTRAS INTALACIONES	415,82
		227	EQUIPOS PROCESOS INFORMATICOS	2.892,50
			TOTAL CENTRO 0239	22.852,58
1053	CENTRO EMISOR MAJADAHONDA	226	MOBILIARIO	1.127,00
		227	EQUIPOS PROCESOS INFORMATICOS	1.170,94
			TOTAL CENTRO 1053	2.297,94
1180	CENTRO EMISOR NAVACERRADA	222	INSTALACIONES TECNICAS	24.088,20
			TOTAL CENTRO 1180	24.088,20
	TOTAL COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID			4.315.691,91

185/000175

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Quintana Viar, José (GS)

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2003 para el Ente Público RTVE para la Comunidad de Madrid.

Madrid, 31 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué cantidad ha sido presupuestada en el año 2003 para el Ente Público RTVE para la Comunidad de Madrid?

Durante el año 2003 el Ente Público RTVE tiene previsto realizar inversiones en la Comunidad de Madrid por importe de 8.469.990 €.

185/000176

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Quintana Viar, José (GS)

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas del Ente Público RTVE en la Comunidad de Madrid, a 31-12-2002.

Madrid, 31 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuál es la inversión real, en términos de obligaciones reconocidas del Ente Público RTVE en la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2002?

Las inversiones realizadas a 31-12-02 por el Ente Público RTVE en la Comunidad de Madrid, ascienden a 9.008.939 €.

185/000177

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Dipu-

tados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS)

Asunto: Inversión realizada por el Ente Público Radio-televisión Española (RTVE) en la provincia de Ourense en los años 1996 a 2002, así como previsiones para el año 2003.

Madrid, 31 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuál ha sido la inversión realizada por el Ente Público RTVE en la provincia de Ourense durante el período 1996-2002, desglosada por proyecto?

En relación al período 1996-2002, el Ente Público RTVE ha realizado inversiones durante los ejercicios 2001 (782 €) y 2002 (2.277 €), destinadas a suministro e instalación de sistemas de seguridad en emisoras de RNE en dicha provincia.

— ¿Cuáles son las previsiones de inversión del Ente Público RTVE en la provincia de Ourense para el año 2003, con indicación de proyectos?

Durante el año 2003 el Ente Público RTVE tiene previsto realizar inversiones en la provincia de Ourense por importe de 16.068 €, que se destinarán a las actuaciones siguientes:

— Adecuación a la normativa vigente en materia de prevención de incendios (8.034 €).

— Adecuación a la normativa de seguridad en el resto de las instalaciones y centros de trabajo (8.034 €).

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**



Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**